EL PLAN QUE NOS UNE

MORELOS

Plan Estatal de Desarrollo

2025 – 2030

DOCUMENTO INFORMATIVO

MORELOS

LA TIERRA QUE NOS UNE

GOBIERNO DEL ESTADO

2024 – 2030

DOCUMENTO INFORMATIVO

DOCUMENTO INFORMATIVO



MORELOS

2024 – 2030

DOCUMENTO INFORMATIVO

SECRETARÍA DE HACIENDA, Unidad de Planeación
COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL ESTADO DE MORELOS
Coplademor

Lic. Margarita González Saravia Calderón
Gobernadora Constitucional del Estado Libre y Soberano de Morelos

Mtra. Mirna Zavala Zuñiga:
Secretaria de Hacienda del Poder Ejecutivo Estatal

Dr. Juan Salgado Brito:
Secretario de Gobierno del Poder Ejecutivo Estatal

Lic. Héctor Javier García Chávez:
Jefe de la Oficina de la Gubernatura

Directorio del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Morelos (Coplademor):

Presidenta:
Lic. Margarita González Saravia Calderón
Gobernadora Constitucional del Estado de Morelos

DOCUMENTO INFORMATIVO

Coordinadora General del Coplademor:
Mtra. Mirna Zavala Zúñiga
Secretaria de Hacienda del Poder Ejecutivo Estatal

Secretario Técnico:
C. José Isaías López Rodríguez
Delegado Estatal de Programas para el Desarrollo del Estado de Morelos

Presidente Subcomité 1: Seguridad, justicia y construcción de paz.
Lic. Miguel Ángel Urrutia Lozano
Secretario de Seguridad y Protección Ciudadana del Poder Ejecutivo Estatal

Presidente Subcomité 2: Economía para el bienestar.
Lic. José Víctor Sánchez Trujillo
Secretario de Desarrollo Económico y del Trabajo del Poder Ejecutivo Estatal

Presidente Subcomité 3: Bienestar para el pueblo.
Mtra. Silvia Salazar Hernández
Secretaria de Bienestar del Poder Ejecutivo Estatal

Presidente Subcomité 4: Vida y medio ambiente.
Mtro. Alan Dupré Ramírez
Secretario de Desarrollo Sustentable del Poder Ejecutivo Estatal

Presidente Subcomité 5: Gobierno democrático y al servicio del pueblo.
Dr. Juan Salgado Brito
Secretario de Gobierno del Poder Ejecutivo Estatal

Coordinador Operativo
Lic. Freddy Esteban Congo Suarez
Titular de la Unidad de Planeación de la Secretaría de Hacienda del Poder Ejecutivo Estatal

Secretario Operativo
Lic. José Luis Téllez Hernández
Director General de Planeación Participativa de la Unidad de Planeación de la Secretaría de Hacienda del Poder Ejecutivo Estatal

Plan Estatal de Desarrollo 2025-2030, El Plan que Nos Une
© Secretaría de Hacienda, Unidad de Planeación, 2025
Cuernavaca, Morelos (primera edición, 15 ejemplares)
Este material puede ser utilizado siempre que se cite la fuente.

DOCUMENTO INFORMATIVO

ÍNDICE

MENSAJE DE LA GOBERNADORA
Un Gobierno del pueblo y para el pueblo 1

INTRODUCCIÓN **3**
Un nuevo horizonte para Morelos 5

MARCO NORMATIVO **7**

MISIÓN Y VISIÓN **11**

DECÁLOGO PARA LA TRANSFORMACIÓN DE MORELOS **15**
Principios de gobierno: 17

GUÍA ÉTICA Y FILOSÓFICA PARA EL BUEN VIVIR DE LAS Y LOS MORELENSES **19**

PLANEACIÓN DEMOCRÁTICA PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE **29**
Ciclo de la Planeación para la formulación del Plan Estatal de Desarrollo 2025-2030 30

PARTICIPACIÓN DEMOCRÁTICA **33**
Consulta ciudadana 35

DINÁMICA Y TRANSFORMACIÓN DEMOGRÁFICA **39**

EJE RECTOR 1: SEGURIDAD, JUSTICIA Y CONSTRUCCIÓN DE PAZ **53**
Seguridad 54
Procuración de justicia 65
Derechos Humanos 74
Protección civil 90

EJE RECTOR 2: ECONOMÍA PARA EL BIENESTAR **97**
Economía 98
Trabajo 103
Turismo 106
Campo 111
Infraestructura 121
Movilidad y transporte 131

EJE RECTOR 3: BIENESTAR PARA EL PUEBLO **139**
Bienestar 140
Educación 162
Salud 174
Cultura 188
Vivienda 191

EJE RECTOR 4: VIDA Y MEDIO AMBIENTE **197**
Sustentabilidad 198
Agua 207

EJE RECTOR 5: GOBIERNO DEMOCRÁTICO Y AL SERVICIO DEL PUEBLO **219**
Gobernanza 220
Administración 227
Hacienda 229
Estado de Derecho 234
Transparencia y rendición de cuentas 237

EJES TRANSVERSALES **241**
Igualdad de género 243
Transparencia y cero corrupción 243
Desarrollo sostenible 243
Interculturalidad 243

SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN **245**
Indicadores estratégicos 246

PROGRAMAS SECTORIALES, INSTITUCIONALES, SUBREGIONALES Y ESPECIALES 2025-2030 ..... **253**

ALINEACIÓN PLAN NACIONAL DE DESARROLLO Y PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2025-2030 ..... **257**

ALINEACIÓN AGENDA 2030 ..... **265**

OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS) **271**

GLOSARIO **291**

DOCUMENTO INFORMATIVO


DOCUMENTO INFORMATIVO

MENSAJE DE LA GOBERNADORA
Un Gobierno del pueblo y para el pueblo

DOCUMENTO INFORMATIVO

Pueblo de Morelos:

Hoy me dirijo a ustedes con profunda emoción y gratitud. Ser la primera mujer gobernadora de Morelos es un momento que no es solo mío, es un reflejo de las luchas históricas de nuestro pueblo, la voluntad de quienes no se rinden y la esperanza de quienes anhelan un cambio real, es de todas y todos los que sueñan con un Estado más justo, digno y equitativo.

Somos herederos de una tierra valiente, marcada por la lucha de Emiliano Zapata, cuya voz sigue siendo un llamado vivo a la justicia social y su legado nos exige actuar con valentía, integridad y compromiso puesto en el bienestar colectivo.

El Plan Estatal de Desarrollo 2025-2030 es el resultado de escuchar al pueblo. Es el reflejo de miles de voces que participaron en los Foros regionales de consulta ciudadana, donde compartieron sus necesidades y sueños. Este esfuerzo conjunto nos permite trazar un camino para construir juntas y juntos un futuro más próspero.

Los pilares de este plan reflejan los anhelos de nuestra gente y representan el compromiso de este gobierno por garantizar derechos, fomentar la inclusión y proteger el entorno natural:

- *Seguridad y justicia: para que cada persona viva en paz y confianza.*
- *Economía del bienestar: impulsar un desarrollo equitativo que priorice a quienes trabajan y producen.*
- *Bienestar social: garantizar derechos esenciales como salud, educación y vivienda.*
- *Cuidado del medio ambiente: proteger nuestra riqueza natural para las generaciones futuras.*
- *Gobernanza democrática y transparente: devolver al pueblo la confianza en sus instituciones.*

Les invito a caminar juntas y juntos, porque la justicia, la igualdad y el desarrollo de Morelos no será obra de una sola persona, sino de un esfuerzo colectivo. Unidas y unidos, construiremos un Morelos donde el bienestar sea un derecho y la transformación un motor constante.

Con decisión y esperanza.

Margarita González Saravia Calderón

Gobernadora Constitucional del Estado de Morelos

DOCUMENTO INFORMATIVO

EL PLAN QUE NOS UNE
MORELOS
Plan Estatal de Desarrollo
2025 - 2030

DOCUMENTO INFORMATIVO

INTRODUCCIÓN


DOCUMENTO INFORMATIVO

Un nuevo horizonte para Morelos

El **Plan Estatal de Desarrollo** 2025-2030 (**PED**) representa un cambio trascendental en la manera de cimentar el futuro de nuestro Estado. Este documento es más que una guía, es una manifestación del compromiso entre gobierno y ciudadanía para enfrentar juntas y juntos los retos de hoy y construir un Morelos más fuerte y solidario.

Este plan se diseñó mediante un proceso incluyente y democrático, escuchando a miles de participantes en los Foros regionales de consulta ciudadana y en plataformas virtuales, por lo que este documento es una manifestación de la voluntad colectiva de transformar a Morelos y se convierte en una herramienta para el cambio profundo y estructural, respetando su historia, fortaleciendo su presente y asegurando un futuro digno para todas las personas.

DOCUMENTO INFORMATIVO

Desde el inicio de esta administración se estableció un compromiso firme con los principios de transparencia, justicia y desarrollo sostenible, por lo que el plan está estructurado en **cinco ejes rectores**:

1. **Seguridad, justicia y construcción de paz:** fortalecer la seguridad pública y el acceso a la justicia para garantizar un entorno de paz y confianza.

2. **Economía para el bienestar**: impulsar un modelo económico inclusivo que priorice el desarrollo local, la generación de empleo y la reducción de desigualdades.

3. **Bienestar social:** garantizar derechos fundamentales como salud, educación y vivienda, colocando a las personas en el centro de las políticas públicas.

4. **Vida y medio ambiente:** promover un desarrollo sostenible que respete y proteja nuestros recursos naturales.

5. **Gobierno democrático y al servicio del pueblo:** construir un gobierno cercano a la gente, eficiente y transparente que rinda cuentas a la ciudadanía.

Estos ejes rectores se fortalecen con cuatro **ejes transversales**:

Igualdad de género:

Implementaremos en todas las acciones y proyectos, una visión de género, para garantizar los derechos fundamentales e igualdad de oportunidades de las diversas expresiones, construyendo un Morelos Incluyente y con un estricto apego a los derechos humanos.

Transparencia y cero corrupción:

Hemos puesto en marcha el Decálogo para la transformación de Morelos, donde se establecen los principios y valores que rigen a mi gobierno honesto. Tendremos una política de cero tolerancia a la corrupción y fortaleceremos la transparencia en todas las acciones de las y los servidores públicos del ejecutivo estatal.

Objetivos de Desarrollo sostenible (ODS):

Las acciones de nuestro gobierno deben de sumar a alcanzar las metas mundiales de la Agenda 2030 (establecidas por la ONU), orientadas a erradicar la pobreza, proteger el planeta y asegurar la prosperidad, sin comprometer las oportunidades de las generaciones futuras, por lo que trabajaremos con una visión global para asegurar que cada ciudadana y ciudadano de Morelos tenga condiciones de vida dignas.

Interculturalidad:

Un gobierno cercano y respetuoso de las distintas expresiones culturales es una política transversal de importancia, puesto que tenemos una deuda histórica con los pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas que coexisten en nuestra entidad. Nuestro compromiso es garantizar sus derechos, la participación en la toma de decisiones e impulsar su desarrollo.

Este plan, además de responder a los desafíos actuales, sienta las bases para un desarrollo sostenible. Con el esfuerzo conjunto de sociedad, gobierno, academia y sector privado, Morelos se posicionará como un ejemplo de inclusión, justicia y progreso.

El **Plan Estatal de Desarrollo** 2025-2030 es un compromiso con las generaciones actuales y futuras, es un llamado a la acción conjunta, donde cada persona, comunidad y sector se convierte en protagonista del cambio que necesita Morelos para construir un Estado más seguro, próspero, con bienestar, en armonía con el ambiente y de servicio al pueblo.

DOCUMENTO INFORMATIVO

EL PLAN QUE NOS UNE
MORELOS
Plan Estatal de Desarrollo
2025 - 2030

DOCUMENTO INFORMATIVO

MARCO NORMATIVO



DOCUMENTO INFORMATIVO

El **Plan Estatal de Desarrollo (PED) 2025-2030** se cimienta en un marco jurídico que garantiza su coherencia con los principios constitucionales, la normativa federal y estatal, así como con los compromisos internacionales asumidos por México en materia de derechos humanos, sostenibilidad y desarrollo integral.

La base fundamental de la planeación y ejecución de las políticas públicas en Morelos se encuentra en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en los artículos 25 y 26, es por ello que, nuestro plan, está alineado con los objetivos y directrices marcados en la Carta Magna.

DOCUMENTO INFORMATIVO

En cuanto a la Ley de Planeación federal, el artículo 16 fracción V, establece "Considerar el ámbito territorial de las acciones previstas en sus programas sectoriales, promoviendo que los planes y programas de los gobiernos de las entidades federativas guarden congruencia con éstos".

A nivel estatal, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos, que reforma la del año de 1888, el artículo 70 fracción XVIII establece que "Durante el primer año de gobierno, dentro del primer cuatrimestre, el **Plan Estatal de Desarrollo**, así como sus propuestas de modificación"; el cual contiene los fundamentos del desarrollo integral, respetando los derechos fundamentales de la población y promoviendo una gobernanza democrática.

Está administración va a priorizar la consulta ciudadana, como está debidamente fundamentado en el artículo 119 fracción III de nuestra Constitución Política local, el cual determina que "Los planes y los programas de la Administración Pública, tendrán su origen en un sistema de planeación democrática del desarrollo estatal que, mediante la consulta popular a los diferentes sectores que integran la sociedad civil, recogerá las auténticas aspiraciones y demandas populares que contribuyan a realizar el proyecto social contenido en esta Constitución".

El **PED** es un instrumento de planeación que garantiza la sustentabilidad del desarrollo, la mejora de la calidad de vida de las y los morelenses, así como la integración de las necesidades sociales, económicas y ambientales del Estado.

La Ley de Planeación para el Estado de Morelos, en su artículo 2, establece que la planeación deberá llevarse a cabo como un medio para el eficaz desempeño de la responsabilidad del Estado y los municipios sobre el desarrollo integral de Morelos, proyectada a corto, mediano y largo plazo.

Asimismo, la planeación deberá impulsar el desarrollo sostenible y atender a la consecución de los fines y objetivos políticos, sociales, económicos y culturales, contenidos en la normativa respectiva y en los compromisos internacionales que México haya firmado en la materia.

El artículo 4 de la ley en mención determina que es responsabilidad del Poder Ejecutivo Estatal y los ayuntamientos, conducir la planeación del desarrollo sostenible basándose en la participación ciudadana.

Los artículos 13, 25 y 37 de la misma ley establecen que el Sistema Estatal es un mecanismo permanente de planeación integral, estratégica y participativa, a través del cual el Poder Ejecutivo Estatal, los ayuntamientos y la sociedad civil organizada, establecen procesos para lograr el desarrollo sostenible de Morelos, y a través del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Morelos (Coplademor) se promueve y coadyuva en la formulación, actualización, instrumentación y evaluación del plan y programas estatales de desarrollo, con la participación de todos sectores de la sociedad civil organizada.

En el marco internacional, el **Plan Estatal de Desarrollo** de Morelos se encuentra alineado con los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030 de la Organización de las Naciones Unidas (ONU). Estos objetivos, que incluyen la erradicación de la pobreza, la lucha contra el cambio climático, la promoción de la igualdad de género y el fomento de la paz y la justicia, son fundamentales para orientar las políticas y proyectos del **PED**, asegurando que el desarrollo de Morelos sea inclusivo, equitativo y sostenible.

El marco jurídico que sustenta el **Plan Estatal de Desarrollo** de Morelos establece las bases para un desarrollo integral y sostenible, en el que se respeten los derechos humanos, la justicia social, el fortalecimiento institucional y la participación ciudadana. A través de la coordinación con las políticas públicas federales y municipales, busca consolidar un futuro próspero, equitativo y ambientalmente responsable para todos los habitantes de Morelos, en "La tierra que nos une".

DOCUMENTO INFORMATIVO

EL PLAN QUE NOS UNE
MORELOS
Plan Estatal de Desarrollo
2025 - 2030

DOCUMENTO INFORMATIVO

MISIÓN Y VISIÓN


DOCUMENTO INFORMATIVO

DOCUMENTO INFORMATIVO

Misión:

Somos un gobierno incluyente, democrático y transformador, que promueve la justicia social, sostenibilidad ambiental y el bienestar colectivo para el desarrollo equitativo y sostenible de Morelos, actuando siempre en beneficio de las y los morelenses.

Visión:

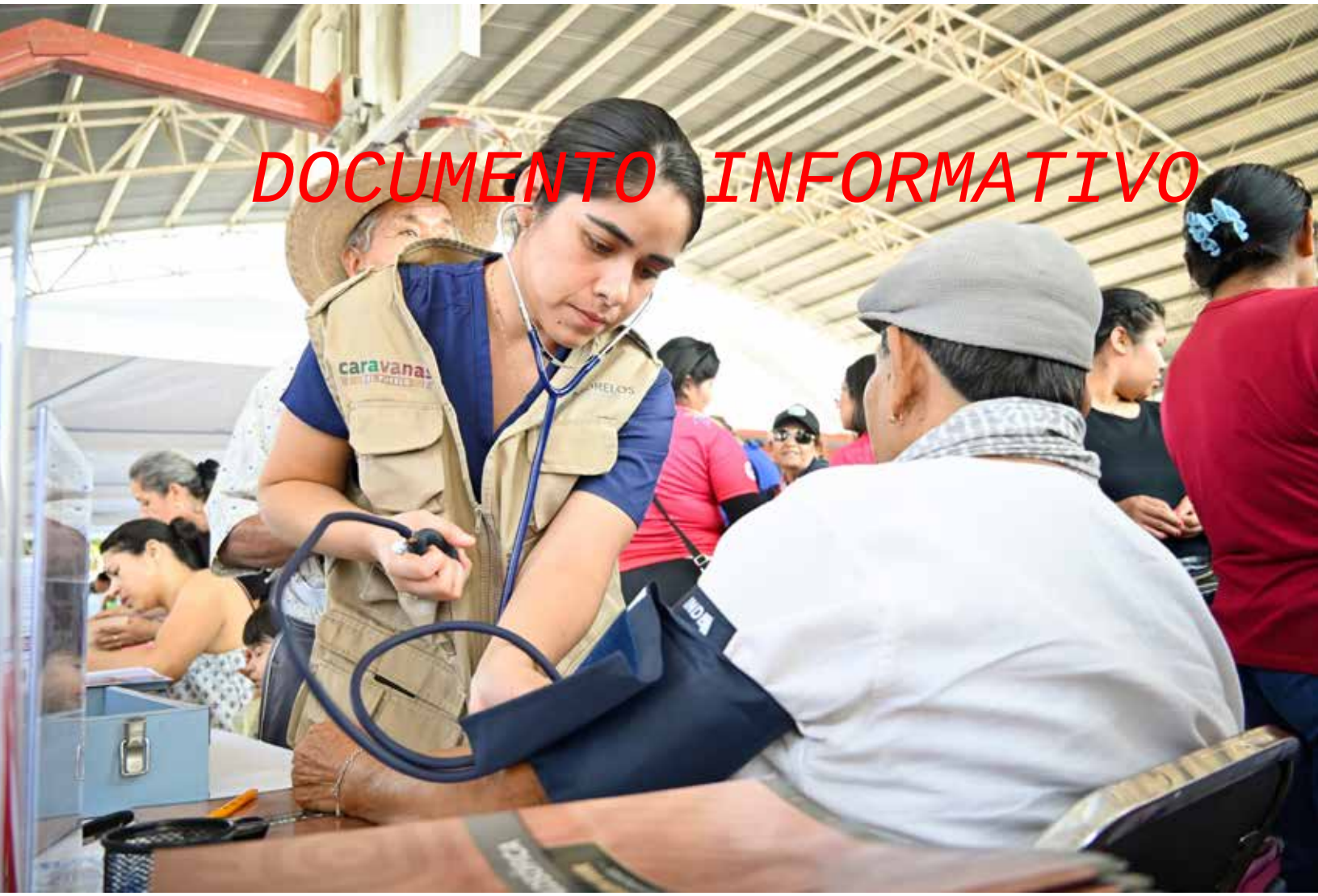
Ser un Estado modelo de democracia participativa, desarrollo sostenible y cohesión social, donde la igualdad, el respeto a los derechos humanos y la diversidad cultural sean los cimientos de un Morelos sólido y en armonía.

DOCUMENTO INFORMATIVO

EL PLAN QUE NOS UNE
MORELOS
Plan Estatal de Desarrollo
2025 - 2030

DOCUMENTO INFORMATIVO

DECÁLOGO PARA LA TRANSFORMACIÓN DE MORELOS


DOCUMENTO INFORMATIVO

En nuestro gobierno nos vamos a caracterizar por los principios fundamentales que guiarán el proceso de cambio y desarrollo en el Estado, con un enfoque en la ética, la inclusión y la sostenibilidad. A través de estos diez principios de gobierno, se busca consolidar una administración pública comprometida con el bienestar de toda la ciudadanía, promoviendo la justicia, la equidad y el respeto por el entorno natural. Estos valores no solo definen la manera en que se debe gobernar, sino que también reflejan una visión humanista que responde a las necesidades y aspiraciones de Morelos en su camino hacia una transformación integral y sustentable.

DOCUMENTO INFORMATIVO

Principios de gobierno:

Compromiso institucional

Nos comprometemos a conocer en extenso la normatividad que regula nuestras actividades; acataremos diligentemente todo lo que prescriba; participaremos con disposición y colaboraremos en toda actividad que beneficie al pueblo de Morelos.

Servicio social solidario

Además de nuestras labores oficiales, nos comprometemos a apoyar a una comunidad en condiciones vulnerables. Nuestro actuar y voluntad de servicio se conducirán bajo los principios del amor y la justicia.

Prudencia

¡Nunca olvidaremos que estamos al servicio del pueblo! Mantendremos siempre los pies en la tierra.

Humildad

Trataremos a nuestros colaboradoras y colaboradores como nos gustaría que nos trataran. Cuidaremos los derechos de todas las personas procurando que nada ni nadie los transgreda.

Lealtad

Nuestras acciones servirán al pueblo por encima de nuestras aspiraciones personales e intereses partidistas.

Integridad

Los recursos públicos son del pueblo y para el pueblo, los emplearemos con honradez, siempre para el beneficio social.

Mesura

Nuestro actuar en el servicio público será regido por los principios de la austeridad republicana.

Mandar obedeciendo

¡El poder es de la gente! Nos comprometemos a escuchar y respetar su voz, voluntad y mandato.

No discriminación

Seremos incluyentes, sin hacer diferencias que lastimen la dignidad humana. Nuestras acciones deben erradicar el acoso, la violencia, el clasismo y el racismo.

Amor a la naturaleza

Porque cohabitamos con otros seres, compartiremos nuestra atribución de dignidad y abrazaremos las diversas formas de vida y su entorno.

DOCUMENTO INFORMATIVO

EL PLAN QUE NOS UNE
MORELOS
Plan Estatal de Desarrollo
2025 - 2030

DOCUMENTO INFORMATIVO

GUÍA ÉTICA Y FILOSÓFICA PARA EL BUEN VIVIR DE LAS Y LOS MORELENSES

1. Humanismo mexicano

Morelos: tierra donde los pueblos se vuelven el centro de lo político

Es un humanismo porque se opone a que la lógica del capital sea el eje rector de las políticas públicas y coloca en su lugar al ser humano, pero no pensando en términos del individualismo que el régimen neoliberal impone. Por ello reivindicamos al sujeto político del Plan de Ayala, a saber, los pueblos, en plural. ¡Son ellos!, los pueblos, las colectivas, los colectivos con diversas reivindicaciones y múltiples formas de lucha, los que vuelven al centro de lo político.

Y es un humanismo propiamente mexicano, porque esta realidad plural y colectiva con sus valores intrínsecos, hunde sus raíces en lo más profundo del pueblo de México...

El humanismo mexicano nos enseña que la libertad individual y económica no son nada sin la fraternidad heredada de la vida colectiva de los pueblos originarios de México y sin la igualdad, producto de la justa redistribución de la riqueza y de la erradicación del clasismo, el racismo y la discriminación.

2. Ética y fraternidad

Morelos: tierra de fraternidad y compromiso ético con lo diverso

Ciertamente, la mayoría de los y las mexicanas estamos de acuerdo con abrazar la fraternidad. Sin embargo, este principio fundamental para la vida en común no siempre se realiza cabalmente. Cuando mi fraterno o mi fraterna se dejan de parecer a mí, es decir, cuando sus creencias, su lengua, su color de piel, sus ideas, su clase social, identidad y orientación sexual, en otras palabras, cuando emerge su singularidad, su diferencia, su otredad, entonces él y ella son todo menos mi hermano y mi hermana, esto incluye al mundo animal, vegetal y lo inanimado.

La ética es la condición de posibilidad de toda fraternidad, esto es, abrazar la otredad en toda su diversidad. Es este el principio ético que subyace al principio de fraternidad.

La fraternidad congrega múltiples voces, nunca iguales, continuamente diferentes, en un mismo movimiento. La fraternidad es el sujeto colectivo esencia de todo humanismo mexicano superpuesto al individuo (no al singular), constructo del liberalismo económico. La fraternidad es los colectivos, las colectivas. Fraternidad y pueblos son uno.

3. Cultura de paz para el buen vivir

Morelos: territorio de paz y buen vivir

El deseo de las y los morelenses es tener paz y bienestar. El humanismo mexicano propone igualdad y justicia, esto es la fuerza como impulso necesario para lograr la transformación en beneficio de nuestro Estado, mediante la unión, organización y colaboración.

Con el propósito de construir una sociedad más justa y humana, nuestras actitudes y comportamientos deben estar guiados bajo los valores de respeto, tolerancia, igualdad, comprensión, solidaridad y diálogo. Es necesario fomentar el amor a la patria, las libertades, la independencia, la justicia, el respeto, la protección y promoción de los derechos humanos y la lucha por la paz.

DOCUMENTO INFORMATIVO

La cultura de paz es esencial para fomentar sociedades armoniosas. Consiste en crear un entorno en el que las personas puedan coexistir independientemente de sus orígenes y dando cabida a diversas tradiciones culturales.

La armonía social es vital para el bienestar (buen vivir) de la comunidad, al enfatizar la importancia del acceso de calidad en la atención médica y la educación. En el buen vivir morelense, el respeto, la dignidad y la justicia son premisas para reconocer que todas las personas somos libres e iguales y, así, dar respuesta a las actuales demandas de las luchas sociales representadas por líderes sociales, colectivos, sociedad civil y ciudadanía en general.

Además, no se puede pasar por alto el papel de la comunicación en la promoción de una cultura de paz.

El modelo de comunicación subraya la importancia de los procesos narrativos para lograr la transformación social hacia la paz. La cultura de paz requiere la participación activa de las personas y comunidades. A través de la educación, el empoderamiento y la comunicación eficaz, las comunidades pueden cultivar entornos que promuevan la armonía y el bienestar. La integración de diversas perspectivas, particularmente de mujeres y grupos marginados, es esencial para crear una paz sostenible.

Mediante el humanismo mexicano se reconocen las necesidades de los movimientos sociales y las luchas históricas que forman parte de nuestra realidad morelense. No permitiremos más la simulación, seremos intolerantes frente a las prácticas corruptas y discriminatorias, mejorando así las condiciones de vida y trabajo de las poblaciones de zonas marginadas e históricamente olvidadas.

4. Buen vivir

Morelos: tierra donde el buen vivir es la raíz de nuestro futuro

Imaginemos vivir en un Estado donde el bienestar colectivo es la prioridad, donde cada decisión se toma considerando a todas las comunidades. El buen vivir busca recuperar elementos esenciales de la justicia social, tales como la armonía con la naturaleza, la equidad y la calidad de vida.

En este gobierno, el buen vivir es el pilar que sostendrá la acción gubernamental, con un enfoque económico y jurídico. Se hace necesaria una distribución equitativa de la riqueza, en contraposición a la acumulación en manos de unos pocos, como lo promueve el neoliberalismo.

DOCUMENTO INFORMATIVO

Honramos profundamente la sabiduría de nuestros antepasados. En un mundo que a menudo busca soluciones rápidas y modernas, reconocemos que las respuestas más duraderas y significativas a los desafíos actuales residen en el conocimiento y las prácticas tradicionales.

Para consolidar esta visión transformadora como modelo de vida, es crucial la participación de todas las personas.

Cada acción impacta en el entorno y en las personas que nos rodean. Por ello, se retoma la importancia del respeto de la naturaleza y la comunidad, pues al hacerlo, también nos cuidamos.

Acompañaremos y fomentaremos la participación activa en la toma de decisiones comunitarias, y así construir un futuro donde la equidad y el desarrollo sustentable sean una realidad. Al combinar el buen vivir con los principios de honestidad, honradez y gratitud, buscamos cimentar una sociedad basada en la confianza y la solidaridad.

5. Identidad del morelense

Morelos: tierra de encuentro de la unidad en la diversidad

La humanidad es diversa por naturaleza y el ejercicio de la libertad conlleva a la diversidad y, al mismo tiempo, a la búsqueda de una identidad que incluye rasgos de lo que es propio. En nuestro país, al igual que en nuestro Estado, creado en 1869 (hace 155 años), concurren múltiples diversidades e identidades, algunas veces generales y otras veces locales.

En este nuevo gobierno, el buen vivir tiene como cimiento el respeto y la dignidad.

El Estado de Morelos, como cada una de las entidades que conforman nuestro país, cuentan con una identidad propia en la que se suman elementos ancestrales con frecuentes incorporaciones que nos hablan de un fuerte dinamismo sociocultural. Históricamente, Morelos ha sido escenario de eventos significativos que definieron no solo su identidad, sino también la de México, desde las antiguas civilizaciones que habitaron la región hasta el proceso de Independencia o la Revolución Mexicana.

La identidad morelense, en constante construcción y re-elaboración, se configura como una rica intersección de etnias, tradiciones y prácticas culturales, siendo un crisol de culturas donde convergen influencias indígenas, mestizas, afrodescendientes y del resto del mundo. Las danzas, como el brinco del chinelo, son manifestaciones de esta interacción y sincretismo cultural.

La presencia de figuras como Quetzalcoatl y Tepoztecatl reflejan la conexión de los morelenses con sus raíces prehispánicas.

La valoración y el rescate de símbolos de identidad morelense se vuelven imperativos en un contexto globalizado donde las culturas locales, lo regional, lo específico, lo propio de pueblos y comunidades, tiende a disolverse.

Esto implica no solo la preservación de tradiciones, sino también su adaptación a los tiempos actuales, retomando e integrando formas de expresión cultural que dialoguen con el presente.

Es fundamental que recuperemos personajes, fechas, tradiciones, lugares y elementos patrimoniales olvidados en las narrativas del Estado y los municipios.

No solo como un ejercicio de efeméride o de reforzamiento de una historia de bronce, sino como una forma de reforzar y generar identidades en el Estado, así como en las comunidades.

La identidad morelense debe enriquecerse a través del prisma del buen vivir, que toma como base el respeto y la dignidad, promoviendo una convivencia armónica en la diversidad, reconociendo y valorando las distintas formas de ser y de pensar. En Morelos, esta filosofía se traduce en un respeto profundo por la tierra y la comunidad. La historia de Morelos está marcada por figuras como Emiliano Zapata, quien luchó por la tierra. Este legado de lucha y solidaridad comunitaria es un componente esencial de nuestra identidad morelense.

Otros elementos asociados con la identidad de Morelos también son marcadores etno-culturales para la preservación de nuestro patrimonio (material-inmaterial) y biocultural. En este sentido, el Estado es conocido por su vida agrícola, que representan no solo la economía local, sino que también aportan símbolos de la relación íntima entre los morelenses y su tierra.

La identidad morelense es una compleja amalgama de influencias históricas, culturales y filosóficas. Rescatar y actualizar los símbolos de nuestra identidad, así como los marcadores etno-culturales, es esencial para mantener viva nuestra rica herencia de Morelos, a través del respeto y la dignidad.

DOCUMENTO INFORMATIVO

6. Arte y cultura

Morelos: tierra de sincretismo cultural y artístico

El arte y la cultura es patrimonio de y para todos y todas, representa un eje fundamental para el Estado de Morelos, además de ser uno de los principales componentes que abonan significativamente para la reconstrucción del tejido social, acción en la que todas y todos estamos comprometidos a participar.

El impulso de las prácticas artísticas y culturales, representan una oportunidad para el fomento de acciones orientadas a rescatar los espacios públicos vulnerados por situaciones de violencia, olvido o de inseguridad, así como para la promoción del conocimiento, significado y aprecio por el arte y la cultura.

El arte y la cultura, son la vía para una formación integral, orientada por la equidad e inclusión. En los espacios educativos del estado, se fomentan y valoran tanto la conciencia como las prácticas culturales y artísticas, manifiestas en costumbres, tradiciones, expresiones y prácticas.

Lo tradicional y popular, enorgullece al pueblo de Morelos, pues es una de sus mayores riquezas que recuperan y plasman los pensamientos y sentires de artistas que han pisado la tierra de nuestro Estado. Morelos, ubicado en el centro de México, es un lugar rico en historia, tradiciones y manifestaciones artísticas y culturales; desde tiempos prehispánicos, ha sido un crisol de culturas que reflejan su arte, arquitectura, música y folclor expresado en fiestas y prácticas populares. La banda de Tlayacapan forma parte del patrimonio cultural, junto con sus museos y ex conventos.

En la zona oriente del estado se destaca el Cuexcomate, icono que brinda identidad al morelense. En el poniente sobresale Cuentepec, pueblo nahua con origen prehispánico donde las manos de sus habitantes transforman el barro en ollas, comales o figuras únicas, con una destreza digna de admiración. Al noroeste de Morelos, resalta Tlayacapan lugar de residencia xochimilca y de tradiciones con raíces olmecas, hoy pintoresca comunidad que se viste de barro con sus macetas, ollas y vasijas, con monumentos históricos como el ex convento San Juan Bautista, declarado patrimonio mundial de la humanidad o el museo la "Cerería" edificado en el siglo XVI, que fungió como cuartel del general Emiliano Zapata.

La tierra de Morelos es abundante en centros ceremoniales de serpientes emplumadas, Xochicalco, Teopanzolco, el Tepozteco, Coatetelco, Chalcatzingo, las Pilas o Chimalacatlán. Es una tierra que tiene imán para los artistas, quienes enamorados del clima, de la gente, de los paisajes y de la gastronomía, han enriquecido el arte y la cultura del morelense. Muralistas como Diego Rivera, cantautores como Chavela Vargas y educadores como Ivan Ilich, se dieron cita en tierra morelense para contribuir a la riqueza cultural que hoy tenemos.

En Morelos luchamos, día a día, para el buen vivir, reconocemos apreciamos el arte y la cultura como aspectos fundamentales en la vida de la sociedad morelense, promovemos el rescate, la conservación y la transformación de la propia cultura, de la cultura popular, fortalecemos una identidad colectiva e impulsamos el diálogo de saberes con pleno reconocimiento de nuestras raíces ancestrales, de la diversidad cultural, del respeto a todas ellas y favoreciendo un diálogo intercultural.

7. Soberanía popular

Morelos: lugar donde el poder reside en el pueblo

Morelos es el nombre de una tierra fértil, viva y generosa, donde convergen siglos de sabiduría colectiva. Cada paso de la historia de su pueblo es la expresión de una evidente voluntad común por la justicia, la equidad y la felicidad. Con esta voluntad, los ancestros del estado han construido la soberanía morelense, un símbolo del vínculo profundo entre la tierra y su gente.

Con su rica diversidad cultural y arraigadas tradiciones, Morelos es el corazón pulsante de una democracia viva. Como los ríos que cruzan su geografía, cada comunidad aporta un flujo único, enriqueciendo el tejido social que mantiene la unión de todas las personas que habitan esta tierra. La expresión plena de cada voz morelense es fundamental para que las acciones colectivas reflejen la sabiduría y las aspiraciones de su pueblo.

En Morelos, la conciencia colectiva no es solo un ideal, sino una realidad que debe guiar cada decisión y acción de la vida pública del Estado.

La honestidad, la solidaridad, el respeto y la responsabilidad del pueblo, construyen gobiernos transparentes y al

servicio de todas y todos. Priorizar el bienestar colectivo sobre los intereses individuales es esencial para mantener un ambiente de integridad y dedicación hacia el prójimo.

Cada morelense debe tener acceso equitativo a servicios de salud dignos, una alimentación suficiente, una educación de calidad, vivienda adecuada y oportunidades laborales justas. El progreso del Estado depende de que todos puedan vivir con dignidad y plenitud.

El fortalecimiento de los valores éticos permite superar fracturas y divisiones, fortaleciendo el respeto propio y hacia los demás, construyendo confianza, facilitando acuerdos y colaboraciones que impulsan el desarrollo de una sociedad sólida, libre y justa. En Morelos, valorar las tradiciones, la historia y el patrimonio es crucial para promover una cultura que enriquezca la comunidad y fortalezca el sentido de pertenencia. La diversidad cultural es un motor de desarrollo social que une a la gente en un proyecto común de prosperidad y cohesión.

DOCUMENTO INFORMATIVO

La unidad del pueblo de Morelos es su mayor fortaleza. Reconstruir la confianza en las instituciones a través de acciones honestas y eficientes es clave para una convivencia armónica. En ese sentido, la participación de todas y todos es esencial para mantener un gobierno responsable y vigilado, donde el pueblo sea el verdadero soberano. La transparencia y la rendición de cuentas son fundamentales para combatir la corrupción y la impunidad que tanto daño le ha hecho al Estado y al país.

La transformación de Morelos es una realidad gracias a la soberanía popular.

Inspirados por una rica historia y valores compartidos, avanzar juntas y juntos hacia un futuro de prosperidad y dignidad para todos es el camino. En esta tierra, donde la justicia y la libertad son derechos inalienables, el pueblo de Morelos se alza como el verdadero arquitecto de su destino, caminando hacia la grandeza con la frente en alto y el corazón lleno de esperanza.

8. Democracia participativa, inclusiva y pluralismo político

Morelos: tierra del respeto por la voluntad y la organización de los pueblos

En un mundo cada vez más complejo, las democracias enfrentan el desafío de evolucionar hacia modelos más participativos y plurales. Aunque los sistemas democráticos tradicionales han establecido las bases para la representación y la alternancia en el poder, es fundamental avanzar hacia enfoques que fomenten una participación ciudadana más activa y que reconozcan la riqueza de la diversidad social. En este contexto de crecientes desafíos globales, se busca consolidar simultáneamente la democracia participativa y la democracia plural.

La democracia participativa motiva a cada ciudadana y ciudadano a asumir un papel activo en la toma de decisiones, yendo más allá de la mera elección de representantes. Este enfoque inclusivo abarca a todos los sectores en el proceso político, promoviendo la idea de que la redistribución equitativa de recursos debe ser un principio fundamental. Al garantizar que los beneficios alcancen a los sectores en condiciones de alta marginación, se contribuye así al buen vivir y se fortalece el tejido social de nuestra comunidad.

La democracia plural permite que diferentes grupos, ideologías y asociaciones ciudadanas coexistan reconociendo y valorando la diversidad social.

En Morelos es fundamental la participación de nuevos sujetos políticos como ambientalistas, mujeres, campesinos, pueblos indígenas, jóvenes, adultos mayores, etc. Esto con el fin de desarrollar una democracia inclusiva y representativa.

Cada uno de estos grupos aporta luchas específicas que reflejan las variadas necesidades de la sociedad: los ambientalistas abogan por políticas sostenibles, “los campesinos defienden la soberanía alimentaria y los pueblos indígenas buscan el respeto a sus territorios y culturas”. Esta pluralidad no solo enriquece el debate político, sino que también garantiza que las decisiones reflejen las realidades de todos los sectores de la población.

La diversidad de voces es esencial para construir un entorno más sostenible y un modelo plural. Al incluir a todos los sectores de la sociedad, logramos una representación activa que fortalece la legitimidad de nuestras instituciones y fomenta la cohesión social. Inspirada en el buen vivir y el humanismo mexicano, la democracia participativa y plural va más allá del modelo tradicional, pues promueve un futuro más equitativo y sostenible, donde cada voz y cada lucha son valoradas. Así, se consolida una sociedad fundamentada en la justicia, la igualdad, la ética y la fraternidad.

Al unir nuestras voces y esfuerzos, creamos un camino hacia un futuro donde tengamos oportunidades de participar y celebrar la diversidad como la base de nuestro avance, ¡en una tierra que nos une!

9. Protección y garantía de los derechos humanos

Morelos: tierra de respeto a los derechos humanos

Los derechos humanos son privilegios que deben ser reconocidos por las normas jurídicas. El reconocimiento de

estos derechos ha sido producto de múltiples luchas sociales a través de la historia de la humanidad. Por ejemplo, la Constitución mexicana de 1917, producto de la revolución iniciada en 1910, fue la primera en reconocer derechos de clase, para los campesinos y los trabajadores, etc.

Se destaca la idea de que los derechos fundamentales deben estar separados de la política, ya que ni siquiera por consenso es válido decidir la violación de un derecho de esa clase. En el centro de la filosofía de estos derechos está el bienestar humano.

El reconocimiento de esos derechos y su protección mediante garantías, asegura que la actuación de las autoridades no sea arbitraria y configura un Estado constitucional de derecho.

DOCUMENTO INFORMATIVO

Se pone de relieve que paralelamente a los diversos procedimientos para garantizar el cumplimiento de los derechos fundamentales, la Constitución federal, en los párrafos segundo y tercero, de su artículo 1, ordena que todas las autoridades deben observar, aun y cuando nadie se los pida (de oficio), lo siguiente:

Las normas relativas a los derechos humanos se interpretarán de conformidad con esta Constitución y con los tratados internacionales de la materia favoreciendo en todo tiempo a las personas la protección más amplia.

Todas las autoridades, en el ámbito de sus competencias, tienen la obligación de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos de conformidad. Con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad. En consecuencia, el Estado deberá prevenir, investigar, sancionar y reparar las violaciones a los derechos humanos, en los términos que establezca la ley.

10. La división del poder para la justicia y el Estado de derecho

Morelos: tierra de justicia, libertad y felicidad

El Estado ejerce el poder a través de sus diversas autoridades, para que en un marco legal actúen dentro de la esfera de competencias, facultades y obligaciones que la ley les instituye.

Pero, ¿de qué forma debemos ejercer el poder las autoridades? Pues bien, las autoridades tenemos la responsabilidad de dignificar a la humanidad a través del ejercicio del poder. Actuemos con justicia, respeto y cuidando las libertades, con protocolos de prevención de violaciones a los derechos humanos.

La división del poder evita el abuso del mismo, por ello se divide en ejecutivo, legislativo y judicial, con plena independencia entre ellos.

Lo que posibilita limitar o anular un acto excesivo por parte del otro.

Todos los organismos de poder ejercen funciones específicas, por ello la sociedad vigila mediante ejercicios de democracia participativa. La ciudadanía revisa que los actos de las autoridades estén apegados a las leyes, la constitución y los derechos humanos.

Así se materializa el Estado de derecho, a saber, con respeto y cumplimento a las leyes por todas las autoridades y los integrantes de sus pueblos.

Mas el respeto a las leyes no conviene realizarlo de forma automática y acrítica, pues las leyes se respetan porque cuidan y enaltecen la dignidad humana. En consecuencia y como un acto de fraternidad y solidaridad, si una ley o su interpretación pone en riesgo los derechos humanos, será discutida y ponderada previo a verificar su aplicabilidad, ya que en el centro del actuar estatal está en todo momento la dignidad de la persona.

Desde este momento las autoridades debemos comprender que no siempre la justicia se encuentra en la ley, pues si bien es un punto primario de protección de la comunidad, esta debe reflexionarse al aplicarse en casos concretos. Las autoridades respetan y contribuyen al resguardo de los derechos de los pueblos, cuentan con una vocación de servicio a favor de la comunidad, ejercen la justicia a la par de la ley, aplicando el principio pro persona.

En un Morelos garante del cumplimiento de las leyes, toda vez que se advierta una injusticia, supondrá la emisión de un grito solidario y fraterno que abrace a los pueblos dolidos hacia un rumbo de justicia, libertad y felicidad.

11. Principios para una economía sustentable

Morelos: tierra de bienestar y economía sustentable

El Estado de Morelos, con su historia y diversidad económica, enfrenta el desafío de construir un futuro que priorice el bienestar general y la justicia social.

Un desarrollo económico equilibrado y equitativo, que adopte principios que integren la dimensión social como la moral, anteponiendo el bien común y el desarrollo sustentable.

Poner en primer término a los más desfavorecidos es esencial para construir una sociedad más justa y equitativa. Esto implica que las políticas deben contribuir no solo a generar riqueza, sino a mejorar las condiciones de vida de las poblaciones más vulnerables, a fin de reducir las brechas de desigualdad. Para ello es necesario fomentar

las capacidades de los sectores en mayores condiciones de marginación, procurando que el crecimiento económico sea para todas y todos.

La integración de la economía con una perspectiva social y moral garantiza un desarrollo que no solo sea rentable, sino también ético.

Se debe priorizar la creación de valor social y la cooperación entre los actores económicos para resolver problemas comunes, promoviendo prácticas empresariales que respeten principios éticos y que se preocupen por el impacto en las personas y el medio ambiente.

El ejercicio de una economía justa y responsable fortalece la confianza de la ciudadanía en las instituciones.

DOCUMENTO INFORMATIVO

Desde 2018, el gobierno mexicano ha reorientado su política económica, lo que permite fijar el piso para una mejora en la infraestructura, los estándares de bienestar y enfrentar desafíos sociales significativos. Aun con ello, la ciudadanía continúa preocupada por la eficiencia del gasto en aspectos cotidianos. La participación ciudadana y el control social en la rendición de cuentas, juegan un papel crucial.

La historia económica de Morelos muestra una evolución significativa desde la década de 1920, cuando el Estado comenzó a alejarse de su antigua vocación agrícola centrada en el monocultivo azucarero.

En las décadas de 1930 a 1950, se impulsaron iniciativas para desarrollar la infraestructura turística, con el objetivo de diversificar la economía y generar empleo.

Esas transiciones fueron fundamentales para el desarrollo del Estado, pero también se ha revelado la necesidad de seguir adaptando las estrategias económicas a las nuevas realidades, diversificando la economía para combinarla con sostenibilidad y equidad.

En el contexto actual de una importante transición política, se debe transitar a construir un estado de bienestar sustentable en Morelos. Los criterios fundamentales para avanzar en este objetivo incluyen la reducción de la desigualdad económica, la integración ciudadana y la inclusión de poblaciones vulnerables, así como el fortalecimiento de la sustentabilidad de los recursos territoriales.

La implementación de políticas que promuevan la equidad, la participación comunitaria y el uso responsable de los recursos garantizará un desarrollo que no solo satisfaga las necesidades actuales, sino que también preserve las condiciones para las generaciones futuras. Los principios de la economía en Morelos deben buscar la justicia social, la ética y la sostenibilidad. Anteponiendo a los más desfavorecidos, promoviendo prácticas económicas responsables, garantizando la eficiencia del gasto público y continuando la evolución hacia un estado de bienestar. En Morelos, por el bien de todos, primero los pobres.

12. Equidad de género

Morelos: tierra libre y diversa

Con fundamento en el humanismo mexicano, es importante priorizar la participación democrática y el diálogo constante entre ciudadanía y gobierno. El propósito es tener una sociedad inclusiva, coherente, con igualdad de oportunidades en educación, salud y seguridad, dando prioridad a los grupos históricamente olvidados y excluidos. Es primordial respetar las diversas creencias y pensamientos, que forman parte de la cultura y tradiciones de los pueblos originarios. De esta manera, se evita la discriminación (entendida como negación de derechos y oportunidades) hacia las diversas luchas sociales del Estado y a los grupos en situación de vulnerabilidad. Morelos, a partir de hoy, será la tierra que nos une para construir un orden social incluyente con base en la participación comunitaria, leales a los principios de igualdad y justicia social.

Desde la creación del Estado de Morelos se han dado procesos sociales y políticos importantes, que han moldeado la realidad actual. Recordemos que, la participación de las mujeres en Morelos ha sido evidente en su capacidad para sostener movimientos sociales en medio de la represión política. Los relatos históricos indican que las mujeres hemos desempeñado un papel crucial en mantener el impulso, tanto de los partidos políticos como de los grupos guerrilleros, particularmente durante períodos de mayor represión.

Los movimientos de mujeres a mediados del siglo XX en Morelos, se caracterizan por sus fuertes conexiones con el activismo indígena, su participación en importantes reuniones políticas y su resiliencia frente a la represión.

Estos elementos ilustran colectivamente el papel vital que las mujeres hemos desempeñado en la configuración del panorama político y social de Morelos. Por primera vez, en 1955 se ejerce el derecho de las mujeres a votar y ser votada, hecho histórico que nos posiciona en el plano público-político.

Actualmente, Morelos cuenta con una presencia importante de mujeres en espacios de toma de decisión, esto ha permitido romper el techo de cristal, pero aún tenemos deudas históricas que deben atenderse y así alcanzar la igualdad de oportunidades y derechos para todas las personas en espacios seguros. Esto forma parte de una nueva forma de pensar, de mirar lo que se ha invisibilizado y escuchar las voces silenciadas. Al iniciar con el proyecto de la cuarta transformación en tierras morelenses, se espera

que haya un piso parejo en igualdad y justicia social, pues cuando una mujer avanza ningún hombre retrocede.

13. Respeto por la naturaleza

Morelos: patrimonio natural de la nación

Nuestro Estado representa el 0.25 por ciento del total de la superficie del territorio mexicano y posee diferentes ecosistemas terrestres como el matorral subalpino, el bosque templado y la selva baja caducifolia. También cuenta con ecosistemas acuáticos como lagos, ríos y presas.

La privilegiada ubicación geográfica de nuestro Estado y su cambiante relieve nos permite disfrutar de una amplia diversidad de especies de flora y fauna, colocándonos en el 17° lugar nacional en cuanto a riqueza de especies. Algunas de estas especies son endémicas de nuestro territorio, como son el cangrejito barranqueño y la carpita morelense; otras especies son nativas, como el cazahuate, la nochebuena, el tlacuache, el cacomixtle y los teporingos, e inclusive, algunas icónicas como son las bugambilias y el guayabo.

Estos recursos naturales son una fuente de vida no solo para el Estado, sino para el resto del país y del planeta mismo. Sin embargo, nuestros recursos acuíferos y terrestres han sido maltratados y sobreexplotados con fines económicos, dejando de lado el respeto a los pueblos y su relación con la naturaleza.

Así que, como morelenses, tenemos la gran responsabilidad de recuperar la armonía con la naturaleza, debemos proteger nuestras tierras, montañas, lagos y ríos. No podemos permitir que intereses de unos cuantos dañen el bienestar de todos los pueblos.

Debemos adoptar una cultura de respeto, cuidado de la naturaleza y fomentar prácticas comunitarias sostenibles, que nos permitan recuperar el control de la capacidad de transformar el entorno y garantizar la supervivencia de todas las formas de vida. Porque la pérdida de una especie, la pérdida de un lago, la contaminación de un río o el incendio de un bosque, nos afecta a todas y todos.

Implementemos mecanismos con base en la preservación, la conservación y la restauración de nuestra flora y fauna, de nuestras áreas naturales protegidas, del aprovechamiento sustentable de los recursos naturales de nuestro Estado, la reforestación de nuestros bosques y la revegetación de las zonas urbanas.

Juntas y juntos, desde el actual gobierno estatal, trabajaremos para proteger, restaurar y preservar la naturaleza, nuestras aguas y bosques, respetando todas las culturas y formas de vida que han hecho posible que Morelos sea un estado con una gran biodiversidad.

Porque somos responsables y debemos compartir nuestra atribución de dignidad con todos los seres vivos del mundo e incluso con las cosas inanimadas (como la atmósfera, los ríos, lagos y yacimientos minerales) y así contribuir a nuestro buen vivir.

14. Educación, ciencia y tecnología

Morelos: por una educación digna y dignificante

La educación en nuestro país tiene un gran pasado histórico y ha sido el eje de movimientos sociales. La educación es considerada una vía para la formación de ciudadanas y ciudadanos que construyen un país, es un derecho deliberado que se organiza para contribuir a que las personas forjen su capacidades, satisfagan sus necesidades y cumplan sus intereses con la finalidad de llevar una existencia digna y dignificante, a nivel local y global.

DOCUMENTO INFORMATIVO

De manera particular, la educación en nuestro país está vinculada con el humanismo mexicano –como movimiento cultural y filosófico–, a través de la creación de instituciones educativas que valoran la dignidad humana, el respeto por la diversidad cultural, el desarrollo intelectual y la justicia social. La educación, en el marco del humanismo mexicano, coloca un énfasis especial en la dignidad humana, en la libertad y autonomía, en el desarrollo integral de la persona y en la diversidad e inclusión.

En el centro de la educación siempre está el ser humano, con reconocimiento y respeto por su dignidad y sus derechos, en el desarrollo de sus capacidades humanas –intelectuales, emocionales, físicas y sociales–, así se promueve un pensamiento crítico como insumo fundamental para la toma de decisiones autónomas, informadas, con respeto y valoración por la diversidad sociocultural y étnica de su entorno, rescatando y promoviendo los saberes ancestrales del pueblo mexicano.

Con la llegada de la cuarta transformación hace eco la frase célebre de Publio Terencio "nada de lo humano me es ajeno", pues se retoma gran parte del humanismo en el proyecto educativo de nación: la Nueva escuela mexicana. Esta nueva perspectiva educativa rescata los conocimientos, saberes y formas de organización que emergen de los pueblos originarios, aquellos que históricamente han sido olvidados y segregados.

La Nueva escuela mexicana se sostiene por orientaciones pedagógicas centradas en la formación integral con énfasis en la dignidad humana, la libertad y la autonomía; el fomento de valores y principios que orientan, construyen y fortalecen la identidad del pueblo de México; en la recuperación de sus raíces, el aprecio por su cultura, el amor a su tierra, a sus tradiciones, creencias y manifestaciones artísticas propias de su entorno; así las y los ciudadanos

–el pueblo de México– se forman en un entorno social respetuoso, solidario, empático, tolerante y justo.

La educación en el Estado de Morelos es reconocida por el importante número de especialistas y espacios –institutos, centros y organismos– dedicados a la investigación para la generación y aplicación del conocimiento. La ciencia y la tecnología, emplean recursos y herramientas innovadoras que promueven y facilitan el desarrollo y aplicación de saberes en todas las disciplinas, abriendo así, nuevas posibilidades para fortalecer el quehacer educativo para avanzar hacia la transformación. La educación es un agente de cambio social y promotor del desarrollo para el bienestar social, con espacios que fomentan el arte y la cultura como forma de expresión individual y colectiva.

DOCUMENTO INFORMATIVO





DOCUMENTO INFORMATIVO

EL PLAN QUE NOS UNE
MORELOS
Plan Estatal de Desarrollo
2025 - 2030

DOCUMENTO INFORMATIVO

PLANEACIÓN DEMOCRÁTICA PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE

Concebimos a la planeación como un proceso, mediante el cual, ordenamos a través de una estructura lógica, una serie de acciones para transformar la realidad de nuestro Estado. En este sentido, toda planeación debe de tener un propósito de incidencia.

Por consiguiente, la planeación sirve principalmente para organizar las acciones a emprender y, de esta manera, poder lograr mejores resultados en la consecución de objetivos previamente establecidos. Así también requiere de una constante retroalimentación acerca de cómo están funcionando las estrategias planteadas, basada fundamentalmente en los resultados que se obtienen mediante las acciones instrumentadas.

DOCUMENTO INFORMATIVO

Las cinco etapas centrales del proceso de planeación son las siguientes:

- Declaración de la misión y visión.
- Análisis FODA, diseño de escenarios y análisis de alternativas.
- Formulación de objetivos.
- Definición de estrategias y líneas de acción.
- Mecanismos de seguimiento y evaluación.

El **Plan Estatal de Desarrollo** 2025-2030 se elabora bajo los principios de la Gestión para Resultados (GpR) y la Metodología de Marco Lógico (MML), herramientas de planeación basadas en la estructuración sistemática de la solución de problemas, de tal manera que se constituye en un parámetro que permite el seguimiento de los resultados esperados, la rendición de cuentas y la evaluación de resultados e impactos; además el **PED** está alineado a la Agenda 2030 para su contribución y cumplimiento.

Todo esto plasmado en la Metodología y la Guía para la elaboración del **Plan Estatal de Desarrollo** 2025-2030, publicadas en el portal de la Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado. Tanto la metodología como la guía, definen el proceso de elaboración, actualización, seguimiento y evaluación del **PED**, siendo éste el principal instrumento de planeación en el que se establecen las bases para el eficaz desempeño de la responsabilidad del Estado sobre el desarrollo integral de la entidad, así como la forma en la que se contribuirá a la consecución de los fines y objetivos políticos, sociales, económicos y culturales, contenidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en la Constitución Política del Estado.

Ciclo de la Planeación para la formulación del Plan Estatal de Desarrollo 2025-2030

El **Plan Estatal de Desarrollo** del Estado de Morelos se integró mediante un proceso metodológico conformado por diez fases:

El proceso de planeación inició con la instalación del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Morelos, en dicho evento se tomó protesta a los cinco presidentes de los Subcomités Sectoriales, que encabezan los cinco ejes rectores de "El Plan que Nos Une". Como segunda actividad se realizaron siete Foros regionales de consulta ciudadana, en donde el objetivo fue conocer las necesidades de la población y poder plasmarlas en este documento, también se realizaron encuestas virtuales y físicas.

En la tercera actividad, con información estadística de fuentes oficiales y datos recabados en la consulta ciudadana, se elaboró el diagnóstico por subtemas de cada eje estratégico. En la fase cuarta se elaboraron los objetivos estratégicos, estrategias y líneas de acción. Como quinta etapa se realizó la alineación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030. En la sexta fase, se procedió a seleccionar los indicadores estratégicos adecuados para el seguimiento y evaluación del **Plan Estatal de Desarrollo** 2025-2030. En la séptima actividad, las dependencias aportaron los programas derivados del **PED** que se tendrán que elaborar una vez publicado el plan. En el paso octavo se integró toda la información antes descrita para elaborar el documento, que es el instrumento rector de las políticas públicas, el cual contiene objetivos, estrategias, líneas de acción, metas e indicadores para encaminar y unir esfuerzos en todos los niveles gubernamentales, para la atención de las prioridades de desarrollo estatal.

Como paso nueve se entregará al Congreso del Estado de Morelos, para su revisión y aprobación. Por último, se publicará en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" para su difusión ante el pueblo de Morelos.

Ciclo de la Planeación Estatal



DOCUMENTO INFORMATIVO

DOCUMENTO INFORMATIVO

EL PLAN QUE NOS UNE
MORELOS
Plan Estatal de Desarrollo
2025 - 2030

DOCUMENTO INFORMATIVO

PARTICIPACIÓN DEMOCRÁTICA

La participación democrática es un pilar fundamental para el funcionamiento de cualquier sistema político basado en la democracia. Se refiere a la participación activa y consciente de las y los ciudadanos en los procesos de toma de decisiones, a través de espacios y mecanismos en donde la ciudadanía pueda incidir y decidir respecto a los asuntos públicos que afectan su entorno, su desarrollo, sus derechos y su bienestar.

La participación ciudadana, en el desarrollo de las políticas públicas, es un elemento central, en tanto posibilita la opinión e involucramiento de la ciudadanía en las diferentes etapas de formulación, ejecución y evaluación de un plan o programa, para generar acciones y políticas más efectivas y cercanas a las necesidades de la población. De igual forma, es un componente central de la visión y construcción de país, puesto que, fomentándola también se fortalece la democracia a través de la corresponsabilidad de gobernar; este modelo de gobernanza permite un vínculo de colaboración entre las instituciones públicas, la sociedad y el mercado.

En este sentido, el **Plan Estatal de Desarrollo** 2025-2030 como instrumento de conducción de planeación para el Estado, debe de emanar de un proceso de participación ciudadana, que refleje las necesidades e inquietudes de la población. Es por esto que se realizó la consulta ciudadana a la población morelense en dos modalidades: en primer lugar de forma presencial, a través de siete foros regionales, donde se recabaron las propuestas tanto escritas como de viva voz de la ciudadanía, de asociaciones y organizaciones civiles, sectores productivos y academia, como espacios de diálogo con el pueblo morelense donde se expresaron las necesidades y problemáticas que enfrentan; respecto a la segunda modalidad, la virtual, se realizó mediante un sitio web creado especialmente para recabar las propuestas de la población.

Invitación abierta a los foros de consulta



DOCUMENTO INFORMATIVO



Consulta ciudadana

En cuanto a la primera modalidad, el Estado se dividió en siete regiones (gráfico 1), que respondieron a la exploración del territorio de acuerdo con su colindancia y el tamaño de población. Los foros se realizaron del 4 al 12 de noviembre del 2024, en los municipios sedes de cada región, en el cual se llevaron a cabo mesas temáticas que correspondieron a cada eje rector y en la cual participaron los presidentes de los subcomités que forman parte del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Morelos (Coplademor), así como representantes de las diferentes dependencias que integran el Poder Ejecutivo Estatal.

El objetivo de las mesas fue generar un diálogo abierto con las y los ciudadanos, agrupaciones, sindicatos, ejidos, comunidades, representantes sociales y la sociedad civil organizada en general, para escuchar de viva voz sus principales problemáticas, expectativas y propuestas, que permitieran conocer los temas más relevantes y sensibles para los morelenses, para ser considerados en los objetivos y estrategias que se incorporarán en el **Plan Estatal de Desarrollo**.

Regionalización de los municipios para la consulta ciudadana

DOCUMENTO INFORMATIVO



A este llamado respondieron más de tres mil personas, entre ciudadanía y representantes de la sociedad civil, provenientes de los diversos sectores sociales y municipios de la entidad (ver tabla siguiente), quienes expresaron sus inquietudes respecto a diversas temáticas como el campo, educación, salud, medio ambiente, seguridad, cultura, infraestructura, economía y otros asuntos públicos que

requieren la intervención del Estado para su atención y seguimiento.

Asistencia aproximada a los foros regionales de consulta ciudadana

Región	Municipios sede	Asistencia aproximada
Oriente	Jonacatepec de Leandro Valle	350
Poniente	Mazatepec	500
Noreste	Yecapixtla	500
Sur	Jojutla	650
Norte	Atlatlahucan	450
Centro	Cuautla	550
Noroeste	Cuernavaca	600
	Total	3,600

Fuente: Secretaría de Hacienda. Unidad de Planeación.

En cuanto a la participación ciudadana a través de la consulta virtual, esta se llevó a cabo mediante la página web https://consultaciudadana.morelos.gob.mx/, que recabó las propuestas de más de 1 mil 500 ciudadanos provenientes de todas las regiones de la entidad.

Es importante destacar la participación activa de mujeres, pueblos originarios y las comunidades afrodescendientes. El sector de mujeres representó el 58 por ciento de participantes, el 20 por ciento corresponde a personas que se identifican como indígenas y el 4 por ciento personas afromexicanas. Por rango de edad, las y los jóvenes de 18 a 29 años tuvieron gran afluencia representando el 56 por ciento de la ciudadanía participante, mientras que el 22 por ciento correspondió a personas entre 30 a 49 años y el resto a mayores de 50 años.

DOCUMENTO INFORMATIVO

Asimismo, cabe señalar que en estos espacios se recibieron 214 propuestas y solicitudes por escrito por parte de la ciudadanía, mismas que fueron canalizadas a las dependencias del Poder Ejecutivo Estatal para su debida atención, atendiendo a sus atribuciones.





DOCUMENTO INFORMATIVO



DOCUMENTO INFORMATIVO

EL PLAN QUE NOS UNE
MORELOS
Plan Estatal de Desarrollo
2025 - 2030

DOCUMENTO INFORMATIVO

DINÁMICA Y TRANSFORMACIÓN DEMOGRÁFICA

La dinámica y transformación demográfica desempeña un papel importante en el diseño de las políticas públicas acordes a las necesidades cambiantes de la sociedad, ya que las poblaciones son dinámicas y en constante evolución.

Integración territorial

El Estado de Morelos se ubica en la región centro-oriente del país, con una superficie territorial de 4 mil 878.9 km² que representa 0.2 por ciento del territorio nacional, con una densidad de población 404.1 habitantes/km², colinda con la Ciudad de México y los estados de Puebla, Estado de México y Guerrero.

El Estado está conformado por 36 municipios, distribuidos en siete regiones estratégicas.

DOCUMENTO INFORMATIVO

División territorial del Estado de Morelos por regiones estrategicas



Fuente: Elaboración propia, con datos del Censo de Población y Vivienda 2020, INEGI.

Municipio	Región
Ayala	Centro
Cuautla	
Yautepec	
Ocuituco	Noreste
Tetela del Volcán	
Yecapixtla	
Zacualpan de Amilpas	
Temoac	
Hueyapan	
Cuernavaca	Noroeste
Emiliano Zapata	
Huitzilac	
Jiutepec	
Temixco	
Xochitepec	
Atlatlahucan	Norte
Tepoztlán	
Tlalnepantla	
Tlayacapan	
Totolapan	
Axochiapan	Oriente
Jantetelco	
Jonacatepec de Leandro Valle	
Tepalcingo	
Amacuzac	Poniente
Coatlán del Río	
Mazatepec	
Miacatlán	
Tetecala	
Coatetelco	
Jojutla	Sur
Puente de Ixtla	
Tlaltizapán de Zapata	
Tlaquiltenango	
Zacatepec	
Xoxocotla	

DOCUMENTO INFORMATIVO



Municipios con mayor superficie (Km²)	
Tlaquiltenango	542.2
Tepalcingo	367.3
Ayala	366.9
Tepoztlán	241.3

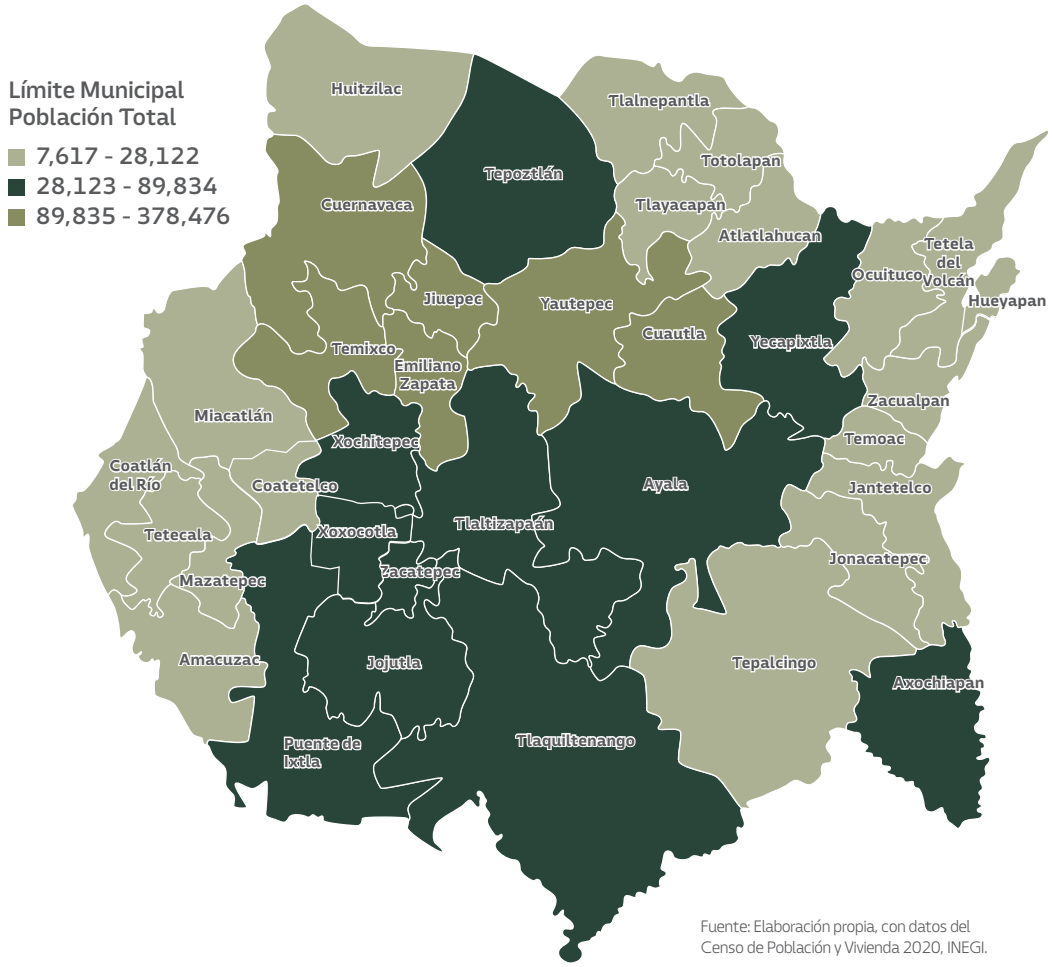
Municipios con menos superficie (Km²)	
Hueyapan	19.1
Zacatepec	30.6
Temoac	36.9
Coatetelco	51.3

Estructura de la población

Según datos del Censo de Población y Vivienda 2020 el total de población es de 1 millón 971 mil 520 habitantes (48.2 por ciento son hombres y 51.8 por ciento son mujeres), que representa el 1.6 por ciento de la población nacional; en cuanto a viviendas particulares habitadas, en Morelos hay 560 mil 669 casas que representan el 1.6 por ciento del total nacional, el 3.9 por ciento de estas tiene piso de tierra, en promedio hay 3.5 ocupantes por vivienda y un ocupante por cuarto;cabe resaltar que existen 93 hombres por cada 100 mujeres y la mitad la población tiene 30 años o menos.

DOCUMENTO INFORMATIVO

Distribución de la población a nivel municipal

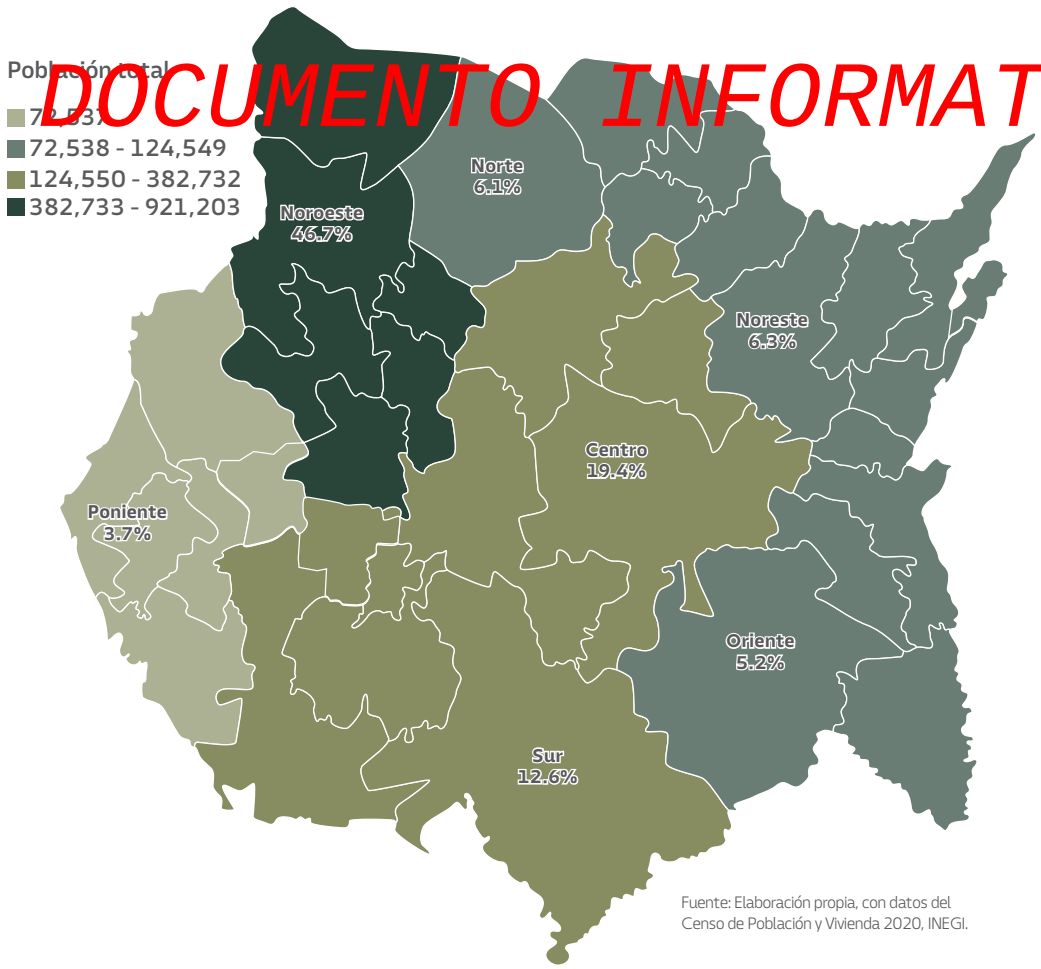


Fuente: Elaboración propia, con datos del Censo de Población y Vivienda 2020, INEGI.

Como podemos observar en el siguiente mapa, la región noroeste concentra el 46.7 por ciento de la población, seguida por la región centro con el 19.4 por ciento y la sur con el 12.6 por ciento, las regiones norte y noreste 6.1 por ciento y 6.3 por ciento, respectivamente, y la región con menor población es la poniente con el 3.7 por ciento.

Distribución de la población por regiones estratégicas

DOCUMENTO INFORMATIVO



Fuente: Elaboración propia, con datos del Censo de Población y Vivienda 2020, INEGI.

En relación a la etnicidad en el Estado se distribuye de la siguiente forma.

ETNICIDAD

Indicador	Porcentaje
Población de 3 años y más que habla lengua indígena	2.02%
Población de 3 años y más que no habla español de los hablantes de lengua indígena	2.39%

Lenguas indígenas más frecuentes	
Náhuatl	65.10%
Mixteco	19.10%

Población que se considera afromexicana negra o afrodescendiente	1.94%

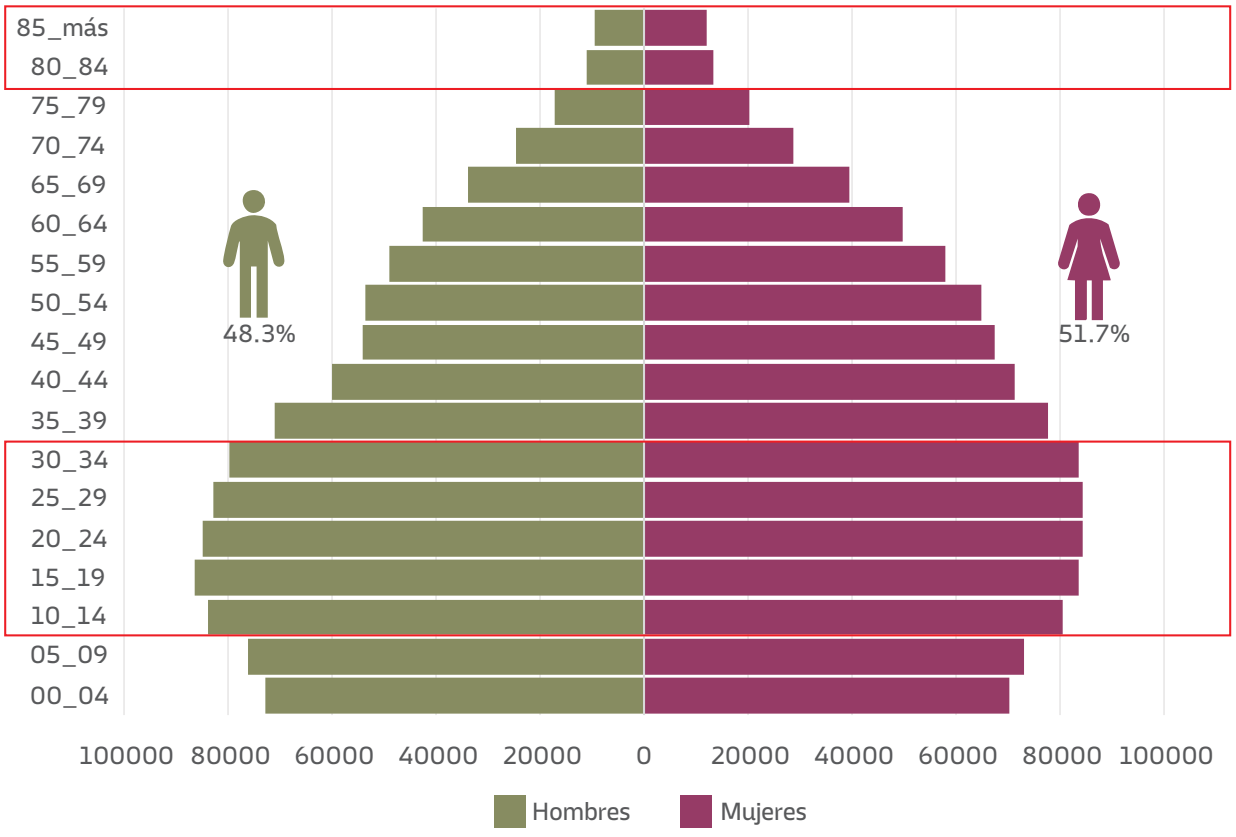
Fuente: Elaboración propia, con datos del Censo de Población y Vivienda 2020, INEGI.

DOCUMENTO INFORMATIVO

De acuerdo con datos de las proyecciones de la población de los municipios de México de 1990-2040, emitidas por el Consejo Nacional de Población (Conapo), en el Estado la distribución de la población por grupo etario de edad se comporta de la siguiente manera.

Para el año 2025, como se aprecia en la gráfica, los grupos etarios en donde se concentra la mayor parte de la población va de los 10 a los 34 años, tanto de hombres como mujeres, y los grupos más pequeños son de 80 años y más.

Pirámide de población 2025 - Morelos

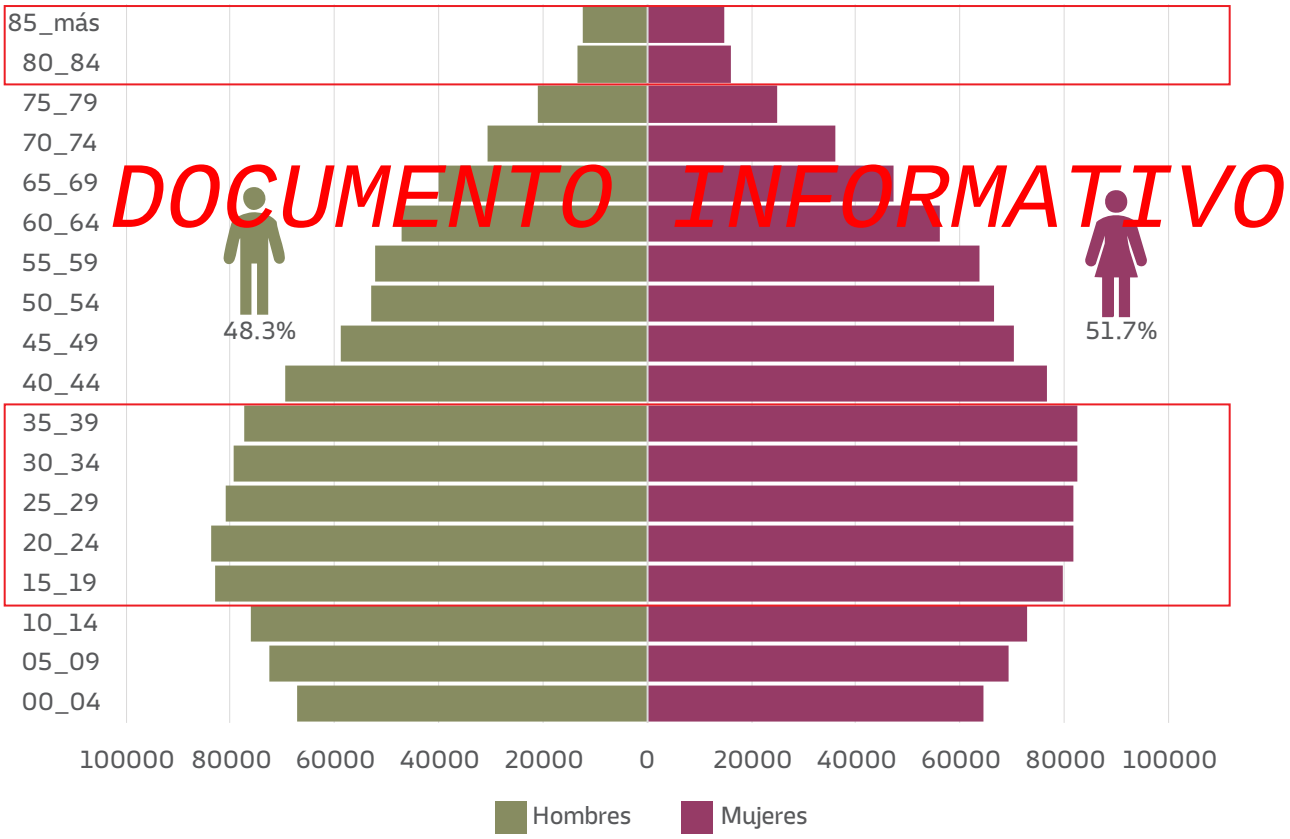


Fuente: Elaboración propia, con datos de la reconstrucción y proyecciones de la población de los municipios de México 1990-2040, Conapo.

Para el año 2030, como se aprecia en la gráfica, los grupos etarios en donde se concentra la mayor parte de la población va de los 15 a los 39 años, tanto de hombres como mujeres, y los grupos más pequeños son de 80 años y más.

En referencia a la proyección de 2025 a 2030 de la población de niñas y niños, adolescentes y jóvenes, esta disminuye 1.2, 1.4 y 0.8 puntos porcentuales, respectivamente, mientras que adultos jóvenes y adultos mayores incrementa 1.1 y 2.3 puntos porcentuales, respectivamente.

Pirámide de población 2030 - Morelos



DOCUMENTO INFORMATIVO

Fuente: Elaboración propia, con datos de la reconstrucción y proyecciones de la población de los municipios de México 1990-2040, Conapo.

Población por grupos de edad 2025 y 2030
Morelos

		2025		2030	
Población	Edad	Población	Porcentaje	Población	Porcentaje
Niñas y niños	0 – 9	292,226	14.2	273,577	13.0
Adolescentes	10 - 19	334,310	16.3	311,716	14.8
Jóvenes	20 - 29	336,305	16.4	327,967	15.6
Adultos jóvenes	30 - 59	790,328	38.4	832,080	39.5
Adultos mayores	60 o más	302,934	14.7	359,401	17.1
Totales		**2,056,103**	**100**	**2,104,741**	**100**

Fuente: Elaboración propia, con datos de la reconstrucción y proyecciones de la población de los municipios de México 1990-2040, Conapo.

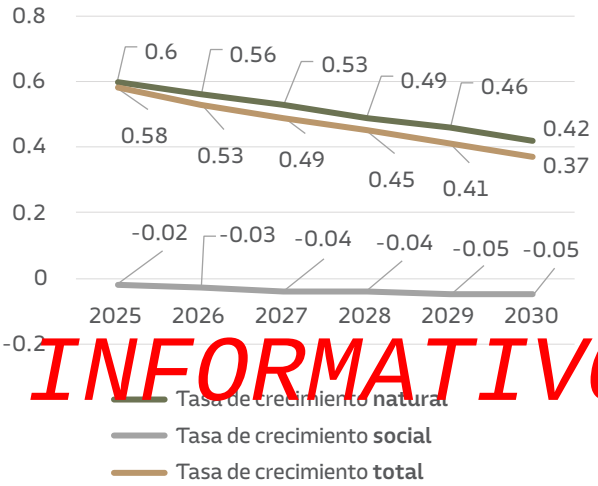
Dinámica demográfica

La tasa de crecimiento comprende tanto el crecimiento natural como el social; el natural está asociado a los nacimientos y defunciones, mientras que el social está asociado a la inmigración y emigración. De acuerdo con el Conapo , ambas tasas han disminuido y se prevé que continúen con la misma tendencia.



DOCUMENTO INFORMATIVO

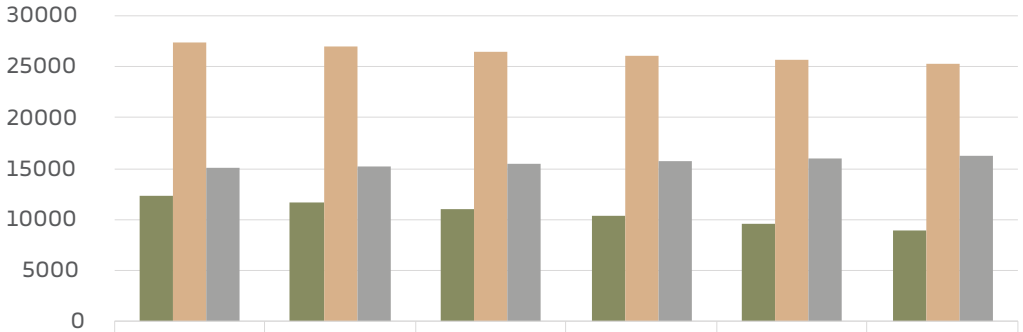
Tasa de crecimiento de la población 2025-2030, Morelos



Fuente: Elaboración propia, con datos de la reconstrucción y proyecciones de la población de los municipios de México 1990-2040, Conapo.

En relación al crecimiento natural del Estado, se proyecta una disminución del 28 por ciento del 2025 al 2030. Para el 2025, se contemplaron 27 mil 334 nacimientos y 15 mil 31 defunciones, por lo que el crecimiento natural se calculó en 12 mil 303 personas. En tanto, para el 2030, se estima que el total de nacimientos será de 25 mil 210, cifra menor que la del 2025, y las 16 mil 302 defunciones representan un incremento respecto al 2025, dejando un crecimiento natural de 8 mil 908 personas para el año en mención.

Crecimiento natural de la población 2025-2030, Morelos

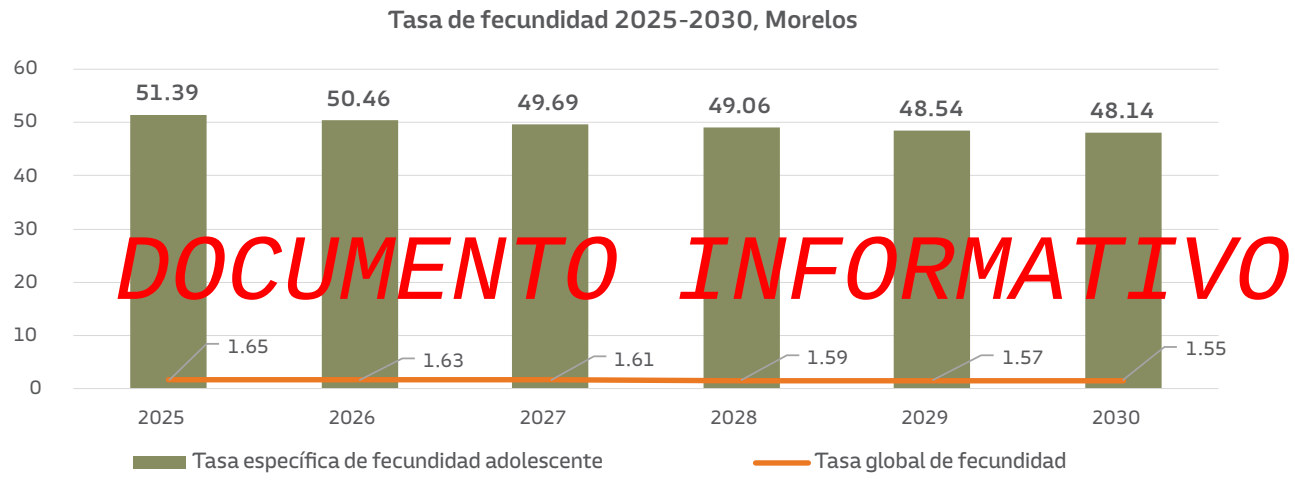


	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Crecimiento natural	12,303	11,649	10,979	10,312	9,613	8,908
Nacimientos	27,334	26,913	26,501	26,081	25,649	25,210
Defunciones	15,031	15,264	15,522	15,769	16,036	16,302

Fuente: Elaboración propia, con datos de la reconstrucción y proyecciones de la población de los municipios de México 1990-2040, Conapo.

Fecundidad

Con datos de las proyecciones de Conapo, la tasa global de fecundidad en el Estado disminuye de 1.65 hijos por mujer en 2025 a 1.55 hijos por mujer en 2030, por lo tanto, se proyecta un decrecimiento poblacional en este periodo, mientras que la tasa específica de fecundidad adolescente disminuye 3.25 puntos porcentuales.

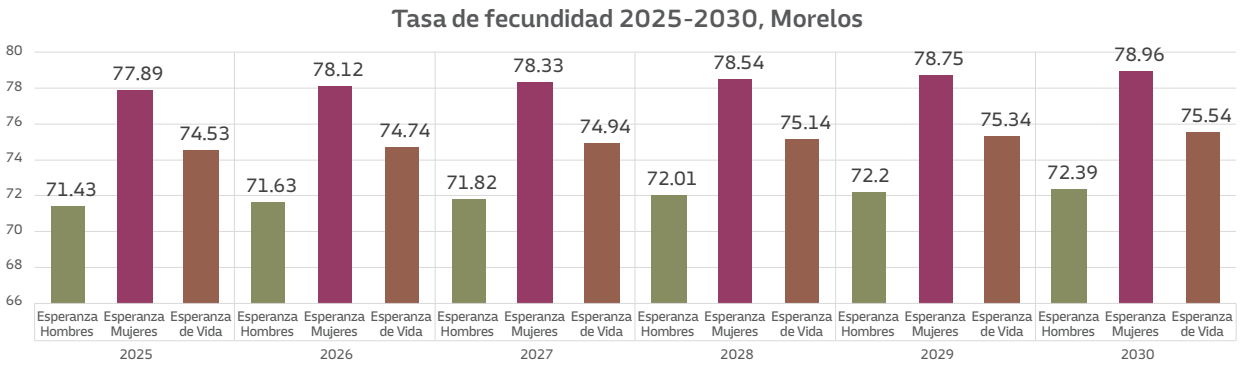


DOCUMENTO INFORMATIVO

Fuente: Elaboración propia, con datos de la reconstrucción y proyecciones de la población de los municipios de México 1990-2040, Conapo.

Esperanza de vida al nacer

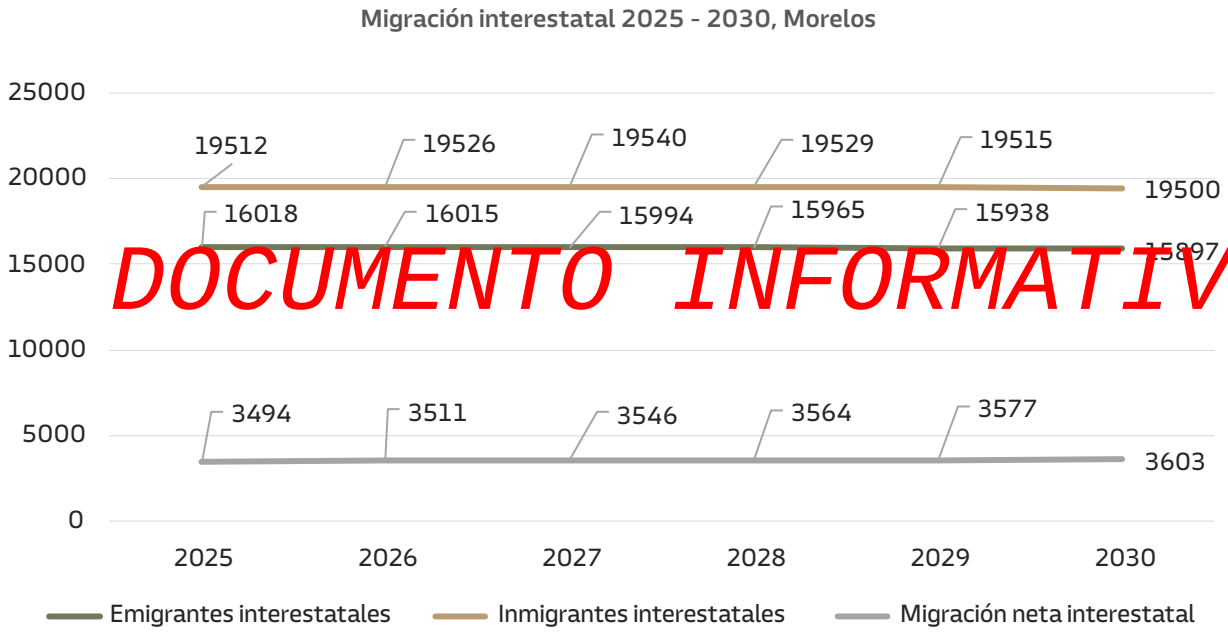
En relación con la esperanza de vida en el Estado, se prevé un crecimiento de 2025 a 2030 en hombres, mujeres y en general, de 0.96, 1.07 y 1.01 puntos porcentuales, respectivamente. Esto se asocia normalmente al resultado de la asistencia médica, nutrición, acceso a los servicios de salud, la educación y a la calidad del medio ambiente.



Fuente: Elaboración propia, con datos de la reconstrucción y proyecciones de la población de los municipios de México 1990-2040, Conapo.

Migración

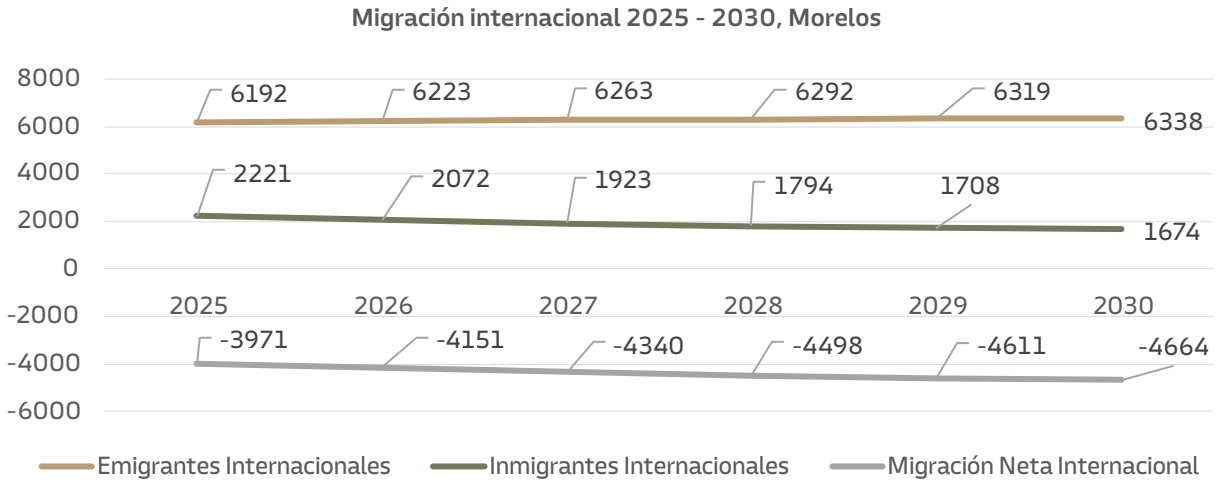
Por lo que respecta al crecimiento social, el Conapo (2025) calcula que en la entidad existen 16 mil 018 emigrantes y 19 mil 512 inmigrantes interestatales, por lo que la migración neta interestatal en el Estado es de 3 mil 494 personas, cifra que para el 2030 aumentará a 3 mil 603 personas con condición de migración.



DOCUMENTO INFORMATIVO

Fuente: Elaboración propia, con datos de la reconstrucción y proyecciones de la población de los municipios de México 1990-2040, Conapo.

En lo que respecta a la migración internacional, en 2025 la entidad presenta un saldo migratorio neto negativo, lo que refleja que existe un decrecimiento en la población de 3 mil 971 personas, este aumentara para 2030 a 4 mil 664 personas, ya que se estima que 6 mil 338 personas saldrán del país y solo regresarán 1 mil 674 personas.



Fuente: Elaboración propia, con datos de la reconstrucción y proyecciones de la población de los municipios de México 1990-2040, Conapo.

Datos de vivienda

Viviendas y hogares, Morelos

Indicador	Nacional	Morelos
Total de hogares	35 219 141	560 669
Porcentaje de hogares con jefatura femenina	32.6	34.9
Promedio de ocupantes por vivienda particular habitada	3.6	3.5
Tasa de crecimiento de las viviendas particulares	2.2	1.8
Porcentaje de viviendas con piso de tierra	3.5	3.9
Porcentaje de viviendas que disponen de drenaje	95.5	94.1
Porcentaje de viviendas que disponen de energía eléctrica	99	99.5
Porcentaje de viviendas que disponen de agua entubada dentro de la vivienda.	77.6	66.1

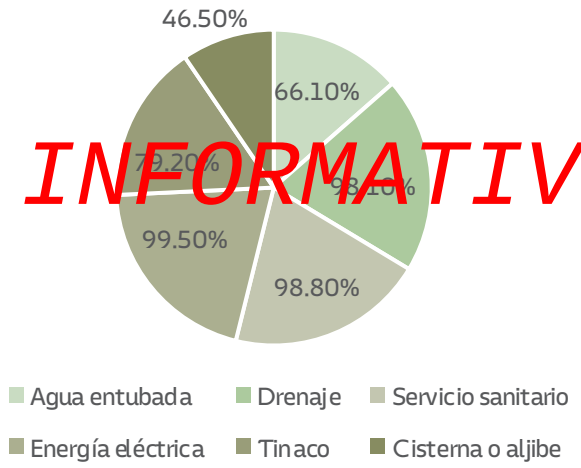
Nota: se utilizan las bases de datos que publicó el INEGI con las proyecciones poblacionales construidas con base en el Marco de Muestreo de Viviendas y los resultados del Censo de Población y Vivienda 2020.1 Se reporta el porcentaje de la población con cada carencia social.

Fuente: Estimaciones del Coneval con base en la ENIGH 2022 del INEGI.

DOCUMENTO INFORMATIVO

En relación a la disponibilidad de servicios y equipamiento por vivienda está compuesto como lo muestra la siguiente gráfica.

Disponibilidad de servicios y equipamiento en viviendas, Morelos



Fuente: Estimaciones del Coneval con base en la ENIGH 2022 del INEGI.



Datos de economía

Según datos del Censo Económico 2019, en Morelos había 96 mil 462 establecimientos con 362 mil 154 personas ocupadas en ellos. Del total de establecimientos del sector privado y paraestatal, el 48.4 por ciento corresponde al sector comercio, 39.8 por ciento a los servicios privados no financieros, 10.3 por ciento a la industria manufacturera y 1.4 por ciento al resto de actividades económicas.

En este mismo sentido, el sector comercio y servicios privados no financieros representan el 2.1 y 2 por ciento del total nacional, respectivamente, mientras que la industria manufacturera y resto de sectores representan el 1.7 y 1.4 por ciento nacional, respectivamente.

En cuanto al personal ocupado, el 40.9 por ciento labora en los servicios no financieros, 17.7 por ciento en manufacturas, 34.5 por ciento en comercio y 6.8 por ciento en el resto de actividades.

Unidades económicas y su personal, Morelos

	Unidades económicas (%)			Personal ocupado (%)		
Sector	Nacional	Morelos	%	Nacional	Morelos	%
Total[1]	4 800 157	96 462	2	17 132 927	362 154	2.1
Industria manufacturera	579 828	9 976	1.7	6 493 020	64 181	1
Comercio	2 248 315	46 734	2.1	7 481 987	125 015	1.7
Servicios privados no financieros	1 873 219	38 399	2	10 181 841	148 161	1.5
Resto de sectores	98 795	1 353	1.4	2 976 079	24 797	0.8

[1] Sector privado y paraestatal

Fuente: INEGI. Censos Económicos 2019. Resultados definitivos.

DOCUMENTO INFORMATIVO



Producto Interno Bruto por sector de actividad, a precios de 2018 en valores básicos, 2022[P]
Morelos

Sector	Estados Unidos Mexicanos		Morelos		Participación respecto a cada actividad (%)
	Millones de pesos	%	Millones de pesos	%	
Total	**22 888 611**	**100**	**243 140**	**100**	**1.1**
Sector 11. Agricultura, ganadería, aprovechamiento forestal, pesca y caza	840 339	3.7	9 052	3.7	1.1
Sector 21. Minería	970 551	4.2	425	0.2	0.04
Sector 22. Electricidad, agua y suministro de gas por ductos al consumidor final	322 402	1.4	4 059	1.7	1.3
Sector 23. Construcción	1 309 967	5.7	16 836	6.9	1.3
Sector 31-33. Industrias manufactureras	5 175 406	22.6	50 979	21	1
Sector 43. Comercio al por mayor	2 329 574	10.2	24 530	10.1	1.1
Sector 46. Comercio al por menor	2 318 836	10.1	28 696	11.8	1.2
Sector 48-49. Transportes, correos y almacenamiento	1 747 548	7.6	15 752	6.5	0.9
Sector 51. Información en medios masivos	462 294	2	3 286	1.4	0.7
Sector 52. Servicios financieros y de seguros	919 613	4	7 820	3.2	0.9
Sector 53. Servicios inmobiliarios y de alquiler de bienes muebles e intangibles	2 256 662	9.9	30 887	12.7	1.4
Sector 54. Servicios profesionales, científicos y técnicos	480 307	2.1	2 889	1.2	0.6
Sector 55. Dirección de corporativos y empresas	154 561	0.7	0	0	0
Sector 56. Servicios de apoyo a negocios y manejo de desechos y servicios de remediación	244 518	1.1	1 176	0.5	0.5
Sector 61. Servicios educativos	868 960	3.8	13 301	5.5	1.5
Sector 62. Servicios de salud y de asistencia social	576 291	2.5	8 401	3.5	1.5
Sector 71. Servicios de esparcimiento culturales y deportivos, y otros servicios recreativos	114 351	0.5	818	0.3	0.7
Sector 72. Servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas	549 120	2.4	4 131	1.7	0.8
Sector 81. Otros servicios excepto actividades del gobierno	425 661	1.9	8 882	3.7	2.1
Sector 93. Actividades del gobierno	821 655	3.6	11 220	4.6	1.4

Nota: La suma de porcentajes puede dar un valor cercano a 100 por redondeo de decimales. [P] Cifras preliminares.
Fuente: INEGI. SCNM. Producto Interno Bruto por entidad federativa, anual. Año base 2018

DOCUMENTO INFORMATIVO

DOCUMENTO INFORMATIVO

EL PLAN QUE NOS UNE
MORELOS
Plan Estatal de Desarrollo
2025 - 2030

DOCUMENTO INFORMATIVO

EJE RECTOR 1: SEGURIDAD, JUSTICIA Y CONSTRUCCIÓN DE PAZ

En las últimas décadas la inseguridad y las violencias prevalecieron en el territorio morelense, haciéndose visibles en el aumento de delitos y del crecimiento negativo de la percepción ciudadana. Esto debido principalmente al abandono institucional que hemos padecido, la pauperización ocasionada por el modelo neoliberal y la expansión del crimen organizado transnacional, que terminaron por afectar el territorio mexicano. Además, se suman otros factores como la corrupción, falta de oportunidades de desarrollo, marginación y pobreza, entre otros.

Frente a esta penosa realidad es prioritario diseñar e implementar de manera coordinada entre los distintos niveles de gobierno, el sector social y privado, una estrategia de seguridad enfocada a una pacificación integral de Morelos, con atención prioritaria a las causas que originan la violencia, con un modelo efectivo de atención, prevención e investigación de los delitos, así como de la creación de entornos de paz donde las y los morelenses puedan coexistir pacíficamente.

DOCUMENTO INFORMATIVO

En los recorridos de territorio realizados, algunas de las demandas constantes de la ciudadanía fueron: recuperar los espacios para regresar la paz y tranquilidad a sus habitantes; reconstruir la confianza en las instituciones encargadas de la seguridad; impulsar una reorganización del sistema de seguridad entre los tres niveles, que garantice efectividad; redefinir estrategias operativas que prevengan y atiendan la comisión de delitos; y mejorar la coordinación con el sistema de justicia, entre otras acciones.

Lecciones pasadas nos han enseñado que esto no se puede combatir con más violencia, sino que es necesario atender el trasfondo que genera estas conductas. Es prioritario diseñar e implementar de manera coordinada entre los distintos niveles de gobierno, y el sector social y privado, una estrategia de seguridad enfocada a una pacificación integral de Morelos, con atención prioritaria a las causas que originan la violencia, que nos permita transitar hacia un nuevo modelo efectivo de proximidad social, atención, prevención, investigación y combate de los delitos, así como la creación de entornos de paz donde las y los morelenses puedan coexistir pacíficamente.

Asimismo, una premisa fundamental del gobierno estatal, es el respeto irrestricto de los derechos humanos de las y los ciudadanos que habitan y transitan en el Estado. Garantizar el respeto a la vida y a la libertad son fundamentos vitales para el Estado de derecho, lo que implica a la vez reconocer el compromiso con las víctimas, en su derecho a la justicia, la verdad y la no repetición.

Seguridad

Diagnóstico

La seguridad pública constituye uno de los principales retos estructurales del país y sobre todo en el Estado de Morelos; su abordaje se ha vuelto un tema central en el debate social, político y gubernamental. En las últimas dos décadas, la creciente violencia, la expansión del crimen organizado y la erosión de las instituciones encargadas de velar por el orden y la paz social, han evidenciado la magnitud de la crisis de inseguridad que afecta a la nación. Las tasas de homicidios, extorsiones, secuestros y delitos violentos, así como la presencia de grupos delictivos en amplias regiones del territorio nacional, reflejan



un entorno de alta vulnerabilidad tanto para la ciudadanía como para las autoridades.

Es por esto que como gobierno nos centraremos en trabajar de la mano con la ciudadanía y con los distintos órdenes de gobierno, por medio del fortalecimiento y atención de la prevención del delito, la profesionalización de los cuerpos de seguridad pública, la proximidad social cercana a través de unidades focalizadas y de la reinserción social; lo anterior, sin dejar de atender los ejes transversales sectoriales como: equidad de género, transparencia y cero corrupción e interculturalidad.

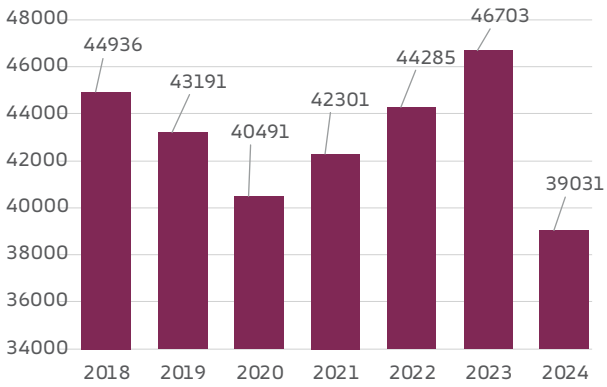
La complejidad del fenómeno de la inseguridad requiere un enfoque integral que no se limite únicamente a la lucha contra los delitos, sino que también aborde la prevención, la atención a las víctimas y la reconstrucción del tejido social. Este diagnóstico ha sido posible gracias a las valiosas propuestas y esfuerzos de la ciudadanía, quienes participaron activamente en los Foros regionales de consulta ciudadana. En estos espacios, se recopiló una amplia variedad de propuestas y opiniones que reflejan las realidades que enfrenta la población a diario.

De acuerdo con datos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP), en Morelos la incidencia delictiva del 2018 al 2023 presenta un aumento significativo en las cifras, mientras que en el 2020 presenta un descenso que puede ser atribuible, entre otras causas, a la reducción de movilidad y actividades diversas por el COVID-19; para el periodo de enero a octubre del 2024, el Estado se encuentra en el número 16 del ranking nacional, tal como se muestra en las siguientes gráficas:

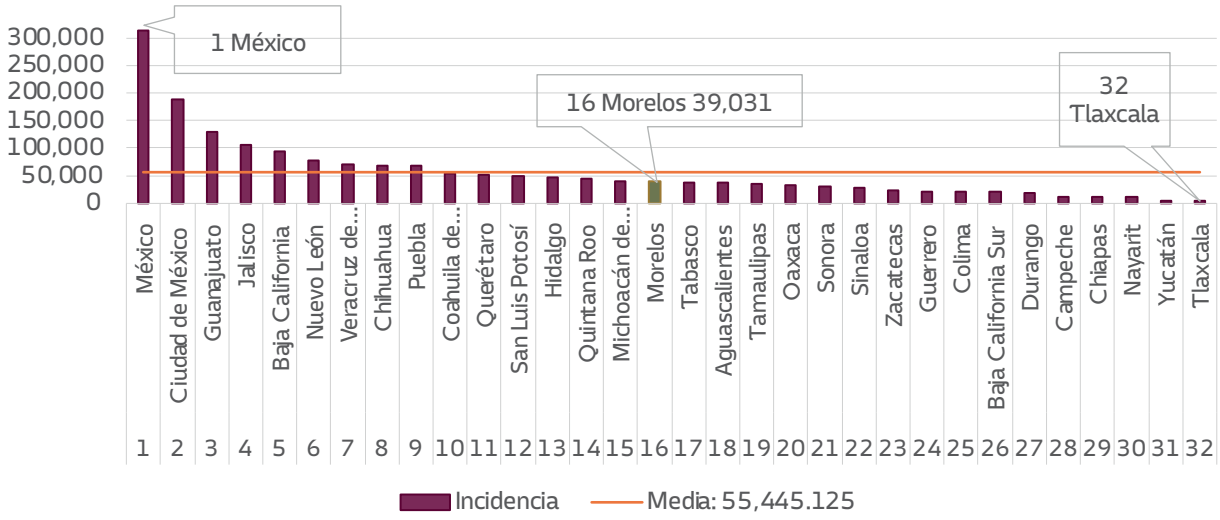


DOCUMENTO INFORMATIVO

Gráfica 1. Incidencia delictiva en el Estado de Morelos 2018-2024



Gráfica 2. Posicionamiento a nivel nacional Estado de Morelos 2024



Fuente: cifras del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, con corte al 31 de Octubre del 2024.

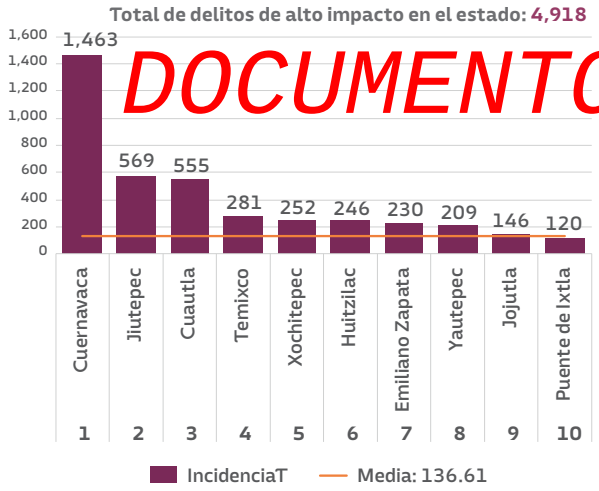
Incidencia de delitos de alto impacto

En relación a los delitos de alto impacto en el Estado, con cifras del SESNSP, se muestran los 10 municipios con mayor incidencia delictiva: Cuernavaca, Jiutepec, Cuautla, Temixco, Xochitepec, Huitzilac, Emiliano Zapata, Yautepec, Jojutla y Puente de Ixtla.



DOCUMENTO INFORMATIVO

Gráfica 2. 10 municipios con Mayor Incidencia 2024

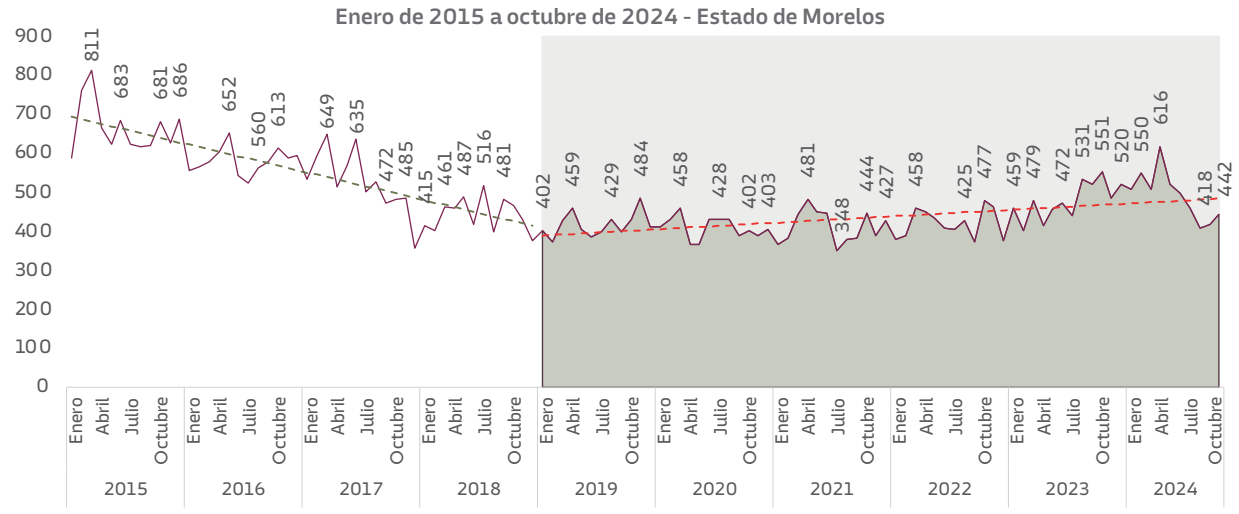


Fuente: cifras del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, con corte al 31 de Octubre del 2024.

El estudio y la comprensión de la incidencia de delitos de alto impacto, como lo son homicidio doloso, feminicidio, secuestro, extorsión, violación y lesiones dolosas, son cruciales para diseñar respuestas adecuadas y efectivas que protejan a la sociedad, fortalezcan el Estado de derecho y contribuyan al bienestar colectivo.

Por cuanto al comportamiento de los delitos de alto impacto en el Estado de Morelos, como se observa en la gráfica 3, en el periodo de 2015 al 2018 se presenta una disminución en las cifras, mientras que en el periodo del 2019 al 2024 presenta un aumento mensual considerable en las cifras, destacando el mes de abril del 2024 con la cifra más alta, con 616 delitos.

Gráfica 3. Comportamiento de delitos de alto impacto



Fuente: Cifras del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

En el Estado de Morelos, el homicidio doloso ha sido uno de los delitos con mayor incremento durante los últimos años. De acuerdo a datos del SESNSP, se cuenta con un aumento de la incidencia del 23.5 por ciento, del 2019 a octubre del 2024.

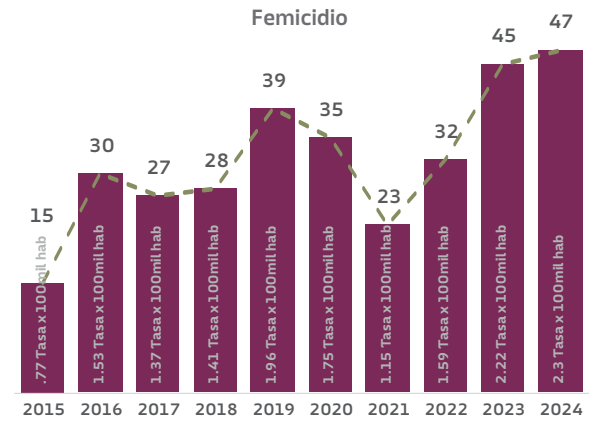
Gráfica 4. Aumento histórico de Homicidio doloso



Fuente: Cifras del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública

Dentro del mismo contexto, el delito de feminicidio en Morelos registró un comportamiento constante de crecimiento de los 15 delitos por cada 100 mil habitantes registrados en 2015; actualmente se reporta, de enero a octubre del 2024, un total de 47 delitos.

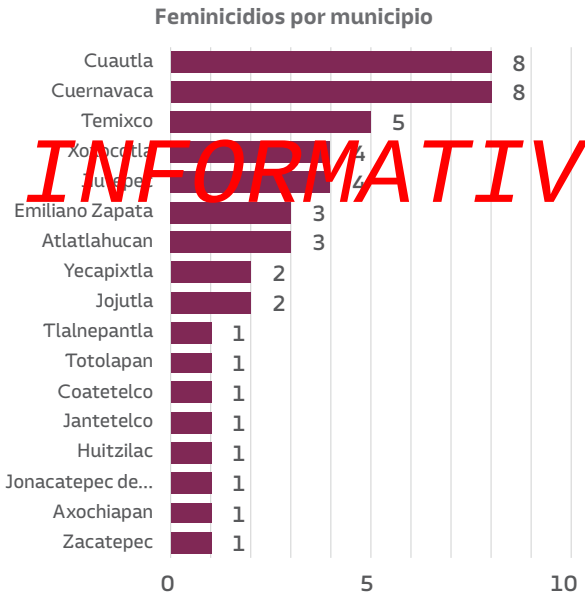
Gráfica 5. Tasa de Feminicidios por cada 100 mil habitantes



Fuente: Cifras del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, con corte al 31 de ovctubre del 2024.

En este sentido, resulta importante mencionar que los feminicidios registrados en 2024 se concentraron principalmente en los municipios de Cuernavaca y Cuautla, con ocho delitos en ambos casos; por debajo de estos, se encuentra Temixco con cinco casos, así como Xoxocotla y Jiutepec, con cuatro registros cada uno.

Gráfica 6. Feminicidios por municipio



Fuente: Cifras del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, con corte al 31 de octubre del 2024.

Por otro lado, la tasa de delito de secuestro registró una reducción significativa en los últimos cinco años, pasando de 43 delitos en el 2019 a un total de seis delitos de enero a octubre del 2024.

Gráfica 7. Tasa de Secuestro por cada 100 mil habitantes



Fuente: Cifras del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, con corte al 31 de Octubre del 2024.

DOCUMENTO INFORMATIVO

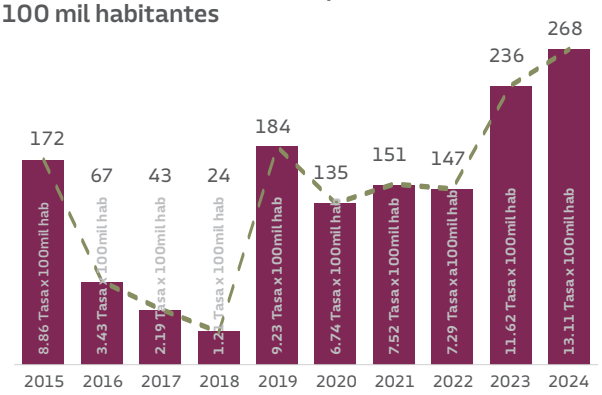
Es importante recalcar que, aunque se cuente con una disminución significativa, se debe continuar con los trabajos para erradicar por completo este delito, reforzando la atención y seguimiento de los casos reportados.

En los Foros regionales de consulta ciudadana una de las preocupaciones expresadas por la población fue la concurrencia del delito de extorsión; este se ha visto aumentado derivado de la presencia de grupos criminales que usan este delito para amedrentar y atemorizar a los comerciantes y a la población en general de nuestra entidad.

En este sentido, se muestra un aumento del 45.65 por ciento en los casos de extorsión registrados de enero a octubre del 2024, en comparación con los del 2019. Los datos del SESNSP reportan que en 2019 hubo 9.2 delitos por cada 100 mil habitantes en comparación con los 13.1 delitos reportados a octubre del 2024.

DOCUMENTO INFORMATIVO

Gráfica 8. Tasa de extorsión por cada 100 mil habitantes

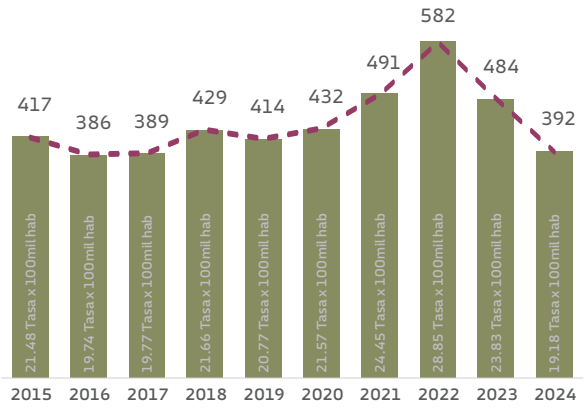


Fuente: Cifras del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, con corte al 31 de octubre del 2024.



Dentro de la violencia de género, el delito de violación en el Estado de Morelos, ha tenido una tendencia irregular desde 2015, destacando que a partir del 2019 se cuenta con un registro de incremento considerable en las cifras. En 2022, se obtuvo el registro máximo de casos de dicho delito, siendo de 582 casos; actualmente, con corte al mes de octubre, se cuenta con una disminución de registros, con un total de 392 casos.

Gráfica 9. Tendencias en la incidencia de violación



Fuente: Cifras del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, con corte al 31 de Octubre del 2024.

Percepción de inseguridad en el Estado

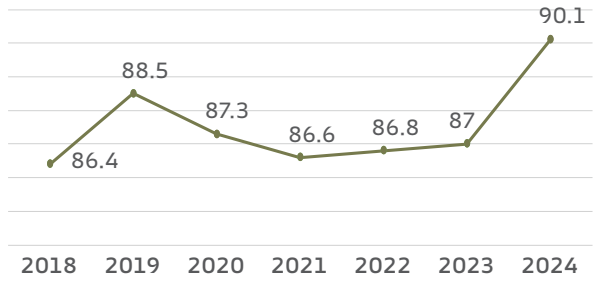
El Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) realiza anualmente un levantamiento estadístico denominado Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (Envipe), en el cual mide y da a conocer las víctimas del delito en los estados, la cifra negra de los delitos y sus causas, la percepción con la que cuentan los habitantes sobre la seguridad en el lugar donde viven y realizan sus actividades cotidianas, el grado de confianza en las instituciones de seguridad pública y la repercusión de los delitos que ha tenido en la vida cotidiana de la población.

En este sentido, por cuanto al tema de victimización, el último registro con el que se cuenta por parte del INEGI es en el periodo de enero a diciembre del 2023 y para las cifras de percepción sobre la seguridad pública, se cuenta con el corte a abril del 2024.

DOCUMENTO INFORMATIVO

De acuerdo a los datos de la Envipe, en el periodo de 2018 al 2023, en promedio el 87 por ciento de la población de 18 años o más del Estado se sentía insegura, mientras que para el 2024, el 90.1 por ciento de personas se siente insegura.

Gráfica 10. Percepción de inseguridad en el estado

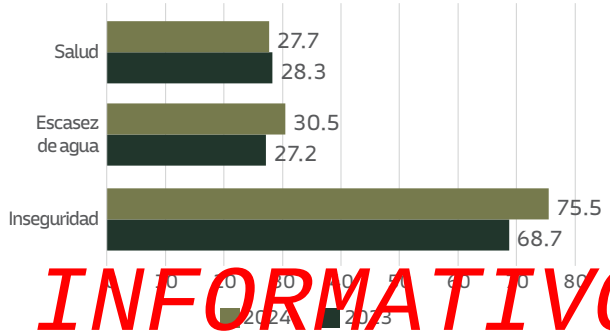


Fuente: INEGI. Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE), 2024.

La percepción de inseguridad en las colonias, localidades o estado es fundamental, pues como morelenses, deberíamos sentirnos tranquilos al salir a realizar nuestras actividades cotidianas, sin la constante preocupación de ser víctimas de la delincuencia.

Uno de los principales temas de preocupación de la población morelense es la inseguridad; según datos de la Envipe, el 75.5 por ciento de la población considera este problema como el más importante. Esto se debe a que Morelos, como los demás estados del centro de México, se ha encontrado en un escenario de luchas entre distintos grupos del crimen organizado. Estos grupos se disputan el control de rutas de narcotráfico, extorsión y otras actividades ilícitas, lo que incrementa la violencia en muchas zonas del Estado.

Gráfica 11. Principales temas de preocupación

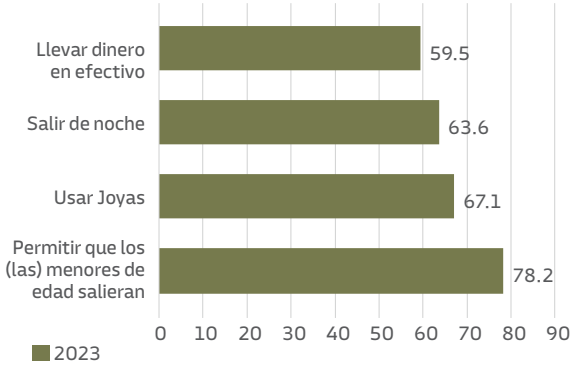


Fuente: INEGI. Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE), 2024

Debido al incremento de la percepción de inseguridad entre las y los morelenses, la población se ha visto obligada a adoptar nuevas medidas y modificar algunas de sus actividades diarias para evitar ser víctimas de la delincuencia.

Conforme a los datos arrojados por Envipe 2024, podemos observar que la principal actividad que la población dejó de hacer fue permitir que las y los menores de edad que viven en el hogar salgan solos(as) con un 78.2 por ciento, seguido de dejar de usar joyas con un 67.1 por ciento.

Gráfica 12. Distribución porcentual de la población que manifestó haber dejado de realizar alguna actividad por miedo a ser víctima de algún delito.



Fuente: INEGI. Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE), 2024.

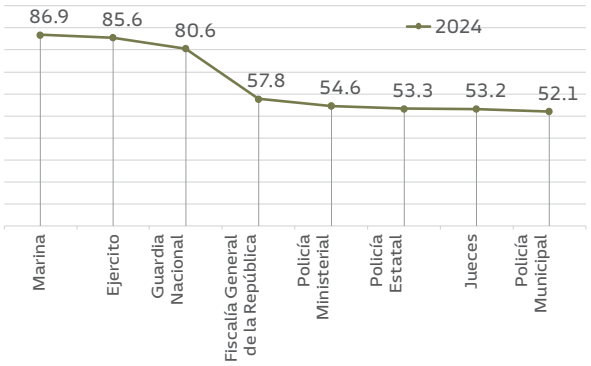
Percepción de confianza

Ante el aumento de la percepción de inseguridad en el Estado, es crucial que la población recupere la confianza en las autoridades de seguridad pública. Esto se logra mediante una proximidad social efectiva entre las fuerzas de seguridad y la ciudadanía, es por ello la necesidad de que la policía mantenga una presencia constante en las calles, implementando estrategias que permitan atender a la población y establecer canales de comunicación tanto con las entidades federativas como con cada ciudadano.

De acuerdo a los datos de la Envipe 2024, respecto a la percepción de confianza en las autoridades de seguridad pública, seguridad nacional y procuración e impartición de justicia en el Estado de Morelos, el 86.9 por ciento de la población de 18 años y más identifica que la Marina le inspira un nivel de mucha confianza; en tanto, la Policía Estatal se ubica en sexto lugar de confianza y la Policía Municipal en octavo lugar, como se muestra en la gráfica 13.

DOCUMENTO INFORMATIVO

Gráfica 13. Percepción de confianza en las autoridades



Fuente: INEGI. Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE), 2024.

Violencias contra las mujeres

El acercamiento a la realidad social en el Estado de Morelos permite identificar ciertos factores, los cuales, al someterlos a escrutinio, dan las bases para interpretarlos como componentes importantes para prevenir la violencia contra las mujeres, niñas, niños y adolescentes. A continuación, se exponen las variables consideradas.

En cuanto a la incidencia delictiva del fuero común del Estado de Morelos, según información del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP) con corte al mes de octubre del año 2024, se identifica una prevalencia de los delitos relacionados con afección a la familia (categoría conformada por los siguientes subtipos de delitos: violencia familiar; violencia de género en todos sus modalidades distinta a la violencia familiar; incumplimiento de obligaciones de asistencia familiar; y otros delitos contra la familia) y el delito de feminicidio, debido a que representan el 14.5 por ciento de incidencia delictiva en el Estado (0.1 por ciento menos respecto al mismo periodo del año 2023).

El Estado de Morelos, según datos del Censo de Población y Vivienda 2020 del INEGI, registra 439 mil 091 mujeres dentro de la categoría Población económicamente activa, de estas 432 mil 886 están ocupadas, esto representa el 98.6 por ciento. En tanto, el 43.4 por ciento de las mujeres expuso que "desempeñaba alguna actividad económica al menos un hora, en la semana en que fue aplicada la entrevista" (INEGI, 2020).

Dicho dato es relevante, debido a que la población ocupada nos aproxima a las condiciones de desigualdad de las dinámicas económicas por razones de género en el Estado, mismas que pueden orientar la lectura de datos de Morelos de la Encuesta Nacional Sobre la Dinámica en los Hogares (Endireh, 2021), realizada por el INEGI, debido a que el 19.4 por ciento de las mujeres entrevistadas expusieron haber sufrido algún tipo de violencia por su pareja durante los últimos 12 meses (antecedido por el 23.3 por ciento de mujeres las cuales expusieron haber sufrido algún tipo de violencia en el ámbito comunitario), encontrándose en segundo lugar la violencia económica experimentada en el ámbito familiar (precedida por la violencia psicológica). En complemento a lo expuesto, en el Estado de Morelos el 52.6 por ciento de la población de 15 años y más se encuentra casada y/o en unión libre.

Profesionalización de los cuerpos de seguridad pública

La creciente percepción de inseguridad en el Estado de Morelos exige un esfuerzo por recuperar la confianza de la ciudadanía en los cuerpos policiales, lo que a su vez requiere contar con agentes altamente capacitados y comprometidos con su labor.

La Academia Estatal de Estudios Superiores en Seguridad (AEESS), que forma parte de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana del Estado de Morelos, es responsable de la profesionalización de los elementos policiales del Estado. Su labor incluye la formación de nuevos agentes de seguridad pública y la capacitación continua de los ya en servicio, brindándoles herramientas teóricas y prácticas para un desempeño eficaz.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y el artículo 7° de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, se detallan los procedimientos para la selección, formación, actualización, capacitación

y evaluación de las personas servidoras públicas de las instituciones de seguridad pública. Además, el Sistema Nacional de Seguridad Pública, coordinado por el Consejo Nacional de Seguridad Pública, establece las políticas públicas y cuenta con comisiones permanentes, como la de Formación, Certificación y Acreditación (artículo 48) y la de Prevención del Delito y Participación Ciudadana. El Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, según lo dispuesto en el artículo 47 y 48 de la misma ley, tiene la responsabilidad de coordinar la homologación de la carrera policial, la profesionalización y el régimen disciplinario, así como de proponer los aspectos del Programa rector de profesionalización, el cual establece los lineamientos, programas, actividades y contenidos mínimos para la capacitación del personal de las instituciones de seguridad pública.

DOCUMENTO INFORMATIVO

Entre las acciones que se realizan a través del Secretariado Ejecutivo es la profesionalización de los integrantes de las instituciones de seguridad pública y del Sistema penitenciario, establecida en el Programa Rector de Profesionalización vigente (PRP, 2024); entre los ejes transversales en los que se basa el PRP para la profesionalización de sus elementos y fortalecer la identidad institucional, se encuentran:

- Derechos humanos
- Perspectiva de género
- Cultura de la legalidad
- Proximidad
- Justicia cívica

Atendiendo a los ejes antes referidos y tomando en consideración las necesidades de capacitación detectadas en los municipios de la entidad, la AEESS imparte los siguientes contenidos:

- Enfoque de proximidad
- Justicia cívica
- Perspectiva de género
- Investigación criminal
- Mediación y proximidad social
- Atención a víctimas y grupos vulnerables
- Intervención para la solución de conflictos
- Mediación y resolución de conflictos
- Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias (MASC).

Sistema penitenciario

El Sistema penitenciario del Estado de Morelos, se encuentra integrado por un Centro de Reinserción Social Femenil, cinco Centros de Reinserción Social Varoniles, uno de ellos en proceso de ser habilitado para albergar a personas privadas de la libertad, así como un Centro Especializado de Ejecución de Medidas para Adolescentes.

De acuerdo al Cuaderno mensual de información estadística penitenciaria nacional, en el mes de octubre del 2024

Mapa 1. Centros penitenciarios del Estado de Morelos

Cuernavaca
Centro Estatal de Reinserción Social "**10**"
Capacidad instalada: 804
Población interna: 0

Miacatlán
Centro de Ejecución de Medidas Privativas de la Libertad para Adolescentes "**CEMPLA**"
Capacidad instalada: 144
Población interna: 66

Xochitepec
Centro Penitenciario Femenil "**Morelos**"
Capacidad instalada: 130
Población interna: 249

Centro Estatal de Reinserción Social Varonil "**Morelos**"
Capacidad instalada: 1997
Población interna: 2049



Cuautla
Centro Estatal de Reinserción Social Varonil de Cuautla
Capacidad instalada: 218
Población interna: 812

Jonacatepec
Centro Penitenciario Varonil Jonacatepec
Capacidad instalada: 84
Población interna: 46

Jojutla
Centro Estatal de Reinserción Social Varonil de Jojutla
Capacidad instalada: 153
Población interna: 610

se contaba con una población total de 3 mil 744 personas en los centros penitenciarios de Morelos, lo que representa un 45 por ciento de sobrepoblación, situación que se ve reflejada en el Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria 2023 (DNSP).

Gráfica 14. Total de población penitenciaria



Fuente: Coordinación del Sistema Penitenciario. **Nota:** La sobrepoblación de los Centros Penitenciarios, es con corte al día 21 de noviembre de 2024.

Asimismo, a través del DNSP, instrumento que permite dar a conocer las condiciones en las que se encuentran los centros penitenciarios y su impacto en la vulneración de los derechos humanos de las personas privadas de la libertad, emitido por la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH), se desprenden las siguientes problemáticas principales:

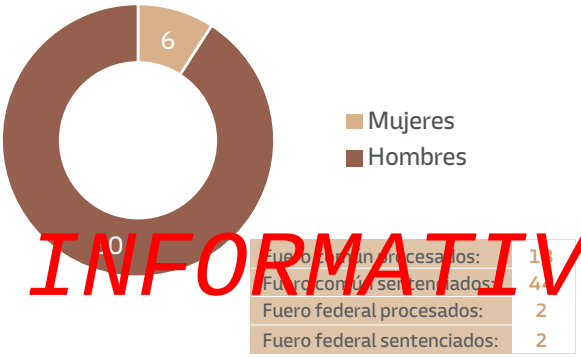
- Hacinamiento
- Presencia de actividades ilícitas
- Falta de normatividad armonizada con la Ley Nacional de Ejecución Penal (LNEP)
- Deficientes programas para la atención de adicciones
- Deficiente separación entre procesados y sentenciados.
- Deficiente clasificación de personas privadas de la libertad
- Falta de infraestructura para el desarrollo adecuado de actividades
- Falta de personal penitenciario

El resultado de las problemáticas antes enunciadas, ha traído consigo la generación de incidentes violentos al interior de los Centros de Reinserción Social, así como la vulneración de los derechos humanos de la población.

Por su parte, el Informe especial sobre las condiciones que viven las personas adolescentes y jóvenes en los Centros de Internamiento 2023, emitido por la Comisión Nacional de Derechos Humanos, reflejan los siguientes temas centrales:

- Falta de actividades de las personas adolescentes y jóvenes
- Falta de convenios con instituciones públicas y privadas
- Sin capacitación en materia de Justicia para Adolescentes
- Falta de normativa que rige al Centro de Internamiento.
- Falta de personal penitenciario especializado
- Falta de infraestructura para el desarrollo adecuado de actividades

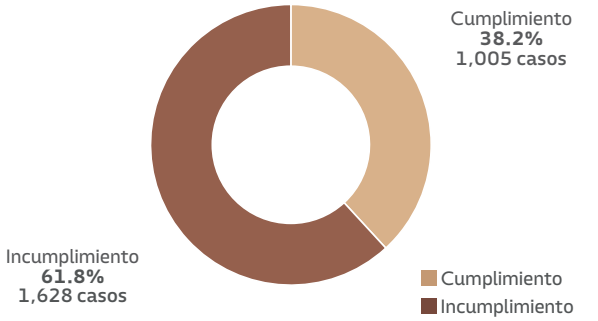
Gráfica 15. Total de Población en CEMPLA



Fuente: Coordinación del Sistema Penitenciario. **Nota:** población interna con corte al 21 de noviembre de 2024

De acuerdo a la información generada por el Sistema penitenciario del Estado de Morelos, actualmente se cuenta con un total de 61.8 por ciento casos de incumplimiento por parte de las personas imputadas respecto a las medidas cautelares impuestas por la autoridad judicial.

Gráfica 16. Total de casos de seguimiento



Fuente: Coordinación del Sistema Penitenciario

La principal acción a adoptar en la materia consistirá en la aplicación de estrategias de reingeniería al Sistema penitenciario, lo que permitirá dignificar los Centros de Reinserción Social y el Centro de Internamiento, garantizando una estancia digna, donde se destaque el respeto a los derechos humanos, a través del trabajo humanitario, basado en valores institucionales, atendiendo de manera específica las necesidades propias de cada uno los grupos de atención prioritaria recluidos en los centros penitenciarios y en el Centro de Internamiento.

DOCUMENTO INFORMATIVO

Bajo esa óptica, la política penitenciaria promoverá el uso de tecnologías de la información que permitan el cumplimiento de las obligaciones impuestas por las autoridades judiciales en los procesos penales, así como en los otorgamientos de beneficios de preliberación.

A través de la armonización de los instrumentos jurídicos, así como la estructura organizacional del Sistema penitenciario, la capacitación del personal, el uso de tecnologías de la información, modernización, equipamiento, y con base en inteligencia penitenciaria, a fin de detectar y prevenir situaciones de riesgo para la seguridad de los centros penitenciarios, mediante la planeación, recopilación, procesamiento, análisis y explotación de la información emanada por la Coordinación del Sistema penitenciario, permitirá fortalecer y garantizar la seguridad, estabilidad y gobernabilidad de los centros penitenciarios y el Centro de Internamiento para Adolescentes.

DOCUMENTO INFORMATIVO

Los procesos de reinserción social se encuentran ligados a la infraestructura de los centros penitenciarios, por ello, a través de la Asociación de Correccionales de América (ACA), se buscará la certificación de los Centros Estatales de Reinserción Social, el Centro Especializado de Ejecución de Medidas para Adolescentes, así como de las oficinas centrales del Sistema penitenciario, lo que permitirá contar con procesos eficientes y estándares internacionales de calidad.

Aunado a lo anterior, la reclasificación en el nivel de seguridad del Centro Estatal de Reinserción Social Varonil "10" permitirá generar las condiciones para albergar a la población privada de la libertad y, con ello, abordar la sobrepoblación y la dignificación de los mismos.

Objetivos, estrategias y líneas de acción

1.1 Objetivo estratégico

Garantizar la seguridad pública y la protección de los habitantes con la colaboración entre la comunidad y las autoridades para construir un entorno seguro, garantizando el respeto a los derechos humanos.

1.1.1 Estrategia

Consolidar la coordinación operativa y la capacidad de respuesta con un enfoque de policía de proximidad, estableciendo un lazo de confianza con los ciudadanos.

Líneas de acción

1.1.1.1 Fortalecimiento del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SNSP).

1.1.1.2 Supervisar la actuación policial conforme a los principios constitucionales.

1.1.1.3 Fortalecer el Centro de Coordinación, Comando Control, Comunicaciones y Cómputo (C5) para la toma de decisiones y reacción de las fuerzas de seguridad ciudadana.

1.1.1.4 Reforzar el sistema de videovigilancia en el Estado.

1.1.1.5 Fortalecer la infraestructura y el equipamiento de la Red estatal de radiocomunicación y la Red de transporte y telefonía.

1.1.1.6 Fortalecer el Registro Público Vehicular (Repuve).

1.1.1.7 Intensificar la presencia policial visible en áreas con alta incidencia delictiva, para disuadir la delincuencia y generar una percepción mayor de seguridad.

1.1.1.8 Fortalecer la operatividad turística salvaguardando la integridad física de las y los ciudadanos que visitan el Estado.

1.1.1.9 Brindar atención médica prehospitalaria y de rescate a la población en situación de riesgo por catástrofes, siniestros, accidentes o desastres naturales.

1.1.1.10 Asegurar la efectividad y calidad de respuesta del servicio de llamadas de emergencias del sistema 911 y denuncia anónima 089.

1.1.2 Estrategia

Fortalecimiento de la investigación criminal para el combate del delito.

Líneas de acción

1.1.2.1 Focalizar delitos a nivel municipal como base primaria para su atención inmediata.

1.1.2.2 Coadyuvar en la investigación de hechos delictivos entre instituciones de los tres órdenes de gobierno de manera pronta y eficaz.

1.1.2.3 Generar los instrumentos jurídicos para la coordinación entre las instituciones de seguridad pública e impartición de justicia de los tres niveles de gobierno, en materia de investigación de delitos.

1.1.2.4 Realizar análisis espaciales y de perfilación geográfica de delitos para establecer análisis de inteligencia en el combate a la delincuencia.

1.1.2.5 Incrementar las capacidades para prevenir e investigar las conductas delictivas en el ciberespacio.

1.1.2.6 Desarrollar técnicas de investigación que permitan brindar tareas operativas en la lucha contra los generadores de violencia.

1.1.3 Estrategia

Fortalecer la capacidad institucional para garantizar el funcionamiento adecuado y el cumplimiento de los objetivos.

Líneas de acción

1.1.3.1 Mejoramiento de la infraestructura y administración de recursos, para garantizar ambientes seguros y adecuados para el desempeño de las funciones.

1.1.3.2 Actualizar y armonizar el marco jurídico en materia de seguridad pública para alinearlo con las disposiciones nacionales, fortaleciendo su aplicación efectiva.

1.1.3.3 Desarrollar y actualizar protocolos y lineamientos de actuación policial, para un desempeño eficiente y respetuoso de los derechos humanos.

1.1.3.4 Implementar sistemas efectivos para la atención y seguimiento de quejas de derechos humanos, garantizando la ejecución de las recomendaciones emitidas por organismos competentes.

1.1.3.5 Fortalecer la colaboración y coordinación con las instituciones municipales, para prevenir y reducir conductas antisociales que afecten la seguridad pública.

1.1.3.6 Garantizar la correcta observancia, seguimiento y uso de los recursos federales en materia de seguridad pública.

1.1.3.7 Fortalecer la prestación de servicios de la Policía Industrial, Bancaria y Auxiliar (PIBA) con personas físicas y morales solicitantes, en cumplimiento con la normativa vigente correspondiente.

1.1.3.8 Coordinar, regular y verificar los servicios de seguridad privada a cargo de particulares en el Estado de Morelos.

1.1.4 Estrategia

Fortalecer las capacidades de las instituciones de seguridad pública mediante la dignificación policial.

Líneas de acción

1.1.4.1 Implementar un programa de reconocimiento y dignificación de la labor policial.

1.1.4.2 Fortalecer los mecanismos de control y confianza del personal operativo.

1.1.4.3 Fortalecer el estado de fuerza de las instituciones de seguridad pública.

1.1.4.4 Fortalecer el servicio profesional de carrera policial.

1.1.4.5 Implementar programas de formación continua.

1.1.4.6 Fortalecer la Academia Estatal de Estudios Superiores en Seguridad (AEESS).

DOCUMENTO INFORMATIVO

1.1.5 Estrategia

Instrumentar políticas públicas que nos permitan atender las causas que generan la violencia y la delincuencia, a fin de generar una adecuada prevención con participación ciudadana.

Líneas de acción

1.1.5.1 Implementar programas de prevención para atender los principales factores de riesgo que generan conductas violentas y delictivas con perspectiva de género y atención integral a grupos vulnerables.

1.1.5.2 Coordinar la operatividad y funcionamiento de los Comités de Vigilancia Vecinal.

1.1.5.3 Creación de redes de prevención social con la participación ciudadana en las comunidades, empresas e instituciones educativas.

1.1.5.4 Fomentar en la ciudadanía la cultura de la legalidad y de la denuncia.

1.1.5.5 Impulsar intervenciones efectivas de prevención de la violencia familiar y de género, así como de atención a víctimas y grupos vulnerables.

1.1.5.6 Fortalecer la operatividad de la Policía de Género de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana.

1.1.6 Estrategia

Dignificar el Sistema penitenciario para lograr un proceso de rehabilitación y reintegración social más justo y eficaz.

Líneas de acción

1.1.6.1 Certificar los Centros de Reinserción Social, el Centro de Internamiento y las oficinas centrales por parte de la Asociación de Correccionales de América.

1.1.6.2 Armonizar la normativa que rige a la autoridad penitenciaria y su estructura organizacional con las leyes nacionales de la materia.

1.1.6.3 Modernizar el Sistema penitenciario a través del uso de tecnologías de la información.

1.1.6.4 Implementar operativos al interior de los centros penitenciarios basados en la inteligencia penitenciaria para la prevención de hechos ilícitos.

DOCUMENTO INFORMATIVO

1.1.6.5 Fortalecer la infraestructura de los establecimientos penitenciarios del Estado de Morelos.

1.1.6.6 Implementar política penitenciaria en coordinación con las autoridades competentes para la preliberación, bajo los criterios establecidos por la Ley de Ejecución Penal.

1.1.6.7 Fortalecimiento de la industria penitenciaria y la comercialización de sus productos y artesanías, para la autonomía económica de las personas privadas de la libertad.

1.1.6.8 Enriquecer los programas de reinserción y los servicios postpenales y postsanción, en conjunto con las autoridades corresponsables.

1.1.6.9 Capacitar de manera continua al personal penitenciario en materia de justicia penal y derechos humanos.

1.1.6.10 Habilitar nuevas sedes y fomentar el uso de tecnologías de la información, para optimizar el cumplimiento de las medidas impuestas.

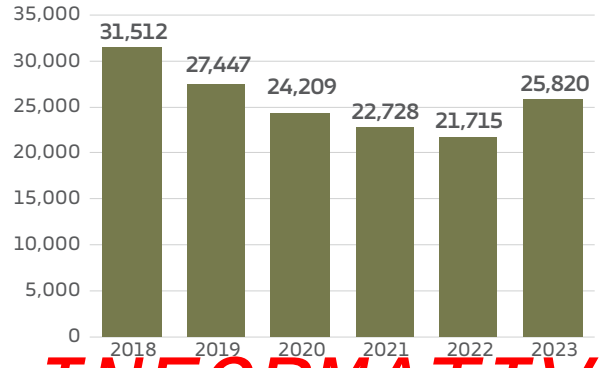
Procuración de justicia

Diagnóstico

En el Estado la tasa de prevalencia delictiva en 2023 presentó un incremento de 18.9 por ciento con respecto al año 2022, registrando 25 mil 820 víctimas por cada 100 mil habitantes, por lo tanto, este aumento impacta en las acciones de atención, asistencia, ayuda y reparación integral de las víctimas.

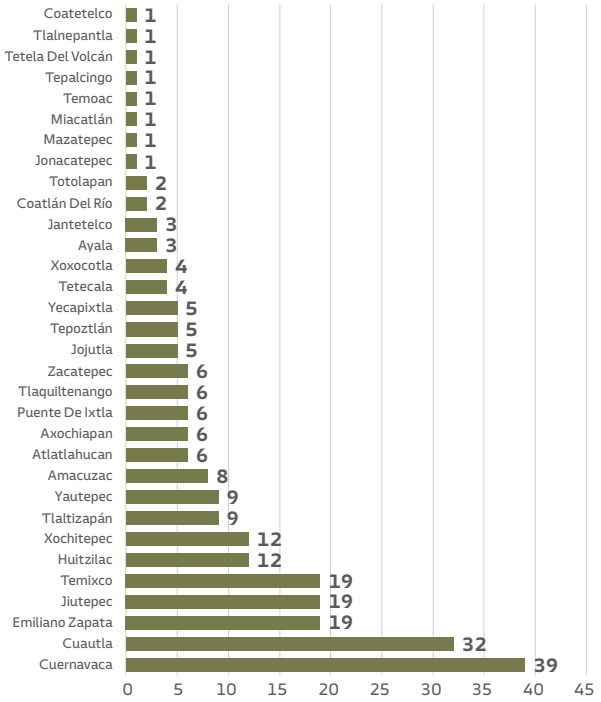
En cuanto a la incidencia en los feminicidios, con cifras acumuladas del 2018 al 2024, los municipios con mayor incidencia son Xochitepec y Huitzilac con 12 casos; con 19 casos se encuentra Temixco, Jiutepec y Emiliano Zapata; y con el mayor número de casos Cuautla y Cuernavaca, con 32 y 39 casos, respectivamente.

Tasa de prevalencia delictiva por cada cien mil habitantes, Morelos



Fuente: Elaboración propia con datos de INEGI. Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE).

Incidencia de Feminicidios 2018-2024 a nivel municipal, Morelos



Derivado del incremento de la violencia en el Estado de Morelos, en los últimos años se ha advertido una mayor preocupación e interés por la situación de las víctimas de delitos y de violaciones a los derechos humanos, la cual se ha manifestado en los aspectos asistenciales y en la atención de la víctima. Para cumplir con la atención y reparación

integral de las víctimas, la Comisión Ejecutiva de Atención y Reparación a Víctimas (CEARV) cuenta con un macroproceso, el cual se describe a continuación.

1. **Asistencia**, entendida como el conjunto de programas, medidas y recursos orientados a restablecer la vigencia efectiva de los derechos de las víctimas, brindando condiciones para llevar una vida digna y garantizar su incorporación a la vida social; por ello, la CEARV recopila información para realizar el estudio de trabajo social y, a su vez, determina si es necesario realizar su canalización ante las instancias competentes a atención médica, psicológica y de educación. Desde su creación, la comisión ha alcanzado los siguientes números.

DOCUMENTO INFORMATIVO

Medidas de asistencia otorgadas en materia de educación, económica, de desarrollo y de salud.

Año	Total	Porcentaje
2022	565	100%
2023	1,031	182.47% respecto al 2022
2024	893	86.61% respecto al 2023
Total:	**2,489**	

No obstante, la falta de personal especializado en materia de psicología, ha limitado proporcionar de manera constante y continua la atención psicológica a las personas víctimas del delito o de violaciones a sus derechos humanos.

Bajo ese contexto, se propone crear una unidad especializada que proporcione atención psicológica a las víctimas, con el propósito de favorecer la recuperación o mitigación de los daños psicosociales, el sufrimiento emocional y los impactos a la integridad psicológica y moral, al proyecto de vida y a la vida.

2. **Asesoría jurídica,** es la acción que hace posible el cumplimiento de cada uno de los derechos y garantías de la víctima del delito o de violaciones a derechos humanos, en especial los derechos a la protección, a la verdad, a la justicia y a la reparación integral, así como garantizar el debido proceso y asegurar la objetividad en la investigación. De tal manera que, a través del personal jurídico, se proporciona apoyo para realizar el trámite ante el Ministerio Público, para que éste proporcione la calidad de víctima con las características mínimas para realizar su ingreso en el Registro Estatal de Víctimas y, en su caso, proporcionar representación. Esta representación permite brindar el seguimiento de su caso del cual fue víctima, desde su creación en el año 2024.

Acciones y gestiones de asesorías jurídicas otorgadas a personas en situación de víctimas 2024

Año	Total
2014	3,989

Descrito lo anterior, es necesario puntualizar que, el personal que proporciona la asesoría jurídica se encuentra contratado a través de la gestión institucional que realiza la CEARV en coordinación con otras instituciones, por lo cual, el recurso obtenido es a través de proyectos federales, situación que limita la actuación de esta comisión, debido a que, dichos proyectos cuentan con tiempos y criterios establecidos y son ejercidos por año fiscal, lo cual, no permite la continuidad ininterrumpida de la contratación del personal, ocasionando largos periodos sin personal especializado para la asistencia jurídica.

Bajo esa problemática, podemos aseverar que la Unidad de Atención y Asesoría Jurídica, requiere de personal que pertenezca a la estructura orgánica, con el propósito de contar con los recursos humanos necesarios para la demanda actual que cuenta esta Comisión Ejecutiva Estatal, permitiendo atender de manera oportuna los casos que recibe de manera diaria, logrando una mayor eficacia en el servicio que se brinda.

3. **Registro Estatal de Víctimas.** Una vez que se cuenta con la calidad de víctima expedido por el Ministerio Público y se tienen las características necesarias para someterla a consideración de la persona titular de la CEARV, se realiza el registro necesario en el Registro Estatal de Víctimas del Estado de Morelos.

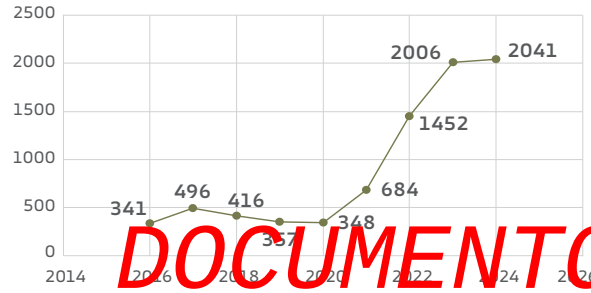
Ante el incremento de la demanda de solicitudes al Registro Estatal de Víctimas, solo en los años 2021, 2022, 2023 y 2024 se lograron 6 mil 183 registros, mismos que se detallan a continuación:

Año	Total de personas registradas
2021	684
2022	1,452
2023	2,006
2024	2,041
Total:	**6,183**

Asimismo, derivado del análisis realizado a los registros a partir de la creación de la CEARV, se puede observar y determinar el incremento anual de las personas registradas, es decir, del año 2016 al 2024 se alcanzó la inscripción de 8 mil 141 personas registradas, tal como se detalla a continuación:

Asimismo, otra de las áreas de oportunidad con la que cuenta esta Comisión Ejecutiva Estatal, es la Subdirección de Registro Estatal, la cual también carece de personal

Número de inscripciones al Registro Estatal de Víctimas



Fuente: Comisión Ejecutiva de Atención y Reparación a Víctimas del Estado de Morelos

DOCUMENTO INFORMATIVO

de estructura, ya que actualmente solo existe la plaza de subdirección, sin contar con personal que pueda apoyar en el registro, ocasionando un rezago en el llenado de la información en la plataforma del Registro Nacional de Víctimas. Lo anterior deriva en que la carga laboral es atendida por el personal contratado con el programa federal, sin embargo, cuando éste concluye no se cuenta con el personal para realizar el llenado correspondiente.

Derivado del análisis realizado a los registros, de acuerdo al lugar de residencia, se puede determinar que:

Municipio	No. Personas Registradas	Municipio	No. Personas Registradas
Amacuzac	81	Temixco	802
Atlatlahucan	42	Temoac	32
Axochiapan	34	Tepalcingo	11
Ayala	143	Tepoztlán	141
Coatetelco	17	Tetecala	31
Coatlán del Río	37	Tetela del Volcán	10
Cuautla	564	Tlalnepantla	4
Cuernavaca	1983	Tlaltizapán	178
Emiliano Zapata	454	Tlaquiltenango	122
Huevapan	[illegible]	Tlayacapan	30
Huitzilac	78	Totolapan	4
Jantetelco	20	Xochitepec	393
Jiutepec	1026	Xoxocotla	37
Jojutla	153	Yautepec	400
Jonacatepec	21	Yecapixtla	127
Mazatepec	29	Zacatepec	174
Miacatlán	63	Zacualpan de Amilpas	18
Ocuituco	15	Foráneas	635
Puente de Ixtla	227	Total	8141

Fuente: Registro Nacional de Víctimas



Este incremento se debe a la difusión constante y capacitación a los servidores públicos de los 36 municipios del Estado, identificando que la mayoría de las personas que acuden en busca de los servicios que proporciona la CEARV, residen alrededor del municipio de Cuernavaca.

Por ello, con la finalidad de que la ciudadanía acceda a los servicios que presta la comisión, se considera pertinente realizar la instalación de los Centros de Atención Integral a Víctimas que enuncia la Ley de Víctimas del Estado de Morelos en su artículo 15, que establece lo siguiente "Los Centros de Atención Integral a Víctimas deberán estar al alcance de las víctimas en diferentes lugares de Morelos. Estos centros contarán con el personal competente y capacitado para atender a víctimas en materia psicológica, médica, jurídica, así como derivar a las instituciones competentes a las víctimas para que reciban la ayuda, asistencia y atención apropiada y especializada. Para este fin se debe establecer rutas únicas de atención que deben estar contempladas en el Programa Único de Atención a Víctimas diseñado por la Comisión Ejecutiva de Atención y Reparación a Víctimas del Estado de Morelos. La Comisión Ejecutiva de Atención y Reparación a Víctimas reglamentará lo referente al funcionamiento y responsabilidades de estos centros".

4. **Reparación,** es el derecho de la víctima a ser reparada de manera oportuna, plena, diferenciada, transformadora, integral y efectiva por el daño que ha sufrido como consecuencia del delito o hecho victimizante que la ha afectado, o de las violaciones a derechos humanos que ha sufrido, comprendiendo medidas de restitución, rehabilitación, compensación, satisfacción y de no repetición. Por lo cual, en esta etapa del proceso se lleva a cabo la integración del expediente y análisis de los hechos para determinar las medidas de reparación que apliquen dependiendo del hecho victimizante y así someterlo al Comité Interdisciplinario Evaluador (CIE), quien aprobará las medidas de reparación a asignar a cada una de las personas con calidad de víctimas. El comité sesiona cuando la Unidad de Reparación Integral logra integrar el mayor número de expedientes, además, cuando sesiona, se aprueban las medidas a otorgar.

DOCUMENTO INFORMATIVO

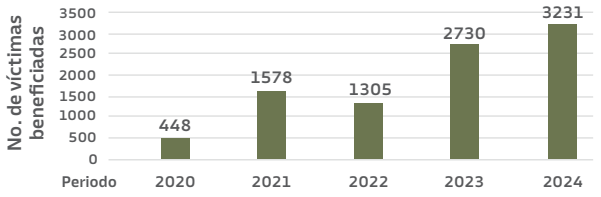
Seguido de esto se inicia el proceso para la asignación de los recursos aprobados, sin embargo, este se ralentiza derivado de que las personas que integran el expediente y dispersan los recursos, pertenecen a la misma unidad administrativa; la disyuntiva se crea al considerar seguir integrando expedientes o realizar la dispersión del recurso.

Ante esto, se considera crear una nueva subdirección que sea responsable de realizar la administración del fondo y, a su vez, realizar la dispersión del recurso conforme a lo aprobado por el CIE, además de recabar la documentación necesaria que compruebe dicha asignación.

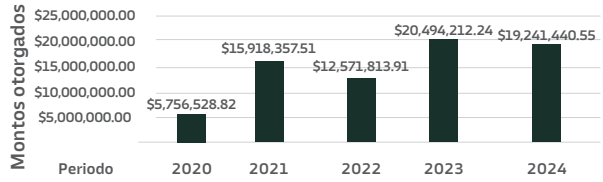
Con esta medida podremos agilizar el proceso para eliminar el cuello de botella, ya que actualmente en la CEARV existe un rezago de 2 mil 987 de medidas aprobadas, las cuales por falta de personal no han podido ser cubiertas.

Periodo	Víctimas beneficiadas con medidas de ayuda y asistencia	
	No. de víctimas beneficiadas	Monto otorgado
2020	448	$5,756,528.82
2021	1578	$15,918,357.51
2022	1305	$12,571,813.91
2023	2730	$20,494,212.24
2024	3231	$19,241,440.55
Total	9,292	$73,982,353.03

Víctimas beneficiadas con medidas de ayuda y asistencia (MAA)



Montos otorgados de medidas de ayuda y asistencia (MAA)

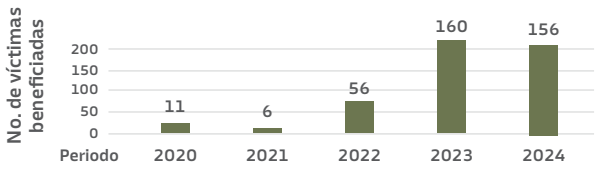


Acceso al fondo de ayuda, asistencia y reparación integral del estado de Morelos del 2020 al 2024

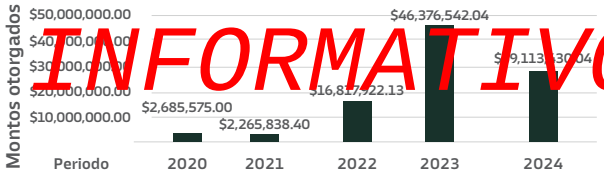
Periodo	Víctimas beneficiadas con reparaciones integrales	
	No. de víctimas beneficiadas	Monto otorgado
2020	11	$2,685,575.00
2021	6	$2,265,838.40
2022	56	$16,817,922.13
2023	160	$46,376,542.04
2024	156	$39,113,430.04
Total	389	$107,259,307.61

DOCUMENTO INFORMATIVO

Víctimas beneficiadas con reparaciones integrales (RI)

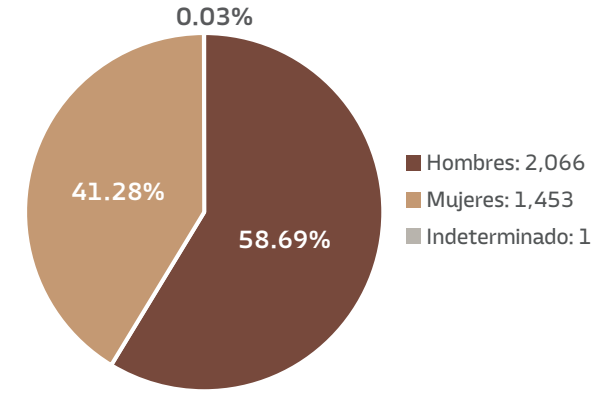


Montos otorgados de reparaciones integrales



El primer expediente iniciado por la Comisión de Búsqueda de Personas del Estado de Morelos corresponde al 21 de octubre del 2019. Hasta la fecha 31 de diciembre del 2024, se registran 3 mil 520 expedientes elaborados, con su respectiva ficha de búsqueda, las cuales son difundidas por nuestras redes sociales (Facebook) y pegadas en los diferentes municipios que integran nuestro Estado de Morelos. Cabe destacar que son más los hombres reportados como desaparecidos que las mujeres.

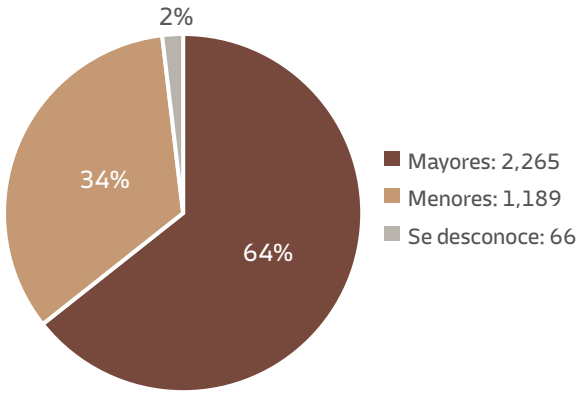
Personas desaparecidas 2019-2024, Morelos



Fuente: Registro administrativo Comisión de Búsqueda de Personas del

Al segmentar nuestra base de datos en personas mayores y menores de edad, resalta que el principal número de reportes recibido por esta comisión pertenece al grupo de personas mayores de 18 años. En el caso del segmento sobre el que se desconoce la edad, responde a la falta de datos que nos precisen la misma.

Personas desaparecidas 2019-2024, Morelos



Fuente: Registro administrativo Comisión de Búsqueda de Personas del Estado de Morelos

Defensoría pública

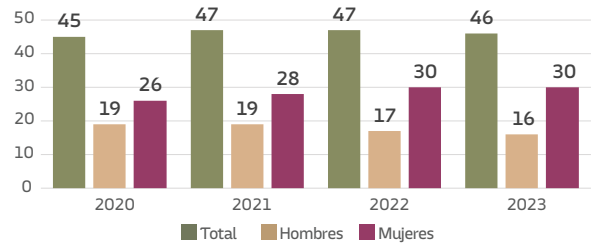
El Instituto de la Defensoría Pública del Estado de Morelos tiene por objeto garantizar a las personas el derecho a la defensa en materia penal, civil, familiar, mercantil, administrativa, mediante la orientación, asesoría y representación jurídica ante los órganos jurisdiccionales competentes, a quiénes se les atribuya la conducta tipificada como delito por leyes penales, en procedimientos ante autoridades administrativas o jurisdiccionales, incluidos los actos administrativos emanados de las autoridades del Estado, los municipios y los organismos descentralizados estatales o municipales en funciones de autoridad, y en defensa de los derechos a miembros de los pueblos indígenas y personas con discapacidad.

DOCUMENTO INFORMATIVO

Según datos del Censo Nacional de Gobiernos Estatales del INEGI, del total de los defensores públicos en el Estado, en promedio del 2020 al 2023, el 62 por ciento son mujeres y el 38 por ciento son hombres.

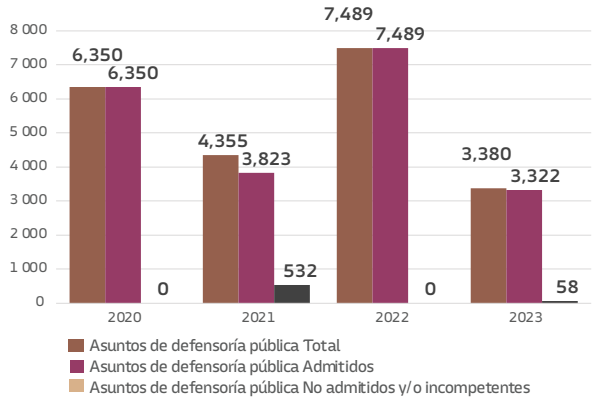
En relación a los asuntos de defensoría pública, en promedio el 97 por ciento son admitidos y el 3 por ciento no admitidos y/o incompetentes.

Defensores públicos, Morelos



Fuente: INEGI. Censo Nacional de Gobiernos Estatales.

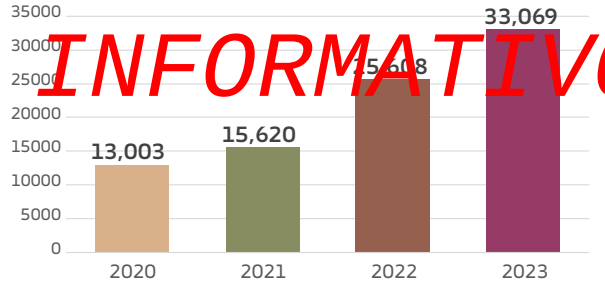
Asuntos de defensoría pública, Morelos



Fuente: INEGI. Censo Nacional de Gobiernos Estatales.

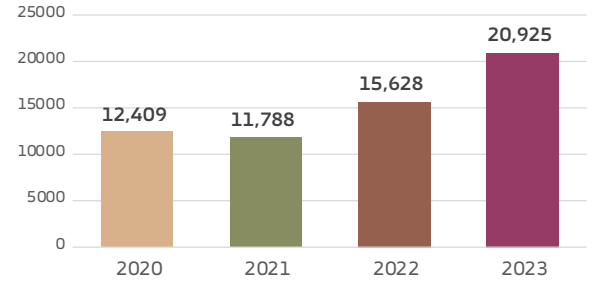
Se proyecta brindar asistencia jurídica, mediante la designación de defensores públicos, a las personas que carezcan de recursos económicos suficientes para poder acceder a un abogado, poniendo énfasis en aquellas personas de escasos recursos económicos y de grupos vulnerables, con atención preferente a las personas desempleadas, trabajadoras pensionadas y sus cónyuges, trabajadoras eventuales o subempleadas, así como personas indígenas y quienes por sus condiciones sociales o económicas lo requieran, previo estudio socioeconómico.

Total de actividades realizadas por los defensores públicos



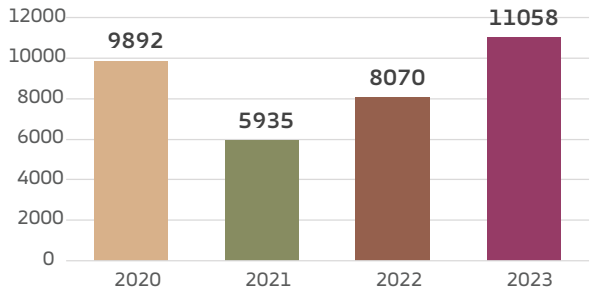
Fuente: elaboración propia, Instituto de la Defensoría Pública del Estado de Morelos.

Usuarios atendidos implicados en la comisión de un delito o conducta antisocial



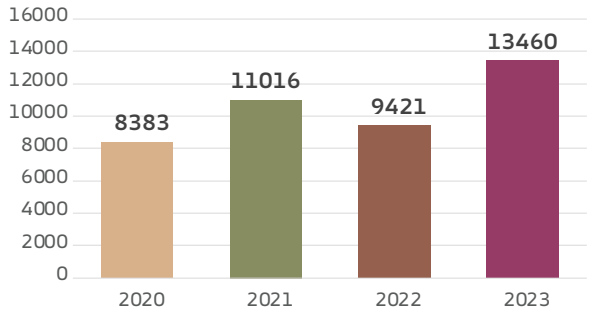
Fuente: elaboración propia, Instituto de la Defensoría Pública del Estado de Morelos.

Familiares de los implicados en la comisión de algún delito o conducta antisocial atendidos



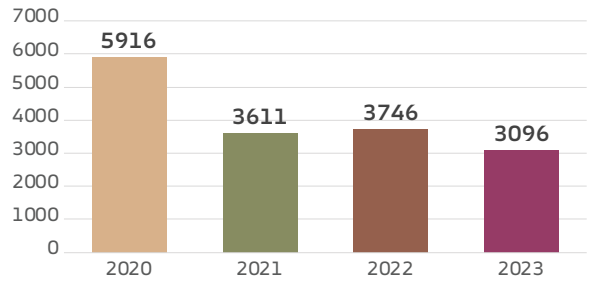
Fuente: elaboración propia, Instituto de la Defensoría Pública del Estado de Morelos.

Procesos penales atendidos por los defensores públicos



Fuente: elaboración propia, Instituto de la Defensoría Pública del Estado de Morelos.

Libertades, suspensiones del proceso penal y otros mecanismos alternos



Fuente: elaboración propia, Instituto de la Defensoría Pública del Estado de Morelos.

DOCUMENTO INFORMATIVO

Objetivos, estrategias y líneas de acción

1.2 Objetivo estratégico

Reconocer, garantizar y promover los derechos de las víctimas del delito y de violaciones a derechos humanos, en especial el derecho a la asistencia, protección, atención, verdad, justicia, reparación integral, restitución de sus derechos violados, debida diligencia, para asegurar la reparación integral con un enfoque diferencial y transformador.

1.2.1 Estrategia

Fortalecer el Registro Estatal de Víctimas para el acceso al Fondo de ayuda, asistencia y reparación integral.

Líneas de acción

1.2.1.1 Diseñar e implementar campañas de difusión sobre la incorporación al Registro Estatal de Víctimas del Estado de Morelos.

1.2.1.2 Socializar el Formato Único de Declaración para la Incorporación (FUDI) al registro con las instituciones del gobierno.

1.2.1.3 Brindar capacitación en materia de atención y reparación a víctimas dirigidas a las y los servidores públicos de primer contacto con las personas en situación de víctimas.

1.2.1.4 Administración del Registro Estatal de Víctimas del Estado de Morelos.

1.2.2 Estrategia

Promover medidas de ayuda, atención y asistencia a las personas en situación de víctimas por delito y/o por violación a derechos humanos, para garantizar su incorporación a la vida social.

Líneas de acción

1.2.2.1 Brindar orientación y acompañamiento a las personas en situación de víctimas.

1.2.2.2 Brindar asistencia de programas y recursos para restablecer los derechos de las personas en situación de víctimas.

1.2.2.3 Brindar ayuda de servicios y apoyos a la persona en situación de víctima de manera oportuna y rápida, de acuerdo a las necesidades de urgencia en relación directa con el hecho victimizante.

1.2.3 Estrategia

Fortalecer la reparación integral de las personas en situación de víctimas de manera oportuna, diferenciada, transformadora e integral.

Líneas de acción

1.2.3.1 Fortalecer el fondo del Fideicomiso de ayuda, asistencia y reparación integral.

1.2.3.2 Proteger el derecho a la reparación simbólica de las víctimas de delitos o de violaciones a derechos humanos de competencia estatal.

1.2.3.3 Ejercer el derecho de repetición.

1.2.3.4 Reparación integral a las víctimas de delitos o de violaciones a derechos humanos de competencia estatal.

1.2.4 Estrategia

Fortalecer el Sistema estatal de atención a víctimas.

Líneas de acción

1.2.4.1 Instalar y operar el Sistema estatal de atención a víctimas.

1.2.4.2 Promover la coordinación y colaboración entre las instituciones, entidades públicas federales, estatales y municipales, organismos autónomos.

1.2.4.3 Formular propuestas para la elaboración del programa integral y demás instrumentos programáticos.

1.2.4.4 Elaborar propuestas de reforma a instrumentos legales o reglamentarios en materia de atención a víctimas.

DOCUMENTO INFORMATIVO

1.2.4.5 Impulsar la participación de la comunidad en las actividades de atención a víctimas.

1.2.4.6 Proponer criterios de cooperación y coordinación para la atención médica, psicológica y jurídica de víctimas, así como de gestoría de trabajo social.

1.3 Objetivo estratégico

Desarrollar estrategias integrales que faciliten la localización de personas desaparecidas, brindando apoyo a sus familias y contribuyendo a la investigación de estos casos en el Estado de Morelos.

1.3.1 Estrategia

Coordinar acciones integrales para la búsqueda, localización e identificación de personas desaparecidas y no localizadas en el Estado de Morelos.

Líneas de acción

1.3.1.1 Generar de forma inmediata la ficha de búsqueda de persona desaparecida o no localizada.

1.3.1.2 Fortalecer el Registro Nacional de Personas Desaparecidas y No Localizadas (RNPDNO).

1.3.1.3 Difusión de la ficha de búsqueda de la persona desaparecida o no localizada en medios de comunicación, redes sociales y sitios de internet.

1.3.1.4 Determinar y, en su caso, ejecutar las acciones necesarias a efecto de garantizar la búsqueda y localización de personas en todo el territorio estatal.

1.3.1.5 Diseñar y proponer mecanismos de coordinación y colaboración con las demás autoridades federales, estatales y municipales, para llevar a cabo las acciones en la búsqueda de personas desaparecidas o no localizadas.

1.3.2 Estrategia

Fortalecer el acompañamiento a las familias de las víctimas para dar con el paradero de las personas desaparecidas.

Líneas de Acción

1.3.2.1 Establecer mecanismos de comunicación, participación y evaluación con la sociedad civil y los familiares, para que coadyuven con los objetivos, fines y trabajos de la Comisión Estatal.

1.3.2.2 Asesorar jurídica y psicológicamente a los familiares de personas desaparecidas, para lograr una atención integral.

1.3.2.3 Asesorar y canalizar a los familiares ante la fiscalía especializada para que, de ser el caso, realicen la denuncia correspondiente.

1.3.2.4 Brindar certidumbre jurídica a los familiares y personas afectadas por desapariciones.

1.3.2.5 Coordinarse y mantener comunicación continua y permanente con la Comisión Nacional de Búsqueda y las comisiones estatales de búsqueda de personas de otras entidades federativas.

1.3.2.6 Promover la colaboración de medios de comunicación, organizaciones de la sociedad civil y de la sociedad en general, para la búsqueda y localización de personas desaparecidas o no localizadas.

1.3.2.7 Otorgar seguridad y certeza a las familias y la sociedad para elevar los estándares de calidad en las búsquedas de personas desaparecidas.

1.3.2.8 Impulsar la modernización de técnicas y herramientas en materia de búsqueda y localización de personas, cuidando el respeto de los derechos humanos.

1.3.3 Estrategia

Fortalecer las capacidades institucionales de la Comisión de Búsqueda de Personas del Estado de Morelos.

Líneas de acción

1.3.3.1 Realizar las gestiones necesarias para obtener la capacitación continua y actualizada del personal que labora en esta Comisión de Búsqueda de Personas.

1.3.3.2 Gestionar recursos para la especialización de todo el personal de esta comisión en materia de búsqueda con perspectiva en derechos humanos.

1.3.3.3 Promover la capacitación, especialización, certificación y renovación de la certificación para las personas servidoras públicas cuyas funciones tienen como objeto la búsqueda de personas desaparecidas.

1.4 Objetivo estratégico

Garantizar el derecho a la defensa en materia penal y el acceso a la justicia a la población que más lo necesita, que habita o transita en el Estado y que esté involucrada en la comisión de un delito o conducta antisocial.

DOCUMENTO INFORMATIVO

1.4.1 Estrategia

Fortalecer el servicio de defensoría pública gratuito en materia penal a quienes se les atribuya la realización de una conducta tipificada como delito por las leyes penales.

Líneas de acción

1.4.1.1 Designar defensores públicos a petición de los órganos jurisdiccionales para proporcionar representación a las personas que tengan el carácter de imputados, procesados o sentenciados, que carezcan de defensa particular.

1.4.1.2 Brindar asistencia jurídica a las personas que se encuentren en calidad de sujetos a investigación, imputados, acusados o sentenciados, y que así lo requieran.

1.4.2 Estrategia

Fortalecer el servicio de defensoría pública especializada para adolescentes sujetos al Sistema de justicia para adolescentes.

Líneas de acción

1.4.2.1 Designar defensores públicos especializados en justicia para adolescentes en las fiscalías del Estado.

1.4.2.2 Brindar orientación, asesoría y representación a la persona menor de edad sujeta al Sistema de justicia para adolescentes, así como al padre, madre, tutor o representante legal del menor.

1.4.3 Estrategia

Fortalecer el servicio de defensoría pública en materia civil, mercantil, familiar y administrativa, a las personas de escasos recursos económicos o grupos vulnerables.

Líneas de acción

1.4.3.1 Designar defensores públicos a las personas sujetas un procedimiento en materia civil, mercantil y familiar, poniendo énfasis en aquellas de escasos recursos económicos y de grupos vulnerables y con atención preferente a las personas desempleadas, trabajadoras, pensionadas y sus cónyuges, trabajadoras eventuales o subempleadas, así como a personas indígenas y quienes por sus condiciones sociales o económicas lo requieran, previo estudio socioeconómico.

1.4.3.2 Designar defensores públicos a las personas que se les atribuya la realización de una conducta sancionada por autoridades administrativas.

1.4.4 Estrategia

Fortalecer la profesionalización y capacitación de las personas servidoras públicas operadoras de defensa en el Sistema de justicia penal en materia penal, civil familiar, mercantil y administrativa.

Líneas de acción

1.4.4.1 Promover la capacitación en materia penal y de justicia para adolescentes al personal de la Defensoría Pública.

1.4.4.2 Promover la profesionalización en materia penal y de justicia para adolescentes al personal de la Defensoría Pública.

1.4.4.3 Promover capacitación en materia civil, familiar, mercantil y administrativa a los defensores públicos.

Derechos Humanos

Diagnóstico

Sistema de cuidados

Un Sistema de cuidados es el conjunto de políticas y acciones encaminadas a concretar una organización social de los cuidados con la finalidad de cuidar, asistir y apoyar a las personas que lo requieran, así como reconocer, reducir y redistribuir el trabajo de cuidados (INEGI, 2022). Los cuidados son actividades que regeneran diaria y por generaciones el bienestar físico y emocional de las personas. La palabra cuidados en este contexto, tiene una doble acepción: el cuidado como derecho al que las personas deben acceder, y el acto de cuidar como una función que algunas personas realizan y es un eje fundamental para la reproducción de la sociedad (ONU-MUJERES, 2021).

DOCUMENTO INFORMATIVO

El propósito es que todas las personas accedan a los derechos relacionados al cuidado y que les permitan una calidad de vida digna y suficiente, para integrarse a la sociedad sin obstáculo alguno que incida en reducir sus posibilidades de desarrollo. Las personas que pueden recibir cuidados son: personas con discapacidad y/o dependencia por algún problema o condición mental; población infantil de 0 a 5 años; niñas, niños y adolescentes de 6 a 17 años; y personas de 60 años y más. De acuerdo con los datos de la Encuesta Nacional para el Sistema de Cuidados (Enasic), de los 128.9 millones de personas en el país, 45.2 por ciento son susceptibles de recibir cuidados, de las cuales solo el 64.5 por ciento lo recibe. El grupo que recibió mayor atención de cuidados fue el de niñas y niños de 0 a 5 años, con una cobertura de casi 100 por ciento; seguido del grupo de 6 a 11 años, con una cobertura de 93 por ciento; y el grupo de adolescentes de 12 a 17 años, con una cobertura de 93 por ciento. En tanto, la población con alguna discapacidad o dependencia, tiene una cobertura de atención del 61.5 por ciento, mientras el grupo de personas mayores de edad es el que menos cobertura tiene, con apenas 22.4 por ciento (INMUJERES, 2023).

Respecto a las personas cuidadoras, siete de cada 10 personas que cuidan son mujeres; madres, hermanas, esposas o hijas, son las principales encargadas de otorgar cuidado. La Enasic captó 31.7 millones de personas dedicadas al cuidado, de las cuales 75 por ciento son mujeres y 89.6 por ciento realiza los cuidados dentro de su hogar. La participación de las mujeres en actividades de cuidado es del 45.1 por ciento, en comparación con solo el 17 por ciento de los hombres en esas actividades. En cuanto al tiempo dedicado al cuidado, las mujeres destinan 37.9 horas a la semana, mientras que los hombres destinan 25.6 horas semanales. De los 28.4 millones de personas que cuidan a miembros en su propio hogar, 22.5 millones se reconocen como la principal persona cuidadora, siendo las mujeres el 86.9 por ciento de este grupo.

La madre es la principal cuidadora (86.3 por ciento) de la población infantil (0 a 5 años), siendo la abuela el segundo lugar con el 7.6 por ciento de casos. Para la población de 6 a 17 años, la madre es la principal cuidadora en un 81.7 por ciento, el padre con apenas el 6.6 por ciento y la abuela con el 6.3 por ciento. Las principales cuidadoras del grupo de personas con discapacidad o dependencia, son la madre o la hija con el 64.5 por ciento, y en segundo lugar está la pareja con 19.9 por ciento. La población adulta mayor con alguna discapacidad o dependencia, es cuidada principalmente por una hija o nieta, en un 44.3 por ciento de casos, seguido de la pareja con un 29.4 por ciento y el hijo o nieto con un 13.8 por ciento. En el caso de las personas adultas mayores sin discapacidad o dependencia, en el 49.2 por ciento de los casos es la pareja la principal cuidadora, seguida de la hija o nieta con el 32.4 por ciento, y el hijo o nieto con un 11.3 por ciento.

Las características sociodemográficas de las principales personas cuidadoras son: el 31.9 por ciento de las cuidadoras tiene entre 30 y 39 años, mientras que los cuidadores de 60 años o más representan el 32.4 por ciento. Tanto las cuidadoras como los cuidadores en su mayoría se encuentran casados o en unión libre, 74.8 por ciento de ellas y 74 por ciento de ellos.

Sobre el nivel educativo de las personas cuidadoras, la mayoría de los principales cuidadores completaron la educación primaria, 51.6 por ciento de las mujeres y 48.4 por ciento de los hombres. En cuanto a la actividad económica, el 51.1 por ciento de las cuidadoras son económicamente activas y 82.7 por ciento de los cuidadores están activos. Las actividades de cuidado que más realizan las mujeres son el "alimentar o asistir en la alimentación" (63.8 por ciento) y "asistir en el baño, aseo personal, peinado o uso del baño" (58.7 por ciento), mientras que los hombres apoyan en actividades como "acompañar a salir o caminar por la calle" (57.9 por ciento y "asistir en el desplazamiento dentro de la casa" (53.8 por ciento).

Las consecuencias que sufren las mujeres al realizar actividades de cuidado son: experimentar agotamiento debido a sus responsabilidades con 39.1 por ciento , disminución del tiempo de sueño en 31.7 por ciento y la sensación de irritación en 22.7 por ciento. En tanto para los hombres son: reducción del tiempo de sueño en 17.3 por ciento, sentirse cansado con 15.2 por ciento y experimentar irritación el 7.4 por ciento.

Algunas afectaciones sociales por realizar actividades de cuidado en las mujeres es la reducción del tiempo libre (15 por ciento), obstáculos en el desarrollo académico profesional (10 por ciento) y tensiones familiares (8.1 por ciento). Para los hombres las afectaciones son: reducción

del tiempo libre (10 por ciento), afectación en la convivencia con amigos y colegas (6.4 por ciento) y tensiones familiares (5.3 por ciento).

Las principales repercusiones económicas y laborales por realizar actividades de cuidado son: impedimento para trabajar fuera del hogar, para el 28.8 por ciento de las mujeres y para el 8 por ciento de los hombres; abandonar el empleo para realizar los cuidados, para el 23 por ciento de las mujeres y solo el 11.4 por ciento de los hombres y reducir sus gastos o pedir prestado, para el 25 por ciento de las mujeres y 20 por ciento en los hombres.

En el Estado de Morelos la población infantil de 0 a 17 años es de 568 mil 743 niñas y niños, lo que representa el 28 por ciento de la población total. En 2020 el 25 por ciento de la población de Morelos era de niñas y niños de 0 a 15 años.

DOCUMENTO INFORMATIVO

En el año 2023, Morelos fue el sexto estado del país con más niñas, niños y adolescentes víctimas de homicidio con arma de fuego, el séptimo estado con más niñas y mujeres adolescentes víctimas de feminicidio, y la octava entidad con mayor cantidad de personas de 0 a 17 años que fueron víctima de homicidio doloso (SESNSP, 2024).

El porcentaje y la cantidad de niñas y mujeres adolescentes que registraron un hijo también aumentó en Morelos entre 2021 y 2022 (INEGI, 2023), al igual que la cantidad de víctimas de homicidio con arma de fuego que tenían entre 0 y 17 años reportadas en el Estado entre 2022 y 2023 (SESNSP, 2024).

Con relación a los grupos étnicos, los datos que se registran son los siguientes: el 1.1 por ciento de la población de 3 a 17 años era hablante de lengua indígena en Morelos en 2020; esto correspondía a 5 mil 300 niñas, niños y adolescentes, lo que colocaba a Morelos en el lugar 21 de las entidades con mayor población indígena en este rango de edad. Por otro lado, en 2020 se registró 1.6 por ciento de población afrodescendiente; esto correspondía a 9 mil 100 niñas, niños y adolescentes, lo que colocaba a Morelos como la 24˚ entidad con mayor población afrodescendiente de 0 a 17 años (INEGI, Censo 2020).

En ese mismo sentido, teniendo en cuenta que las actividades asociadas al cuidado que se desarrollan en el ámbito privado no remunerado son realizadas fundamentalmente por mujeres, resulta innegable que cuando las mujeres se incorporan al mercado laboral estas siguen asumiendo dichas actividades y adquieren, por tanto, la representación de una doble jornada, independientemente de su ocupación o desocupación en el mercado laboral.

Respecto a las personas con discapacidad, estas sufren limitaciones no solo por su condición sino por la falta de una cultura de equidad y empatía de la sociedad, lo que conlleva a que sus oportunidades se vean limitadas, no gocen de una vida digna y a que sus ingresos sean menores a los del resto de la población; es decir, el problema para esta minoría no es la discapacidad por sí misma, sino las brechas que crean todos los niveles de la sociedad y que se convierten en una clara discriminación.

Las personas que viven con alguna discapacidad representaban aproximadamente el 16 por ciento de la población mundial en 2023 y son uno de los grupos con mayor grado de marginación, discriminación y exclusión, lo que implica que las oportunidades que tiene este grupo, para desarrollarse en la sociedad, son limitadas y, por ende, se vulneran sus derechos sociales y humanos.

En México, de acuerdo con el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) de los más de 129.5 millones de personas que, se estima, vivían en el país en 2023, 6.8 por ciento reportó tener discapacidad, es decir 8.9 millones de habitantes, de los cuales 46.6 por ciento eran hombres y 53.4 por ciento correspondía a mujeres.

De esta población, prácticamente la mitad (49.4 por ciento) tenían 60 años o más y 34.2 por ciento se ubicaba entre 30 y 59 años. Esto significa que más del 80 por ciento de esta población era mayor de 29 años. Además, al agregar a la población mayor de 15 años, se llega a 94 por ciento, es decir que, si su condición y entorno se los permitían, estaban en edad de trabajar. Y, en consecuencia, que únicamente el 6 por ciento era población infantil o adolescente menor de 15 años.

Por otro lado, uno de los principales indicadores que muestra la desigualdad que enfrenta la población con discapacidad en edad de trabajar, se refiere a las oportunidades que tienen para incorporarse al mercado laboral. De acuerdo con el INEGI, en 2020 "la tasa de participación económica de las personas con discapacidad y/o con algún problema o condición mental de 15 años y más representaba el 38 por ciento", cifra que significa poco más de la mitad de la que se observa en las personas sin discapacidad (60.5 por ciento).

Por último, a pesar de los avances significativos en la materia, las estadísticas muestran que las barreras persisten, pues las personas con discapacidad continúan percibiendo falta de oportunidades, condiciones inadecuadas para su movilidad, costos altos para su atención, discriminación, entre otros. En estos temas existe una tarea pendiente de gran importancia para el desarrollo de políticas públicas.

Por otro lado, el acceso a los servicios que sustituyan estos cuidados no siempre es accesible para todas las personas, tanto en términos de cantidad o calidad como en términos de acceso o de posibilidad de pagar por ello. En cuanto a cantidad, los establecimientos que ofrecen estos cuidados en Morelos, brindan cuidados para infancias,

seguido de los establecimientos que ofrecen cuidados a personas mayores y en menor cantidad son aquellos que ofrecen cuidados a personas con alguna discapacidad.

Igualdad económica y laboral de las mujeres

La igualdad laboral es un elemento indispensable para que la incursión de las mujeres en el trabajo remunerado tenga un efecto positivo en el logro de su autonomía. De acuerdo con la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE), con datos del trimestre julio-septiembre del 2023 para el Estado de Morelos, con relación al segundo trimestre del 2022, destaca que:

DOCUMENTO INFORMATIVO

- La Población Económicamente Activa (PEA) pasó de 869 mil 997 a 884 mil 112 personas.
- La población ocupada aumentó en 14 mil376 personas.
- La ocupación en actividades terciarias ascendió en 19 mil 256 personas. Los mayores aumentos se dieron en servicios profesionales, financieros y corporativos con 21 mil 408 personas y en comercio con 6 mil 934 personas ocupadas más.
- Las y los ocupados en micronegocios aumentaron en 27 mil 530 personas, en especial quienes cuentan con establecimiento para operar, con 13 mil 965 personas más.
- La población subocupada pasó de 26 mil 807 a 25 mil 124 personas.
- A nivel estatal, la tasa de desocupación pasó de 2.4 a 2.3 por ciento.

Respecto a la situación de la fuerza de trabajo en el Estado de Morelos, correspondiente al tercer trimestre del 2023, la PEA fue de 884 mil 112 personas, es decir la población que una semana antes de la entrevista se encontraba ocupada o desocupada. Esta cifra contiene 14 mil 135 personas más que en el mismo periodo del año anterior. Según sexo, la PEA masculina fue de 514 mil 645 personas, un incremento de 4 mil 296 hombres; en tanto, la PEA femenina fue de 369 mil 467 personas, 9 mil 839 mujeres más que en el tercer trimestre del 2022.

En el tercer trimestre del 2023, la tasa de participación económica de la población en edad para trabajar fue de 56.2 por ciento, cifra superior en 0.7 puntos porcentuales a la del tercer trimestre del 2022. La tasa de participación económica masculina fue de 71 por ciento, cifra superior en 1.1 puntos porcentuales; mientras que la femenina fue de 43.6 por ciento, cifra superior en 0.6 puntos porcentuales en comparación con el mismo trimestre del año anterior.

En el tercer trimestre del 2023, la población ocupada (quienes trabajaron en la semana anterior a la entrevista o quienes no trabajaron esa semana, pero mantenían un vínculo laboral con la unidad económica para la que trabajan) representó el 97.7 por ciento de la PEA. La población desocupada (la que no contaba con trabajo, pero buscó uno en el último mes) fue de 2.3 por ciento de la PEA. Para los hombres, 97.4 por ciento de la PEA se mantuvo ocupado y 2.6 por ciento desocupado. De la PEA femenina, 98.1 por ciento se mantuvo con una ocupación y 1.9 por ciento no.

Por otra parte, la Población No Económicamente Activa (PNEA) fue de 689 mil 060 personas (43.8 por ciento de la población de 15 años y más), 8 mil 761 menos que en el tercer trimestre del 2022. En su clasificación según sexo, la PNEA de los hombres se ubicó en 210 mil 583 personas (29 por ciento), 9 mil 741 menos respecto al mismo periodo del año anterior. La de las mujeres fue de 478 mil 477 (56.4 por ciento), lo que representa un aumento en 980 personas respecto al año anterior. En el tercer trimestre del 2023, la PNEA disponible para trabajar (es decir, quienes no buscaron trabajo pero aceptarían uno si se los ofrecieran) fue de 125 mil 079 personas, lo que representa 18.2 por ciento de la PNEA.

Existe una gran desigualdad laboral en el Estado debido a que el mayor porcentaje de la PEA corresponde a hombres de 15 años y más, los cuales han promediado una PEA de 36.51 por ciento del 2020 al 2023, mientras que las mujeres han promediado una PEA del 12.58 por ciento en esos mismos años. Además, puede determinarse que, a partir del 2020, la PNEA ha aumentado en el Estado año tras año, representando un mayor porcentaje del total de la población en edad laboral (de 15 años y más).

En el Estado de Morelos la desigualdad en el ámbito laboral se manifiesta en diversas formas, como la discriminación salarial, la sobrecarga de trabajo y la falta de participación en la toma decisiones:

Discriminación salarial: las mujeres ganan menos que los hombres, en promedio 48.8 pesos por hora en comparación con los 56 pesos por hora de los hombres.

Sobrecarga de trabajo: las mujeres tienen una carga de trabajo total promedio de 11.6 horas promedio más que los hombres.

Violencia laboral: tres de cada 10 mujeres han enfrentado violencia laboral, principalmente discriminación por razones de género

Participación en la toma de decisiones: la participación de las mujeres en la toma de decisiones es escasa, especialmente en la política municipal.

La desigualdad laboral se refiere a la discriminación en el mercado de trabajo que se produce cuando dos personas con características similares tienen un salario o propuesta laboral diferente.

Autonomía económica de las mujeres rurales, campesinas y jornaleras

Las mujeres del agro mexicano son clave para la reproducción de la vida y la erradicación del hambre, al ser las principales productoras de alimentos de subsistencia y, en muchos casos, también para el mercado. De acuerdo con el INEGI (2022), la población de mujeres ocupadas de 15 años y más ha mantenido una tendencia al alza con el paso de los años. Contemplando el primer año evaluado, que es el 2018, se registraba una población de 749 mil 586 mujeres ocupadas, mientras que en 2022 se registraba una población total de 863 mil 762 de mujeres ocupadas, lo que representa un incremento del 15.23 por ciento.

Con relación a la población de mujeres ocupadas de 15 años y más, el 2.0 por ciento participa en el sector primario (agricultura, ganadería, silvicultura, caza y pesca) con una tendencia al alza; para el año 2018, el 6.6. por ciento del total de la población de mujeres de 15 años y más se encontraba laborando en el sector primario, mientras que para el año 2022 fue del 9.4 por ciento. En otro sentido en relación con la población total que participan en el sector primario de actividad económica , se destaca que más del 10 por ciento de la población total corresponde a mujeres y su participación presenta también una tendencia al alza. Derivado de esto, es fundamental reconocer la participación de las mujeres en las actividades productivas agrícolas.

DOCUMENTO INFORMATIVO

Participación política de las mujeres

El liderazgo y la participación política de las mujeres debe impulsarse, tanto en el ámbito local como estatal. Las mujeres en general tienen poca representación no sólo como votantes, sino también en los puestos directivos, ya sea en cargos electos, en la administración pública, el sector privado o el mundo académico. Esta realidad contrasta con su indudable capacidad como lideresas y agentes de cambio, y su derecho a participar por igual en la gobernanza democrática (ONU MUJERES).

Las mujeres se enfrentan a obstáculos en el momento de participar en la vida política, en el ámbito local, municipal y estatal. En muchas ocasiones las barreras que impiden su participación son de carácter estructural, que refieren a las leyes discriminatorias que siguen limitando las opciones que tienen las mujeres para ser representadas, y por otro lado, las brechas relacionadas a las habilidades que implican el nivel educativo o formativo en la materia, por lo que en muchas ocasiones tienen menos contactos, recursos necesarios y probabilidad que los hombres para convertirse en lideresas fortalecidas.

En el ámbito político, la falta de participación de las mujeres se refleja no solamente en su inequitativa participación en puestos de representación política, sino también en su escasa ocupación de los puestos de mayor jerarquía en la administración pública. Esta insuficiente participación conlleva a que las decisiones del ámbito político sean tomadas principalmente por hombres, dejando de lado las prioridades y perspectivas de más de la mitad de la población, que corresponde a 51.38 por ciento, según cifras del Conapo 2021.

Núcleos Agrarios Certificados
Número de sujetos con calidad de ejidatario/a, posesionario/a, que cuentan con certificado vigente o con calidad de ejidatario/a o comunera/o

Estado	Ejidatarios/as			Comuneros/as			Posesionarios/as			Avecindados/as			Total		
	H	v	T	H	M	T	H	M	T	H	M	T	H	M	T
	33811	14885	48696	6127	1764	7891	5518	2294	7812	1706	795	2501	47162	19738	66900

Núcleos Agrarios No Certificados
Sujetos agrarios reconocidos con calidad de ejidatario/a, comunero/a por resolución presidencial o sentencia del tribunal agrario en ejidos y comunidades No certificados

Estado	Ejidatarios/as			Comuneros/as			Total		
	H	M	T	H	M	T	H	M	T
	649	272	923	1401	587	1938	2050	859	2909

Hasta aquí, la reflexión nos remite a que es notoria la participación de las mujeres en el trabajo del campo, para lo cual no necesariamente existe una correspondencia lineal con la tenencia de la tierra, por lo que su autonomía se ve restringida en la toma de decisiones en los aspectos que conciernen a este ámbito. De acuerdo con los datos arriba descritos, se observa que en los núcleos certificados agrarios solo el 29 por ciento corresponde a mujeres, en tanto que a los núcleos no certificados la cifra es semejante, pues solo el 29 por ciento corresponde a este sector poblacional.

En el Estado de Morelos se logró decretar la ley de cuotas y paridad en 2014, para candidaturas a los congresos federal y local; sin embargo, aun con estas importantes reformas, las mujeres siguen teniendo una mínima participación en los demás cargos de elección popular. Pese a que, desde 1954 las mujeres en México tienen

derecho a votar y ser votadas, ha sido hasta el 2024 que se ha logrado una mujer presidenta de los Estados Unidos Mexicanos y una gobernadora en el Estado Libre y Soberano de Morelos.

Unidades de Igualdad de Género del Ejecutivo Estatal

La Declaración y plataforma de acción de Beijing, en su esfera de acción Mecanismos institucionales para el adelanto de la mujer, dispone que los mecanismos para el adelanto de las mujeres son los organismos centrales de coordinación de políticas de los gobiernos. Su tarea principal es prestar apoyo en la incorporación de la perspectiva de la igualdad de géneros en todas las esferas políticas y en todos los niveles de gobierno. Asimismo, deben dar cumplimiento a la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW, por sus siglas en inglés), considerada la carta internacional de los derechos de las mujeres que provee un marco obligatorio de cumplimiento para lograr la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres y las niñas.

DOCUMENTO INFORMATIVO

En 1998, entre sus recomendaciones señaló la necesidad de establecer y/o fortalecer los mecanismos institucionales de género (Unidades de Igualdad de Género), con el compromiso de:

1. Asesorar sobre el impacto de todas las políticas de género gubernamentales.

2. Monitorear exhaustivamente la situación de las mujeres.

3. Colaborar en la formulación de nuevas políticas y aplicar eficazmente medidas y estrategias para eliminar la discriminación.

4. Establecer la perspectiva de género en las políticas públicas de la institución.

Asimismo, en la duodécima Conferencia regional sobre la mujer de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) realizada en 2013, México como estado miembro, acordó y se comprometió a fortalecer las instituciones que impulsan las políticas públicas para la igualdad de género, como los mecanismos para el adelanto de las mujeres, con medidas legislativas, presupuestos garantizados intransferibles e irreductibles y el establecimiento de jerarquías al más alto nivel para la toma de decisiones, reforzando su rectoría en materia de políticas de igualdad de género y empoderamiento de las mujeres con recursos humanos y financieros suficientes, que les permitan incidir en forma transversal en las políticas públicas y en la estructura del Estado para la construcción y puesta en funcionamiento de estrategias dirigidas a la autonomía de las mujeres y la igualdad de género.

Mujeres con bienestar

El sector de población de mujeres de 50 a 59 años no se representa de manera específica en las estadísticas, sin embargo al comparar la población de mujeres y hombres, se observa mayoría femenina, al registrar 105 mujeres por cada 100 hombres; además, a partir de los 20 años y hasta los 49 años, se observa mayor población de mujeres. La sobremortalidad masculina en los primeros años de vida tiende a mantener el equilibrio entre mujeres y hombres, y se expresa en índices de femineidad creciente que inician en 11 mujeres por cada 100 hombres en el grupo de 50 a 54 años y alcanza 140 mujeres por cada 100 hombres. En este grupo etario de mujeres, la mayoría de ellas se encuentran en zonas de atención prioritaria y no son sujetas de programas sociales, y representan índices de pobreza.

En el periodo del 2008 al 2018, la pobreza en Morelos incrementó en 2 por ciento al pasar de 48.8 a 50.8 puntos porcentuales. Esto se traduce en cerca de 155 mil 700 personas más en esta situación, en un plazo de diez años. En contraste, la pobreza a nivel nacional se redujo 2.5 puntos porcentuales en este periodo, al pasar de 44.4 por ciento a 41.9 por ciento.

De acuerdo con datos de pobreza del Coneval, en 2022 el porcentaje de personas en situación de pobreza en el Estado de Morelos fue de 41.1 por ciento, lo que representa una disminución en comparación con años anteriores, ya que en el año 2016, el porcentaje de personas en pobreza fue de 46.7 por ciento; en el 2018, el porcentaje aumentó a 48.5 por ciento; y en el 2020, el porcentaje llegó a 50.9 por ciento. Con relación al porcentaje de personas vulnerables por carencias sociales (las personas con un ingreso superior a la línea de pobreza por ingresos, pero con una o más carencias) se redujo 4.7 puntos porcentuales, al pasar de 34.1 por ciento en 2008 a 29.4 por ciento en 2018. En términos absolutos, hubo aproximadamente 12 mil 600 personas menos en esta situación.

Es importante comprender la pobreza no como un fenómeno de comportamiento homogéneo, sino como una condición marcada por los factores de grupo étnico, edad, discapacidad, el género, entre otros. Cada uno de estos factores debe ser tomado en cuenta para el diseño y la implementación de las política públicas, considerando estrategias coordinadas entre dependencias y órdenes de gobierno para reducir la pobreza, y que el desarrollo social tenga como hilo conductor el acceso efectivo a los derechos sociales y la igualdad de oportunidades para este sector de población.

Respecto a la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, no se debe invisibilizar las brechas que todavía persisten y que representan un reto para el desarrollo

social, la disparidad que existe debe reconocerse en la carga del trabajo no remunerado y la violencia hacia a las mujeres, resultado de las desigualdades de género, económicas y sociales que aún persisten.

El programa Mujeres con bienestar se dirige a este grupo de mujeres en aras de propiciar un bienestar, orientado a establecer un sistema de protección social articulado en el que participen varias instituciones, que incluya todos los servicios que los diferentes programas sociales ofrecen y tengan mayor incidencia en el acceso a los derechos sociales de la población, para fortalecer su implementación y continuidad.

Las acciones contempladas dentro del programa estarán diseñadas para evolucionar y ampliarse de manera continua, conforme a la progresividad en su implementación y desarrollo. Estas medidas reflejan el firme compromiso del Poder Ejecutivo Estatal para disminuir la situación de vulnerabilidad en la que se encuentra este sector de la población y mejorar su calidad de vida. A través de mecanismos que se caracterizan por su accesibilidad, eficiencia y transparencia, que garanticen a las beneficiarias acceder de manera segura a los servicios ofrecidos por los diferentes programas. El programa Mujeres con bienestar prevé servicios de apoyo inmediato y promueve la creación de una red interinstitucional en la que participan diversas instituciones públicas, la iniciativa privada y la sociedad en su conjunto, para implementar acciones coordinadas con el objetivo de coadyuvar a la inclusión social de las mujeres y su desarrollo integral, con el fin de que alcancen una mayor estabilidad y autonomía.

DOCUMENTO INFORMATIVO

Perspectiva de género

La igualdad entre géneros es un principio jurídico universal reconocido en contenidos de carácter internacional, nacional y estatal, el derecho a la igualdad y a la no discriminación está en la base del sistema internacional de protección de los derechos humanos. Es un principio que se plasma en diferentes instrumentos internacionales, como la Carta de las Naciones Unidas (1945), la Declaración Universal de los Derechos Humanos (1948), la Convención sobre los Derechos Políticos de la Mujer (1952) y la Convención sobre la Eliminación de todas la Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW), adoptada en 1979, con el gran propósito de eliminar la discriminación contra las mujeres y asegurar la igualdad entre mujeres y hombres.

La CEDAW señala que los estados no sólo están obligados a sentar las bases legales para que exista la igualdad formal entre mujeres y hombres, es necesario asegurar que haya igualdad de resultado o de facto, la igualdad sustantiva. La igualdad sustantiva admite la modificación de circunstancias que impiden a las personas ejercer plenamente sus derechos y tener acceso a oportunidades de desarrollo a través de medidas estructurales, legales o de políticas públicas.

Hablar de desigualdad de género, nos remite indiscutiblemente a la violencia contra las mujeres, acto que vulnera el derecho de toda persona a ser tratada con dignidad y respeto, en un entorno libre de violencia y discriminación. Ante esta circunstancia, los Estados del continente americano sumaron esfuerzos para crear, el 9 de junio del 1994, en el Pleno de la Asamblea General de la Organización de los Estados Americanos (OEA), la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer "Convención Belém do Pará". México ratificó este instrumento internacional de naturaleza jurídica vinculante el 19 de junio de 1998, con lo que se compromete con los principios rectores la no violencia y la no discriminación.

Por medio de la Convención de Belém do Pará, los Estados Parte acordaron que la violencia contra las mujeres:

[...] constituye una violación de los derechos humanos y las libertades fundamentales y limita total o parcialmente a la mujer el reconocimiento, goce y ejercicio de tales derechos y libertades.

[...] es una ofensa a la dignidad humana y una manifestación de las relaciones de poder históricamente desiguales entre mujeres y hombres.

[...] trasciende todos los sectores de la sociedad independientemente de su clase, raza, o grupo étnico, nivel de ingresos, cultura, nivel educacional, edad o religión y afecta negativamente sus propias bases.

En esta Convención de Belém do Pará, se estableció por primera vez el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia, este tratado de carácter internacional da la pauta para la adopción de leyes y políticas sobre prevención, erradicación y sanción de la violencia contra las mujeres en los Estados Parte de la convención, asimismo, la formulación de planes nacionales, organización de campañas e implementación de protocolos y de servicios de atención, entre otras iniciativas, siendo un gran aporte al fortalecimiento del Sistema interamericano de derechos humanos.

En el ámbito nacional la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en el artículo 1º, establece que todas las personas gozarán de los derechos humanos reconocidos en la constitución y en los tratados internacionales de los que el estado mexicano sea parte y prohíbe cualquier tipo de discriminación; de igual manera, en el artículo 4º señala que la mujer y el hombre son iguales ante la ley.

A nivel estatal, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos, en el artículo 19°, establece que la mujer y el hombre tienen igualdad de derechos ante la ley. Los ordenamientos respectivos tutelarán la igualdad de estos derechos y sancionarán cualquier tipo de discriminación o menoscabo producido en relación al género masculino y femenino, a la edad, religión, etnia, condición social, discapacidad, y cualquiera otra que vulnere o dañe la dignidad, la condición y los derechos humanos reconocidos por esta Constitución, la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los tratados, acuerdos e instrumentos internacionales a los que el país se haya adherido. El Estado protegerá la organización y desarrollo en armonía de la familia, incluidas las familias monoparentales, entre las que se dará protección al menor de edad, la mujer, las personas con discapacidad y las personas adultas mayores.

DOCUMENTO INFORMATIVO

Un aspecto relevante a resaltar es que hoy en día además de todas las manifestaciones de la violencia contra las mujeres, niñas y adolescentes, se agrega el grave problema de la inseguridad en los espacios públicos, la ciudad, donde la responsabilidad de los gobiernos es irrevocable, y para su erradicación se requiere de procesos de intervención de carácter integral y coordinación interinstitucional, con la participación de los diferentes actores sociales, tales como: municipio, estado, sociedad civil, en los diferentes ámbitos de educación, cultura, salud, seguridad pública, justicia, legislación y políticas públicas.

La inseguridad que vive la ciudadanía, se ha convertido en un tema central de la agenda política de los gobiernos locales, si bien es cierto que la violencia afecta al conjunto de la ciudadanía, hombres y mujeres en función de su sexo, la violencia la perciben de manera diferente, situación que obliga a incorporar la perspectiva de género y diversidad a las políticas públicas de seguridad ciudadana, con el propósito de garantizar que éstas den respuesta a las necesidades de seguridad en forma diferenciada.

Las mujeres no tienen la misma posibilidad de utilizar los espacios públicos que los hombres, al igual que en otras esferas sociales no cuentan con la representatividad para la toma de decisiones y poder político, la apropiación de la calle y de los espacios públicos, sigue respondiendo al dominio masculino. La ciudad no tiene una base planificada que integre a todos los sujetos que habitan la ciudad, reconociendo las actividades diferenciadas entre hombres y mujeres, asimismo, se marca una diferencia en las formas de percibir y experimentar la inseguridad en la ciudad entre mujeres y hombres, misma que es imprescindible identificar para acciones de intervención de carácter integral de la violencia contra las mujeres en materia de seguridad, como un ejercicio de los derechos de la ciudadanía.

Bajo esta referencia, el reducir las brechas de desigualdad entre mujeres y hombres que persiste en nuestro Estado, se constituye en uno de los principales retos para este gobierno, es por esta razón que la igualdad sustantiva se plasma en los contenidos de este programa especial interinstitucional (2025-2030), como eje transversal que estará presente en cada una de las acciones a ejecutar bajo el enfoque de la perspectiva de género.

Prevenir y erradicar la violencia contra las mujeres

La Comisión Ejecutiva para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, tiene como objeto, promover la coordinación institucional al interior del Poder Ejecutivo Estatal, entre sus secretarías, dependencias y entidades para ejercer la funciones que al mismo se le otorgan en materia de prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres, así como en materia de igualdad entre mujeres y hombres conforme a la normativa aplicable, así como las medidas y acciones contenidas en la Declaratoria de la Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres.

Por lo anterior, y considerando que la identificación y prevención de la violencia basada en el género contra las mujeres, es una prioridad para la protección y garantía del derecho humanos de las mujeres a una vida libre de violencia.

En este sentido se requiere que las personas a cargo de la Administración Pública Estatal tengan un proceso de sensibilización y capacitación que les permita conocer, reconocer e identificar oportunamente, las conductas que por acción, omisión o tolerancia constituyan violencia de género contra las mujeres, así mismo conozcan e identifiquen las medidas y acciones contenidas en la Declaratoria de la Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres.

Es por lo anterior que se requiere un proceso transversal que les permita a las personas de la Administración Pública Estatal conocer el objeto de su función, sus atribuciones y la población que atienden, para que desde esas competencias logren incorporar la perspectiva de género, el enfoque de derechos humanos, la interseccionalidad e interculturalidad, a fin de garantizar el derecho humano de las mujeres a una vida libre de violencias.

Cuando las personas servidoras públicas identifiquen y reconozcan las conductas que generan la violencia contra las mujeres, así como las medidas y acciones contenidas en la Declaratoria de la Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres, desde el ámbito de sus atribuciones y competencias como autoridades de la Administración Pública, realizarán programas, políticas, proyectos,

estrategias, acciones, actividades y demás medidas necesarias para la prevención de la violencia basada en el género contra las mujeres. Además, cuando no se llegue oportunamente a la prevención, darán inmediatamente la atención integral con perspectiva de género, enfoque de derechos humanos, interseccionalidad e interculturalidad; de igual forma, realizarán lo conducente para que haya sanción y así se contribuya a la erradicación de la violencia de género contras las mujeres.

Derechos humanos de las niñas, niños y adolescentes

En Morelos la población infantil y adolescente incluye 280 mil 803 mujeres y 288 mil 940 hombres de 0 a 17 años, totalizando en 568 mil 743 personas, según el censo del INEGI 2020. Dentro de este grupo, 10 mil 312 niñas, niños y adolescentes (de 0 a 14 años) tienen algún tipo de limitación. Estas cifras reflejan la necesidad de priorizar políticas que garanticen sus derechos, atiendan sus necesidades y prevengan delitos en su contra.

DOCUMENTO INFORMATIVO

Nacimientos

En nuestro estado se ha detectado la necesidad de la promoción de la educación sexual y el acceso a métodos anticonceptivos como una prioridad. En 2022, la Secretaría de Salud reportó 125 nacimientos de madres de entre 10 y 14 años, y 1 mil 505 nacimientos de madres de entre 15 y 17 años, sumando un total de 1 mil 630 nacimientos en este rango de edad. Esto subraya la urgencia de programas integrales de educación sexual para prevenir embarazos adolescentes.

Educación

Es importante destacar que uno de los derechos de niñas, niños y adolescentes, establecido en el artículo 12 de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Morelos, es el derecho a la educación, por lo que es importante analizar el porqué de la falta de asistencia a las escuelas. De acuerdo a datos del Censo 2020 realizado por el INEGI, 184 mil 068 niñas y niños de 6 a 11 años asistieron a la escuela, mientras que 8 mil 170 niñas y niños del mismo rango no asistieron. En el caso de adolescentes de 12 a 14 años, 89 mil 760 asistieron mientras que 8 mil 889 no asistieron. Estas cifras resaltan la necesidad de la implementación de políticas públicas que eliminen barreras de acceso a la educación y fomenten la permanencia escolar.

Etnicidad

En el caso de la etnicidad, se encuentra dividido en dos grupos, en población indígena y población afrodescendiente; conforme a estadísticas proporcionadas por el Censo 2020 del INEGI, en el Estado de Morelos 9 mil 136 niñas, niños y adolescentes de 0 a 17 años se consideran afromexicanos o afrodescendientes; en el caso de la población hablante de lengua indígena, existe un total de 5 mil 305 niñas, niños y adolescentes de 3 a 17 años. Lo que resulta relevante debido a que es esencial respetar y proteger los derechos de estos grupos, asegurando la inclusión y el reconocimiento de su identidad cultural.

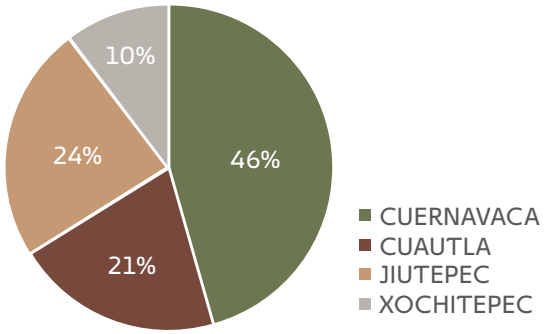
Violencias y delitos

Ahora bien, en temas de violencia y delitos que se comenten en el Estado de Morelos contra niñas, niños y adolescentes, es necesario mencionar que para prevenir, erradicar y combatirlos, se requiere forzosamente de los trabajos de coordinación y colaboración de los tres órdenes de gobierno con la finalidad de poder dar una respuesta certera e inmediata así como su oportuna intervención. A su vez es necesario que el personal reciba capacitación constante, así como la creación de protocolos y políticas públicas propuestas por cualquiera de las autoridades. A continuación se mencionan algunos de los delitos y violencias cometidas a este sector tan vulnerable.

Maltrato infantil

De acuerdo con la base de datos proporcionada por la Dirección General del Centro de Coordinación, Comando, Control, Comunicaciones y Cómputo (C5), se registraron 106 llamadas realizadas al número de emergencia 9-1-1, en enero y febrero del 2024, siendo Cuernavaca, Cuautla, Jiutepec y Xochitepec los municipios con mayor índice de maltrato infantil. Cabe destacar que en el mismo periodo del 2023 se registraron 56 llamadas, siendo preocupante el crecimiento registrado en la línea de emergencia 9-1-1, ya que se estaría refiriendo que las llamadas realizadas se estarían duplicando por motivos de dicha violencia.

Municipios con mayor registro de llamadas al 911 por maltrato infantil de enero y febrero del 2024



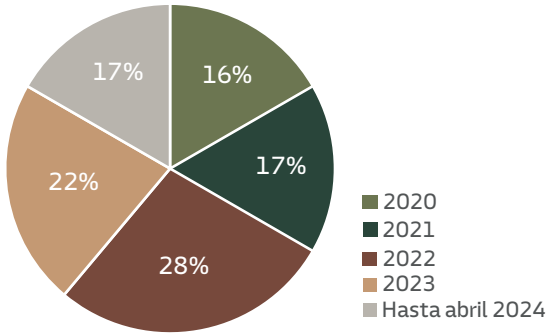
Fuente: Elaborada por la Secretaría Ejecutiva del SIPINNA, con datos de la página https://www.cesmorelos.gob.mx

Feminicidios de niñas y adolescentes

Cabe destacar que, en el Estado de Morelos, los datos indican una variación en el número de feminicidios reportados durante los últimos años. Según el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP), en 2020 y 2021 se registraron tres feminicidios de niñas y adolescentes; en 2022, la cifra aumentó a cinco feminicidios; en 2023, disminuyó a cuatro casos; finalmente, hasta abril del 2024, se han contabilizado tres feminicidios. Estas cifras reflejan no solo la gravedad del problema, sino también la necesidad de políticas públicas eficaces que protejan a las mujeres y niñas. La lucha contra el feminicidio y la violencia de género requiere un enfoque multidisciplinario que involucre educación, prevención, sanción y reparación del daño a las víctimas y sus familias. Es esencial que la sociedad en su conjunto, incluyendo instituciones gubernamentales, organizaciones civiles y ciudadanía, colaboren para erradicar esta forma de violencia y construir un entorno seguro para todas las personas. La información proporcionada por el SESNSP es crucial para entender la magnitud del problema y para el desarrollo de estrategias que aborden esta crisis de derechos humanos con la seriedad y urgencia que merece.

DOCUMENTO INFORMATIVO

Regístro de feminicidios por año, de 2020 - 2024 en el Estado de Morelos

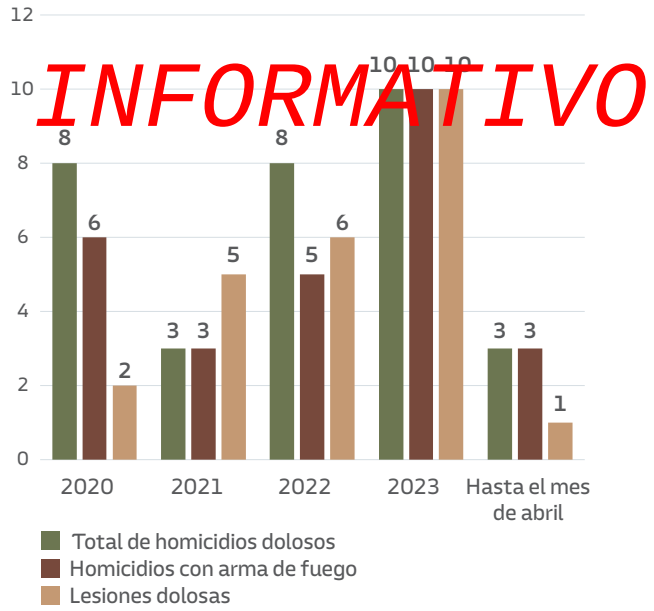


Gráfica elaborada por la Secretaría Ejecutiva del SIPINNA, con datos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP).

Homicidios de niñas, niños y adolescentes

La Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Morelos hace mención en su artículo 15 que niñas, niños y adolescentes tienen derecho a la paz, a no ser privados de la vida bajo ninguna circunstancia, ni ser utilizados en conflictos armados o violentos, siendo este uno de los derechos fundamentales de los mismos. Sin embargo, en Morelos se ha registrado un incremento en homicidios y lesiones dolosas en niñas y mujeres adolescentes de 0 a 17 años. Conforme a las cifras registradas por el SESNSP, en el año 2022 se registraron ocho homicidios y seis lesiones dolosas; el año 2023 tuvo un incremento a 10 homicidios y 10 niñas y adolescentes lesionadas dolosamente; en 2024, hasta el mes de abril, se han registrado un total de tres homicidios y una persona lesionada.

Homicidios y lesiones de niñas y mujeres adolecentes de 0 a 17 años en el Estado de Morelos



Gráfica elaborada por la Secretaría Ejecutiva del SIPINNA, con datos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP).

Según los datos proporcionados por el SESNSP, se observa una ligera variación en las cifras de homicidios dolosos a niños y hombres adolescentes entre los años 2021 y 2023, con un incremento de 31 a 34 casos, respectivamente. Por otro lado, se reporta una disminución en los casos de lesiones dolosas, pasando de 13 casos en 2021 a ocho en 2023. Estas estadísticas reflejan los esfuerzos continuos y las estrategias implementadas para proteger a los menores de actos de violencia; sin embargo, cada caso representa una tragedia individual y una pérdida para la sociedad, lo que subraya la necesidad de fortalecer las políticas de prevención y protección para esta población.

Por último, en el año 2024, hasta el mes de abril, se han registrado 11 homicidios y tres casos de lesiones dolosas, asimismo es crucial mantener la vigilancia y el compromiso con la reducción de la violencia contra menores.

Homicidios y lesiones de niños y hombres adolecentes de 0 a 17 años en el Estado de Morelos



Fuente: Elaborada por la Secretaría Ejecutivo del SIPINNA, con datos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP).

DOCUMENTO INFORMATIVO

Municipio	Detalle
Temixco	1 Niño de 6 años
	1 Mujer adolescente de 15 años
Tepoztlán	2 Hombres adolescentes de 16 y 17 años
Tetecala	1 Niño de 5 años
Tlatizapán de Zapata	1 Niño de 7 años
	1 Hombre adolescente de 16 años
Tlaquiltenango	2 Hombres adolescentes de 17 años
Xochitepec	6 Hombres adolescentes de 10 a 16 años
Yautepec	3 Hombres de 15 a 17 años
Yecapixtla	1 Niño de 1 año
	1 Niña de 8 años
Zacatepec	1 Niña menor de un año
	1 Hombre adolescente de 17 años
Xoxocotla	1 Hombre adolescente de 15 años

Nota: Tabla elaborada por la Secretaría Ejecutiva del SIPINNA, con datos del INEGI. Estadísticas de mortalidad.
Fuente: https://www.inegi.org.mx/programas/mortalidad/#Tabulados

En 2021 se registraron nueve defunciones por causa de agresión en el grupo de edad de 5 a 14 años de edad, sin embargo, con el grupo de edad de 15 a 17 años se obtuvieron un total de 31 defunciones por causa de agresión, datos que se obtuvieron de los municipios de Cuautla, Cuernavaca, Emiliano Zapata, Huitzilac, Jojutla, Puente de Ixtla, Temixco, Tepoztlán, Tetecala, Tlaltizapán de Zapata, Tlaquiltenango, Xochitepec, Yautepec, Yecapixtla, Zacatepec y Xoxocotla.

A su vez, de acuerdo con estadísticas de la Encuesta nacional de juventud del año 2010, el 37.9 por ciento de adolescentes y jóvenes de 10 a 29 años sufrieron violencia psicológica, el 16.5 por ciento violencia física y el 11.6 por ciento violencia sexual en el noviazgo.

Homicidios por sexo, edad y municipio en el año 2021

Municipio	Detalle
Cuautla	2 Mujeres adolescentes de 10 a 14 años
	2 Hombres adolescentes de 15 y 17 años
Cuernavaca	4 Hombres adolescentes de 10 a 17 años
Emiliano Zapata	4 Niños de 1 a 9 años
	3 Hombres adolescentes de 15 y 17 años
Huitzilac	1 Mujer adolescente de 16 años
Jojutla	2 Hombres adolescentes de 17 años
Puente de Ixtla	1 Hombre adolescente de 17 años

Niñas, niños y adolescentes desaparecidos

La situación de niños y adolescentes desaparecidos en Morelos es una realidad preocupante que refleja un desafío significativo en materia de seguridad y derechos humanos. Según los datos del Registro Nacional de Personas Desaparecidas y No Localizadas, entre 2018 y 2022, se reportó un total de 980 casos de menores de edad desaparecidos en el Estado. Este número alarmante destaca la necesidad de acciones más efectivas y coordinadas para la búsqueda y localización de estos menores, así como para la prevención de estos incidentes. La colaboración entre las autoridades, las organizaciones de la sociedad civil y la comunidad es esencial para avanzar en la búsqueda y localización de estas personas.

Cabe añadir que la desaparición de niños y hombres adolescentes desaparecidos es de 318, mientras que la desaparición de niñas y mujeres adolescentes se duplica con un total de 662, lo que es preocupante ya que las niñas y mujeres adolescentes son más propensas a recibir mayor maltrato, violencia de género, representada en el feminicidio y la trata o el secuestro con fines de explotación, explotación sexual o explotación sexual con fines comerciales, entre otras violencias y delitos.

Lesiones por violencia física de niñas, niños y adolescentes

En el Estado de Morelos se han registrado casos de violencia física, entendida como cualquier acto que ocasione daño no accidental, con uso de la fuerza física o algún

tipo de arma u objeto que provoque lesiones internas, externas o ambas, siendo así que el total de víctimas de violencia ha sido de 231 niñas, niños y adolescentes de 0 a 17 años, de acuerdo a las cifras registradas en el año 2022 por la Secretaría de Salud, siendo estos los municipios con mayor índice de registro:

MUNICIPIO	TOTAL
Cuernavaca	46
Temixco	32
Emiliano Zapata	27
Xochitepec	26
Jiutepec	22

Tabla elaborada por la Secretaría Ejecutiva del SIPINNA, con datos de la Secretaría de Salud.

DOCUMENTO INFORMATIVO

Lesiones por violencia sexual contra de niñas, niños y adolescentes

En relación a las lesiones por violencia sexual contra niñas, niños y adolescentes de 0 a 17 años, la misma es definida como cualquier acto sexual, la tentativa de consumarlo u otro acto dirigido contra la sexualidad mediante coacción, sin importar la relación entre el agresor y la víctima.

En el Estado de Morelos se ha tenido un registro de 235 niñas, niños y adolescentes quienes han sufrido de este tipo de violencia; con base en datos de la Secretaría de Salud, los municipios con mayor índice de registro de este delito son los siguientes:

MUNICIPIO	TOTAL
Cuernavaca	42
Yautepec	25
Temixco	22
Xochitepec	20
Tlaltizapán de Zapata	17
Emiliano Zapata	14
Jiutepec	11

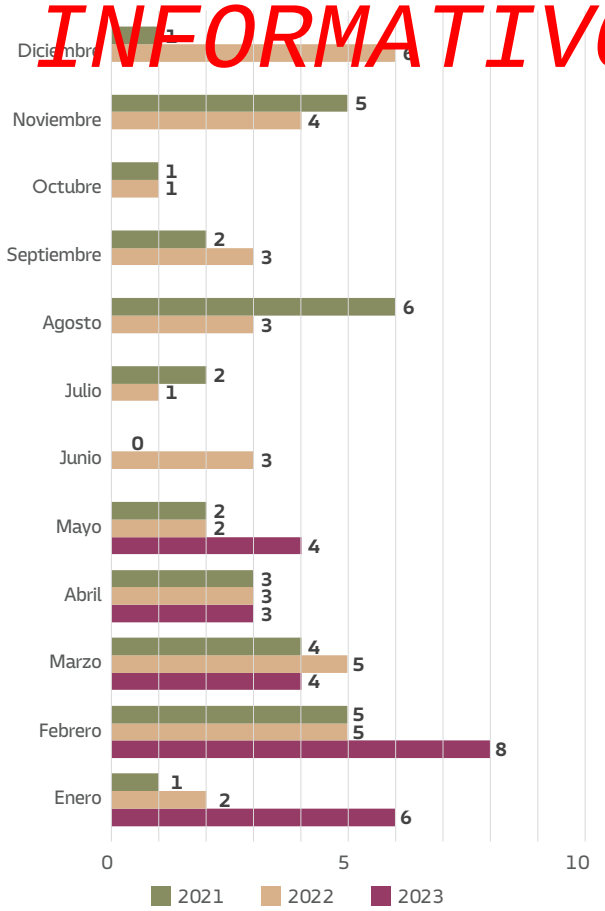
Tabla elaborada por la Secretaría Ejecutiva del SIPINNA, con datos de la Secretaría de Salud.

Corrupción de menores

De acuerdo a las cifras de incidencia delictiva del fuero común 2021-2023 del SESNSP, en 2021 se registraron 32 delitos de corrupción de menores contra las niñas, niños y adolescentes en el Estado, mientras que en 2022 representó un pequeño incremento, pasando a 38 registros. En tanto, para el año 2023 con corte al mes de mayo, se contabilizaron 25 delitos de corrupción de menores.

Asimismo, se presenta información sobre el delito de corrupción de menores reportadas por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, durante 2021 y 2022 con cifras definitivas y de 2023 con cifras preliminares, que se presentan de forma anual, con relación a personas de 0 a 17 años.

Corrupción de menores en el Estado de Morelos del 2021 a 2023



Gráfica elaborada por la Secretaría Ejecutiva del SIPINNA, con datos de cifras de incidencia delictiva del fuero común del SESNSP.

En conclusión, el municipio de Cuernavaca presenta uno de los índices más altos de violencia contra niñas, niños y adolescentes, alcanzando el 27 por ciento; le siguen los municipios de Temixco y Xochitepec, ambos con un 13 por ciento de incidencia; Jiutepec registra un 11 por ciento; mientras que Emiliano Zapata tiene un 10 por ciento;

Yautepec se encuentra en el 9 por ciento; Cuautla en el 7 por ciento; y, finalmente, Tlaltizapán y Jojutla, ambos con el 5 por ciento.

Municipios con mayor índice de violencia de niñas, niños y adolecentes en Morelos

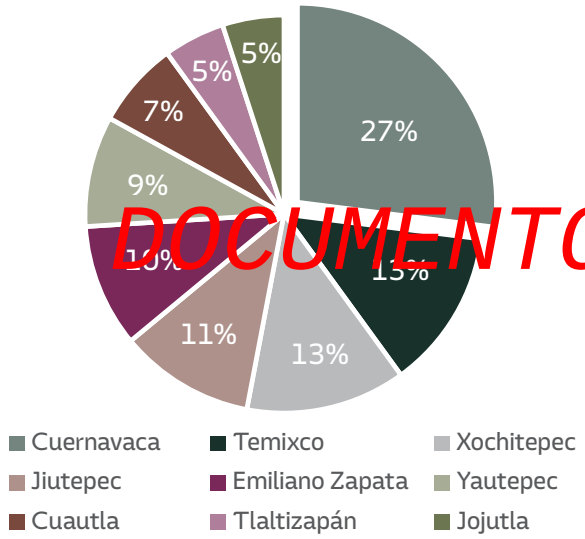


Tabla elaborada por la Secretaría Ejecutiva del SIPINNA, con las cifras de incidencia delictiva del fuero común **2021-2023** del **SESNSP**, en 2021.

El diagnóstico muestra retos significativos en temas de educación, violencia, salud, derechos de comunidades indígenas y afrodescendientes, y equidad de género. Es imprescindible que, a pesar de contar con un amplio marco normativo, se realice un cambio de paradigma para garantizar la protección integral y el reconocimiento pleno de los derechos de la niñez y la adolescencia, en el diseño de políticas públicas integrales, acompañadas de programas preventivos y de protección que respondan a las necesidades específicas de este grupo poblacional en el Estado de Morelos.

Objetivos, estrategias y líneas de acción

1.5 Objetivo estratégico

Garantizar el respeto y protección de los derechos humanos al pueblo morelense para erradicar la discriminación y la violencia hacia las personas que requieren atención prioritaria.

1.5.1 Estrategia

Instrumentar una política de gobierno en derechos humanos para prevenir y atender las violaciones de derechos humanos a la sociedad morelense.

Líneas de acción

1.5.1.1 Promover mecanismos de coordinación con las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal, para lograr mayor incidencia en las políticas públicas de derechos humanos.

1.5.1.2 Proporcionar orientación y asesoría adecuada a la protección y defensa de los derechos humanos a la población morelense.

1.5.1.3 Dirigir las actividades de promoción y capacitación, principalmente a los grupos poblacionales con mayor vulnerabilidad, así como a las personas servidoras públicas que pertenecen a las dependencias con mayor incidencia de violaciones a los derechos humanos.

DOCUMENTO INFORMATIVO

1.5.1.4 Desarrollar campañas de difusión que contribuyan a la prevención y promoción de los derechos humanos.

1.5.2 Estrategia

Establecer una política de igualdad y no discriminación para atender la desigualdad, discriminación, sus causas y sus consecuencias.

Líneas de acción

1.5.2.1 Promover la armonización del marco jurídico estatal de conformidad con los principios constitucionales de igualdad y no discriminación.

1.5.2.2 Promover acciones afirmativas, medidas de nivelación e inclusión dirigidas a generar condiciones de igualdad y a evitar la discriminación de personas o grupos.

1.5.2.3 Fortalecer los mecanismos competentes para prevenir y sancionar la discriminación.

Promover acciones concertadas dirigidas a propiciar un cambio cultural en materia de igualdad y no discriminación.

1.5.2.4 Promover el enfoque de derechos humanos y no discriminación en el actuar de las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal.

1.5.2.5 Propiciar entornos de trabajo inclusivos y libres de discriminación.

1.5.2.6 Promover programas de capacitación y desarrollo de habilidades para grupos vulnerables, así como cursos de sensibilización a los empleadores para facilitarles la inserción en el sector laboral.

1.5.2.7 Fortalecer los recursos humanos para la atención y solución de quejas sobre discriminación.

1.5.2.8 Operar el Consejo Estatal para Prevenir la Discriminación.

1.5.2.9 Promocionar campañas de difusión y sensibilización en materia de igualdad y no discriminación.

1.5.3 Estrategia

Garantizar el derecho a la diversidad sexual mediante la implementación de políticas públicas inclusivas e interseccionales.

Líneas de acción

DOCUMENTO INFORMATIVO

1.5.3.1 Fortalecer los recursos humanos para la atención a la diversidad sexual.

1.5.3.2 Fortalecer y actualizar el marco legal y la institucionalización de la protección de los derechos de la comunidad LGBTTTIQ+.

1.5.3.3 Promover la sensibilización y capacitación de las personas servidoras públicas para prevenir y erradicar la estigmatización y la violencia motivada por la orientación sexual, la identidad o expresión de género y las características sexuales.

1.5.3.4 Impulsar políticas laborales incluyentes.

1.5.3.5 Promover la accesibilidad y asequibilidad de servicios de salud mental y atención.

1.5.4 Estrategia

Fortalecer la prevención de la trata de personas para la protección y asistencia a las víctimas del Estado de Morelos.

Líneas de acción

1.5.4.1 Instalar y operar la Comisión Interinstitucional para la Prevención, Atención y Asistencia a las Víctimas de los Delitos en Materia de Trata de Personas.

1.5.4.2 Fomentar la participación de la sociedad en la denuncia del delito.

1.5.4.3 Implementar campañas de difusión y capacitación dirigidas a personas funcionarias públicas y población en general.

1.5.4.4 Fomentar la cooperación entre los tres órdenes de gobierno y sociedad civil para la prevención del delito.

1.5.4.5 Realizar un análisis del marco jurídico estatal en materia de trata de personas y delitos relacionados.

1.5.4.6 Impulsar la creación de mecanismos para prevenir las diferentes modalidades de la trata de personas.

1.5.4.7 Propiciar la colaboración y coordinación de los gobiernos municipales en materia de trata de personas.

1.5.5 Estrategia

Promover la formación continua de las personas servidoras públicas en materia de derechos humanos.

Líneas de acción

1.5.5.1 Colaborar con otros poderes y organismos para el fortalecimiento de las capacidades institucionales.

1.5.5.2 Implementar programas de capacitación y campañas orientados a la erradicación de la tortura.

1.6 Objetivo estratégico

Promover, coordinar y ejecutar acciones de gobierno dirigidas a la igualdad sustantiva, la justicia social y la plena efectividad de los derechos de las niñas, adolescentes y mujeres, que, desde un enfoque interseccional, intercultural y con perspectiva de género, impulsen su desarrollo integral, desde una política eficaz.

1.6.1 Estrategia

Ampliar la oferta de servicios de cuidados con acceso universal, iniciando por la atención a los grupos históricamente vulnerados, con carácter público, atención profesional e integral y condiciones laborales dignas para las personas cuidadoras.

Líneas de acción

1.6.1.1 Establecer la coordinación interinstitucional con aquellas dependencias que ofrecen servicios de cuidados para la implementación de un programa integral.

1.6.1.2 Fortalecer o crear espacios de atención y cuidado integral a personas con alguna discapacidad, infancias y personas adultas mayores, con horarios equivalentes a una jornada laboral.

1.6.1.3 Impulsar servicios de cuidado en el hogar para las personas adultas mayores y personas con alguna discapacidad que les impida acudir a espacios fuera del hogar para recibir atención, al tiempo de propiciar las condiciones para que las mujeres cuidadoras, puedan decidir con libertad realizar tareas para su desarrollo personal.

1.6.1.4 Implementar centros de cuidado infantil para las mujeres trabajadoras que realizan trabajo formal e informal.

1.6.1.5 Impulsar la creación de centros cooperativos de cuidados a nivel comunitario.

1.6.1.6 Impulsar la creación de espacios educativos para la atención de las infancias, hijas e hijos de mujeres privadas de su libertad.

1.6.1.7 Impulsar la aplicación de un diagnóstico sobre la posición y condición de género de las mujeres cuidadoras.

1.6.2 Estrategia

DOCUMENTO INFORMATIVO

Promover mecanismos para el fortalecimiento económico de las mujeres.

Líneas de acción

1.6.2.1 Impulsar negocios encabezados por mujeres, con el acompañamiento de un proceso de formación integral, para alcanzar su autonomía económica e inclusión financiera.

1.6.2.2 Concertar y coordinar la gestión de créditos directos a través de instituciones financieras públicas, que ofrezcan subsidio a mujeres que tengan un negocio en operación o por emprender.

1.6.2.3 Impulsar la capacitación en educación financiera con perspectiva de género y administración de su empresa para las mujeres de toda la entidad.

1.6.2.4 Impulsar la capacitación para el trabajo en oficios tradicionales y no tradicionales para mujeres.

1.6.2.5 Impulsar la creación de incubadoras de proyectos y/o cooperativas de mujeres.

1.6.2.6 Proporcionar capacitación específica para el desarrollo de habilidades para el trabajo dirigido a mujeres privadas de su libertad.

1.6.2.7 Impulsar la aplicación de un diagnóstico sobre la posición y condición de género de las mujeres emprendedoras.

1.6.3 Estrategia

Promover el acceso a los derechos de las mujeres rurales, campesinas y jornaleras.

Líneas de acción

1.6.3.1 Realizar talleres de formación con enfoque de género, interseccional e intercultural, que propicien el ejercicio de la autonomía de las mujeres rurales, campesinas y jornaleras.

1.6.3.2 Desarrollar procesos de sensibilización e información sobre los derechos de las mujeres desde la perspectiva de género con relación a la tenencia de la tierra, dirigidos a hombres rurales, campesinos y jornaleros.

1.6.3.3 Generar las condiciones para que las mujeres campesinas y jornaleras agrícolas inicien y/o concluyan la educación básica, media superior y superior.

1.6.3.4 Difundir los programas de apoyo al campo que existen, a fin de que las mujeres rurales y campesinas puedan acceder a ellos.

1.6.3.5 Promover la producción de traspatio, para la producción agrícola sustentable generada por las mujeres, orientado a la autogestión, intercambio y cooperativismo.

1.6.3.6 Impulsar la creación de redes comunitarias de apoyo para el fortalecimiento de sus iniciativas desde la perspectiva de género, interseccional e intercultural.

1.6.3.7 Impulsar la aplicación de un diagnóstico sobre la posición y condición de género de las mujeres del medio rural.

1.6.4 Estrategia

Promover la eliminación de prácticas discriminatorias y de violencia por razones de género contra las mujeres en los espacios de participación política.

Líneas de acción

1.6.4.1 Impulsar procesos de capacitación y formación en perspectiva de género, liderazgo, y participación política, dirigido a mujeres líderes de los diferentes sectores sociales.

1.6.4.2 Impulsar campañas que visibilicen e identifiquen la violencia política contra las mujeres por razón de género.

1.6.4.3 Promover procesos de capacitación con mujeres líderes para prevenir la violencia política contra las mujeres por razones de género.

1.6.4.4 Impulsar la aplicación de un diagnóstico sobre la posición y condición de género de las mujeres que aspiran a un puesto de representación popular.

1.6.5 Estrategia

Promover una cultura institucional a favor de la igualdad sustantiva y no discriminación, mediante la transversalización de la perspectiva de género en la Administración Pública Estatal y Municipal.

Líneas de acción

1.6.5.1 Impulsar la capacitación en políticas públicas con enfoque interseccional e intercultural y perspectiva de género a la/los enlaces de las Unidades de Igualdad de Género (UIG) del ejecutivo estatal para la transversalización e institucionalización de la perspectiva de género.

1.6.5.2 Impulsar la conformación de la red de enlaces de igualdad de género para el avance de la igualdad de género, mediante la ejecución de programas y políticas para transversalizar la perspectiva de igualdad de género al interior de las instituciones.

1.6.5.3 Promover con las unidades de igualdad de género del ejecutivo estatal la generación de información estadística para conocer, monitorear y visibilizar los avances en la reducción de brechas de desigualdad de género (incluyendo formas de discriminación y violencia) desde un enfoque interseccional, en la materia sustantiva de su área de adscripción.

1.6.5.4 Gestionar, en colaboración con las UIG, acciones continuas de sensibilización y capacitación en materia de igualdad, perspectiva de igualdad de género, interculturalidad, eliminación de la discriminación y violencia contra las mujeres, pertinentes para que cada área incorpore progresivamente la perspectiva de igualdad de género y de interseccionalidad, en el ejercicio de sus funciones sustantivas.

1.6.5.5 Promover acciones de prevención, atención y erradicación contra la violencia de género y la discriminación de género, tanto en el ámbito personal como el laboral.

1.6.5.6 Impulsar la aplicación de un diagnóstico sobre la posición y condición de género de las mujeres trabajadoras de la Administración Pública Estatal y Municipal.

1.6.6 Estrategia

Establecer el programa Mujeres con bienestar como un sistema de protección social articulado por varias instituciones, para su fortalecimiento con los programas que ofrece el ejecutivo estatal y garanticen el acceso a los derechos sociales e incida en el bienestar de las mujeres de 50 a 59 años.

Líneas de acción

1.6.6.1 Impulsar acciones orientadas a disminuir la situación de vulnerabilidad de las mujeres de 50 a 59 años de zonas de atención prioritaria del Estado de Morelos, dirigidas a mejorar su calidad de vida y desarrollo integral.

1.6.6.2 Promover la creación de una red interinstitucional en la que participen diversas instituciones públicas, la iniciativa privada y la sociedad en su conjunto, para implementar acciones en conjunto con el objetivo de coadyuvar a la inclusión social de las mujeres, con el fin de que alcancen una mayor estabilidad y autonomía.

1.6.7 Estrategia

Diseñar un programa especial de carácter interinstitucional con enfoque de perspectiva de género, interseccional e intercultural como eje transversal indispensable en las políticas públicas, con el fin de incidir a la baja en los índices de la violencia contra las mujeres, niñas y adolescentes para su erradicación.

Líneas de acción

1.6.7.1 Fortalecer la articulación interinstitucional para la prevención, atención de la violencia contra las mujeres, así como la normatividad pertinente para garantizar una vida libre de violencia de las mujeres.

1.6.7.2 Propiciar el trabajo interinstitucional para la elaboración de un diagnóstico sobre la situación que guarda la violencia contra las mujeres en el estado de Morelos.

1.6.7.3 Integrar un plan estratégico interinstitucional en materia de prevención, atención y normatividad para la ejecución de acciones orientadas a la suma de esfuerzos que garanticen una vida libre violencia de las mujeres, niñas y adolescentes.

DOCUMENTO INFORMATIVO

1.7 Objetivo estratégico

Garantizar la protección de los derechos humanos y libertades para eliminar todo tipo de violencia y menoscabo de los derechos de la mujer, a fin de tener acceso a una vida libre de violencias.

1.7.1 Estrategia

Fortalecer la coordinación con las dependencias involucradas de acuerdo a la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado de Morelos, para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres, adolescentes y niñas.

Líneas de acción

DOCUMENTO INFORMATIVO

1.7.1.1 Sensibilizar y capacitar a las personas servidoras públicas de los tres poderes de gobierno, municipios y población en general, en el tema de perspectiva de género y enfoque de derechos humanos.

1.7.1.2 Implementar campañas de difusión para que las mujeres conozcan sus derechos y los servicios que brindan las secretarías, dependencias o entidades de la Administración Pública Estatal orientados a garantizarles una vida libre de violencia.

1.7.1.3 Elaborar el programa de trabajo para la implementación de las medidas establecidas en la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género, en coordinación con las distintas dependencias de la Administración Pública Estatal, municipal, así como los diferentes organismos autónomos.

1.7.1.4 Promover la implementación de las medidas establecidas en la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género para el Estado de Morelos.

1.7.2 Estrategia

Fortalecer la Comisión Ejecutiva para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.

Líneas de acción

1.7.2.1 Actualizar el marco jurídico en materia.

1.7.2.2 Operar la Comisión Ejecutiva para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos (Coevim).

1.8 Objetivo estratégico

Garantizar el pleno ejercicio de los derechos de las niñas, niños y adolescentes en el Estado de Morelos.

1.8.1 Estrategia

Fomentar la cultura del respeto, salvaguarda y cumplimiento de los derechos de las niñas, niños y adolescentes.

Líneas de Acción

1.8.1.1 Difundir, sensibilizar y asegurar el ejercicio de los derechos de niñas, niños y adolescentes para reducir los factores de riesgo que los vulneran.

1.8.1.2 Vincular y fortalecer los derechos humanos de las niñas, niños y adolescentes, con los tres niveles de gobierno, organismos no gubernamentales, organismos nacionales e internacionales, sociedad organizada y la iniciativa privada.

1.8.1.3 Impulsar capacitaciones en materia de los derechos humanos de niñas, niños y adolescentes y del interés superior de la niñez y la adolescencia.

1.8.1.4 Promover y difundir mecanismos de participación activa de niñas, niños y adolescentes.

1.8.1.5 Generar programas y/o proyectos para sensibilizar en materia de los derechos humanos de la niñez y la adolescencia como eje transversal.

1.8.1.6 Coordinar la instalación, asesorar y apoyar a los Sistemas municipales de protección integral de niñas, niños y adolescentes.

1.8.1.7 Impulsar el interés superior de la niñez y adolescencia como eje transversal.

1.8.1.8 Instrumentar de manera eficaz y eficiente mecanismos que impulsen el bienestar, desarrollo integral de la niñez y adolescencia.

Protección civil

Diagnóstico

En atención a los diferentes acuerdos internacionales sobre ciudades y asentamientos humanos seguros, el Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030 y la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible suscritos por México, se establece como clave la Gestión integral de riesgos de desastres, en la cual se instituye la vinculación con la gestión de los usos del suelo, la planificación urbana, los reglamentos de construcción, la infraestructura y los servicios básicos, los diversos programas de protección civil y de contingencia, así como la preparación de las personas servidoras públicas y de la población ante los eventos de desastres.

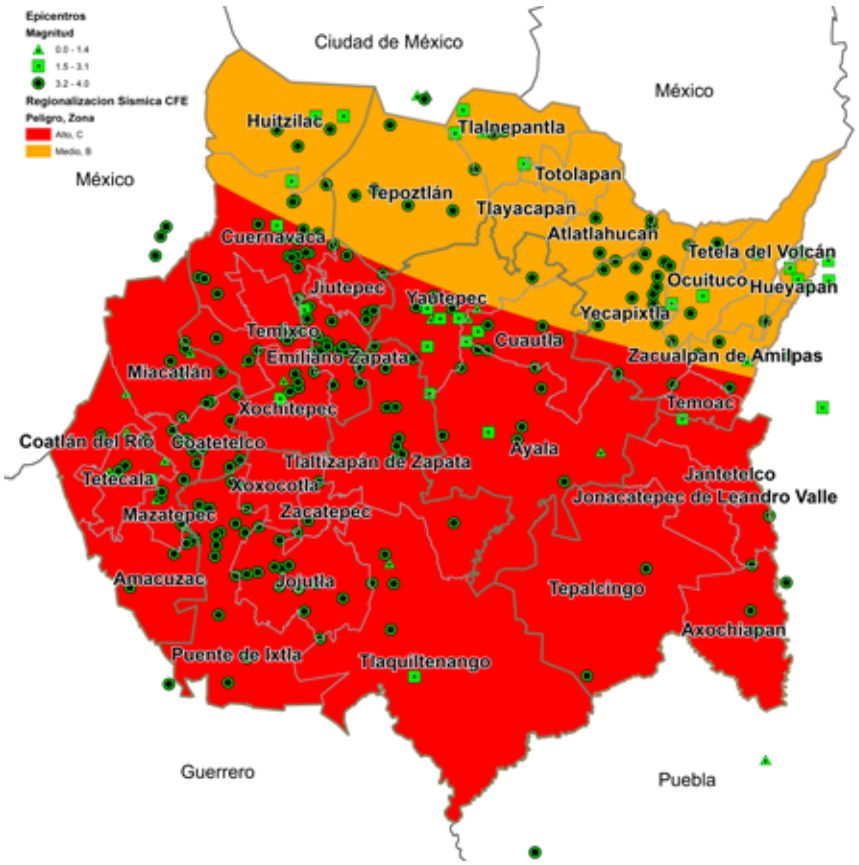
DOCUMENTO INFORMATIVO

Ante ello debe destacarse que, dentro de las amenazas detectadas en el Estado, se encuentran el hecho de que no existe el debido cumplimiento a la normatividad, lo que genera una urbanización no planificada y esto se traduce en un crecimiento urbano descontrolado que aumenta la vulnerabilidad, este hecho es vinculante al carecer de suficientes profesionales en materia de gestión integral de riesgo y protección civil, lo que dificulta la detección y atención efectiva de respuesta.

Esto resulta relevante al considerar que el Estado de Morelos está ubicado en la región central de México y se caracteriza por su diversidad geográfica, haciéndolo susceptible a diversas amenazas naturales que afectan a su población, infraestructura y economía.

Entre las principales amenazas naturales en Morelos se encuentran los sismos, debido a que el Estado se encuentra dentro de una zona de alta sismicidad (zona C) conforme al Capítulo de Diseño Sísmico del Manual de Diseño de Obras Civiles (CDSMDOC) de la Comisión Federal de Electricidad. Teniendo como antecedente clave el evento sísmico del 2017 cuya magnitud fue de 7.1 grados Richter, ocurrido a las 13:14:40 horas, el cual provocó daños a todo tipo de estructuras: edificios habitacionales e industriales, puentes, carreteras, escuelas, iglesias y monumentos históricos, de concreto, acero o mampostería;

Regionalización sísmica



Fuente: elaboración propia, con información del Cenapred, regionalización sísmica de CFE, epicentros (Servicio Sismológico Nacional).

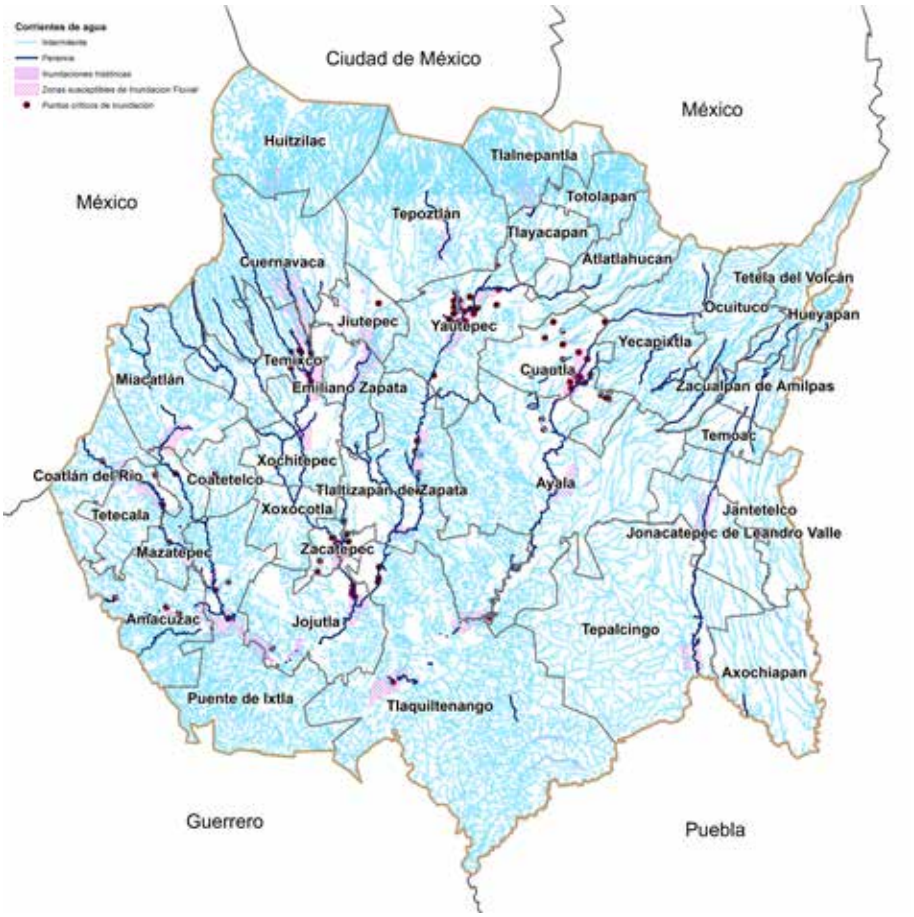
siendo algunos factores que influyeron en el daño de las estructuras el proceso constructivo utilizado, la falta de aplicación de reglamentos, la falta de mantenimiento o por ampliaciones inadecuadas realizadas a los inmuebles. Se reportó el fallecimiento de 74 personas y el daño en más de 23 mil casas en los 33 municipios que conformaban el Estado; los 10 municipios más afectados fueron Tepalcingo, Tetela del Volcán, Jojutla, Axochiapan, Ayala, Puente de Ixtla, Ocuituco, Tepoztlán, Zacatepec y Tlaquiltenango, emitiéndose el Diario Oficial de la Federación de fecha 28 de septiembre del 2017 la declaratoria de desastre natural por la ocurrencia de sismo con magnitud 7.1 ocurrido el 19 de septiembre de 2017, en 33 municipios del Estado de Morelos, lo que permitió acceder a los recursos del Fondo de Desastres Naturales.

DOCUMENTO INFORMATIVO

El Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) realizó la encuesta sobre las afectaciones de los sismos de septiembre del 2017, siendo el Estado de Morelos uno de los que reportó mayor porcentaje de suspensión de actividades de los establecimientos con 55.2 por ciento. Aunado a ello, debe acotarse el hecho que al desaparecer en el año 2021 el Fondo de Desastres Naturales, implica que se deba fortalecer la asignación de recursos destinados del Fideicomiso del fondo estatal de desastres naturales del Estado de Morelos.

Asimismo, las inundaciones y deslizamientos de tierra son fenómenos recurrentes en la temporada de lluvias, especialmente por las principales corrientes en la entidad que son los ríos Amacuzac, Cuautla, Yautepec, Apatlaco, Tembembe, Chalma, Salado, El Sabino-Colotepec, Tejaltepec, Tepalcingo, Grande y Agua Dulce. La deforestación, el crecimiento urbano no planificado y el cambio en los patrones de precipitación, aumentan la frecuencia e intensidad de estos eventos.

Hidrología



Fuente: elaboración propia con datos de Infraestructura de datos espaciales (UNAM), Centro Nacional de Prevención de Desastres (Cenapred).

Por otro lado, el riesgo volcánico asociado al Popocatépetl, el segundo de los volcanes más activos de México, representa una amenaza constante. Sus emisiones de ceniza y flujos piroclásticos afectan tanto a comunidades cercanas como a las actividades agrícolas y económicas de la región.

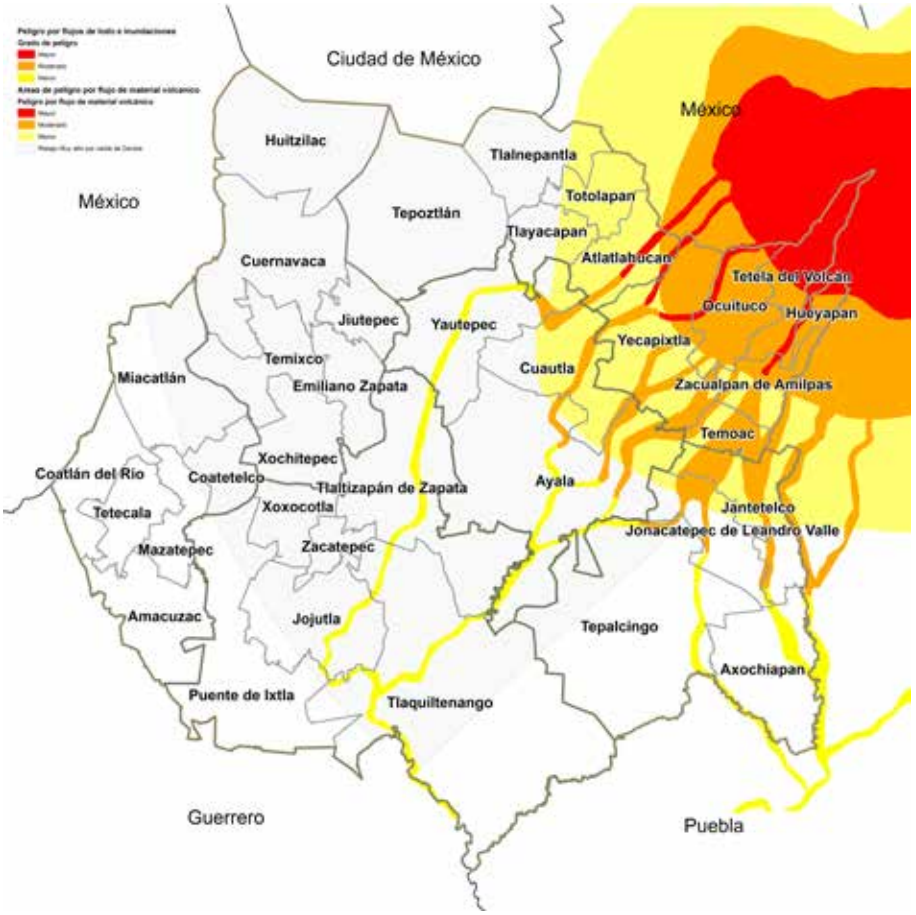
En diciembre de 1994, ante la actividad del volcán, el ejército mexicano estableció el Plan de operaciones volcán Popocatépetl, su misión es apoyar a las autoridades civiles y auxiliar a la población en zona de riesgo, en caso de que la actividad del volcán aumente y se requiera la evacuación para preservar a las personas, sus bienes y el entorno. Los municipios que se encuentran dentro de las áreas de actividad eruptiva son Hueyapan, Tetela del Volcán, Ocuituco, Yecapixtla, Temoac y Zacualpan de Amilpas.

En este mismo sentido, se conformaron los agrupamientos Fuerza de Tarea Popocatépetl en los estados que se vieron afectados, donde siguieron operando. El 1 de mayo del 2024 se formaliza jurídicamente el Plan Fuerza Tarea Popocatépetl, a través de la publicación en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" con número 6305, el cual por sí mismo constituye una de las grandes fortalezas del Estado al establecer acciones en ocho secciones que se integran por secretarías estatales y federales, para operar de acuerdo a las necesidades que se presenten antes, durante y posterior a la emergencia.

Finalmente, las olas de calor y sequías, intensificadas por el cambio climático, afectan la disponibilidad de agua, la salud pública y la producción agrícola, incrementando la vulnerabilidad social en comunidades rurales.

DOCUMENTO INFORMATIVO

Áreas de peligro Volcán Popocatépetl



Fuente: elaboración propia con datos del Atlas estatal de peligros y riesgos de Morelos.

Las comunidades marginadas son las más vulnerables a los impactos de fenómenos como inundaciones, sequías y sismos, de acuerdo con los resultados de la medición de la pobreza 2018, el 50.8 por ciento de la población de la entidad vivía en situación de pobreza, es decir 1 millón 13 mil 300 personas aproximadamente. De este universo, el 43.4 por ciento (cerca de 866 mil 400 personas) estaba en situación de pobreza moderada, mientras que el 7.4 por ciento de la población se encontraba en situación de pobreza extrema (alrededor de 147 mil personas).

En relación a la vulnerabilidad física, el Estado de Morelos cuenta con 560 mil 669 viviendas particulares habitadas según el Censo de Población y Vivienda 2020 del INEGI, de estas encontramos municipios con alto porcentaje de viviendas con piso de tierra las cuales representan mayor vulnerabilidad ante fenómenos naturales: Xoxocotla (27.3 por ciento), Hueyapan (16.7 por ciento) Coatetelco (16.6 por ciento), Axochiapan (8.6 por ciento), Tetela del Volcán (7.8 por ciento) y Atlatlahucan (7.2 por ciento).

En Morelos existen 552 mil 170 personas que no tienen derecho a recibir servicios médicos en ninguna institución pública o privada, lo cual las hace más vulnerables en una situación de desastre. Esta cantidad representa el 28 por ciento del total estatal (INEGI, 2020).

El porcentaje estatal de personas que tienen alguna limitación para realizar sus actividades es del 13 por ciento. Cabe destacar que los municipios con un porcentaje mayor al 15 por ciento cuya población se encuentra con limitaciones son Ayala (13 mil 527 personas), Miacatlán (2 mil 379 personas), Tepalcingo (4 mil 476 personas) y Totolapan (2 mil 094 personas); Por el contrario, los municipios con menos del 10 por ciento cuya población se encuentra en esta situación son Temoac (1 mil 272 personas) y Xoxocotla (2 mil 579 personas).

La población con limitación para caminar, moverse, subir o bajar, está presente en los municipios mayormente poblados de Morelos, los cuales son Cuernavaca, con 16 mil 673 habitantes en esta condición; Jiutepec con 8 mil 41 habitantes; Cuautla con 7 mil 476 habitantes; y Temixco con 5 mil 404 habitantes. Por su parte, en los menos poblados se ubican Tetecala, con 285 habitantes en dicha condición, Hueyapan con 288 habitantes, Tlalnepantla con 342 habitantes y Mazatepec con 434 habitantes.

Finalmente, la insuficiente cultura de prevención, autoprotección y preparación en algunos sectores de la población, limita la capacidad de respuesta ante desastres, mientras que la baja implementación de políticas de gestión de riesgos en ciertos niveles gubernamentales, dificulta la reducción de estas vulnerabilidades.

Debiéndose considerar que de acuerdo al resumen ejecutivo 2023 del Impacto socioeconómico de los principales desastres ocurridos en México, donde presenta la evaluación preliminar del impacto económico y social de los daños y pérdidas que causaron los fenómenos de origen natural y antrópico en México, por parte del Centro Nacional de Prevención de Desastres (Cenpared), en el año 2023 se tuvieron huracanes, intensas lluvias, inundaciones y procesos de remoción en masa que turbaron el territorio mexicano, donde los ciclones tropicales tuvieron el mayor impacto, representaron 98.4 por ciento del total de daños, en tanto que a las lluvias e inundaciones correspondió el 1.6 por ciento. Los daños y pérdidas en 2023 fueron cuatro veces mayores que en 2022, principalmente, por los efectos del huracán Otis.

DOCUMENTO INFORMATIVO

No obstante el uso de la tecnología tal como los drones y sensores para monitorear desastres, han facilitado acciones eficientes en materia de preparación, donde se fomenta la planificación y la preparación para desastres, lo que puede salvar vidas. Lo anterior se suma a la colaboración activa de la comunidad y voluntarios que fortalecen la resiliencia, aunado a la importancia que hoy reviste la comunicación efectiva de las acciones que las áreas de comunicación social.

Objetivos, estrategias y líneas de acción

1.9 Objetivo estratégico

Desarrollar e implementar un sistema integral de gestión de riesgos en el estado de Morelos, que permita la identificación, previsión, prevención, mitigación, auxilio, la recuperación y reconstrucción, generando pautas de desarrollo sostenible y resiliente, con el fin de proteger la vida, la infraestructura y el entorno.

1.9.1 Estrategia

Reducir los impactos negativos de los fenómenos perturbadores y disminuir los riesgos de desastres mediante una preparación efectiva.

Líneas de acción

1.9.1.1 Impulsar la cultura de prevención de riesgos a través de la identificación y previsión de riesgos.

1.9.1.2 Implementar procedimientos de monitoreo y alerta temprana en atención a los fenómenos perturbadores a los que la entidad se encuentra expuesta.

1.9.1.3 Establecer disposiciones generales de prevención, basados en el análisis de peligros y vulnerabilidades identificados.

1.9.1.4 Implementar acciones y mecanismos con antelación a la ocurrencia e impacto de los fenómenos perturbadores.

1.9.2 Estrategia

Fortalecer la capacidad de respuesta ante emergencias y desastres, asegurando una movilización oportuna y efectiva de recursos y servicios.

Líneas de acción

1.9.2.1 Impulsar la resiliencia municipal a través de la identificación y gestión integral de riesgos.

1.9.2.2 Promover la integración de legislaciones, ordenamiento territorial y desarrollo urbano para un crecimiento sostenible.

1.9.2.3 Gestionar recursos financieros para la prevención y atención de emergencias y desastres

1.9.2.4 Actualizar y mejorar los planes de contingencias.

1.9.2.5 Fortalecer y activar oportunamente los protocolos de emergencia para una respuesta eficaz.

1.9.2.6 Activación ágil y eficiente de fondos para la atención de emergencias y desastres.

1.9.2.7 Fortalecer la atención a las personas más vulnerables en situaciones de emergencia y desastre.

1.9.3 Estrategia

Implementar acciones orientadas a la recuperación integral y el retorno sostenible a la normalidad de las comunidades afectadas.

Líneas de acción

1.9.3.1 Impulsar el diseño e instrumentación del diagnóstico socio-territorial para una gestión integral de riesgos.

1.9.3.2 Elaboración de estrategias de recuperación integral ante emergencias y desastres

1.9.3.3 Implementar la elaboración de dictámenes técnicos de daños y pérdidas para una gestión efectiva de emergencias y desastres.

1.9.3.4 Diseñar e implementar estrategias para proteger y garantizar el bienestar de los grupos más vulnerables en todas las fases de la gestión de emergencias.

1.9.3.5 Impulsar el diseño e implementación de planes municipales de reconstrucción post-desastre.

1.9.3.6 Promover la reactivación del tejido socio-económico en comunidades afectadas por emergencias y desastres.

DOCUMENTO INFORMATIVO





DOCUMENTO INFORMATIVO



DOCUMENTO INFORMATIVO

EL PLAN QUE NOS UNE
MORELOS
Plan Estatal de Desarrollo
2025 - 2030

DOCUMENTO INFORMATIVO

EJE RECTOR 2: ECONOMÍA PARA EL BIENESTAR

Derivado de las desigualdades provocadas por el neoliberalismo que profundizó las brechas sociales y privilegió la acumulación desmedida de capitales por encima de las personas y la naturaleza, las y los morelenses demandamos una nueva orientación política que asegure una redistribución de la riqueza, garantizando con ello el acceso a condiciones dignas de vida a los sectores más vulnerables que cohabitamos el Estado y asegure el bienestar integral de la población en general.

Morelos es la tierra cuna de la más importante revolución social del siglo XX, y es momento de dignificar a las y los morelenses que haremos de esta tierra, un territorio de prosperidad. Para lograrlo es necesario una redistribución justa de los recursos y bienes públicos, priorizando a quienes más lo necesitan, a los estratos más marginados de la población. En este sentido, el campo y las comunidades indígenas de Morelos son lo primero para este gobierno.

Vamos a trabajar de la mano con las campesinas y campesinos, las y los productores agrícolas, y el sector agropecuario morelense, para que a lo largo de estos seis años logremos garantizar la soberanía alimentaria en el Estado. Por ello, es imperativo una reactivación económica del Estado, que privilegie las capacidades y recursos de la entidad, en estricto equilibrio con la naturaleza, mediante la atracción de inversionistas a Morelos, el fomento de actividades económicas productivas para el Estado, la vigilancia estricta de los derechos laborales y el fortalecimiento de los sectores productivos del Estado.

Entre las acciones, se contempla la atracción de inversiones éticas, el fortalecimiento de las capacidades locales, el respeto a los derechos laborales y el equilibrio con el medio ambiente. El objetivo es construir una economía incluyente, sustentable y moralmente responsable, que fomente el buen vivir de toda la población.

Consideramos trascendental impulsar nuevos modelos de trabajo conjunto entre gobierno, comunidades y prestadores de servicios turísticos, como una vía para rescatar y aprovechar la riqueza cultural, histórica y natural que nos caracteriza como Estado de Morelos.

Sin duda, potenciar a nuestras comunidades a través del fortalecimiento de las economías locales, sumará al proyecto de la Cuarta Transformación de reducir las desigualdades, mejorar las condiciones de vida y reconstruir las bases comunitarias como pilar del empoderamiento social. Esto hace vital garantizar el buen vivir de las y los morelenses a través de una economía con perspectiva social y moral, que asegure el desarrollo integral, sustentable, sostenible, humanista, justo e incluyente para el Estado, procurando el crecimiento económico para todas y todos.

Economía

Diagnóstico

El Estado de Morelos a lo largo de los años, ha desarrollado una economía multifacética que abarca desde la agricultura tradicional hasta la manufactura moderna y los servicios financieros.

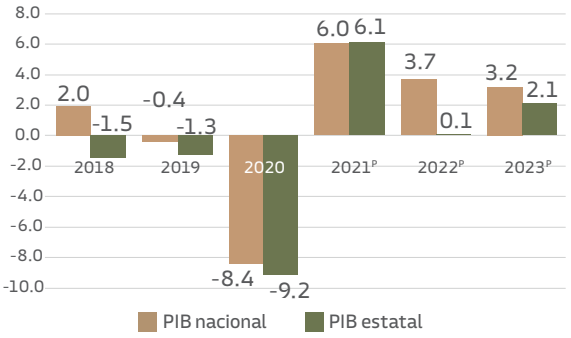
La Inversión Extranjera Directa (IED) es un motor clave para el desarrollo económico del Estado, según datos de la Secretaría de Economía, en el primer trimestre del 2024, el Estado recibió 148 millones de dólares en IED, esta inversión se ha dirigido principalmente a sectores como la manufactura, los servicios financieros y el comercio, impulsando el crecimiento y la modernización.

DOCUMENTO INFORMATIVO

El Producto Interno Bruto (PIB) ofrece, en el corto plazo, una visión oportuna, completa y coherente de la evolución de las actividades económicas del Estado.

En 2023 el PIB nacional registró una variación anual de 3.2 por ciento, en similar periodo Morelos presentó un crecimiento económico a tasa anual de 2.1 por ciento, 2 puntos porcentuales mayor que el año anterior y por debajo del promedio nacional; después de la pandemia el PIB estatal se ha recuperado con un crecimiento económico de forma muy variada.

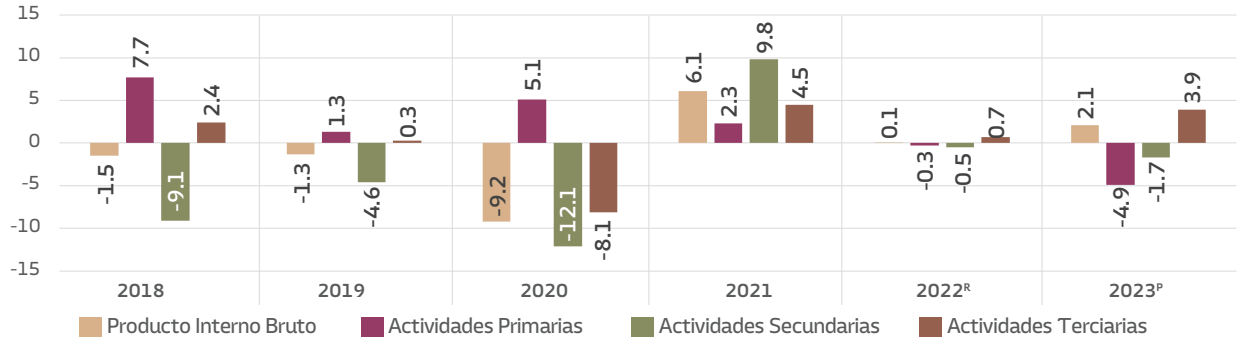
Comportamiento PIB nacional y estatal



P: Cifras preliminares
Fuente: Elaborado por la Unidad de Planeación de la Secretaría de Hacienda, con datos del INEGI. Sistema de Cuentas Nacionales de México. Producto Interno Bruto por entidad federativa (año base 2018. Serie de 2003 a 2023. 2023 revisada).

En 2023, según datos del INEGI, el PIB nominal de Morelos fue de aproximadamente 251 mil 75 millones de pesos, las actividades primarias y secundarias reportaron un descenso a tasa anual de 4.9 por ciento y 1.7 por ciento, respectivamente, mientras que las terciarias presentaron un incremento de 3.9 por ciento, donde se encuentra el comercio, servicios y transporte, por mencionar algunos.

Producto interno bruto estatal (variación porcentual anual en valores constantes)



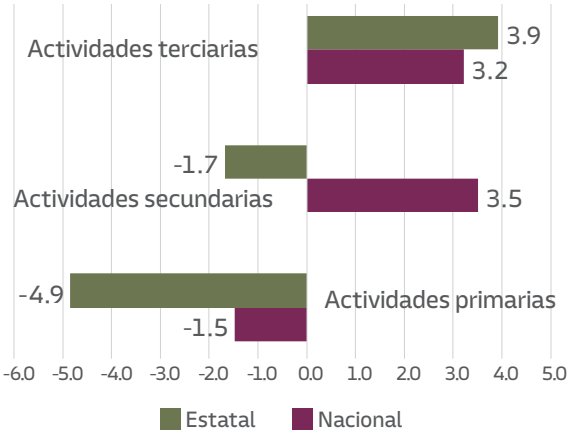
P: Cifras preliminares **R:** Cifras revisadas
Fuente: Elaborado por la Unidad de Planeación de la Secretaría de Hacienda, con datos del INEGI. Sistema de Cuentas Nacionales de México. Producto Interno Bruto por entidad federativa (año base 2018. Serie de 2003 a 2023. 2023 revisada).

DOCUMENTO INFORMATIVO

Respecto a la estructura económica del Estado en 2023, destaca que el sector terciario constituye 3.9 por ciento del PIB estatal, arriba del promedio nacional, en tanto que la participación de los sectores primario y secundario en el total del Estado es menor que la del total nacional.

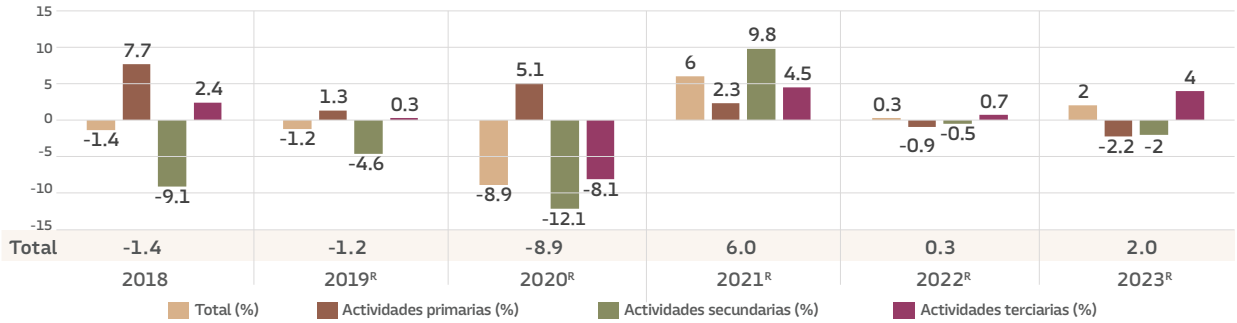
El dato anual del Indicador Trimestral de la Actividad Económica Estatal (ITAEE) reportado por el INEGI, puede considerarse como un resultado preliminar de la tendencia del Producto Interno Bruto Estatal (PIBE), para el 2023 mostró un incremento del 2 por ciento y la contribución por grupo de actividad económica a la variación total del Estado disminuyó en las actividades primarias y secundarias 2.2 por ciento y 2 por ciento, respectivamente, mientras en las terciarias hubo un incremento de 4 por ciento, lo que significa que el sector servicios creció.

Distribución de los grandes sectores de la economía de Morelos y del total nacional (Variación porcentual anual)



Fuente: Elaborado por la Unidad de Planeación de la Secretaría de Hacienda, con datos del INEGI. Sistema de Cuentas Nacionales de México. Producto Interno Bruto por entidad federativa (año base 2018. Serie de 2003 a 2023. 2023 revisada).

Indicador Trimestral de la Actividad Económica Estatal (ITAEE) (variación porcentual anual)

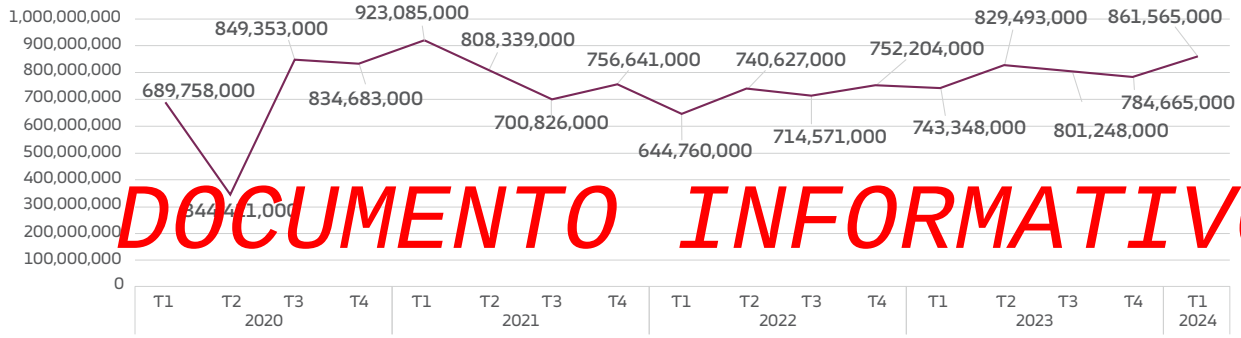


P: Cifras preliminares **R:** Cifras revisadas
Fuente: Elaborado por la Unidad de Planeación de la Secretaría de Hacienda, con datos del INEGI. Sistema de Cuentas Nacionales de México. Indicador Trimestral de la Actividad Económica Estatal (año base 2018. Serie del primer trimestre del 2003 al primer trimestre del 2024).

Exportaciones

En el primer trimestre del 2024, Morelos registró 861 millones de dólares en exportaciones, mostrando un aumento de 9.8 por ciento respecto al trimestre anterior.

Exportaciones Morelos



DOCUMENTO INFORMATIVO

Fuente: Elaborado por la Unidad de Planeación de la Secretaría de Hacienda, con datos de la Secretaría de Economía. Data México.

Balance comercial neto

En julio del 2024, las ventas internacionales de Morelos fueron de 145 millones de dólares y un total de 133 millones de dólares en compras internacionales. Para este mes el balance comercial neto de Morelos fue de 12 millones de dólares.

Los municipios con mayor nivel de ventas internacionales en 2023 fueron Jiutepec (731 millones de dólares), Ayala (701 millones de dólares), Cuernavaca (5.77 millones de dólares), Jojutla (5.7 millones de dólares) y Cuautla (3.28 millones de dólares).

Por otra parte, los municipios con mayor nivel de compras internacionales en 2023 fueron Jiutepec (1 mil 14 millones de dólares), Ayala (304 millones de dólares), Cuernavaca (108 millones de dólares), Cuautla (5 millones de dólares) y Emiliano Zapata (7.26 millones de dólares).

Contexto regional y aportación económica

Morelos se ubica dentro de la región central de México donde se genera el 40 por ciento del PIB nacional y se recibe el 70 por ciento de la Inversión Extranjera Directa (IED) que entra al país. Sin embargo, Morelos solo contribuye con el 3 por ciento del PIB de esta región, resaltando la necesidad por aumentar su productividad y competitividad para obtener mayor atención de inversionistas y para ello se debe tener en claro cuál es la posición del Estado, es decir, las ventajas que se tienen, por ejemplo:

La ubicación geográfica, la cual conecta con la capital, el Océano Pacífico y el Golfo de México; recursos naturales de los cuales se concentran en flora, fauna, bosques, selvas, lagos y áreas naturales protegidas; diversidad económica y un empresariado comprometido.

Para que se pueda desarrollar un plan o diversos proyectos que cumplan con la finalidad de hacer crecer la economía del Estado, se tienen que considerar las limitaciones existentes, como la falta de infraestructura adecuada, saturación de vías de acceso y carencias en la modernización de parques industriales y sistemas de distribución.

Con base en datos de indicadores clave de la actividad económica, en el año 2023 el PIB tuvo un crecimiento del 2.1 por ciento, con un total de ventas locales de 200 millones de pesos destacados en frutas, textiles y productos artesanales, y una Inversión Extranjera Directa (IED) de 148 millones de pesos en el primer semestre del 2024.

Tratándose del indicador de desempleo en el año 2023 se habla del 2.8 por ciento, donde los principales afectados fueron jóvenes de (18-29 años) y personas mayores de 50 años; por otra parte, derivado a ello en la tasa de informalidad laboral nos encontramos con un 59.5 por ciento, principalmente en agricultura y comercio minorista.

Morelos presenta un panorama económico con grandes oportunidades de mejora y formalización. Las MiPyMEs son fundamentales para el desarrollo local, ya que representan el 97 por ciento de las unidades económicas y generan el 82 por ciento de empleo. Por otro lado, las empresas manejadas por mujeres generan el 72 por ciento del empleo y contribuyen al 52 por ciento del PIB

nacional, además, derivado a incentivar el crecimiento, hay programas como Mujeres Pyme cuya función es apoyar a las mujeres emprendedoras en Morelos.

Sin embargo, la alta informalidad y desigualdad salarial son desafíos complicados que requieren políticas integrales y sólidas estructuras de apoyo para fomentar la educación y la capacitación, la formalización y la inversión, lo cual nos lleva a las siguientes cifras en informalidad laboral del país manejando un 65.73 por ciento y en la economía estatal con el 54.9 por ciento

Cuando se habla de nearshoring, nos referimos a una estrategia que manejan las empresas para trasladar su producción del lugar donde fue realizado a un país cercano y se haga el proceso de comercialización, todo esto con la finalidad de reducir los tiempos de entrega y disminuir costos.

DOCUMENTO INFORMATIVO

Morelos se encuentra posicionado de manera estratégica para aprovechar el nearshoring y optimizar la distribución de bienes. Sin embargo, enfrenta desafíos como congestión vial y falta de conectividad intermodal, de ahí que se deben generar proyectos para la modernización de infraestructura, rescate del Aeropuerto Mariano Matamoros y promoción del uso del ferrocarril.

Objetivos, estrategias y líneas de acción

2.1 Objetivo estratégico

Generar las condiciones adecuadas para lograr un desarrollo económico sustentable y equitativo que garantice la mejora productiva y el bienestar de la población del Estado de Morelos.

2.1.1 Estrategia

Integración y gestión de portafolios de inversiones para el desarrollo empresarial, tanto local como externo, con enfoque sustentable y de responsabilidad social.

Líneas de acción

2.1.1.1 Promover el Parque Científico y Tecnológico Morelos para atraer inversión al Estado de Morelos.

2.1.1.2 Fomento a la exportación.

2.1.1.3 Reforzamiento de la infraestructura productiva, comercial y de servicios existente en la entidad y creación de la complementaria que sea necesaria.

2.1.1.4 Impulso al desarrollo empresarial y a la promoción de la inversión.

2.1.1.5 Creación de incentivos fiscales y facilidades administrativas a inversiones y empresas no contaminantes, con proyectos sustentables y socialmente responsables.

2.1.2 Estrategia

Brindar opciones de financiamiento con tasas de interés accesibles y competitivas para empresas y emprendimientos sustentables que generen empleo y bienestar.

Líneas de acción

2.1.2.1 Promover el financiamiento al sector productivo en el Estado.

2.1.2.2 Proporcionar apoyos económicos a la micro, pequeña y mediana empresa, para promover la formalidad, competitividad, generación de empleos y la atracción de inversión.

2.1.3 Estrategia

Posicionamiento estratégico y fortalecimiento de la producción de bienes y servicios que se generan en el Estado.

Líneas de Acción

2.1.3.1 Promover la competitividad de los productos morelenses.

2.1.3.2 Impulsar la certificación de productos morelenses.

2.1.3.3 Promover el consumo local solidario de bienes y servicios morelenses.

2.1.3.4 Posicionar y consolidar la presencia de los productos morelenses en el mercado local, nacional e internacional.

2.1.3.5 Promover la incorporación de los productos destacados de la entidad a la identidad de Orgullo Morelos.

2.1.4 Estrategia

Otorgar un mayor impulso a la mejora regulatoria, para facilitar a empresas y personas usuarias, la realización de trámites y de orientación.

Líneas de acción

2.1.4.1 Implementación de la mejora regulatoria para facilitar a la ciudadanía y grupos vulnerables la gestión eficaz de los trámites y servicios.

2.1.4.2 Brindar asesoría técnica y capacitación en materia de mejora regulatoria a los sujetos obligados.

2.1.4.3 Operar con mayor eficacia las herramientas tecnológicas en favor de la población usuaria y público en general

2.1.5 Estrategia

Crear y consolidar las MiPyMEs, para su permanencia, desarrollo y capitalización, como fuentes generadoras de empleo y de bienestar.

Líneas de acción

2.1.5.1 Fomentar la innovación para el desarrollo económico de los sectores productivos.

2.1.5.2 Impulsar el crecimiento sostenible y la competitividad de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MiPyMEs).

2.1.5.3 Fomentar la adopción de herramientas digitales que optimicen la gestión operativa de las MiPyMEs y les ayuden a expandir su presencia en mercados locales e internacionales.

2.1.5.4 Promover la capacitación integral para MiPyMEs.

2.1.5.5 Promover esquemas de producción, asociación y comercialización que impulsen la integración de las MiPyMEs en zonas de atención prioritaria y sectores vulnerables, fomentando su desarrollo económico sostenible.

2.1.5.6 Fortalecer y motivar el emprendedurismo de grupos y personas con actividades económicas que generen desarrollo sostenible y bienestar.

2.1.6 Estrategia

Fomentar el desarrollo económico social y solidario que promueva la reducción de las desigualdades y la mejora en la calidad de vida de las personas, para el logro de un progreso justo y equitativo.

Líneas de acción

2.1.6.1 Propiciar la integración de cadenas productivas y de valor agregado.

2.1.6.2 Impulsar la transversalidad y colaboración interinstitucional para impactar en el establecimiento, crecimiento y desarrollo de las y los emprendedores morelenses.

2.1.6.3 Generar políticas públicas que promuevan la consolidación del desarrollo económico solidario en Morelos.

2.1.6.4 Promover y fomentar el desarrollo de actividades productivas y comerciales hacia la formalidad económica.

2.1.6.5 Promover el desarrollo de proveedores locales y regionales de la entidad.

2.1.7 Estrategia

Lograr la consolidación del ecosistema de innovación ciencia y tecnología de Morelos para la solución de problemas estructurales que enfrenta el gobierno, las empresas y la sociedad en general.

Líneas de acción

2.1.7.1 Promover la formación de recursos humanos que realicen investigación y desarrollo tecnológico, en sinergia con universidades e instituciones establecidas en Morelos.

2.1.7.2 Reconocer y estimular la innovación, la investigación, la actividad inventiva y la vinculación entre la academia y los diversos sectores.

2.1.7.3 Divulgar la ciencia, la tecnología y la innovación para ponerla al alcance de los diversos sectores de la sociedad en un sentido de inclusión total.



DOCUMENTO INFORMATIVO

Trabajo

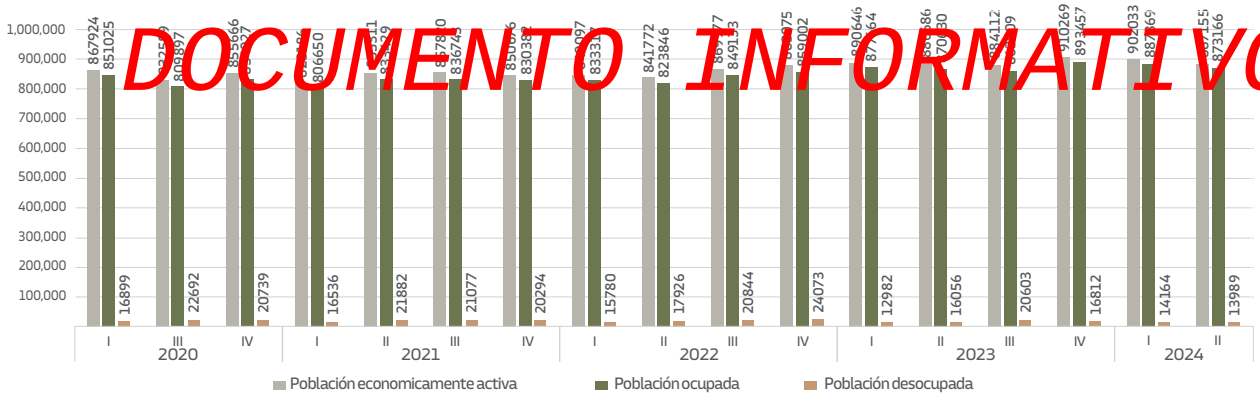
Diagnóstico

Mercado laboral

En el segundo trimestre del 2024, la Población Económicamente Activa (PEA) de Morelos fue de 887 mil 155 personas, que representó un descenso de 1.6 por ciento con respecto al trimestre anterior; en tanto, la población ocupada en el segundo trimestre del 2024 fue de 873 mil 166 personas, mostrando un retroceso con respecto al trimestre anterior, y la población desocupada presentó una disminución ubicándose en 13 mil 989 personas.

Población economicamente activa (ocupada - desocupada)

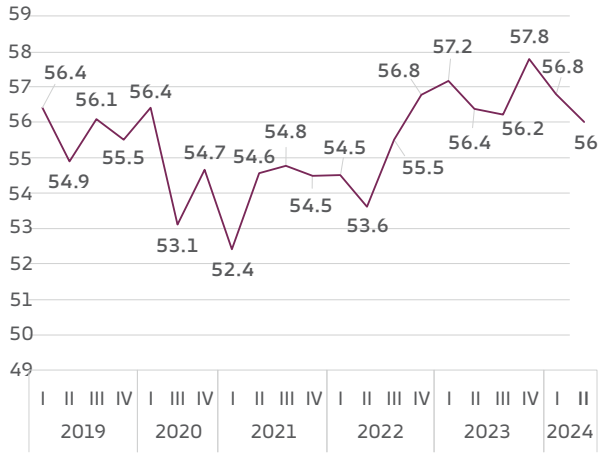
DOCUMENTO INFORMATIVO



Fuente: Elaborado por la Unidad de Planeación de la Secretaría de Hacienda, con datos del INEGI. Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, Nueva Edición (ENOEN).

En el segundo trimestre del 2024 la tasa de participación laboral en el Estado fue de 56 por ciento, lo que implicó un descenso de 0.2 puntos porcentual con respecto al trimestre anterior.

Tasa de participación laboral de Morelos

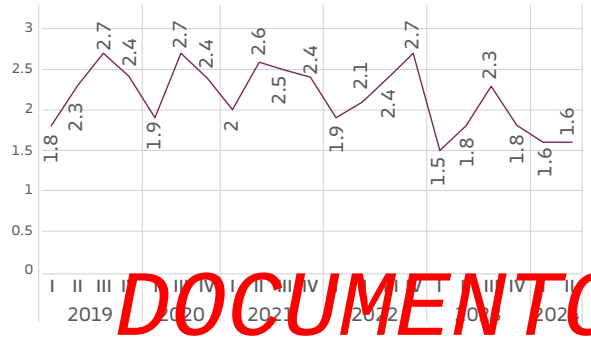


Fuente: Elaborado por la Unidad de Planeación de la Secretaría de Hacienda, con datos del INEGI. Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, Nueva Edición (ENOEN).



La tasa de desocupación en Morelos fue de 1.6 por ciento, manteniéndose igual respecto al trimestre anterior.

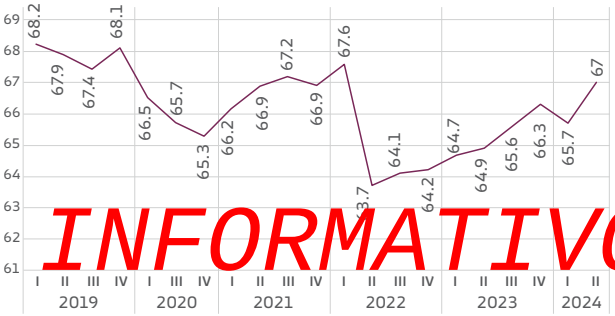
Tasa de desocupación



Fuente: Elaborado por la Unidad de Planeación de la Secretaría de Hacienda, con datos del INEGI. Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, Nueva Edición (ENOEN).

La Tasa de Informalidad Laboral (TIL) en el segundo trimestre del 2024, fue de 67 por ciento de la población ocupada, 1.3 puntos porcentuales mayor que el trimestre anterior.

Tasa de Informalidad Laboral (TIL 1)

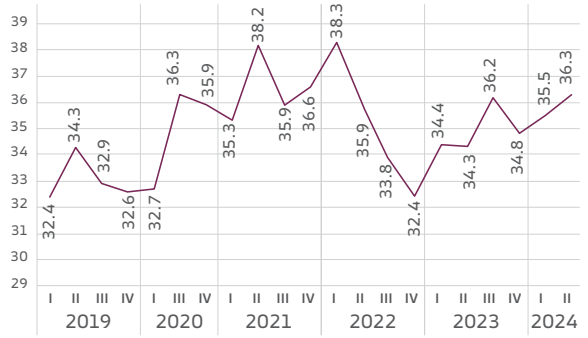


Fuente: Elaborado por la Unidad de Planeación de la Secretaría de Hacienda, con datos del INEGI. Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, Nueva Edición (ENOEN).

DOCUMENTO INFORMATIVO

La Tasa de Ocupación en el Sector Informal (TOSI) fue de 36.3 por ciento en el segundo trimestre del 2024, 0.8 puntos porcentuales mayor que el trimestre anterior.

Tasa de Ocupación en el Sector Informal (TOSI 1)

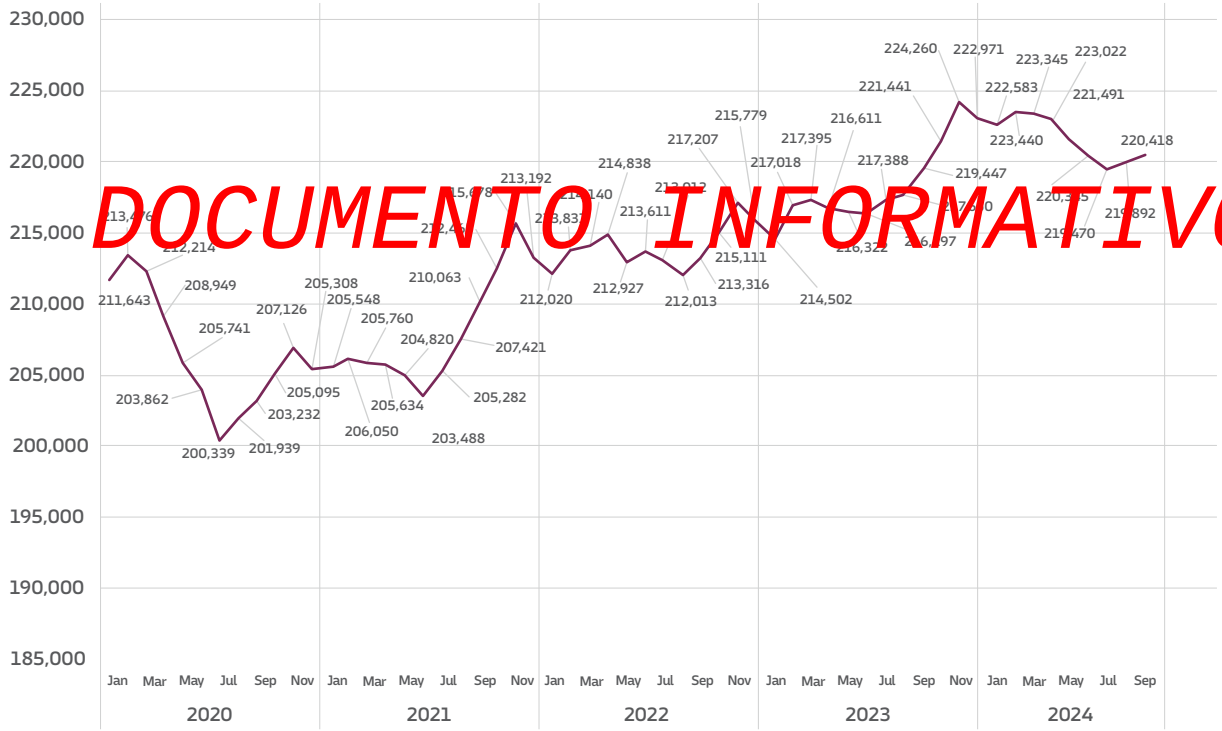


Fuente: Elaborado por la Unidad de Planeación de la Secretaría de Hacienda, con datos del INEGI. Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, Nueva Edición (ENOEN).



Al 30 de septiembre del 2024, se tienen registrados ante el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) 220 mil 418 puestos de trabajo en Morelos; de estos, el 87 por ciento son permanentes y el 13 por ciento son eventuales, con una tasa de variación de 0.2 por ciento con respecto al mes anterior.

Puestos de Trabajo (PT) IMSS



DOCUMENTO INFORMATIVO

Fuente: Elaborado por la Unidad de Planeación de la Secretaría de Hacienda, con datos del IMSS. Consulta dinámica (CUBOS).

Objetivos, estrategias y líneas de acción

2.2 Objetivo estratégico

Lograr una mayor inserción de personas trabajadoras en el empleo formal, fomentando la capacitación y fortaleciendo la protección y promoción de sus derechos laborales, con la mejora constante en la procuración y la impartición de justicia laboral, privilegiando la conciliación para la prevención o solución de conflictos obrero patronales.

2.2.1 Estrategia

Promover el empleo y el autoempleo sostenible para la población económicamente activa del Estado de Morelos.

Líneas de acción

2.2.1.1 Promover la colocación de personas trabajadoras en empleo formal.

2.2.1.2 Fortalecer habilidades en el empleo y productividad laboral.

2.2.1.3 Promover la especialización y la certificación de competencias laborales de las y los trabajadores, tanto locales como migrantes.

2.2.1.4 Impulso a la pertinencia educativa técnica y profesional, de acuerdo con las necesidades de los mercados laborales.

2.2.1.5 Brindar capacitación de calidad para y en el trabajo.

2.2.2 Estrategia

Impulsar el ejercicio eficiente y equitativo de la justicia laboral, con respeto irrestricto a los derechos de las personas trabajadoras y empleadoras.

Líneas de acción

2.2.2.1 Promover la conciliación laboral.

2.2.2.2 Establecer la mejora continua y articulada en todos los componentes del sector de la justicia laboral.

2.2.2.3 Proporcionar orientación y servicios de calidad y con sentido humano a las personas usuarias del sector de la justicia laboral.

2.2.2.4 Brindar asesorías y capacitación a personas empleadoras y trabajadoras, para el cumplimiento puntual de las normas del trabajo.

DOCUMENTO INFORMATIVO

Turismo

Diagnóstico

La tierra que nos une, Morelos, es un estado con vocación turística donde convergen historia, cultura y belleza natural en el corazón de México. Este destino único te invita a descubrir su rico patrimonio cultural y arqueológico, a recorrer paisajes impresionantes que inspiran aventuras al aire libre y a disfrutar del turismo de salud y bienestar en un entorno de tranquilidad.

Con una gastronomía que deleita los sentidos, festivales y tradiciones vibrantes que mantienen viva su herencia y un arte que resuena con la creatividad de su gente, Morelos ofrece experiencias inolvidables para todas y todos. Además, su cálida hospitalidad, accesibilidad y cercanía de la zona metropolitana, lo convierten en un destino ideal para familias, parejas y exploradores, reafirmando su identidad como un espacio que une a las personas y celebra la riqueza cultural y natural que lo hacen único.

En años recientes, el turismo ha contribuido significativamente a la economía estatal, representando el 6.6 por ciento del PIB de Morelos en el 2022, según datos del documento "El PIB turístico estatal y municipal 2018-2022 en México, una aproximación" de la Secretaría de Turismo del Gobierno de México.

De acuerdo con los datos del Censo Económico del INEGI 2019, la actividad económica de servicios de alojamiento temporal y preparación de alimentos y bebidas en Morelos destaca por su significativa contribución a la generación de empleo, concentrando el 14.03 por ciento de la fuerza laboral estatal a través de 50 mil 826 personas ocupadas en 14 mil 365 unidades económicas. Estos datos revelan el papel fundamental de este sector en el dinamismo económico y social de la entidad.

El Índice de Competitividad Estatal (ICE), elaborado anualmente por el Instituto Mexicano para la Competitividad (Imco), es una herramienta clave que, a través de 50 indicadores agrupados en seis subíndices, evalúa las fortalezas y debilidades de las 32 entidades de México. Este análisis tiene como objetivo promover políticas públicas que impulsen la atracción, generación y retención de talento e inversión en el país. En este contexto, Morelos ocupa el lugar 20 del ranking, descendiendo cuatro posiciones respecto a 2023, lo que lo sitúa en un nivel bajo de competitividad.

El sector turístico de Morelos ha demostrado ser un motor de desarrollo económico y social, los datos del Compendio estadístico del turismo en México 2023 revelan un crecimiento sostenido del sector turístico en 2023. Con una afluencia de 1 millón 826 mil 47 turistas (de los cuales 225 mil 634 fueron extranjeros) y 2 millones 739 mil 71 excursionistas, para dar un total de 4 millones 565 mil 118 visitantes, una ocupación hotelera del 42.95 por ciento y una derrama económica de 3 mil 802 millones 538 mil 760 pesos. De esta forma, el Estado demuestra su gran potencial para seguir atrayendo visitantes y consolidarse como un destino turístico de primer nivel.

El informe "Morelos global 2023: perfil del visitante" proporciona información estratégica clave sobre los visitantes del Estado de Morelos. Basado en encuestas aplicadas a turistas y excursionistas mayores de 18 años, se destacan datos como que el 57.8 por ciento de los visitantes son excursionistas y el 42.2 por ciento turistas, con una edad promedio de 40 años. La mayoría proviene de la Ciudad de México (34 por ciento), seguida de otras partes de la República Mexicana (33.1 por ciento) y Morelos (29.5 por ciento). Predominan los viajes en familia (55.8 por ciento), motivados principalmente por descanso o vacaciones (43.2 por ciento) y diversión (30.1 por ciento). El transporte más utilizado es el automóvil propio (72.8 por ciento), seguido por autobuses de línea (16.7 por ciento). En cuanto al alojamiento, el 42.9 por ciento se hospedó en casa de familiares o amigos. El gasto promedio fue de 8 mil 534 pesos con 55 centavos para turistas y 3 mil 60 pesos con 56 centavos para excursionistas. La estadía promedio del turista es de 1.2 días. La satisfacción general del turista es positiva, con calificaciones promedio de 8.3 para calidad turística y 8 para servicios.

De acuerdo a los nombramientos otorgados por la Secretaría de Turismo del Gobierno de México, el

Estado de Morelos cuenta con cuatro Pueblos Mágicos: Tepoztlán, Tlayacapan, Xochitepec y Tlaltizapán de Zapata. Estos destinos han sido reconocidos por su riqueza cultural, natural, histórica y culinaria, consolidándose como puntos clave dentro de la oferta turística del Estado y del país.

Con base en el Proyecto de información estadística y geográfica de los estados INEGI 2022, el Estado de Morelos cuenta con 618 establecimientos de hospedaje registrados, destacando que el 68 por ciento corresponde a hoteles, el 2 por ciento a moteles y el resto se reparte entre cabañas, villas, pensiones, casas de huéspedes y departamentos amueblados con servicios de hotelería. En términos de capacidad, se registraron un total de 13 mil 137 cuartos, de los cuales el 83 por ciento pertenece a hoteles, el 1 por ciento a moteles y el 14 por ciento restante se distribuyen en otras modalidades de alojamiento, como cabañas y campamentos, además se tiene un registro de 8 mil casas registradas en Airbnb. Esta información refleja una oferta de hospedaje altamente diversificada, con un gran número de cuartos disponibles y una amplia variedad de opciones para los visitantes del Estado, que incluyen desde hoteles hasta otros tipos de alojamiento, adaptándose a diferentes necesidades y preferencias.

Los municipios más destacados en la oferta de hospedaje en Morelos son Tepoztlán, con el mayor número de establecimientos (198), seguido de Cuernavaca con 88, Yautepec con 47 y Xochitepec con 43. En cuanto a capacidad de alojamiento, Cuernavaca lidera con 3 mil 307 cuartos, seguido por Yautepec con 2 mil 63 y Tepoztlán con 1 mil 849. Otros municipios relevantes incluyen Cuautla (1 mil 43 cuartos), Xochitepec (727), Jiutepec (645), Jojutla (596) y Tequesquitengo (302), consolidándose como importantes destinos turísticos en el Estado. Esta concentración subraya la relevancia de estos destinos dentro de la infraestructura turística de Morelos.

El Estado de Morelos cuenta con una amplia y variada oferta de servicios turísticos. Destacan 1 mil 168 establecimientos de preparación y servicio de alimentos y bebidas con categoría turística, así como 95 agencias de viajes y servicios de reservación. La infraestructura incluye 67 parques acuáticos y balnearios, nueve campos de golf, dos marinas turísticas y un centro de convenciones, lo cual refuerza su atractivo como destino recreativo y de eventos. Además, se registran 16 centros de enseñanza turística, 46 guías de turistas, dos módulos de auxilio turístico, 16 opciones de transporte turístico por tierra, agua y otros medios, complementado por siete servicios de alquiler de automóviles sin chofer. La riqueza cultural también está representada por 202 tiendas de artesanías, mientras que 20 servicios recreativos adicionales contribuyen a diversificar la experiencia turística en el Estado.

El Estado de Morelos se distingue por su riqueza natural y cultural, ofreciendo una amplia gama de atractivos turísticos, cuenta con cinco Áreas Naturales Protegidas Federales, entre ellas el Corredor Biológico Chichinautzin, el Parque Nacional El Tepozteco y las Lagunas de Zempoala, ideales para actividades como senderismo, campismo y observación de flora y fauna. Además, se suman seis áreas protegidas estatales, como Las Estacas y El Texcal, y 10 municipales, reforzando su compromiso con la conservación ambiental, según el Programa de gestión para mejorar la calidad del aire en Morelos (2018 - 2027), Gobierno del Estado de Morelos, Semarnat.

En el ámbito cultural, de acuerdo con el Sistema de información cultural México, destacan ocho zonas arqueológicas abiertas al público como Xochicalco, declarado Patrimonio Mundial y Teopanzolco, ubicado en Cuernavaca. Además, Morelos alberga 42 museos, entre ellos el Museo Morelense de Arte Popular y el Museo Casa Zapata, que enriquecen la experiencia turística. Su patrimonio edificado incluye 47 haciendas, muchas de ellas restauradas como hoteles boutique o jardines de eventos, y 11 conventos declarados Patrimonio Cultural de la Humanidad por la UNESCO, que forman parte de la Ruta de los conventos del siglo XVI, reflejando la riqueza histórica y arquitectónica del Estado.

Turismo comunitario

El diagnóstico del turismo comunitario en Morelos revela que hay 282 comunidades indígenas con 82 mil 634 habitantes, según el Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana (IMPEPAC) con base en datos del 2021. Además, existen diez proyectos de Turismo Alternativo en Zona Indígenas (Tazimor), sin embargo, es importante mencionar que las comunidades indígenas y pueblos originarios en el Estado, por su misma identidad, usos y costumbres como comunidad, ya desarrollan actividades turísticas.

Morelos, cuenta con una rica biodiversidad, ofrece ecosistemas variados que hacen del Estado un destino atractivo para este tipo de turismo, promoviendo el desarrollo económico local, la conservación ambiental y la preservación cultural. El mercado potencial es amplio, impulsado por el interés en experiencias auténticas y sostenibles.

El análisis de perfiles de turistas se distingue entre mexicanos y extranjeros. Los turistas mexicanos de 25 a 45 años, buscan experiencias auténticas y educativas, con estancias de dos a tres días y un gasto de 2 mil a 5 mil pesos , preferentemente en talleres y visitas guiadas. Los turistas extranjeros de 30 a 55 años, provenientes principalmente de Estados Unidos y Alemania, valoran las experiencias culturales y naturales, con estancias de siete a 14 días con un gasto de 10 mil a 30 mil pesos . Ambos perfiles de turistas nacionales e internacionales están

DOCUMENTO INFORMATIVO

interesados en participar en el desarrollo comunitario y minimizar su impacto ambiental.

Desarrollo de productos

El desarrollo de productos turísticos en Morelos es un proceso estratégico y multidimensional que involucra la coordinación entre los diferentes niveles de gobierno, empresarios, turoperadores y comunidades locales. Este esfuerzo busca consolidar un portafolio diversificado en los 16 segmentos turísticos identificados, asegurando la sostenibilidad ambiental y la preservación del patrimonio cultural del Estado. Destacan segmentos clave como el turismo de bodas, con más de 4 mil eventos anuales y una derrama económica de 1 mil 500 millones de pesos, lo que posiciona a Morelos como un líder nacional en este rubro. La profesionalización de los servicios, incluida la certificación de wedding planners, fortalece aún más su competitividad en el mercado.

Otro pilar fundamental es el turismo de aventura, que destaca con actividades como senderismo, ciclismo, deportes acuáticos y montañismo, dirigidas a un mercado en crecimiento que representa el 25 por ciento de los turistas nacionales. Estas experiencias, diseñadas para enfrentar las temporadas bajas, generan un impacto económico significativo y posicionan a Morelos como un destino para los amantes de la naturaleza y la adrenalina.

Por su parte, el turismo científico o estancias de investigación aprovecha la infraestructura de 40 centros de investigación y 250 laboratorios, atrayendo a profesionales y académicos interesados en proyectos de aprendizaje e innovación. Este segmento se traduce en estancias prolongadas, mayor ocupación durante temporadas bajas y beneficios compartidos entre investigadores y comunidades locales.

En Morelos, la comunicación constante y asertiva con los 36 municipios, turoperadores, empresarios, emprendedores y organismos del sector turístico, ha sido un eje clave para posicionar a los destinos como referentes de calidad. Sin embargo, se identifica la necesidad de fortalecer la integración y promoción de los atractivos naturales, culturales e históricos que conforman el patrimonio turístico del Estado. Un análisis diagnóstico revela que, aunque existen iniciativas destacadas como la Ruta Zapata y la Ruta de los conventos, es crucial continuar con el levantamiento y sistematización del inventario turístico, lo que permitirá una mejor planeación y desarrollo de productos turísticos. Este proceso también es fundamental para brindar un acompañamiento más efectivo a las experiencias generadas desde la iniciativa privada y colectiva, consolidando a Morelos como un destino diversificado y competitivo.

Filmaciones

Morelos tiene todas las ventajas necesarias para desarrollar e incrementar el segmento de la industria de filmaciones generando derrama económica. Su cercanía con la Ciudad de México, la belleza y diversidad de los lugares, y la calidad de los servicios turísticos, incrementan día a día las posibilidades de atraer un mayor número de filmaciones tanto internacionales como nacionales, provocando una importante derrama económica.

Tan sólo en el 2024, a través de 54 proyectos audiovisuales realizados en el Estado, se generó una derrama económica de 5 millones 363 mil 700 pesos y se reportaron 159 personas contratadas en dichos proyectos, según datos y registros de la Comisión de Filmaciones del Estado.

DOCUMENTO INFORMATIVO

Hemos identificado que es posible potencializar esta actividad a través de la profesionalización de los servicios cinematográficos. Nos referimos a la capacidad técnica de los prestadores de servicios indispensables para la realización: actores, cinefotógrafos, productores, sonidistas, iluminadores, fotógrafos, continuistas, asistentes de producción, vestuaristas, etc. Puesto que generalmente las producciones actualmente traen a todo su personal creativo y técnico, vemos la necesidad de integrar personal morelense en las producciones que llegan al Estado. Esto es posible a través de capacitaciones en el ámbito de la producción, el impulso a la producción local de calidad y el incentivo a las productoras foráneas para contratar los servicios profesionales locales.

La historia del Estado de Morelos nos muestra que se trata de una región con una cultura cinematográfica dinámica y relevante.

Competitividad

El sector turístico de Morelos ha experimentado avances significativos en materia de capacitación y certificación, aunque aún enfrenta desafíos importantes para alcanzar la cobertura total de empresas y prestadores de servicios. Durante el periodo 2021-2024, se implementaron programas como Anfitrionía y calidad en el servicio, Protección y prevención de riesgos al turista, Marketing digital, Manejo higiénico de alimentos, entre otros, capacitando a un total de 5 mil 39 participantes. Si bien estos números reflejan un esfuerzo considerable, es importante mencionar que hay muchas personas que participaron en múltiples cursos generando duplicidad, lo que resalta la necesidad de ser más inclusivos y ampliar la base de beneficiarios para incluir a más prestadores de servicios y empresas.

En cuanto a la certificación, se entregaron 268 distintivos de calidad a empresas turísticas, incluyendo Distintivo

moderniza y Punto limpio y sustentable, lo que representa el 9.07 por ciento de las empresas turísticas vigentes.

Mediante la colaboración interinstitucional, se han gestionado recursos clave para fortalecer la competitividad del sector turístico en Morelos, logrando capacitar a 3 mil 217 prestadores de servicios turísticos entre 2021 y 2024. Este esfuerzo ha beneficiado aproximadamente al 20 por ciento de las empresas turísticas registradas en el Estado, contribuyendo al desarrollo, profesionalización del sector y representando una oportunidad importante de capacitar a una mayor población.

Entre 2021 y 2024, se registraron 587 prestadores de servicios turísticos en el Registro Nacional de Turismo (RNT), lo que representa el 19.37 por ciento de los prestadores activos en Morelos.

DOCUMENTO INFORMATIVO

Centro de convenciones

En el tema de congresos y convenciones, Morelos contribuye significativamente al Producto Interno Bruto (PIB), consolidándose como un motor estratégico para el desarrollo económico. Durante el presente ejercicio, el Centro de Congresos y Convenciones Morelos (CCCM) albergó 35 eventos, de los cuales 21 fueron organizados por empresas privadas y 14 por el sector público, logrando una venta total de 116 mil 240 metros cuadrados y generando ingresos por 3 millones 854 mil 360 pesos. Además, la contratación de servicios relacionados con estos eventos representó una derrama económica directa de 1 millón 157 mil 308 pesos , beneficiando a proveedores locales y fortaleciendo la economía del Estado.

Sin embargo, persisten desafíos que limitan su competitividad, como la insuficiencia de infraestructura hotelera y servicios complementarios en su entorno, la falta de promoción nacional e internacional, la falta de mantenimiento, la deficiente señalización del recinto, así como la limitada conectividad con el transporte público. Estas condiciones generan una desventaja frente a otros destinos más consolidados en el turismo de reuniones.

El turismo en Morelos enfrenta desafíos importantes derivados de factores internacionales, nacionales, regionales y locales que afectan su desarrollo. Entre estos, destacan la falta de integración del sector turístico en las políticas de desarrollo del Estado y los efectos negativos de la inseguridad. Estos problemas han limitado el crecimiento del sector y evidencian la necesidad de implementar estrategias para mejorar la competitividad, diversificar la oferta turística y fortalecer la promoción del destino. Asimismo, Morelos tiene el potencial de posicionarse como un referente en turismo sostenible y comunitario, aprovechando la tendencia creciente de viajeros nacionales y extranjeros que buscan experiencias auténticas y responsables con el medio ambiente.

Objetivos, estrategias y líneas de acción

2.3 Objetivo estratégico

Consolidar a Morelos en un destino turístico de primer nivel, combinando una oferta diversa e inclusiva y de calidad internacional, que involucre a las comunidades; donde se promueva la preservación y el uso responsable del patrimonio histórico, cultural y tradicional; dentro de un marco de sostenibilidad que valore y proteja la rica biodiversidad del Estado.

2.3.1 Estrategia

Impulsar un desarrollo integral y sostenible en Morelos mediante la planeación estratégica, la realización de diagnósticos precisos y estudios especializados que permitan diseñar políticas y proyectos alineados con las necesidades reales del Estado.

Líneas de acción

2.3.1.1 Establecer alianzas estratégicas con instituciones, organismos internacionales y el sector privado, para la elaboración de diagnósticos y estudios especializados que fortalezcan la planeación, garantizando una comunicación continua entre los involucrados.

2.3.1.2 Diseñar y actualizar políticas públicas que respondan eficazmente a las necesidades del sector turístico.

2.3.1.3 Fortalecer esquemas de financiamiento mediante la gestión de recursos nacionales e internacionales para garantizar la ejecución de proyectos estratégicos identificados en los diagnósticos y estudios.

2.3.1.4 Fomentar la inclusión activa y el consenso de las comunidades mediante herramientas participativas para la planeación y ejecución de los proyectos.

2.3.2 Estrategia

Impulsar el desarrollo, fortalecimiento y consolidación de productos turísticos sostenibles que integren la riqueza cultural, natural y social de Morelos, fomentando la innovación, la participación municipal y la competitividad del Estado.

Líneas de acción

2.3.2.1 Diseñar productos turísticos innovadores con criterios de sustentabilidad y enfoque en recursos locales.

2.3.2.2 Impulsar la mejora continua de productos turísticos existentes para fortalecer su oferta con enfoque en la sostenibilidad.

2.3.2.3 Brindar asesoría y apoyo técnico a municipios para desarrollar productos turísticos que potencien su identidad local.

2.3.2.4 Fortalecer y diversificar los segmentos turísticos especializados mediante el diseño de productos innovadores que destaquen su oferta única y competitiva.

2.3.2.5 Desarrollar el turismo comunitario a través de la creación de productos que integren experiencias auténticas y sostenibles, generando beneficios directos para las comunidades indígenas y pueblos originarios.

2.3.3 Estrategia

Fortalecer las competencias del sector turístico, promoviendo su profesionalización integral para garantizar servicios de alta calidad, adaptados a las demandas del mercado y alineados con estándares nacionales e internacionales.

Líneas de acción

2.3.3.1 Establecer y aplicar normativas claras para la regulación turística garantizando la operación profesional y el cumplimiento de estándares de calidad en los servicios.

2.3.3.2 Desarrollar programas de capacitación continua que fortalezcan las habilidades técnicas y humanas de los prestadores de servicios turísticos.

2.3.3.3 Fomentar las certificaciones que avalen la calidad y profesionalización del sector, alineados con estándares nacionales e internacionales.

2.3.4 Estrategia

Promover un modelo integral de gestión turística que impulse destinos competitivos, responsables y alineados con las demandas actuales del mercado.

Líneas de acción

2.3.4.1 Diseñar y mejorar la infraestructura turística que garantice accesibilidad, funcionalidad y una experiencia de calidad para los visitantes.

2.3.4.2 Fortalecer los Pueblos Mágicos existentes y promover la incorporación de nuevas localidades con potencial turístico.

2.3.4.3 Implementar prácticas de sostenibilidad en los destinos turísticos para preservar los recursos naturales y minimizar el impacto ambiental.

2.3.4.4 Desarrollar el turismo promoviendo iniciativas que salvaguarden el patrimonio cultural, histórico y natural del Estado como pilar fundamental del destino.

2.3.4.5 Fomentar la participación comunitaria en la planificación y gestión de los destinos, asegurando beneficios compartidos.

DOCUMENTO INFORMATIVO

2.3.5 Estrategia

Promover el turismo de Morelos mediante acciones estratégicas que fortalezcan su posicionamiento como un destino atractivo y competitivo.

Líneas de acción

2.3.5.1 Diseñar e implementar una estrategia de mercadotecnia integral multicanal a nivel nacional para destacar la diversidad y riqueza turística del Estado.

2.3.5.2 Desarrollar protocolos de gestión de crisis que protejan y mejoren la reputación de Morelos como un destino turístico confiable y seguro.

2.3.5.3 Participar en ferias y eventos nacionales e internacionales que ofrezcan visibilidad y oportunidades para posicionar al Estado como referente turístico.

2.3.6 Estrategia

Implementar un modelo de evaluación constante que permita optimizar las acciones turísticas y garantizar su impacto positivo a largo plazo.

Líneas de acción

2.3.6.1 Crear mecanismos especializados para recopilar información clave que permita analizar el desempeño del sector y orientar la toma de decisiones.

2.3.6.2 Establecer indicadores que midan el impacto económico, social y ambiental de las acciones para garantizar un desarrollo equilibrado.

2.3.6.3 Adaptar y ajustar las estrategias con base en los resultados obtenidos, asegurando la efectividad y pertinencia de las acciones implementadas.

Campo

Diagnóstico

El sector agropecuario en Morelos tiene una importancia estratégica, tanto por su contribución económica como por su papel en la seguridad alimentaria.

Aunque el potencial agrícola es alto, persisten barreras como el acceso limitado a créditos y seguros agropecuarios. En 2022, según datos del Censo Agropecuario solo el 2.4 por ciento de las unidades de producción tenían seguro para mitigar riesgos climáticos y económicos.

El Estado destaca en la cría de bovinos, porcinos y aves de corral. En 2022, Morelos reportó 111 mil 296 bovinos, 79 mil 243 porcinos y 15 mil 667 colmenas activas, con una creciente diversificación hacia apicultura y caprinocultura.

Aunque se ha observado una mejora en la tecnificación, la ganadería enfrenta retos en sanidad animal y adaptación climática. Estos problemas reducen la competitividad del sector y dificultan el acceso a mercados nacionales e internacionales.

Las unidades de producción agropecuaria con crédito y seguro registraron un incremento en los últimos 15 años, aunque sigue siendo bajo el acceso. En 2007, el número de unidades de producción con crédito fue de 4 mil 764. En 2022, alcanzó un total de 6 mil 838 unidades de producción. El aumento fue de 43.5 por ciento, con una tasa de crecimiento anual de 2.4 por ciento. En cuanto a seguro para la actividad agropecuaria y forestal, solo 1 mil 780 unidades de producción tuvieron acceso a este en 2022.

Los problemas más comunes que percibieron las y los productores agropecuarios, fueron: altos costos de insumos y servicios, con 94.5 por ciento; baja de precios y/o disminución de ventas a causa de la pandemia del COVID-19, con 55.9 por ciento; factores climáticos, con 44.4 por ciento; inseguridad, con 32.2 por ciento; factores biológicos, con 26.0 por ciento; y la pérdida de fertilidad del suelo, con 20.6 por ciento.

Fomento productivo para el desarrollo agrícola

Según datos de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO, por sus siglas en inglés), las principales potencias agrícolas del mundo en estos últimos dos años son China, India, Estados Unidos, Brasil y Rusia, con una producción proyectada de más de 3.8 billones de dólares.[1]

Como resultado de la combinación de los problemas estructurales de la agricultura mexicana y de la política económica de los últimos sexenios, en 1994 se importaron alrededor de 9.5 millones de toneladas de granos y oleaginosas con un valor de 1 mil 400 millones de dólares. Dicho volumen representa alrededor del 30 por ciento del consumo nacional aparente de dichos productos en conjunto y significa no sembrar más de 4.5 millones de hectáreas.

El problema podría agudizarse si continúa el proceso devaluatorio y si se reduce el nivel de producción de granos y oleaginosas alcanzado en 1994, por efecto de una disminución tanto de los rendimientos como de la superficie sembrada.

Dicha disminución podría ser provocada por el incontrolado aumento en los costos de producción (principalmente financieros y de insumos), la restricción crediticia y la incertidumbre en los precios agrícolas y en los mecanismos de comercialización.

Otro aspecto de la política agrícola actual es que, no obstante el crecimiento demográfico, el consumo per cápita de alimentos básicos ha disminuido en los siete niveles de menores ingresos de la población, con lo que la demanda interna de granos y oleaginosas se ha mantenido estable en la última década. Un problema adicional, aunque no menos importante, es que no se trata de mantener el nivel de producción de cualquier forma, sino con campesinos y buscando retener el máximo posible del excedente económico; no con y para acaparadores, rentistas, agio-

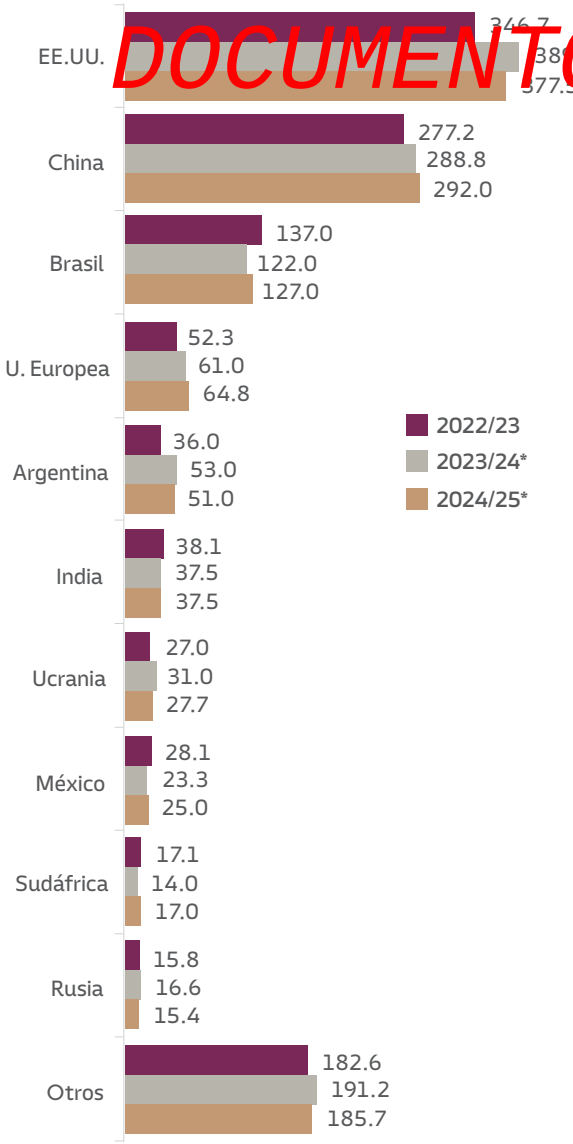


DOCUMENTO INFORMATIVO

1 https://www.clarin.com/internacional/paises-mayor-produc-cion-agricultura-mundo_0_P9K0iPKu7H

El 75% de la producción mundial de maíz durante el ciclo comercial 2023-2024 se concentró en los cinco principales productores, de acuerdo con información del Departamento de Agricultura de Estados Unidos (USDA, por sus siglas en inglés), los cuales son: Estados Unidos (31.7 por ciento), China (23.5 por ciento), Brasil (9.9 por ciento), Unión Europea (5 por ciento) y Argentina (4.3 por ciento). México ocupó la octava posición mundial, con una participación de 1.9 por ciento de la producción total.

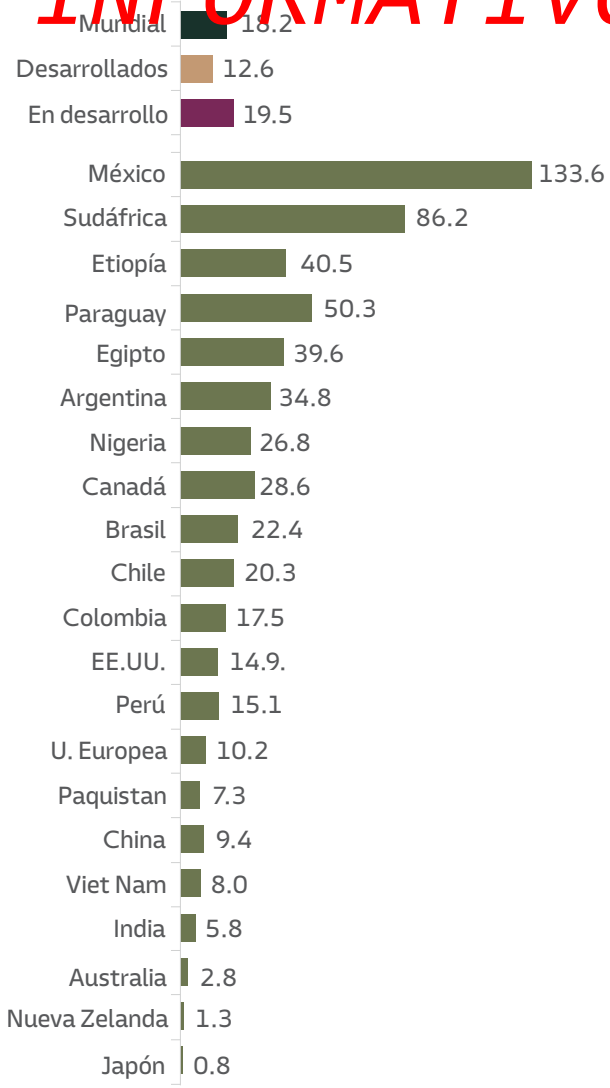
Principales países productores de maíz, 2022/23 - 2024/25 (millones de toneladas)



Fuente: FIRA con información de USDA. *Estimado en junio de 2024

En 2023, México registró el indicador más alto en consumo humano per cápita de maíz. De acuerdo con datos de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) y la FAO, el consumo fue siete veces mayor al promedio mundial, 10 veces mayor al promedio de los países desarrollados y seis veces mayor al promedio de los países en desarrollo. Dichos organismos internacionales estiman que el consumo per cápita de maíz en México crezca a 138.5 kg en 2032. En Estados Unidos el consumo humano per cápita es muy reducido, aunque supera al promedio de los países desarrollados.

Consumo humano per cápita anual de maíz, 2023 (kilogramos por persona)



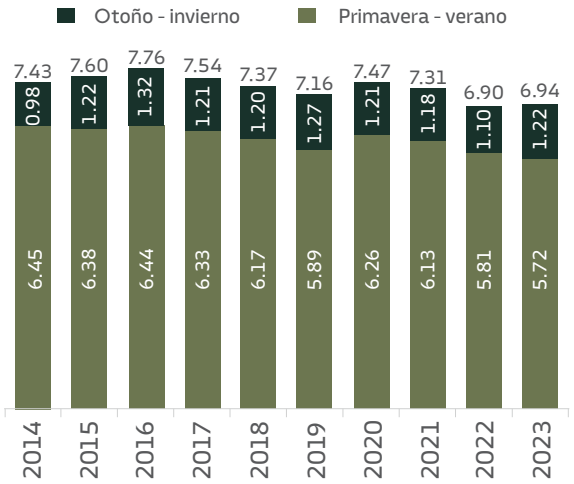
Fuente: FIRA con información de OECD-FAO. Agricultural Outlook 2023-2032. July, 2023.

DOCUMENTO INFORMATIVO

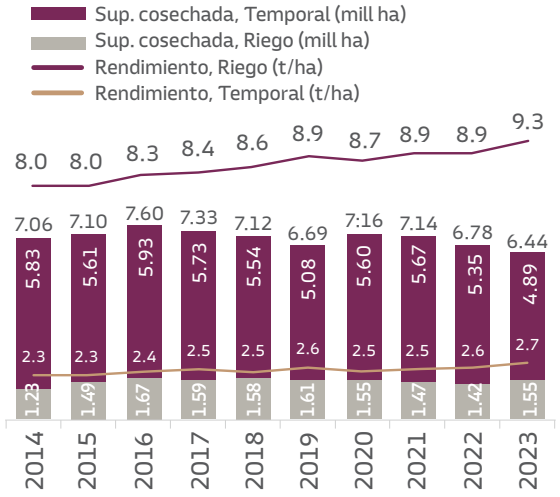
Durante el año agrícola 2023, de acuerdo con datos de SIAP-SADER, se sembraron 6.94 millones de hectáreas de maíz en México, es decir una superficie 0.5 por ciento mayor que el año agrícola previo. De esta superficie, se registró siniestro total en 504 mil 911 hectáreas lo que representó el 7.3 por ciento de la superficie sembrada y en la cual no se obtuvo cosecha alguna. De esta manera el área cosechada de maíz fue de 6.44 millones de hectáreas, 5.5 por ciento menor que en el año agrícola previo. El 81 por ciento se cultivó en el ciclo primavera-verano y 19 por ciento en el ciclo otoño-invierno . Por régimen de humedad, 75.9 por ciento de la superficie cosechada se cultivó en temporal y 24.1 por ciento con riego.

DOCUMENTO INFORMATIVO

Superficie sembrada por ciclo agrícola, 2014 - 2023 (millones de hectáreas)



Superficie cosechada y rendimientos por régimen de humedad, 2014 - 2023 (millones de hectáreas ytoneladas por hectárea)



Fuente: FIRA con información de SIAP - SADER.

En el año agrícola 2023, el rendimiento promedio nacional del cultivo en riego se ubicó en 9.3 toneladas por hectárea y en temporal en 2.69 toneladas por hectárea, alcanzando en ambos casos niveles máximos históricos en el país. Durante el último quinquenio (2019-2023), la producción nacional de maíz creció a una tasa promedio anual de 0.3 por ciento, por lo que durante el año agrícola 2023 se ubicó en 27.5 mil toneladas, lo que significó un incremento de 3.8 por ciento a tasa anual. Lo anterior, luego de que en 2022 se obtuvo la cosecha más baja en siete años, debido a la fuerte afectación de la sequía en la producción de temporal, principalmente.

En 2022, según datos del Censo Agropecuario, Morelos contaba con 175 mil 95 hectáreas de superficie agrícola, de las cuales se cultivaron 164 mil 494 hectáreas. Entre los cultivos principales se encuentran maíz blanco, sorgo, cebolla y maíz amarillo, mientras que los cultivos perennes más importantes incluyen caña de azúcar, aguacate y nopal. La caña de azúcar representa el 66.4 por ciento del valor de la producción agrícola estatal, consolidando a Morelos como líder en este cultivo. El resto fue superficie no sembrada, ya sea porque estaba en descanso o porque no se sembró por mal temporal, falta de crédito, enfermedad, falta de dinero o apoyos, o bien, no hubo quien la sembrara, entre otras. Respecto a la agricultura a cielo abierto, el censo obtuvo información sobre la producción y la superficie sembrada y cosechada de todos los cultivos que se producen en el Estado.

Principales cultivos anuales, Morelos 2022

Cultivo	Producción (toneladas)	Superficie sembrada (hectáreas)
Maíz grano blanco	191,691	44,529
Sorgo grano	187,814	31,295
Maíz grano amarillo	34,943	6,057
Cebolla	68,322	2,429
Avena forrajera	27,825	2,147
Maíz forrajero	38,603	1,838

Los cultivos anuales son las especies vegetales cuyo periodo de desarrollo, desde la siembra hasta la cosecha, es menor o igual a un año; por ejemplo: maíz, frijol, chile, trigo, tomate verde, jitomate, entre otros.

Fuente: INEGI. Censo Agropecuario, 2022.

Cultivo	Producción (toneladas)	Superficie cultivada (hectáreas)
Caña de azúcar	2,647,815	31,113
Aguacate	52,762	8,914
Nopal verdura	186,540	3,902
Agave	11,293	1,706
Limón	5,308	1,125
Pasto cultivado	4,600	508

Los cultivos perennes son las especies vegetales cuyo periodo de desarrollo, desde la plantación hasta la maduración del fruto, es mayor a un año, independientemente del número de cosechas o cortes que se realicen durante su ciclo vegetativo; por ejemplo: caña de azúcar, aguacate, limón, naranja, mango, cacao, uva, plátano entre otros.

Fuente: INEGI. Censo Agropecuario, 2022.

DOCUMENTO INFORMATIVO

Con información de la Infografía agroalimentaria 2024 del Servicio de Información Agroalimentaria y Pesca (SIAP), se identifica lo siguiente: Morelos en el 2024 contribuyó con el 1.1 por ciento% del PIB nacional, la composición en la entidad por sector, el 3.7 por ciento corresponde al primario, el 30 por ciento al secundario y el 66.3 por ciento al terciario. De un total de 2 millones 43 mil 884 habitantes, la distribución de la población corresponde a 81.9 por ciento urbana y 18.1 por ciento rural. En tanto, 55.1 por ciento de la población en edad de trabajar se encuentra ocupada; el 9.3 por ciento trabaja en el sector primario, de ellas, el 91.8 por ciento en actividades agrícolas, 7.4 por ciento en actividades pecuarias y 0.8 por ciento en actividades acuícolas. De los ocupados agropecuarios y acuícolas el 43.2 porciento tiene ingresos de hasta un salario mínimo, 21.9 porciento más de uno hasta dos salarios mínimos, y el 36.8 %por ciento no especificó.

Indicadores clave de la entidad

Capital: Cuernavaca **Municipios:** 36 **Extensión:** 4,879 km²; 0.2% del territorio nacional

Población

2,043,884 habitantes
1.5% del total del país

Distribución de población

81.9% urbana y **18.1%** rural **78.6%** y **21.4%** respectivamente

Empleo

55.1% de la población en edad de trabajar se encuentra ocupada

Sector primario:
9.3% de las personas ocupadas, trabajan en este sector

Agricola: 91.8%
Pecuario: 7.4%
Pesquero: 0.8%

PIB de la entidad*

246,221 millones de pesos
Aportación al PIB Nacional: **1.1%**

PIB del sector primario*

9,085 millones de pesos

Aportación al PIB total de la entidad: **3.7%**

Aportación al PIB primario nacional: **1.1%**

Volumen agropecuario y pesquero

3,624,654 t
24° lugar nacional

Agricola:
96.9% (3,516,526 t)

Pecuario:
3.0% (107,832 t)

Pesquero:
0.1% (296 t)

Productos destacados

Agricola:
Caña de azúcar y tomate rojo

Pecuario:
Carne en canal de ave y carne en canal de bovino

Pesquero:
Mojarra y trucha

A precios constantes 2018 en valores básicos

Infografía agroalimentaría 2024 - Morelos

Realizando una comparación con lo últimos años al 2024, se identifica que ha existido un decremento en el crecimiento de los salarios percibidos por la población que se dedica a la actividad agropecuaria en el Estado, de acuerdo con el censo agropecuario del 2022 se tenía cuantificada la existencia de 386 mil 241 personas en Morelos dedicadas a esta actividad, lo cual representaba casi 20 por ciento de la población, de las cuales el 92.3 por ciento son hombres y el 7.7 por ciento son mujeres. Esto debería representar un crecimiento en su economía y la mejora en su calidad de vida, por esto es que los productores deben tener mejores canales y estrategias para comercializar su producción, y hacer del campo un verdadero sustento en la economía de su familia, su comunidad, el Estado y del país.

DOCUMENTO INFORMATIVO

Mano de obra en Morelos

	Total	386,241
Por categoria	Productores(as) que trabajan en su UP	37,866
	Familiares	60,012
	Dependientes de la UP	30,393
	Jornaleros(as)	257,970

La mano de obra es el número de personas que participan al desarrollo de las actividades agropecuarias o forestales de la unidad de producción. Sin embargo, por las características del sector, las y los jornaleros son comúnmente contratados por breves períodos de tiempo, por más de un patrón durante el año o son contratados por el mismo patrón, pero en diferentes períodos, por lo que cada jornalero(a) puede contar más de una vez en los datos presentados, y para esta categoría estamos refiriéndonos a puestos de trabajo.

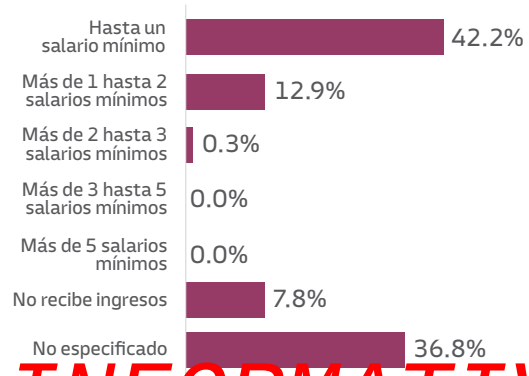
Participación de la mujer en labores agropecuarias en Morelos

La participación de la mujer en las labores agropecuarias y del campo en Morelos es menor en casi dos puntos porcentuales.

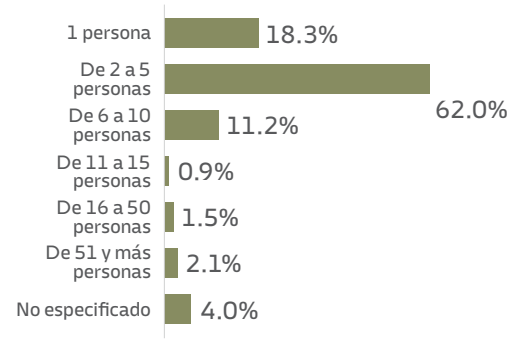
	Hombres	Mujeres
Censo Agropecuario 2007	90.4%	9.6%
Censo Agropecuario 2022	92.3%	7.7%

Fuente: INEGI, Censo Agropecuario 2022

Nivel de ingresos



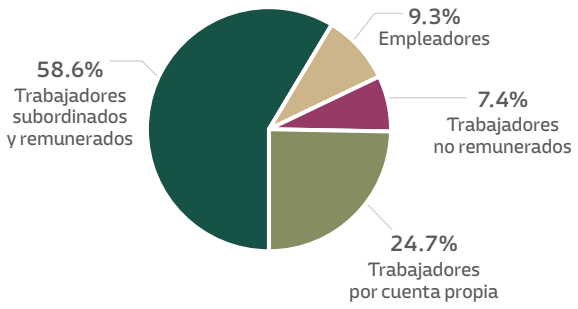
Tamaño de la unidad económica



Nivel de instrucción escolar

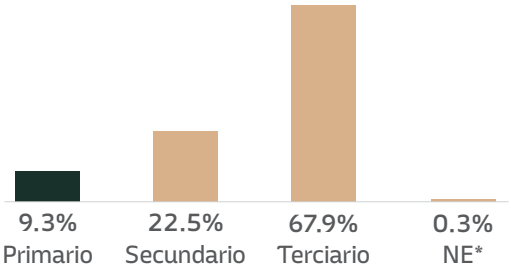


Posición en el trabajo



Fuente: SIAP con datos de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo.

Sector de actividad (personas ocupadas)

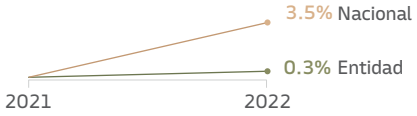


PIB de la entidad 2022

1.1% (246,221 MDP*)
del PIB nacional

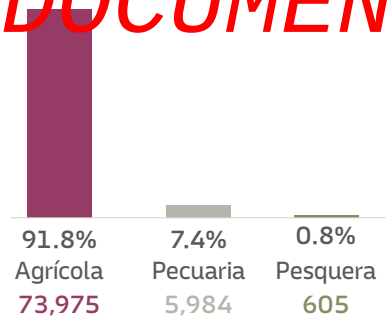
27°
lugar del país

Crecimiento del PIB
Variación 2021 - 2022

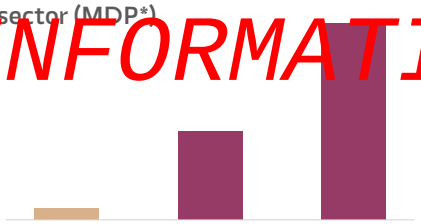


DOCUMENTO INFORMATIVO

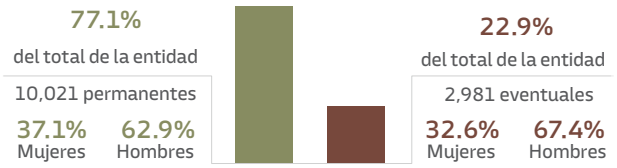
Ocupados por actividad



PIB por sector (MDP*)

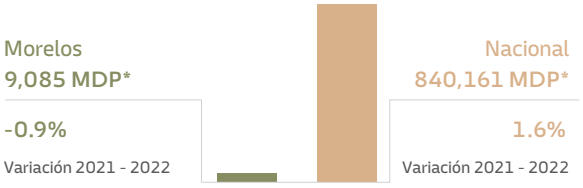


Asegurados en el IMSS



PIB Primario 2022

Morelos aporta 1.1% al PIB primario nacional
Ocupa el lugar 26°





Fomento productivo para el desarrollo pecuario y acuícola

El Estado de Morelos, debido a su ubicación geográfica y condiciones climáticas, posee un importante potencial para el desarrollo de actividades pecuarias y acuícolas. Estas actividades son clave para la seguridad alimentaria, la generación de ingresos rurales y el crecimiento económico del Estado. Sin embargo, persisten diversos desafíos estructurales y operativos que limitan su pleno desarrollo.

La actividad pecuaria en Morelos está dominada por la cría de ganado bovino, porcino, ovino, caprino y avícola. Aunque existen zonas con producción significativa, como los Altos de Morelos, el sector enfrenta problemas de productividad y sostenibilidad

DOCUMENTO INFORMATIVO

La piscicultura, especialmente de tilapia y carpa, representa la mayor parte de la actividad acuícola en el Estado. Sin embargo, su producción es baja comparada con otros estados.

De los ocupados agropecuarios y acuícolas el 25.8 por ciento tiene ingresos de hasta un salario mínimo, el 27 por ciento más de uno hasta dos salarios mínimos y el 40.9 por ciento no especificado.

El volumen de la producción agropecuaria y acuícola del 2023, fue de 3 millones 801 mil 340 toneladas, en actividades agrícolas correspondió al 97.5 por ciento, en actividades pecuarias el 2.4 por ciento y en actividades acuícolas 0.1 por ciento.

Los principales productos agrícolas son la caña de azúcar y tomate rojo; los pecuarios la producción de carne en canal de ave y carne en canal de bovino; en la acuícola es la mojarra, langosta y ornato.

Las actividades pecuarias y acuícolas se caracterizan por la baja rentabilidad de las diferentes actividades. Las principales actividades económicas del sector pecuario en la entidad han presentado un reducido crecimiento en los últimos cinco años.

Población estimada: durante el presente año el Sistema Nacional de Identificación de Ganado (Siniiga) reporta los siguientes datos por unidades de producción pecuaria.

Actualmente la mayoría de estas unidades de producción, cuentan con instalaciones rústicas que propician problemas sanitarios, bajo rendimiento en la producción, desperdicio de insumos, periodos largos de engordas, parámetros reproductivos bajos, compra de insumos con alto costo al ser adquiridos al menudeo, ventas eventuales de su producción, precios bajos en la oferta de sus productos.

Estas unidades de producción cuentan con menos de 20 vientres cada una en promedio, por lo que la rentabilidad de estas explotaciones es marginal.

Las explotaciones no cuentan en su mayoría con registros productivos. Por otra parte, no cuentan con equipo especializado para la elaboración de los alimentos en la propia granja y el almacenamiento del mismo y los insumos para su preparación.

Los productores compran los insumos de forma individual y salen al mercado de la misma manera con un producto con bajo rendimiento y poca calidad.

Estas características le dan a la unidad de producción poca rentabilidad, dejándola como una actividad secundaria y una forma de ahorro para la economía familiar.



Especie:	UPP VIGENTES	VIENTRES	VIENTRES/UPP	Producción/ toneladas	Valor de la producción (miles de pesos)
Bovinos	5250	65,577	12	13,373.229	511,713.932
Abejas	610	48,782	80	2,035.278	94,668.701
Ovinos	1,045	19,153	18	1,435.452	58,747.962
Caprinos	406	5,197	13	1,329.878	49,264.608

La problemática anteriormente descrita provoca que los productores dejen la actividad por ser poco rentable, lo que propicia entre otras cosas la venta de las unidades de producción, la migración de la población a centros urbanos o al extranjero o el empleo en actividades ilícitas, lo que provoca desintegración familiar y violencia en las zonas rurales.

Con base en la información publicada por el Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera (SIAP), en la infografía alimentaria 2019-2023 para el Estado de Morelos, se observan las siguientes consideraciones:

Crecimiento de la actividad:

DOCUMENTO INFORMATIVO

Año	Bovinos	Porcinos	Ovinos	Caprinos	Aves	Inflación
2019	8%	3%	8%	13%	32%	2.83%
2020	-2%	3%	6%	2%	14%	3.15%
2021	4%	10%	7%	4%	14%	7.36%
2022	9%	20%	5%	9%	9%	7.82%
2023	8%	8%	7%	5%	8%	4.66%
Promedio anual	1.4%	1.4%	2.0%	3.2%	4.6%	5.16%

Con base en la tabla anterior podemos considerar que las diferentes actividades pecuarias no crecieron por encima de la inflación y solo se ven en algunos años crecimiento importante, sobre todo en porcinos y aves, coincidiendo lo anterior con el periodo de la pandemia donde por la crisis económica se presenta mayor consumo de pollo y huevo.

Participación de la actividad como promedio nacional (no. de cabezas):

Especie:	Nacional (No. de cbz)	Estatal (No. de cbz)	Participación nacional (%)
Bovinos	36,619,592	142,364	0.39%
Bovinos para carne	33,906,058	141,844	0.42%
Bovinos para leche	2,713,534	520	0.02%
Porcinos	19,532,854	79,488	0.41%
Ovinos	8,836,730	77,902	0.79%
Caprinos	8,840,467	86,905	0.82%
Aves carne y huevo	621,071,854	8752331	1.35%
Ave para carne	404,341,611	8,693,687	2.09%
Ave para huevo	216,730,243	58,644	0.02%
Abeja	2,201,329	70,052	3.16%

Objetivos, estrategias y líneas de acción

2.4 Objetivo estratégico

Fortalecer el desarrollo sostenible del sector agropecuario mediante políticas públicas inclusivas, innovación tecnológica y capacitación, asegurando el acceso equitativo a recursos para fortalecer la productividad, competitividad y bienestar de las y los productores en Morelos.

2.4.1 Estrategia

Promover la adopción de prácticas agrícolas sostenibles, tecnologías innovadoras, capacitación, acceso equitativo a recursos y el fortalecimiento de capacidades de las y los agricultores morelenses.

Líneas de acción

2.4.1.1 Implementar el programa Impulso a la producción orgánica para fortalecer las unidades de producción agrícola en Morelos y obtener productos sanos y libres de componentes tóxicos.

2.4.1.2 Establecer alianzas estratégicas con organizaciones y redes de agronegocios.

2.4.1.3 Implementar el Programa de cultivos no tradicionales para su incremento productivo, resistencia y permanencia a través del tiempo, incluyendo cultivos medicinales y ornamentales.

2.4.1.4 Implementar el programa Morelos agroecológico para que se adopten las prácticas agroecológicas sostenibles para construir el camino hacia la autosuficiencia alimentaria nacional.

2.4.1.5 Implementar el Programa de fortalecimiento al cultivo de arroz para impulsar la producción del cultivo mediante tecnología de punta e insumos adecuados que ayude en el proceso productivo del cultivo, para

fortalecer esta importante actividad en el Estado de Morelos.

2.4.1.6 Realizar acciones que fomenten la recuperación de la infraestructura agrícola.

2.4.1.7 Implementar el Programa de impulso a la producción de nopal y aguacate con tecnologías e insumos y capacitaciones adecuadas, que permitan aumentar la productividad de las y los productores morelenses.

2.4.1.8 Implementar el Programa de impulso a la producción de hortalizas con tecnologías e insumos adecuados para fortalecer la productividad de las y los productores morelenses y construir el camino hacia la autosuficiencia alimentaria en el Estado de Morelos.

DOCUMENTO INFORMATIVO

2.4.1.9 Implementar el Programa de campo innovador para fortalecer las capacidades productivas y facilitar el acceso a mercados nacionales e internacionales.

2.4.1.10 Implementar el Programa de fertilizante químico para optimizar el rendimiento de los cultivos estratégicos de las y los productores morelenses.

2.4.1.11 Implementar el Programa de conservación de maíces nativos para fomentar la conservación y manejo del maíz nativo, a través de un manejo integral que permita fortalecer el proceso productivo.

2.4.1.12 Promover la captación de agua pluvial para hacer frente a la escasez hídrica y promover el aprovechamiento eficiente del agua.

2.4.1.13 Realizar mapas de fertilidad para el Estado de Morelos para identificar potencialidades o degradación del territorio y canalizar recursos eficientemente.

2.4.1.14 Implementar el Programa de sanidad e inocuidad agroalimentaria (sanidad vegetal e inocuidad agrícola) para mantener y mejorar el patrimonio fitosanitario y de inocuidad agroalimentaria en las regiones agrícolas de la entidad morelense.

2.4.2 Estrategia

Promover la competitividad del sector pecuario y acuícola mediante la capacitación, el uso de tecnologías avanzadas, la innovación y el acceso a recursos económicos, financieros y técnicos, así como promover la sanidad e inocuidad y el tránsito de los productos pecuarios y acuícolas del Estado de Morelos.

Líneas de acción

2.4.2.1 Implementar el Programa soporte para el Registro Electrónico de Movilización (Reemo) asegurando la trazabilidad y el cumplimiento de la normativa zoosanitaria y de movilización de productos y subproductos pecuarios y acuícolas.

2.4.2.2 Implementar el Programa de contingencias, plagas y enfermedades pecuarias para minimizar los impactos económicos y sanitarios por brotes de enfermedades de importancia económica y estratégica para el desarrollo de la ganadería en el Estado de Morelos.

2.4.2.3 Llevar a cabo el Programa fomento acuícola y pesquero Morelos para aumentar la productividad y generar el desarrollo de las y los productores acuícolas y pesqueros morelenses.

2.4.2.4 Ejecutar el Programa mejoramiento genético y repoblamiento ganadero para incrementar la capacidad productiva de las unidades de producción pecuarias y acuícolas y elevar la calidad genética de las especies productivas, para mejorar los ingresos de las y los productores y la competitividad de la actividad.

2.4.2.5 Implementar el Programa de inspección y movilización ganadera para prevenir la propagación de enfermedades y plagas en el ganado, así como la movilización y tenencia ilícita del ganado en la entidad.

2.4.2.6 Implementar el Programa de fomento apícola Morelos para apoyar a los productores de miel y otros productos apícolas, para aumentar la productividad y generar el desarrollo de esta actividad en el Estado de Morelos.

2.4.2.7 Ejecutar el Programa técnicas alternativas de alimentación para mejorar la nutrición del ganado, reducir costos y minimizar el impacto ambiental.

2.4.2.8 Ejecutar el Programa de captación de agua pluvial para el sector ganadero y acuícola para garantizar el acceso al recurso hídrico y promover el uso racional del agua.

2.4.2.9 Implementar el Programa de apoyos con implementos, equipo, insumos y animales a productores pecuarios para mejorar las condiciones de producción mediante la entrega de activos productivos e insumos.

2.4.2.10 Llevar a cabo el Programa avicultura de traspatio para mejorar la nutrición familiar y generar ingresos adicionales de las y los morelenses.

2.4.2.11 Ejecutar el Programa para la operación de los puntos de verificación e inspección zoosanitaria para garantizar la sanidad y la calidad de los productos pecuarios, mediante la supervisión del tránsito de animales, productos y subproductos dentro del Estado de Morelos.

2.4.2.12 Implementar el Programa de sanidad e inocuidad agroalimentaria en el Estado de Morelos (salud animal y sanidad acuícola) para prevenir, controlar y erradicar enfermedades zoosanitarias de importancia económica, para el desarrollo de la ganadería y la acuacultura.

2.4.3 Estrategia

Optimizar y administrar los recursos que fortalezcan el financiamiento al sector agropecuario, a través del Fideicomiso de Fomento Agropecuario del Estado de Morelos (Fofae) y del Fideicomiso Impulso Financiero al Campo Morelense (Fifcam), además, promover esquemas de protección ante riesgos e incertidumbres económicas e hidrometeorológicos.

DOCUMENTO INFORMATIVO

Líneas de acción

2.4.3.1 Vigilar el Programa de control presupuestal contable del Fideicomiso de Fomento Agropecuario del Estado de Morelos (Fofae).

2.4.3.2 Administrar el uso eficiente de los recursos del Fideicomiso Impulso Financiero al Campo Morelense (Fifcam).

2.4.3.3 Implementar el Programa de apoyo al financiamiento agropecuario y rural para la reactivación económica en el Estado de Morelos.

2.4.3.4 Ejecutar el Programa de administración de riesgos agroclimáticos para proteger la inversión productiva y promover la resiliencia del sector agrícola.

2.4.3.5 Implementar el Programa para el fondo de aseguramiento y contingencia para garantizar la protección de las unidades de producción y mitigar pérdidas económicas.

2.4.3.6 Ejecutar el Programa para el seguimiento al financiamiento en el Estado de Morelos para monitorear, evaluar y dar seguimiento de los financiamientos otorgados.

2.4.3.7 Promover la implementación del Programa especial de asistencia técnica y garantía para créditos agropecuarios mediante convenio con Fideicomisos Instituidos en Relación con la Agricultura (FIRA).

2.4.4 Estrategia

Impulsar la planeación y coordinación de programas que fortalezcan la infraestructura productiva, promuevan la participación incluyente de las y los productores, mitiguen los efectos del cambio climático, mejoren las cadenas agroalimentarias y optimicen el uso de recursos y maquinaria agrícola.

Líneas de acción

2.4.4.1 Elaborar, actualizar y difundir el Sistema nacional de información para el desarrollo rural sustentable del Estado de Morelos para identificar fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas del sector agropecuario.

2.4.4.2 Impulsar el Programa de fortalecimiento de los Consejos Municipales de Desarrollo Rural Sustentable (Comunders) en coordinación con los municipios.

2.4.4.3 Implementar el Programa de operación de la Central Estatal de Maquinaria Pesada para el Desarrollo Rural en el Estado de Morelos con lineamientos claros y transparentes.

2.4.4.4 Adquirir maquinaria pesada agrícola para instalar y operar los campamentos en las siete regiones del Estado de Morelos.

2.4.4.5 Administrar, resguardar, procurar, designar y proporcionar mantenimiento al equipo agrícola y maquinaria pesada.

2.4.4.6 Diseñar proyectos que promuevan la capitalización de las y los pobladores rurales de menor desarrollo, de los grupos prioritarios, mujeres, jóvenes y personas adultas mayores, que habitan en comunidades rurales y suburbanas.

2.4.4.7 Promover la elaboración de estudios que determinen el potencial agrícola, pecuario, acuícola, frutícola y ornamental en el ámbito local, regional y estatal.

2.4.5 Estrategia

Promover los productos agropecuarios, acuícolas y agroindustriales de Morelos, mediante el diseño e implementación de estrategias de comercialización, así como la generación de alianzas, fomento a los agronegocios, fortaleciendo la participación del campo morelense en mercados locales, nacionales e internacionales.

Líneas de acción

2.4.5.1 Llevar a cabo acciones que aumenten la competitividad de los productores agropecuarios y contribuyan a la promoción comercial y fomento a las exportaciones.

2.4.5.2 Realizar acciones para la innovación tecnológica y estudios especializados.

2.4.5.3 Desarrollar acciones que promuevan el desarrollo competitivo y fortalezcan la inversión y las cadenas de valor del sector agroempresarial.

2.4.5.4 Implementar acciones para mejorar la infraestructura y equipamiento estratégico del sector agroempresarial.

2.4.5.5 Proponer, diseñar y coordinar acciones y programas para apoyar el desarrollo de agronegocios de los productos agrícolas, pecuarios, forestales, pesqueros, acuícolas, agroindustriales, agroturísticos y agroecológicos del Estado.

2.4.5.6 Proponer, diseñar y coordinar acciones y programas que permitan incrementar la competitividad agropecuaria, así como la promoción eficiente de los productos del sector agroalimentario.

2.4.5.7 Promover y participar en eventos de carácter nacional e internacional, en materia agropecuaria, con el fin de incentivar la comercialización de productos morelenses.

DOCUMENTO INFORMATIVO

Infraestructura

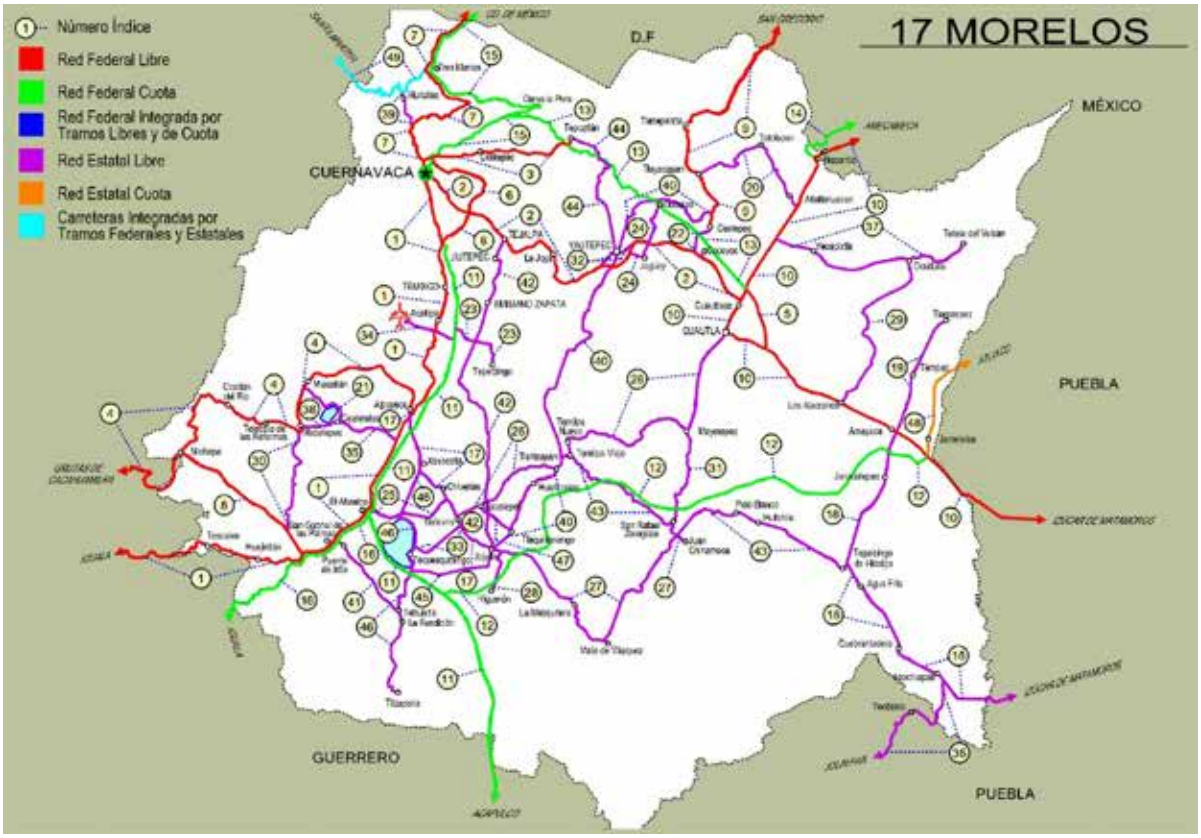
Diagnóstico

La infraestructura carretera proporciona una base esencial para el funcionamiento de todas las economías nacionales y genera una amplia gama de beneficios económicos y sociales. Una obra vial bien planificada se traduce en reducciones de los costos operativos, proporcionando una mayor movilidad de personas, bienes y servicios, mejorando en tiempo y contaminación del ambiente, y, en consecuencia, brindando más impulso económico de las zonas por donde atraviesan.

Morelos cuenta con una extensión territorial de 4 mil 878.9 km2, lo que representa el 0.2 por ciento de la superficie del territorio nacional, tiene una población de 1 millón 971 mil 520 habitantes, el 1.6 por ciento del total del país.

La red carretera del Estado se integra por 31 carreteras estatales libres de cobro, con una longitud total de 1 mil 676.79 kilómetros; una carretera estatal de cobro, con

Mapa de carreteras del estado de Morelos



Fuente: https://www.sct.gob.mx/carreteras/direccion-general-de-servicios-tecnicos/datos-viales/2024

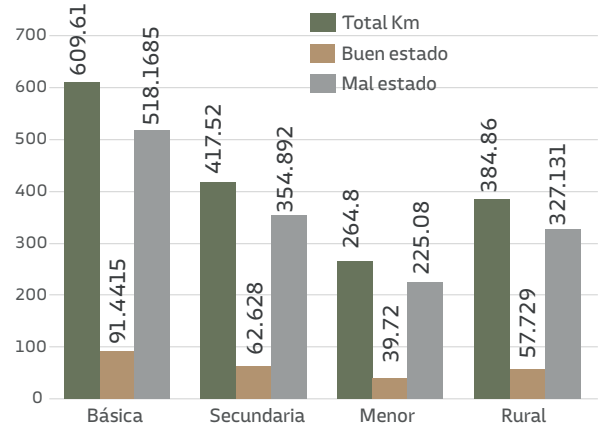
una longitud total de 54.90 kilómetros; y una carretera mixta integradas por tramos federales y estatales, con una longitud total de 28.35 kilómetros.

Quedando conformada nuestra red de carreteras estatales de la siguiente manera:

No.	Tipo	2 carriles	4 carriles	Total Km	% en buen estado
1	Básica	488.21	121.40	609.61	15%
2	Secundaria	414.82	2.70	417.52	25%
3	Menor	264.60	0.20	264.80	20%
4	Rural	384.86	0.00	384.86	25%

DOCUMENTO INFORMATIVO

Estado de las red carretera estatal





Actualmente la red carretera en su mayoría se encuentra en muy malas condiciones, en promedio solo el 20 por ciento de nuestras carreteras se encuentran en buen estado, lo que significa que hay que rehabilitar el 80 por ciento de la red carretera, aproximadamente 1 mil 425.27 km; esto se debe principalmente a que el programa de bacheo no se ha ejecutado de forma regular hasta el momento, lo que ha ocasionado que el deterioro de la red carretera haya avanzado de forma significativa, lo cual a su vez trae consigo problemas de movilidad, mayores tiempos de traslados y accidentes viales.

Asimismo, existen varias comunidades rurale, muy alejadas de los servicios de salud, educación y de seguridad social, falta de rehabilitación de rutas de evacuación del volcán Popocatépetl, falta de rutas de comunicación ligeras al interior del Estado y tiempos prolongados en el transporte de productos agropecuarios, personal y traslados a las zonas turísticas del Estado.

Al hacer un análisis de la situación actual, es necesario realizar una mejora y ampliación a la red carretera que beneficie a 15 municipios directamente y que complemente la movilidad de los otros 21 municipios pertenecientes al Estado, acortando tiempos de traslados a los servicios básicos y creando un cinturón de seguridad pública. Esta ampliación y mejora de caminos quedarían integrados de la siguiente forma:

Mapa por regiones, municipios beneficiados directamente



Kilómetros de carretera	Carreteras
159	Circuito Tierra y Libertad (conectividad con todos los municipios)
115	Vías de evacuación del volcán Popocatépetl
378	Carreteras secundarias

Con lo cual se estaría logrando la interconexión al Estado de Morelos mediante el circuito Tierra y Libertad, complementando la conexión de los municipios a dicho circuito con carreteras secundarias. De esta forma se estarían mejorando los accesos a los servicios, disminuyendo los tiempos de traslado de personal y mercancías de productos agropecuarios.

DOCUMENTO INFORMATIVO

Asimismo, es necesario implementar un programa constante de bacheo que permita rehabilitar las carreteras estatales que se encuentren en mal estado, evitando que estas se deterioren significativamente, procurando la seguridad vial de nuestras carreteras, eficiencias en tiempos de traslados, salvaguardando la integridad de los usuarios, así como beneficios a la vida útil de los vehículos que transiten por las mismas.

Carreteras de cuota

El objetivo es la construcción y mejoramiento de la estructura carretera de cuota existente y por construirse en el Estado de Morelos, además de proporcionar los servicios de conectividad con la región centro del país, así como con la región Golfo-Pacífico. Estas acciones alcanzarán sus metas en el 2030, sin embargo, la estructura a desarrollar va a tener una vigencia en el desarrollo del país durante los próximos 100 años. La continuidad, fortalecimiento, actualización y modernización de la infraestructura existente, así como la construcción de nuevas vías de comunicación, favorecen el desarrollo y fortalecimiento del país, a través de una administración eficiente, la operación, construcción, rehabilitación, equipamiento y mantenimiento de las carreteras de cuota.

Este objetivo será a través de la propia administración de la Operadora de Carreteras de Cuota, o bien, por el otorgamiento de concesiones, de conformidad con la normatividad vigente aplicable, programas estatales y los convenios celebrados con los gobiernos federal, estata y municipal, aplicando siempre un modelo de calidad.

Construcción

Mejorar la infraestructura carretera de cuota estatal a través de la construcción de dichas carreteras. El Organismo Operador de Carreteras de Cuota construirá los proyectos carreteros de cuota propuestos con altas especificaciones, para lograr satisfacer las necesidades tanto estatales como regionales, así como conseguir la comunicación en la zona centro del país y por consiguiente, lograr la conectividad con el resto de la nación.

Rehabilitación

Mejorar la infraestructura carretera de cuota estatal a través de la rehabilitación de dichas carreteras. La rehabilitación de estas vialidades se llevará a cabo para mantener en óptimas condiciones de uso las carreteras existentes.

Equipamiento

Mejorar la infraestructura carretera de cuota estatal a través del equipamiento de dichas vialidades. Debido al avance continuo de nuevos y modernos equipos, se implementará el equipamiento para mantener actualizado el funcionamiento en óptimas condiciones de las carreteras de cuota.

Mantenimiento

Mejorar la infraestructura carretera de cuota estatal a través del mantenimiento de dichas vialidades. El mantenimiento constante y adecuado permitirá mantener las altas especificaciones de servicio en beneficio de las y los usuarios



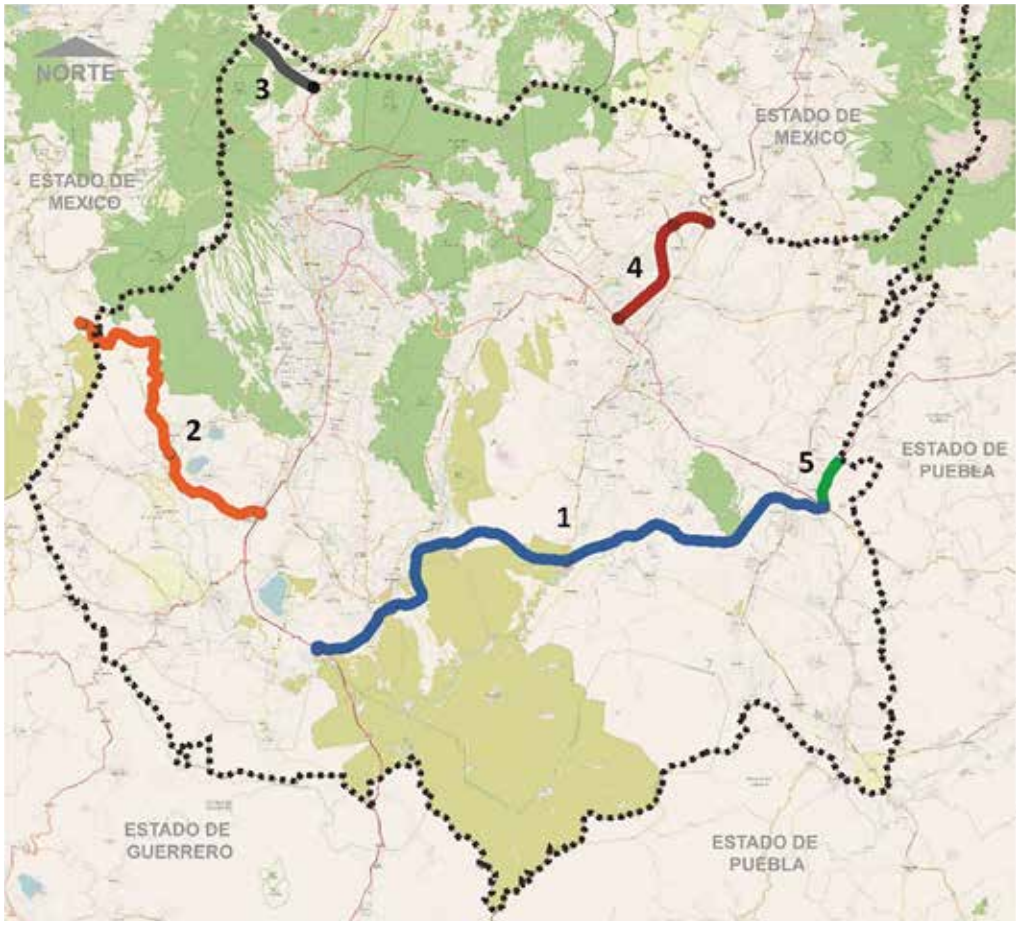
Obras y acciones

El Organismo Operador de Carreteras de Cuota desarrollará las siguientes obras y acciones:

1. Autopista Huazulco – Jantetelco.
2. Autopista Siglo XXI, tramo: Jantetelco - El Higuerón de 61.8 Km.
3. Autopista Alpuyeca – Miacatlán – Palpan.
4. Autopista Fierro del Toro - Xalatlaco (Estado de México).
5. Autopista Nepantla (Estado de México) – Oaxtepec.

DOCUMENTO INFORMATIVO

Obras y acciones 2025-2030



Fuente: Organismo Operador de Carreteras de Cuota.

Revisión de la autopista Huazulco – Jantetelco de 6.5 Km



DOCUMENTO INFORMATIVO

Fuente: Organismo Operador de Carreteras de Cuota.

Eje interestatal Morelos, conexión Estado de Morelos - Estado de Puebla, a través de la autopista Cuautla - Izúcar y la autopista Siglo XXI, tramo: Atlixco - Jantetelco, logrando una conexión de 6.5 Km.

Beneficiarios directos e indirectos:

Derivado de la construcción de esta autopista, su concesión y puesta en operación, se benefician por su utilización de acuerdo con el Tránsito Diario Promedio Anual (TDPA), 3 mil 031 usuarios.

Dependencias involucradas:

- Organismo Operador de Carreteras de Cuota. Concesionaria Región Central de Autopistas S.A. de C.V.



Revisión de la autopista Siglo XXI, tramo: Jantetelco - El Higuerón de 61.8 Km



DOCUMENTO INFORMATIVO

Fuente: Organismo Operador de Carreteras de Cuota.

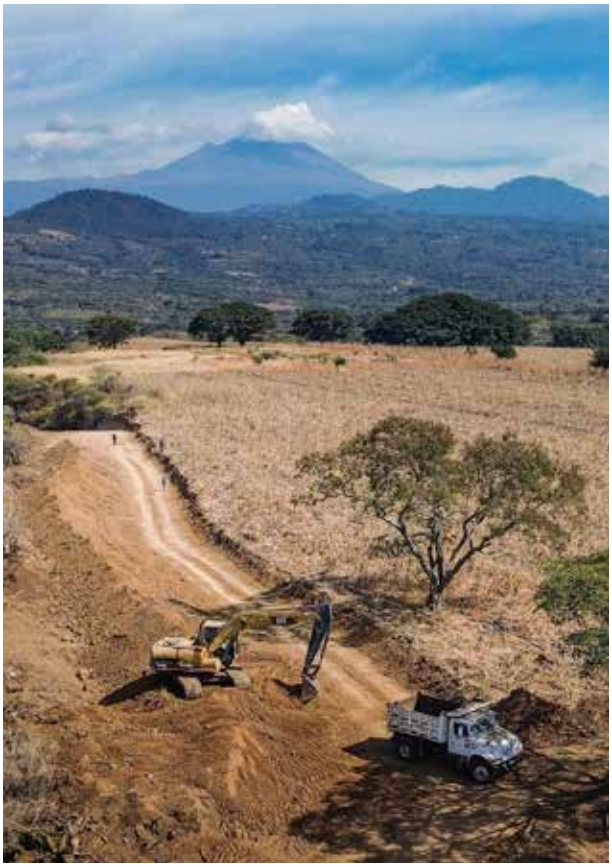
Este es un eje interestatal, que conecta al Golfo de México con el Océano Pacífico, eslabón del libramiento sur de la zona metropolitana, del Programa nacional de infraestructura denominado Eje Transversal Acapulco-Veracruz.

Beneficiarios directos e indirectos:

Derivado de la construcción de esta autopista, su concesión y puesta en operación, se beneficiaron por su utilización de acuerdo con su Tránsito Diario Promedio Anual (TDPA), 3 mil 285 usuarios.

Dependencias involucradas:

- Secretaría de Gobierno del Estado.
- Organismo Operador de Carreteras de Cuota.
- Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes del Gobierno Federal.



Revisión de la autopista Alpuyeca – Miacatlán – Palpan de 33 Km



DOCUMENTO INFORMATIVO

Fuente: Organismo Operador de Carreteras de Cuota.

Este tramo carretero constituye la segunda etapa de la denominada Autopista Siglo XXI, que va desde la conexión a la carretera de Alpuyeca a Palpan de Baranda, logrando una conexión del Estado de Morelos al Estado de México, lo cual no solo lograría una conexión regional sino una conexión estratégica desde el Puerto de Veracruz, el Estado de Puebla, el Estado de México, por el lado sur-poniente, y con el Estado de Morelos.

Beneficiarios directos e indirectos:

Derivado de la naturaleza de las acciones y actividades que desarrollamos en este periodo, no aplica poder obtener una evaluación de beneficiarios directos e indirectos, toda vez que las acciones y actividades fueron enfocadas a la revisión, análisis, evaluación para su conocimiento y poder plantear acciones a seguir.

Dependencias involucradas:

- Organismo Operador de Carreteras de Cuota.

Revisión de la autopista Fierro del Toro - Xalatlaco (Estado de México) de 7.2 Km



DOCUMENTO INFORMATIVO

Fuente: Organismo Operador de Carreteras de Cuota.

Esta autopista comunica al Estado de Morelos con el Estado de México, por la cual actualmente solo transitan los comuneros con sus productos en un ámbito regional. Con esta vialidad conectaremos con la Autopista Lerma - Santiago Tianguistenco – Ocuilan – límites del Estado y Ramal a Tenango del Valle. (Autopista México-Toluca con Autopista México Cuernavaca), siendo un proyecto estratégico para el desarrollo del país.



Beneficiarios directos e indirectos:

Derivado de la naturaleza de las acciones y actividades desarrolladas en este periodo, no aplica poder obtener una evaluación de beneficiarios directos e indirectos, toda vez que las acciones y actividades han estado enfocadas a la revisión, análisis, evaluación para su conocimiento y poder plantear acciones a seguir.

Dependencias involucradas:

- Organismo Operador de Carreteras de Cuota. Concesionaria Lerma Tres Marías S.A de C.V.

Revisión de la autopista Nepantla (Estado de México) – Oaxtepec de 15 Km



DOCUMENTO INFORMATIVO

Fuente: Organismo Operador de Carreteras de Cuota.

Libramiento estatal de Morelos con el Estado de México, a través de una conexión entre la autopista La Pera – Cuautla y la carretera Nepantla – Cuautla, logrando un tramo de 15 Km., el cual promueve una mejor conexión en tiempos de recorrido, toda vez que libra la zona comercial de este tramo.



Beneficiarios directos e indirectos:

Derivado de la naturaleza de las acciones y actividades desarrolladas en este periodo, no aplica poder obtener una evaluación de beneficiarios directos e indirectos, toda vez que las acciones y actividades han estado enfocadas a la revisión, análisis, evaluación para su conocimiento y poder plantear acciones a seguir.

Dependencias involucradas:

- Organismo Operador de Carreteras de Cuota.

Infraestructura educativa

Nuestro Estado presenta un rezago físico en los planteles educativos de todos los niveles, el cual se acrecentó por efecto de los sismos de septiembre del 2017.

Operan 1 mil 725 inmuebles escolares públicos, de los cuales poco más de la cuarta parte de las escuelas de educación básica fueron construidas hace más de 30 años y están cerca de agotar su vida útil.

Se considera necesario brindar apoyo a los planteles educativos con necesidades de infraestructura mediante obras que beneficien a la población estudiantil en todos sus niveles, brindando atención educativa equitativa para que las niñas, niños y adolescentes mejoren su desempeño académico y obtengan resultados de aprendizajes relevantes y pertinentes.

DOCUMENTO INFORMATIVO

Infraestructura deportiva

Las instalaciones para la recreación, actividad física y el deporte en Morelos no se encuentran en óptimas condiciones. En algunas zonas rurales del Estado no son suficientes, por lo tanto, la población no puede acceder a la práctica sistemática de la actividad física y el deporte.

En este sentido, se requiere replantear y hacer un diagnóstico de las necesidades de espacios e instalaciones de acuerdo con el número de población, que ayude a determinar las mejores inversiones.

Se implementará una mejora en la infraestructura deportiva y recreativa en diversos espacios, los cuales brindaran a la población un área que fomente el deporte y el esparcimiento, mejorando la infraestructura deportiva para ofrecer instalaciones seguras y funcionales para las y los deportistas.

Infraestructura cultural

Morelos es un estado rico en cultura, producto de tradiciones culturales y religiosas indígenas que se mezclaron con las costumbres y prácticas de los españoles, lo que generó nuevas, ricas y variadas expresiones.

Es importante subrayar que la promoción cultural ha sido escasa en los últimos años, lo cual ha propiciado la carencia de flujos turísticos culturales importantes en Morelos.

Uno de los factores que afectan al sector de la cultura en el Estado es el descuido y abandono del patrimonio cultural, por lo que se realizará la intervención a la infraestructura existente en situación de abandono, mediante el mejoramiento de las instalaciones e inmuebles, con la finalidad de fortalecer y rehabilitar la infraestructura cultural del Estado.

Objetivos, estrategias y líneas de acción

2.5 Objetivo estratégico

Consolidar la infraestructura local, regional y obra pública en general, con un enfoque de calidad, fiable y sustentable para el desarrollo económico integral del Estado.

2.5.1 Estrategia

Fortalecer la infraestructura local, regional y obra pública en general del Estado de Morelos.

Líneas de acción

2.5.1.1 Atender las necesidades de obra pública que demande la ciudadanía.

2.5.1.2 Implementar un programa de construcción, rehabilitación, conservación y mantenimiento de la infraestructura carretera de administración estatal.

2.5.1.3 Atender las necesidades de obra pública de las dependencias del Poder Ejecutivo y municipales.

2.6 Objetivo estratégico

Fortalecer la infraestructura carretera de cuota estatal para proporcionar los servicios de conectividad con la región centro del país y con la región Golfo – Pacífico.

2.6.1 Estrategia

Dirigir, administrar, conducir, operar, construir, rehabilitar, equipar y mantener el sistema de carreteras de cuota del Estado de Morelos.

Líneas de acción

2.6.1.1 Construcción de nuevos tramos del sistema de carreteras de cuota del Estado de Morelos.

2.6.1.2 Rehabilitación de tramos del sistema de carreteras de cuota del Estado de Morelos.

2.6.1.3 Mantenimiento de tramos del sistema de carreteras de cuota del Estado de Morelos.

2.6.1.4 Equipamiento del sistema de carreteras de cuota del Estado de Morelos.

Movilidad y transporte

Diagnóstico

La población, para realizar sus actividades cotidianas y acceder a los servicios básicos tales como educación, salud, deporte, cultura, empleo y vivienda, dependen de las formas de desplazamiento y la presencia de distintos modos de transporte e infraestructura asociada a la movilidad; así, la movilidad se ha integrado, de acuerdo al Sistema Urbano Nacional (SUN), como un elemento de inclusión social que posibilita o limita el acceso a los derechos que garantizan el desarrollo y bienestar humano. Debido a su relevancia en las dinámicas de los asentamientos humanos, en 2020 se reformó el artículo 4° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para contemplar la movilidad como un derecho humano en dicho ordenamiento legal.

DOCUMENTO INFORMATIVO

Las formas en las que se organizan espacialmente las ciudades condicionan los patrones de movilidad de su población y las características de los viajes (modos de transporte, motivos, tiempos y costos de viajes); por ello, es fundamental la planeación e implementación de acciones que contribuyen a optimizar las condiciones de los desplazamientos, considerando la diversidad de los contextos locales, sociales, económicos, territoriales e institucionales, que caracterizan a las ciudades y sus conurbaciones.

Lo anterior está vinculado con la estructura de las ciudades y sus conurbaciones, y en consecuencia, con el diseño de vías para los diferentes tipos de desplazamientos, que incluyen la movilidad activa o no motorizada, definida por la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial (LGMSV) como los desplazamientos de personas o bienes, por medio de un esfuerzo físico: caminar, con o sin ayudas técnicas o mediante el uso de vehículos no motorizados (LGMSV, 2023).



Según datos del Censo de Población y Vivienda 2020, respecto al tiempo de desplazamiento de la población que asiste a la escuela, al 52.1 por ciento le lleva hasta 15 minutos, al 28.1 por ciento de 16 a 30 minutos, al 12.2 por ciento de 31 minutos a una hora, al 4.4 por ciento más de una hora y hasta dos, y solo al 1.1 por ciento más de dos horas.

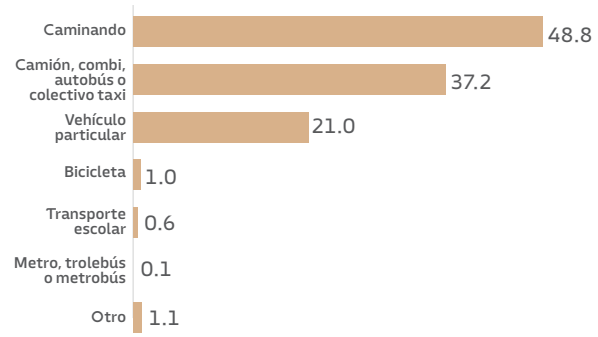
Distribución porcentual de la población de 3 años y más que asiste a la escuela, según tiempo de desplazamiento al lugar de estudio.



Fuente: INEGI, Censo de Población y Vivienda 2020.

De la población que asiste a la escuela, el 48.8 por ciento se traslada caminando, el 37.2 por ciento lo realiza en camión, autobús, combi colectivo o taxi, 21 por ciento se desplaza en vehículo particular, el 1 por ciento en bicicleta y solo el 0.6 por ciento en transporte escolar.

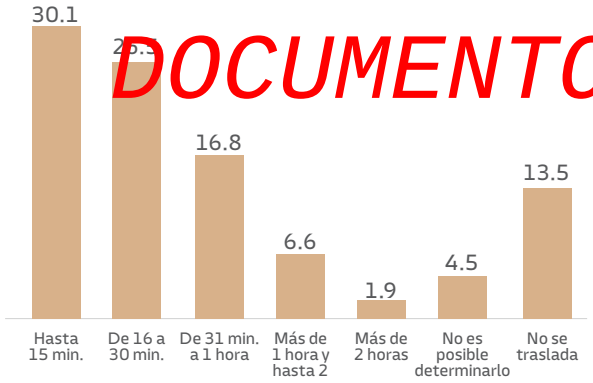
Distribución porcentual de la población de 3 años y más que asiste y se traslada a la escuela, según modo o medio de traslado empleado para llegar a la escuela



Fuente: INEGI, Censo de Población y Vivienda 2020.

En relación a la población ocupada, según datos del Censo de Población y Vivienda 2020, el tiempo de desplazamiento al lugar de trabajo, al 30.1 por ciento le lleva hasta 15 minutos para llegar a su centro de trabajo, al 26.5 por ciento de 16 a 30 minutos, al 16.8 por ciento de 31 minutos a una hora, al 6.6 por ciento más de una hora y hasta dos, y al 1.9 por ciento más de dos horas.

Distribución porcentual de la población ocupada de 12 años y más, según tiempo de desplazamiento al lugar de trabajo.

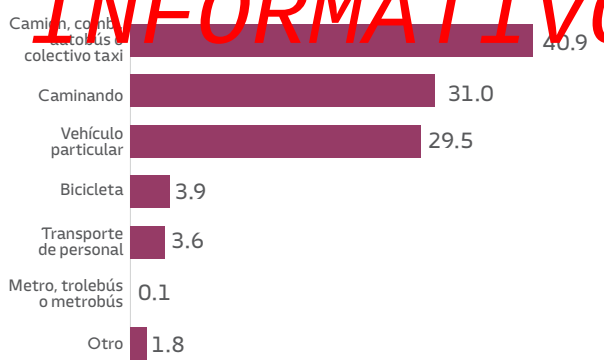


Fuente: INEGI, Censo de Población y Vivienda 2020.

En relación al modo o medio de traslado para llegar al lugar de trabajo, el 40.9 por ciento lo realiza en camión, autobús, combi colectiva o taxi, el 31 por ciento lo realiza caminando, el 29.5 por ciento en vehículo particular, 3.9 por ciento se desplaza en bicicleta y 3.6 por ciento en transporte de personal.

Caminar es uno de los principales modos para trasladarse a la escuela y al trabajo, después está el transporte público y en tercer lugar el vehículo particular.

Distribución porcentual de la población ocupada de 12 años y más que se traslada, según modo o medio de traslado empleado para llegar al trabajo.



Fuente: INEGI, Censo de Población y Vivienda 2020.

DOCUMENTO INFORMATIVO

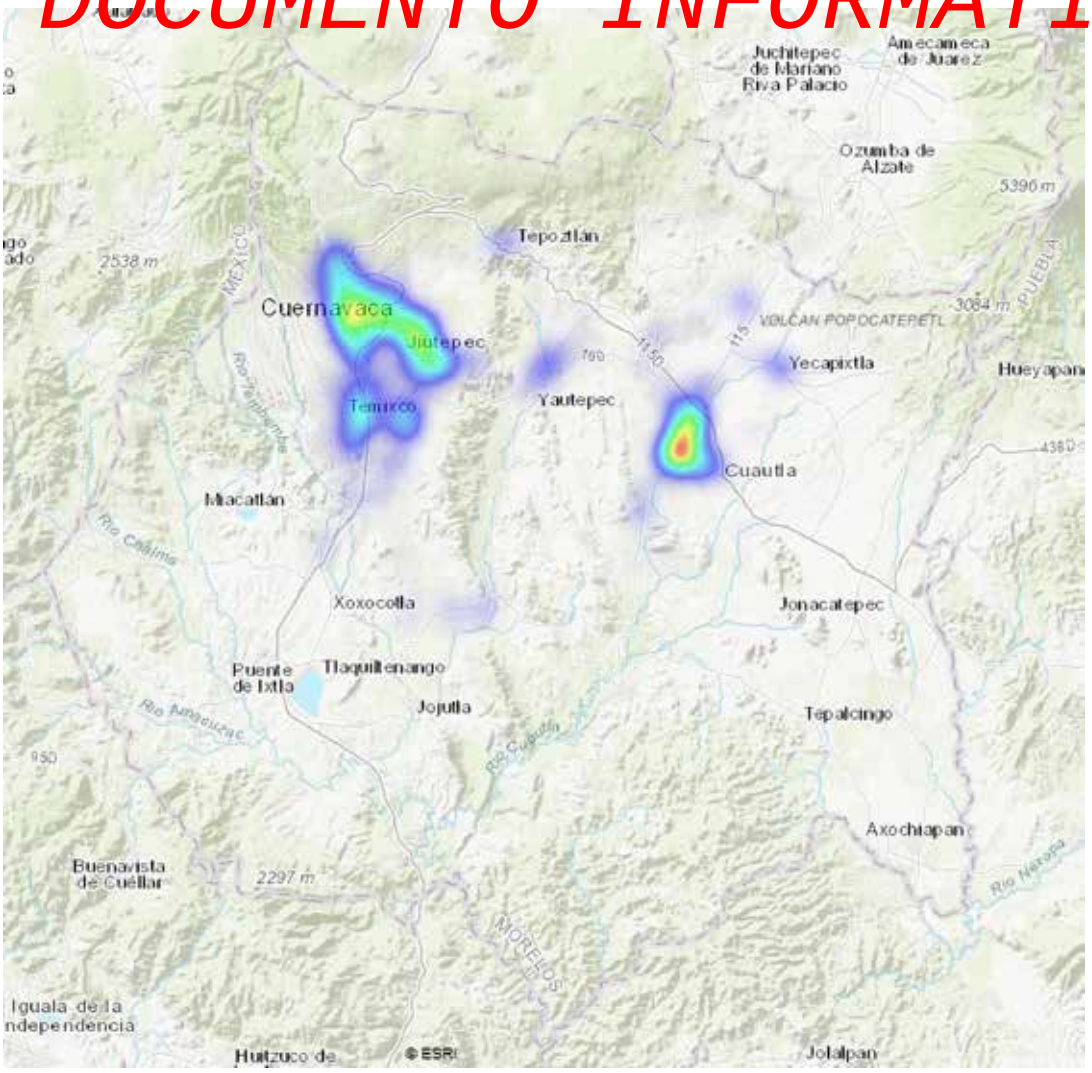


Accidentes viales

Según datos de la estadística de Accidentes de Tránsito Terrestre en Zonas Urbanas y Suburbanas (Atus), publicada por el INEGI, en la que recaba las características de los accidentes de tránsito ocurridos en zonas no federales y los puntos de mayor incidencia, en Morelos de acuerdo al mapa de calor y de punto de incidencia de los accidentes viales, la mayor concentración de puntos de incidencia se ubica en la zona metropolitana de Cuernavaca y Cuautla.

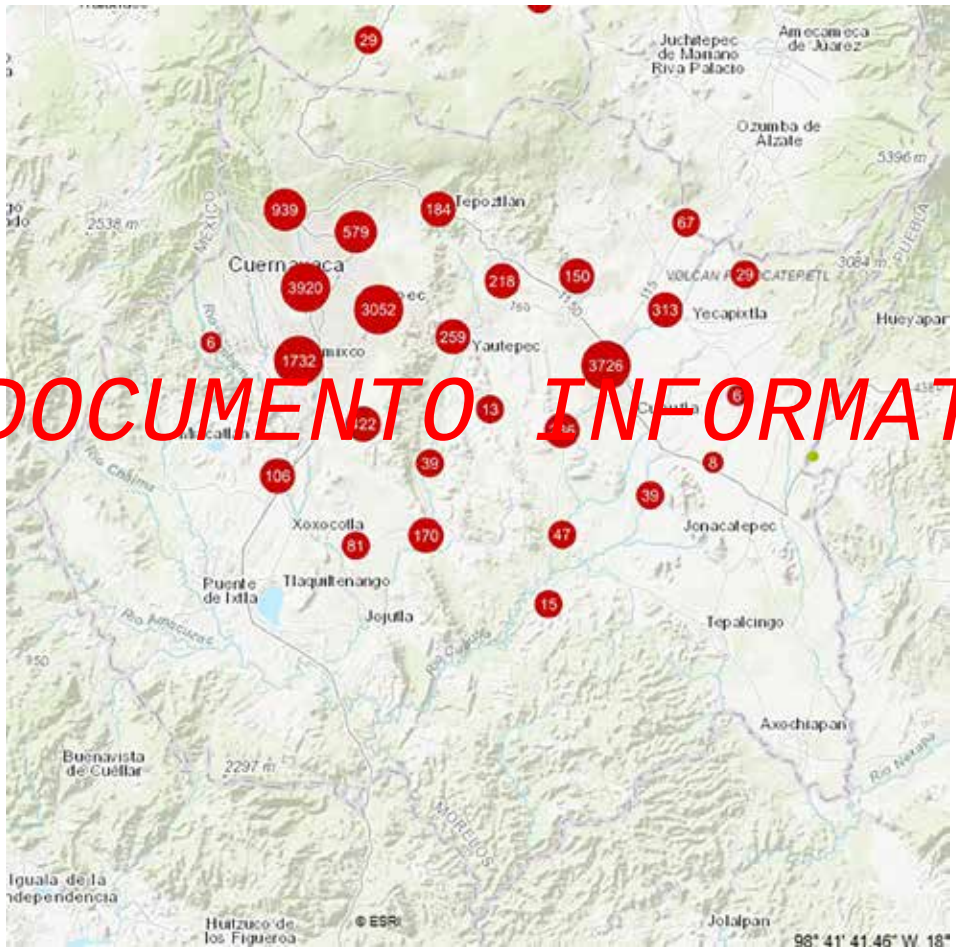
DOCUMENTO INFORMATIVO

Mapa de calor de accidentes



Fuente: INEGI, Accidentes de Tránsito Terrestre en Zonas Urbanas y Suburbanas (Atus).

Mapa de puntos de incidencia de accidentes

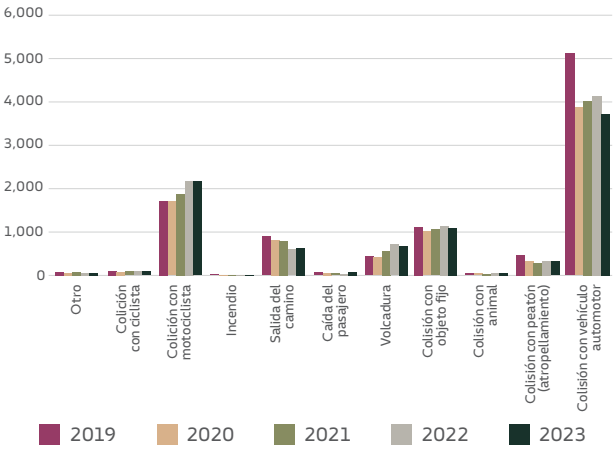


DOCUMENTO INFORMATIVO

Fuente: INEGI, Accidentes de Tránsito Terrestre en Zonas Urbanas y Suburbanas (Atus).

Con información del 2019 al 2023 los tipos de accidente que más predomina son la colisión con vehículo automotor, la colisión con motocicleta, colisión con objeto fijo, volcadura y salida del camino, en respectivo orden.

Accidentes de tránsito



Fuente: Elaboración propia con datos de Accidentes de Tránsito Terrestre en Zonas Urbanas y Suburbanas (ATUS).

Padrón vehicular

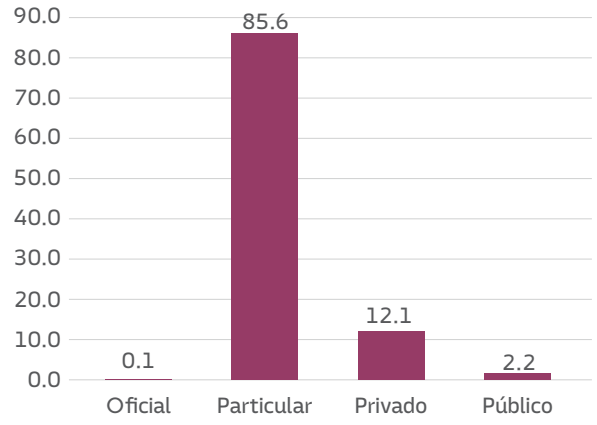
El padrón vehicular en el Estado de Morelos asciende a 1 millón 74 mil 135 unidades, distribuidos entre diferentes categorías de servicio, empezando con el oficial con 0.1 por ciento, el particular 85.6 por ciento, privado con 12.1 por ciento y con 2.2 por ciento el transporte público.

Del total del padrón vehicular en relación al cumplimiento del refrendo vehicular 2024, sólo el 51 por ciento del transporte privado, el 47 por ciento del público, el 37 por ciento del particular y el 28 por ciento del oficial, ha realizado su trámite, lo que refleja un bajo porcentaje al cumplimiento.

DOCUMENTO INFORMATIVO



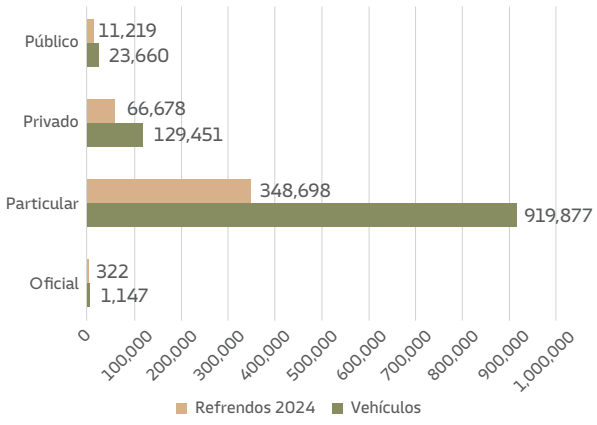
Padrón vehicular Morelos



Fuente: Elaboración propia con datos del registro administrativo del padrón vehicular.



Padrón vehicular y refrendo 2024 Morelos



Fuente: Elaboración propia con datos del registro administrativo del padrón vehicular.

Objetivos, estrategias y líneas de acción

2.7 Objetivo estratégico

Garantizar un transporte público, privado y particular de calidad, sustentable, accesible y seguro.

2.7.1 Estrategia

Fortalecer el marco que regula los diferentes modos de transporte, asegurando su funcionamiento adecuado y seguro.

Líneas de acción

2.7.1.1 Actualización y armonización del marco normativo en materia de transporte.

2.7.1.2 Fortalecimiento de la supervisión y cumplimiento del marco normativo.

2.7.2 Estrategia

Promover y fortalecer el uso de medios de transporte sustentables para reducir el impacto ambiental y mejorar la calidad de vida de la población.

Líneas de acción

2.7.2.1 Promoción de la movilidad activa y sustentable.

2.7.2.2 Fortalecer la infraestructura para la movilidad activa y sustentable.

2.7.2.3 Promover la transición energética en el transporte público.

2.7.2.4 Promover políticas públicas y regulaciones para incentivar la movilidad sustentable.

2.6.2.5 Implementar el monitoreo y evaluación del impacto ambiental.

2.6.2.6 Integración con el entorno urbano y protección ambiental.

2.7.2.7 Involucrar a los sectores sociales en la mejora de la movilidad sustentable y la seguridad vial.

DOCUMENTO INFORMATIVO

2.7.3 Estrategia

Fortalecer la infraestructura en materia de transporte en los distintos modos y medios de transporte para mejorar la movilidad y la seguridad vial.

Líneas de acción

2.7.3.1 Desarrollar una visión integral de infraestructura multimodal.

2.7.3.2 Mantenimiento y rehabilitación de la infraestructura vial existente.





2.7.3.3 Coordinación interinstitucional e intermunicipal en materia de infraestructura de la movilidad y particularmente del transporte público.

2.7.3.4 Promover la implementación de sistemas de gestión inteligente del tráfico.

2.7.3.5 Mejorar la señalización vial en las zonas metropolitanas.

2.7.3.6 Monitoreo y evaluación de accidentes de tránsito que permitan implementar acciones para reducir la siniestralidad.

2.7.3.7 Implementación de auditorías de seguridad vial.

DOCUMENTO INFORMATIVO

2.7.4 Estrategia

Fortalecer la educación vial a través del Sistema Estatal de Movilidad y Seguridad Vial, para fomentar el respeto a las normas de tránsito, mejorar la movilidad y reducir accidentes viales.

Líneas de acción

2.7.4.1 Fomentar el cumplimiento de las normas de tránsito.

2.7.4.2 Implementar educación vial en el sistema educativo.

2.7.4.3 Capacitación de conductores y certificación de operadores del transporte público.

2.7.4.4 Implementación, a través del Sistema Estatal de Movilidad y Seguridad Vial, de programas sobre adopción de buenas prácticas en materia de movilidad y seguridad vial dirigidos a grupos específicos usuarios de las vías de comunicación.

2.7.4.5 Promoción, a través del Sistema Estatal de Movilidad y Seguridad Vial, del cumplimiento de normas a través de incentivos.

2.7.4.6 Refuerzo, a través del Sistema Estatal de Movilidad y Seguridad Vial, de la educación vial por medio de sanciones y multas.

2.7.5 Estrategia

Promover y fortalecer la administración y regulación del transporte público en todas sus modalidades para elevar la competitividad en el sector.

Líneas de acción

2.7.5.1 Administrar y regular el transporte público.

2.7.5.2 Administrar y regular el transporte privado.

2.7.5.3 Administrar y regular el transporte particular.



DOCUMENTO INFORMATIVO

EL PLAN QUE NOS UNE
MORELOS
Plan Estatal de Desarrollo
2025 - 2030

DOCUMENTO INFORMATIVO

EJE RECTOR 3: BIENESTAR PARA EL PUEBLO

El modelo neoliberal por décadas implementado en nuestro país, vendió la idea de desarrollo solo en términos de crecimiento económico, dejando de lado la pretensión del buen vivir del pueblo, sobre todo a los grupos de mayor vulnerabilidad social, mucho menos la protección y el cuidado de los bienes naturales.

Desde el Gobierno concebimos el buen vivir, como la armonía social que debe prevalecer en toda sociedad: asegurar para todas y todos, la calidad en el acceso a la salud, a la educación, a la vivienda digna, a la alimentación, a la seguridad y a la justicia; a un entorno en armonía con el medio ambiente y entre los distintos seres que lo habitan; a una economía estable y sólida; y al fortalecimiento del sistema democrático como medio de garantía a la libertad ciudadana.

DOCUMENTO INFORMATIVO

Históricamente en nuestro Estado, esta visión ha quedado rezagada por varias décadas, originando desigualdad social, política y económica; dejando a una parte considerable de la población morelense en condiciones de marginación, privadas de las condiciones de vida dignas, alejándolas de sus derechos humanos básicos que reproducen las brechas de desigualdad; que se manifiesta además en discriminación, exclusión e incluso violencia contra ciertos grupos de la sociedad, manifestada en el racismo y clasismo.

Con la visión de construir bienestar para el pueblo se privilegiarán acciones encaminadas a reducir estas brechas, a través de garantizar el derecho de todas y todos a la educación, salud, vivienda digna y alimentación, porque atendiendo estas necesidades, estamos seguros que la vida de las personas se transforma. Lo que implica aplicar políticas sociales orientadas a atender las necesidades de los grupos en condición de mayor vulnerabilidad, garantizando con ello su desarrollo social integral, próspero y con bienestar, para crear una paz sostenible.

Bienestar

Diagnóstico

La mirada sobre la situación actual en el Estado de Morelos se presenta como una amalgama compleja de desafíos y oportunidades, donde convergen las aspiraciones de desarrollo social, la perspectiva de género e interseccionalidad, así como los rigurosos criterios de medición de la pobreza establecidos por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (Coneval).

En el tejido social morelense, las aspiraciones de bienestar y progreso son palpables, pero coexisten con disparidades que reclaman atención inmediata. La radiografía del desarrollo social revela desigualdades y áreas de oportunidad donde la intervención estratégica puede generar un impacto significativo. La construcción de un Morelos más justo y próspero, exige un análisis detallado que arroje luz sobre las áreas críticas y las comunidades que requieren especial consideración.

Este análisis se lleva a cabo en la búsqueda de una sociedad más equitativa que se convierte en un hilo conductor que entrelaza nuestras acciones, promoviendo la participación ciudadana y la toma de decisiones transparente como cimientos para el cambio transformador.

Reconocemos que las experiencias de la población morelense se entrelazan con diversas identidades y realidades, y es crucial abordar las desigualdades de género y las intersecciones que pueden intensificar la vulnerabilidad. Este análisis busca revelar las brechas que existen y proyectar estrategias que no solo aborden la igualdad sino que también celebren la diversidad.

La evaluación de la pobreza es uno de los componentes fundamentales de este análisis. Por ello, adoptamos los criterios rigurosos del Coneval, que van más allá de las mediciones tradicionales y abrazan una visión multidimensional. El ingreso per cápita, el acceso a servicios básicos, la educación y la seguridad social, se convierten en los pilares que estructuran nuestra comprensión de la pobreza, permitiendo una evaluación detallada y precisa de las condiciones de vida en Morelos.

En este contexto, la construcción de paz emerge como un componente intrínseco. No se trata solo de la ausencia de conflictos violentos, sino de la promoción de la justicia social y la creación de condiciones propicias para una convivencia pacífica. Este análisis se sumerge en la identificación de tensiones sociales y en la promoción de estrategias que transformen los conflictos de manera positiva, contribuyendo así a la edificación de una sociedad más cohesionada y resistente.

Este estudio se presenta como la antesala para la formulación de estrategias y políticas que aborden los retos identificados y aprovechen las oportunidades presentes en el camino hacia un Morelos más equitativo, próspero y pacífico.

La medición de la pobreza en México se realiza a través de una metodología que considera el ingreso solo como una parte de todo el universo que pone en posición de vulnerabilidad a las personas, según la Ley General de Desarrollo Social (LGDS), el Coneval debe establecer los lineamientos y los criterios para realizar la definición, la identificación y la medición de la pobreza en México, considerando los siguientes indicadores:

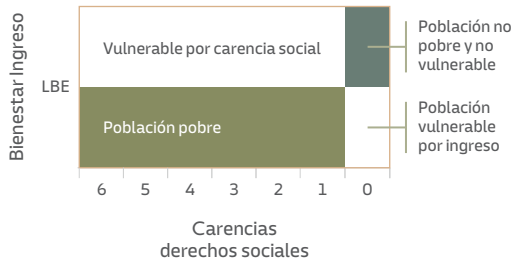
- Ingreso corriente per cápita
- Rezago educativo

- Acceso a los servicios de salud
- Acceso a la seguridad social
- Calidad y espacios en la vivienda
- Acceso a los servicios básicos de la vivienda
- Acceso a la alimentación
- Grado de cohesión social.
- Grado de accesibilidad a carretera pavimentada

DOCUMENTO INFORMATIVO

Esta metodología permite que los estudios de la pobreza sean más profundos y que analiza las carencias sociales que arriba se mencionan como indicadores y el bienestar económico de cada una de las personas que viven en nuestro país.

Indicadores clave de la entidad



Fuente: la medición multidimensional de la pobreza en México

Según la metodología de Coneval:

- Una persona se encuentra en situación de pobreza cuando presenta una o más carencias sociales y no tiene un ingreso suficiente para satisfacer sus necesidades.
- Una persona se encuentra en situación de pobreza extrema cuando presenta tres o más carencias sociales definidas anteriormente y no tiene un ingreso suficiente para adquirir una canasta alimentaria.
- Una persona es vulnerable por carencias sociales cuando presenta al menos una carencia social, pero tiene un ingreso suficiente para satisfacer sus necesidades.
- Una persona se encuentra en situación vulnerable por ingresos cuando no tiene un ingreso suficiente para satisfacer sus necesidades, pero tiene cubiertas todas sus carencias sociales.

El Coneval debe realizar esta medición de la pobreza al menos cada dos años a nivel nacional y entidad federativa, esto de acuerdo con los artículos 36° y 37° de la Ley General de Desarrollo Social (LGDS) y para ello, en cumplimiento a lo establecido en dicha ley, se debe utilizar la información generada por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). De esta manera, el Coneval retoma la información de la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares (ENIGH) del INEGI como fuente de información para medir la pobreza multidimensional a este nivel de desagregación.

Según la última medición que se dio en el año 2022 los resultados para el Estado de Morelos son los siguientes:

Población en situación de pobreza en Morelos según grado, 2018, 2020 y 2022

Entidad federativa	2018			2020			2022		
	Total	Pobreza moderada	Pobreza extrema	Total	Pobreza moderada	Pobreza extrema	Total	Pobreza moderada	Pobreza extrema
Morelos	952.9	831.8	121.1	1,006.7	839.9	166.8	825.1	707.6	117.5

Miles de personas

Al analizar los datos del INEGI podemos observar una disminución en la población en situación de pobreza en Morelos en 2022 con respecto al 2020, principalmente en la reducción de la pobreza extrema que pasó de 166.8 a 117.65 (miles de personas). Esto puede ser un indicador alentador que refleja avances significativos en las políticas y estrategias implementadas por el Gobierno de México en la región, así como en el interés del gobierno estatal por atender las condiciones de vulnerabilidad de su población

La reducción de la pobreza no solo se traduce en cifras, es un testimonio tangible del compromiso colectivo hacia la equidad y el progreso. Las políticas encaminadas a mejorar el acceso a servicios básicos, fortalecer la seguridad social, fomentar la educación y promover el desarrollo económico, han contribuido a transformar las condiciones de vida de numerosas familias en la región.

De acuerdo a la medición dimensional de la pobreza, Morelos presenta del 2016 al 2022 un crecimiento en los indicadores de población en situación de pobreza, pobreza moderada, pobreza extrema y la población vulnerable por carencias sociales, de igual forma los indicadores de carencia social y bienestar económico presentan un incremento del 2016 al 2022.

Sin embargo, es fundamental no perder de vista que la pobreza es un fenómeno complejo y multifacético. A pesar de los avances, persisten desafíos que requieren atención continua y estratégica. La disminución de la pobreza en Morelos debe interpretarse como un impulso positivo para seguir avanzando en la construcción de una sociedad más inclusiva y resiliente.

En ese sentido, si analizamos los datos obtenidos a través del trabajo hecho por el Coneval nos encontramos con lo siguiente:

El análisis detallado de la medición de la pobreza en el Estado de Morelos revela un escenario mixto, donde la población en pobreza moderada y extrema ha experimentado una disminución, mientras que las carencias sociales presentan variaciones significativas. Este diagnóstico pone de manifiesto retos específicos que demandan intervenciones focalizadas.

DOCUMENTO INFORMATIVO

La disminución en la población en pobreza moderada y extrema es un indicador positivo, sugiriendo que las políticas implementadas han tenido impactos tangibles en la mejora del bienestar económico de la población. No obstante, se vislumbra la necesidad de una comprensión más profunda, ya que las carencias sociales persisten y requieren una atención específica.

En las cifras relacionadas con el rezago educativo, el acceso a servicios de salud, la seguridad social, la calidad de la vivienda, el acceso a servicios básicos y la alimentación, destacan áreas de atención crítica. El aumento en el rezago educativo y en la carencia por acceso a servicios de salud es especialmente preocupante, ya que estos

CONEVAL
Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social

Medición multidimensional de la pobreza,* Morelos
Porcentaje, número de personas y carencias promedio por indicador de pobreza, 2016 - 2022

Indicadores	Porcentaje				Miles de personas				Carencias promedio			
	2016	2018	2020	2022**	2016	2018	2020	2022**	2016	2018	2020	2022**
Pobreza												
Población en situación de pobreza	46.7	48.5	50.9	41.1	894.5	952.9	1,006.7	825.1	2.1	2.2	2.3	2.5
Población en situación de pobreza moderada	41.6	42.4	42.5	35.2	796.9	831.8	839.9	707.6	1.9	2.0	2.0	2.3
Población en situación de pobreza extrema	5.1	6.2	8.4	5.8	97.7	121.1	166.8	117.5	3.5	3.5	3.5	3.6
Población vulnerable por carencias sociales	26.3	28.8	23.7	30.8	504.7	565.6	468.6	619.9	1.8	1.8	1.9	2.2
Población vulnerable por ingresos	7.1	5.9	9.1	6.7	135.2	115.6	179.9	135.1	0.0	0.0	0.0	0.0
Población no pobre y no vulnerable	19.9	16.8	16.2	21.4	381.3	328.8	320.9	429.7	0.0	0.0	0.0	0.0
Privación social												
Población con al menos una carencia social	73.0	77.4	74.7	71.9	1,399.3	1,518.5	1,475.3	1,445.0	2.0	2.0	2.2	2.3
Población con al menos tres carencias sociales	18.8	22.0	23.9	27.4	361.1	432.1	472.4	550.1	3.4	3.4	3.4	3.5
Indicadores de carencia social												
Rezago educativo	17.5	19.3	17.7	17.9	334.9	379.2	350.6	359.7	2.7	2.8	2.9	3.0
Carencia por acceso a los servicios de salud	15.0	16.8	31.8	46.4	288.2	330.0	627.8	933.5	2.6	2.8	2.7	2.8
Carencia por acceso a la seguridad social	61.9	64.1	60.1	58.0	1,185.4	1,257.8	1,188.5	1,165.2	2.1	2.2	2.4	2.6
Carencia por calidad y espacios de la vivienda	10.9	11.3	9.1	10.0	209.1	221.7	179.0	200.8	3.1	3.0	3.2	3.5
Carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda	17.0	19.9	17.9	17.4	325.1	391.2	354.3	350.3	2.9	2.8	2.9	3.1
Carencia por acceso a la alimentación nutritiva y de calidad	21.6	25.6	24.4	18.5	413.1	503.1	481.4	372.4	2.6	2.6	2.7	2.9
Bienestar económico												
Población con ingreso inferior a la línea de pobreza extrema por ingresos	12.1	14.7	20.1	11.6	232.3	289.2	396.7	233.6	2.3	2.3	2.3	2.5
Población con ingreso inferior a la línea de pobreza por ingresos	53.7	54.4	60.0	47.8	1,029.7	1,068.5	1,186.6	960.2	1.8	1.9	1.9	2.1

*De acuerdo con los *Lineamientos y criterios generales para la definición, identificación y medición de la pobreza* (2018) que se pueden consultar en el Diario Oficial de la Federación

Fuente: estimaciones del CONEVAL con base en la ENIGH 2016, 2018, 2020 y 2022 del INEGI.

aspectos son pilares fundamentales para el desarrollo integral de la población.

La reducción de las carencias sociales es un compromiso a largo plazo que requerirá una colaboración estrecha entre el gobierno, la sociedad y otros actores clave. La flexibilidad en las estrategias, la innovación en la implementación de programas y la atención a las particularidades de las diferentes comunidades que componen nuestro Estado, son elementos cruciales en este viaje hacia un Morelos con menos personas en situación de vulnerabilidad, asegurando que el progreso sea inclusivo y sostenible a lo largo del tiempo.

DOCUMENTO INFORMATIVO

El Índice de Paz México (IPM) se basa en los conceptos y el marco del Índice de Paz Global (IPG) la principal medida mundial de paz producida anualmente por el Instituto para la Economía y la Paz (IEP) desde 2007. Sin embargo, como análisis interno de un sólo país, el IPM adapta la metodología del IPG para una aplicación subnacional.

Ambos índices miden la paz negativa según su definición como "la ausencia de violencia o de miedo a la violencia."

El IPM se compone por los siguientes indicadores:

- Homicidio: número de víctimas de homicidio doloso por cada 100 mil habitantes.
- Delitos con violencia: número de delitos con violencia por cada 100 mil habitantes, ajustado por la falta de denuncia. Los delitos con violencia incluyen robo, asalto, violencia sexual y violencia dentro de la familia.
- Crímenes de la delincuencia organizada: el indicador de crímenes de la delincuencia organizada se compone de los siguientes subindicadores: extorsión, delitos graves, delitos de narcomenudeo y carpetas por secuestro o trata de personas.
- Las tasas de extorsión, secuestro y trata de personas se ajustan para compensar la falta de denuncia. Los delitos graves de la delincuencia organizada incluyen: los delitos federales de producción, transporte, comercio, suministro o posesión de drogas, u otros delitos comprendidos en la Ley de los Delitos contra la Salud Pública, así como delitos tipificados en la Ley Contra el Crimen Organizado, que incluye todos los delitos anteriores cuando tres o más personas conspiran para cometerlos.

Los delitos de narcomenudeo se utilizan como un indicador del tamaño del mercado impulsado por la producción y la distribución de drogas ilícitas.

Cada subindicador de los crímenes de la delincuencia organizada se pondera y se promedia para formar la calificación del indicador. Las ponderaciones de los subindicadores ajustan las calificaciones en función de la distribución de delitos, el impacto social relativo del delito y el grado en que el delito representa la presencia

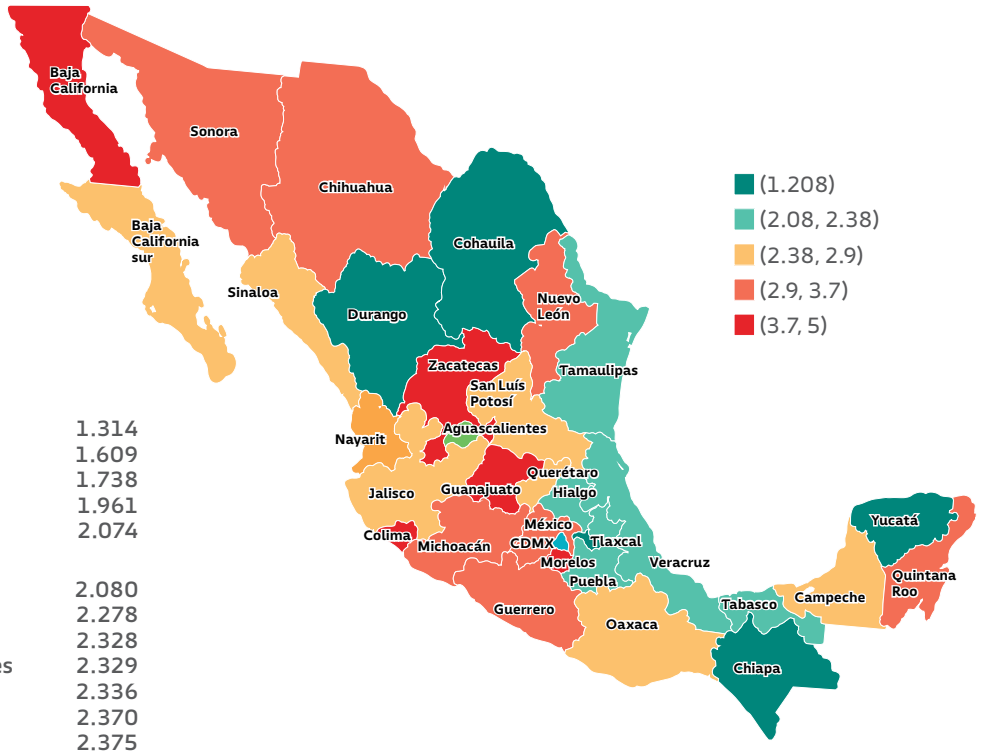


de organizaciones delictivas en un estado particular del país.

- Delitos cometidos con armas de fuego: número de víctimas de homicidio doloso o culposo, o asaltos cometidos con arma de fuego por cada 100 mil 000 habitantes.
- Miedo a la violencia: el porcentaje de personas que perciben el estado en el que residen como inseguro.
- Ajuste por falta de denuncia (cifra negra): dos de los indicadores, los delitos con violencia y los crímenes de la delincuencia organizada, se ajustan para compensar la falta de denuncia. Más del 90 por ciento de los delitos en México no aparecen en las estadísticas oficiales porque no fueron denunciados a las autoridades o porque no se abrió ninguna investigación. El IEP utiliza la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (Envipe) del INEGI para calcular las tasas de falta de denuncia para cada estado y delito, y ajusta las estadísticas oficiales de robo, asalto, violencia sexual, extorsión, secuestro y trata de personas, para aproximarse a las tasas reales de violencia.

DOCUMENTO INFORMATIVO

Índice de paz México 2024



Yucatán	1.314
Tlaxcala	1.609
Chiapas	1.738
Durango	1.961
Coahuila	2.074

Nayarit	2.080
Tabasco	2.278
Tamaulipas	2.328
Aguascalientes	2.329
Hidalgo	2.336
Veracruz	2.370
Puebla	2.375

Campeche	2.381
Oaxaca	2.578
Baja California Sur	2.609
Querétaro	2.634
Ciudad de México	2.726
Jalisco	2.729
Sinaloa	2.794
San Luis Potosí	2.868

Michoacán	3.000
Sonora	3.254
Guerrero	3.271
Estado de México	3.446
Chihuahua	3.570
Nuevo León	3.621
Quintana Roo	3.678

Zacatecas	3.791
Guanajuato	4.055
Morelos	4.123
Baja California	4.422
Colima	4.742

Fuente: visionofhumanity.org

La medición del IPM en el año 2024 coloca al Estado de Morelos en el lugar 30 de 32 y está en el primer lugar de los cinco estados con mayor deterioro de los indicadores utilizados para la medición de este índice. Esto es significativamente preocupante, ya que el Estado se deterioró en todos los indicadores. Morelos registró sus peores calificaciones en los indicadores de homicidios, delitos cometidos con armas de fuego y crímenes de la delincuencia organizada, con tasas de aumento de entre 24 por ciento y 32 por ciento en cada uno de estos datos. Esto es digno de mención dado que hace apenas tres años, en 2020, Morelos registró una de las mayores mejoras en la calificación general, impulsada por reducciones en los homicidios, los delitos cometidos con armas de fuego y los crímenes de la delincuencia organizada.

Derivado de la situación de violencia en que se vive y de los resultados del IPM 2024, esta situación de Morelos demanda una intervención que vaya más allá de las respuestas inmediatas al crimen. Es esencial enfocarse en las causas subyacentes que alimentan la violencia; la desigualdad, la falta de oportunidades económicas y la desintegración social son algunas de ellas que, si no se atienden adecuadamente, seguirán perpetuando un ciclo de violencia y miedo.

DOCUMENTO INFORMATIVO

Para mejorar el índice de paz en Morelos, es necesario adoptar un enfoque integral que abarque tanto la prevención como la mitigación de los riesgos sociales. Esto implica fortalecer las comunidades, mejorar el acceso a la educación y los servicios básicos. No se trata solo de reducir las cifras de criminalidad, sino de transformar el entorno que permite que la violencia florezca.

En este sentido, el camino hacia un Morelos más pacífico requiere un compromiso firme y coordinado para atender las raíces de la violencia. La mejora en los indicadores del IPM no será posible sin un esfuerzo sostenido para abordar las causas estructurales del conflicto social. Es imperativo que las políticas públicas se enfoquen en construir una paz duradera, asegurando que los avances no sean meramente temporales, sino que se traduzcan en una mejora tangible y sostenible en la calidad de vida de todas y todos los habitantes del Estado.

Otros indicadores que debemos considerar sobre la construcción de paz y desarrollo humano son:

Indicadores sobre la construcción de paz y desarrollo humano

Nombre del indicador y temporalidad	Fórmula para medirlo	Resultados	Fuente
Índice de Desarrollo Humano (IDH).	El IDH sintetiza el avance obtenido en tres dimensiones básicas para el desarrollo de las personas: la posibilidad de gozar de una vida larga y saludable, la educación y el acceso a recursos para gozar de una vida digna. La esperanza de vida al nacer se utiliza como variable para aproximar la dimensión de salud.	0.789 (año 2000) 0.736 (año 2008) 0.743 (año 2010) 0.749 (año 2012) 0.764 (año 2020)	Programa de Naciones Unidas Para el Desarrollo (PNUD). Informe de desarrollo humano municipal 2010-2020. Una década de transformaciones locales en México.
Percepción de la inseguridad.	En el ámbito urbano se preguntó por colonia y para el ámbito rural por localidad. Este indicador corresponde al porcentaje de la población que se siente insegura en su localidad o colonia que calcula el INEGI. Metadato generado con base en la metodología elaborada y propuesta por la OCDE.	52.9 (2020) 50.2 (2021) 54.4 (2022) 52.6 (2023) 57.1 (2024)	Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE)
Índice GINI.	Mide la desigualdad económica de una sociedad, mediante la exploración del nivel de concentración que existe en la distribución de los ingresos entre la población. El coeficiente de Gini toma valores entre 0 y 1; un valor que tiende a 1 refleja mayor desigualdad en la distribución del ingreso. Por el contrario, si el valor tiende a cero, existen mayores condiciones de equidad en la distribución del ingreso.	.420 (2010) .437 (2016) .429 (2018)	Indicadores de desigualdad del CONEVAL.

El índice de marginación mide la intensidad de las privaciones que enfrenta una población; se basa en nueve indicadores socioeconómicos agrupados en cuatro dimensiones: educación, vivienda, distribución de la población e ingresos monetarios.

Los resultados para el Estado de Morelos, en las últimas 3 mediciones 2010, 2015 y 2020, son las siguientes:

Grado de marginación e indicadores socioeconómicos, Morelos

Año	2020	2015	2010
Población total	1,971,520	1,903,811	1,777,227
Grado de marginación	Medio	Medio	Bajo
Índice de marginación	19.8	16.1	10.4
Índice de marginación normalizado	0.73	0.73	0.64
Indicadores			
% Población de 15 años y más analfabetas	4.45	4.99	6.46
% Población de 15 años y más sin educación básica	27.53	32.66	37.38
% Ocupantes en viviendas particulares sin drenaje ni excusado	0.73	1.06	2.03
% Ocupantes en viviendas particulares sin energía eléctrica	0.3	0.44	0.81
% Ocupantes en viviendas particulares sin agua entubada	4.22	5.81	8.25
% Ocupantes en viviendas particulares con piso de tierra	4.1	3.88	7.8
% Ocupantes en viviendas particulares con algún nivel de hacinamiento	19.28	27.04	34.17
% Población en localidades con menos de 5 mil habitantes	26.13	24.65	24.65
% Población ocupada con ingresos menores a 2 salarios mínimos	73.59	42.08	38.23

Fuente: elaboración propia con datos del Consejo Nacional de Población.

Entre 2010 y 2020, el Estado de Morelos mostró una tendencia creciente en su Índice de marginación, pasando de un grado bajo en 2010 a un grado medio en 2015 y 2020. Aunque se observaron avances en indicadores de educación, como la disminución del analfabetismo (de 6.46 por ciento a 4.45 por ciento) y de la población sin educación básica (de 37.38 por ciento a 27.53 por ciento), así como mejoras en vivienda, destacando la reducción del hacinamiento (de 34.17 por ciento a 19.28 por ciento) y el acceso a servicios básicos como drenaje, electricidad y agua entubada, el principal factor de retroceso fue el aumento significativo de la población con ingresos menores a dos salarios mínimos, que pasó del 38.23 por ciento en 2010 al 73.59 por ciento en 2020. Este factor contrarrestó los avances en otros rubros, afectando la calidad de vida general de las y los habitantes.

DOCUMENTO INFORMATIVO

Comunidades de atención prioritaria

Población de personas con discapacidad en Morelos

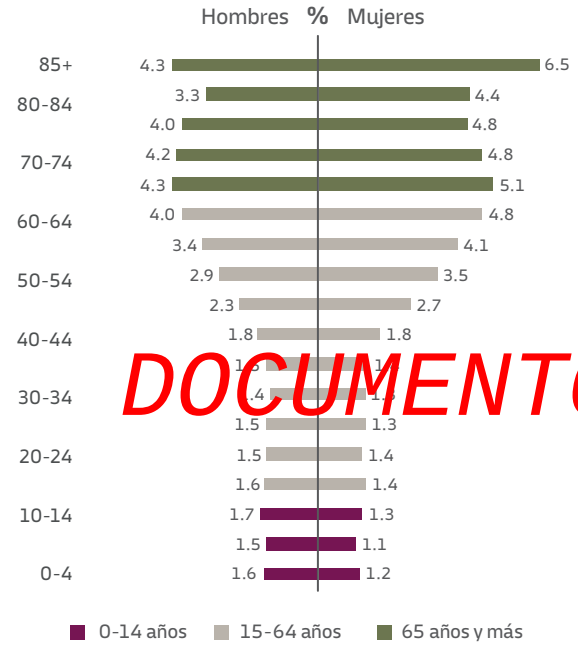
El Censo de Población y Vivienda 2020, ofrece información sobre las personas con discapacidad, que son las que declararon tener mucha dificultad o no poder hacer al menos una de las actividades de la vida diaria como ver, oír, caminar, recordar o concentrarse, bañarse, vestirse o comer, hablar o comunicarse. Este censo también reúne información de la población que tiene algún problema o condición mental, que se refiere al estado alterado de salud mental, que dificulta a la persona a participar en actividades de la vida social.

En el Estado de Morelos actualmente viven 109 mil 255 personas con discapacidad (PcD), de las cuales el 46.9 por ciento son hombres y 53.1 por ciento son mujeres. Otro dato importante es que 24 mil 484 personas viven con alguna enfermedad mental, de los cuales el 52.7 por ciento son hombres y 47.3 por ciento son mujeres.

En relación con la edad, el mayor número de personas con discapacidad se encuentran en el rango de edad de 40 a 85 años.

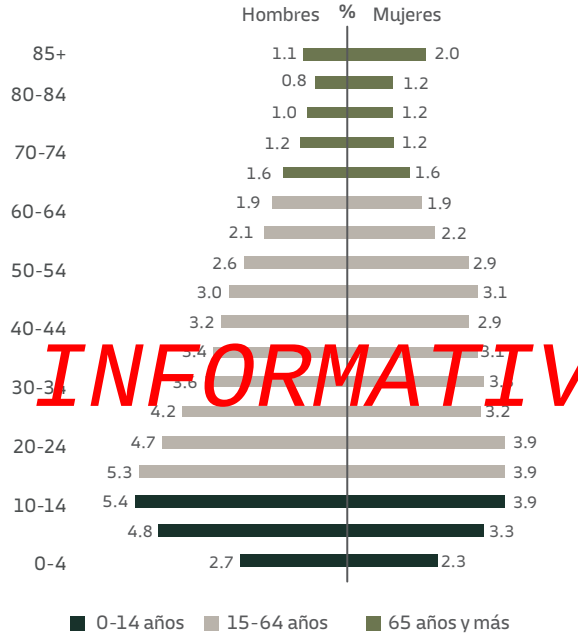
Respecto al tipo de discapacidad se tiene la siguiente distribución: dificultad al caminar, subir o bajar 49.6 por ciento; debilidad visual aun usando lentes 42 por ciento; y discapacidad auditiva aun usando aparatos auditivos 23.5 por ciento. Respecto a las principales causas de discapacidad, se ubican: en primer lugar por enfermedad, con 41.9 por ciento; en segundo lugar por edad avanzada, con 29.1 por ciento; seguido por accidente, con 13 por ciento; y solo 12.9 por ciento por nacimiento. Es decir, las principales discapacidades son motriz, visual y auditiva.f

Estructura por edad y sexo de la población con discapacidad Morelos



Fuente: Censo de Población y Vivienda 2020, INEGI.

Estructura por edad y sexo de la población con problema o condición mental Morelos



Fuente: Censo de Población y vivienda 2020, INEGI

DOCUMENTO INFORMATIVO

Según datos del Censo de Población y Vivienda, los municipios con mayor porcentaje de personas con discapacidad son Axochiapan, Totolapan, Miacatlán, Puente de Ixtla, Jonacatepec de Leandro Valle, Ayala, Tepalcingo, Zacualpan de Amilpas, Atlatlahucan, Tlaquiltenango y Emilino Zapata.

En materia de leyes Morelos cuenta con la Ley para la Inclusión de Personas con Discapacidad del Estado de Morelos, aprobada por el Congreso del Estado el 13 de junio del 2023, publicada en el Periódico "Tierra y Libertad" número 6211 el día 19 de julio del 2023 y que actualmente se encuentra vigente.

Según la Encuesta Nacional de Discriminación 2022 (Enadis), el 33.5 por ciento de la población de 12 años y más con discapacidad, opinó que en el país sus derechos se respetan poco. Por otro lado, 25.1 por ciento opinó que sus derechos se respetan mucho.

Los dos grandes motores de la discriminación son los estigmas sociales y los prejuicios en relación con las personas con discapacidad; el 65.8 por ciento de la población de 12 años y más con discapacidad, estuvo de acuerdo en que las personas con discapacidad son rechazadas por la mayoría de la gente. Mientras que, 59.9 por ciento estuvo de acuerdo en que la mayoría de la gente considera que las



personas con discapacidad mental e intelectual son incapaces de tomar sus propias decisiones.

Entre las mayores problemáticas que viven las personas con discapacidad, tienen que ver con la falta de transporte público adaptado que dificulta su movilidad, la falta de acceso a empleos y las barreras físicas en la infraestructura gubernamental y en los espacios físicos. El 31.9 por ciento de la población de 12 años y más con discapacidad, declaró como la principal problemática a la que se enfrentan es que las calles, instalaciones y transportes son inadecuados a sus condiciones, seguido de los costos en cuidados, terapias y tratamientos con 21.7 por ciento. En 2022, de la población de 12 años y más con discapacidad, 44.9 por ciento percibió que se discriminan mucho al momento de buscar empleo, mientras que 23.3 por ciento percibió este grado de discriminación en las oficinas o servicios de gobierno.

DOCUMENTO INFORMATIVO

La Enadis 2022 estima que 30.7 por ciento de la población de 12 años y más con discapacidad, manifestó que se le negó injustificadamente alguno de sus derechos en los últimos cinco años. De este, 44.5 por ciento refirió la negación de recibir apoyos de programas sociales (becas, programas Bienestar, etcétera), seguido de la atención médica o medicamentos con 42.8 por ciento. Sobre la prevalencia de la discriminación el 34.4 por ciento y 33.4 por ciento de la población de hombres y de mujeres con discapacidad de 12 años y más, respectivamente, declaró haber sido discriminada en los últimos 12 meses. De esta, 55.9 por ciento y 44.5 por ciento declaró haberlo sido por tener alguna discapacidad.

Población de personas adultas mayores

Según el INEGI, en Morelos hay aproximadamente 273 mil 908 personas adultas mayores (60 años y más). De estas, 147 mil 439 son mujeres y 126 mil 464 son hombres.

En nuestro país se han realizado varias encuestas para obtener información sobre este sector de la población, sin embargo, los datos más actualizados los tiene la Encuesta Nacional sobre Salud y Envejecimiento (Enasem) del año 2021, realizada por el INEGI.

La Enasem 2021 estimó una población de 53 años y más, de 25.9 millones de personas: 45.6 por ciento correspondió a hombres y 54.4 por ciento, a mujeres. De la población estimada, 45.4 por ciento vivía en localidades urbanizadas, con 100 mil habitantes o más, y 54.6 por ciento en localidades con menos de 100 mil habitantes. En relación con el nivel educativo de la población de 53 años y más: 13.2 por ciento no tenía escolaridad; 24.2 por ciento contaba con la primaria incompleta; 22 por ciento tenía hasta primaria terminada; 21.4 por ciento había aprobado algún grado de secundaria; y 17.9 por ciento tenía estudios posteriores a la secundaria, es decir, contaba con 10 o más grados de escolaridad.

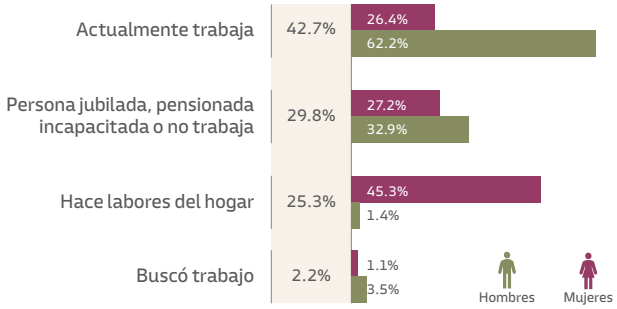
Estado de salud y uso de servicios de salud

En Morelos, de la población de 53 y más años, 67.7 por ciento reportó haber asistido a consulta o visita médica en los últimos 12 meses, 33.9 por ciento asistió al dentista y 11.3 por ciento señaló haber estado hospitalizada o haber tenido alguna cirugía ambulatoria, según datos de Enasem.

Las mujeres fueron quienes más reportaron recibir algún tipo de servicio de salud. Del total de la población de estudio, 23.3 por ciento (6 millones) no asistió a ninguno de estos tipos de servicios de salud.

En materia de leyes el Estado de Morelos cuenta con una ley específica sobre derechos de las personas adultas mayores, es la Ley de Desarrollo, Protección e Integración de las Personas Adultas Mayores para el Estado Libre y Soberano de Morelos, este marco normativo debe ser actualizado conforme la realidad que está viviendo nuestro Estado. En materia de programas sociales, a nivel federal se cuenta con la Pensión para el bienestar de las personas adultas mayores, dicho programa ha logrado cambiar la vida de las personas beneficiarias, además de forma complementaria se pondrá en marcha este año el programa Salud casa, el cual busca brindar atención médica a este grupo de la población y por último el programa Pensión mujeres bienestar, para atención de mujeres de 60 a 64 años, el cual busca revertir la desigualdad y discriminación basada en cuestión de género.

Población de 53 años y más, según sexo y condición de actividad económica



Fuente: Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE), INEGI.

Sobre los pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas.

La forma de organización indígena en el Estado de Morelos es la comunidad, definida por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos dentro de su artículo 2° como "...aquellas que formen una unidad social, económica y cultural, asentadas en un territorio y que reconocen autoridades propias de acuerdo con sus sistemas normativos...". Comunidades que eminentemente establecen vínculo con la organización municipal en calidad de órganos auxiliares, ayudantías o delegaciones, eligiendo a sus autoridades bajo sus propios sistemas normativos.

DOCUMENTO INFORMATIVO

Por su parte, las personas afromexicanas o afrodescendientes son quienes descienden de personas provenientes del continente africano que llegaron a México durante el periodo colonial, en épocas posteriores o en la actualidad, y se autorreconocen afrodescendientes por su cultura, costumbres y tradiciones.

Al caso concreto, deviene importante el reconocimiento pleno en el apartado C del artículo 2°, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de los pueblos y comunidades afromexicanas, cualquiera que sea su autodenominación, como parte de la composición pluricultural de la nación.

Es de reconocerse la presencia histórica de los pueblos indígenas en el Estado de Morelos de origen náhuatl, sumada a la pluralidad cultural y lingüística con migraciones temporales y permanentes procedentes de otros estados de la República, para dedicarse a tareas agrícolas o aquellas propias de los centros urbanos.

Según datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), en el Censo de Población y Vivienda 2020, en Morelos existía una población de 1 millón 971 mil 520 habitantes, de ellos 82 mil 624 eran personas indígenas, lo que representa el 4.19 por ciento de la población total en la entidad. De acuerdo con dicho censo, en Morelos existe una población hablante de lenguas originarias mayor de 3 años que asciende a 38 mil 110 personas indígenas, equivalente en aquel entonces el 2 por ciento del total de la población; las lenguas originarias con mayor presencia son el náhuatl, mixteco, tlapaneco y zapoteco. En Morelos hay 47 grupos lingüísticos, los más importantes son: nahuas, mixtecos, tlapanecos, zapotecas, otomí y mazahua.

Para el Estado de Morelos, de conformidad con el Decreto número 2 mil 148 por el que se crea el Catálogo de pueblos y comunidades indígenas para el Estado Libre y Soberano de Morelos, se reconoce la existencia de 164 comunidades indígenas.

Por cuanto, a la población de los pueblos y comunidades afromexicanas, en el censo del INEGI 2020 se registraron 38 mil 331 personas afromexicanas en Morelos, que representan el 1.9 por ciento de la población, concentrados principalmente en los municipios de Cuernavaca, Jiutepec, Cuautla y Yecapixtla; sin embargo, su visibilización, reconocimiento, protección, dignificación y la difusión de su cultura, historia y derechos ha sido una lucha, por lo que es necesario superar los desafíos para su plena inclusión y representación, pues son la piedra angular de la naturaleza pluricultural del Estado de Morelos.

Aunado a lo anterior, cabe destacar que en Morelos la población indígena representa el 25 por ciento del total (INEGI) y en México la población indígena representa el 19.4 por ciento del total, lo cual nos indica que en Morelos la población indígena es superior a la media nacional. Solo para demostrar la presencia de los pueblos y comunidades indígenas en Morelos, y a efecto de visibilizar la raíz cultural del Estado, la presencia y fortaleza del componente indígena y afromexicano, se presentan los siguientes datos:

Los pueblos indígenas de Morelos se encuentran dispersos en los 36 municipios. Los pueblos nahuatlatos son el municipio de Hueyapan; Tetelcingo, municipio de Cuautla; Santa Catarina, municipio de Tepoztlán; y Cuentepec, municipio de Temixco y Xoxocotla. El náhuatl es la lengua indígena predominante en el Estado, agrupando alrededor del 62 por ciento de los hablantes de lengua indígena. La geografía donde habitan los pueblos nahuas se ubica en tres zonas ecológicas distintas.

La zona norte corresponde al Eje volcánico transversal de México, que se encuentra entre los 2 mil y 4 mil metros sobre el nivel del mar, y se caracteriza por tener clima húmedo templado y frío, con tipos de vegetación de bosque de pino y pino encino, la mayor superficie dentro del Corredor Biológico Chichinautzin.

Allí se ubican los siete pueblos nahuatlatos de Tepoztlán, Hueyapan, Coajomulco y San José de los Laureles.

En Morelos 34 municipios tienen nombre indígena y solo dos no: Emiliano Zapata (antes Tzacualpan) y Ayala (antes Mapachtán).

Además, en la entidad se hablan cuatro lenguas indígenas según INEGI, entre personas jornaleras agrícolas, trabajadoras domésticas, trabajadoras de la construcción, empleadas en viveros de plantas ornamentales y en general en el sector de servicios: náhuatl, mixteco, zapoteco y tlapaneco. En el municipio de Cuernavaca, hay 12 comunidades indígenas; la toma de conciencia de sus derechos, la organización y el conocimiento mutuo entre los mismos pueblos, les ha dado una importante presencia en la vida pública.

Cabe destacar que se establecieron tres distritos electorales indígenas con cabecera en los municipios de Tlayacapan, Xochitepec y Tetela del Volcán.

En 2018 el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) ordenó implementar acciones afirmativas que permitieran consolidar el derecho a la igualdad de las personas indígenas para participar en los procesos electorales para elegir diputaciones locales e integrantes de los ayuntamientos

El 14 de julio del 2022, en respuesta al juicio SCM-JDC-21/2022 y sus acumulados, se revocaron los acuerdos IMPEPAC/CEE/595/2021 y IMPEPAC/CEE/613/2021; lo que da como resultado que la Sala Regional de la Cuarta Circunscripción del TEPJF ordenará al Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana reponer el proceso de consulta indígena sobre acciones afirmativas y representación político electoral. De esta forma, se llevaron a cabo 195 mesas de consulta y 44 asambleas públicas para dar a conocer las acciones afirmativas a las comunidades indígenas, en las que participaron casi 8 mil 432 personas pertenecientes a 259 poblaciones indígenas.

La reconstitución de los pueblos indígenas en los últimos años ha propiciado hasta el año 2024 la existencia de tres municipios indígenas, en 2017 Coatetelco, Xoxocotla y Hueyapan, así como dos municipios en proceso, Tetelcingo y Alpuyeca.

De acuerdo con el Decenio internacional para los afrodescendientes 2015-2024, las mujeres y hombres afrodescendientes se encuentran entre las comunidades más pobres y marginadas del mundo. Por ello no es casualidad que los pueblos indígenas y afromexicanos sigan viviendo en condiciones lamentables de pobreza, desigualdad, discriminación e injusticia, pues desde una percepción paternalista e integracionista, les ha sido negado su reconocimiento como sujetos de derecho y de su devenir histórico, lo cual ha limitado posibilidades para alcanzar su desarrollo y bienestar en todos los ámbitos de vida cotidiana.

Por lo antes expuesto, es importante atender sus demandas y necesidades, en pleno reconocimiento como sujetos de derecho público, lo que significa contar con instrumentos de exigibilidad, así como buscar las soluciones en la capacidad de gobierno y organización de los pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas. Tenemos una deuda histórica con éstas, por lo que resulta necesario su pleno reconocimiento y dignificación, por lo que para realizar esta encomienda de manera efectiva es necesario vislumbrar las necesidades que tienen los pueblos y comunidades, como lo es dotar de apoyos a los proyectos productivos que se emiten desde las comunidades, establecer programas tendientes a conceder oportunidades de economía y desarrollo pleno, su integración en proyectos de infraestructura, y el reconocimiento y fomento de todas las expresiones culturales y cosmovisión de los pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas.

Asimismo, es necesario implementar las acciones y mecanismos necesarios que permitan proteger y garantizar el respeto a los derechos de dichos pueblos, comunidades indígenas y afromexicanas que forman parte de los habitantes del Estado, atendiendo plenamente lo dispuesto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

DOCUMENTO INFORMATIVO

Personas adolescentes y jóvenes

La población de jóvenes en el Estado de Morelos, en el rango de edad de 15 a 29 años, es aproximadamente de 483 mil 395 personas, según datos del Censo de Población y Vivienda 2020; de estas personas, 238 mil 806 son hombres y 244 mil 589 mujeres, esta cifra puede haber variado ligeramente en los años recientes.

De acuerdo a la Ley del Instituto Mexicano de la Juventud (Imjuve), se considera joven a una persona que se encuentre entre los 12 a los 29 años, como característica principal; no obstante, también tiene existen más variables socioculturales y políticas, como pueden ser factores hereditarios, clima local, estado de salud, alimentación, clase social y cultural, nivel de actividad física o intelectual, cultura, educación, entre otros.

Los jóvenes son un sector de la población que se ha convertido en un elemento clave para la planeación y ejecución de la política pública presente y futura. Ser joven es sinónimo de cambio, progreso, futuro; es, enfrentar los desafíos y crear o recrear un espacio para el desarrollo pleno y el futuro. Convertir problemas en oportunidades, en soluciones, ser el motor impulsor de las sociedades.

Con base en las proyecciones poblacionales 2016-2050 del Consejo Nacional de Población (Conapo), se estima que en el año 2020 en México residían alrededor de 39.2 millones de personas adolescentes y jóvenes (12 a 29 años). Morelos concentra al 1.5 por ciento de la población joven total del país.

La edad mediana de la población en México ha sufrido un importante aumento en las últimas tres décadas, ubicándose en los 28.5 años en 2020. En Morelos la edad mediana de la población es de 29.1 años, con lo que se concluye que la población en la entidad es menos joven con respecto a lo observado de manera nacional.

Migración

La migración es un fenómeno social que se produce por múltiples factores: el cambio en los entornos socioeconómicos, la violencia, la reducción de oportunidades, factores climáticos, políticos e incluso religiosos. En el caso de México, una de sus particularidades es que geográficamente es el paso de la región sur del continente hacia una de las mayores economías capitalistas que representa Estados Unidos de América, lo que convierte al territorio en paso obligado de las personas migrantes.

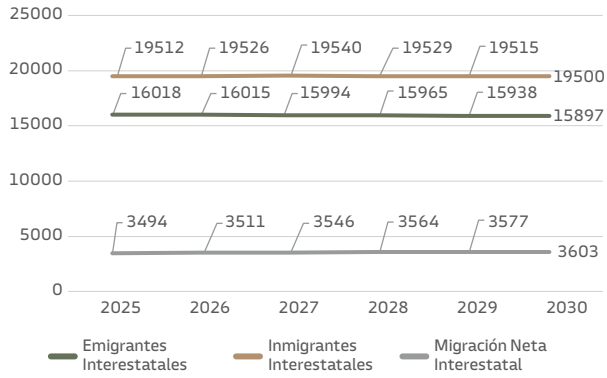
Asimismo, la violencia política y criminal que ha azotado a la región sur de América Latina en las últimas décadas, ha desbordado los exilios masivos de ciudadanos y ciudadanas en su búsqueda de entornos de paz y desarrollo, como lo representa México.

DOCUMENTO INFORMATIVO

En el plano nacional, las transformaciones del campo a la ciudad, y ahora a megápolis, que se convierten en territorios de oportunidades, concentrando mejores condiciones de educación, empleo y vivienda, ha sido factor que ha provocado el fenómeno migratorio; sin omitir la violencia producida por las organizaciones criminales en regiones del país.

Según datos de la Conapo (2025), se calcula que en la entidad existen 16 mil 18 personas emigrantes y 19 mil 512 personas inmigrantes interestatales, por lo que la migración neta interestatal en el Estado es de 3 mil 494 personas, cifra que para el 2030 aumentará a 3 mil 603 personas con condición de migración.

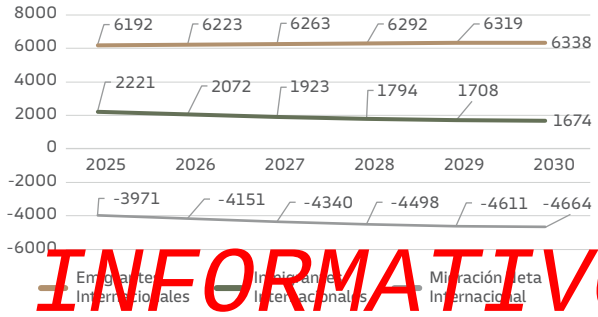
Migración interestatal 2025-2030 Morelos



Fuente: Secretaría de Bienestar con base en datos de la reconstrucción y proyecciones de la población de los municipios de México 1990-2040, Conapo.

En lo que respecta a la migración internacional, en 2025 la entidad presenta un saldo migratorio neto negativo, lo que refleja que existe un decrecimiento en la población de 3 mil 971 personas, este aumentara para 2030 a 4 mil 664 personas, ya que se estima que 6 mil 338 personas saldrán del país y solo regresarán 1 mil 674 personas.

Migración internacional 2025-2030 Morelos



Fuente: Secretaría de Bienestar con base en datos de la reconstrucción y proyecciones de la población de los municipios de México 1990-2040, Conapo.

Población LGBTIQ+ de Morelos

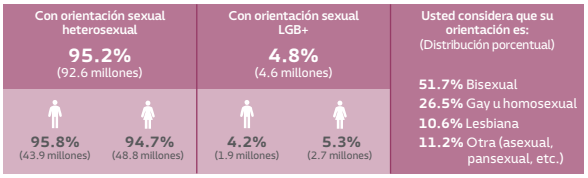
La Encuesta Nacional sobre Diversidad Sexual y de Género (Endiseg) 2021 es el primer instrumento en México que permite dar respuesta sobre el volumen y estructura de la población LGBTIQ+, además de arrojar información para planear acciones acordes con la realidad de este grupo de población para los tomadores de decisiones en política pública.

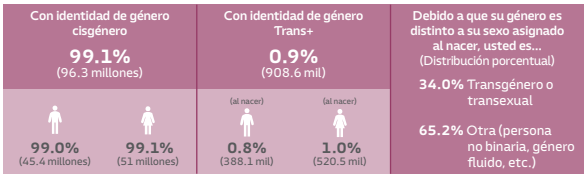
Pocos países han buscado identificar a la población según la orientación sexual y la identidad y expresión de género mediante un ejercicio probabilístico o encuesta nacional. Con la Endiseg 2021, México es pionero en realizar una encuesta especial en el tema, resultado de los esfuerzos que colectivos y organizaciones de personas LGBTIQ+ han impulsado para tener datos que permitan identificar y estimar el tamaño de la población con Orientación Sexual e Identidad de Género (OSIG) LGBTIQ+ (no normativa o no convencional), sus características demográficas, de sus viviendas en cuanto acceso básico y equipamiento, así como aspectos de su sexualidad.

Como primer punto de partida, debemos entender que existen dos conceptos que son de suma importancia para comprender la realidad y volumen de la población LGBTIQ+; el primero es la "orientación sexual", es la capacidad que tiene una persona de sentirse atraída, romántica o sexualmente hacia mujeres, hombres, personas de ambos sexos u otros, o de no sentirse atraída; y el segundo es la "identidad de género", es la manera en que cada persona a partir de su forma de ser, pensar, sentir y actuar, se considera a sí misma como hombre, mujer u otro género, y puede corresponder o no con su sexo de nacimiento.

Los datos obtenidos en la Endiseg 2021, muestran que en México existen 4.6 millones de personas con una orientación sexual LGBTIQ+, dentro de estas la bisexual ocupa el 51.7 por ciento, seguido por gay u homosexual con el 26.5 por ciento, el 10.6 por ciento de lesbianas y solo el 11.2 por ciento otras como pansexual, demisexual, asexual,etc, sin embargo quizá serán más visibles en las próximas encuestas. En relación con la identidad y expresión de género en todo el territorio nacional, existen 96.3 millones que personas cisgénero, lo que representa el 99.1 por ciento de la población, y 908 mil 600 personas trans, lo que representa un 0.9 por ciento de población total, de las cuales el 34.8 por ciento se asumen como personas transgénero y transexuales, y el otro 65.2 por ciento como personas no binarias, género fluido, agénero entre otras. Estas aproximaciones son de suma importancia para dar visibilidad a las personas que por muchos años han sido olvidadas por los gobiernos, en el diseño de la política pública y de leyes y normas que garanticen su bienestar.

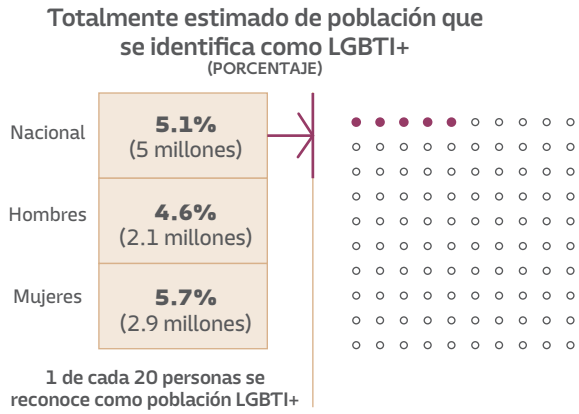
DOCUMENTO INFORMATIVO





En nuestro país de los 5 millones de personas que se identifican como personas LGBTIQ+, los estados con mayor población son el Estado de México con 490 mil personas, la Ciudad de México con 311 mil personas, Veracruz con 308 mil personas, Jalisco con 298 mil personas y Nuevo León con 286 mil personas.

En el Estado de Morelos 117 mil 675 personas se identifican como integrantes de la comunidad LGBTIQ+, lo que representa el 7.2 por ciento de la población nacional, de esta forma la entidad ocupa el séptimo lugar nacional con más personas LGBTIQ+.



Los municipios con mayor número de personas LGBTIQ+, según datos de la encuesta, son Cuernavaca, Jiutepec, Temixco, Cuautla, Emiliano Zapata, Tepoztlán, Jojutla, Ayala, Yecapixtla, Jonacatepec de Leandro Valle, Zacatepec y Tepalcingo.

Respecto al avance de derechos de la población LGBTIQ+, en el Estado de Morelos se ha avanzado en la agenda legislativa, a través de la aprobación de leyes que permiten un mayor disfrute de derechos como la Ley para Prevenir y Eliminar la Discriminación (2015), Reforma de matrimonio igualitario (2016), Reforma de reconocimiento a la identidad y expresión de género (2021), Prohibición de las terapias de conversión ECOSIG (2023), entre otras. En lo concerniente a la agenda de políticas públicas, en el año 2014 se creó la Dirección de Atención a la Diversidad Sexual de la Secretaría de Gobierno, actualmente dicha dirección forma parte de la Dirección General de Derechos Humanos. En el año 2023 se aprobó una reforma a la Ley Orgánica Municipal para que los 36 municipios cuenten con Direcciones Municipales de Atención a la Diversidad Sexual, estos son los primeros acercamientos para el diseño e implementación de una agenda de políticas públicas en el Estado de Morelos.

Las principales problemáticas que enfrentan las personas LGBTIQ+ son la discriminación y la violencia en diversos ámbitos familiar, escolar o educativo, laboral y social. Según la Encuesta Nacional de Discriminación, entre julio del 2021 y septiembre del 2022, las entidades federativas con mayor porcentaje de población de 18 años y más, que manifestó haber sido víctima de discriminación, fueron: Yucatán (32.1 por ciento), Puebla (30.6 por ciento), Que-

rétaro (30.5 por ciento), Ciudad de México (29.6 por ciento), Jalisco (27.1 por ciento) y Morelos (23.3 por ciento).

Entre los principales motivos de discriminación se encuentran 30.6 por ciento lo atribuyó a su forma de vestir o arreglo personal (tatuajes, ropa, forma de peinarse, perforaciones), seguido por el 27.5 por ciento atribuible al peso o la estatura, 23.7 por ciento sobre opiniones políticas y solo el 3.1 por ciento sobre la orientación sexual (actualmente la Enadis no pregunta discriminación sobre identidad y expresión de género).

De la población de 18 años y más, 3.6 por ciento refirió ser de la diversidad sexual y de género. De esta, 37.3 por ciento declaró haber sido discriminada en los últimos 12 meses. Del porcentaje anterior 47.8 por ciento manifestó haberlo sido por su forma de vestir o arreglo personal (tatuajes, ropa, forma de peinarse, perforaciones).

DOCUMENTO INFORMATIVO

En 2022, 48.8 por ciento de la población de la diversidad sexual y de género de 18 a 29 años, declaró alguna experiencia de discriminación en los últimos 12 meses, mientras que el 45.6 por ciento de la población de afrodescendiente manifestó lo mismo. Uno de los grandes retos que se tiene es reconocer la interseccionalidad de la discriminación para poder generar acciones de política pública efectivas.

Respecto a problemas de violencia, los datos de la Endiseg 2021 indican que de las 4.6 millones de personas de 15 años y más con orientación sexual LGBTIQ+, el 9.8 por ciento manifestó que su familia le obligó a asistir con un psicólogo, médico, autoridad religiosa u otra persona o institución, con el fin de corregir su orientación sexual. En tanto, de las 908 mil 600 personas de 15 años y más con identidad de género trans, el 13.9 por ciento fue obligado a asistir con un psicólogo, médico, autoridad religiosa u otra persona o institución con el fin de corregirle. Las personas LGBTIQ+ deben enfrentar la violencia en el primer círculo que es la familia. Sobre el rechazo o violencia en el trabajo, el 71.6 por ciento manifestó que recibieron un trato desigual respecto a los beneficios, prestaciones laborales o ascensos, y/o recibió comentarios ofensivos o burlas; mientras que de las personas trans el porcentaje aumenta con un 81.6 por ciento.

En materia de salud mental, 1.4 millones de personas de 15 años y más LGBTI+ han tenido ideas o intentos de suicidio, lo que representa el 28.7 por ciento del total de esta población, esto debido principalmente a problemas con la familia como lo indicó el 57.2 por ciento. . En el Estado de Morelos, a nivel estatal no se cuenta con un programa de salud mental especializado para personas LGBTIQ+. Solo dos direcciones municipales Cuernavaca y Jiutepec han impulsado un programa con ayuda de una organización civil para dar terapias a dicha población.

En materia de programas sociales, actualmente en el Estado de Morelos no se cuenta con ningún programa social para población LGBTIQ+ a nivel municipal o estatal. Esta situación debe ser revertida para poder cubrir la necesidad de 117 mil 675 personas que se identifican como integrantes de la comunidad LGBTIQ+ en nuestra entidad.

Evaluación del desarrollo social

Considerando el periodo de al menos cinco años (2019 a septiembre del 2024) se puede advertir que el marco normativo para evaluar el desarrollo social en la entidad, cumple su propósito, con el hecho de tener una ley en la materia, así como instancias donde participan la gobernadora, titulares de 8 secretarías, representantes de las comisiones del Congreso del Estado, ediles municipales de municipios propuestos por el Instituto de Desarrollo y Fortalecimiento Municipal (Idefom), a partir de criterios regionales.

La Comisión Estatal de Evaluación del Desarrollo Social (Coeval) por su parte se regula por un comité técnico, donde están representados ciudadanos especialistas en diversos campos de conocimiento y profesional, en temáticas específicas que limitan y que promueven el desarrollo social de la entidad. La Coeval por lo que corresponde a su componente de gobierno, hace las veces de secretariado ejecutivo para la organización de la agenda de las evaluaciones de temas concretos, periodos específicos (por lo general evaluaciones anuales), así como de un rango amplio, como es el caso de la evaluación comprehensiva de gasto, principalmente.

De acuerdo con un adelanto de la evaluación comprensiva de gasto de los años 2019, 2020, 2021, 2022, 2023 y una parte del 2024, uno de los principales problemas que se detectaron para la correcta traducción del **Plan Estatal de Desarrollo** (**PED**, en este caso referimos al precedente del gobierno 2018-2024) fue la falta de alineamiento entre los ejes rectores del plan y la correspondencia con los programas impulsados por las ocho secretarías que realizaron acciones de desarrollo social.

Menos de la mitad de los programas antes mencionados guardaron correspondencia directa con el eje de desarrollo social previsto en el **PED**. Lo anterior quiere decir que la otra mitad de los programas que realizan acciones de desarrollo social, tienen alguna incidencia en la esfera de la acción pública, pero no necesariamente son una consecuencia de la implementación de una política de desarrollo social formulada de manera explícita.

Los satisfactores o condiciones sociales de desarrollo son derechos universalmente reconocidos y es por esa misma razón que se subsidian, a fin de que toda la población o un porcentaje importante de ella (entre 50 al 70 por ciento de la población), tenga asegurados esos satisfactores.

De acuerdo con la Ley de Desarrollo Social vigente en Morelos, dichos satisfactores son:

I. Ingreso corriente per cápita.

II. Rezago educativo promedio en el hogar.

III. Acceso a los servicios de salud.

IV. Acceso a la seguridad social.;

V. Calidad y espacios de la vivienda digna y decorosa.;

VI. Acceso a los servicios básicos en la vivienda digna y decorosa.;

VII. Acceso a la alimentación nutritiva y de calidad.;

VIII. Grado de cohesión social., y

IX. Grado de accesibilidad a carretera pavimentada.

Sin ahondar en este aspecto, en las metas de resultado de los programas de desarrollo social de las diferentes secretarías que atienden estos satisfactores, se colocan porcentajes que carecen de un cifrado de la población objetivo, por lo tanto, carecen de una línea de base y por ende el porcentaje en que se expresan no se pueden contrastar con el cifrado del problema, considerando las bases de datos accesibles en particular con sitios de big data o de visualización desarrollados con herramientas web.

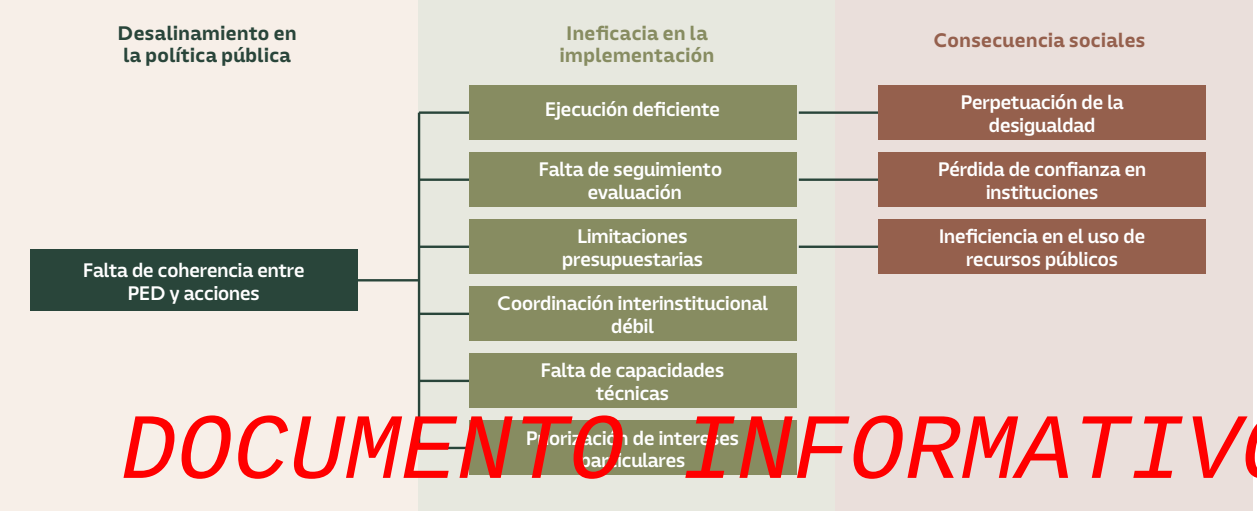
Un ejemplo concreto de este tema lo constituye la población con pobreza extrema. Si bien el cifrado se encuentra disponible en sitios que manejan big data, la expresión más sencilla es determinar en medidas ex post facto (de cohorte), población con carencias de tres o más satisfactores. La lectura de este cifrado nos indica que la población en Morelos en esta condición es el 8.4 por ciento de los habitantes totales, además de que son tres los municipios donde el porcentaje alcanza hasta el 40 por ciento de la población: Xoxocotla y los municipios indígenas de reciente creación Hueyapan y Coatetelco.Lo que no se menciona en los programas de desarrollo social, es que lo importante no es solamente el dotar de apoyos en cuanto a las carencias detectadas o el tiempo que toma revertir una condición de desigualdad persistente. El problema en cuanto a la Metodología del Marco Lógico (MML) y la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), así como al padrón de beneficiarios, es que los programas y la distribución territorial de la cobertura de los programas de desarrollo social siguen un patrón concéntrico, esto es, se focalizan en zonas urbanas de la entidad, mientras que en las municipalidades o zonas de atención prioritaria, persiste el hecho de que quedan fuera de los citados programas o simplemente sus solicitudes quedan sin el debido seguimiento.

El diagnóstico se representa en el siguiente diagrama, donde vemos una desalineación en la política pública plasmada en el **Plan Estatal de Desarrollo** 2018-2024 y las acciones para el cumplimiento del mismo, por lo tanto existió una ineficiente implementación por la falta de vinculación y esto nos lleva a tener limitaciones en las actividades de seguimiento, evaluación y, si agregamos las limitaciones presupuestarias, falta de coordinación interinstitucional y falta de capacidades técnicas, siendo todo esto muy importante para asegurar el cumplimiento de los objetivos trazados en el **PED** y tener como consecuencia social la perpetuación de la desigualdad, pérdida de confianza en las instituciones y el ineficiente uso de recursos públicos.

DOCUMENTO INFORMATIVO







DOCUMENTO INFORMATIVO

Objetivos, estrategias y líneas de acción

3.1 Objetivo estratégico

Garantizar el desarrollo integral y sostenible de las personas, zonas y comunidades de atención prioritaria en el Estado de Morelos, con un enfoque de construcción de paz, derechos humanos, inclusión social y diversidad, promoviendo el bienestar, el respeto a las dinámicas locales, la participación activa y la mejora de las condiciones de vida.

3.1.1 Estrategia

Garantizar la integración de derechos humanos e inclusión en el diseño de políticas públicas para el bienestar.

Líneas de acción

3.1.1.1 Incorporar un enfoque de construcción de paz, inclusión y diversidad en el diseño e implementación de todas las políticas, programas y proyectos de bienestar.

3.1.1.2 Garantizar la integración transversal de la perspectiva de género, inclusión, derechos humanos, diversidad e interseccionalidad en las acciones, proyectos y programas que así lo requieran.

3.1.1.3 Promover la mejora en el acceso de las personas habitantes del Estado de Morelos, especialmente las que vivan en las Zonas de Atención Prioritaria (ZAP) o pertenezcan a alguna Comunidad de Atención Prioritaria (CAP), a los derechos sociales.

3.1.2 Estrategia

Crear y coordinar programas específicos para Comunidades de Atención Prioritaria (CAP).

Líneas de acción

3.1.2.1 Implementar programas y acciones para la inclusión social de las Comunidades de Atención Prioritaria (CAP).

3.1.2.2 Promover la capacitación, el empleo y la inclusión de proyectos productivos, con un enfoque específico en las CAP, impulsando su desarrollo económico y social.

3.1.2.3 Coadyuvar a través de la coordinación interinstitucional, a la mejora al acceso de las CAP a servicios básicos como salud, educación, transporte, vivienda y asistencia social.

3.1.2.4 Implementar programas de capacitación laboral y profesional orientados a las CAP, con el fin de mejorar su empleabilidad y la creación de proyectos productivos.

3.1.2.5 Promover la eliminación de barreras físicas, sociales y culturales que dificulten el acceso pleno a sus derechos humanos.

3.1.2.6 Promover, diseñar e implementar acciones para prevenir y atender la exclusión, el racismo, el clasismo y todo tipo de discriminación de las CAP.

3.1.3 Estrategia

Priorizar la participación comunitaria activa, organizada y corresponsable para la construcción de la paz.

Líneas de acción

3.1.3.1 Promover mecanismos de participación activa en la implementación de los programas de desarrollo social.

3.1.3.2 Generar encuentros de diálogo y colaboración con las poblaciones locales para garantizar que las políticas públicas respondan a las realidades y necesidades de las comunidades.

DOCUMENTO INFORMATIVO

3.1.3.3 Desarrollar diagnósticos situacionales para identificar las necesidades más urgentes, el nivel de pobreza, las violencias, la exclusión y las desigualdades sociales.

3.1.3.4 Promover la creación de proyectos de economía y bienestar en las Zonas de Atención Primaria (ZAP) y Comunidades de Atención Prioritaria (CAP).

3.1.3.5 Proteger y promover las lenguas indígenas, costumbres y tradiciones de las CAP.

3.1.3.6 Diseñar e implementar políticas públicas que garanticen los derechos de las poblaciones locales, incorporando sus voces y perspectivas en la creación de programas y proyectos de bienestar.

3.1.3.7 Establecer alianzas con instituciones académicas, organizaciones de la sociedad civil y el sector privado para fortalecer las acciones para la construcción de paz.

3.1.4 Estrategia

Fortalecer la coordinación interinstitucional y la creación de espacios seguros e inclusivos.

Líneas de acción

3.1.4.1 Coordinar con otras secretarías, dependencias gubernamentales y organizaciones de la sociedad civil para garantizar la efectividad de las acciones y programas de bienestar social.

3.1.4.2 Gestionar mecanismos de coordinación con los municipios de Morelos para asegurar que las políticas y programas de Bienestar lleguen de manera efectiva a las ZAP.

3.1.4.3 Impulsar proyectos de infraestructura social que respondan a las necesidades de las ZAP, población en situación de pobreza extrema y localidades con alto o muy alto nivel de rezago social.

3.1.4.4 Identificar y recuperar espacios públicos ubicados en las ZAP, para promover su uso a fin de generar comunidades de convivencia para la gestión del bienestar.

3.1.4.5 Fortalecer la convivencia, la recreación, la cultura, la ejercitación, la participación social y el ejercicio pleno de los derechos humanos.

3.1.4.6 Fomentar la creación de centros de comunidades de convivencia para la gestión del bienestar en ZAP, con estructura garante de las CAP.

3.1.5 Estrategia

Coordinar estrategias interinstitucionales y multisectoriales que fortalezcan la planificación, ejecución y evaluación de programas sociales.

Líneas de acción

3.1.5.1 Consolidar el Gabinete de Bienestar como un espacio estratégico de planeación interinstitucional para la definición y ejecución de acciones en materia de bienestar.

3.1.5.2 Garantizar el funcionamiento del Sistema Estatal de Planeación del Desarrollo Social a través del fortalecimiento e impulso de los elementos que lo conforman.

3.1.5.3 Optimizar el funcionamiento de la Coordinadora Estatal para el Desarrollo Social, asegurando la alineación de esfuerzos entre las secretarías del Gobierno del Estado, el Congreso y los municipios.

3.1.5.4 Fortalecer e impulsar la participación del Consejo Ciudadano para el Desarrollo Social del Estado de Morelos en la emisión de propuestas y recomendaciones que orienten la política estatal de desarrollo social.

3.2 Objetivo estratégico

Promover la ejecución de proyectos, obras o acciones de interés público en localidades de alta y muy alta marginación para mejorar su calidad de vida.

3.2.1 Estrategia

Coordinar la implementación del Presupuesto participativo en las localidades beneficiarias del Estado de Morelos, en coordinación con las diversas dependencias involucradas.

Líneas de acción

3.2.1.1 Participar en las actividades de difusión del Presupuesto participativo en las localidades beneficiarias.

3.2.1.2 Participar en las actividades de las Asambleas Ciudadanas.

3.2.1.3 Dar seguimiento de obras, proyectos o acciones del Presupuesto participativo.

3.2.1.4 Elaborar y publicar informes de las acciones en materia de Presupuesto participativo.

3.3 Objetivo estratégico

DOCUMENTO INFORMATIVO

Fortalecer el desarrollo social y económico de las personas adolescentes y jóvenes del Estado de Morelos.

3.3.1 Estrategia

Prevenir y fomentar el cuidado de la salud en las personas adolescentes y jóvenes.

Líneas de acción

3.3.1.1 Impulsar las políticas públicas articuladas para la prevención de factores de riesgo causantes de Enfermedades Crónicas No Transmisibles (ECNT), principalmente diabetes, obesidad, enfermedades cardiovasculares y cáncer, entre personas jóvenes.

3.3.1.2 Diseñar e implementar acciones para atenuar el consumo y prevenir el daño en situaciones de riesgo causado por el consumo de drogas entre personas jóvenes.

3.3.1.3 Implementar y fortalecer las acciones desarrolladas para la prevención y atención integral del embarazo temprano.

3.3.1.4 Promover y mejorar el acceso a servicios de salud sexual y reproductiva para personas jóvenes, con base en los principios de ejercicio de derechos, igualdad sustantiva, inclusión y no discriminación.

3.3.1.5 Fortalecer el acceso de las y los jóvenes a servicios de salud mental, contención emocional y apoyo psicológico, fomentando su reconocimiento como parte esencial del bienestar.

3.3.2 Estrategia

Vincular, apoyar y entregar proyectos productivos, sociales, apoyos económicos y en especie a las personas adolescentes y jóvenes del Estado de Morelos.

Líneas de acción

3.3.2.1 Vinculación interinstitucional de entes públicos, privados, organizaciones nacionales e internacionales de la sociedad civil, para gestión y ejecución de proyectos productivos y sociales.

3.3.2.2 Gestionar la colaboración y correspondencia entre empresas líderes de los sectores vinculadas al fomento empresarial, para la generación de proyectos de negocios dirigidas a personas jóvenes.

3.3.2.3 Otorgar capacitación en materia de proyectos productivos y sociales.

3.3.2.4 Fortalecimiento, diversificación de becas y apoyos económicos.

3.3.2.5 Promover, fomentar y apoyar las vocaciones en la población joven.

3.3.2.6 Apoyar la realización de eventos dirigidos a personas adolescentes y jóvenes.

3.3.3 Estrategia

Vincular y promover la inclusión e igualdad efectiva de oportunidades en las personas adolescentes y jóvenes, así como de sus derechos sociales como condición para alcanzar su bienestar.

Líneas de acción

3.3.3.1 Promover cursos, talleres, pláticas, foros y conferencias sobre derechos humanos, diversidad sexual, igualdad de género, discapacidades, pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas.

3.3.3.2 Promover la incorporación en los marcos normativos de la entidad de las disposiciones orientadas a erradicar la discriminación contra las personas jóvenes y garantizar su inclusión efectiva.

3.3.3.3 Vinculación interinstitucional pública, privada y de organizaciones de la sociedad civil para alcanzar la reintegración social.

3.3.3.4 Impulsar la implementación de órganos colegiados de consulta para el seguimiento e innovación de políticas públicas en materia de juventud.

3.3.3.5 Impulsar la reintegración de jóvenes que hayan abandonado o interrumpido sus estudios.

3.3.3.6 Asegurar el acceso y permanencia de las y los jóvenes en el sistema escolar a través de la ampliación, fortalecimiento y diversificación de becas y apoyos económicos.

3.3.3.7 Incentivar en forma accesible y adecuada la cultura de la lectura entre personas jóvenes en el marco de la Estrategia nacional de lectura.

3.3.3.8 Garantizar el respeto y reconocimiento de la diversidad de expresiones culturales e identitarias de las juventudes, propiciando espacios para su desarrollo óptimo.

3.3.3.9 Identificar, reconocer, estimular y apoyar la preservación de la diversidad cultural y lingüística de Morelos, con énfasis en el fortalecimiento de los procesos de transferencia de conocimientos y prácticas culturales de generación en generación.

DOCUMENTO INFORMATIVO

3.3.3.10 Fortalecer la práctica deportiva y la cultura física.

3.3.4 Estrategia

Promover la participación política y cultural en las personas adolescentes y jóvenes del Estado de Morelos.

Líneas de acción

3.3.4.1 Fomentar la creación y fortalecimiento de órganos colegiados ciudadanos de jóvenes, con pertinencia cultural y perspectiva de género y no discriminación.

3.3.4.2 Impulsar el desarrollo de consultas, sondeos y otros mecanismos de participación de las personas adolescentes y jóvenes.

3.3.4.3 Impulsar mecanismos de planeación participativa en comunidades indígenas y afromexicanas que reconozcan las demandas y necesidades específicas de las y los jóvenes, impulsando acciones y programas.

3.3.5 Estrategia

Trabajar de manera coordinada y transversal con las instituciones gubernamentales, educativas, asociaciones civiles y organizaciones internacionales con personas adolescentes y jóvenes.

Líneas de acción

3.3.5.1 Establecer acuerdos y alianzas de colaboración con instancias gubernamentales, educativas, asociaciones civiles y organismos internacionales que involucren a las personas adolescentes y jóvenes.

3.3.5.2 Promover las acciones de los Objetivos del Desarrollo Sostenible (ODS).

3.3.6 Estrategia

Promover el derecho de las personas jóvenes a una vida en paz y libre de violencia para posibilitar el pleno desarrollo de su proyecto de vida.

Líneas de acción

3.3.6.1 Promover la inclusión de la perspectiva de juventudes en la definición de las estrategias de seguridad y protección ciudadana.

3.3.6.2 Impulsar programas de formación, capacitación y evaluación, con base en perspectiva de juventudes, en el ámbito de prevención del delito.

3.3.6.3 Diseñar e implementar programas que prevengan la violencia contra jóvenes migrantes en tránsito, estadía temporal o permanente en territorio nacional, con enfoque de género, intercultural y no discriminatorio.

3.3.6.4 Fortalecer las capacitaciones, cursos, talleres, foros y conferencias, en temas de prevención, atención y sanción de la trata de personas jóvenes, así como su reinserción social.

3.3.7 Estrategia

Fortalecer las instancias municipales de juventud.

Líneas de acción

3.3.7.1 Fortalecer las capacidades sustantivas y operativas de las instancias municipales de juventud.

3.3.7.2 Impulsar la conformación de un nuevo marco jurídico en materia de juventud para el reconocimiento de los derechos de las personas jóvenes y el establecimiento de mecanismos para su garantía.

3.3.7.3 Promover y coadyuvar en la promoción de vinculación institucional para la firma de convenios e impulso de acciones con actores estratégicos.

3.3.7.4 Implementación de unidades de transformación y organización para inclusión y armonía social.

3.4 Objetivo estratégico

Promover el reconocimiento, protección y difusión de los derechos, de la historia y las diferentes manifestaciones culturales de las comunidades y pueblos indígenas y afromexicanas dentro del Estado de Morelos.

3.4.1 Estrategia

Establecer acciones con un enfoque participativo e inclusivo, asegurando que las voces de estas comunidades

sean escuchadas y consideradas en el diseño y ejecución de políticas públicas.

Líneas de acción

3.4.1.1 Impulsar la colaboración con organizaciones locales y líderes comunitarios para preservar la riqueza cultural de los pueblos indígenas y afromexicanos del Estado de Morelos.

3.4.2 Estrategia

Promover el acceso equitativo a los recursos y oportunidades, respetando y valorando la riqueza cultural que aportan al tejido social en el Estado de Morelos.

DOCUMENTO INFORMATIVO

Líneas de acción

3.4.2.1 Apoyar proyectos productivos para pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas.

3.4.2.2 Promover talleres de autoempleo.

3.4.2.3 Difundir las festividades de las comunidades indígenas y afromexicanas para convertirse en un referente turístico que sea detonante para las comunidades.

3.5 Objetivo estratégico

Fortalecer la identidad binacional, los derechos y las oportunidades económicas, sociales, educativas y culturales de las personas migrantes morelenses en el exterior, mediante la implementación de políticas públicas integrales y sustentables, plataformas tecnológicas y programas de vinculación y fondeo que atiendan sus necesidades y aspiraciones.

3.5.1 Estrategia

Fortalecer los mecanismos de identidad y representación binacional, ampliando cobertura y servicios.

Líneas de acción

3.5.1.1 Ampliar la cobertura de Casa Morelos incluyendo: Los Ángeles, Santa Ana, Nueva York, Houston, New Jersey, Illinois y Florida.

3.5.1.2 Implementar una plataforma digital funcional para la emisión de actas de nacimiento y trámites de CURP desde el exterior.

3.5.1.3 Diseñar y otorgar el reconocimiento Embajador binacional a jóvenes de segunda generación.

3.5.1.4 Coordinar con los consulados la digitalización y optimización de los trámites consulares.

3.5.1.5 Crear campañas de concientización sobre derechos y procesos de identidad binacional.

3.5.1.6 Diseñar un programa piloto de trámites móviles en eventos comunitarios.

3.5.2 Estrategia

Impulsar el desarrollo económico y comunitario mediante proyectos binacionales y capacitación.

Líneas de acción

3.5.2.1 Diseñar programas de capacitación financiera para empresarios migrantes y retornados.

3.5.2.2 Establecer una red de comercialización internacional para productos artesanales y agroindustriales.

3.5.2.3 Generar una cooperativa para la distribución de material médico y de discapacidad donado.

3.5.2.4 Reactivar el Programa 3x1 incluyendo esquemas binacionales de cooperación.

3.5.2.5 Diseñar un Programa 2x1 exclusivo para Morelos.

3.5.2.6 Crear una Agencia para la Gestión de Fondos Internacionales.

3.5.3 Estrategia

Promover la identidad cultural y el arraigo binacional, ampliando estrategias y materiales culturales.

Líneas de acción

3.5.3.1 Producir un documental sobre la historia y contribuciones de los migrantes morelenses.

3.5.3.2 Elaborar un libro que documente las historias de vida y resiliencia de los migrantes morelenses.

3.5.3.3 Expandir el alcance de los carnavales morelenses a más estados en Estados Unidos.

3.5.3.4 Crear talleres culturales binacionales para la segunda generación de migrantes (música, gastronomía, historia).

3.5.3.5 Recuperar piezas arqueológicas e integrarlas a las comunidades migrantes.

3.5.3.6 Promover altares de Día de muertos en comunidades morelenses en el exterior.

3.5.4 Estrategia

Mejorar el acceso a oportunidades educativas con estrategias innovadoras y flexibles.

Líneas de acción

3.5.4.1 Crear una plataforma educativa binacional e implementar alianzas con instituciones educativas mexicanas y extranjeras para programas binacionales de educación en todos los niveles educativos.

3.5.4.2 Desarrollar plataformas digitales interactivas para cursos en línea desde primaria hasta posgrado.

3.5.4.3 Diseñar un sistema de intercambio académico para hijos de migrantes que deseen estudiar temporalmente en México.

3.5.4.4 Diseñar un sistema de certificación de competencias laborales para migrantes.

3.5.4.5 Otorgar becas a jóvenes para acceder a universidades en México y Estados Unidos.

3.5.4.6 Implementar programas de enseñanza de inglés para migrantes y español para hijos de migrantes.

3.5.5 Estrategia

Incorporar la perspectiva de género con enfoque en liderazgo y empoderamiento.

Líneas de acción

3.5.5.1 Crear un programa de liderazgo comunitario para mujeres migrantes en sectores económicos clave.

3.5.5.2 Establecer refugios seguros en los consulados para mujeres víctimas de violencia.

3.5.5.3 Promover la inclusión de mujeres migrantes en puestos de liderazgo en organizaciones binacionales.

3.5.5.4 Incorporar mujeres migrantes en programas económicos, culturales y artísticos.

3.5.5.5 Crear casas de atención integral para mujeres víctimas de violencia y discriminación en el exterior.

3.5.5.6 Apoyar a mujeres trabajadoras del hogar en Estados Unidos a través de redes y alianzas.

3.5.6 Estrategia

Fomentar la innovación y sostenibilidad binacional.

Líneas de acción

3.5.6.1 Crear laboratorios de innovación binacional para intercambiar conocimientos sobre sostenibilidad.

3.5.6.2 Fomentar proyectos de energías renovables y manejo sustentable de recursos en comunidades de origen.

3.5.6.3 Diseñar un distintivo verde para empresas de migrantes que implementen prácticas responsables.

3.5.7 Estrategia

Fortalecer el marco jurídico en pro de las personas migrantes.

Líneas de acción

3.5.7.1 Inclusión del representante migrante en la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos.

3.5.7.2 Inclusión de la comunidad migrante dentro de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos.

3.5.7.3 Actualizar el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Morelos.

3.5.7.4 Creación de un Fondo migrante para repatriación de connacionales y apoyo de retorno de grupos vulnerables.

3.5.7.5 Implementación de una casa de vinculación en el exterior para las y los morelenses.

3.5.7.6 Creación de una Ley Migrante.

3.6 Objetivo estratégico

Fortalecer el Sistema Estatal de Evaluación de Monitoreo y Evaluación (Semye) del Desarrollo Social para la evaluación de los programas de desarrollo social que realiza el Gobierno del Estado y de sus municipios.

3.6.1 Estrategia

Generar los medios e información para el correcto diseño de programas dirigidos al desarrollo social de la población morelense más necesitada.

Líneas de acción

3.6.1.1 Creación de sistemas o vinculación con información relacionada al trazado de la vulnerabilidad, incluyendo pobreza y pobreza extrema.

DOCUMENTO INFORMATIVO

3.6.1.2 Creación y vinculación con investigaciones desarrolladas con temas vinculados al desarrollo social.

3.6.1.3 Determinación de las Zonas de Atención Prioritaria (ZAP) estatales para atención de los programas de desarrollo social.

3.6.2 Estrategia

Establecer Mecanismos de implementación de política pública para programas de desarrollo social.

Líneas de acción

3.6.2.1 Capacitación en metodologías para el diseño y seguimiento de programas sociales.

3.6.2.2 Asesorar y acompañar a las y los ejecutores de programas de desarrollo social en materia de elaboración de reglas de operación.

3.6.2.3 Compilar, publicar, actualizar y monitorear los programas de desarrollo social, generando el Catálogo Estatal de Programas Sociales (CEPS) y el Catálogo Municipal de Programas Sociales (CAMPS).

3.6.3 Estrategia

Establecer el mecanismo de monitoreo de indicadores del desarrollo social.

Líneas de acción

3.6.3.1 Generar y compilar la evidencia de desarrollo y gestión de los programas de desarrollo social integrados en el CEPS y el CAMPS.

3.6.3.2 Compilar y publicar las acciones sociales realizadas en el marco de la política social en el Gobierno Estatal y de sus municipios.

3.6.3.3 Seguimiento y evaluación al cumplimiento de los indicadores de desarrollo social establecidos por el Gobierno Estatal y de sus municipios.

3.6.3.4 Capacitar y acompañar a los ejecutores de programas de desarrollo social en la generación del padrón de personas beneficiarias.

3.6.4 Estrategia

Evaluar el ciclo de la política de desarrollo social atendida por el Gobierno del Estado y de sus municipios.

Líneas de acción

3.6.4.1 Elaborar, publicar y ejecutar el Programa Anual de Evaluación del Desarrollo Social del Estado de Morelos (PAEDS).

3.6.4.2 Dar seguimiento a la atención de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) derivados de las evaluaciones en la política social en materia de desarrollo social.

3.6.4.3 Generar y publicar el Padrón único de beneficiarios de los programas de desarrollo social.

3.6.4.4 Acompañar, verificar y comprobar el correcto desarrollo de los programas sociales a través de la Contraloría Social de la Coeval

3.6.4.5 Publicar y compartir los resultados de las evaluaciones externas e internas realizadas.

DOCUMENTO INFORMATIVO





Educación

Diagnóstico

En el Estado de Morelos nos comprometemos a garantizar el derecho humano a una educación humanista y de excelencia, inclusiva, democrática, pluricultural, equitativa y colaborativa que fomente el amor a la patria y promueva la honestidad, los valores y la mejora continua del proceso educativo, en el que la escuela se concibe como un centro de aprendizaje comunitario para el desarrollo humano integral.

Somos parte fundamental del Eje tres del **Plan Estatal de Desarrollo** 2025-2030 "Bienestar para el pueblo"; asimismo, estamos alineados con el compromiso internacional que representa el objetivo cuatro de la Agenda 2030 para el desarrollo sostenible que establece "garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje para todas y todos".

DOCUMENTO INFORMATIVO

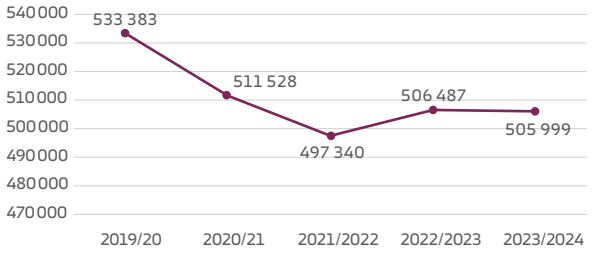
Las políticas públicas para el desarrollo de la educación tienen un valor estratégico en el mundo de hoy, en esta administración tenemos la oportunidad de construir un sistema educativo que eleve significativamente los niveles de escolaridad, promover la formación de ciudadanas y ciudadanos decididos a transformar el Estado de Morelos, en un estado próspero no solo en materia económica sino en el sentido humanista con pensamiento crítico, con valores solidarios entre pares y con la tierra que habitamos, la tierra que nos une.

Es importante informar que alineados a las directrices a nivel nacional en educación básica, estamos realizando una evaluación diagnóstica de los aprendizajes de niñas y niños, centrada en procesos que permiten un análisis a profundidad, planteando un reto alcanzable en las y los estudiantes de auto eficiencia, favoreciendo el sentido de pertenencia, que proporcionará información cualitativa para la planeación didáctica tomando en cuenta el contexto y ambiente específico.

En lo que refiere a educación superior, la llamada sociedad del conocimiento, tenemos áreas de oportunidad, requerimos de ciudadanía informada, creativa y crítica, ejes fundamentales para avanzar hacia una sociedad más equitativa y con mayores posibilidades de desarrollo y bienestar. El propósito es hacer de la educación superior una herramienta para el desarrollo nacional con un compromiso claro con la sostenibilidad social y ambiental, promoviendo una mayor participación ciudadana en la deliberación de lo público y lo común.

El comportamiento de la matrícula del Sistema Educativo de Morelos, durante los últimos ciclos escolares fue la siguiente:

Gráfica. Comportamiento de matrícula de Morelos



Fuente: Secretaría de Educación. Anexos estadísticos, elaboración de la Dirección General de Proyectos de Inversión (DGPI).

Con base en los datos de las principales cifras del Sistema Educativo Nacional informadas por la Secretaría de Educación Pública (SEP), al inicio del ciclo escolar 2023-2024 la situación actual del Sistema Educativo en Morelos fue la siguiente:

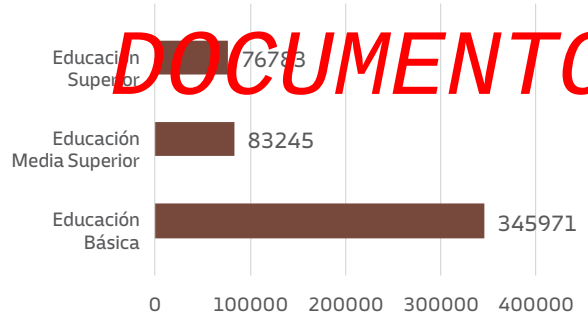
Tipo de sos tenimiento	Matrícula	Docentes	Escuelas
Públicas	394,786	21,099	2,118
Privadas	111,213	12,116	1,710
Total	505,999	33,215	3,828
De las cuales			
Comunitarias	1,357	134	114
Indígenas	3,470	150	48
Autónomas	38,697	3,156	64
No escolarizadas	20,493	1,579	111

Fuente: principales cifras del Sistema Educativo Nacional 2023-2024 informadas por la Secretaría de Educación Pública (SEP).Eelaboración propia. Dirección General de Educación Media Superior y Superior (DGEMSS)



Del total de 505 mil 999 estudiantes: 345 mil 971 niñas y niños se encuentran en educación básica, de los cuales 4 mil 297 estudiantes están distribuidos en educación inicial, 56 mil 844 en educación preescolar, 190 mil 972 en educación primaria y 93 mil 858 en educación secundaria; en tanto, 83 mil 245 estudiantes se encuentran cursando su educación media superior; y 76 mil 783 estudiantes están en educación superior. A continuación, presentamos la población distribuida en educación básica, media superior y superior a inicios del ciclo escolar 2023-2024.

Gráfica. Matrícula distribuida por nivel educativo al inicio de ciclo escolar 2023-2024



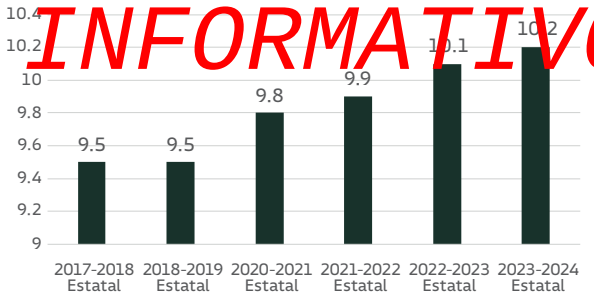
Fuente: Principales cifras del Sistema Educativo Nacional 2023-2024 informadas por la Secretaría de Educación Pública (SEP).Elaboración propia. Dirección General de Proyectos de Inversión (DGPI).

DOCUMENTO INFORMATIVO

Grado promedio de escolaridad

Incrementar los años promedio de escolaridad en la población es un objetivo estratégico clave para mejorar las condiciones sociales, económicas y culturales de cualquier sociedad. Este indicador refleja el nivel educativo alcanzado y tiene implicaciones profundas en diversos aspectos del desarrollo humano y social. Para el Estado de Morelos, se observa un aumento de 7.3 por ciento en el número de grados promedio de escolaridad, pasando de 9.5 en el ciclo 2017-2018 a 10.2 en el ciclo 2023-2024.

Gráfica. Grado promedio de escolaridad en Morelos

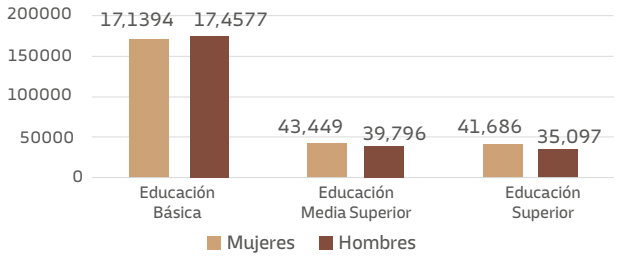


Fuente: principales cifras de las estadísticas del Sistema Educativo Nacional - Morelos, ciclos 2018-2019, 2021-2022,2023-2024. Elaboración Universidad Politécnica del Estado de Morelos (Upemor).

Cabe resaltar que existe una brecha educativa de 10 mil 613 estudiantes en el paso de secundaria a media superior.

Al inicio del ciclo escolar 2023-2024, en educación básica es posible apreciar que 49.54 por ciento son niñas y 50.46 por ciento son niños; en educación media superior es de 52.19 por ciento son mujeres y 47.81 por ciento son hombres; en lo que a educación superior refiere 54.29 por ciento son mujeres y 45.71 por ciento son varones, de acuerdo a la siguiente gráfica:

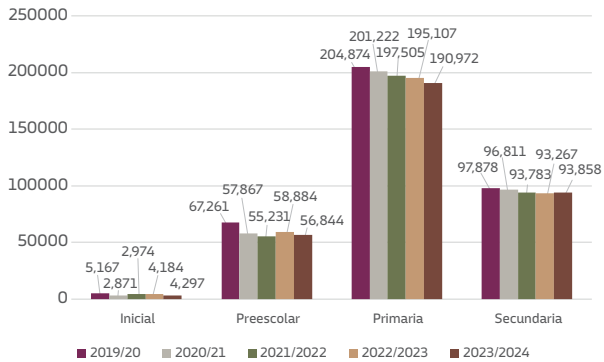
Matrícula desagregada por mujeres y hombres



Fuente: principales cifras del Sistema Educativo Nacional 2023-2024 informadas por la Secretaría de Educación Pública (SEP).Elaboración propia. Dirección General de Proyectos de Inversión (DGPI).

El sistema educativo en el Estado de Morelos está integrado por instituciones educativas de sostenimiento federal, estatal, autónomas y privadas; a continuación, presentamos el comportamiento durante los últimos ciclos escolares en los diferentes niveles educativos y sus principales indicadores.

Matrícula inicial de educación básica en los ciclos escolares



Fuente: Secretaría de Educación. Anexos estadísticos, elaboración de la Dirección General de Proyectos de Inversión (DGPI).

Rezago educativo

La tasa de analfabetismo de Morelos en 2020 fue 4.44 por ciento, sin embargo, se observó una disminución y para 2023 la cifra fue de 4.1 por ciento (80 mil 832 personas).

En el Estado de Morelos se estima que existen 411 mil 816 personas con un rango de edad de 15 años y más en rezago educativo básico, es decir que no saben leer y escribir, o bien no han concluido su educación primaria o secundaria.

Al 31 de diciembre del 2024, el rezago educativo del Estado de Morelos es del 25.8 por ciento en ese rango de edad

DOCUMENTO INFORMATIVO

Tabla. Rezago educativo al 31 de diciembre del 2024.

Nivel educativo	Personas en rezago	Porcentaje
Analfabetas	63,103	4.0
Sin primaria	117,310	7.3
Sin secundaria	231,403	14.5
Total	**411,816**	**25.8**

Fuente: Secretaría de Educación. Instituto Estatal de Educación para Adultos (Ineea).

La cobertura total en la educación obligatoria de educación básica, en edad idónea, refleja los siguientes datos:

Tabla. Tasa de escolarización en el ciclo escolar 2023-2024

Preescolar 3 a 5 años de edad	Primaria 6 a 11 años de edad	Secundaria 12 a 14 años de edad
64.6	99.5	91.9

Indicador	Primaria	Secundaria
Tasa de abandono	1	3.3
Tasa de terminación	96.4	83.5
Eficiencia terminal	95.1	87.2

Fuente: principales cifras del Sistema Educativo Nacional 2023-2024 informadas por la Secretaría de Educación Pública (SEP).

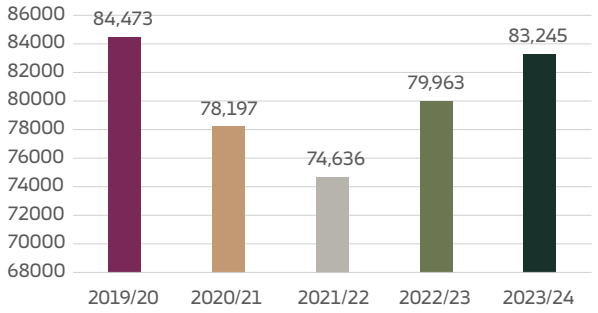
Población migrante

En Morelos a través del Instituto de Educación Básica del Estado de Morelos (IEBEM), atendemos a niñas y niños migrantes jornaleros de diferentes estados, en los niveles de preescolar, primaria y secundaria, a través de docentes becarios. Se otorga el servicio en dos calendarios, el oficial y el de migrante;además, el servicio educativo se imparte en ocho preescolares migrantes, nueve primarias migrantes y tres secundarias migrantes; de acuerdo a la información presentada en 2024, se atendió a una población de 431 estudiantes.

Educación media superior

La educación media superior representa el principal reto a nivel nacional. De acuerdo a los datos presentados la cobertura en este nivel marca un declive pronunciado; la población en edad de cursar este nivel atraviesa por varios cambios físicos emocionales, su responsabilidad en el hogar crece y desafortunadamente cada día estamos permeados por el cambio de valores: el tener más predomina a ser, conocer y saber más.

Matrícula inicial de educación media superior en los últimos ciclos escolares



Fuente: Secretaría de Educación. Anexos estadísticos, elaboración de la Dirección General de Proyectos de Inversión (DGPI).

En lo que se refiere a educación media superior, los planteles públicos se subdividen de acuerdo a su sostenimiento en federales, estatales, autónomos y particulares.

A continuación, presentamos la matrícula inicial y número de planteles al inicio del ciclo escolar 2023-2024.

Subsistema	Planteles	Total	Mujeres	Hombres
Colegio de Bachilleres del Estado de Morelos(Cobaem)	13	9,767	5,355	4,412
Educación Media Superior a Distancia (Emsad)	9	1,664	904	760
Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Morelos (CECyTE)	5	3,882	1,781	2,101
Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Morelos (Conalep)	5	5,033	2,375	2,658

Subsistema	Planteles	Total	Mujeres	Hombres
Telebachillerato Comunitarios Morelos (Telebach)	8	652	326	326
Coordinación Estatal de Preparatoria Abierta (Cespa)		797	422	375
Bachillerato estatal-ingre-sos propios	3	715	460	255
Bachillerato de Educación Tecnológico Industrial y Servicios (Dgetis y Cbetis)	11	16,909	8,415	8,494
Bachillerato Tecnológico Agropecuario (Dgeta) * 2 extensiones	9	7,569	3,739	3,830
Bachillerato General Juana de Asbaje (Ceb)	1	595	353	242
Centro de Atención a Estudiantes con Discapacidad	0	108	48	60
Total subsistemas federales	21	25,181	12,575	12,606
Instituciones autónomas	11	10,542	5,856	4,686
Particulares	203	21,720	11,608	10,112
Preparatorias Federales por Cooperación (Prefeco)	9	3,292	1,787	1,505
Total particulares y Prefeco	212	25,012	13,395	11,617
Total	**287**	**83,245**	**43,449**	**39,796**

Fuente: Sistema de estadísticas continuas de educación del formato 911. Elaboración propia de la Dirección General de Proyectos de Inversión (DGPI).

La educación media superior es obligatoria, principales indicadores en el ciclo escolar 2023-2024.

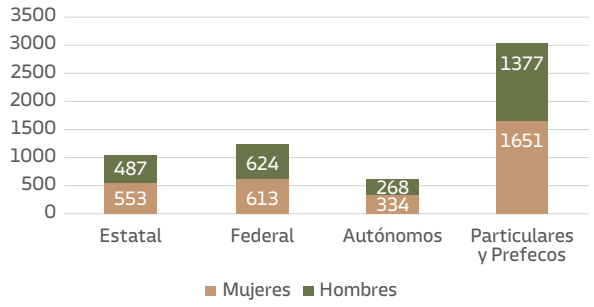
Cobertura total	Tasa de abandono	Tasa de terminación	Eficiencia terminal
81.2*	12.6	55.1	67.9

Fuente: Principales Cifras del Sistema Educativo Nacional 2023-2024 informadas por la Secretaría de Educación Pública (SEP)

*En edad idónea 15 a 17 años de edad, incluye modalidades escolarizada y no escolarizada.

En el ciclo escolar 2023-2024, el servicio de educación media superior se otorgó a través de un total de 5 mil 907 docentes, de los cuales 3 mil 151 son maestras, lo que representa el 53.34 por ciento, mientras que 2 mil 756 son maestros, equivalente al 46.66 por ciento.

Docentes de educación media superior en el ciclo escolar 2023-2024



Fuente: Sistema de estadísticas continuas de educación del formato 911. Elaboración propia de la Dirección General de Proyectos de Inversión (DGPI).

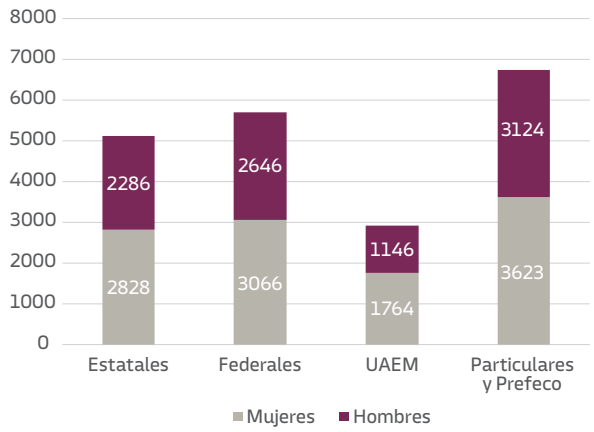
DOCUMENTO INFORMATIVO

En el ciclo escolar 2022-2023 egresaron un total de 20 mil 483 estudiantes de los diferentes subsistemas estatales, de los cuales 11 mil 281 son mujeres y 9 mil 202 hombres, lo que representa el 55.07 por ciento y 44.93 por ciento, respectivamente.

Educación superior

A nivel nacional se ha logrado construir un sistema de educación superior durante ya casi un siglo, sin embargo, enfrenta enormes desafíos que solo podrán ser resueltos

Estudiantes de educación media superior que egresaron en el ciclo escolar 2022-2023



Fuente: Sistema de estadísticas continuas de educación del formato 911. Elaboración propia de la Dirección General de Proyectos de Inversión (DGPI).

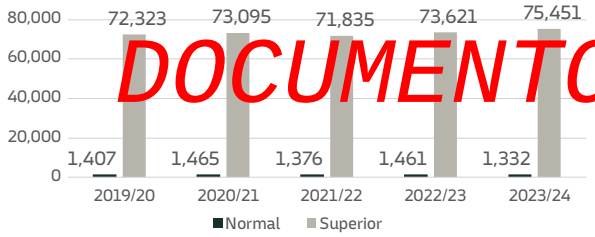
a través de la acción colectiva, la interlocución y el diálogo.

La constitución establece la concurrencia de los tres niveles de gobierno, principalmente federal y estatal.

Por sus atribuciones normativas y su participación presupuestal es muy importante que se proponga y discuta con amplitud un plan que integre la acción de gobiernos y de respuesta a las demandas de las y de los jóvenes, así como de los sectores social productivo y gubernamental en esta trascendental materia.

De manera particular, la matrícula de tipo universitaria tecnológica (no considera el estudiantado inscrito en

Matrícula inicial de educación superior en los últimos ciclos escolares

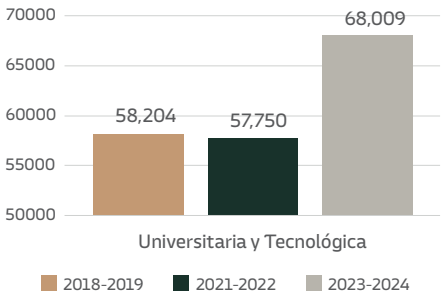


Fuente: principales cifras del Sistema Educativo Nacional 2023-2024, informadas por la Secretaría de Educación Pública (SEP).Elaboración propia. Dirección General de Proyectos de Inversión (DGPI).

Instituciones de Educación Superior, IES, de tipo normal superior) ha presentado una tasa de crecimiento de 16.84 por ciento, pasando de 58 mil 204 estudiantes inscritos en el ciclo escolar 2018–2019 a 68 mil 9 estudiantes en el ciclo escolar 2023–2024.

Respecto a la educación superior, se presentan los siguien-

Gráfica. Matrícula universitaria de tipo tecnológica en el Estado de Morelos



Fuente: principales cifras de las estadísticas del Sistema Educativo Nacional - Morelos, ciclos 2018-2019, 2021-2022,2023-2024. Elaboración Universidad Politécnica del Estado de Morelos (Upemor).

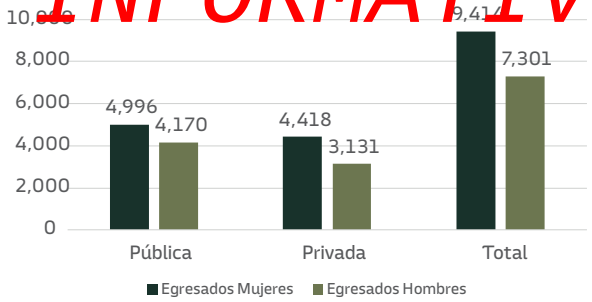
tes datos correspondientes a los principales indicadores en el ciclo escolar 2023-2024.

Cobertura normal y licenciatura	Abandono	Absorción
40.4*	6.6	78.8

Fuente: principales cifras del Sistema Educativo Nacional 2023-2024, informadas por la Secretaría de Educación Pública (SEP).

Los datos oficializados que se refieren a estudiantes egresados de nivel superior, reportan un total de 16 mil 715 jóvenes egresados, de los cuales el 56.32 por ciento son mujeres y 43.68 por ciento son hombres.

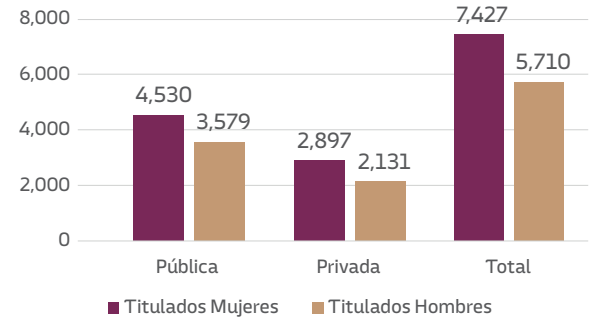
Egresados Educación Superior



Fuente: formatos 911 de educación superior aplicados por la Secretaría de Educación Pública en coordinación con la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES). Recupera en http://www.anuies.mx/informacion-y-servicios/información-estadistica-de-educacion-superior/anuario-estadistico-de-educación-superior

En lo que se refiere a las y los estudiantes morelenses que se titularon, se tiene un total de 13 mil 137 personas, de las cuales el 56.53 por ciento son mujeres y 43.47 por ciento son varones, de acuerdo a la siguiente gráfica:

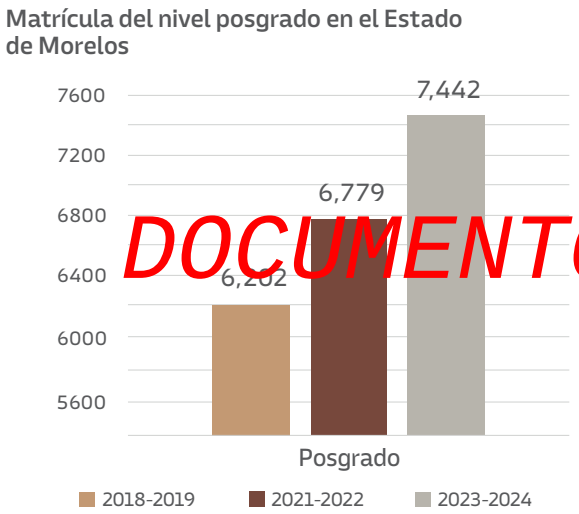
Titulados de educación superior



Fuente: formatos 911 de educación superior aplicados por la Secretaría de Educación Pública en coordinación con la ANUIES. Recupera en http://www.anuies.mx/informacion-y-servicios/información-estadistica-de-educacion-superior/anuario-estadistico-de-educación-superior

DOCUMENTO INFORMATIVO

La matrícula a nivel posgrado ha tenido un comportamiento similar, pasando de 6 mil 202 estudiantes en el ciclo 2018-2019 a 7 mil 442 estudiantes en el ciclo 2023-2024, teniendo un crecimiento de 19.99 por ciento entre los periodos, como se observa en la siguiente gráfica:



Fuente: principales cifras de las estadísticas del Sistema Educativo Nacional - Morelos, ciclos 2018-2019, 2021-2022,2023-2024. Elaboración Universidad Politécnica del Estado de Morelos (Upemor).

Respecto a educación superior, se presentan los siguientes datos en lo que al indicador de cobertura refiere, en el ciclo escolar 2023-2024.

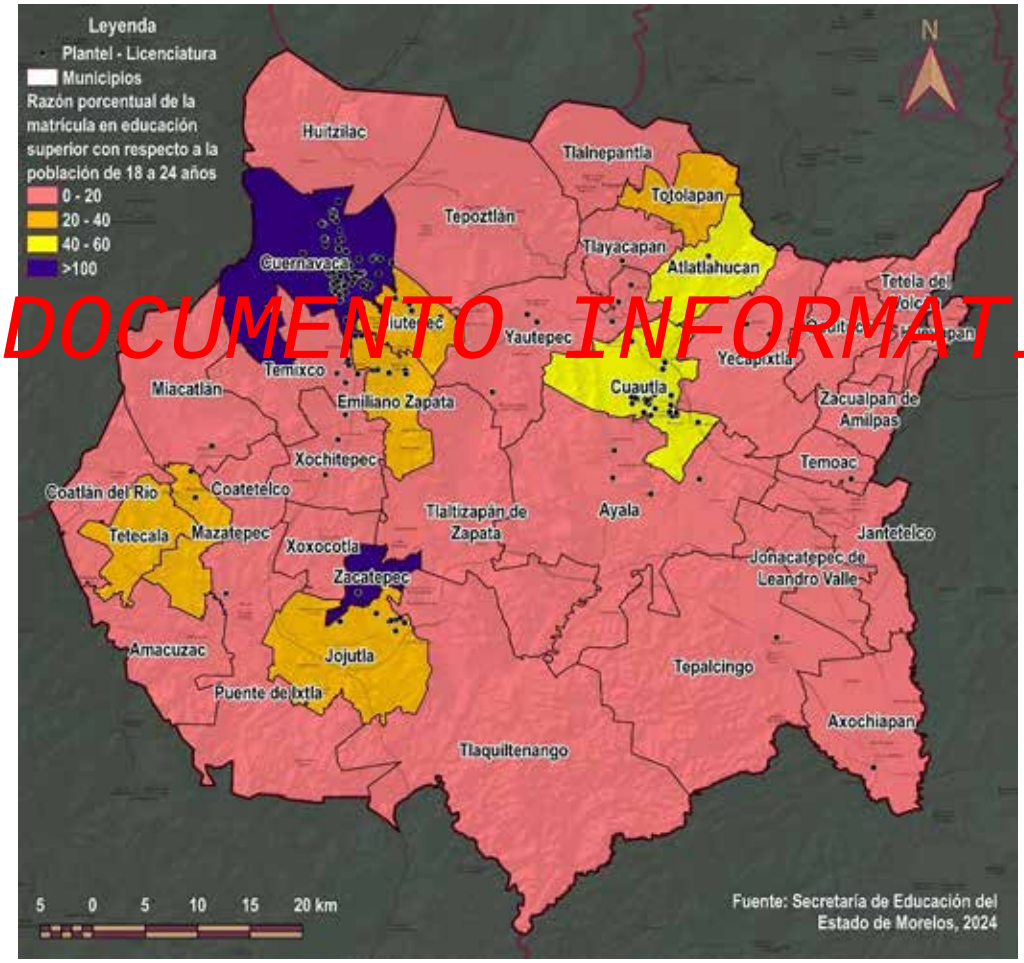
18-23 años incluye posgrado	18-22 años incluye posgrado	18-22 años no incluye posgrado
30.1*	33.4*	40.4**

Fuente: Principales Cifras del Sistema Educativo Nacional 2023-2024 informadas por la Secretaría de Educación Pública (SEP)
* Para los cálculos se utilizaron las proyecciones de población a mitad del año de Conapo, versión agosto del 2023
** Incluye modalidades escolarizada y no escolarizada

DOCUMENTO INFORMATIVO



Oferta de educación superior por municipios



DOCUMENTO INFORMATIVO

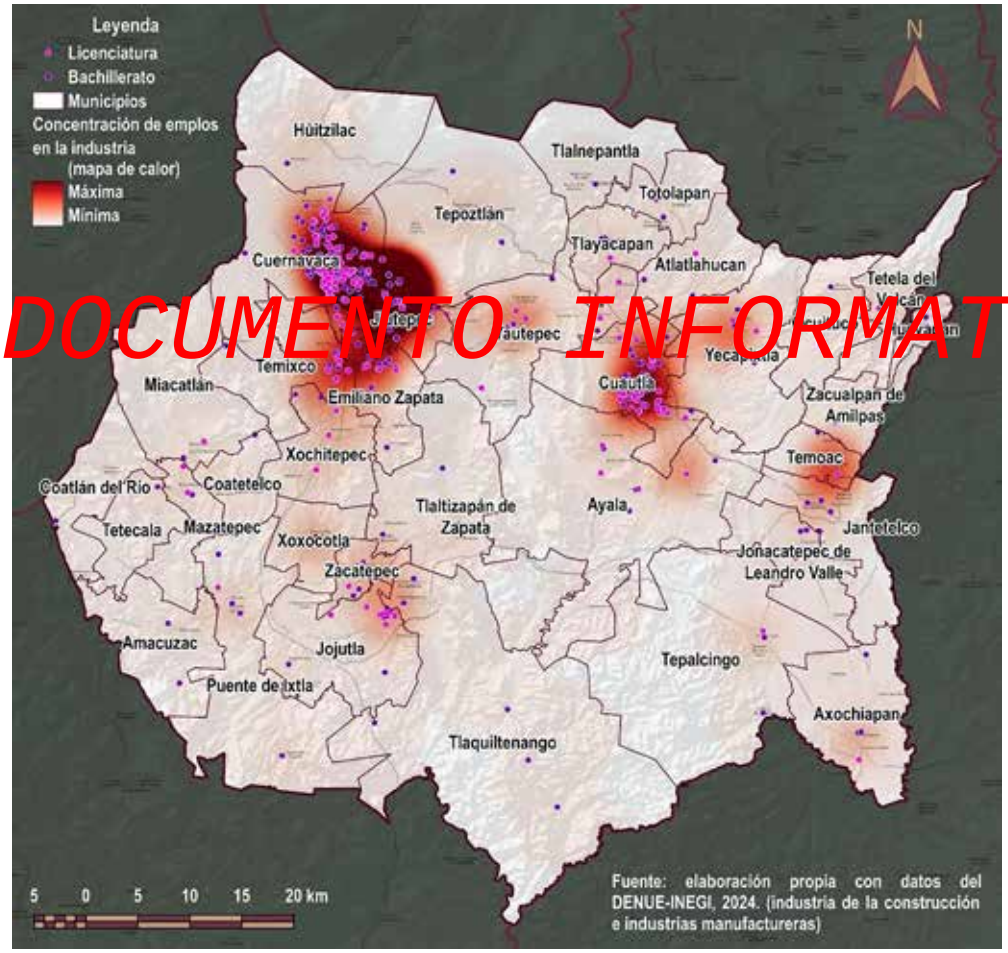
Los municipios de Cuernavaca y Zacatepec ofrecen educación superior a más jóvenes de los que habitan en su territorio; son municipios atractores de jóvenes de 18 a 24 años.

En tanto, los municipios de Cuautla y Atlatlahucan tienen matriculada al menos al 40 por ciento de su población en edad de estudiar el nivel superior de educación.

En lo que refiere a la región noroeste de los municipios de Jiutepec y Emiliano Zapata, en la región sur de Jojutla y en la región poniente de Tetecala y Mazatepec, se tiene matriculada al menos al 20 por ciento de la población en edad de estudiar en el nivel superior de educación; en el resto de los municipios, el porcentaje es menor al 20 por ciento de su población.

Es importante informar que en años recientes iniciaron operaciones tres Universidades del Bienestar ubicadas en la localidad de Moyotepec, en el municipio de Ayala, Tepoztlán y en Ticuman, en el municipio de Tlaltizapán de Zapata, ofertando la Licenciatura en medicina veterinaria y zootecnia, Ingeniería en procesos agroalimentarios y la Licenciatura en patrimonio histórico cultural y natural, respectivamente.

Concentración de empleo en la industria



DOCUMENTO INFORMATIVO

El nivel de educación está relacionado con el empleo, esto quiere decir que contar con un nivel educativo mayor va a brindar a la población mayores posibilidades de conseguir un empleo formal y, por lo tanto, tener mayores ingresos.

La mayor concentración de empleos en el sector de la industria a escala municipal se presenta en los municipios centrales de las zonas metropolitanas y regiones de nuestro Estado: zona metropolitana de Cuernavaca (Cuernavaca, Jiutepec, Temixco y Emiliano Zapata), zona metropolitana de Cuautla (Cuautla, Yautepec, Yecapixtla y Ayala) y, en menor proporción, en Temoac, Jantetelco, Jojutla, Zacatepec y Xoxocotla.

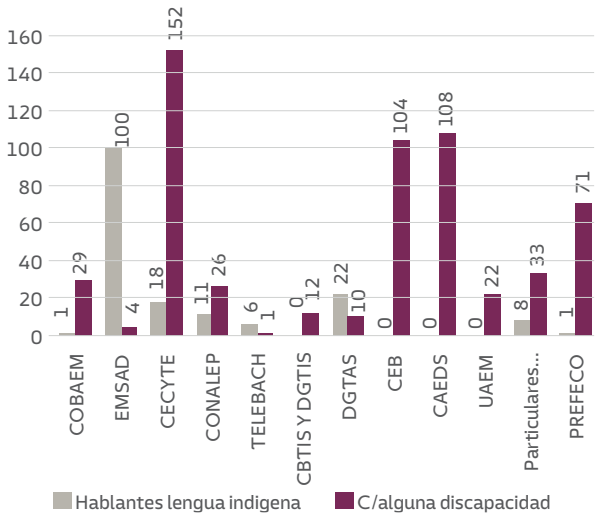
La educación en los pueblos indígenas

Las poblaciones más propensas a abandonar la educación formal antes de terminar una carrera son aquellas que presentan alguna vulnerabilidad. De acuerdo con el Instituto Mexicano para la Competitividad, A.C. (Imco), de cada 100 estudiantes con discapacidad que inician la primaria, solo cuatro lograron entrar a una carrera; mientras que, entre la población indígena, esta cifra es de tres. Ante este panorama, es necesario que la elaboración de una estrategia para fortalecer la educación superior sea una prioridad de la política educativa, esto incluye la asignación de presupuesto público.

En Morelos se reconocen tres municipios indígenas: Xoxocotla (2 localidades), Hueyapan (15 localidades) y Coatetelco (una localidad); adicionalmente, en el resto del territorio estatal, se reconoce la existencia de 162 localidades de origen indígena, urbanas y rurales, concentradas principalmente en: la zona metropolitana de Cuernavaca, región centro y oriente, zona metropolitana de Cuautla (localidades predominantemente rurales), región oriente (desde Tetela del Volcán hasta Tepalcingo) y región sur (destacan Coatetelco, Xoxocotla y Tlaquiltenango).

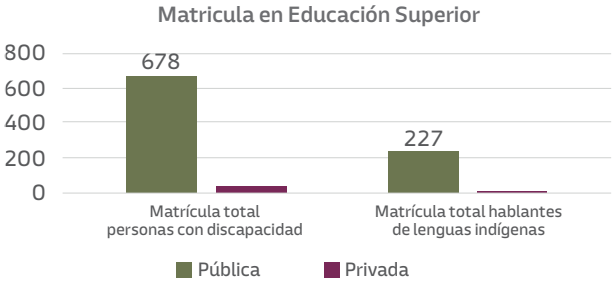
A través de las instituciones de educación media superior se brinda la atención a estudiantes hablantes de alguna lengua indígena y se atiende a población con alguna discapacidad de conformidad con la siguiente gráfica:

Estudiantes de educación media superior hablante de alguna lengua indígena y con alguna discapacidad, al inicio del ciclo escolar 2023-2024



Fuente: principales cifras del Sistema Educativo Nacional 2023-2024 informadas por la Secretaría de Educación Pública (SEP). Elaboración propia de la Dirección General de Proyectos de Inversión (DGPI).

Jóvenes estudiantes de educación superior hablantes de alguna lengua indígena y con alguna discapacidad, al inicio del ciclo escolar 2023-2024



Fuente: formatos 911 de educación superior aplicados por la Secretaría de Educación Pública en coordinación con la ANUIES. Recupera en http://www.anuies.mx/informacion-y-servicios/informacion-estadistica-de-educacion-superior/anuario-estadistico-de-educacion-superior

DOCUMENTO INFORMATIVO

Principales problemáticas identificadas

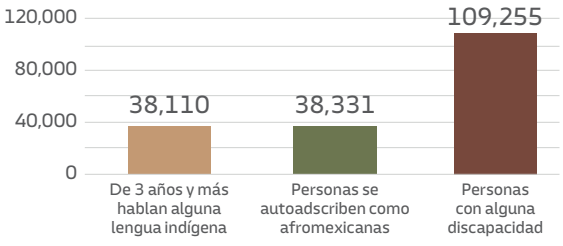
Como podemos observar según datos del Censo de Población y Vivienda, existe un alto porcentaje de la población que no asiste a la escuela, en primer lugar está la población entre 18 a 24 años, con el 65.7 por ciento; seguido de la población entre 3 a 5 años, con el 37.9 por ciento; y en tercer lugar la población entre 15 a 17 años, con el 27.7 por ciento.

Porcentaje de la población que no asiste a la escuela por grupo de edad

Rango de edad	Total población	No asiste	%
3 a 5 años	94,561	35,852	37.91
6 a 11 años	195,352	8,170	4.18
12 a 14 años	98,829	8,889	8.99
15 a 17 años	100,192	27,776	27.72
18 a 24 años	228,608	150,347	65.77

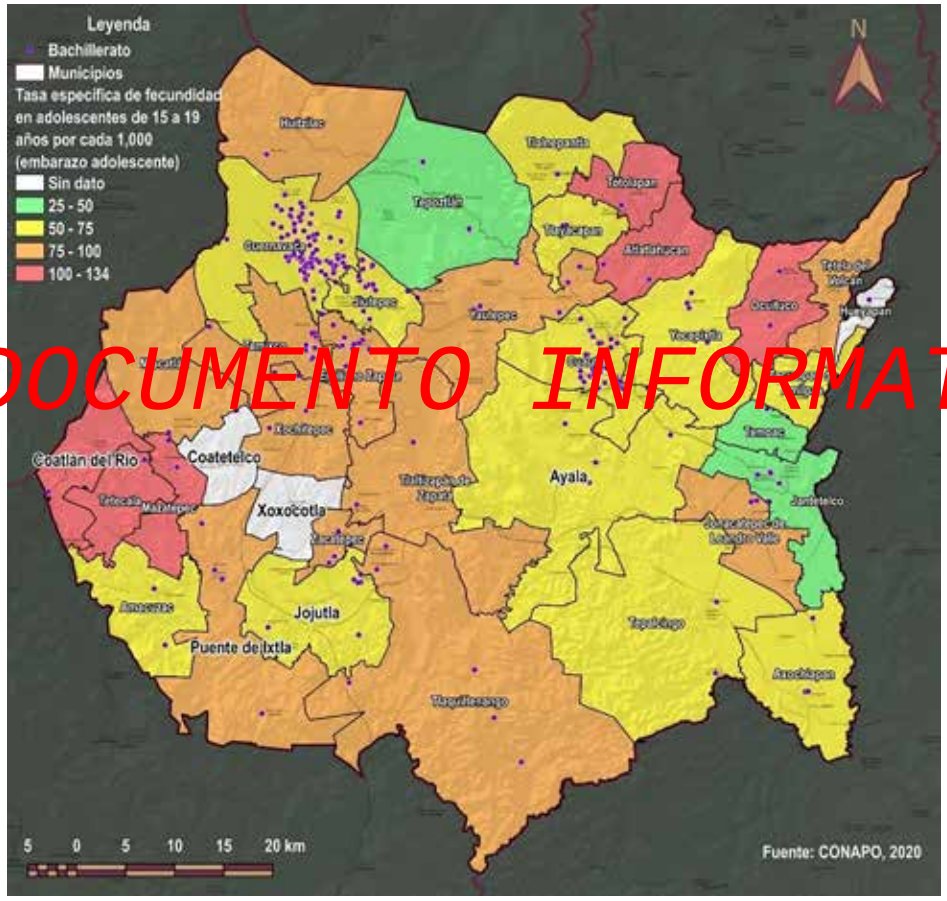
Fuente: los datos corresponden a las principales cifras del Censo de Población y Vivienda 2020, https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2020/

Características de población que no asiste a la escuela



Fuente: los datos corresponden a las principales cifras del Censo de Población y Vivienda 2020, https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2020/

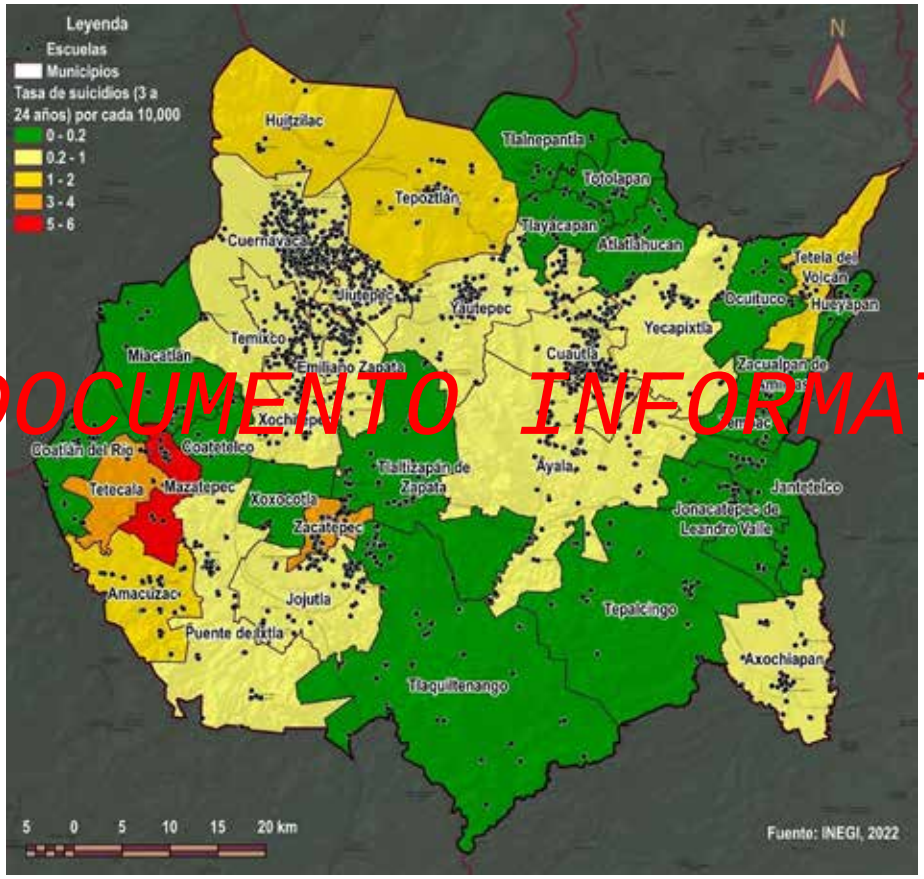
Embarazo adolescente



DOCUMENTO INFORMATIVO

La alta incidencia de embarazo en adolescentes es una causa de la deserción escolar, de acuerdo a datos de Conapo la mayor incidencia de embarazos en la población de adolescentes de 15 a 19 años, se presenta en los siguientes municipios de nuestro Estado: Totolapan, Atlatlahucan, Ocuituco, Coatlán del Río, Tetecala y Mazatepec; además, un gran número de municipios de la región central, región poniente, región sur y en la región oriente presentan una tasa de incidencia alta.

Suicidio en jóvenes



DOCUMENTO INFORMATIVO

El suicidio en jóvenes en 2022 fue la tercera causa de muerte en México. Entre las principales las causas que pueden llevar al suicidio a personas jóvenes de 15 a 24 años, se encuentran el bullying o acoso y la discriminación, por mencionar algunos. La mayor tasa de suicidios en jóvenes (hasta los 24 años) en el Estado, se concentra en tres municipios: Mazatepec, Tetecala y Zacatepec.

Objetivos, estrategias y líneas de acción

3.7 Objetivo estratégico

Garantizar el derecho humano a una educación humanista y de excelencia, inclusiva, democrática, pluricultural, equitativa y colaborativa que fomente el amor a la patria y promueva la honestidad, los valores y la mejora continua del proceso educativo, en el que la escuela se concibe como un centro de aprendizaje comunitario para el desarrollo humano integral.

3.7.1 Estrategia

Asegurar que todas las niñas, niños y adolescentes tengan acceso a servicios de educación humanista de excelencia, inclusiva, democrática, pluricultural, equitativa y colaborativa en espacios físicos dignos e incluyentes durante la primera infancia, preescolar, primaria y secundaria.

Líneas de acción

3.7.1.1 Atender la demanda educativa de niñas, niños y adolescentes con igualdad de condiciones y oportunidades en espacios físicos construidos y/o adecuados, atendiendo las necesidades de alumnas y alumnos con alguna discapacidad.

3.7.1.2 Promover la permanencia entre los niveles educativos de las niñas, niños y adolescentes.

3.7.1.3 Brindar atención educativa humanista y de excelencia, inclusiva, democrática, pluricultural, equitativa y colaborativa para que las niñas, niños y adolescentes mejoren su desempeño académico y obtengan resultados de aprendizajes relevantes y pertinentes.

3.7.1.4 Asegurar que la población morelense en rezago educativo, tenga acceso a la alfabetización, habilidades básicas de lectura y a nociones elementales de aritmética.

3.7.1.5 Fomentar en todos los niveles de educación básica el amor a la patria, promover la honestidad, los valores para el desarrollo y la mejora continua, con respeto a los derechos humanos, la igualdad de género, la promoción de una cultura en el que la escuela se concibe como un centro de aprendizaje comunitario de paz y no violencia, la valoración de la diversidad cultural, actividad física, el deporte, las artes y la contribución de la cultura al desarrollo sostenible.

3.7.2 Estrategia

Garantizar la educación media superior humanista de excelencia, inclusiva, democrática, pluricultural, equitativa y colaborativa en espacios físicos dignos e incluyentes.

Líneas de acción

3.7.2.1 Brindar acceso igualitario de hombres y mujeres a una formación profesional y técnica en espacios físicos construidos y/o adecuados, atendiendo las necesidades de las niñas y niños con alguna discapacidad.

3.7.2.2 Promover la permanencia en la educación media superior para asegurar que se concluya el nivel educativo.

3.7.2.3 Brindar atención educativa humanista y de excelencia, inclusiva, democrática, pluricultural, equitativa y colaborativa para que adolescentes y jóvenes mejoren su desempeño académico y obtengan resultados de aprendizajes relevantes y pertinentes.

3.7.2.4 Fortalecer los mecanismos para otorgar un desarrollo digno en educación media superior, con habilidades y oportunidades en el mercado laboral.

3.7.2.5 Fomentar en los niveles de educación media superior el amor a la patria, promover la honestidad, los valores para el desarrollo y la mejora continua, con respeto a los derechos humanos, la igualdad de género, la promoción de una cultura en el que la escuela se concibe como un centro de aprendizaje comunitario de paz y no violencia, la valoración de la diversidad cultural, actividad física, el deporte, las artes y la contribución de la cultura al desarrollo sostenible.

3.7.3 Estrategia

Asegurar una educación superior humanista de excelencia, inclusiva, democrática, pluricultural, equitativa y colaborativa, en espacios físicos dignos e incluyentes, consolidando la incorporación de los egresados al sector productivo en el Estado y en cualquier parte del mundo.

DOCUMENTO INFORMATIVO

Líneas de acción

3.7.3.1 Brindar acceso igualitario de hombres y mujeres a una educación superior, en espacios físicos construidos y/o adecuados atendiendo las necesidades de alumnas y alumnos con alguna discapacidad.

3.7.3.2 Promover la permanencia y conclusión de la educación superior.

3.7.3.3 Brindar atención educativa humanista de excelencia, inclusiva, democrática, pluricultural, equitativa y colaborativa, consolidando la incorporación de los egresados al sector productivo en el Estado y en cualquier parte del mundo.

3.7.3.4 Fortalecer los mecanismos para otorgar un desarrollo digno en educación superior.

3.7.3.5 Fomentar en los niveles de educación superior el amor a la patria, promover la honestidad, los valores para el desarrollo y la mejora continua, con respeto a los derechos humanos, la igualdad de género, la promoción de una cultura, en el que la escuela se concibe como un centro de aprendizaje comunitario de paz y no violencia, la valoración de la diversidad cultural, actividad física, el deporte, las artes y la contribución de la cultura al desarrollo sostenible.

Salud

Diagnóstico

La Secretaría de Salud del Estado de Morelos es la entidad encargada de planear, coordinar y supervisar las políticas públicas en materia de salud en el Estado. Su objetivo es garantizar el acceso a servicios de salud de calidad para todas y todos los habitantes de Morelos, promoviendo la prevención de enfermedades, la atención médica oportuna y la promoción de la salud. Promueve también la participación en el Sistema Estatal de Salud, de los prestadores de servicios de salud de los sectores público, social y privado, de sus trabajadores y de los usuarios de los mismos, así como de las autoridades o representantes de las comunidades indígenas en términos de las disposiciones que al efecto se expidan.

DOCUMENTO INFORMATIVO

Las políticas públicas en salud son el conjunto de estrategias, planes, programas y acciones diseñados e implementados por el Estado, a través de la Secretaría de Salud, las cuales ayudan a garantizar el acceso equitativo a servicios de salud de calidad, promover el bienestar de la población y prevenir enfermedades. Estas políticas están fundamentadas en la Ley General de Salud, así como en normativas estatales y locales, que tienen como objetivo principal mejorar los indicadores de salud pública y reducir las inequidades en el acceso a los servicios.

Morelos es un estado caracterizado por su diversidad geográfica, social y demográfica, lo que genera se presenten desigualdades en el acceso a los servicios de salud. Aproximadamente el 50.8 por ciento de la población vive en condiciones de pobreza (Coneval, 2022), con mayor incidencia en comunidades rurales e indígenas. Lo anterior puede limitar su acceso a servicios básicos y aumenta la vulnerabilidad frente a enfermedades prevenibles.

Se destacan algunas de las problemáticas que enfrenta el sistema de salud estatal:

1. **Cobertura de servicios:** la infraestructura sanitaria se concentra principalmente en las zonas urbanas, dejando a comunidades rurales y marginadas con acceso limitado.

2. **Déficit en personal e insumos:** existe carencia de personas médicas especialistas y enfermeras, así como de medicamentos esenciales, especialmente en regiones alejadas.

3. **Incremento en enfermedades crónicas:** la prevalencia de diabetes, hipertensión y obesidad es alarmante, con un impacto significativo en la calidad de vida y los costos del sistema de salud.

4. **Salud mental:** la creciente incidencia de trastornos mentales, como la depresión y la ansiedad, no ha sido abordada de manera integral debido a la falta de recursos especializados y estigmatización.

5. **Emergencias sanitarias:** las condiciones climáticas y ambientales del Estado favorecen la propagación de enfermedades (como el dengue y zika), además la exposición a desastres naturales impacta en la salud pública

A pesar de estas dificultades, la Secretaría de Salud Estatal cuenta con fortalezas y oportunidades que pueden ser aprovechadas para transformar el panorama de salud pública en Morelos.

Entre las necesidades más apremiantes de la población se destaca garantizar el acceso universal, fortalecer la atención primaria, abordar los determinantes sociales de la salud y responder de manera eficaz a las emergencias sanitarias. Este diagnóstico, fundamentado en un análisis de las condiciones actuales, será la base para diseñar políticas públicas innovadoras, centradas en las personas y orientadas hacia la construcción de un Morelos saludable y resiliente.

Mediante un análisis FODA podemos también priorizar acciones estratégicas para un sistema de salud más equitativo y eficiente.



FORTALEZAS

1. Infraestructura existente: red estatal de hospitales, unidades de salud y unidades móviles.
2. Coordinación y conducción de los cuerpos colegiados de expertos en salud.
3. Personal con liderazgo participativo con equipo humano multidisciplinario.
4. Personal capacitado: profesionales de salud con experiencia en atención primaria y programas comunitarios. Existencia de programas de formación y actualización médica continua.
5. Programas establecidos: ejemplo programas de vacunación y atención materno-infantil. Funcionamiento de sistemas de vigilancia epidemiológica.
6. Colaboración interinstitucional: coordinación con organismos federales y programas estatales. Presencia de alianzas con universidades y organizaciones civiles.
7. Base normativa y programática: Existencia de marcos legales como la Ley Estatal de Salud.

DEBILIDADES

1. Inequidad en la cobertura de servicios: zonas rurales e indígenas con acceso limitado a servicios médicos. Concentración de especialistas y recursos en áreas urbanas.
2. Déficit de personal e infraestructura: Falta de médicos especialistas, enfermeras y personal técnico. Insuficiencia de infraestructura instalada.
3. Desabasto de medicamentos: Problemas recurrentes en la distribución y disponibilidad de medicamentos.
4. Recursos financieros insuficientes.
5. Manuales de procedimientos sin actualizar.

DOCUMENTO INFORMATIVO

OPORTUNIDADES

1. Participación intersectorial.
2. Uso de tecnología: expansión de la telemedicina y digitalización de expedientes clínicos. Implementación de sistemas de monitoreo epidemiológico en tiempo real.
3. Empoderamiento de la educación en salud: mayor interés de la población en prevenir enfermedades.
4. Disminución del estigma sobre salud mental y adicciones.
5. Marco de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS): Enfoques globales que promueven equidad, calidad y cobertura universal en salud.
6. Involucrar a las comunidades en la promoción de salud y autocuidado.

AMENAZAS

1. Aumento en la demanda de atención médica de la población vulnerable.
2. Incremento en enfermedades crónicas: alta prevalencia de obesidad, diabetes e hipertensión, que sobrecarga el sistema de salud. Incremento en costo de atención médica por complicaciones asociadas.
3. Enfermedades emergentes y reemergentes: riesgos como brotes de dengue, zika, chikungunya y enfermedades respiratorias. Impactos del cambio climático que favorecen la proliferación de vectores.
4. Factores sociales y económicos: pobreza, migración y desempleo afectan el acceso a servicios de salud. Migración interna y externa que complica la planificación de recursos.
5. Escenarios de emergencia sanitaria: Vulnerabilidad ante pandemias y desastres naturales recurrentes en la región. Falta de recursos para responder de manera oportuna a emergencias.
6. Resistencia social: desconfianza en campañas de vacunación y prevención. Falta de participación de ciertos grupos sociales en programas de salud pública.

Conforme lo establece el artículo 8°, capítulo II, de la Ley de Salud del Estado de Morelos, la Secretaría de Salud, se integra por cuatro organismos públicos descentralizados:

Estructura del Sistema de Salud Morelos 2025



Hospital del Niño Morelense: organismo público descentralizado encargado de la asistencia médica de tercer nivel, enfocado a la población infantil del Estado de Morelos.

Servicios de Salud de Morelos: teniendo como objetivo, la prevención como eje rector del sistema de salud en el Estado, es la tarea principal de los Servicios de Salud de Morelos, un organismo público descentralizado de la Secretaría de Salud dedicado a la operación de programas preventivos, así como a la atención médica y a la protección contra riesgos sanitarios.

Comisión Estatal de Arbitraje Médico de Morelos: organismo público descentralizado encargado de fungir como árbitro en relación a las quejas y denuncias presentadas por personas usuarias y prestadoras de servicios relacionados con la salud, que tiene como objetivo el coadyuvar al mejoramiento en la calidad de los servicios de salud. Dotado de una estructura médica, jurídica y administrativa especializada.

Desarrollo Integral de la Familia: organismo público descentralizado rector del Sistema Estatal de Asistencia Social, con personalidad jurídica y patrimonio propio, cuyos principales objetivos consisten en la prestación de servicios de asistencia social, su promoción y el incremento de las acciones coordinadas que en la materia lleven a cabo las instituciones públicas y privadas, con la finalidad de fortalecer a las familias, mediante consensos ciudadanos y políticas públicas que permitan concretar el desarrollo comunitario y familiar en todos los municipios de la entidad.

Cobertura Universal de Salud (CUS)

La Cobertura Universal de Salud (CUS) es un objetivo fundamental de los sistemas de salud que busca garantizar que todas las personas tengan acceso a servicios de salud esenciales de calidad, sin enfrentar barreras financieras que les lleven a la pobreza o exclusión. Es un componente clave del Objetivo de Desarrollo Sostenible 3 (ODS 3) de las Naciones Unidas: "garantizar una vida sana y promover el bienestar para todas las personas en todas las edades".

Esta definición de la CUS incluye 3 dimensiones relacionadas:

Las ventajas de la Cobertura Universal de Salud es principalmente, disminución de desigualdades en salud, aumento de la confianza en las instituciones y el cumplimiento del derecho humano a la salud.

La CUS se alcanza cuando todas las personas, comunidades y grupos sociales tienen acceso a los servicios de salud que necesitan, que estos servicios tengan un grado efectivo de calidad y que las y los usuarios no sean vulnerables a las dificultades financieras debido al uso de dichos servicios (WHO and World Bank, 2017).

Promoción de la salud

En Morelos la promoción de la salud se centrará en educar a la población sobre la importancia de mantener estilos de vida saludables. Esto incluye campañas de concientización sobre nutrición, actividad física, salud mental y prevención de enfermedades, con la implementación de programas comunitarios que involucren a las familias, escuelas y lugares de trabajo para crear un entorno favorable para la salud. Además, se debe fortalecer la capacitación del personal de salud en técnicas de promoción de la salud para garantizar que puedan asesorar adecuadamente a la población.

De acuerdo a datos del INEGI (2023), el 70 por ciento de la población urbana y el 50 por ciento de la población rural tienen acceso a servicios de salud básicos. Sin embargo, existen disparidades significativas en la calidad y disponibilidad de estos servicios.

En este sentido es importante centrar la promoción como parte de las prácticas y políticas del desarrollo sostenible en salud, que aseguren el bienestar de las generaciones presentes y futuras, incluyendo la protección del medio ambiente, la promoción de estilos de vida saludables y la implementación de políticas que reduzcan las desigualdades en salud.

La prevalencia de enfermedades crónicas como la diabetes y la hipertensión sigue siendo alta, afectando al 20 por ciento y al 15 por ciento de la población adulta, respectivamente.

DOCUMENTO INFORMATIVO

Dimensiones en la cobertura universal de salud

1. Acceso a servicios de salud:

Todas las personas que necesitan servicios de salud deben poder recibir atención, independientemente de las características socioeconómicas, la ubicación, la riqueza o cualquier otra vulnerabilidad.

2. Protección financiera:

Todas las personas deben estar a salvo del riesgo financiero al incurrir en gastos de atención médica, por lo tanto, se debe priorizar la asequibilidad del servicio y los mecanismos que facilitan el acceso a la atención.

3. La calidad de los servicios de salud:

Debe estar en un nivel en el que sea eficaz para proporcionar atención y también sea costo-efectivo y sostenible (OECD/WHO/World Bank Group, 2018).

Prevención de la salud

La prevención de la salud en Morelos es esencial para enfrentar los desafíos epidemiológicos y garantizar el bienestar de la población. El Estado tiene una prevalencia alta de enfermedades crónicas no transmisibles, como diabetes, hipertensión y enfermedades cardiovasculares, que son las principales causas de mortalidad. Dichos padecimientos están vinculados a factores de riesgo como una dieta poco saludable, sedentarismo, así como consumo de tabaco y alcohol. Asimismo, enfermedades infecciosas como el dengue y problemas gastrointestinales, también representan un reto considerable en ciertas regiones.

La Secretaría de Salud de Morelos lidera esfuerzos preventivos que incluyen campañas de promoción de estilos de vida saludables, vacunación, educación sobre higiene y control de criaderos de mosquitos. Además, se fomenta la atención médica oportuna y programas educativos para informar a la población sobre medidas preventivas clave. Estas iniciativas buscan no solo mejorar los indicadores de salud, sino también reducir la carga económica y social de las enfermedades.

Sin embargo, el éxito de las acciones depende de un enfoque colaborativo, que incluye la participación comunitaria, políticas públicas favorables y recursos suficientes para fortalecer el sistema de salud. Esto implica desde el desarrollo de espacios recreativos hasta la implementación de campañas educativas integradas en los currículos escolares.

Atención de la salud

La atención centrada en el paciente será fundamental, asegurando que los servicios sean culturalmente competentes y accesibles para todas y todos.

En Morelos en el año 2024, con base en los registros del Sistema Nacional de Información Básica en Materia de Salud (Sinba), al mes de noviembre se han otorgado 707 mil 762 consultas en unidades de apoyo como unidades médicas móviles (caravanas), consulta externa de primer nivel (centros de salud y Unidades de Especialidades Médicas, UNEMES), así como hospitales generales y comunitarios.

En este sentido, para abordar los problemas de atención de la salud, se plantea la continuidad del fortalecimiento de la infraestructura de los establecimientos de salud, asegurando que estén equipados con los recursos necesarios y personal capacitado.

De igual forma, se establecerán sistemas de referencia y contrarreferencia que optimicen la eficiencia para garantizar que las y los pacientes reciban la atención especializada que necesitan. Además, se promoverá la telemedicina para mejorar el acceso a servicios de salud en áreas rurales y marginadas.

DOCUMENTO INFORMATIVO

Estas estrategias integrales en promoción, prevención y atención de la salud tienen como objetivo no solo tratar los problemas actuales, sino también crear un sistema de salud más resiliente y equitativo para el futuro.

Intervenciones prioritarias

Salud casa por casa

El objetivo es brindar atención médica integral a personas que no pueden desplazarse a los centros de salud debido a su estado médico, discapacidad o edad avanzada, garantizando el acceso a servicios de salud de calidad para toda la ciudadanía, especialmente aquellas personas en situación de vulnerabilidad, y reducir las desigualdades en el acceso a la salud mediante la atención personalizada en el hogar.





Cobertura de vacunación

En función a las actividades de vacunación en el Estado de Morelos, durante el año 2024 se ha logrado una cobertura sectorial del 68.6 por ciento en el grupo de menores de 1 año, de 80.5 por ciento en el de 1 año de edad, de 102.9% en el de 4 años y de 90.2 por ciento en el grupo de 6 años de edad.

Con el fortalecimiento de la vacunación universal, especialmente en sectores vulnerables como son las infancias, las personas adultas mayores y las personas con discapacidad.

Salud mental

DOCUMENTO INFORMATIVO

Bajo la premisa de "no hay salud sin salud mental", es crucial atender las necesidades de las personas con trastornos mentales, que a menudo enfrentan estigma y discriminación, por lo tanto, se requiere promover la prevención y atención para el bienestar mental.

Una red de salud mental ayudará a conectar a los diferentes actores, entre ellos los profesionales de la salud, organizaciones comunitarias y de la sociedad civil, así como a personas con experiencia propia, para:

- Coordinar servicios: asegurar que las personas reciban la atención adecuada en el momento oportuno.
- Compartir información y recursos: optimizar la atención y el apoyo.
- Brindar apoyo entre pares: facilitar la conexión entre personas con experiencias similares.
- Abogar por los derechos: promover la inclusión social y combatir la discriminación.

En conjunto, un programa y una red de salud mental robusta contribuyen a una sociedad más justa e inclusiva, donde las personas con problemas de salud mental tengan la oportunidad de vivir una vida plena y significativa.

Mortalidad materna

La mortalidad materna sigue siendo un problema de salud importante en el Estado, posicionándose como un indicador de la calidad de la atención de un sistema de salud. Con datos preliminares hasta la semana epidemiológica 43, Morelos reportó cinco muertes maternas, con una Razón de Mortalidad Materna (RMM) de 21.7 por cada 100 mil nacidos vivos, situándose ligeramente por encima de la media nacional, que fue de 26. Sin embargo, se observa una disminución en la RMM estatal respecto al año 2023 (27.3) y una estabilización cercana a la tendencia nacional.

Por lo tanto, es necesario continuar con las acciones tendientes a reforzar las estrategias preventivas, acciones dirigidas a usuarias en contextos de vulnerabilidad y refuerzo de intervenciones para disminuir la morbilidad y mortalidad materna asociada con hemorragia obstétrica, alteraciones de la presión arterial y enfermedades como el dengue, entre otras.

Embarazo adolescente

El embarazo en adolescentes continúa siendo un problema de salud pública que incrementa la vulnerabilidad de este grupo etario, especialmente por la ausencia de un proyecto de vida definido. Para contribuir al ejercicio pleno de los derechos sexuales y reproductivos de las y los adolescentes en Morelos es indispensable la promoción a la salud y educación sexual, atender las necesidades de anticoncepción y prevención de las infecciones de transmisión sexual), así mismo impulsar estrategias intersectoriales e interinstitucionales en salud sexual y reproductiva para adolescentes.

Mortalidad infantil

La mortalidad infantil refleja el nivel de desarrollo de una comunidad, así como las desigualdades sociales y económicas particularmente de acceso y cobertura prenatal y postnatal, prevención y manejo de enfermedades neonatales y pediátricas, así como el análisis de la infraestructura de salud existente en zonas rurales y urbanas.

Para atender tal fin, es importante brindar atención multidisciplinaria e integral para así reducir la morbilidad y mortalidad neonatal, postnatal e infantil, mediante acciones de vigilancia epidemiológica enfocadas en la estratificación de la incidencia y prevalencia de los defectos al nacimiento dentro de buenos estándares de cumplimiento.

Virus de Inmunodeficiencia Humana (VIH)/SIDA

Con el objetivo de eliminar la infección por el Virus de Inmunodeficiencia Humana (VIH) y el SIDA, las infecciones de transmisión sexual y la hepatitis C, se estructuran acciones de prevención basadas en evidencia científica, de contenido ético, sin discriminación y respetando los derechos humanos, manteniendo actividades estratégicas para coadyuvar en la disminución de la incidencia de dichas enfermedades para mejorar la calidad de vida de las poblaciones clave y vulnerables.

Tuberculosis

La tuberculosis es considerada un problema reemergente en la salud pública del mundo y en el Estado de Morelos, por lo que se requiere enfatizar en la detección temprana,

tratamiento adecuado y prevención de la propagación de esta enfermedad infecciosa.

Existe una desproporcionada incidencia de esta enfermedad en personas en situación de vulnerabilidad, como personas que viven con VIH, diabetes mellitus, desnutrición y personas en situación de calle, por lo que es necesario enfocarse en llegar a estas poblaciones y asegurar su acceso a la atención médica.

Es menester poner atención debida a la aparición de cepas de tuberculosis resistentes a los medicamentos existentes, por ser una preocupación creciente. En este sentido se debe abordar esta problemática mediante la promoción del cumplimiento del tratamiento y la vigilancia epidemiológica.

DOCUMENTO INFORMATIVO

Por lo tanto, es necesario invertir en recursos materiales, financieros y humanos para el combate de la tuberculosis, un resultado costo-efectivo a largo plazo, ya que reduce los costos de atención médica, hospitalizaciones y pérdida de productividad.

Diabetes mellitus, riesgo cardiovascular y obesidad

Durante el año 2023 en Morelos se identificaron 1 mil 691 pacientes en tratamiento por obesidad en rangos de edad de 20 a 59 años, con relación al total de 665 mil 522 personas no derechohabientes del mismo grupo etario. Por cuanto a la población de 60 años y más, se identificaron 1 mil 290 pacientes en tratamiento, de un total de 142 mil 927 personas de este mismo grupo.

Respecto de la diabetes mellitus tipo II, la población que estaba en tratamiento con relación al total de la población no derechohabiente en el año 2023, fue de 7 mil 711 pacientes mayores de 20 años de edad, de un total de 808 mil 449 personas de este grupo etario.

Al ser estas enfermedades las principales causantes de morbilidad y mortalidad en el Estado, es necesario fortalecer las acciones de detección oportuna, diagnóstico, tratamiento y rehabilitación, para alcanzar un adecuado estado de bienestar, por las siguientes razones:

Estas enfermedades tienen una alta prevalencia en Morelos y afectan a un porcentaje significativo de la población, lo que genera un gran impacto en la calidad de vida de las personas, aumentando la discapacidad y la mortalidad prematura, además de representar una carga económica importante para el sistema de salud y la familia, debido a los costos de atención médica, hospitalizaciones y tratamientos a largo plazo; sin olvidar los cuidados no remunerados de la familia o cuidador primario.

La detección temprana permite iniciar el tratamiento, mejorando el pronóstico y reduciendo el riesgo de complicaciones, contribuyendo también al control de la enfermedad, muchas personas con diabetes o enfermedades cardiovasculares desconocen su condición, por lo que las acciones de detección oportuna son fundamentales para identificarlas y brindarles atención.

Abordar estos problemas de salud de manera integral puede contribuir a la reducción de la morbilidad, mortalidad y costos en el Estado, promoviendo así el desarrollo social y económico.

Cáncer de mama

La detección temprana del cáncer de mama y cáncer de cuello uterino es crucial, ya que son las principales causas de muerte por tumores malignos en mujeres en Morelos y México.

En 2024 se confirmaron 69 casos de cáncer de mama y siete de cáncer de cuello uterino. Se realizaron 8 mil 128 mastografías con tres mastógrafos operativos. Por lo que resulta primordial reforzar esfuerzos que impulsen un Programa de prevención y control del cáncer de la mujer, centrado en la identificación temprana a través de tamizajes y la referencia oportuna a tratamiento especializado. Al tiempo que se promueve la autoexploración (desde los 20 años), exploración clínica (desde los 25 años) y mastografía de tamizaje (40 a 69 años).

Las acciones de detección temprana son fundamentales para disminuir la mortalidad por cáncer de mama y de cuello uterino en Morelos, debiéndose continuar e intensificar los esfuerzos para asegurar el acceso a los tamizajes, la atención oportuna y la trazabilidad de la atención que asegure una calidad de la misma e incida en la reducción de la morbilidad y mortalidad asociada.

Cáncer de cuello uterino

El cáncer de cuello uterino es 100% prevenible con la vacuna contra el Virus del Papiloma Humano (VPH), uso del condón, evitar el tabaco y pruebas de tamizaje oportunas. No obstante, representa un desafío para el sector salud pues afecta de manera desproporcionada a mujeres de menores recursos en áreas rurales, quienes enfrentan estigmas y prejuicios.

De ahí que sobresalga el reforzamiento para desarrollar las campañas permanentes de detección oportuna con citologías cervicales (25 a 34 años) y pruebas de detección del VPH (35 a 64 años), así como intensificar acciones durante el Día mundial de la prevención del cáncer de cuello uterino.

Ningún esfuerzo puede dejarse de realizar para la prevención y detección temprana del cáncer de cuello uterino en Morelos. Es crucial continuar concientizando a la

población y garantizar el acceso a los servicios de salud, especialmente para las mujeres en zonas rurales o geográficamente dispersas.

Cáncer de próstata

El cáncer de próstata es el tumor maligno más común entre los hombres en México y una de las principales causas de mortalidad por cáncer. En Morelos, su incidencia y prevalencia siguen las tendencias nacionales, con un crecimiento proyectado debido al envejecimiento poblacional y la falta de detección temprana.

Las estrategias de detección oportuna y promoción de estilos de vida saludables son claves para reducir la carga de esta enfermedad en Morelos. Además, los datos reflejan la necesidad de mejorar la vigilancia epidemiológica y el registro de casos para una atención más eficiente.

DOCUMENTO INFORMATIVO

En México, cada año se detectan más de 25 mil casos de cáncer de próstata y más de 7 mil 500 hombres fallecen a causa de esta enfermedad. En el Estado de Morelos se ha señalado que más del 60 por ciento de los casos se detectan en etapas avanzadas, lo que complica el tratamiento y aumenta los costos para los sistemas de salud. Factores como la obesidad, la hipertensión y el síndrome metabólico, incrementan el riesgo de desarrollar esta enfermedad, especialmente entre hombres mayores de 65 años con antecedentes familiares.

La detección temprana es clave, pero enfrenta barreras como el miedo, el desconocimiento de los síntomas y la falta de accesibilidad a pruebas diagnósticas.

Cáncer infantil

El cáncer infantil en Morelos es un problema de salud pública que afecta principalmente a niños menores de 15 años. Según datos recientes del Hospital del Niño Morelense, la leucemia linfoblástica aguda es el tipo más común, representando un alto porcentaje de los casos tratados. La leucemia puede tener un impacto significativo en la salud física y emocional de los pacientes, así como en su bienestar social y económico. Sin un tratamiento adecuado, la leucemia puede progresar rápidamente, lo que puede llevar a complicaciones graves y, en algunos casos, a la muerte. El tratamiento del cáncer infantil en Morelos enfrenta desafíos como el diagnóstico tardío, el abandono del tratamiento y la necesidad de recursos especializados, por lo que es fundamental realizar intervenciones adecuadas para la leucemia, que incluyan diagnóstico oportuno y preciso, tratamiento personalizado y basado en evidencia, manejo de síntomas y efectos secundarios, apoyo emocional y psicológico, educación y orientación para pacientes y familiares.

Medicina tradicional

La medicina tradicional es reconocida hoy como un recurso fundamental para la salud de millones de seres humanos, un componente esencial del patrimonio tangible e intangible de las culturas del mundo, un acervo de información, recursos y prácticas para el desarrollo y el bienestar, y un factor de identidad de numerosos pueblos del planeta.

La medicina tradicional mexicana, como toda institución social, ha cambiado en el curso de los siglos, interactuando con otros modelos terapéuticos para conformar lo que llamamos el "sistema real de salud" de millones de mexicanos del siglo XXI, habitantes del campo y la ciudad. Asociada fuertemente a las plantas medicinales, su recurso más abundante, accesible y conocido, la medicina tradicional es mucho más que botánica medicinal. Combina el uso de plantas medicinales, rituales espirituales y técnicas manuales para prevenir, diagnosticar y tratar enfermedades. En el Estado de Morelos esta tradición sigue siendo importante.

Importancia en Morelos: en comunidades con limitados recursos o lejos de servicios médicos, la medicina tradicional es la primera opción de atención (acceso a la salud). Refleja las raíces indígenas de la región (identidad cultural), especialmente en pueblos como Tepoztlán o Cuautla. Promueve el uso sostenible de plantas medicinales y fomenta la preservación de ecosistemas locales (conservación ambiental). Muchas personas combinan la medicina moderna con la medicina tradicional, lo que favorece obtener mejores resultados.

Accidentes, violencia y consumo de sustancias

En el Estado de Morelos los accidentes, la violencia y el consumo de sustancias son problemas de gran relevancia por su impacto en la salud pública y la seguridad social.

La Envipe 2024 arroja que Morelos presenta una elevada percepción de inseguridad (73.6 por ciento), con delitos como lesiones, robos y agresiones físicas, impactando significativamente a la población. Estos eventos afectan tanto la salud física como la mental, especialmente en hombres jóvenes, quienes están más expuestos a estos riesgos.

Asimismo, el consumo de drogas, especialmente entre adolescentes, está en aumento en Morelos. Sustancias como el cristal y la marihuana son las más comunes, con edades de inicio desde los 13 años. Esto no solo agrava los problemas de salud mental, sino que también está relacionado con el incremento de la violencia. Los servicios de salud locales enfatizan la importancia de abordar este fenómeno desde una perspectiva integral, que incluya prevención y tratamiento tanto de las adicciones como de las causas subyacentes, como el entorno social y económico

Protección contra riesgos sanitarios

Una de las principales preocupaciones en salud pública son los riesgos sanitarios debido a que, si no son gestionados de una manera adecuada, pueden poner en peligro la vida o la salud de la población, además de generar grandes costos económicos y sociales en su atención. Por lo tanto, la identificación, evaluación y prevención de riesgos sanitarios es una actividad fundamental en la salud pública.

Los riesgos sanitarios se refieren a las condiciones o situaciones que pueden afectar la salud de la población y que son causados por la exposición a factores biológicos, químicos o físicos, que se encuentran presentes en el medio ambiente o en los productos o servicios que se consumen.

DOCUMENTO INFORMATIVO

A través de actividades de control sanitario (regulación, vigilancia y fomento) se puede contribuir a la minimización de riesgos, daños e impactos negativos en la salud de las y los morelenses. En este sentido, la vigilancia sanitaria es una herramienta primordial, ya que nos permite verificar el cumplimiento normativo de los establecimientos dedicados a la obtención, producción, almacenamiento, distribución y comercialización de alimentos, bebidas y prestación de servicios, con el objetivo de que la población tenga acceso a productos y servicios eficaces, seguros y de calidad.

En Morelos las visitas de verificación sanitaria a establecimientos han tenido una tendencia al alza, pues en el año 2023 se registraron 3 mil 519 visitas de verificación sanitaria, representando un incremento de 73 por ciento respecto del año 2020. Sin embargo, estas visitas solo cubrieron el 7.7 por ciento del padrón de establecimientos registrados al mes de diciembre del 2023 por la capacidad técnica y operativa.

Informes de la Comisión para la Protección contra Riesgos Sanitarios del Estado de Morelos (COPRISEM), unidad administrativa de Servicios de Salud de Morelos, muestran que del año 2021 al 2023, considerando un registro de 888 fuentes de abastecimiento en el Estado, algunos municipios no alcanzaron un promedio del 80 por ciento de eficiencia de los porcentajes de cloración del agua, lo que representa un riesgo importante para la población morelense, sobre todo para los grupos más vulnerables susceptibles a desarrollar enfermedades relacionadas al uso y consumo de agua no potable, entre ellos, las personas menores de 5 años y adultas mayores.

Otro elemento importante en la identificación de riesgos sanitarios es la vigilancia epidemiológica. A través de esta actividad se pueden detectar, monitorear, controlar y prevenir enfermedades y otras amenazas para la salud pública. En 2022 el Laboratorio Estatal de Salud Pública procesó 15 mil 228 muestras biológicas (incluyendo Covid-19) y en 2023 se procesaron 16 mil 148 muestras. La tendencia de la demanda analítica al alza refleja la necesidad de fortalecer las actividades de vigilancia epidemiológica, por lo que aspiramos a contar con un sistema eficiente de vigilancia epidemiológica en el Estado que nos permita identificar riesgos de manera temprana para prevenir y controlar enfermedades.

Es imperativo proteger a la población morelense contra los riesgos sanitarios, abordando las causas estructurales de los mismos, con un énfasis en la equidad para asegurar que todos y todas las morelenses tengan acceso a una protección sanitaria adecuada, independientemente de su condición social, económica y geográfica. Este enfoque integral deberá estar orientado a la prevención y control de riesgos, fortalecimiento a vigilancia sanitaria y epidemiológica, lo que permitirá contar con mecanismos de respuesta rápida a emergencias sanitarias y contribuirá a la toma de decisiones informadas y basadas en evidencia de riesgos para la orientación de políticas de salud pública, minimizar la propagación de enfermedades y reducir la carga de enfermedades prevenibles.

A partir de las lecciones aprendidas por la pandemia de Covid-19, el contar con un programa de enfermedades emergentes, reemergentes y brotes epidemiológicos/ pandemias, es esencial ya que se busca tener anticipación y estar prevenidos en los siguientes aspectos:

- Preparación y respuesta rápida: permite al Estado estar preparado y responder de manera rápida y efectiva ante brotes inesperados. Esto minimiza el impacto en la salud de la población y la economía.
- Sistema de vigilancia epidemiológica robusto: es necesario fortalecer la capacidad de detectar, monitorear y controlar enfermedades emergentes y reemergentes. Esto incluye la identificación temprana de casos, el rastreo de contactos y la implementación de medidas de contención.
- Coordinación interinstitucional: facilitar la coordinación entre diferentes instituciones y sectores (salud, seguridad, educación, etc) para obtener una respuesta integral y eficiente ante emergencias sanitarias.
- Capacitación y educación: permite capacitar al personal de salud y a la población en general sobre la prevención, detección y manejo de enfermedades emergentes.
- Resiliencia del sistema de salud: fortalece la capacidad del sistema de salud para afrontar crisis sanitarias, garantizando la disponibilidad de recursos, infraestructura y personal capacitado.

Arbitraje médico

En junio del 1996 fue creada la Comisión Nacional de Arbitraje Médico y con esta surge el arbitraje médico en nuestro país. A través del arbitraje médico, se ha logrado cumplir con una importante exigencia de la sociedad, que es acercar al personal médico y pacientes en la búsqueda de soluciones de las controversias. El 6 de septiembre del 2000 nace la Comisión Estatal de Arbitraje Médico en el Estado de Morelos (COESAMOR), mediante decreto del ejecutivo estatal publicado en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad", iniciando labores formalmente el día 1 de enero del 2001.

En el Estado de Morelos mediante este organismo se han logrado conciliar en promedio siete de cada 10 quejas en los 24 años desde su creación mediante un procedimiento ágil, gratuito, confidencial, imparcial y de buena fe, evitando que estas quejas se judicialicen en tribunales coercitivos, logrando restaurar la relación de personal médico y pacientes.

DOCUMENTO INFORMATIVO

La resolución de las controversias entre personas usuarias y prestadoras de servicios de salud, ha influido en la transición hacia una atención médica de mayor calidad en nuestro Estado, con personas prestadoras de servicios mejor preparadas, instituciones de salud más fuertes y un Sistema Estatal de Salud en donde lo más importante son los pacientes, el respeto y ejercicio pleno de los derechos humanos; es un imperativo de todo gobierno democrático, parte fundamental de los derechos humanos y de lo que se entiende por una vida digna, el derecho a disfrutar del nivel más alto posible de salud física y mental.

En la siguiente tabla se muestran resultados de inconformidades relacionadas con la prestación de servicios médicos públicos, privados y sociales atendidos en el Módulo de Atención y Arbitraje de la Comisión Estatal de Arbitraje Médico.

Atenciones	Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2023	Del 01 de enero al 22 de noviembre 2024
Orientaciones	40	26
Asesorías especializadas	80	59
Gestiones inmediatas	3	12
Quejas para dar inicio al proceso arbitral	40	25
Total	163	122

Fuente: Datos de la Comisión Estatal de Arbitraje Médico.

Desarrollo integral de las familias

En el Sistema DIF Morelos existen servicios brindados a niñas, niños, adolescentes, personas adultas y personas adultas mayores en condiciones de vulnerabilidad económica, social y psicológica, para favorecer el desarrollo familiar y sus derechos humanos así como espacios para proporcionar esparcimiento, recreación, deporte, cultura, capacitación y especialización en temas de gerontología, psicología, derechos de la niñez, adolescentes y la familia, y perspectiva familiar, dirigidos a personas en situación de vulnerabilidad. Este organismo incide en los municipios que se encuentran en los polígonos de alta violencia y criminalidad del Estado de Morelos, además de promover la prevención y la construcción del fortalecimiento familiar, a través de la creación e implementación de programas referentes a la psicología, perspectiva familiar, desarrollo gerontológico, desarrollo educativo, difusión y promoción de los derechos de las niñas, niños, adolescentes y la familia, así como estilos de vidas saludables a través del fortalecimiento del desarrollo humano y la participación ciudadana, el desarrollo de talleres y eventos culturales, brindando capacitación para el autoempleo y realizando actividades deportivas.

Con la edad avanzada aumentan las situaciones de riesgo para la salud en general y a nivel bucal, en particular apareciendo varios problemas que afectan a la calidad de vida y deben atenderse para evitar el desarrollo de enfermedades.

Las personas con discapacidad forman parte de la minoría más desfavorecida y con mayor rango de vulnerabilidad al presentar deficiencias físicas, mentales, intelectual o sensoriales, las cuales llegan a limitar su participación en la sociedad para acceder en igualdad de condiciones a sus derechos. Esto se ve reflejado en la falta de programas para su atención integral.

Violencia

El problema de la violencia contra las niñas, niños, adolescentes, mujeres, personas adultas mayores y personas con discapacidad, les afecta a lo largo de toda su vida, en áreas como la salud y el bienestar, en el desarrollo educativo y social, propiciando un incremento en el número de defunciones a temprana edad, lesiones, trastornos emocionales y mentales, retraso en su desarrollo cognitivo, abandono social, propiciando ser víctimas de la comisión de diversos delitos, entre otros.

En México y en el Estado de Morelos existen niñas, niños, adolescentes, mujeres y personas adultas mayores en situación de violencia, que se encuentran institucionalizados en Centros de Asistencia Social del Sistema DIF Morelos, en donde reciben atención personalizada y

multidisciplinaria con la finalidad de restituirles sus derechos de la mejor manera.

En México más de 1 millón de niñas y niños han perdido el cuidado de sus madres y padres, entre algunos de los factores más comunes se encuentran la violencia intrafamiliar y de género, desnutrición, pobreza, explotación sexual comercial, narcotráfico, consumo de drogas, migraciones, entre otros;dichos factores exponen a niñas, niños y sus familias a una situación de mayor vulnerabilidad.

Pese a que ningún niño o niña debería experimentar violencia física o psicológica, hoy en día la violencia se ha exacerbado. Un reporte de la Red por los Derechos de la Infancia en México (Redim) alertó que en el año 2022, 2 mil 736 infantes fueron atendidos en hospitales por violencia familiar.

DOCUMENTO INFORMATIVO

En siete de cada 10 casos la persona que ejerce la violencia forma parte del entorno cercano o de interacción cotidiana de las y los adolescentes (compañeros de escuela, familiares e integrantes del hogar, compañeros de trabajo y parejas o novios/as).

Discapacidad

El Censo de Población y Vivienda 2020 del INEGI identificó a 109 mil 255 personas con discapacidad en el Estado de Morelos, de las cuales el 53.1 por ciento son mujeres y el 46.9 por ciento son hombres. En este sentido, el Estado de Morelos se encuentra por arriba de la media nacional con el 5.5 por ciento. Con respecto al censo del 2010, se observa en Morelos un incremento de aproximadamente el 10 por ciento de la población con discapacidad, escenario que coincide también con la tendencia a nivel nacional. México enfrenta un aumento progresivo de la población con discapacidad y, en el caso concreto de Morelos, la población en esta condición es de 376 mil 173 personas, lo que significa que el 19.1 por ciento de las y los morelenses cuenta con alguna discapacidad, con algún problema o condición mental, o bien, una limitación en su actividad cotidiana.

Las personas con discapacidad por su condición de vulnerabilidad presentan problemas en la falta de cuidados, terapias y tratamientos, así como falta de oportunidades para acceder a un empleo o institución educativa, por lo que es necesario brindar terapias de rehabilitación integral y gestionar espacios para su inclusión social para mejorar su calidad de vida.

Nutrición

La malnutrición, en cualquiera de sus formas, presenta riesgos considerables para la salud humana. La Organización Mundial de la Salud (OMS) considera que, a nivel mundial, por un lado, el hambre y una nutrición inapropiada contribuyen a la muerte prematura de madres, lactantes y niños pequeños, así como a un deficiente desarrollo físico y cerebral en las personas jóvenes, mientras que, por otro lado, el aumento en las tasas de sobrepeso y obesidad está relacionado con el incremento en las enfermedades crónicas.

Uno de los servicios de asistencia social que el Sistema Nacional DIF ha proporcionado a lo largo de su historia, es la entrega de apoyos alimenticios en municipios y localidades de alto y muy alto grado de marginación. En este sentido, a partir del 2019 se trabajó en la construcción de estrategias integrales a favor de la alimentación saludable, sostenible y justa para la niñez y la población en condiciones de vulnerabilidad.

En el Estado de Morelos, de acuerdo a la Encuesta Nacional de Salud y Nutrición (Ensanut), la prevalencia de sobrepeso y obesidad entre la población en edad escolar (nivel básico) va en aumento. Aunque no existen datos desagregados recientes, en 2012 casi uno de cada tres niños de entre 5 y 11 años de edad presentaba obesidad y sobrepeso, lo mismo sucedía con la población de entre 12 y 19 años. Si se analiza por sexo, la población masculina entre 5 y 11 años presentaba mayor prevalencia de sobrepeso y obesidad que las niñas del mismo rango de edad. No obstante, en el rango de los 12 a los 19 años esta situación es inversa, pues fueron las mujeres las que presentaron una mayor prevalencia de sobrepeso y obesidad.

La desnutrición puede tener efectos adversos en el crecimiento, desarrollo mental, desempeño intelectual y desarrollo de capacidades. En México, la desnutrición aguda en menores de 5 años, definida como un peso para la talla inferior a -2 desviaciones estándar de la norma internacional, dejó de ser un problema de salud pública en el ámbito nacional, mientras que la desnutrición crónica en el mismo grupo de edad continúa siendo un reto importante.

Migrantes

El constante crecimiento de la vulnerabilidad, acompañado del fenómeno de la migración (tanto nacional como internacional) de personas en búsqueda de una mejor calidad de vida, han llevado al Sistema Estatal DIF a buscar nuevas estrategias encaminadas a facilitar su acceso a los beneficios del programa. A pesar que los objetivos de las políticas públicas locales,de beneficiar a las y los morelenses, ha sido un reto para el ejercicio de las acciones asistenciales la atención a población que migra de otras entidades federativas. Desde el año 2019, se ha llevado un registro de la población en estas condiciones que solicita servicios asistenciales derivados de la necesidad de buscar mejores ingresos para sustentar a sus familias,

siendo Guerrero, Puebla, Estado de México y Veracruz, los estados con mayor registro de solicitudes.

Cuidadores y acompañantes de pacientes hospitalizados

En Morelos una de las principales carencias es la falta de espacios dignos destinados a familiares de pacientes hospitalizados, ya que suelen permanecer por días o incluso semanas en los hospitales, quienes están en espera de noticias o la recuperación de sus familiares. Esto genera situaciones de incomodidad y estrés añadido, principalmente para aquellos que vienen de comunidades alejadas y no cuentan con los recursos económicos para costear alojamiento, traslado y/o servicios básicos.

DOCUMENTO INFORMATIVO

Los familiares juegan un papel crucial en la recuperación del paciente, brindando cuidado y acompañamiento físico y emocional al mismo.

La falta de espacios adecuados, los obliga a improvisar áreas que generan hacinamiento y condiciones insalubres, aumentando el riesgo de infecciones y enfermedades entre los familiares.

Los proyectos y políticas públicas que promuevan la presencia de espacios de espera dignos (con servicios básicos), fortalecen el sistema de salud al considerar el bienestar integral de todas las personas involucradas, originando un ambiente seguro que favorezca la estancia de los familiares de pacientes hospitalizados.

Objetivos, estrategias y líneas de acción

3.8 Objetivo estratégico

Garantizar la salud pública mediante la implementación de políticas para contribuir al bienestar de la población del Estado de Morelos.

3.8.1 Estrategia

Fortalecer la rectoría de la Secretaría de Salud dentro del Sistema Estatal de Salud de Morelos.

Líneas de acción

3.8.1.1 Asegurar el acceso efectivo a la salud con calidad y calidez.

3.8.1.2 Promover la integración efectiva de los actores involucrados en el área de la salud.

3.8.1.3 Realizar acciones para la protección de los derechos de la salud de las y los morelenses.

3.8.1.4 Diseño e implementación de políticas públicas en salud integrales que garanticen la prestación de servicios.

3.8.1.5 Fomentar la participación activa de la sociedad organizada y del sector privado en el fortalecimiento del sistema de salud.

3.8.1.6 Gestionar y optimizar los recursos financieros, materiales y humanos, acorde a las necesidades de la población.

3.8.2 Estrategia

Garantizar el acceso equitativo a servicios integrales de salud de calidad en todos los niveles de atención, para avanzar hacia la universalización del sistema de salud de Morelos.

Líneas de acción

3.8.2.1 Implementar estrategias para garantizar que la población tenga acceso a servicios de salud en comunidades marginadas o de difícil acceso.

3.8.2.2 Otorgar servicios de promoción de la salud y prevención.

3.8.2.3 Promover la capacitación continua y profesionalización del personal de salud.

3.8.2.4 Implementar la digitalización y sistematización para mejorar el acceso a los servicios.

3.8.2.5 Monitorear los procesos de atención para identificar áreas de oportunidad.

3.8.2.6 Impulsar la equidad y sostenibilidad en los servicios de salud para la mejora continua y el uso eficiente de recursos.

3.8.2.7 Mejorar el abasto oportuno de medicamentos.

3.8.2.8 Fortalecer y conservar la infraestructura y equipamiento del sector salud.

3.8.3 Estrategia

Contribuir en la disminución de la mortalidad materna e infantil.

Líneas de acción

3.8.3.1 Otorgar servicios integrales de salud reproductiva de calidad y accesibles para la población.

3.8.3.2 Incrementar la cobertura de consultas prenatales y fortalecimiento del seguimiento oportuno durante el embarazo.

3.8.3.3 Desarrollar la coordinación interinstitucional para mejorar los servicios de promoción, prevención y atención integral de la mujer embarazada.

3.8.4 Estrategia

Fomentar la atención interinstitucional e integral a la salud de la niñez.

Líneas de acción

3.8.4.1 Brindar atención integral de calidad para los recién nacidos, con énfasis en la detección y manejo oportuno de complicaciones neonatales.

3.8.4.2 Fortalecer la coordinación intersectorial para la prevención dirigida a la reducción de la mortalidad en las y los menores de 1 año.

3.8.4.3 Fortalecer la coordinación interinstitucional e intersectorial para implementar acciones que disminuyan la mortalidad en las y los menores de 5 años, con enfoque en la nutrición, inmunización y cuidados esenciales.

3.8.4.4 Capacitar al personal de salud en protocolos de atención pediátrica para garantizar intervenciones basadas en evidencia.

3.8.4.5 Desarrollar acciones comunitarias para el fortalecimiento de la atención oportuna y adecuada en la primera infancia.

3.8.5 Estrategia

Disminuir la incidencia y el impacto de las enfermedades infectocontagiosas.

Líneas de acción

3.8.5.1 Fomentar la detección temprana y el tratamiento oportuno de las personas viviendo con VIH, asegurando un enfoque integral y accesible en todos los niveles de atención.

3.8.5.2 Asegurar la adherencia al tratamiento de las personas con tuberculosis.

3.8.5.3 Fortalecer las acciones de inmunización en todas las edades para la reducción de enfermedades prevenibles por vacunación.

3.8.5.4 Fortalecer las acciones de prevención, control y vigilancia de enfermedades transmitidas por vectores y zoonosis.

3.8.5.5 Reforzar las acciones de vigilancia, prevención y tratamiento de las hepatitis virales con un enfoque integral y centrado en el paciente.

3.8.5.6 Reforzar las acciones de contención, mitigación y tratamiento de enfermedades respiratorias.

3.8.6 Estrategia

Incidir en el control de enfermedades crónico degenerativas.

DOCUMENTO INFORMATIVO

Líneas de acción

3.8.6.1 Promover los estilos de vida saludables orientados a la prevención del desarrollo de enfermedades crónicas no transmisibles.

3.8.6.2 Promover la prevención del cáncer en todos los niveles de atención.

3.7.6.3 Otorgar servicios a la población en estado de vulnerabilidad enfocado en las determinantes sociales en salud.

3.8.7 Estrategia

Contribuir en la disminución de la mortalidad y los efectos negativos de los accidentes en la salud pública.

Líneas de acción

3.8.7.1 Fortalecer las intervenciones prehospitalarias.

3.8.7.2 Fortalecer la coordinación interinstitucional e intersectorial para la regulación de las urgencias médicas.

3.8.7.3 Fomentar la prevención de accidentes vehiculares, domésticos y en otros contextos.

3.8.7.4 Fortalecer la coordinación interinstitucional e intersectorial para la reducción de accidentes.

3.8.8 Estrategia

Promover la salud mental en la población y reducir el abuso en el consumo de sustancias nocivas.

Líneas de acción

3.8.8.1 Fortalecer la Red Estatal de Salud Mental.

3.8.8.2 Incidir en la reducción del abuso en el consumo de sustancias nocivas para la salud.

3.8.9 Estrategia

Reducir las enfermedades producidas por la exposición a factores biológicos, químicos o físicos que se encuentran presentes en el medio ambiente y/o en los productos o servicios que consumen las y los morelenses.

Líneas de acción

3.8.9.1 Identificar de manera oportuna los riesgos sanitarios a los que se encuentra expuesta la población morelense mediante acciones de vigilancia y control sanitario.

DOCUMENTO INFORMATIVO

3.8.9.2 Impulsar acciones orientadas a la prevención de riesgos sanitarios a los que está expuesta la población morelense.

3.8.9.3 Contribuir en la reducción del impacto de la violencia en la salud de la población.

3.8.10 Estrategia

Garantizar la disponibilidad oportuna de recursos adecuados, infraestructura suficiente y servicios especializados para reducir la mortalidad en la población infantil y adolescente.

Líneas de acción

3.8.10.1 Consolidar la atención médica de alta especialidad, segura y de calidad, otorgada a la población infantil y adolescente.

3.8.10.2 Fortalecer la atención médica, segura y de calidad, otorgada a pacientes oncológicos pediátricos.

3.8.11 Estrategia

Reducir la mortalidad por infecciones con enfermedades hemato-oncológicas, en pacientes pediátricos y adolescentes.

Líneas de acción

3.8.11.1 Optimizar la detección oportuna de signos de alarma de pacientes neutropénicos y febriles.

3.8.12 Estrategia

Garantizar servicios de salud eficientes, con calidad, calidez y seguridad para las y los pacientes.

Líneas de Acción

3.8.12.1 Proteger los derechos de las personas usuarias de los servicios de salud a través del arbitraje médico.

3.8.12.2 Difundir a COESAMOR como la instancia especializada en la solución del conflicto médico a través del procedimiento de arbitraje médico.

3.8.13 Estrategia

Ejecutar acciones en beneficio de las personas con discapacidad permanente y/o transitoria, mediante el acceso a servicios de prevención, rehabilitación e inclusión en materia de discapacidad en los municipios del Estado de Morelos.

Líneas de acción

3.8.13.1 Prevenir la discapacidad.

3.8.13.2 Rehabilitar a las personas con discapacidad.

3.8.13.3 Incluir en actividades recreativas, culturales y/o deportivas a personas con discapacidad

3.8.14 Estrategia

Generar servicios integrales de asistencia social y educativa, a niñas, niños, adolescentes, personas adultas y personas adultas mayores en estado de vulnerabilidad, a través de programas preventivos, de atención y capacitación, enfatizando el desarrollo humano, integración familiar y comunitaria, y valores en la familia.

Línea de acción

3.8.14.1 Otorgar educación integral a nivel de alfabetización, básica, media y/o media superior, así como formación para el autoempleo a niñas, niños, adolescentes, personas adultas y personas adultas mayores, en los Centros de Asistencia del Sistema DIF.

3.8.14.2 Implementar programas que coadyuven al envejecimiento activo y saludable, disminuyendo el deterioro emocional, funcional y cognitivo de las personas adultas mayores.

3.8.14.3 Impulsar acciones de sensibilización para fomentar una cultura de respeto e inclusión de todas las personas que integran las familias, en entornos más seguros y afectuosos.

3.8.14.4 Impartir cursos y talleres en el Centro Estatal de Desarrollo e Integración Familiar (CEDIF), orientados a mejorar la calidad de vida de la población atendida, desde lo económico pasando por la promoción de la salud y fomentar tanto la cultura como el deporte.

3.8.15 Estrategia

Garantizar la protección y restitución integral de los derechos de niñas, niños, adolescentes, personas adultas y personas adultas mayores en condiciones de vulnerabilidad económica, social y psicológica.

Línea de acción

3.8.15.1 Restituir integralmente los derechos de niñas, niños y adolescentes en calidad de víctimas directas o indirectas, así como de adolescentes en contacto con la ley, quienes de acuerdo a su contexto sociocultural se encuentran en situación de vulnerabilidad.

3.8.15.2 Promover los derechos de niñas, niños, adolescentes y familias en el Estado de Morelos, para su protección, a través de un enfoque integral y multidisciplinario que garantice su bienestar, desarrollo y la restitución de sus derechos.

3.8.15.3 Otorgar atención integral de niñas, niños y adolescentes sin cuidados parentales que se encuentran en Centros de Asistencia Social conforme a lo establecido en la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.

3.8.15.4 Garantizar el derecho de las y los menores a vivir en familia, mientras se trabaja en restituir su derecho a vivir en una familia estable mediante el programa de Acogimiento familiar en el Estado.

3.8.15.5 Proporcionar servicios de asesoría jurídica en materia familiar. Así como ejercer la representación coadyuvante de niñas, niños, adolescentes y en caso extraordinario de personas adultas y personas adultas mayores, en controversia del orden familiar, derivado de las solicitudes requirentes por autoridades judiciales.

3.8.15.6 Promover la adopción de las niñas, niños y adolescentes y el desahogo de procedimientos administrativos y jurisdiccionales para la integración a familias adoptivas.

3.8.15.7 Garantizar la atención a niñas, niños y adolescentes migrantes solos o acompañados.

3.8.16 Estrategia

Garantizar el resguardo y protección temporal a grupos vulnerables, como medida precautoria hasta la restitución de sus derechos.

Líneas de acción

3.8.16.1 Proporcionar un entorno seguro, digno y accesible para grupos vulnerables.

3.8.17 Estrategia

Promover la protección integral de grupos de atención prioritarios con perspectiva de derechos humanos y cultura de paz, mediante el desarrollo de comunidades autogestivas, promoción de alimentación nutritiva, atención a personas adultas mayores, personas con discapacidad y la primera infancia para mejorar la salud y bienestar.

Líneas de acción

3.8.17.1 Atención a grupos de desarrollo ubicados en localidades de alta y muy alta marginación.

3.8.17.2 Promover acciones y programas que tiendan a elevar los niveles nutricionales de la población vulnerable, en localidades rurales y urbanas marginadas del Estado de Morelos.

3.8.17.3 Implementar acciones integrales para mejorar la calidad de vida de las personas en situación de vulnerabilidad mediante el otorgamiento de apoyos.

DOCUMENTO INFORMATIVO



Cultura

Diagnóstico

En Morelos la cultura forma parte fundamental de la vida pública y política, tierra de movimientos históricos, cuna de la lucha agrarista y del zapatismo, que guarda en sus sitios, museos, casas de cultura, ex cuarteles, conventos y reservas naturales, la memoria colectiva de sus pueblos y de una sociedad en constante cambio. Morelos también ha sido una tierra de encuentros, su privilegiada geografía ha inspirado a artistas, representantes de la academia y a la clase política progresista, las huellas de esas diásporas siguen permeando el imaginario colectivo de la sociedad actual.

DOCUMENTO INFORMATIVO

Tras 12 años de consensos colectivos y diálogos con personas tomadoras de decisiones, en 2024 se promulgó la Ley de Cultura y Derechos Culturales para el Estado de Morelos, marco de referencia y obligaciones para garantizar que todas las personas accedan a la cultura como un derecho humano. En el gobierno de la primera mujer gobernadora de Morelos, la cultura es pilar para el bienestar de todas las personas que habitan y transitan esta tierra, con perspectiva de género y atención a grupos históricamente excluidos.

La Secretaría de Cultura del Estado de Morelos desempeña un papel clave en la promoción y preservación del patrimonio cultural, biocultural y artístico del Estado. Morelos es conocido por su riqueza histórica, diversidad cultural y biocultural, así como por la creatividad y talento de su gente. Sin embargo, enfrenta retos significativos para garantizar la universalidad en el acceso y disfrute a la cultura, las artes y las nuevas expresiones culturales, así como para fomentar la participación de la ciudadanía en la identificación, registro y protección de los saberes y valores culturales y bioculturales de las comunidades. Hoy en día es un reto importante preservar la memoria histórica, patrimonio cultural e identidad individual y colectiva, en un entorno dinámico global de creciente digitalización y transculturización.

Riqueza cultural y patrimonial

Morelos cuenta con un extenso patrimonio biocultural y cultural tangible e intangible, como sitios arqueológicos, monumentos históricos, tradiciones indígenas, expresiones artísticas contemporáneas, festividades, gastronomía tradicional, artesanías y saberes ancestrales.

Diversidad artística

En el Estado de Morelos existen expresiones artísticas que abarcan múltiples disciplinas: artes escénicas, artes plásticas, música, danza y artes visuales, entre otras, además de actividades comunitarias en zonas urbanas y rurales.

Infraestructura cultural existente

Existen espacios significativos como museos, teatros, bibliotecas y centros culturales, tanto públicos como independientes, que sirven como plataformas para la creación y difusión de actividades artísticas y culturales.

Tradiciones vivas

Morelos cuenta con fiestas populares y prácticas culturales con fuerte arraigo en las comunidades como el Brinco del chinelo en los carnavales de Tepoztlán, Tlayacapan, Yautepec, Jiutepec, Tlaltizapán de Zapata, Xochitepec, Totolapan, Atlatlahucan y Anenecuilco, entre otros; la danza de los Doce pares de Francia en Totolapan; la danza de los Sayones, típica de Semana Santa en Tetela del Volcán; las moriscas en Cuautlapan de Amilpas, Temoac, Jantetelco y Tepalcingo; así como la celebración del Día de muertos en Ocotepec, Tetela del Volcán, Huazulco y Hueyapan; además de las ferias y fiestas patronales con todas sus expresiones culturales que identifican a nuestro Estado a nivel nacional e internacional.

Factores internos y externos

Desigualdad en el acceso a la cultura: centralización de actividades en las ciudades principales, particularmente en Cuernavaca, dejando rezagadas a los demás municipios y comunidades rurales del Estado.

Infraestructura insuficiente o en deterioro: los espacios culturales manejados por la Secretaría de Cultura en su mayoría se encuentran en la capital del Estado y en general se encuentran deteriorados o con falta de mantenimiento, lo que afecta su capacidad de atracción y operación.

Presupuesto limitado: dependencia de recursos gubernamentales limitados e insuficientes para cubrir la demanda cultural del Estado.

Capacitación limitada: necesidad de fortalecer la formación de personas gestoras culturales y actualizar al personal en temas como tecnología, sostenibilidad, planeación estratégica y gestión de proyectos.

Falta de difusión: muchas actividades culturales no llegan a un público amplio por deficiencias en comunicación y promoción.

Escasa evaluación de impacto: las políticas existentes no siempre llegan a los sectores más vulnerables ni contemplan de manera integral las necesidades de las personas creadoras y gestoras culturales locales. En la actualidad existen pocos mecanismos formales para medir el éxito y la pertinencia de los programas culturales.

Falta de financiamiento: la falta de recursos financieros y el presupuesto limitado afecta la continuidad y alcance de los programas culturales, así como la capacidad para desarrollar proyectos innovadores y sostenibles.

Desastres naturales: el Estado es vulnerable a fenómenos como sismos, fuertes lluvias e inundaciones, los cuales pueden dañar el patrimonio cultural tangible y la infraestructura.

Inestabilidad política o social: factores externos, como conflictos sociales o políticos, pueden dificultar la implementación de programas en diferentes zonas del Estado.

Desinterés social: falta de participación ciudadana en actividades culturales, en parte por la falta de difusión o la percepción de irrelevancia.

DOCUMENTO INFORMATIVO

Competencia de medios digitales y comerciales: la creciente preferencia por el entretenimiento digital y comercial podría reducir el interés en actividades culturales tradicionales.

Pérdida de tradiciones: la globalización y la falta de transmisión generacional amenazan las prácticas culturales y conocimientos ancestrales, generando procesos de transculturización.

Atendiendo a la visión de gobierno que pone en el centro las acciones en territorio, proponemos tres ejes sustantivos.

Objetivos, estrategias y líneas de acción

3.9 Objetivo estratégico

Fomentar el desarrollo cultural y artístico, así como el acceso a la cultura para todas y todos los habitantes de Morelos.

3.9.1 Estrategia

Promover el consumo de bienes y productos culturales, ampliando la oferta de servicios, espectáculos y espacios que permitan disfrutar de las experiencias artísticas y estéticas desde una perspectiva crítica y analítica, fomentando la preservación de la memoria acompañada de procesos formativos que promuevan el respeto a la diversidad cultural y a la identidad.

Líneas de acción

3.9.1.1 Corresponsabilidad en la política cultural.

3.9.1.2 Fomento a las artes en espacios educativos.

3.9.1.3 Reconocimiento y estímulos para la producción de artes escénicas.

3.9.1.4 Creación del fondo fonográfico para el Estado de Morelos.

3.9.1.5 Programa circuito de festivales y fiestas tradicionales.

3.9.1.6 Largo aliento, programa de intervención social en penitenciarías.

3.9.1.7 Fortalecimiento de la formación audiovisual.

3.9.1.8 Promoción de la cultura digital y tecnologías para la creatividad.

3.9.1.9 Impulso a las economías creativas.

3.9.1.10 Fideicomiso para las artes y la cultura.

3.9.2 Estrategia

Impulsar el desarrollo cultural desde las colectividades, acompañando procesos sociales desde la creatividad y la imaginación, fortaleciendo la infraestructura con vocación artística y cultural, principalmente los recintos museísticos.

Líneas de acción

3.9.2.1 Impulsar el Programa de apoyo para la programación artística en espacios culturales independientes.

3.9.2.2 Promover el rescate y promoción de los saberes tradicionales, arte popular, escritura y biopatrimonio.

3.9.2.3 Impulsar la programación de talleres y oferta cultural con enfoque de derechos humanos.

3.9.2.4 Comunal, programa de impulso a museos comunitarios en pueblos originarios, comunidades indígenas y afromexicanas.

3.**9.2.5** Programa de inversión a la infraestructura cultural.

3.9.2.6 Rescate y cuidado del patrimonio cultural y la identidad histórica.

3.9.3 Estrategia

Fomentar la profesionalización en pedagogías de las artes, gestión y producción cultural, así como promover y fortalecer la iniciación artística.

Líneas de acción

3.9.3.1 Educación para la gestión cultural de base comunitaria, programa de profesionalización en gestión cultural para personas promotoras y docentes.

3.9.3.2 Fortalecimiento del programa de iniciación artística.

3.9.3.3 Alineación de la agenda nacional: semilleros creativos y desarrollo cultural infantil.

3.9.3.4 Red de docentes de las artes.

3.9.3.5 Programa de capacitación para la enseñanza de las artes.

DOCUMENTO INFORMATIVO

3.9.3.6 Programa de residencias artísticas y retribución social.

3.9.3.7 Formación y capacitación permanente en políticas culturales, administración del arte, producción y gestión cultural.

3.9.4 Estrategia

Promover el acceso a la lectura como motor de desarrollo social, sumándose a la iniciativa federal República de Lectores, facilitando el acceso y disfrute del libro.

Líneas de acción

3.9.4.1 Alinearse a la estrategia nacional de fomento a la lectura.

3.9.4.2 Garantizar el acceso al libro a través de ferias, jornadas y digitalización.

3.9.4.3 Incorporar la red de bibliotecas a la Secretaría de Cultura.

3.9.4.4 Fortalecer la producción de libros y distribución a bajo costo.

3.9.4.5 Impulsar salas y clubes de lectura.

3.10 Objetivo estratégico

Proporcionar a la audiencia programas de alta calidad, educativos y entretenidos, que reflejen la cultura, la historia y la realidad del Estado de Morelos, fomentando así la identidad y el sentido de pertenencia en la comunidad.

3.10.1 Estrategia

Producir y transmitir series, programas de radio, televisión y multimedia, que sean de interés y de servicio a la comunidad, para elevar el nivel cultural y educativo de la población, contribuyendo al desarrollo democrático del Estado de Morelos.

Líneas de acción

3.10.1.1 Producir y transmitir programas culturales y educativos en radio, televisión y plataformas digitales.

3.10.1.2 Producir y transmitir campañas, cápsulas informativas y spots para radio, televisión y plataformas digitales que informen acerca de las acciones de gobierno.



Vivienda

Diagnóstico

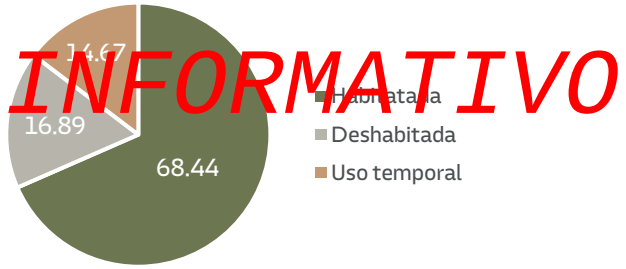
El derecho a la vivienda no puede ser abordado sin considerar el territorio en el que se desarrolla. En este sentido, es importante señalar que la población del Estado de Morelos en 2020 asciende a 1 millón 971 mil 520 habitantes, de los cuales el 82 por ciento reside en zonas urbanas, mientras que solo el 12 por ciento habita en áreas rurales. El Estado cuenta con 1 mil 473 localidades rurales y 105 urbanas, lo que sitúa a Morelos por encima de la media nacional, que es del 79 por ciento en zonas urbanas. No se omite mencionar que Morelos es el tercer lugar a nivel nacional en hacinamiento, tan solo por detrás de la Ciudad de México y el Estado de México, dicho fenómeno se refiere a una aglomeración en asentamientos humanos un fenómeno que afecta el desarrollo psicosocial de las personas.

Según el Atlas de la Propiedad Social en México, el 79.1 por ciento de las tierras en Morelos son de origen ejidal y comunal, superando también la media nacional, que es del 52 por ciento. Esta diferencia significativa muestra que el territorio no cuenta con una tenencia adecuada que permita a sus habitantes obtener una vivienda con certeza jurídica que evite problemas ligados a desalojos o fraudes. Como consecuencia también se restringe el acceso a créditos hipotecarios, servicios básicos y programas sociales.

El total de viviendas en el Estado asciende a 819 mil 229, de las cuales 560 mil 669 viviendas están habitadas, 120 mil 182 viviendas son de uso temporal y 138 mil 378 viviendas están deshabitadas. Además, de acuerdo a la Encuesta Nacional de Ingresos y Gasto de los Hogares 2022, cerca del 46 por ciento de las viviendas no cumplen con los estándares mínimos necesarios; la población que más habita las viviendas con déficit son personas adultas mayores (132 mil 673 personas) y con autoadscripción indígena (183 mil 130 personas).; cabe señalar que Xoxocotla es el municipio con mayor rezago habitacional.

DOCUMENTO INFORMATIVO

Distribución de viviendas



Características de la población que habita viviendas con rezago

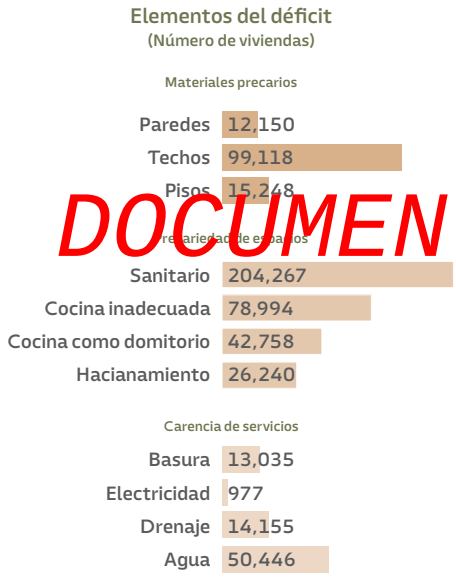
37,928	132,673	90,484	37,928
jefas de familia	adultas mayores	con discapacidad	con autoadscripción indígena



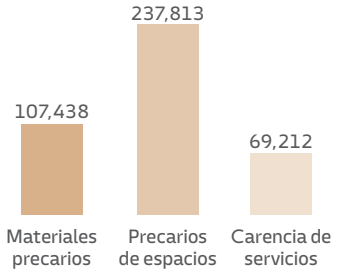
Déficit cualitativo de vivienda



594,786 Viviendas totales
46% (273,882) Viviendas con déficit

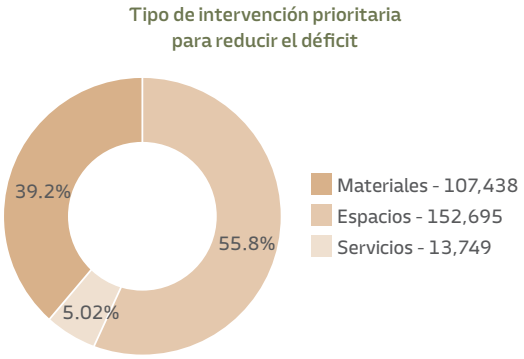


DOCUMENTO INFORMATIVO



Viviendas por número de elementos del déficit

De 1 a 3 elementos - 243,502 viviendas
De 4 a 7 elementos - 29,955 viviendas
Más de 7 elementos - 425 viviendas



"La suma de los elementos y componentes es superior al total de viviendas con déficit, ya que una vivienda puede presentar más de un tipo de déficit de forma simultánea.
Fuente: Comisión Nacional de Vivienda con datos de la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares 2022."

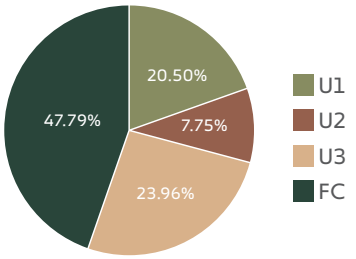
En 2024 la producción de vivienda nueva se ubicó en 1 mil 500 viviendas nuevas anuales (susceptibles de ser comercializadas con crédito Infonavit o bancario). En tanto, el Infonavit tiene registrados 119 mil derechohabientes que pudieran acceder a un crédito para vivienda nueva. De ellos, 78 mil ganan dos salarios mínimos o menos, monto que representa una barrera significativa para la adquisición, dado que actualmente las viviendas comercializadas de acuerdo al Sistema Nacional de Información e Indicadores de Vivienda (SNIIV) están centradas en el segmento de vivienda tradicional y media, en su modalidad de vivienda horizontal, dejando un importante déficit de vivienda económica.

DOCUMENTO INFORMATIVO

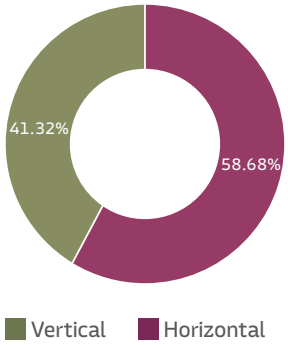
Estado



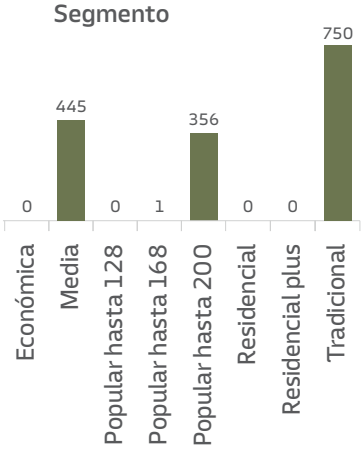
Total (viviendas) 1561



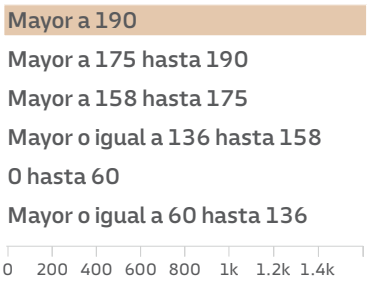
Tipo de vivienda



Segmento



Segmento UMA



3.11 Objetivo estratégico

Objetivo estratégico

Desarrollar y promover opciones de vivienda adecuada para la población del Estado de Morelos, conforme a los principios establecidos por ONU-Hábitat, priorizando la inclusión social, el respeto al medio ambiente y la sostenibilidad urbana.

3.11.1 Estrategia

Promover la construcción de vivienda adecuada mediante la colaboración de los actores públicos y privados.

DOCUMENTO INFORMATIVO

Líneas de acción

3.11.1.1 Alineación de políticas habitacionales con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y los lineamientos de vivienda adecuada promovidos por ONU-Hábitat.

3.11.1.2 Establecer sinergia entre programas estatales y federales de vivienda, facilitando el acceso de la población a los beneficios de los programas de vivienda.

3.11.1.3 Fomentar la inversión en vivienda económica entre los actores económicos interesados en invertir en el sector de la vivienda, asegurando que las inversiones no afecten el equilibrio ecológico del Estado.

3.11.2 Estrategia

Promover la regularización de la vivienda en el Estado de Morelos, garantizando la seguridad jurídica y el acceso a servicios básicos para la población.

Líneas de acción

3.11.2.1 Implementar campañas informativas sobre la regularización dirigidas a la población que habita en asentamientos irregulares fuera de zonas de riesgo o zonas protegidas, sensibilizando sobre los beneficios de la regularización y promoviendo la certeza jurídica.

3.11.2.2 Realizar campañas de regularización en colaboración con instituciones como el Instituto Nacional del Suelo Sustentable (Insus) y el Registro Agrario Nacional (RAN).

3.11.3 Estrategia

Fomentar la autoproducción de vivienda a través del fortalecimiento de capacidades locales.

Líneas de acción

3.11.3.1 Promover la recuperación de sistemas constructivos tradicionales basados en materiales autóctonos de la región, fortaleciendo las capacidades locales y promoviendo la sostenibilidad.

3.11.3.2 Desarrollar en colaboración con actores clave como cámaras empresariales, colegios profesionales, universidades y organizaciones sociales, un manual de autoconstrucción con herramientas prácticas y accesibles para la autoproducción de viviendas seguras y adecuadas.



DOCUMENTO INFORMATIVO





DOCUMENTO INFORMATIVO

EL PLAN QUE NOS UNE
MORELOS
Plan Estatal de Desarrollo
2025 - 2030

DOCUMENTO INFORMATIVO

EJE RECTOR 4: VIDA Y MEDIO AMBIENTE

Los recursos naturales de nuestra entidad históricamente han sido sobreexplotados para fines económicos, dejando de lado el respeto a los pueblos y su relación con la naturaleza. Es por ello que es insoslayable la prioridad de implementar mecanismos para la preservación, conservación y restauración de la biodiversidad de nuestro Estado, aprovechando de manera ética y sustentable sus recursos naturales, procurando con ello el respeto a la dignidad de todos los seres vivos que cohabitan en el territorio de las presentes y futuras generaciones.

Morelos es una entidad privilegiada con una gran biodiversidad. Su ubicación geográfica permite disfrutar de una diversidad de climas, que se manifiestan en su fauna y flora.

DOCUMENTO INFORMATIVO

Las políticas neoliberales privilegiaron en la entidad, megaproyectos y conjuntos habitacionales que aseguraron los fines económicos de algunos, a costa del bienestar de todos. Esto se suma a los fenómenos mundiales como el cambio climático, la contaminación, el consumo desmedido y la expansión de las empresas transnacionales, que terminaron por colapsar los ecosistemas del mundo, incluidos los de nuestro país; acelerando así los efectos del cambio climático.

Sustentabilidad

Diagnóstico

El Estado de Morelos se caracteriza por su privilegiado territorio, que incluye su gran riqueza natural, un clima excepcional y una ubicación que le confiere una compleja topografía que incluye montañas, ríos y barrancas; además de una gran variedad de suelos y agua superficial y subterránea de excelente calidad utilizada para el consumo humano, el riego agrícola y para el esparcimiento, siendo un recurso fundamental que sustenta los ecosistemas.

Biodiversidad

Pese a la reducida superficie territorial de la entidad (0.25 ciento del territorio mexicano), Morelos cuenta con una amplia riqueza de ecosistemas, que abarcan 238 mil 745 hectáreas, equivalentes al 49 por ciento de la superficie estatal, y albergan una gran diversidad de especies (Tabla 1). En Morelos se encuentran representados ocho de los 10 grandes ecosistemas de México, como los bosques de coníferas, el bosque mesófilo de montaña, los matorrales xerófilos y la selva baja caducifolia. Además, el estado resguarda el 17 por ciento de las especies de hongos, flora y fauna del país, incluyendo 62 especies de vertebrados endémicos.

Tabla 1. Número de especies registradas en Morelos para algunos grupos biológicos

División o Filo	Número de especies reportadas		Porcentaje %
	México	Morelos	
Plantas	23, 702	3,845	16
Hongos	6,000	480	8
Invertebrados	23,646	3,022	12
Vertebrados	5,167	600	11
Peces	2,628	26	1
Anfibios	398	24	8
Reptiles	704	79	11
Aves	1,054	370	35
Mamíferos	491	101	20

La biodiversidad de Morelos no sólo es valiosa desde un punto de vista ecológico, sino también social y económico. Los ecosistemas del Estado proporcionan servicios ecosistémicos esenciales, como la provisión de agua dulce, la regulación del clima, el reciclado de materia y energía, la fertilidad de los suelos, la provisión de alimentos y la polinización. Además, estos servicios sostienen a las comunidades humanas, especialmente a las indígenas y rurales en situación de vulnerabilidad, que dependen directamente de los recursos naturales para su subsistencia.

Desde la perspectiva social, económica y cultural, los ecosistemas en Morelos también son el sustento de actividades productivas importantes como son la agricultura en pequeña escala a cargo de los campesinos, la forestería comunitaria, las actividades de recolección de especies comestibles como los hongos, quelites, insectos y flores que en sus conjunto significan una importante aportación para aumentar la capacidad de auto abasto alimentario no solo en las áreas rurales que abarcan el 70 por ciento de la superficie del Estado, sino también para la una parte importante de población urbana de sus ciudades y pueblos.

La agrobiodiversidad se manifiesta en la presencia de 14 razas de maíces nativos y de algunos de los cultivos emblemáticos del Estado como el amaranto, el nopal, el arroz, los frutales de los traspatios y la producción de plantas y flores, entre otros, que representan sistemas productivos que implican conocimientos ancestrales y en algunos casos un manejo eficiente del agua a través de sistemas de riego prehispánicos como son los apantles.

Derivado de este contexto, es inequívoco que la biodiversidad de Morelos enfrenta múltiples amenazas que

comprometen su sostenibilidad por procesos naturales y antropogénicos, como el cambio de uso de suelo que se presenta como ganadería y agricultura intensiva, el crecimiento urbano desordenado, la contaminación, la fragmentación de hábitats e incendios forestales, el comercio ilegal de flora y fauna, la introducción de especies invasoras y el desarrollo de megaproyectos. Estas problemáticas no solo ponen en riesgo la riqueza biológica, sino también el bienestar de las generaciones presentes y futuras, afectando de manera directa el desarrollo sustentable de la entidad.

Ordenación territorial

DOCUMENTO INFORMATIVO

En Morelos, el crecimiento demográfico de las zonas metropolitanas derivado de la migración impacta principalmente a los municipios de Cuernavaca, Jiutepec, Cuautla, Temixco y Emiliano Zapata, seguido por Yautepec, Ayala, Xochitepec, Jojutla y Yecapixtla, esto obedece a que son las zonas de mayor concentración de equipamiento e infraestructura. En segundo término, el bajo crecimiento demográfico presenta una causa de emigración, debido a la escasez de fuentes de empleo y una baja calidad de vida como son los municipios de Tetecala, Hueyapan y Tlalnepantla, esto contrastando con el suelo urbano y la saturación del territorio de la capital del estado.

En los municipios de Cuernavaca, Coatlán del Río, Zacatepec, Tetecala, Mazatepec y Tlaquiltenango se observa que la población de la tercera edad supera el 11 por ciento de la población total de dichos municipios, mientras que los municipios de Jiutepec, Emiliano Zapata y Cuernavaca tienen los mayores índices de porcentaje de población de 18 a 64 años.

En el Estado de Morelos, la conurbación y metropolización de los entornos urbanos constituye un fenómeno en expansión. Si bien existen instrumentos de ordenación territorial, estos no son vinculantes y carecen de alineación con la legislación federal vigente en materia de asentamientos humanos, ordenamiento territorial y desarrollo urbano.

De manera similar, a nivel estatal y municipal, resulta urgente lograr la armonización de los instrumentos de planeación urbana con los criterios de ordenamiento ecológico, con el fin de frenar la expansión de la estructura urbana en zonas periféricas, de riesgo, de protección o no aptas para asentamientos humanos, además de fortalecer la resiliencia de los centros de población.

De los 36 municipios que conforman el Estado de Morelos, el 92 por ciento dispone de Programas de Desarrollo Urbano y/o de Centros de Población, mientras que solo el 36 por ciento cuenta con Atlas de Riesgo. Adicionalmente, el 80 por ciento de los programas requieren ser actualizados.

Los Programas de Ordenamiento Ecológico Territorial son instrumentos de política ambiental diseñados para la planeación territorial, con el objetivo de equilibrar el uso de los recursos naturales y las necesidades de la población. Actualmente, Morelos cuenta con un Programa de Ordenamiento Ecológico Regional y con 10 programas municipales.

Solo los municipios de Xochitepec y Ayala cuentan con instrumentos actualizados y congruentes entre sí. Otros municipios, como Cuernavaca y Jiutepec, se encuentran en proceso de formulación y actualización de sus instrumentos. En cuanto a los municipios indígenas de Morelos, estos carecen de dichos instrumentos. El Municipio Indígena de Hueyapan se encuentra en proceso de formulación de ambos instrumentos, mientras que los municipios indígenas de Coatetelco y Xoxocotla han interrumpido dicho proceso. Únicamente presentaron a la Secretaría de Desarrollo Sustentable una carta de intención para iniciar el proceso, pero debido a la falta de recursos, no pudieron continuar con la formulación de los mismos.

El impulso al financiamiento institucional para la producción de vivienda de interés social y de clase media ha experimentado un abuso significativo, particularmente en el contexto de Morelos, donde una gran parte de la oferta habitacional está dirigida a derechohabientes que no residen en el Estado. Esta práctica ha generado un crecimiento urbano acelerado, que supera ampliamente el ritmo del crecimiento demográfico y carece de un control racional.

En gran medida, los instrumentos de planeación urbana no han incorporado mecanismos que incentiven a los desarrolladores y promotores a construir dentro de la estructura urbana existente, lo que fomenta la expansión desmesurada de las áreas urbanas. La reforma a la Ley de Vivienda del 2024, en este contexto, busca implementar mecanismos que favorezcan la accesibilidad universal al espacio público, la vivienda y los servicios básicos, de manera adecuada, segura y asequible, asimismo pretende dar cobertura de vivienda a grupos vulnerables.

Para lograr estos objetivos, en la entidad resulta crucial que los instrumentos de planeación territorial se ajusten a esta nueva visión de desarrollo urbano, que prioriza la sostenibilidad, la eficiencia en el uso del suelo y la integración de las comunidades dentro de la estructura urbana ya establecida.

La sola existencia de los instrumentos y mecanismos para fomentar una gobernanza territorial, por lo que se requiere fortalecer la participación y la cooperación

estructurada de la ciudadanía en la toma de decisiones en el diseño, elaboración y aplicación de las políticas públicas de sustentabilidad relacionadas con el desarrollo urbano y de gestión de los recursos naturales. Aún persiste la percepción ciudadana de que la responsabilidad de atender los problemas públicos es solo del Estado, en este sentido faltan espacios institucionales permanentes que inciden directamente en la política territorial, y soporten técnicos de visualización que permita analizar la evolución de los fenómenos socioespaciales, en la escala, ámbito, sector o fenómeno que corresponda según sus objetivos, las políticas públicas en la materia, la difusión sistemática y periódica, a través de indicadores y sistemas de información geográfica de sus resultados e impactos.

DOCUMENTO INFORMATIVO

Incendios forestales

Durante la década 2004-2013 se perdieron 50 mil hectáreas (ha.) de bosques y selvas conservadas en la entidad, es decir, un promedio de 5 mil ha por año, actualmente quedan en Morelos, tan solo 34 mil ha de bosques y selvas conservadas, el resto es vegetación secundaria (aproximadamente 200 mil ha.) de bosques y selvas que tienen diversos grados de impacto por actividades humanas. Por tanto, es fundamental detener la pérdida de los ecosistemas conservados e iniciar un magno proceso de restauración de los ecosistemas impactados para la sostenibilidad ambiental, económica y de salud humana.

Asimismo, el número de incendios y la superficie afectada están directamente relacionados con las actividades humanas y el comportamiento de los eventos climáticos, específicamente con la sequía o la falta de humedad relativa en el medio ambiente, que junto con la acumulación de material vegetal muerto, la falta de caminos, la topografía accidentada del terreno, así como los conflictos agrarios asociados a la tenencia de la tierra, contribuyen a la problemática en materia de incendios forestales.

En los últimos 25 años de acuerdo a las estadísticas de la Comisión Nacional Forestal (CONAFOR) se han registrado en Morelos 4 mil 565 incendios forestales con una afectación de aproximadamente 40 millones 726 mil 415 hectáreas de bosque, donde el 94 por ciento de ellos se presentan en 10 municipios principalmente, como Huitzilac, Tepoztlán, Cuernavaca y Tlalnepantla.

Tabla 2. Municipios con más incidencia de incendios en Morelos

Municipio	# de incendios	Hectáreas afectadas
Huitzilac	1562	10,667
Tepoztlán	1140	9,852
Cuernavaca	780	2,653
Tlalnepantla	397	9,625
Yautepec	133	1,027
Tetela del Volcán	130	403
Tlayacapan	54	1,219
Jiutepec	50	218
Totolapan	50	189
Ocuituco	35	110

Particularmente, Puente de Ixtla presenta un número bajo de incendios; sin embargo, en 2024, presentó un incendio forestal que devastó 613 hectáreas de bosque, de un total de 1 millón 153 mil 80 en los últimos 25 años, es decir, el 53 por ciento del total.

En 2024 se registraron 154 incendios forestales, iniciando en enero y alcanzando su mayor incidencia entre marzo y mayo. Abril fue el mes más crítico, con 2 mil 277 hectáreas afectadas. Las principales causas de estos incendios fueron las quemas para la preparación de siembra, la tala ilegal, el cambio de uso de suelo y el vandalismo.

Tabla 3. Número de incendios forestales durante el 2024

Mes	# de incendios	Hectáreas afectadas
Enero	18	94.486
Febrero	40	191.8890
Marzo	43	907.589
Abril	31	2,276.6940
Mayo	18	1,050.277
Junio	4	91.43
Julio	0	0
Agosto	0	0
Septiembre	0	0
Octubre	0	0
Noviembre	0	0
Diciembre	0	0
Total	154	4,612.3660

Fuente: elaboración propia, Secretaría de Desarrollo Sustentable.

Residuos sólidos urbanos

En el Estado de Morelos la generación de residuos sólidos urbanos ha mostrado un aumento significativo en

los últimos años. Actualmente, se producen aproximadamente 2,171 toneladas diarias. Esta cifra ha ido en aumento, con estimaciones que indican que en 2021 se generaron alrededor de 2,255.88 toneladas diarias, y se proyecta que para el año 2030 esta cifra podría alcanzar 2,489.30 toneladas diarias. Mientras que el promedio de generación de residuos per cápita en Morelos es de aproximadamente 1.1 kg por persona por día.

En este sentido, el Estado de Morelos enfrenta un reto importante en el manejo de residuos sólidos urbanos entre los que destacan: una cultura emergente en hábitos de consumo responsable, reutilización, reducción y separación de residuos sólidos; dificultades para una recolección y transferencia eficiente; insuficiente infraestructura para su manejo, separación, reciclaje y aprovechamiento; falta de tecnologías alternativas de tratamiento, como plantas de separación de residuos sólidos; y la ausencia de sitios de disposición final, debido a que los espacios dentro de los municipios de forma legal destinados para tales fines se encuentran saturados. Aunado a esto, la insuficiente inspección y vigilancia sobre el depósito clandestino de residuos que provienen de la construcción, remodelación y demolición de edificaciones.

También se ha identificado deficiencias en el traslado y manejo de los residuos sólidos, lo cual debe solucionarse a través de un modelo integral que promueva prácticas sostenibles en la entidad.

DOCUMENTO INFORMATIVO

Áreas naturales protegidas

Con el propósito de avanzar hacia un desarrollo más sostenible que promueva el bienestar social y económico de la población, y garantice un futuro resiliente para las nuevas generaciones, el estado deberá alinear sus políticas públicas con las metas globales establecidas en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas en 2015.

Una de las estrategias que se han implementado para la conservación del capital natural son las Áreas Naturales Protegidas (ANP), las cuales son zonas del territorio mexicano en donde los ambientes originales no han sido significativamente alterados por la actividad del ser humano, y que por sus características ecológicas o para salvaguardar la diversidad genética de las especies silvestres, requieren ser preservadas y restauradas.

Morelos cuenta con 14 ANP, de las cuales siete son de competencia estatal: Reserva Estatal Sierra Monte Negro, Reserva Estatal Las Estacas; Parque Estatal El Texcal, Parque Estatal El Cerro de la Tortuga, Parque Estatal Urbano Barranca de Chapultepec; Zona Sujeta a Conservación Ecológica Los Sabinos – Santa Rosa – San Cristóbal y Refugio de Vida Silvestre La Entrada a la Cueva "El Salitre". Estas ANP están sujetas al régimen previsto en la Ley del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente del Estado de Morelos.

Áreas naturales protegidas Morelos



Fuente: elaboración propia.

Estas ANP son fundamentales para la conservación de la biodiversidad estatal, al albergar una rica variedad de ecosistemas como bosques de pino-encino, selvas y zonas húmedas; así como especies endémicas y en peligro de extinción. Sin embargo, se enfrentan a múltiples desafíos como la deforestación, la expansión de actividades agrícolas y ganaderas, la cacería furtiva y la creciente contaminación de residuos sólidos y aguas residuales, afectando gravemente la calidad del hábitat. La presión sobre los recursos naturales se incrementa también debido al acelerado crecimiento urbano en los alrededores de las áreas naturales; agudizando el riesgo de fragmentación de los ecosistemas poniendo en peligro su conectividad biológica entre cada una.

Las ANP de jurisdicción estatal requieren de un modelo participativo e interinstitucional que incluya a las comunidades locales, Organizaciones No Gubernamentales (ONGs) y autoridades de todos los niveles de gobierno. Aunque algunas ANP cuentan con programas de manejo; se encuentran actualmente desactualizados o carecen de los recursos necesarios para su implementación efectiva y es por ello que el buen financiamiento de su administración sigue siendo una limitante.

Para superar esta barrera, es esencial la diversificación de las fuentes de financiamiento, explorando alternativas

como la modalidad de Pago por Servicios Ambientales (PSA), implementación de estrategias de ecoturismo responsable; así como el fortalecimiento de alianzas con actores internacionales que apoyen a la conservación de estas zonas. Un enfoque integral y sostenible garantizará la preservación, concientización y buen manejo de estos importantes ecosistemas para generaciones presentes y futuras.

Educación ambiental

El desarrollo sostenible del estado requiere la integración de estrategias educativas que sensibilicen y capaciten a la población para enfrentar los retos ambientales actuales.

DOCUMENTO INFORMATIVO

Actualmente, la educación ambiental no se encuentra plenamente incorporada en los planes de estudio de nivel básico, medio y superior. Además, la participación del sector empresarial, así como su vinculación con la sociedad civil y el gobierno en temas de sostenibilidad aún es limitado.

La falta de capacitación y sensibilización para líderes comunitarios, docentes y sectores privados en prácticas ambientales limita el alcance de las acciones actuales. No obstante, la implementación de talleres en temas ambientales han demostrado ser herramientas valiosas para involucrar a jóvenes, niños y niñas en la protección del medio ambiente.

Espacios como las Áreas Naturales Protegidas ofrecen un gran potencial para la educación ambiental, pues pueden ser utilizados como aulas para proyectos relacionados con el cambio climático, la biodiversidad y la sostenibilidad.

El fortalecimiento de la educación ambiental y la vinculación estratégica es esencial para garantizar la sustentabilidad del Estado a través de la implementación de estrategias que nos ayuden a promover la sensibilización ambiental, a impulsar la participación de todos los sectores, así como generar un cambio cultural hacia prácticas sostenibles.

Objetivos, estrategias y líneas de acción

4.1 Objetivo estratégico

Promover la implementación de políticas públicas enfocadas en la protección, restauración, conservación y gestión responsable de los ecosistemas, fomentando la participación intersectorial y ciudadana para garantizar el bienestar y la calidad de vida de las y los morelenses.

4.1.1 Estrategia

Promover la formulación, implementación y evaluación de los instrumentos de planeación territorial con una visión de sustentabilidad.

Líneas de Acción

4.1.1.1 Promover la formulación, actualización y armonización de los instrumentos de planeación a nivel municipal en materia de Ordenamiento Ecológico y Desarrollo Urbano.

4.1.1.2 Apoyar a formular, actualizar e implementar en coordinación con municipios los Programas de Ordenamiento Ecológico Local.

4.1.1.3 Apoyar a formular, actualizar e implementar en coordinación con municipios los Programas de Desarrollo Urbano Sustentable.

4.1.1.4 Vincular las políticas de gestión territorial de los programas de ordenamiento del ámbito urbano, rural, regional y ecológico.

4.1.1.5 Impulsar la actualización a la normativa estatal en materia de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano.

4.1.1.6 Implementar estrategias de financiamiento para canalizar recursos Internacionales, federales y estatales en la ejecución de Programas de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico.

4.1.1.7 Verificar y vigilar que los proyectos de inversión cumplan con las reglas de operación, lineamientos establecidos y a la normatividad en materia de desarrollo urbano sustentable.

4.1.1.8 Promover la urbanización inclusiva, sustentable, sostenible y resiliente.

4.1.1. 9 Promover la protección natural; histórica y cultural, así como la seguridad alimentaria de la población morelense.

4.1.2 Estrategias

Regular el desarrollo de los sistemas urbano-rurales, a través de la evaluación de las acciones urbanísticas que se pretenden realizar en la entidad, bajo parámetros de sustentabilidad, sostenibilidad, seguridad y bajo impacto territorial, en congruencia con la normatividad federal y estatal vigente.

Líneas de acción

4.1.2.1 Evaluar la factibilidad de los proyectos o acciones urbanísticas que lo requieran, a través de la factibilidad urbana y ambiental.

4.1.2.2 Evaluar el impacto territorial y urbano que generan los proyectos o acciones urbanísticas que lo requieran a través de la Licencia Urbana Ambiental.

4.1.2.3 Capacitar y certificar a los profesionistas en gestión territorial, para que coadyuven con una participación responsable en el proceso de evaluación del impacto territorial y urbano.

4.1.2.4 Promover en los gobiernos municipales el cumplimiento de la normatividad aplicable en materia ambiental, ordenamiento territorial y desarrollo urbano.

DOCUMENTO INFORMATIVO

4.1.2.5 Orientar, asesorar y capacitar a la ciudadanía y a las autoridades de los tres niveles de gobierno en relación a los instrumentos técnicos y jurídicos de planeación, gestión y financiamiento, administración urbana y evaluación en materia de ordenamiento territorial y ecológico, de desarrollo urbano y metropolitano.

4.1.2.6 Evitar la expansión de los asentamientos humanos en zonas de riesgo, zonas no aptas para la urbanización o zonas de protección por un valor ambiental o cultural.

4.1.3 Estrategia

Monitorear y evaluar el cumplimiento de los instrumentos de planeación en materia de ordenamiento territorial, a través de sistemas de indicadores y sistemas de información geográfica, junto con la participación ciudadana.

Líneas de acción

4.1.3.1 Diseñar un sistema de indicadores para monitoreo y evaluación del impacto territorial generado por las autorizaciones, acciones y obras reguladas por el estado en materia de vivienda, reservas territoriales, infraestructura, equipamiento y servicios urbanos e industria.

4.1.3.2 Ratificar y consolidar los Comités de Ordenamiento Ecológico Regional del Estado de Morelos y Consejo Estatal de Ordenamiento Territorial de Morelos (CEOT).

4.1.3.3 Promover la creación de observatorios urbanos ciudadanos, institutos de planeación y consejos de ordenamiento metropolitano considerando el desarrollo sustentable en el territorio.

4.1.3.4 Integrar al Observatorio Urbano Ciudadano un sistema de información geográfica que contenga los instrumentos de planeación en materia de ordenamiento territorial, así como los indicadores de evaluación de impacto territorial.

4.1.3.5 Impulsar unidades de inteligencia territorial que inciden de forma directa y permanente en la planificación y gestión del territorio.

4.1.3.6 Impulsar estudios e investigaciones de planificación y gestión sustentable del territorio.

4.1.3.7 Establecer una plataforma que integre los instrumentos de gestión territorial en el marco de la agenda digital y facilite la consulta y aplicación de los mismos, así como la participación ciudadana.

4.1.4 Estrategias

Promover el derecho a la ciudad considerando la habitabilidad urbana de la vivienda social, para disminuir las condiciones de marginación urbana, exclusión social y segregación.

Línea de acción

4.1.4.1 Emitir los lineamientos y términos de referencia para la formulación, modificación, evaluación y seguimiento del Programa Estatal de Vivienda; para hacer congruente con las reformas a la Ley de Vivienda.

4.1.4.2 Conectar la vivienda de interés social y popular en periferias urbanas con los servicios de infraestructura y equipamiento urbano, así como a centros de trabajo.

4.1.4.3 Impulsar con los diferentes sectores y niveles de gobierno, políticas públicas en materia de construcción, autoconstrucción y mejora de vivienda, para garantizar el derecho a la vivienda adecuada.

4.1.4.4 Establecer los mecanismos de gestión, ejecución y evaluación, para el mejoramiento de la vivienda tradicional en las comunidades indígenas.

4.1.4.5 Desarrollar proyectos urbanos integrales y de espacio público en zonas periféricas de vivienda de interés social y popular, a fin de mejorar la cohesión social y su conectividad territorial.

4.1.4.6 Diseñar y emitir normas técnicas, lineamientos y términos de referencia a los que habrán de sujetarse los proyectos de vivienda, dotación de equipamiento, infraestructura y servicios urbanos, que pretendan desarrollarse dentro de zonas urbanas, periurbanas y rurales.

4.1.5 Estrategia

Actualizar y homologar contenidos, normas, criterios y procedimientos para la evaluación en materia de impacto ambiental.

Líneas de acción

4.1.5.1 Actualizar el marco jurídico en materia de impacto ambiental.

4.1.6 Estrategia

Evaluar y autorizar los estudios de impacto ambiental que den cumplimiento a la normativa ambiental de competencia estatal.

Líneas de Acción

4.1.6.1 Evaluar y coordinar la evaluación de impacto ambiental.

4.1.7 Estrategia

Implementar el Programa Estatal para la Gestión Integral de Residuos

Línea de acción

4.1.7.1 Elaborar y/o actualizar el Programa Estatal para la Gestión Integral de Residuos.

4.1.7.2 Impulsar la implementación del Programa Estatal para la Gestión Integral de Residuos entre los ayuntamientos y la población.

4.1.8 Estrategia

Prevenir, minimizar y valorar la gestión integral de los residuos sólidos urbanos y de manejo especial en el estado.

Línea de acción

4.1.8.1 Regulación de la Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos y de Manejo Especial.

4.1.8.2 Implementación de capacitaciones de educación y de sensibilización sobre la importancia de reducir y reciclar.

4.1.8.3 Promover la implementación y uso de plantas de valorización de residuos sólidos urbanos con la finalidad de ofrecer un servicio de aprovechamiento y recuperación de residuos valorizables y generación de CDR (Combustible Derivado de Residuos).

4.1.9 Estrategia

Regulación de los sitios de disposición final de residuos en el Estado de Morelos.

Línea de acción

4.1.9.1 Implementar un plan para la disposición final de residuos sólidos urbanos con sitios autorizados de disposición final autorizados en cumplimiento con la NOM-083-SEMARNAT-2003.

4.1.9.2 Vigilancia del cumplimiento de la disposición final de residuos sólidos urbanos con sitios autorizados.

4.1.10 Estrategia

DOCUMENTO INFORMATIVO

Controlar las emisiones generadas a la atmósfera por la industria establecida en el Estado de Morelos.

Línea de acción

4.1.10.1 Actualizar el marco jurídico en materia de emisiones de fuentes fijas.

4.1.10.2 Actualizar el inventario de emisiones a la atmósfera del Estado de Morelos.

4.1.11 Estrategia

Fortalecer el Programa de Verificación Obligatoria para el Estado de Morelos.

Líneas de acción

4.1.11.1 Actualizar el Programa de Verificación Obligatoria para el Estado de Morelos conforme a la normatividad vigente.

4.1.12 Estrategia

Generar información confiable de calidad del aire en Morelos.

Líneas de Acción

4.1.12.1 Implementar el mantenimiento preventivo y correctivo del sistema de monitoreo atmosférico del Estado de Morelos.

4.1.12.2 Operación y administración del sistema de monitoreo atmosférico del Estado de Morelos.

4.1.13 Estrategia

Mejorar los procedimientos de trámites y servicios brindados a la ciudadanía en materia de calidad del aire.

Líneas de acción

4.1.13.1 Actualizar los trámites y servicios brindados a la ciudadanía en materia de calidad del aire.

4.1.14 Estrategia

Vincular a las instituciones responsables de vigilar el uso de fuego en todas sus modalidades, para tener la información en tiempo real sobre las quemas y los usos del fuego en el Estado.

Líneas de acción

4.1.14.1 Implementar una plataforma digital, donde se involucren todas las instituciones responsables de vigilar incendios de terreno forestales, preferentemente forestales, terrenos de uso agropecuario y terrenos colindantes.

4.1.14.2 Administración de la plataforma para mantener el control de incendios.

4.1.15 Estrategia

Promover el manejo forestal comunitario con especies nativas y fomentar el uso de fuentes alternativas de energías limpias.

Líneas de acción

4.1.15.1 Actualizar el Programa Especial de Desarrollo Forestal Sustentable.

4.1.15.2 Administrar los viveros forestales del Gobierno del Estado de Morelos.

4.1.15.3 Crear campañas de reforestación en bosques, comunidades, ejidos, zonas urbanas y metropolitanas.

4.1.15.4 Promover la recuperación de tierras agrícolas, ganaderas y otras con vocación forestal.

4.1.15.5 Impulsar y actualizar los Planes de Acción Climática Municipales (PACMUNs).

4.1.15.6 Actualizar el Programa Estatal de Acción ante el Cambio Climático de Morelos (PEACCMOR).

4.1.15.7 Promover y difundir el uso adecuado, importancia y beneficio de las nuevas tecnologías para el ahorro de energía.

4.1.15.8 Realizar convenios con diferentes sectores educativos, institutos y centros de investigación.

4.1.15.9 Gestionar financiamiento destinado a las acciones de mitigación y de adaptación ante el cambio climático de Morelos.

4.1.16 Estrategias

Restaurar y conservar los ecosistemas presentes en las Áreas Naturales Protegidas del Estado de Morelos.

Líneas de acción

4.1.16.1 Elaborar, actualizar e implementar los programas de manejo de las Áreas Naturales Protegidas competencia del Ejecutivo Estatal.

4.1.16.2 Operar el Consejo Estatal de Áreas Naturales Protegidas del Estado de Morelos.

4.1.16.3 Operar las Comisiones Técnicas de cada una de las Áreas Naturales Protegidas estatales.

DOCUMENTO INFORMATIVO

4.1.16.4 Fomentar el uso responsable de los recursos naturales a través de proyectos productivos sustentables.

4.1.16.5 Coordinación con autoridades federales para garantizar la continuidad y efectividad de los Pagos por Servicios Ambientales.

4.1.16.6 Realizar recorridos de vigilancia en las Áreas Naturales Protegidas de competencia del Ejecutivo Estatal para la detección de actividades ilegales y amenazas que se puedan encontrar.

4.1.16.7 Realizar talleres y pláticas de concientización sobre la importancia de las Áreas Naturales Protegidas y cuidado de la biodiversidad.

4.1.16.8 Fomentar la preservación y conservación a través de mecanismos financieros sostenibles.

4.1.16.9 Fortalecer la gestión y gobernanza participativa en las Áreas Naturales Protegidas de carácter estatal.

4.1.16.10 Promoción del uso sostenible y responsable de los recursos naturales de las Áreas Naturales Protegidas estatales.

4.1.16.11 Realizar monitoreos para contrarrestar las amenazas que se presentan en las Áreas Naturales Protegidas estatales.

4.1.16.12 Difusión de la educación y sensibilización ambiental.

4.1.17 Estrategia

Fomentar la educación ambiental y participación ciudadana con la finalidad de sensibilizar a la población sobre la importancia de la conservación del medio ambiente.

Líneas de acción

4.1.17.1 Implementar programas ambientales que fomenten prácticas sostenibles en escuelas y comunidades.

4.1.17.2 Implementar campañas virtuales o presenciales sobre la importancia de la conservación del medio ambiente.

4.1.17.3 Promover proyectos de reforestación en áreas degradadas y zonas prioritarias en las comunidades rurales y urbanas, con participación ciudadana.

4.1.18 Estrategia

DOCUMENTO INFORMATIVO

Conservar la diversidad biológica y fomentar la participación de la sociedad morelense en el uso y manejo sustentable de su patrimonio biocultural.

Líneas de acción

4.1.18.1 Actualizar la Estrategia Estatal sobre Biodiversidad de Morelos.

4.1.18.2 Implementar el Plan de Acción 2025-2030 para la Conservación y Uso sustentable de la Biodiversidad.

4.1.18.3 Generar, recabar, sistematizar y divulgar la información sobre el conocimiento, conservación, manejo y aprovechamiento de la biodiversidad del estado.

4.1.18.4 Promover reformas legales para el conocimiento, conservación y uso sustentable de la biodiversidad.

4.1.18.5 Impulsar la coordinación intersectorial para detener y revertir el deterioro de la biodiversidad, y lograr su protección, restauración y aprovechamiento sustentable.

4.1.18.6 Implementar una estrategia de financiamiento para la biodiversidad de Morelos.

4.1.18.7 Gestionar la coordinación entre los gobiernos del Estado de Morelos, Ciudad de México y Estado de México en la implementación de la Estrategia para la Conservación del Bosque de Agua, y el sistema regional de ANP´s, corredores bioculturales e hidrológicos.

4.1.18.8 Diseñar e implementar el Programa Estatal de Planificación, Manejo y Gestión de las Microcuencas Hidrológicas, para promover el manejo integral del agua, el territorio y la biodiversidad a nivel estatal y regional.

4.1.19 Estrategias

Vigilar, inspeccionar y sancionar el cumplimiento de la normatividad de la protección al ambiente del Estado de Morelos.

Líneas de acción

4.1.19.1 Fortalecer el cumplimiento de la normatividad ambiental competencia del Gobierno del Estado de Morelos.

4.1.19.2 Realizar la inspección y vigilancia para identificar hechos, actos u omisiones a la Legislación Ambiental.

4.1.19.3 Atender las denuncias en materia de justicia ambiental.

4.1.20 Estrategia

Promover la constitución de reservas territoriales, para el desarrollo urbano sustentable en el Estado de Morelos a efecto de contar con suelo jurídicamente disponible para beneficio de la ciudadanía morelense.

Líneas de acción

4.1.20.1 Formalizar la incorporación de predios aptos para el desarrollo urbano sustentable, garantizando la regularización, escrituración y disponibilidad de la reserva territorial bajo criterios de legalidad, sustentabilidad y ordenamiento territorial conforme a la normatividad estatal y federal.

4.1.20.2 Integrar los expedientes técnicos de expropiación que sean instruidos por la Secretaría de Gobierno, para la elaboración de Declaratoria de Utilidad Pública y posterior Decreto de Expropiación para su ejecución, en favor del Estado de Morelos, de conformidad con la legislación aplicable.

4.1.21 Estrategia

Promover la delimitación territorial del Estado de Morelos.

Líneas de acción

4.1.21.1 Impulsar la colaboración interinstitucional con los tres órdenes de gobierno, a efecto de coordinar

procesos técnicos y jurídicos para la delimitación territorial a través de la elaboración de estudios geoespaciales.

4.1.21.2 Fomentar la formalización de acuerdos entre municipios, así como con estados colindantes, a efecto de armonizar la delimitación territorial del Estado de Morelos y sus municipios.

4.1.22 Estrategia

Fortalecer la Red Geodésica Pasiva Estatal del Estado de Morelos.

Líneas de acción

DOCUMENTO INFORMATIVO

4.1.22.1 Instalar placas geodésicas a través de la Comisión Estatal de Reservas Territoriales, como herramienta estratégica para la gestión territorial del Estado de Morelos, bajo estándares técnicos y científicos que garanticen su funcionalidad y durabilidad.

4.1.22.2 Suscribir convenios de colaboración con los diversos municipios del Estado, instituciones educativas, públicas y privadas, a efecto de garantizar la instalación, preservación y supervisión de las placas geodésicas instaladas por la Comisión Estatal de Reservas Territoriales.

4.1.23 Estrategia

Suscribir actos jurídicos y administrativos para el cumplimiento de regularización y liquidación en materia de vivienda a cargo de la Comisión Estatal de Reservas Territoriales.

Líneas de acción

4.1.23.1 Implementar un programa integral de regularización y liquidación de predios enajenados a título oneroso, garantizando la certeza jurídica a los beneficiarios para contribuir al ordenamiento territorial del Estado de Morelos.

4.1.23.2 Expedir escrituras públicas que otorguen certeza jurídica del patrimonio de los beneficiarios de los programas de vivienda de los extintos Instituto de Vivienda del Estado de Morelos (INVIMOR) y Casa Propia para los Morelenses (CAPROMOR).

Agua

Diagnóstico

El agua es el compuesto natural más importante de la Tierra y además es fundamental en las actividades antropogénicas. Además de ser un líquido indispensable para los ecosistemas naturales y el desarrollo humano, constituye un importante agente económico, pues las actividades productivas dependen del agua en sus procesos.

Nuestra entidad tiene una extensión territorial de 4 mil 879 km² que representa 0.2 por ciento de la superficie del país, y está integrada por 36 municipios. De acuerdo con el más reciente Censo de Población y Vivienda publicado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía, la población estatal en 2020 ascendió a más de 1.97 millones de habitantes, que representa alrededor de 1.6 por ciento de la población nacional. De acuerdo con las proyecciones de población calculadas por el Consejo Estatal de Población, la población de Morelos para 2030 ascenderá a 2.23 millones de habitantes.

Tenemos identificadas 1 mil 578 localidades morelenses, de las cuales 1 mil 473 son consideradas rurales, ya que contienen cada una menos de 2 mil 500 habitantes; esas localidades rurales representan en conjunto apenas 18.1 por ciento de la población total estatal. En contraparte, tenemos 105 localidades urbanas, es decir, cada una contiene 2 mil 500 habitantes o más, que en suma representan 81.9 por ciento de la población estatal.

La distribución de la población es muy diversa en el territorio estatal, ya que 52 por ciento de la población total se concentra en la Zona Metropolitana de Cuernavaca, integrada por 8 municipios, y 25 por ciento en la Zona Metropolitana de Cuautla, integrada por 6 municipios. El resto de los habitantes se distribuye en las localidades de los demás 22 municipios. El análisis de estas cifras nos da noción tanto de la dispersión poblacional que tenemos en algunas partes del Estado, como de la alta concentración que se presenta en las grandes urbes, en las que la demanda de los servicios hídricos es cada vez más alta. Tan solo las ciudades de Cuernavaca, Jiutepec, Cuautla, Temixco y Emiliano Zapata representan en conjunto más del 42 por ciento de la población morelense.

La forma en que se presentan tanto el ciclo hidrológico como la oferta de agua en Morelos también son desiguales en el tiempo y el espacio: la temporada de lluvias se presenta entre los meses de junio y septiembre, y la precipitación media anual es muy variable, registrándose entre 800 mm en las zonas bajas de la porción sur, y más de 1 mil 500 mm en las zonas más altas ubicadas al norte de la entidad.

Recursos hídricos

Morelos está inmerso en la gran cuenca del río Balsas, que territorialmente abarca más de 117 mil km². Dentro del Estado, el río Amacuzac es el más caudaloso, corre en dirección este - sureste hasta la confluencia con el río Cuautla, recibiendo en este tramo las aportaciones de los ríos Chalma - Tembembe, Apatlaco y Yautepec. Después de la confluencia con el río Cuautla, el río cambia la dirección de su curso para dirigirse hacia el sur, recorriendo otros 104 km antes de confluir con el río Balsas. Por su parte la cuenca del río Nexapa se ubica en el territorio de los Estados de Morelos y Puebla. Se origina en las faldas del volcán Popocatépetl y drena de norte a sur. Las principales corrientes superficiales localizadas en la cuenca del río Nexapa son los ríos Tepalcingo, Grande o San Francisco y la barranca de Amatzinac. Algunos otros cuerpos importantes de agua con los que cuenta

Subcuencas y principales escurrimientos superficiales en Morelos, así como su ubicación en la cuenca del Río Balsas

DOCUMENTO INFORMATIVO



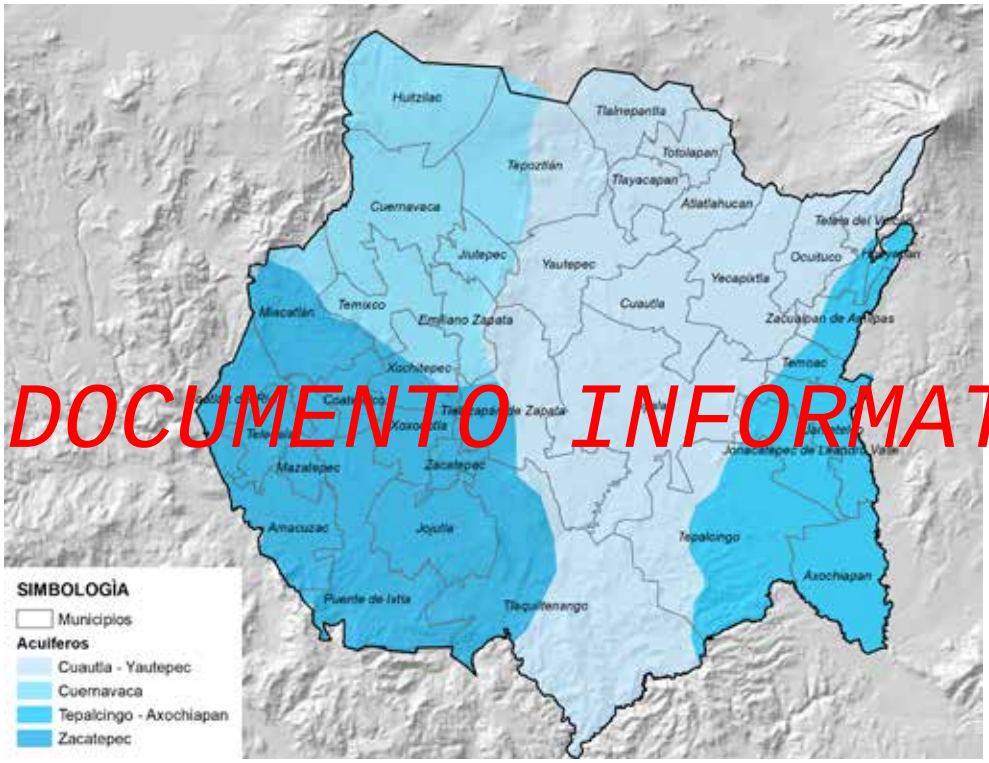
Fuente: elaboración propia de la Comisión Estatal del Agua con datos de la Comisión Nacional del Agua.

Morelos son el lago de Tequesquitengo y las lagunas de Coatetelco y Zempoala.

La condición administrativa de las subcuencas del Estado es tal, que actualmente la Comisión Nacional del Agua no autoriza nuevos usos, aprovechamientos y explotación de las aguas superficiales, debido a que prevalecen restricciones de disponibilidad derivadas de los decretos de veda que están vigentes para generación de energía a la salida de la cuenca del río Balsas, y que datan de 1940, así como de las décadas de los años 50 y 60.

El Estado dispone de cuatro grandes reservorios subterráneos de agua o acuíferos: Cuernavaca, Zacatepec, Cuautla – Yautepec y Tepalcingo – Axochiapan. Con base en el Registro Público de Derechos de Agua a cargo de la Comisión Nacional del Agua, se tiene que en Morelos están concesionados alrededor de 587 Mm³ de agua al año, de los cuales 66.3 por ciento provienen del subsuelo y el resto corresponden a aguas superficiales. Las aguas subterráneas permiten en gran medida satisfacer las necesidades hídricas del Estado.

Acuíferos en Morelos

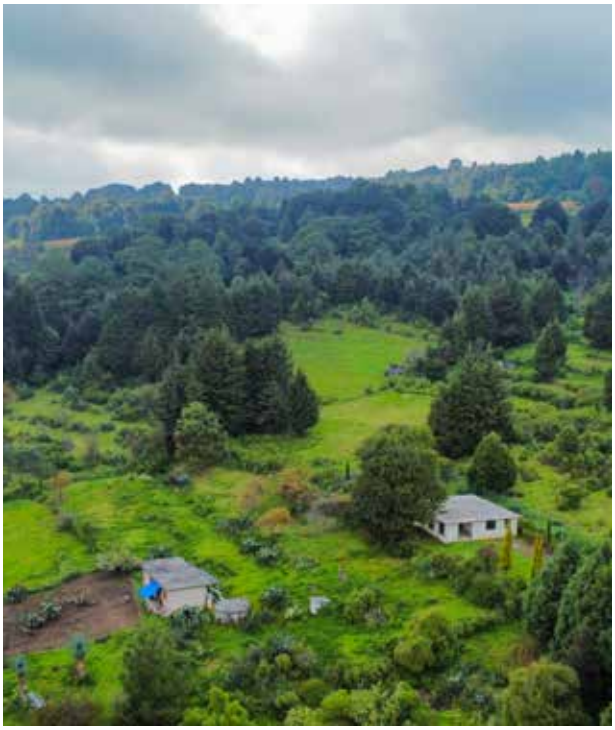


DOCUMENTO INFORMATIVO

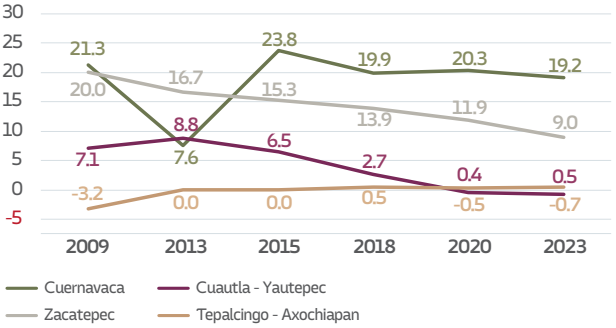
Fuente: elaboración propia de la Comisión Estatal del Agua con datos de la Comisión Nacional del Agua.

De acuerdo con los estudios de disponibilidad de agua más recientes, el acuífero Cuautla – Yautepec, está en condiciones de sobreexplotación desde el año 2020, es decir, la cantidad de agua que se extrae de éste es mayor que la que se recarga de forma natural. Esto puede tener graves consecuencias en el corto y mediano plazo, como escasez de agua, aumento de costos, conflictos sociales y deterioro de la calidad del agua.

El acuífero Tepalcingo – Axochiapan apenas y se encuentra en condición de equilibrio administrativo, y por tal motivo, no dispone actualmente de volúmenes significativos como para proponer nuevos aprovechamientos de agua. Los dos acuíferos restantes, el de Cuernavaca y el de Zacatepec, han ido disminuyendo su disponibilidad de agua, por lo que también es imperativo y urgente implementar acciones para recuperar la eficiencia física de los sistemas hidráulicos existentes, y disminuir las extracciones de agua de nuestros acuíferos.



Evolución en la disponibilidad del agua en los acuíferos en Morelos



Fuente: elaboración propia de la Comisión Estatal del Agua, con base en las Publicaciones del Diario Oficial de la Federación en las que se difundieron las actualizaciones de la disponibilidad media anual de agua subterránea de los 653 acuíferos de los Estados Unidos Mexicanos en el período 2009 - 2023.

DOCUMENTO INFORMATIVO

Principales usos del agua

El total de agua subterránea que se extrae en el Estado es de 400.5 Mm³, de acuerdo con los estudios de actualización de disponibilidad oficiales, y más de la mitad de ese volumen se extrae del acuífero de Cuernavaca, que como ya mencionamos corresponde territorialmente a la subregión del Estado en la que concurre más de la mitad de la población estatal.

El volumen de extracción del acuífero de Cuernavaca asciende a 219.1 Mm³ anuales, de los cuales 7 Mm³ (3.2 por ciento) se destinan al uso agrícola, 192 Mm³ (87.6 por ciento) al uso público urbano, 0.2 Mm³ (0.1 por ciento) al uso doméstico, 6.5 Mm³ (3.0 por ciento) al uso de servicios, 10.1 Mm³ (4.6 por ciento) al uso industrial y 3.3 Mm³ (1.5 por ciento) a usos múltiples.

En el acuífero de Cuautla – Yautepec el volumen total de extracción es de 88.6 Mm³ al año, de los cuales 36.8 Mm³ (41.5 por ciento) se destinan al uso agrícola, 40.2 Mm3 (45.4 por ciento) para uso público urbano, 0.6 Mm³ (0.7 por ciento) para uso doméstico, 0.7 Mm³ (0.8 por ciento) para servicios, 6.2 Mm³ (7.0 por ciento) para uso industrial y 4.1 Mm³ (4.6 por ciento) para otros usos. Destaca que de este acuífero es del que se utiliza la mayor cantidad de agua subterránea para riego agrícola en el Estado.

En la porción suroeste de Morelos se ubica el acuífero de Zacatepec. Su volumen total de extracción asciende a 55.4 Mm³ al año, de los cuales, 26.8 Mm³ (48.4 por ciento) se destinan al uso público urbano, 17 Mm³ (30.7 por ciento) al uso agrícola, 4.4 Mm³ (7.9 por ciento) para servicios, 4.3 Mm³ (7.8 por ciento) al uso industrial, 0.9 Mm³ (1.6 por ciento) al uso doméstico y 2 Mm³ (3.6 por ciento) para otros usos.

El acuífero de Tepalcingo – Axochiapan se ubica en el extremo oriente del Estado. El volumen de extracción estimado asciende a 37.4 Mm³ al año, de los cuales la gran mayoría, 30.3 Mm³ (81 por ciento), se destinan al uso agrícola; 6.1 Mm³ (16.3 por ciento) para uso público urbano, 0.9 Mm³ (2.4 por ciento) para uso múltiple y 0.1 Mm³ (0.3%) para otros usos. Destaca que, para el año 2009, este acuífero se encontraba en condición de sobreexplotación, sin embargo, tal situación ha podido revertirse como se aprecia en la gráfica mostrada con anterioridad, en la que se visualiza una paulatina recuperación de volúmenes para ubicar al acuífero en actual condición de equilibrio.

De lo anterior destaca que 88.9 por ciento de las extracciones de agua subterránea en el Estado se destinan a los usos público urbano y agrícola. Alrededor de 5.1 por ciento del agua subterránea se extrae para uso industrial, que en su gran mayoría se trata de industria autoabastecida. El restante 5.9 por ciento se destina a otros usos.

Por cuanto respecta a las aguas superficiales que están concesionadas por la Comisión Nacional del Agua, el Registro Público de Derechos del Agua totaliza 198.11 Mm³ al año, de los cuales 134.54 Mm³ están concesionados al uso agrícola (67.9 por ciento), 35.24 Mm³ (17.8 por ciento) al uso público urbano, 2.22 Mm³ (1.1 por ciento) al uso industrial, y el restante 14.3 por ciento a otros usos.

Situación del uso público urbano del agua

De acuerdo con la publicación Situación del Subsector Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento, Edición 2023 emitida por la Comisión Nacional del Agua, en Morelos cohabitan más de 83 mil 628 habitantes que no cuentan con servicio de agua potable. La provisión del líquido se complica en los grandes centros de población, en los que el grado de presión sobre los recursos se acentúa. Además, hemos identificado núcleos poblacionales que históricamente han permanecido relegados de los servicios hídricos más básicos, pueblos originarios que no han sido atendidos, localidades clasificadas como de alta y muy alta marginación porque no disponen de agua y drenaje en sus domicilios, y regiones en las que la provisión del líquido se ha complicado por las propias condiciones fisiográficas.

La Comisión Estatal del Agua tiene censadas 673 fuentes de abastecimiento de agua: pozos, presas, manantiales y ollas de captación de agua pluvial, que están distribuidas en los 36 municipios; 420 fuentes son operadas por los organismos operadores municipales, 250 son operadas por organizaciones comunitarias o sistemas independientes, y 3 fuentes son operadas directamente por la Comisión Estatal del Agua. Para dar cumplimiento a la

normatividad en materia de calidad del agua, tenemos registradas 30 plantas potabilizadoras que suman una capacidad instalada de 232.43 litros por segundo, 10 de las cuales se encuentran en operación, potabilizando un caudal de 153.1 litros, las 20 plantas restantes están fuera de operación ya que en su mayoría requieren de reingeniería en sus procesos, o rehabilitación.

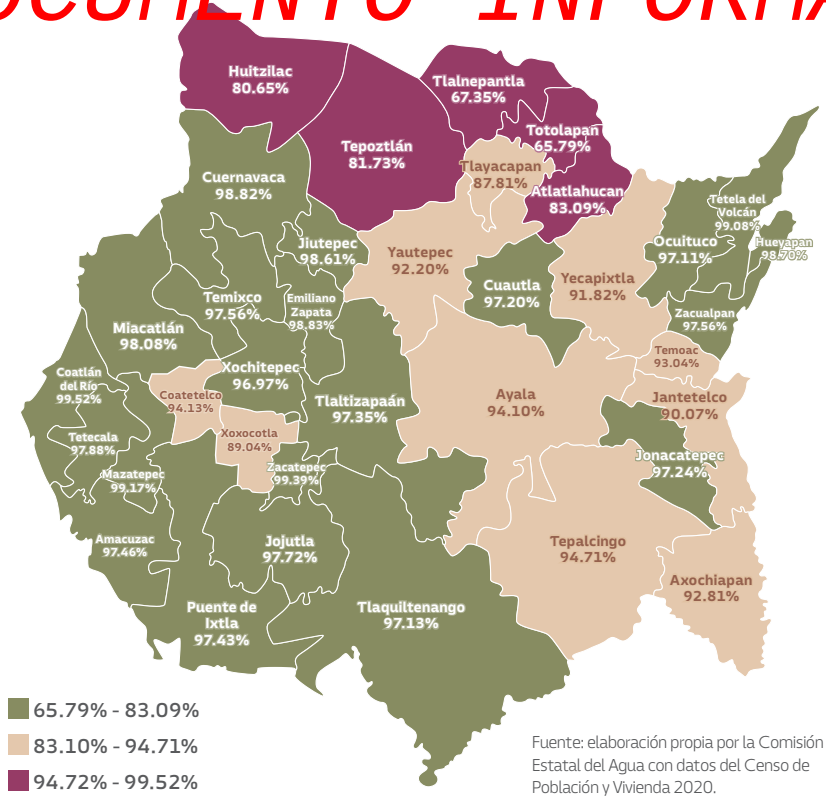
Con base en datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, se muestra a continuación un mapa en el que representamos los porcentajes municipales de viviendas que disponen de servicio de agua, ya sea dentro de la vivienda o del terreno:

asequibles, pues la perforación de pozos profundos se complica por las propias condiciones fisiográficas, al ser una porción montañosa. La satisfacción de las necesidades hídricas en zonas como Los Altos de Morelos debemos plantear y resolver a través de infraestructura y tecnología alternativas que tengan bajos costos de operación y mantenimiento, para asegurar la sostenibilidad financiera, su aceptación y aprovechamiento por las comunidades.

La interpretación del mapa puede ser ampliamente discutida, ya que, si bien aparenta que la gran mayoría de las viviendas cuentan con suministro de agua, no se está reflejando

DOCUMENTO INFORMATIVO

Porcentaje municipales de viviendas con servicio de agua dentro de la vivienda o del terreno



Fuente: elaboración propia por la Comisión Estatal del Agua con datos del Censo de Población y Vivienda 2020.

Puede apreciarse que la porción norte, conocida como los Altos de Morelos, es una porción del Estado en la que se dificulta la provisión de los servicios hídricos, debido principalmente a la alta dispersión poblacional y a la escasa posibilidad para disponer de fuentes de abastecimiento

la periodicidad con la que se provisiona el servicio por parte de los organismos operadores. De acuerdo con estudios elaborados por la propia Comisión Estatal del Agua en ocho grandes ciudades de Morelos, el porcentaje de viviendas que reciben servicio continuo es de apenas 29.2%.

Tomas con servicio continúo en ocho grandes ciudades de Morelos

Municipio	Número de tomas	Tomas con servicio continuo	Porcentaje de tomas con servicio continuo
Cuernavaca	110,143	22,018	20.0%
Jiutepec	46,016	41,414	90.0%
Temixco	37,083	0	0.0%
Cuautla	36,003	3,436	9.5%
Yautepec	20,848	5,171	24.8%
Xochitepec	14,769	0	0.0%
Jojutla	14,467	8,702	60.8%
Zacatepec	11,143	3,992	35.8%
Totales:	290,472	84,833	29.2%

Fuente: elaboración propia por la Comisión Estatal del Agua.

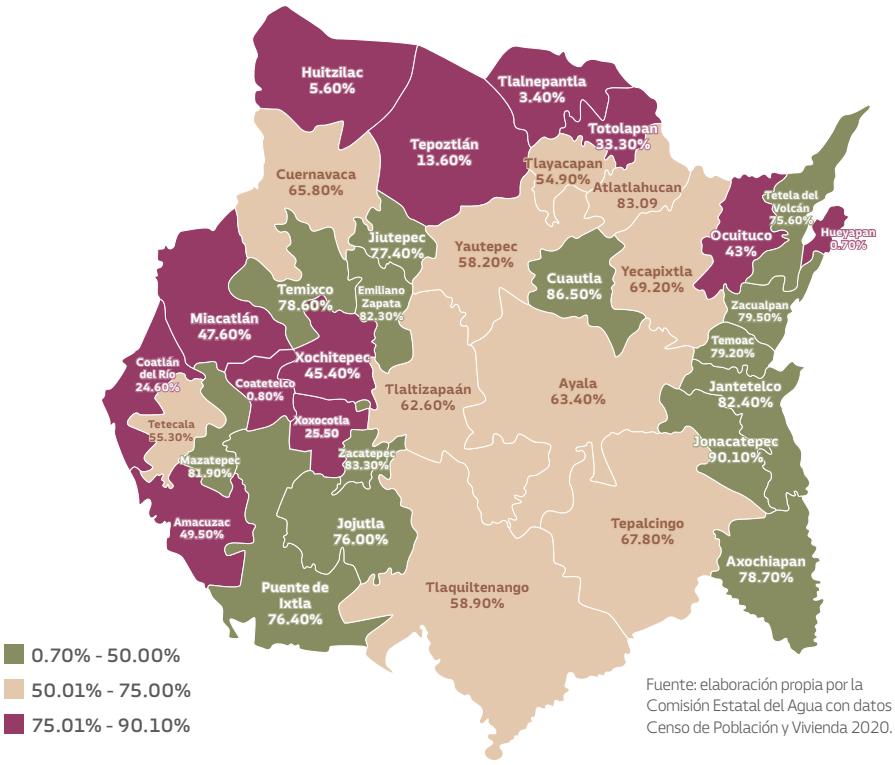
DOCUMENTO INFORMATIVO

En las ciudades la demanda de agua es creciente conforme aumenta la población y las actividades productivas, mientras que la oferta del líquido es limitada, lo que imposibilita brindar servicio continuo durante las 24 horas cada día, por lo que se recurre a la implementación de tandeos que durante el estiaje pueden ser muy espaciados, teniendo zonas en las que se suministra el líquido solamente unas cuantas horas por semana o incluso, al mes. El enfoque que se ha dado en los últimos años para satisfacer la demanda de agua ha consistido en perforar nuevos pozos para incorporar más fuentes de abastecimiento, en lugar de hacer más eficiente la infraestructura existente. Estas medidas a mediano y largo plazos se han convertido en pesadas cargas financieras para los prestadores de los servicios, debido a los altos costos de energía eléctrica.

La infraestructura hidráulica que existe en las grandes ciudades ha quedado en el rezago, pues en los últimos años se ha privilegiado casi con exclusividad la construcción de obras que tienen como propósito incorporar nuevos usuarios a los servicios hídricos, relegando a un plano de menor importancia las acciones de modernización, rehabilitación y sustitución de la infraestructura. Los sistemas hidráulicos existentes se han vuelto sumamente ineficientes y presentan grandes pérdidas volumétricas de agua, en muchos casos la infraestructura está por agotar su vida útil o ya la ha rebasado.

También es un hecho que las obras y acciones relacionadas con el manejo, disposición y saneamiento de las aguas residuales han sido promovidas y financiadas con menores niveles de prioridad por parte de las instancias municipales. En la siguiente gráfica se muestran los porcentajes municipales de las viviendas que están conectadas a redes de alcantarillado sanitario:

Porcentajes municipales de viviendas con conexiones a redes de alcantarillado sanitario



Fuente: elaboración propia por la Comisión Estatal del Agua con datos del Censo de Población y Vivienda 2020.

Para preservar la salud humana y los ecosistemas naturales es imprescindible proyectar y construir la infraestructura de alcantarillado sanitario que asegure un adecuado manejo de las aguas residuales, para conducirlas hacia sitios donde se les brinde tratamiento y puedan ser reintegradas al entorno sin que signifique impactos negativos al entorno. Dentro del inventario general de plantas de tratamiento de aguas residuales (PTAR) en el Estado de Morelos, tenemos registradas 131 plantas, de las cuales 19 fueron construidas por la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, 34 se encuentran a cargo de fraccionamientos habitacionales, y 78 están a cargo de los municipios.

Las PTAR registradas en Morelos totalizan una capacidad instalada de tratamiento de 3 mil 207 litros por segundo, registrando al cierre del mes de diciembre de 2024 un caudal real tratado de 2 mil 435 litros por segundo, es decir, 65.7 por ciento. De las 131 PTAR que existen, 79 están operando y 52 se encuentran fuera de operación.

DOCUMENTO INFORMATIVO

En términos constitucionales la provisión de los servicios de agua potable, alcantarillado y tratamiento de las aguas residuales recae en los municipios, sin embargo, no se han podido concertar mecanismos administrativos y financieros suficientes para asegurar la continua y eficiente operación de la infraestructura. Los altos desembolsos por energía eléctrica siguen impactando en gran medida y en detrimento de los esquemas de operación. A lo anterior podemos agregar que las tarifas que se cobran por los servicios hídricos en el Estado mayoritariamente no consideran los gastos de operación, mantenimiento, rehabilitación, modernización y ampliación de la infraestructura, resultando en consecuencia, insuficientes.

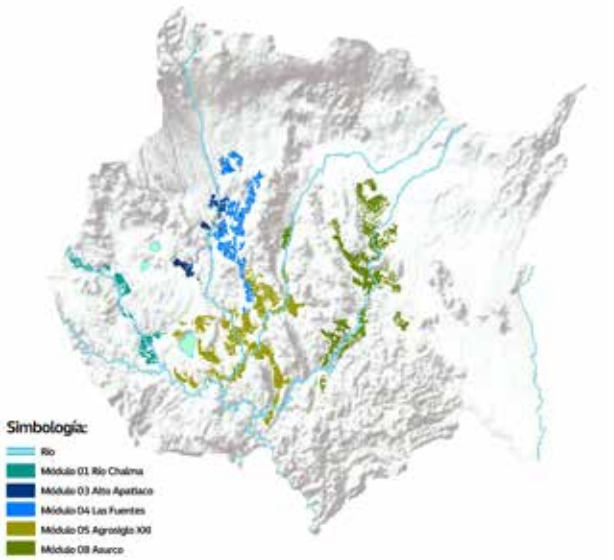
Situación del uso agrícola

Morelos cuenta con 56 mil 811 hectáreas de riego, 81.3 por ciento de esa superficie corresponde al Distrito de Riego 016 "Estado de Morelos" y 163 unidades de riego que se ubican en las porciones centro y poniente, mientras que 18.7 por ciento restante se corresponde a 116 unidades de riego que ubican en la zona oriente.

El Distrito de Riego totaliza 28 mil 471 hectáreas de las que se benefician 15 mil 407 agricultores y agricultoras, y está integrado por cinco módulos: Usuarios de Riego del Río Chalma, Revolución del Sur, A.C., Asociación de Usuarios del Alto Apatlaco, A.C., Unión de Usuarios Cuenca de Las Fuentes, A.C., Organización de Usuarios Agrosiglo XXI, A.C. y General Eufemio Zapata Salazar, A.C. El Distrito tiene incidencia en los municipios de Coatlán del Río, Puente de Ixtla, Zacatepec, Jojutla, Cuernavaca, Yautepec, Cuautla, Jantetelco, Ciudad Ayala, Tetecala, Xochitepec, Jiutepec, Tlaltizapán de Zapata, Yecapixtla, Jonacatepec de Leandro Valle, Amacuzac, Temixco, Emiliano Zapata, Tlaquiltenango, Zacualpan de Amilpas, Tepalcingo y Tlayacapan.

El Distrito de Riego se abastece principalmente de agua superficial que se deriva de los ríos Amacuzac, Apatlaco, Chalma, Cuautla y Yautepec, y se distribuye por una red de canales principales y secundarios, que cuentan con estructuras como tomas directas, represas, puentes canal, los cuales están en condiciones de regulares a deficientes debido a su antigüedad y a la falta de mantenimiento y rehabilitación. De los 942.36 km de longitud de la red de canales de conducción y distribución, se calcula que 411.57 km necesitan revestimiento o entubamiento, ya que el agua transita sobre la tierra o en revestimientos de concreto y mampostería con cuarteaduras, lo que provoca pérdidas de agua por infiltración y evaporación.

Módulos del Distrito de Riego 016 y principal hidrografía del Estado



Fuente: elaboración propia de la Comisión Estatal del Agua con datos de la Comisión Nacional del Agua.

Dentro de los principales problemas del Distrito de Riego hemos identificado la falta de tecnificación en la red de canales y sus estructuras de operación, lo que resulta en una baja eficiencia, de apenas 42% en la aplicación del agua; la falta de medición y manejo adecuado de la disponibilidad del agua; los módulos de riego no cuentan con capacitación técnica para la operación, conservación y administración de su infraestructura; y la invasión de la zona urbana sobre los canales de riego contamina significativamente el agua, restándole potencial productivo.

Por otra parte, las unidades de riego en el Estado suman una superficie de 28,340 ha, que están conformadas en alrededor de 274 asociaciones de usuarios. Están

ubicadas en 24 de los municipios morelenses: Amacuzac, Atlatlahucan, Axochiapan, Ayala, Coatlán del Río, Cuautla, Cuernavaca, Jantetelco, Jojutla, Jonacatepec de Leandro Valle, Mazatepec, Miacatlán, Ocuituco, Puente de Ixtla, Temoac, Tepalcingo, Tepoztlán, Tetela del Volcán, Tlaltizapán de Zapata, Tlaquiltenango, Tlayacapan, Yautepec, Yecapixtla y Zacualpan de Amilpas. El municipio de Axochiapan es el que cuenta con la mayor superficie de riego, con 5,810 ha, seguido de los municipios de Yautepec, con 3,552 ha, Tepalcingo con 3,037 ha, y Ayala con 2,499 ha.

Unidades de riego y su ubicación en los cuatro acuíferos

DOCUMENTO INFORMATIVO



Fuente: elaboración propia de la Comisión Estatal del Agua con datos de la Comisión Nacional del Agua.

Estas unidades se riegan principalmente con aguas subterráneas, pequeñas presas de almacenamiento y bordos; 60 por ciento de éstas se abastece con agua superficial, mientras que 40 por ciento con agua subterránea. Prácticamente 99 por ciento de la superficie se riega por gravedad, y el resto utiliza sistema de riego a presión. Por cuanto respecta al régimen de propiedad, 94 por ciento de la superficie corresponde a ejidos y 6 por ciento a pequeña propiedad.

De las 274 unidades, 95 cuentan con tubería como red de distribución (35 por ciento), 96 riegan con canaletas (35 por ciento), 71 riegan con canales en tierra y canaletas (26 por ciento), y 12 riegan con canales cavados directamente en tierra (4 por ciento). Prácticamente 43 por ciento de la superficie de unidades de riego se ubican sobre el área de influencia del sobreexplotado acuífero Cuautla - Yautepec; mientras que 37 por ciento se ubican en el acuífero Tepalcingo - Axochiapan que cuenta con mínima disponibilidad media anual de 0.53 Mm^3; y el restante 20 por ciento de las unidades se ubica en los acuíferos de Cuernavaca y Zacatepec.

A pesar de ser un sector poco atendido en términos de infraestructura, la producción agrícola de las unidades de riego es igual de importante que la producción del Distrito de Riego 016, por lo que debemos incrementar su productividad tomando en cuenta la modernización de las obras hidráulicas existentes y la tecnificación del riego, así como la capacitación y la organización interna de dichas unidades. De acuerdo con las Estadísticas Agrícolas de las unidades de Riego, Año Agrícola 2021-2022 de la Comisión Nacional del Agua, en el ciclo agrícola 2021 - 2022 se sembraron 29,220 ha en unidades de riego, con una producción de 1 millón 384 mil 678 toneladas y un valor aproximado de 3 mil 256 millones de pesos, lo que equivale a 0.97 por ciento del valor de la producción a nivel nacional. Los principales cultivos producidos en estas unidades de riego son la caña de azúcar con 9 mil 517.86 hectáreas, elote con 6 mil 724.22 hectáreas, y el maíz en grano con 2 mil 454.37 hectáreas.

Para el campo morelense es necesario y urgente que emprendamos acciones de tecnificación integral de la infraestructura hidroagrícola, iniciando con la rehabilitación y equipamiento de las fuentes de abastecimiento de las zonas de riego, como lo son los pozos, las presas de almacenamiento, las presas derivadoras y los cárcamos de bombeo; introducir tecnologías que disminuyan las pérdidas por evaporación e infiltración del agua, y eliminen su contaminación durante la conducción y distribución; e implementar sistemas de riego localizados, que aseguren que el agua será aplicada en la zona radicular de la planta, para asegurar su mejor desarrollo y rendimiento. Estas actividades permitirán extraer menores volúmenes de agua para uso agrícola.

Resiliencia a fenómenos naturales

A pesar de no tener zonas costeras, en Morelos se han presentado fenómenos naturales perturbadores que han provocado afectaciones a la población y la infraestructura pública. En agosto del año 2010, el desbordamiento del río Yautepec afectó gravemente a los municipios de Yautepec, Tlaltizapán de Zapata y Tlaquiltenango; en septiembre de 2013, la ocurrencia simultánea de los ciclones Ingrid y Manuel provocó lluvias intensas que derivaron en desbordamientos fluviales, daños a la infraestructura y viviendas, principalmente en la subcuenca del río Amacuzac, a nivel nacional dejó un saldo de 157 defunciones y más de un millón de damnificados, lo que constituyó un fenómeno histórico que no se presentaba desde 1958 y que sin duda representa uno de los desastres más destructivos de la historia de nuestro

país. Ambos sucesos requirieron la atención coordinada de los tres órdenes de gobierno, y la asignación de recursos federales específicos para la atención de desastres naturales.

Disponemos de un registro con más de 160 sitios donde históricamente se han presentado inundaciones fluviales que han afectado centros de población y áreas productivas, cuantificando una población expuesta de alrededor de más de 17 mil 000 habitantes. Las causas que propician estas situaciones son de diversa naturaleza, tanto naturales como antropogénicas, destacando la invasión de cauces y zonas bajas con construcciones permanentes, y la insuficiencia de las capacidades de conducción hidráulica de algunas corrientes. La Comisión Nacional del Agua no dispone de redes de medición climatológica ni hidrométrica que permitan alertar oportunamente a la población antes las inundaciones fluviales.

DOCUMENTO INFORMATIVO

En contraposición, los patrones de temperaturas que se han registrado durante el estiaje y que cada vez son más impredecibles debido a las afectaciones climáticas globales, impactan negativamente en la provisión de los servicios hídricos a la población, así como el potencial de las fuentes de abastecimiento para las diversas actividades productivas. La disponibilidad del agua, la conservación adecuada de su calidad para consumo humano y para garantizar su potencial productivo se ve cada vez más comprometido, por lo que el tratamiento de aguas residuales y su reutilización deben considerarse como acciones urgentes y necesarias para asegurar la satisfacción de las demandas presentes y futuras. Concientizar de manera efectiva a la población sobre el adecuado uso y cuidado del vital líquido, es un aspecto transversal de gran importancia para el sector hídrico.

Objetivos, estrategias y líneas de acción

4.2 Objetivo estratégico

Recuperar y aprovechar integralmente el agua de nuestros ríos y acuíferos, atendiendo de manera sustentable las necesidades actuales y futuras de los morelenses.

4.2.1 Estrategia

Concientizar a la población sobre la importancia de la preservación, recuperación y aprovechamiento integral del agua.

Líneas de acción

4.2.1.1 Implementar campañas de difusión efectivas, que realcen la importancia del uso sustentable del agua y el cuidado de los recursos naturales que inciden en el ciclo hidrológico.

4.2.1.2 Impulsar la participación de la sociedad organizada en la gestión integral de los recursos hídricos.

4.2.2 Estrategia

Modernizar, ampliar y mejorar la eficiencia de los sistemas de agua potable, en coordinación con los organismos operadores municipales y organizaciones comunitarias de los servicios hídricos.

Líneas de acción

4.2.2.1 Identificar junto con las autoridades municipales sus zonas de atención más prioritarias, pueblos originarios y localidades con mayores grados de marginación, que requieran la provisión de los servicios básicos de agua potable.

4.2.2.2 Planificar y concertar con los gobiernos locales la implementación de obras y acciones en materia de agua potable, tendientes a disminuir las extracciones y recuperar la disponibilidad en nuestros cuerpos de agua estatales.

4.2.2.3 Construir, rehabilitar, sustituir, ampliar y modernizar la infraestructura hidráulica que produzca, potabilice, maneje y distribuya el agua de manera racional en los centros de población.

4.2.2.4 Promover la construcción e instalación de sistemas domiciliarios y comunitarios para la captación, almacenamiento y aprovechamiento de las aguas de lluvia, disminuyendo la extracción de aguas de nuestros ríos y acuíferos.

4.2.2.5 Impulsar acciones que coadyuven al cumplimiento de la calidad del agua que se requiere para uso y consumo humano.

4.2.3 Estrategia

Rehabilitar y ampliar la infraestructura de drenaje de los centros de población en coordinación con los organismos operadores municipales y organizaciones comunitarias de los servicios hídricos, evitando afectaciones al medio ambiente y la salud humana.

Líneas de acción

4.2.3.1 Planificar y concertar con los gobiernos locales la implementación de obras y acciones en materia de drenaje, evitando que las aguas residuales contaminen el entorno y pongan en riesgo la salud humana.

4.2.3.2 Construir, rehabilitar, sustituir, ampliar y modernizar la infraestructura hidráulica que capte, conduzca y maneje adecuadamente las aguas residuales.

4.2.4 Estrategia

Apoyar a los municipios en el saneamiento de sus aguas residuales e impulsar el aprovechamiento integral de las aguas tratadas.

Líneas de acción

4.2.4.1 Diseñar y participar en esquemas de operación que aseguren el continuo y eficiente funcionamiento de la infraestructura de tratamiento de aguas residuales, en coparticipación con los gobiernos locales y la Federación.

4.2.4.2 Construir, ampliar, modernizar y reconvertir tecnológicamente la infraestructura de tratamiento de las aguas residuales, asegurando el cumplimiento de los estándares en materia.

4.2.4.3 Proyectar, construir, rehabilitar y ampliar infraestructura hidráulica para el aprovechamiento integral de las aguas tratadas en actividades productivas, sustituyendo la extracción de aguas de primer uso.

4.2.5 Estrategia

Apoyar la recuperación, fortalecimiento y consolidación de la capacidad institucional y operativa de los organismos operadores municipales y organizaciones comunitarias de los servicios hídricos.

Líneas de acción

4.2.5.1 Colaborar con los organismos operadores municipales y organizaciones comunitarias en la detección de áreas de oportunidad que les permitan incrementar sus deficiencias físicas y disminuir las extracciones de agua de las fuentes de abastecimiento.

4.2.5.2 Promover la implementación de acciones que mejoren la eficiencia comercial de los organismos operadores municipales y organizaciones comunitarias, facilitando su autosostenibilidad financiera.

4.2.5.3 Apoyar la implementación de acciones de mejoramiento de eficiencias electromecánicas y de reconversión del suministro energético para la operación de la infraestructura hidráulica.

DOCUMENTO INFORMATIVO



4.2.6 Estrategia

Mejorar el uso del agua en el campo, disminuyendo las extracciones de nuestros ríos y acuíferos y recuperando la disponibilidad para las necesidades futuras.

Líneas de acción

4.2.6.1 Concertar con los usuarios agrícolas la implementación de obras y acciones que incrementen la eficiencia del uso del agua y disminuyan las cantidades de líquido extraído, recuperando nuestros ríos y acuíferos.

4.2.6.2 Ampliar, rehabilitar, modernizar, equipar y tecnificar la infraestructura hidroagrícola, disminuyendo la cantidad de agua extraída de las fuentes de abastecimiento.

4.2.6.3 Incorporar, rehabilitar, modernizar y reponer fuentes de abastecimiento de agua para uso agrícola, asegurando el líquido para las necesidades presentes y futuras.

4.2.7 Estrategia

Fortalecer la resiliencia de las cuencas, centros de población y zonas productivas ante los efectos de los fenómenos naturales y el cambio climático.

Líneas de acción

4.2.7.1 Promover la gestión integral de los recursos hídricos, la recuperación de volúmenes y el aprovechamiento integral del agua en coordinación con la Federación y los gobiernos locales.

4.2.7.2 Apoyar a las autoridades federales y locales en la determinación e implementación de acciones preventivas contra los efectos de fenómenos hidrometeorológicos extremos.

4.2.7.3 Colaborar con los diversos órdenes de gobierno en la satisfacción de las necesidades básicas de agua y saneamiento para la población, durante contingencias derivadas de fenómenos naturales y antrópicos.

4.2.7.4 Construir, rehabilitar, sustituir, ampliar y modernizar la infraestructura hidráulica que intercepte, conduzca y maneje adecuadamente las aguas pluviales.

DOCUMENTO INFORMATIVO



DOCUMENTO INFORMATIVO

EL PLAN QUE NOS UNE
MORELOS
Plan Estatal de Desarrollo
2025 - 2030

DOCUMENTO INFORMATIVO

EJE RECTOR 5: GOBIERNO DEMOCRÁTICO Y AL SERVICIO DEL PUEBLO

Las democracias enfrentan grandes desafíos de gobernabilidad y legitimación; los gobiernos del mundo desgastaron de manera desmedida el modelo democrático, ocasionando la pérdida de confianza en las instituciones y sus representantes. Sin embargo, la democracia es el único modelo que asegura la inclusión de todas y todos, que permite el diálogo, que construye a través de los acuerdos y que hace posible la integración de las demandas plurales que coexisten en un espacio.

La convicción que tenemos como gobierno es construir un mejor futuro para todas y todos los morelenses. Para lograrlo es imprescindible innovar sistemas de participación de la ciudadanía en el ejercicio de lo público; en un rol activo y propositivo en la toma de decisiones, que vaya más allá de la elección de representantes, que incluya la planeación, ejecución, seguimiento y evaluación. Nos planteamos construir las bases y mecanismos de comunicación efectiva y de coordinación con los diversos sectores de la sociedad civil, para garantizar la gobernabilidad y la gobernanza que asegure un desarrollo sostenible y equilibrado en los próximos años.

Por lo que es de suma importancia consolidar un gobierno de puertas abiertas, con un nuevo enfoque de participación ciudadana activa que, bajo un esquema del humanismo mexicano, fortalezca un ejercicio transparente del gasto público, una gestión pública efectiva, transparente, ética y democrática al servicio del pueblo, con base en los valores y principios que rigen a la Cuarta Transformación.

Gobernanza

Diagnóstico

Tenemos el compromiso de consolidar un gobierno eficaz y transparente caracterizado por regirse con principios y valores, que sea cercano a las y los ciudadanos del Estado de Morelos, capaz de ejercer gobernabilidad y garantizar en todo momento el respeto de los derechos humanos de las y los morelenses, brindando una atención eficiente y oportuna que devuelva la paz, dignidad y tranquilidad que tanto se merecen. Adicionalmente se busca la modernización del gobierno, fortaleciendo los servicios digitales de manera que sean de calidad y de fácil acceso para la ciudadanía, asegurando con ello, el derecho a una buena administración pública.

Trabajaremos en coordinación con los 3 órdenes de gobierno (federal, estatal y municipal), además de con una colaboración ciudadana activa, y con una estrecha relación con los poderes Legislativo y Judicial, desarrollando políticas públicas innovadoras en favor de la ciudadanía, que den como resultado un Estado de derecho de calidad, preservando en todo momento la paz y el orden público.

El objetivo de la gobernanza es restaurar la estabilidad social, la paz y la armonía de las y los ciudadanos morelenses, garantizando la confianza de la sociedad civil con la institución, mediante la atención oportuna a las demandas ciudadanas generando los vínculos necesarios entre las dependencias y entidades que conforman el Poder Ejecutivo, así como los distintos poderes y niveles de gobierno, con una política de puertas abiertas, respeto y empatía, priorizando siempre el diálogo con la ciudadanía y grupos sociales del Estado de Morelos.

Vamos a anticipar en el Estado los escenarios y situaciones de orden económico, global, político y jurídico, mediante estrategias de acción y políticas alternativas con la finalidad de generar información precisa que nos ayuden a establecer soluciones anticipadas a un conflicto social, promoviendo en todo momento un acercamiento permanente con los grupos organizados, bajo la política de un gobierno abierto, plural, siempre cuidando el Estado de derecho y promoviendo la democracia mediante la comunicación interinstitucional.

DOCUMENTO INFORMATIVO

También se trabajará fortaleciendo las relaciones interinstitucionales con los municipios, implementando los mecanismos necesarios que permitan atender y brindar el seguimiento a las solicitudes sobre problemáticas que afectan a los distintos municipios, fortaleciendo la paz y armonía en el Estado de Morelos.

Atención ciudadana

Para generar estabilidad social en un gobierno democrático se debe privilegiar la atención, participación e involucramiento de la ciudadanía, a través de diálogos que nos permitan canalizar, apoyar y generar instrumentos de participación que se reflejen en la construcción de comunidades de bienestar.

El trabajo en conjunto entre los tres niveles de gobierno (municipal, estatal y federal), nos debe permitir generar proyectos y programas de carácter social, ferias y jornadas de servicios, "**Gobierno en el municipio, gobierno de territorio**", así como la atención con la sociedad civil por medio de convenios, para de esta manera cumplir con la responsabilidad, brindando atención a la sociedad del Estado.

Estabilidad social

Vamos a promocionar el desarrollo de los 36 municipios del Estado que permita mantener la vinculación institucional y comunicación cercana con las autoridades municipales, fortaleciendo la estabilidad social dentro de un gobierno democrático.

La atención a municipios busca ser el equilibrio entre los ayuntamientos municipales y las dependencias estatales

y/o federales, así como ser el conciliador de las demandas sociales, fomentando la vinculación institucional y el diálogo cercano con las autoridades municipales del Estado, dando especial atención a la gobernabilidad con enfoque humanista para la construcción de la paz, seguridad y bienestar social. Lo anterior, a través del desarrollo de mecanismos para garantizar el impulso y calidad de gestión ante las autoridades competentes de la administración estatal y federal, que permita a las autoridades municipales el acceso a los programas federales para el mejor desarrollo local.

Realizaremos las gestiones institucionales que permitan el cumplimiento de la norma con la profesionalización de los integrantes del Consejo Nacional de Normalización y Certificación de Competencias Laborales (CONOCER), de los ayuntamientos municipales del periodo 2025-2027 y 2028-2030. De igual forma, promoveremos la implementación en los municipios del Modelo homologado de justicia cívica, buen gobierno y cultura de la legalidad para los municipios de los jueces cívicos y Policía Municipal.

Fomentar la implementación, difusión y continuidad de los Consejos Regionales de Seguridad en coordinación con el Secretariado Ejecutivo Estatal y Nacional en coordinación con los municipios del Estado y los Consejos de Participación Ciudadana y Consejos de Seguridad Municipal.

Comunicación social

La comunicación social enfrentó un panorama marcado por serias deficiencias en la percepción ciudadana del gobierno estatal, entre los principales problemas identificados se encuentra una falta significativa de comunicación efectiva hacia la sociedad en relación con las acciones, programas, servicios, trámites, agenda pública y uso de recursos.

La comunicación gubernamental carecía de una narrativa clara, consistente y unificada que articulara los logros, prioridades y servicios de la administración. Esta insuficiencia afectó directamente la confianza ciudadana y deterioró el posicionamiento de la imagen institucional. Además, se evidenció una desconexión entre la generación de información y su difusión, lo que impidió que los mensajes llegaran de manera efectiva y adecuada a los diferentes públicos, plataformas y contextos.

Se identificaron otros problemas relevantes, como la ausencia de campañas de comunicación continuas que lograran proyectar los logros y acciones gubernamentales de manera atractiva y persuasiva. Asimismo, el uso limitado de medios tradicionales y digitales resultó insuficiente para garantizar un flujo constante y efectivo de mensajes informativos.

Derivado de lo anterior se identificaron debilidades estructurales de la comunicación gubernamental, evidenciando una falta de claridad, consistencia y alcance que impacta negativamente en la percepción ciudadana, en la transparencia y en la consolidación de una imagen institucional positiva.

Asuntos religiosos

Fomentaremos la creación de redes de colaboración para construir un entendimiento mutuo, promoviendo el diálogo e inspirando una acción constructiva hacia objetivos políticos compartidos y la búsqueda de resultados tangibles, en los ámbitos de la educación, la salud, la prevención de conflictos, el empleo, la integración, la educación en medios de comunicación.

DOCUMENTO INFORMATIVO

Además, crearemos espacios de diálogo para lograr acciones de gobernanza entre las asociaciones, agrupaciones religiosas y el gobierno, a través de sus distintas dependencias.

Impulsaremos un mecanismo adecuado para, entre otras cosas, identificar y abordar posibles áreas de tensión entre miembros de diferentes comunidades religiosas y ayudar a la prevención de conflictos y a la mediación.

De igual forma, incentivaremos la formación de personas funcionarias públicas en estrategias eficaces de divulgación, así como fomentaremos los esfuerzos de personas líderes para debatir en sus comunidades las causas de la discriminación y desarrollar estrategias para contrarrestarlas.

Es importante eliminar toda forma de intolerancia, incluida la apología del odio religioso que constituye una incitación a la discriminación, la hostilidad o la violencia; por ello, es importate adoptar medidas para penalizar la incitación a la violencia inminente, basada en la religión o las creencias.

Debemos comprender la necesidad de luchar contra la denigración y los estereotipos religiosos negativos de las personas, así como contra la incitación al odio religioso, elaborando estrategias y armonizando las acciones a nivel local y regional mediante, entre otras cosas, acciones de capacitación y sensibilización.

Además, debemos reconocer que el debate de ideas abierto, constructivo y respetuoso, así como el diálogo interreligioso e intercultural, a nivel local y regional, pueden desempeñar un papel positivo en la lucha contra el odio religioso, la incitación y la violencia.

Adoptaremos medidas eficaces para garantizar que las y los funcionarios públicos, en el ejercicio de sus

funciones, no discriminen a las personas por motivos de religión o creencias.

Asimismo, vamos a fomentar la libertad religiosa y el pluralismo promoviendo la capacidad de los miembros de todas las comunidades religiosas para manifestar su religión y contribuir abiertamente y en igualdad de condiciones a la sociedad.

Promoveremos la representación y la participación significativa de las personas, independientemente de su religión o creencias, en todos los sectores de la sociedad.

Solicitaremos a todos los municipios que adopten medidas y políticas para promover el pleno respeto y la protección de los lugares de culto y los sitios religiosos, los cementerios y los santuarios, así como que adopten medidas de protección en los casos en que sean vulnerables al vandalismo o la destrucción.

Además, pediremos que se intensifiquen los esfuerzos en todos los municipios para fomentar un diálogo global para la promoción de una cultura de tolerancia y paz a todos los niveles, basada en el respeto de los derechos humanos y la diversidad de religiones y creencias.

Por otro lado, solicitaremos informes anuales a los municipios que incluyan información proporcionada por la Dirección General de Asuntos Religiosos (Plan estatal de reconstrucción de paz en el Estado de Morelos), sobre las medidas adoptadas por el Estado para combatir la intolerancia, los estereotipos negativos, la estigmatización, la discriminación, la incitación a la violencia y la violencia contra las personas, por motivos de religión o de creencias.

Finalmente, es importante señalar que la Dirección General de Asuntos Religiosos llevará el seguimiento exhaustivo con conclusiones elaboradas de la información proporcionada por los municipios, sobre los esfuerzos y las medidas adoptadas para la aplicación del Plan estatal de reconstrucción de paz en el Estado de Morelos y opiniones sobre posibles medidas de seguimiento para las acciones de mejora.

Objetivos, estrategias y líneas de acción

5.1 Objetivo estratégico

Garantizar la gobernabilidad, la participación ciudadana y el Estado de Derecho en el Estado de Morelos.

DOCUMENTO INFORMATIVO

5.1.1 Estrategia

Fomentar la participación ciudadana y de la sociedad civil organizada en los programas y políticas de gobierno, para con ello garantizar el bienestar de las familias morelenses.

Líneas de Acción

5.1.1.1 Atención y seguimiento de las peticiones de la ciudadanía para su canalización a las diferentes dependencias y secretarías de los tres niveles de gobierno.

5.1.1.2 Realizar jornadas de gobierno en todos los municipios del Estado de Morelos, fomentando la participación ciudadana y de la sociedad civil organizada.

5.1.1.3 Instalar buzones de atención ciudadana en dependencias de gobierno.

5.1.1.4 Vinculación y coordinación con dependencias del gobierno federal, estatal y municipal para atender las necesidades y peticiones de la ciudadanía.



5.1.1.5 Suscribir convenios de colaboración con asociaciones civiles en beneficio de la comunidad.

5.1.1.6 Realizar acciones de fomento a las actividades de las organizaciones de la sociedad civil.

5.1.1.7 Elaborar y proponer estrategias y acciones en beneficio de la población y de los grupos vulnerables de la sociedad.

5.1.2 Estrategia

Fortalecer la vinculación institucional y comunicación cercana con las autoridades municipales para el fortalecimiento de la estabilidad social dentro de un gobierno democrático.

DOCUMENTO INFORMATIVO

Líneas de Acción

5.1.2.1 Seguimiento a los acuerdos de las Mesas regionales de coordinación de la construcción de la paz y la seguridad.

5.1.2.2 Participación activa en las sesiones de los Consejos Municipales de Seguridad Pública que permita la solución de problemas o conflictos sociales en los municipios del Estado.

5.1.2.3 Promoción con presidentes municipales para la integración de la homologación y armonización del Modelo nacional de policía y justicia cívica.

5.1.2.4 Realización de mesas de trabajo con autoridades de los ayuntamientos municipales para la difusión y asesoría de los programas federales y estatales.

5.1.2.5 Impulsar la profesionalización de las y los servidores públicos municipales con el Consejo Nacional de Normalización y Certificación de Competencias Laborales (CONOCER).

5.1.2.6 Desarrollar mecanismos para la atención y solución de las solicitudes y/o demandas de los ayuntamientos municipales.

5.1.3 Estrategia

Atender las demandas ciudadanas para contribuir a la estabilidad social.

Líneas de acción

5.1.3.1 Atender las demandas de grupos sociales y actores políticos que se manifiestan en el Estado.

5.1.3.2 Elaborar mapas de riesgo que brinden un panorama actual, que permitan generar una estrategia de actuación eficiente e inmediata por municipio, para identificar conflictos prioritarios que alteren la gobernabilidad en el Estado.

5.1.3.3 Canalizar las solicitudes de líderes y grupos sociales, a las secretarías que de acuerdo a sus facultades intervengan para dar solución a sus peticiones, de acuerdo al marco jurídico que las rige.

5.1.4 Estrategia

Garantizar la libertad de creencias y fomentar la tolerancia religiosa para la construcción de paz en el estado de Morelos.

Líneas de Acción

5.1.4.1 Asesorar a las asociaciones y agrupaciones religiosas asentadas en la entidad.

5.1.4.2 Actualizar el directorio de asociaciones, agrupaciones religiosas y templos del Estado.

5.1.4.3 Capacitar a ministros de culto, representantes legales y/o ciudadanía de todo el Estado en temas jurídico-administrativo (Ley de Asociaciones Religiosas y Culto Público y su reglamento) y de construcción de la paz.

5.1.4.4 Promover iniciativas municipales de diálogo interreligioso para favorecer la vinculación con instancias gubernamentales.

5.1.4.5 Propiciar espacios de encuentro interreligioso para analizar las principales problemáticas y hacer propuestas que contribuyan a la construcción de la paz en el Estado.

5.1.4.6 Participar en eventos donde se aborde el tema de paz desde el ámbito religioso.

5.1.4.7 Reconocer territorialmente las acciones que han llevado a cabo las diferentes tradiciones religiosas para la construcción de paz en el Estado.

5.1.4.8 Documentar aportes de las iglesias, movimientos, grupos y asociaciones religiosas para la construcción de paz en el Estado.

5.1.5 Estrategia

Fortalecer un diálogo cercano, transparente y permanente con la ciudadanía y los medios de comunicación, articulando una narrativa gubernamental clara que destaque los logros y prioridades de la administración.

Líneas de Acción

5.1.5.1 Coordinar esfuerzos comunicativos entre las dependencias gubernamentales.

5.1.5.2 Diseñar y difundir campañas integrales y continúas que informen a la ciudadanía sobre programas, políticas públicas, acciones gubernamentales y servicios disponibles; así como sobre el uso de recursos públicos y resultados de las políticas implementadas.

5.1.5.3 Garantizar el derecho de la población a estar informada sobre las acciones, programas y políticas públicas del gobierno, a través de boletines de prensa, comunicados y anuncios oficiales, conferencias de prensa permanentes.

DOCUMENTO INFORMATIVO

5.1.5.4 Fortalecer la interacción con la ciudadanía y fomentar su participación. Optimizar el uso de plataformas digitales para visibilizar logros, programas y servicios, garantizando respuestas oportunas. Además, de abonar a los medios de transparencia y rendición de cuentas.

5.1.6 Estrategia

Vincular al Gobierno del Estado con entidades gubernamentales nacionales y organismos públicos nacionales e internacionales.

Líneas de acción

5.1.6.1 Representar al Estado de Morelos en eventos nacionales e internacionales.

5.1.6.2 Establecer alianzas nacionales e internacionales para impulsar proyectos en el Estado.

5.1.6.3 Coordinador proyectos Interinstitucionales con diversas secretarías y dependencias estatales y federales.

5.1.6.4 Gestionar fuentes de financiamiento internacional que puedan aplicarse a proyectos estratégicos en beneficio del Estado.

5.1.6.5 Organizar eventos diplomáticos para promover la imagen del Estado.

5.1.6.6 Facilitar el intercambio cultural y educativo para fortalecer las oportunidades de desarrollo a la población del Estado de Morelos.

5.1.6.7 Fortalecer en conjunto las relaciones bilaterales y multilaterales con estados de la República y ciudades extranjeras.

5.2 Objetivo estratégico

Mantener una coordinación institucional y vinculación intergubernamental eficiente y efectiva con los diferentes niveles de gobierno, que aunada a una adecuada comunicación con los poderes legislativo y judicial impulse el desarrollo social y económico, así como la transformación digital del estado de Morelos.

5.2.1 Estrategia

Coordinar y atender las demandas ciudadanas para promover la estabilidad social, la paz y la convivencia armónica entre los habitantes de Morelos, fomentando el bienestar colectivo y el desarrollo sostenible de la comunidad.

Líneas de acción

5.2.1.1 Suscribir convenios de colaboración con organizaciones de la sociedad civil, para atender las demandas de los ciudadanos.

5.2.1.2 Canalizar y dar seguimiento a las demandas ciudadanas turnadas a las secretarías, dependencias y entidades del Poder Ejecutivo.

5.2.1.3 Coordinar y realizar eventos públicos enfocados a otorgar servicios para la ciudadanía.

5.2.2 Estrategia

Coordinar con las Secretarías, dependencias y otras entidades y del Gobierno Federal, así como autoridades municipales del Estado de Morelos, las gestiones necesarias para fortalecer la comunicación entre las mismas, así como favorecer la gobernabilidad.

Líneas de acción

5.2.2.1 Promover el desarrollo de capacidades institucionales y modelos de gestión para lograr una administración pública estatal y municipal efectiva.

5.2.2.2 Fijar los lineamientos que permitan el establecimiento de mecanismos de coordinación entre las dependencias y oficinas que manejan asuntos de la agenda federal en la entidad, en los municipios, en las organizaciones políticas y en las asociaciones a nivel estatal y municipal en el estado de Morelos.

5.2.3 Estrategia

Fomentar una educación transformadora que promueva el Buen Vivir, para fortalecer la conciencia comunitaria, el conocimiento crítico y las prácticas de convivencia

orientadas hacia el desarrollo sostenible, la equidad social y la armonía local y global.

Líneas de acción

5.2.3.1 Generar espacios educativos que impulsen el análisis crítico y la reflexión colectiva sobre las problemáticas locales y su relación con procesos globales.

5.2.3.2 Diseñar programas educativos que integren enfoques innovadores y multidisciplinarios para transformar actitudes y comportamientos hacia una convivencia armónica.

5.2.3.3 Promover el sentido de responsabilidad compartida hacia el bienestar colectivo y la sostenibilidad a través de actividades prácticas y colaborativas.

DOCUMENTO INFORMATIVO

5.2.4 Estrategia

Vincular al Gobierno del Estado de Morelos con las Entidades Federativas del país, gobiernos y organismos internacionales mediante la ejecución de programas y convenios enfocados a la atracción de inversión al Estado.

Líneas de acción

5.2.4.1 Establecer alianzas y convenios nacionales e internacionales para impulsar y ejecutar proyectos de inversión en el estado.

5.2.4.2 Promover con las diversas dependencias estatales, federales e internacionales el intercambio cultural y educativo favoreciendo oportunidades de desarrollo a los diversos sectores de la sociedad.

5.2.4.3 Implementar mecanismos participativos de los diversos sectores de la sociedad con la finalidad de promover actividades económicas de promoción a nivel nacional favoreciendo la creación de fuentes de ingresos.

5.2.5 Estrategia

Diseñar un sistema de control y seguimiento, que coadyuve a cumplir con los objetivos del **Plan Estatal de Desarrollo** 2025-2030.

Líneas de acción

5.2.5.1 Desarrollar instrumentos de seguimiento y evaluación, para los acuerdos de gabinete.

5.2.5.2 Desarrollar instrumentos de seguimiento y evaluación, para los Proyectos Insignia.

5.2.5.3 Desarrollar instrumentos de seguimiento y evaluación, para el Servicio Social Solidario.

5.2.5.4 Coordinar el desarrollo de estudios y análisis de políticas públicas, para coadyuvar al cumplimiento de los objetivos del **Plan Estatal de Desarrollo**.

5.2.6 Estrategia

Coadyuvar para alcanzar una articulación interinstitucional efectiva.

Líneas de acción

5.2.6.1 Integrar y analizar información estratégica, que contribuya a la toma de decisiones.

5.2.7 Estrategia

Fortalecer la emisión de información de interés social a través de diversas plataformas de comunicación para mantener enterada a la ciudadanía de forma oportuna y eficiente.

Líneas de acción

5.2.7.1 Coordinar esfuerzos comunicativos entre las dependencias gubernamentales.

5.2.7.2 Diseñar y difundir campañas integrales y continuas que informen a la ciudadanía sobre programas, políticas públicas, acciones gubernamentales y servicios disponibles; así como sobre el uso de recursos públicos y resultados de las políticas implementadas.

5.2.7.3 Promover el derecho de la población a estar informada sobre las acciones, programas y políticas públicas del gobierno, a través de boletines de prensa, comunicados y anuncios oficiales, conferencias de prensa permanentes.

5.2.7.4 Optimizar el uso de plataformas digitales para visibilizar logros, programas y servicios, a través de canales de comunicación bidireccionales.

5.2.8 Estrategia

Implementar un sistema de gestión de información para centralizar, actualizar y facilitar el acceso a datos estratégicos por parte de la Jefatura de la Oficina de la Gubernatura.

Líneas de acción

5.2.8.1 Recopilar, procesar y analizar la información proveniente de las áreas técnicas de las dependencias y órganos gubernamentales.

5.2.8.2 Implementar tecnologías informáticas para la agilización del flujo de información interinstitucional

para el fácil acceso de la jefatura de la oficina de la Gubernatura.

5.2.9 Estrategia

Establecer esquemas de trabajo colaborativo con áreas técnicas y actores clave para agilizar el intercambio de información y priorizar actividades estratégicas.

Líneas de acción

5.2.9.1 Diseñar una coordinación interinstitucional que defina tiempos, responsables y formatos para el envío y actualización de información relevante.

5.2.9.2 Organizar reuniones con las áreas técnicas de las dependencias y representantes de los poderes Legislativo y Judicial para garantizar una comunicación efectiva y el seguimiento de prioridades gubernamentales.

DOCUMENTO INFORMATIVO

5.2.10 Estrategia

Dirigir la Transformación Digital del Gobierno del Estado de Morelos, garantizando la gobernanza tecnológica, gestión de datos eficiente e impulsar un gobierno digital que brinde trámites digitales para la ciudadanía.

Líneas de acción

5.2.10.1 Modernizar la infraestructura tecnológica con la que cuenta el Gobierno del Estado para garantizar la operatividad, seguridad del procesamiento y resguardo de la información, en los sistemas tecnológicos.

5.2.10.2 Consolidar una política de datos que permita al Gobierno del Estado tomar decisiones basadas en evidencia a partir del análisis de datos generados por las dependencias.

5.2.10.3 Impulsar un Gobierno Digital a través de sistemas y herramientas que le permitan a los ciudadanos interactuar con el Gobierno del Estado a través de sistemas digitales.

5.2.11 Estrategia

Liderar, modernizar e innovar en el uso, gestión y aprovechamiento de la tecnología, estableciendo directrices y ejecutando proyectos tecnológicos que impulsen la digitalización y optimización de los procesos de la administración pública.

Líneas de acción

5.2.11.1 Gestionar y optimizar la infraestructura de telecomunicaciones, sistemas de conectividad avanzada, almacenamiento y procesamiento de datos, permitiendo la entrega eficiente y continua de servicios digitales innovadores del Gobierno de Morelos.

5.2.11.2 Modernizar el software existente y desarrollar de manera proactiva nuevas soluciones tecnológicas para optimizar procesos, eliminando obstáculos que frenan el avance y facilitando el acceso a herramientas digitales innovadoras en los entes estatales.

5.2.11.3 Promover el desarrollo y adquisición de software propio para garantizar la soberanía tecnológica del estado, reduciendo el costo y la dependencia de terceros, para la protección de datos críticos y el fortalecimiento de la independencia en la gestión digital.

5.2.11.4 Adoptar e integrar tecnologías y estrategias de vanguardia para garantizar la disponibilidad, escalabilidad y seguridad de los servicios digitales, optimizando de manera continua el rendimiento de la infraestructura y el software a través del uso de soluciones en la nube y sistemas de redundancia avanzados.

5.2.11.5 Impulsar la innovación y modernización tecnológica para fortalecer la operatividad de los servidores públicos, ofreciendo herramientas y equipo que optimicen y hagan más eficientes las actividades diarias en cada una de las entidades gubernamentales.

5.2.11.6 Consolidar la infraestructura tecnológica de procesamiento y almacenamiento en un centro de datos centralizado, que integre y optimice los recursos de todas las dependencias de la administración pública, garantizando la operatividad y eficiencia tecnológica.

5.2.11.7 Proporcionar el acompañamiento, asesoría y soporte necesarios para marcar las directrices tecnológicas que permitan contar con soluciones innovadoras, en la simplificación, digitalización y modernización en los procesos de los entes gubernamentales.

5.2.12 Estrategia

Desarrollar y dirigir una cultura de datos eficiente que permita construir desde el gobierno y la ciudadanía tomas de decisiones basadas en evidencias.

Líneas de acción

5.2.12.1 Coordinar la política de gestión de datos desde su integración, seguridad, arquitectura, calidad, interoperabilidad y actualización de datos.

5.2.12.2 Diseñar e implementar un programa continuo de concienciación, capacitación y certificación en gestión de datos.

5.2.12.3 Desarrollar un ambiente tecnológico que permita el análisis, procesamiento y uso estratégico de los datos.

5.2.12.4 Promover una colaboración efectiva entre dependencias y garantizar el cumplimiento de las estrategias de datos.

5.2.13 Estrategia

Impulsar una agenda de Transformación Digital para eficientar los procesos del Gobierno así como garantizar la digitalización de los trámites y servicios que se ofrecen a los habitantes.

Líneas de acción

DOCUMENTO INFORMATIVO

5.2.13.1 Digitalizar los Trámites y Servicios del Gobierno del Estado para facilitar la interacción con la ciudadanía.

5.2.13.2 Dirigir la Agenda de Transformación Digital del Gobierno del Estado de Morelos para sistematizar y digitalizar a través de sistemas informáticos procesos que hagan más eficiente a la administración pública.

5.2.13.3 Coordinar el Portafolio de Proyectos de Tecnologías de Información de las Dependencias de Gobierno del Estado.

5.2.13.4 Coadyuvar con las diferentes dependencias para que la ciudadanía se comunique con el Gobierno del Estado de Morelos y así promover la inclusión digital.

5.2.14 Estrategia

Brindar asesoría Jurídica a las unidades administrativas de la Oficina de la Gubernatura

Líneas de acción

5.2.14.1 Asesorar jurídicamente a las unidades administrativas de la Jefatura de la Oficina de la Gubernatura.

5.2.14.2 Agilizar la gestión de trámites con implicaciones jurídicas, elaborar y revisar los actos jurídicos y administrativos, de la Jefatura de la Oficina de la Gubernatura.

Administración

Diagnóstico

Una buena administración pública es aquella que cumple con sus funciones institucionales y asegura, de manera razonable, la consecución de sus objetivos y metas. Es por ello que esta administración pública está comprometida para servir objetivamente a la ciudadanía y privilegiar el interés social por encima del particular, cumpliendo esta labor en apego a los principios de simplificación, agilidad, economía, información, precisión, legalidad, transparencia, austeridad e imparcialidad.

Las circunstancias previas de la administración pública reflejan un esfuerzo constante por encontrar métodos y mecanismos que aumenten su efectividad. Sin embargo existe una urgente necesidad de replantear la gestión y funcionamiento de la Administración Pública Estatal, con la finalidad de optimizar los recursos para que el gobierno estatal logre proporcionar servicios públicos de calidad en instalaciones dignas para las y los ciudadanos morelenses. En esa tesitura, se expone lo siguiente:

La ciudadanía morelense constituye una sociedad más informada, participativa y crítica, que reclama la mejora permanente de los servicios gubernamentales, mayor transparencia y honestidad en las acciones de gobierno y en el uso de los recursos públicos, así como un proceso de rendición de cuentas más completo, desagregado y con amplia difusión. Para responder a esta dinámica resulta indispensable escuchar las opiniones y sugerencias de las y los usuarios, incorporándolas a un Sistema de modernización en la gestión de la administración pública, para que su ejercicio se realice con eficacia y oportunidad.

Existe una visión desfavorable hacia la administración pública, debido a los escasos mecanismos de control, seguimiento y evaluación, los cuales son fundamentales para asegurar la disciplina del gasto público, dificultando así, el aprovechamiento de los recursos públicos del Poder Ejecutivo.

Desde el punto de vista de la población, la Administración Pública Estatal se caracteriza por una muy baja calidad en los servicios que ofrece, así como por escasa eficiencia en la atención ciudadana, debido a los procesos desactualizados con los que cuenta y la falta de implementación de lineamientos, que permitan generar procedimientos de evaluación y desempeño de las y los servidores públicos del Poder Ejecutivo. Así mismo, existen áreas de trabajo que no cuentan con condiciones favorables para una correcta atención al público, ni para el desarrollo de las mismas.

Falta de regularización de la propiedad inmobiliaria del Estado de Morelos. Una cantidad importante de inmuebles carecen de títulos de propiedad o de registros ante las de-

pendencias correspondientes, lo que genera incertidumbre jurídica sobre su posesión y dificulta su uso estratégico para proyectos públicos, limitando la capacidad del gobierno para gestionar eficientemente su patrimonio, incrementando el riesgo de conflictos legales y restringiendo el aprovechamiento pleno de estos activos en beneficio de la ciudadanía.

Un aparato público-administrativo con muchos años de existencia, con una estructura organizacional-funcional, que no corresponde a las nuevas exigencias ciudadanas.

La inexistencia de armonizar las actividades del servicio público con documentos fundamentales como: el Plan Nacional de Desarrollo, Plan Estatal de Desarrollo, informes de gobierno y discursos de relevancia del Ejecutivo Estatal.

DOCUMENTO INFORMATIVO

La falta de capacitación y profesionalización de las personas servidoras públicas, así como plataformas oficiales que permitan su desarrollo de los procesos de capacitación y servicios,es otro aspecto crucial que necesita ser abordado, ya que impacta directamente en la atención eficiente y de calidad que recibe la ciudadanía morelense. De igual manera, se carece de atención en las áreas de seguridad e higiene en el trabajo para prevenir accidentes, además de la falta de programas que permitan la difusión para el cuidado de la salud, así como campañas que acerquen los servicios de salud en beneficio de las y los servidores públicos del Poder Ejecutivo.

La información pública ha sido insuficiente para cumplir con un principio de transparencia, limitando el acceso en el proceso de adquisición o contratación de bienes y servicios gubernamentales, careciendo de indicadores de desempeño que permitan evaluar el buen funcionamiento de los mismos. De igual manera los tiempos de respuesta en cada uno de los procedimientos en sus diversas modalidades de adquisición, son deficientes, limitando el buen funcionamiento del mismo.

Objetivos, estrategias y líneas de acción

5.3 Objetivo estratégico

Gestionar los recursos humanos y materiales que dispone el gobierno del Estado, con los principios de legalidad, honestidad, honradez, eficacia, eficiencia, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control y rendición de cuentas.

5.3.1 Estrategia

Establecimiento de mecanismos de control, seguimiento y evaluación del gasto público.

Líneas de acción

5.3.1.1. Consolidación de los bienes y servicios de uso generalizado en la Administración Pública Estatal.

5.3.1.2 Implementación de un Sistema de modernización en la gestión de la administración.

5.3.1.3 Dictaminación de la estructura organizacional de las secretarías, dependencias y entidades del Poder Ejecutivo, en apego a las directrices de austeridad y control presupuestario.

5.3.1.4 Administración y optimización del uso del patrimonio inmobiliario, mobiliario y activos intangibles de la Administración Pública Central del Poder Ejecutivo.

5.3.1.5 Regularización de la propiedad inmobiliaria del Poder Ejecutivo.

5.3.1.6 Definición de criterios para el uso de adquisición, mantenimiento y baja del parque vehicular de la administración pública central.

5.3.1.7 Implementación del programa anual de mantenimiento de bienes muebles e inmuebles presupuestado por cada secretaría, dependencia y entidad del Poder Ejecutivo.

5.3.2 Estrategia

Implementación de un Sistema de modernización en la gestión de la administración pública.

Líneas de acción

5.3.2.1 Validación de los manuales administrativos asegurando su alineación con la normativa interna de las secretarías, dependencias y organismos auxiliares.

5.3.2.2 Dictaminación de las descripciones y perfiles de puesto, con apego a la normativa interna de las secretarías, dependencias y organismos auxiliares.

5.3.2.3 Promoción de la adopción del Sistema de gestión de la calidad en las secretarías, dependencias y organismos auxiliares.

5.3.3. Estrategia

Profesionalización de las y los servidores públicos, con la finalidad de brindar una atención eficiente y de calidad a la ciudadanía morelense.

Líneas de acción

5.3.3.1 Creación de un proceso de reclutamiento y selección de personal para el desarrollo y promoción del equipo de trabajo dentro de la organización.

5.3.3.2 Esquematización de programas de capacitación orientados al desarrollo integral y profesional, enfocados en fortalecer las habilidades y competencias laborales.

5.3.3.3 Promoción de la formación académica y la profesionalización de las y los servidores públicos del Poder Ejecutivo, tanto en niveles de educación básica, media superior, como en la obtención de títulos de nivel superior y posgrado.

5.3.3.4 Implementación de un sistema de evaluación del desempeño de las y los servidores públicos, para medir de manera sistemática y objetiva los resultados obtenidos.

DOCUMENTO INFORMATIVO

5.3.3.5 Promoción de una cultura organizacional basada en los principios, valores y visión institucionales.

5.3.3.6 Implementación de plataformas oficiales que permitan el desarrollo de los procesos de capacitación y servicios para las y los servidores públicos del Poder Ejecutivo.

5.3.3.7 Capacitación en la modalidad presencial y virtual para servidores públicos del Poder Ejecutivo.

5.3.3.8 Potencialización de una cultura inclusiva de seguridad, higiene y salud en el trabajo para prevenir accidentes y enfermedades en el entorno laboral.

5.3.3.9 Implementación de programas que permitan la difusión para el cuidado de la salud, así como campañas que acerquen los servicios de salud en beneficio de las personas servidoras públicas del Poder Ejecutivo.

5.3.4 Estrategia

Transparencia en las compras gubernamentales.

Líneas de acción

5.3.4.1 Establecimiento de indicadores de desempeño que permitan evaluar el proceso de adquisiciones o contrataciones de bienes y servicios gubernamentales.

5.3.4.2 Implementación de criterios de evaluación de proveedores y prestadores de servicios.

5.3.4.3 Agilización de los tiempos de respuesta en cada uno de los procedimientos en sus diversas modalidades de adquisición o contratación de bienes y servicios gubernamentales.

5.3.4.4 Consolidación del programa anual de adquisiciones del gobierno del Estado.

Hacienda

Diagnóstico

Presupuesto basado en Resultados (PbR)

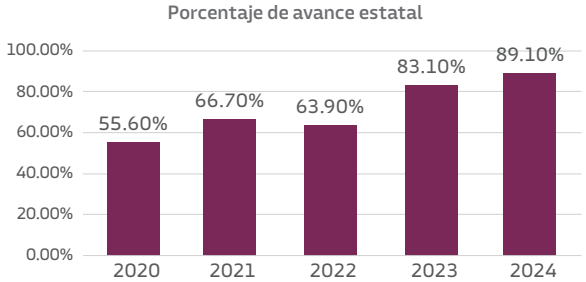
En los últimos años, el Presupuesto basado en Resultados (PbR) se ha consolidado gradualmente como una base fundamental de la gestión pública, orientada en mejorar la capacidad de conducir y solucionar los principales problemas, para alcanzar el bienestar de cada uno de los miembros de la sociedad. En esta nueva concepción orientamos el ejercicio de los recursos no solo a cumplir los procesos, sino a alcanzar resultados, es decir, la creación de valor público, en donde los bienes y servicios satisfacen cada vez más las necesidades de las y los ciudadanos.

En Morelos, a partir del 2010 se inició el establecimiento gradual de este modelo de Gestión para Resultados (GpR) con el objetivo de entregar mejores bienes y servicios públicos a la población, elevar la calidad del gasto público y promover una adecuada rendición de cuentas y, con ello, impulsar el desarrollo integral del Estado.

En este sentido, en los últimos años Morelos impulsó diversas acciones no solo para cumplir con el párrafo tercero del artículo 80° de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, sino también para ir avanzando en su consolidación.

Según datos del comportamiento en la implantación del Presupuesto basado en Resultados (PbR)-Sistema de Evaluación del Desempeño (SED) que realiza la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) en el ámbito nacional, Morelos ha logrado importantes resultados (véase la gráfica 5.1).

5.1 Comportamiento de avance en la implementación del PbR-SED, por año.



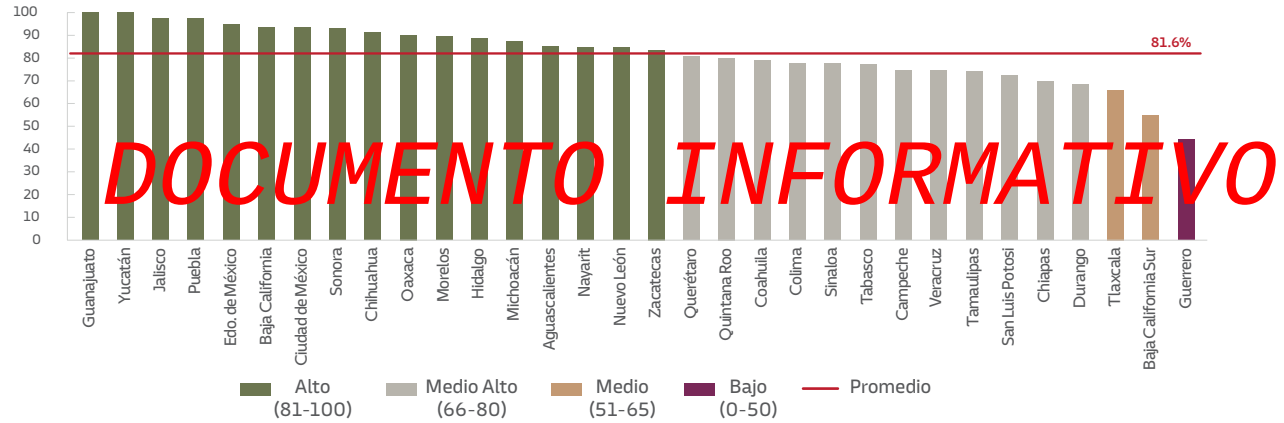
Fuente: Secretaría de Hacienda. Dirección General de Seguimiento y Evaluación.

Como se puede observar se ha logrado un buen desempeño en la implantación y operación del PbR-SED, que es posible por la aplicación de acciones de mejora en las secciones

de planeación, programación, presupuestación, ejercicio y control, seguimiento, evaluación, rendición de cuentas y consolidación, las cuales conforman el Diagnóstico sobre el PbR-SED diseñado por la SHCP.

En el año 2020, Morelos se ubicó en la posición 28 a nivel nacional, con el 55.6 por ciento de avance, y para el año 2024, nuestro Estado se posicionó en el lugar 11, con un porcentaje de 89.1 por ciento, arriba del promedio nacional de 81.6 por ciento, siendo una de las entidades federativas que mayor avance ha logrado en los últimos dos años (véase gráfica 5.2).

Gráfica 5.2: Avance en la implantación del PbR-SED en las entidades federativas, 2024.



DOCUMENTO INFORMATIVO

Fuente: Secretaría de Hacienda. Dirección General de Seguimiento y Evaluación. Gráfica elaborada con datos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Los resultados por sección para el año 2024, se muestran en la tabla 5.1.

Tabla 5.1. Resultados obtenidos por sección en materia de PbR-SED, 2024.

Sección	Resultado	Promedio nacional
Planeación	100.0	91.2
Programación	75.0	82.5
Presupuestación	100.0	88.5
Ejercicio y control	55.0	77.5
Seguimiento	100.0	89.6
Evaluación	95.0	88.3
Rendición de cuentas	90.0	77.6
Consolidación	92.5	61.8

Fuente: Secretaría de Hacienda. Dirección General de Seguimiento y Evaluación.

En razón de lo anterior, es fundamental transitar hacia la consolidación del PbR-SED en la gestión pública estatal, pues en esta misma medida aseguraremos que el ejercicio del gasto este orientado a la producción de bienes y servicios de calidad en beneficio de las y los morelenses, y de esta manera contribuir al bienestar de todas y todos.

Presupuesto y gasto público

Para garantizar un ejercicio responsable y eficiente del recurso público, es de vital importancia establecer los criterios, lineamientos y procesos que aseguren que los entes públicos ejecutores de gasto, se alineen y respondan a la visión social que legitima el poder público.

En relación al presupuesto y gasto público se encontró en el diagnóstico, lo siguiente:

1. Falta de estandarización efectiva: aunque se cuenta con lineamientos claros y tiempos definidos, no existe una implementación consistente ni un seguimiento adecuado. Esto genera ambigüedades en los procesos y retrasos en la formulación, control y vigilancia del presupuesto.

2. Capacitación insuficiente o desactualizada: la capacitación del personal no es continua o no cubre completamente las necesidades técnicas y normativas actuales, lo que dificulta el apoyo efectivo a las dependencias estatales y el correcto entendimiento de los procedimientos.

3. Deficiencia en la coordinación y comunicación: a pesar de la intención de mejorar la asesoría técnica, la

comunicación entre las secretarías y entidades sigue siendo deficiente, lo que retrasa la respuesta a las solicitudes y dificulta la gestión eficiente de recursos.

4. Subutilización de tecnología: aunque ya se cuenta con la implementación de herramientas digitales, puede haber una falta de integración de plataformas adecuadas, lo que limita la capacidad de monitoreo en tiempo real y la transparencia en el control presupuestal.

5. Procesos complejos: la simplificación de procesos aún no ha sido completamente lograda.

La presencia de trámites innecesarios y duplicaciones sigue obstaculizando la agilidad de la gestión presupuestal, afectando tanto a la ejecución como a la toma de decisiones.

DOCUMENTO INFORMATIVO

En resumen, los problemas principales radican en una implementación inconsistente de los procesos, falta de capacitación continua, deficiencias en la comunicación interinstitucional, subutilización de herramientas tecnológicas y la aplicación de evaluaciones más efectivas. Para mejorar, se debe priorizar la estandarización, agilización de trámites, fortalecimiento de la capacitación y uso de tecnología, así como la creación de mecanismos de retroalimentación claros.

Gasto federalizado

Con respecto al gasto federalizado, que incluye participaciones y aportaciones a las entidades federativas, se estima en 2 mil 633.30 millones de pesos, lo que significa un decrecimiento real de 1.21 por ciento respecto al año anterior.

Las participaciones, por su parte, exhiben un crecimiento de 1.80 por ciento, mientras que las aportaciones ostentan una disminución de 4.57 por ciento.

Respecto a la economía en el país, de acuerdo con los Precriterios Generales de Política Económica 2025, se espera un crecimiento moderado con un rango estimado de crecimiento de entre 2 por ciento y 3 por ciento para 2025. Para dicho año se estima una inflación de 3.5 por ciento, en la cual se muestran las principales variables del marco macroeconómico.

El desarrollo de la economía tiene un impacto directo en las transferencias federales y para el ejercicio fiscal 2025 se proyecta una Recaudación Federal Participable (RFP) de 4 billones 892 mil 179.6 millones de pesos. A partir de esta cifra se calcula la estimación de transferencias federales para las entidades federativas, donde se observa un crecimiento real de 1.8 por ciento en participaciones y una disminución de 4.6 por ciento en aportaciones.

Existe la necesidad de la instalación de la Reunión estatal de funcionarios hacendarios, con la finalidad de reestablecer y fortalecer las relaciones intergubernamentales, abrir la brecha donde se apoye a las haciendas públicas municipales, en beneficios de sus ingresos y potestades mediante convenios y acuerdos, en donde exista un beneficio mutuo para el Estado y los municipios.

Una vez instalada la Reunión estatal de funcionarios hacendarios, se conformará la Comisión Permanente de Funcionarios Hacendarios, que es representada por lo diferentes grupos zonales, a su vez la conformación de los comités y grupos de trabajo en donde se podrán llevar a cabo la difusión de cómo se podrá acceder al 30 por ciento de los recursos del Fondo de fomento municipal, mediante el Convenio de Colaboración Administrativa en Materia de Impuesto Predial y fortalecer los créditos fiscales y las inconsistencias del timbrado de nómina.

Es necesario que las haciendas públicas municipales realicen correctamente el registro contable de sus ingresos como los indica el Consejo Estatal de Armonización Contable, debido a que al realizar las revisiones de las cifras de recaudación de impuesto predial y suministros por el consumo de agua potable.

Ante la inestabilidad en la recaudación en el país, el Gobierno del Estado de Morelos busca que las fuentes de ingresos gubernamentales permeen significativamente al avance de un equilibrio presupuestal colocándonos en un estado capaz de identificar y responder las necesidades de las y los ciudadanos, así como converger en políticas que influyan en el eficaz quehacer gubernamental.

Es imperante que la captación de recursos se realice a través de propuestas innovadoras y el fortalecimiento de proyectos tecnológicos, que permitan el pago oportuno de contribuciones y su adecuada vigilancia, combatiendo así a la elusión y evasión fiscal, impulsando el cobro justo de contribuciones y la equidad en la carga fiscal.

Ingresos por recaudación fiscal

La recaudación de los ingresos obtenidos por el Estado a través de las contribuciones fiscales, es sin duda una fuente de financiamiento esencial para el desarrollo de una entidad, ya que con ellos se generan bienes y servicios que la población demanda; el Estado de Morelos recauda contribuciones estatales, así como aquellas establecidas en los convenios de coordinación fiscal federal y municipal vigentes. El principal reto es incrementar los ingresos propios del Estado.

Actualmente, nos enfrentamos a diversos obstáculos, por mencionar algunos: la escasez de sistemas y herramientas tecnológicas, programas y mecanismos para

lograr una fiscalización y recaudación más eficientes, ausencia de cultura tributaria por parte de las y los contribuyentes, convenios con campos de acción limitados para ejercer sus facultades, información obsoleta respecto a las y los contribuyentes y falta de capacitación de las personas servidoras públicas.

Como consecuencia, el Estado de Morelos con cifras al 2023, presenta una ineficiencia recaudatoria, ocupa el lugar número 29 entre las entidades del país en cuanto a ingresos propios recaudados per cápita, sólo por arriba de Michoacán, Oaxaca y Chiapas; el ingreso por contribuciones locales representa aproximadamente 6 por ciento de los ingresos totales que percibe nuestro Estado en un ejercicio fiscal.

DOCUMENTO INFORMATIVO

La política hacendaria necesita orientarse a mantener la sostenibilidad de las finanzas públicas, entendida esta última como la capacidad del gobierno para proveer una canasta de bienes y servicios públicos que contribuya a alcanzar los objetivos de desarrollo de largo plazo, sin comprometer su solvencia financiera.

Es por lo anteriormente señalado que el Estado de Morelos requiere fortalecer la recaudación fiscal; explorar nuevas fuentes de ingreso; potenciar los recursos estatales disponibles; y privilegiar la inversión pública en beneficio de la sociedad, así como los proyectos de mayor impacto social y económico, ello sin descuidar las participaciones federales. Para alcanzar este objetivo trabajaremos en diseñar, establecer y modernizar estrategias y programas para incrementar y optimizar la fiscalización y recaudación, así como aumentar la percepción del riesgo en las y los contribuyentes, entre otras acciones.

Las políticas públicas en materia de ingresos para nuestro gobierno, se orientarán a la obtención de los recursos públicos necesarios para la correcta operación y funcionamiento de la Administración Pública Estatal, pero sobre todo para ser dirigidos y aplicados a los programas y proyectos prioritarios que más beneficien a la población morelense.

Deuda

El Gobierno del Estado de Morelos tiene una deuda a largo plazo con saldo al 30 de noviembre del 2024 de 6 mil 278 millones 400 mil 135 pesos con 94 centavos (, misma que mes a mes se va amortizando y pagando el servicio de la misma.

Realizar una reestructura de la deuda pública y mejorar las calificaciones crediticias, por el buen manejo en las finanzas públicas, dio como resultado la celebración de cuatro convenios modificatorios de los contratos de apertura de crédito simple en los que hubo mejores condiciones de tasas, reduciendo el monto de pago de servicio de la deuda, esto con fecha del 13 de septiembre del 2023, con el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos (Banobras). Lo anterior otorgó una mejora en las condiciones contractuales, para generar ahorros en el pago de la deuda.

En el rubro de la deuda pública del Estado de Morelos, el 12 y 17 de junio del 2024, las agencias calificadoras Fitch Ratings y HR Ratings, ratificaron la calificación crediticia más alta por el Estado; por parte de HR Ratings se conserva como HR A+ y en cuanto a Fitch Ratings se sigue con una calificación AA-, ambas con una perspectiva estable, esto debido la combinación de ingresos sólidos, a una posición de liquidez adecuada y a un control efectivo del gasto público. El pago oportuno de la deuda es muy importante ya que si no se realizara en tiempo y forma como se ha venido manejando caeríamos en gastos adicionales o sanciones (el pago total de la deuda) por medio de la institución financiera que otorgó los financiamientos.

Debido a lo anterior, nos beneficiaría llevar un buen control de los pagos de la deuda pública y así presentar una disminución de la misma como un beneficio a las y los morelenses, al no pagar sanciones por retraso o incumplimiento de la misma.

Procuraduría fiscal

La Procuraduría Fiscal cuenta con atribuciones para revisar y defender la legalidad de los actos fiscales o hacendarios emitidos en el ámbito estatal y federal, este último de conformidad con lo previsto en el Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, por lo que la importancia sustancial de esta unidad administrativa radica en la representación legal de la Secretaría de Hacienda así como de sus unidades administrativas, ante los tribunales estatales y federales correspondientes en materia administrativa, para lograr una adecuada y eficaz representación legal de los intereses de la hacienda pública del Estado de Morelos, que coadyuve a fortalecer la hacienda pública de la entidad, con una mayor recuperación de recursos por ingresos propios y federales, con el consecuente beneficio en incentivos económicos y participaciones federales.

No obstante, el panorama actual muestra que las y los contribuyentes se encuentran ante una administración pública que requiere substanciar un alto número de recursos de revocación de carácter fiscal interpuestos en contra de las actuaciones de las autoridades fiscales del Estado, en los que se pretende controvertir la legalidad de diferentes actos de autoridad, como parte del correspondiente ejercicio de sus derechos de acceso a la justicia, legalidad y audiencia.

Debido al gran volumen de los medios de impugnación que se substancian por vía administrativa, se ha

ocasionado una saturación en las cargas de trabajo que supera los recursos con los que cuenta la autoridad resolutora, lo cual no permite realizar el servicio con eficacia, calidad, prontitud e inmediatez.

Se estima que en el corto plazo se incrementará el número de impugnaciones por vía administrativa, derivado de reformas a leyes que unifican los plazos de impugnación tanto en vía administrativa como en la contenciosa, ante tribunales administrativos; así como la suspensión del procedimiento administrativo de ejecución.

Atendiendo a ello, en nuestro gobierno buscaremos contar con una autoridad fiscal eficiente, equitativa y moderna, donde de forma completa, imparcial, expedita y apegada a derecho garantice la legalidad de los actos de las autoridades fiscales del Estado.

DOCUMENTO INFORMATIVO

5.4 Objetivo estratégico

Consolidar un Estado con desarrollo económico sostenible, fortaleciendo la gestión tributaria y la adecuada asignación de recursos, otorgando mejores condiciones económicas y sociales a la población.

5.4.1 Estrategia

Fortalecer la administración tributaria de la hacienda pública estatal.

Líneas de acción

5.4.1.1 Implementar un sistema recaudatorio y de fiscalización coordinado y eficiente.

5.4.1.2 Representar al gobierno del Estado de Morelos en el Sistema Nacional de Coordinación Fiscal..

5.4.2 Estrategia

Coordinar la política general del gasto público, inversión y deuda pública de forma eficiente, responsable y transparente con base en resultados.

Líneas de acción

5.4.2.1 Coordinar una administración eficiente del gasto público, inversión y deuda pública.

5.4.2.2 Promover la transparencia y rendición de cuentas del gasto público.

5.4.2.3 Verificar el cumplimiento de los compromisos establecidos en los convenios federales de las dependencias, entidades y municipios.

5.4.2.4 Fortalecer la gestión de integración de la información requerida por los entes fiscalizadores para la vigilancia del ejercicio de los recursos federales.

5.4.2.5 Fortalecer la contabilidad gubernamental en el Estado de Morelos.

5.4.2.6 Administrar eficientemente los programas y proyectos de inversión.

5.4.3 Estrategia

Modernizar la gestión de información hacendaria para dirigir y controlar la gestión de las finanzas públicas.

Líneas de acción

5.4.3.1 Coordinar el desarrollo y administración del Sistema de armonización contable conforme a la Ley General de Contabilidad Gubernamental y las determinaciones que dicte el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

5.4.4 Estrategia

Implementar de manera efectiva la implantación y operación de la Gestión para Resultados (GpR) para la consecución de los objetivos de Gobierno en beneficio de las y los ciudadanos.

Líneas de acción

5.4.4.1 Coordinar la planeación estratégica con la participación ciudadana, sector social y privado para el desarrollo del Estado.

5.4.4.2 Promover la generación, uso, análisis y difusión de la información estadística estratégica.

5.4.4.3 Fortalecer el Presupuesto basado en Resultados (PbR) para mejorar la calidad del gasto, los bienes y servicios públicos.

5.4.4.4 Coordinar la organización y funcionamiento del seguimiento y evaluación para el logro de los objetivos y metas de los documentos de planeación estratégica que adopte el Poder Ejecutivo Estatal.

Estado de Derecho

Diagnóstico

Registro civil

A pesar de los avances obtenidos en materia de registro civil, aún existe atraso en el servicio, infraestructura, marco normativo y el desarrollo de cada uno de los actos registrales, por lo que el resultado de lo antes descrito es en perjuicio de la sociedad y nos impide cumplir con el objetivo de nuestra misión. Asimismo, el marco jurídico en la materia tiene limitantes para poder unificar criterios en las oficialías del Estado, lo que impide establecer un trabajo coordinado entre los municipios y el Estado. Ante esto, el impulso de convenios de colaboración entre la federación y el gobierno del Estado son de suma importancia para desarrollar cada una de las funciones y proyectos que coadyuvan a la operatividad del Registro Civil. Las Oficialías del Registro Civil cuentan con autonomía en el ejercicio de sus funciones, sin embargo, como son designados por las y los presidentes municipales en ocasiones existe una mala coordinación, supervisión y ejecución de actividades, además de la falta de personal, tecnología y recursos financieros para acercar los servicios del Registro Civil a los sectores que lo requieran.

Servicios registrales y catastrales

Trabajaremos para consolidar una institución moderna, eficiente y confiable que garantice la inscripción de actos jurídicos relacionados con la propiedad inmobiliaria, proporcionando certeza jurídica en todas las transacciones inmobiliarias y cumpliendo con la publicidad que la ley exige. A través de un enfoque centrado en el usuario, el Instituto de Servicios Registrales y Catastrales (ISRyCEM) promoverá la transparencia, la accesibilidad y la eficiencia en los servicios registrales y catastrales.

El ISRyCEM trabajará de manera coordinada y en colaboración con las autoridades municipales en la implementación y gestión de los catastros, fortaleciendo la base única catastral del Estado y asegurando su actualización constante. Este objetivo se alcanzará mediante la integración de tecnologías avanzadas y un sistema de gestión de calidad, orientado al desarrollo económico y el fortalecimiento institucional.

De esta manera, el ISRyCEM se posicionará como una institución competitiva y de vanguardia, que no solo garantiza la certeza jurídica de las inscripciones, sino que también apoya el desarrollo ordenado y sostenible del territorio, en beneficio directo de la ciudadanía.

DOCUMENTO INFORMATIVO

Objetivos, estrategias y líneas de acción

5.5 Objetivo estratégico

Salvaguardar los intereses jurídicos del Estado y que las funciones y acciones del Poder Ejecutivo Estatal cumplan con lo dispuesto por la Constitución federal, estatal y demás disposiciones jurídicas aplicables.

5.5.1 Estrategia

Brindar certeza jurídica, fortalecer los instrumentos de asesoría, representación y emisión de opinión respecto a la viabilidad de los actos jurídicos sometidos a consideración por las secretarías, dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal.

Líneas de acción

5.5.1.1 Fortalecer los instrumentos de asesoría, representación jurídica y emisión de opinión respecto a la viabilidad de los actos jurídicos.

5.5.1.2 Unificar criterios jurídicos en la representación y asesoría del Poder Ejecutivo Estatal.

5.5.1.3 Emitir opinión sobre los proyectos de convenios y contratos que genere la Administración Pública Estatal en los que de manera sustancial tenga participación la persona titular del Poder Ejecutivo Estatal, vigilando que se apeguen al marco jurídico aplicable.

5.5.1.4 Conocer, tramitar y resolver los procedimientos relativos a los recursos administrativos que se interpongan respecto de los decretos expropiatorios.

5.5.1.5 Proponer los criterios jurídicos en materia administrativa aplicables a la Administración Pública Estatal, a fin de determinar cuál es el que debe prevalecer, con excepción de los casos en que las disposiciones jurídicas otorguen esa facultad a otras autoridades.

5.5.1.6 Establecer criterios de acción en asuntos de carácter legal en materia de procedimientos constitucionales para representar y defender los intereses del Poder Ejecutivo, así como fomentar la coordinación de las áreas jurídicas en todos los litigios en los que sea parte o se afecten sus intereses jurídicos.

5.5.1.7 Fortalecer las políticas y lineamientos para mejorar la emisión de asesoría y opiniones jurídicas.

5.5.1.8 Actualizar y difundir el marco jurídico estatal vigente.

5.5.2 Estrategia

Implementar un Programa de modernización estatal de los registros públicos y los catastros, en el Instituto de Servicio Registrales y Catastrales del Estado de Morelos

Líneas de acción

5.5.2.1 Actualizar el marco jurídico en materia registral y catastral.

5.5.2.2 Elaborar rediseños en los procesos y reglas de negocios para brindar nuevos servicios registrales y catastrales por internet.

5.5.2.3 Renovar las tecnologías de la información y comunicación en materia registral y catastral.

5.5.2.4 Actualizar la cartografía y el padrón catastral del Estado de Morelos.

5.5.2.5 Profesionalizar la función registral y catastral.

5.5.2.6 Digitalizar y mantener los acervos históricos registrales y catastrales.

5.5.2.7 Vincular la información registral y catastral con otros sectores

5.5.2.8 Certificar bajo la norma ISO 9001:2015 para brindar servicios de calidad.

5.6 Objetivo estratégico

Modernizar y sistematizar la información registral sumándose a la Agencia de Transformación Digital, para que la ciudadanía tenga acceso a servicios eficientes y expeditos para brindar certeza jurídica.

5.6.1 Estrategia

Fortalecer el proceso para la atención al público en general, estableciendo lineamientos de mejora continua.

Líneas de acción

5.6.1.1 Fortalecer los recursos humanos para la operación y atención de los trámites y servicios solicitados.

5.6.1.2 Actualizar el marco jurídico en materia del Registro Civil.

5.6.1.3 Crear y operar el Instituto Morelense del Registro Civil.

5.6.2 Estrategia

Supervisar la operación de las Oficialías del Registro Civil.

Líneas de acción

5.6.2.1 Distribuir estratégicamente a las y los oficiales del Registro Civil del Estado de Morelos en las oficialías de la entidad.

5.6.2.2 Realizar visitas de supervisión a las Oficialías del Registro Civil.

5.6.2.3 Revisar los informes mensuales de las Oficialías del Registro Civil.

5.6.2.4 Supervisar en línea las Oficialías del Registro Civil.

DOCUMENTO INFORMATIVO

5.6.3 Estrategia

Coordinar con el gobierno federal acciones en materia del Registro Civil.

Líneas de acción

5.6.3.1 Elaborar el convenio de adhesión con la federación, en materia del Registro Civil.

5.6.3.2 Ejecutar los programas y/o proyectos de modernización y sistematización del Registro Civil.

5.6.4 Estrategia

Acercar el Registro Civil a los diversos sectores de la población, así como las instituciones que coadyuvan para lograr una identidad en el Estado.

Líneas de acción

5.6.4.1 Realizar campañas especiales a los sectores vulnerables en materia del Registro Civil.

5.6.4.2 Instalar módulos del Registro Civil en las Unidades Materno Infantiles y de Ginecobstetricia.

5.6.4.3 Operar la unidad móvil para brindar el servicio de Registro Civil.

5.7 Objetivo estratégico

Fortalecer el acceso a la consulta de información pública del Estado de Morelos.

5.7.1 Estrategia

Contribuir en la sistematización, administración, resguardo y conservación del acervo documental del gobierno del Estado.

Líneas de acción

5.7.1.1 Capacitación y asesoría en materia archivística en términos de la ley otorgada.

5.7.1.2 Monitoreos y/o supervisiones en términos de la ley en materia de archivos aplicados.

5.7.1.3 Conservación y resguardo del archivo de las unidades documentales implementadas.

5.7.1.4 Brindar servicio y consulta de los acervos documentales otorgados.

DOCUMENTO INFORMATIVO

5.8 Objetivo estratégico

Brindar certeza jurídica a la ciudadanía en apego a los ordenamientos jurídicos aplicables

5.8.1 Estrategia

Modernización del Periódico Oficial "Tierra y Libertad"

Líneas de Acción

5.8.1.1 Utilizar herramientas tecnológicas para automatizar el proceso de edición y publicación, mejorando la eficiencia y reduciendo errores en la elaboración de los ejemplares del Periódico Oficial "Tierra y Libertad".

5.8.1.2 Implementar un proceso de revisión y control de calidad para asegurar la precisión y claridad de los contenidos publicados.

5.8.1.3 Definir procedimientos claros para la edición, publicación y archivo de los documentos oficiales.

5.8.1.4 Divulgar de forma oportuna el Periódico Oficial "Tierra y Libertad".

5.8.2 Estrategia

Garantizar un servicio eficiente, accesible y de calidad en el trámite de apostille y legalización de documentos públicos, mediante la certificación de firmas autógrafas y sellos originales de las y los funcionarios públicos del Estado, dotados de fe pública.

Líneas de Acción

5.8.2.1 Automatizar el proceso de recepción y validación de documentos para reducir tiempos de espera y aumentar la eficiencia en la atención.

5.8.2.2 Ofrecer capacitaciones periódicas a las y los funcionarios sobre procedimientos de apostille y legalización, así como sobre la atención adecuada a grupos vulnerables (personas con discapacidad, personas adultas mayores y población indígena).

5.8.2.3 Modernizar las instalaciones para que sean completamente accesibles para personas con discapacidad.

5.8.2.4 Implementar campañas informativas sobre los procedimientos de apostille y legalización en medios accesibles, como materiales impresos en braille, videos en lengua de señas y contenido en lenguas indígenas locales.

5.8.2.5 Realizar encuestas periódicas de satisfacción para asegurar la calidad continua del servicio.

5.8.3 Estrategia

Garantizar la seguridad jurídica de la ciudadanía mediante el cumplimiento estricto de la Ley del Notariado del Estado de Morelos y su reglamento, asegurando transparencia, legalidad y eficiencia en los servicios notariales.

Líneas de Acción

5.8.3.1 Realizar visitas de inspección periódicas a las Notarías Públicas del Estado de Morelos, asegurando el cumplimiento de la normativa vigente.

5.8.3.2 Gestionar y resolver de manera oportuna las quejas administrativas presentadas en contra de las notarías.

5.8.3.3 Implementar un programa de capacitación continua para las y los servidores públicos, enfocado en mejorar las prácticas de inspección y actualización normativa.

5.8.3.4 Revisar y actualizar periódicamente el marco normativo que regula la actividad notarial y las inspecciones, adaptándolo a las necesidades actuales de la población y del sector.

Transparencia y rendición de cuentas

Diagnóstico

Por un ejercicio de los recursos públicos con transparencia, eficiencia y cero corrupción

En el pasado proceso democrático llevado a cabo en junio del 2024, las y los ciudadanos expresaron su voluntad buscando con ello mejores niveles de bienestar y desarrollo para el Estado de Morelos. El ejercicio democrático no termina cuando las autoridades son electas; por el contrario, este ejercicio democrático obliga a quienes son electas y electos a ejercer sus funciones con responsabilidad y transparencia, buscando en todo momento el bienestar de la población.

DOCUMENTO INFORMATIVO

El diagnóstico tiene como finalidad mostrar de forma objetiva y responsable los avances, retos y debilidades en los que se encuentra y enfrenta el ejercicio de la función pública a nivel estatal, teniendo como objetivo mostrar las oportunidades de mejora y desarrollo para un ejercicio transparente y sin corrupción en el manejo de los recursos y la rendición de cuentas por parte de las y los funcionarios en los diferentes niveles de gobierno.

En el Estado de Morelos, la transparencia y el combate a la corrupción se localizan en el eje central de la rendición de cuentas, siendo la obligación puntual de toda personas servidora pública la de dar a conocer sus actos y decisiones, así como los logros y resultados de dichas acciones. En este sentido, es pertinente señalar que la implementación de la transparencia y rendición de cuentas es un proceso complejo, con muchos matices y vertientes que deben considerarse al momento de su aplicación y evaluación. En nuestro Estado, se trabaja en mejoras de manera continua en las áreas de transparencia y rendición de cuentas.

Desde 2016, con la publicación de la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción y la implementación del Sistema Nacional Anticorrupción, todos los entes públicos están obligados a crear y mantener una infraestructura institucional que fortalezca la transparencia y la rendición de cuentas, así como a implementar acciones para prevenir y sancionar los actos de corrupción.

La Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental (ENCIG), publicada el 20 de marzo del 2024 en el comunicado número 198/24, mostró lo siguiente:

- **83.1 por ciento** de la población consideró frecuente la corrupción y **14 por ciento** la experimentó al realizar trámites, pagos, solicitudes de servicio o al tener contacto con alguna persona servidora pública.
- A nivel nacional, en 2023 los costos de incurrir en actos de corrupción se estimaron en **11 mil 910.6 millones de pesos**, cifra que equivale en promedio a **3 mil 368 pesos** por persona víctima.
- En la percepción sobre la frecuencia de corrupción por entidad federativa, Morelos tiene un índice de **87.4**, ubicándose en el lugar número seis de los estados con mayor percepción de corrupción.

Con los datos anteriores, resulta evidente que es urgente fortalecer las políticas públicas en nuestro Estado en lo que se refiere a la rendición de cuentas, transparencia y cero corrupción, ya que es una demanda apremiante de toda la población. Si se logran implementar políticas públicas efectivas en los temas citados se logrará que la población en nuestro Estado tenga mayor confianza en su gobierno.

Atendiendo lo anterior, la Secretaría de la Contraloría, en sus tareas y funciones que conforme a la ley realiza, busca lograr una mayor confianza de la ciudadanía en su gobierno. Mediante la efectiva implementación de políticas públicas de rendición de cuentas, transparencia y cero corrupción, se logrará un ejercicio eficiente y eficaz de los recursos en beneficio de toda la población..

Objetivos, estrategias y líneas de acción

5.9 Objetivo estratégico

Garantizar la implementación de políticas públicas de rendición de cuentas, transparencia y cero corrupción, para lograr un ejercicio eficiente y eficaz de los recursos públicos en beneficio de toda la población.

5.9.1 Estrategia

Establecer procedimientos de control para el monitoreo de forma oportuna del cumplimiento con transparencia y eficiencia de la normatividad aplicable en el ejercicio y manejo de los recursos financieros, materiales y humanos por parte de las y los servidores públicos.

Líneas de acción

5.9.1.1 Implementar la vigilancia oportuna y eficaz en el manejo de los recursos públicos por parte de las y los servidores públicos, la cual deberá ser realizada con transparencia y cero corrupción.

5.9.1.2 Difundir en todas las personas servidoras públicas a cargo del ejercicio de los recursos materiales, humanos y financieros, la cultura del cumplimiento de la normatividad, buscando la mayor eficiencia, transparencia y cero corrupción.



DOCUMENTO INFORMATIVO

5.9.1.3 Actualizar y modernizar la infraestructura tecnológica para realizar las funciones de forma oportuna y eficiente.

5.9.1.4 Implementar el Programa de denuncia ciudadana para que la población denuncie de forma anónima acciones o hechos de corrupción.

5.9.2 Estrategia

Fortalecer las acciones de fiscalización mediante un efectivo seguimiento a las acciones legales aplicables a los actos de fiscalización.

Líneas de acción

5.9.2.1 Implementar procedimientos jurídicos para lograr una efectiva defensa de los intereses del Estado, buscando lograr una efectividad en la duración de los juicios y los resultados obtenidos.

5.9.2.2 Realizar un inventario de los expedientes de las y los servidores públicos que están sujetos a procesos administrativos de sanciones legales.

5.9.2.3 Implementar la digitalización de los expedientes sujetos a proceso legal.

5.9.2.4 Implementar programas de revisión y auditoría a los procedimientos legales por parte de un ente externo.

5.9.2.5 Verificar que los procedimientos legales se lleven a cabo atendiendo al tiempo y economía procesal, buscando con ello la transparencia y cero corrupción.

5.9.2.6 Promover la coordinación y la vinculación intergubernamental con los tres órdenes de gobierno, para el fortalecimiento de la evaluación y control de la gestión pública.

5.9.2.7 Promover la coordinación con la Auditoría Superior de la Federación (ASF) y la Secretaría de la Función Pública (SFP) para el adecuado manejo de los recursos públicos.

5.9.2.8 Difundir a la población sobre los procedimientos jurídicos a los cuales están sujetos las y los servidores públicos como resultado de las observaciones al ejercicio de su encargo público.


DOCUMENTO INFORMATIVO
ENTREGA DEL PAQUETE
ECONOMICO 2025

DOCUMENTO INFORMATIVO

EL PLAN QUE NOS UNE
MORELOS
Plan Estatal de Desarrollo
2025 - 2030

DOCUMENTO INFORMATIVO

EJES TRANSVERSALES


DOCUMENTO INFORMATIVO

DOCUMENTO INFORMATIVO

Los ejes transversales son pilares o potencializadores que no se circunscriben a un problema concreto, atañen a toda la administración pública; su contenido es de orden interdisciplinar y han de estar presentes en todas las temáticas, de modo que cualquier eje del desarrollo puede abordarlos dentro de los temas que abarcan; además, destacan de las demás temáticas por su complejidad y por su carácter indispensable para la comprensión del resto del **Plan Estatal de Desarrollo** 2025-2030. Los ejes tienen como finalidad promover el análisis y la reflexión de los problemas sociales, éticos o ambientales y de relación personal con la realidad local, regional, nacional y mundial, para que las y los agentes del desarrollo identifiquen sus causas, sus obstáculos y sus posibles soluciones.

1.- Igualdad de género

Nos fundamentamos en el humanismo mexicano, el cual prioriza la participación democrática y el diálogo constante entre ciudadanía y gobierno. Implementaremos en todas las acciones y proyectos una visión de género, para tener una sociedad inclusiva, coherente, que garantice derechos fundamentales e igualdad de oportunidades para mujeres, hombres y las diversidades sexuales, construyendo un Morelos incluyente, tolerante y con un estricto apego a los derechos humanos. De esta manera evitamos la discriminación por condición de género y de cualquier clase, consolidando a "la tierra que nos une" con un orden social incluyente, con base en la participación comunitaria, leales a los principios de igualdad y justicia social.

2.- Transparencia y cero corrupción

Hemos puesto en marcha el Decálogo para la transformación de Morelos, donde se establecen los principios y valores de nuestro gobierno honesto. Mantendremos la política de cero tolerancia a la corrupción y fortaleceremos la transparencia en todas las acciones de las y los servidores públicos del Poder Ejecutivo Estatal.

3.- Desarrollo sostenible

Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)

Las acciones de nuestro gobierno deben de sumar a alcanzar las metas mundiales de la Agenda 2030 (establecidas por la ONU) mediante los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), orientados a erradicar la pobreza, proteger el planeta y asegurar la prosperidad, sin comprometer las oportunidades de las generaciones futuras, por lo que trabajaremos con una visión global para asegurar que cada ciudadana y ciudadano de Morelos tenga condiciones de vida digna.

4.- Interculturalidad

Un gobierno cercano y respetuoso de las distintas expresiones culturales es una política transversal de importancia, puesto que tenemos una deuda histórica con los pueblos, comunidades indígenas y afromexicanas que coexisten en nuestra entidad. Nuestro compromiso es garantizar sus plenos derechos, inclusión, la participación en la toma de decisiones e impulsar su desarrollo.

DOCUMENTO INFORMATIVO

EL PLAN QUE NOS UNE
MORELOS
Plan Estatal de Desarrollo
2025 - 2030

DOCUMENTO INFORMATIVO

SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

INDICADORES ESTRATÉGICOS

EJE RECTOR 1: seguridad, justicia y construcción de paz

INDICADOR TÉCNICO	MÉTODO DE CÁLCULO	FUENTE	LÍNEA BASE*	METAS*	AGENDA 2030	
			2024	2030	ODS Y METAS	
Tasa de incidencia delictiva por cada 100 mil habitantes.	(Número de delitos en general registrados en la entidad / total de la población) x 100,000	Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública	2,177.51 (46,263)	2,227.53 (45,800)	16	16.1 16.7
Tasa de incidencia de delitos de alto impacto por cada 100 mil habitantes	(Total de delitos de alto impacto registrados en la entidad / total de la población) x 100,000	Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública	428.12 (9,096)	437.97 (9,005)	16	16.1 16.7
Tasa de incidencia de homicidios dolosos por cada 100,000 habitantes	(Total de homicidios dolosos registrados en la entidad / total de la población) x 100,000	Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública	N/A	64.95 (1,336)	16	16.1 16.7
Tasa de variación de feminicidios registrados en la entidad.	(Total de feminicidios registrados en la entidad en el año actual / total de feminicidios registrados en la entidad en el año anterior) -1) x 100	Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública	-2.3 (43)	-0.02 (42)	16	16.1
Tasa de robo de coches de 4 ruedas registrados en la entidad por cada 100,000 habitantes.	(Total de robo de coches de 4 ruedas registrados en la entidad / total de la población) x 100,000	Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública	N/A	143.72 (2,955)	16	16.1 16.4
Tasa de robo de motocicleta registrados en la entidad por cada 100,000 habitantes.	(Total de robo de motocicleta registrados en la entidad / total de la población) x 100,000	Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública	N/A	107.13 (2,203)	16	16.1 16.4

*Los datos referentes la Línea Base y Metas se encuentran mostrados en Tasa y entre paréntesis el dato absoluto.

DOCUMENTO INFORMATIVO

EJE RECTOR 2: economía para el bienestar

INDICADOR TÉCNICO	MÉTODO DE CÁLCULO	FUENTE	LÍNEA BASE*	METAS*	AGENDA 2030	
			2024	2030	ODS Y METAS	
Producto Interno Bruto Estatal (PIBE)	El Producto Interno Bruto por Entidad Federativa (PIBE) permite conocer anualmente el comportamiento y composición de las actividades económicas de los estados.	INEGI	265,593 mdp*	3.9%	8 y 9	8.1 8.2 8.3
Indicador Trimestral de la Actividad Económica Estatal (ITAEE)	Los datos originales se muestran en números de índices de volumen físico (2018=100), en variaciones anuales y en contribuciones porcentuales y para el caso de las cifras desestacionalizadas en Índices de volumen físico (2018=100), variaciones anuales y variaciones con respecto al trimestre anterior.	INEGI	100.5**	103.5%	8 y 9	8.1 8.2 8.3
Tasa de personas desempleadas	(Total de personas desocupadas/Total de la población económicamente activa) * 100,000	Secretaría de Desarrollo Económico y del Trabajo	13,989	13,989***	8	8.3 8.4 8.5 8.6 8.7
Índice de ocupación hotelera	(Número de cuartos ocupados por turistas en un periodo determinado / Número de cuartos disponibles en un periodo determinado) * 100	Compendio Estadístico 2023 de la Actividad Hotelera, DATATUR Secretaría de Turismo del Gobierno de México	42.95%	50%	8	8.1 8.2 8.3
Estadía	(Turistas noche / Llegada de turistas)	Compendio Estadístico 2023 de la Actividad Hotelera, DATATUR Secretaría de Turismo del Gobierno de México	1.63	2	8	8.1 8.2 8.3

DOCUMENTO INFORMATIVO

*Dato disponible INEGI del año 2023.
** Dato al segundo trimestre de 2024.
*** Se pretende cubrir esa meta, tomando en consideración que por distintos factores ese número sin duda irá en incremento por la incorporación por edad de la PEA durante esos 6 años.

EJE RECTOR 3: bienestar para el pueblo

INDICADOR TÉCNICO	MÉTODO DE CÁLCULO	FUENTE	LÍNEA BASE*	METAS*	AGENDA 2030	
			2024	2030	ODS Y METAS	
Índice de pobreza extrema	(Población en pobreza extrema / población total) *100	CONEVAL	5.8%	4%	1	1.1
Índice de pobreza moderada	(Población en pobreza menos la población en pobreza extrema / población total) *100	CONEVAL	35.2%	23.4%	1	1.1 1.2 1.3
Cobertura en Educación Preescolar	(Número de niños registrados en instituciones de educación básica / Total de niñas y niños menores de 3 a 5 años que estima el CONAPO hay en Morelos) *100	Estadística Educativa, Morelos, Dirección General de Planeación, Programación y Estadística Educativa-SEP.	64.6%	68%	4	4.2
Cobertura en Educación Primaria	(Número de niños registrados en instituciones de educación básica / Total de niñas y niños menores de 6 a 11 años que estima el CONAPO hay en Morelos) *100	Estadística Educativa, Morelos, Dirección General de Planeación, Programación y Estadística Educativa-SEP.	99.5%	100%	4	4.1
Cobertura en Educación Secundaria	(Número de niños registrados en instituciones de educación básica / Total de niñas y niños menores de 12 a 14 años que estima el CONAPO hay en Morelos) *100	Estadística Educativa, Morelos, Dirección General de Planeación, Programación y Estadística Educativa-SEP.	91.9%	100%	4	4.6
Abandono en primaria	(Número de niñas y niños registrados en instituciones de educación primaria que abandonaron el ciclo escolar / Número de niñas y niños registrados en instituciones de educación secundaria que iniciaron el ciclo escolar) * 100	Estadística Educativa, Morelos, Dirección General de Planeación, Programación y Estadística Educativa-SEP.	1%	0%	4	4.1
Abandono en Secundaria	(Número de adolescentes y jóvenes registrados en instituciones de educación secundaria que abandonaron el ciclo escolar / Número de adolescentes y jóvenes registrados en instituciones de educación secundaria que iniciaron el ciclo escolar) * 100	Estadística Educativa, Morelos, Dirección General de Planeación, Programación y Estadística Educativa-SEP.	3.3%	2%	4	4.6
Analfabetismo	(Población de 15 años o más que no sabe leer, ni escribir en el año t / Total de población de 15 años o más que estima CONAPO hay en Morelos en el año t) *100	Estadística Educativa, Morelos, Dirección General de Planeación, Programación y Estadística Educativa-SEP.	4.1%	3.5%	4	4.1
Cobertura Total en Educación Media Superior	(Número de adolescentes y jóvenes registrados en instituciones de educación media superior / Total de adolescentes de entre 15 - 17 años de edad que el CONAPO estima hay en Morelos) * 100	Estadística Educativa, Morelos, Dirección General de Planeación, Programación y Estadística Educativa-SEP.	81.2%	89.5%	4	4.7

DOCUMENTO INFORMATIVO

INDICADOR TÉCNICO	MÉTODO DE CÁLCULO	FUENTE	LÍNEA BASE*	METAS*	AGENDA 2030	
			2024	2030	ODS Y METAS	
Eficiencia terminal en Educación Media Superior	(Número de alumnos (a) egresados de educación media superior/ población total de alumnos (a) que ingresaron de esa misma generación) * 100	Estadística Educativa, Morelos, Dirección General de Planeación, Programación y Estadística Educativa-SEP.	67.9%	77.9%	4	4.7 4.b
Absorción en Educación Media Superior	Alumnos inscritos en primero de educación media superior ciclo escolar que inicia/número de alumnos egresados de tercer grado de secundaria en el ciclo escolar que concluye*100	Estadística Educativa, Morelos, Dirección General de Planeación, Programación y Estadística Educativa-SEP.	108.6%	108.6%	4	4.7 4.b
Abandono escolar en Educación Media Superior	(Número de adolescentes y jóvenes registrados en instituciones de educación media superior que abandonan el ciclo escolar / Número de adolescentes y jóvenes registrados en instituciones de educación media superior que iniciaron el ciclo escolar) * 100	Estadística Educativa, Morelos, Dirección General de Planeación, Programación y Estadística Educativa-SEP.	12.6%	9.6%	4	4.7 4.b
Cobertura Educación Superior (No incluye posgrado)	(Número de adolescentes y jóvenes registrados en instituciones de Educación Superior / Total de jóvenes en edad idónea para cursar educación Superior) * 100	Estadística Educativa, Morelos, Dirección General de Planeación, Programación y Estadística Educativa-SEP.	40.4%	44.3%	4	4.7
Absorción en Educación Superior	Número de alumnos de nuevo ingreso de Educación Superior en el ciclo escolar que inicia / Total de alumnos egresados de educación media superior en el ciclo escolar que concluye*100	Estadística Educativa, Morelos, Dirección General de Planeación, Programación y Estadística Educativa-SEP.	78.7%	85%	4	4.7 4.b
Abandono escolar en Educación Superior	(Número de alumnos (as) registrados en instituciones de educación superior que abandonan el ciclo escolar / Número de alumnos (as) registrados en instituciones de educación superior que iniciaron el ciclo escolar) * 100	Estadística Educativa, Morelos, Dirección General de Planeación, Programación y Estadística Educativa-SEP.	6.6%	3.6%	4	4.7 4.b
Tasa de mortalidad general	(Número de defunciones en el año / Población Morelense) * 1,000	Bases SEED y Proyecciones de población (ERO) 2024	6.47	6.46	3	3.1 3.2
Razón de mortalidad materna	(Número de defunciones maternas ocurridas en el año / número de nacidos vivos en el año) * 100,000	DGIS/SIS/CUBOS DINAMICOS /muertes maternas	21.6 (6)	19.2	3	3.1
Tasa de mortalidad en menores	(Número de defunciones de menores de 5 años en el Estado / Total de Nacimientos registrados en el Estado) * 1000	Base de defunciones del Sistema Epidemiológico y Estadístico de las Defunciones (SEED)	20.8	20.4	3	3.2

*Los datos referentes la Línea Base y Metas se encuentran mostrados en Tasa y entre paréntesis el dato absoluto.

DOCUMENTO INFORMATIVO

EJE RECTOR 4: vida y medio ambiente

INDICADOR TÉCNICO	MÉTODO DE CÁLCULO	FUENTE	LÍNEA BASE*	METAS*	AGENDA 2030	
			2024	2030	ODS Y METAS	
Cobertura de agua potable	Cobertura = (población con servicio en el estado / población total del estado) x 100	Situación del Subsector Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento, Edición 2023. Comisión Nacional del Agua.	95.7%	97.0%	6	6.4
Cobertura de alcantarillado	Cobertura = (población con servicio en el estado / población total del estado) x 100	Situación del Subsector Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento, Edición 2023. Comisión Nacional del Agua.	98.2%	98.8%	6	6.2 6.3
Porcentaje de Reducción de Emisiones de Gases y Compuestos de Efecto Invernadero (GYCEI) en el estado	Porcentaje de reducción de emisiones de GYCEI comparando las emisiones del periodo a evaluar comparado con el Inventario de Emisiones de Gases y Compuestos de Efecto Invernadero del Estado de Morelos.	Secretaría de Desarrollo Sustentable-Dirección General de Mejoramiento Ecosistémico y Cambio Climático	Línea base Actualización del Inventario de Emisiones de Gases y Compuestos de Efecto Invernadero del Estado de Morelos.	Reducción de 20% de Emisiones de Gases y Compuestos de Efecto Invernadero del Estado de Morelos.	11 12	11.6 12.4 12.5
Porcentaje de áreas naturales protegidas estatales gestionadas bajo lineamientos de sustentabilidad	(Número de áreas naturales protegidas estatales con Programa de Manejo aprobado o actualizado/Total de áreas naturales protegidas estatales) *100	Secretaría de Desarrollo Sustentable-Dirección General de Áreas Naturales protegidas	4	7	15	15.1 15.2 15.5

DOCUMENTO INFORMATIVO

EJE RECTOR 5: gobierno democrático y al servicio del pueblo

INDICADOR TÉCNICO	MÉTODO DE CÁLCULO	FUENTE	LÍNEA BASE*	METAS*	AGENDA 2030	
			2024	2030	ODS Y METAS	
Índice general de avance de PbR-SED en el ámbito estatal	(Porcentaje avance ponderado en la sección PbR-SED) + (porcentaje avance ponderado en la sección transparencia y lenguaje ciudadano) + (porcentaje avance ponderado sección capacitación) + (porcentaje avance ponderado sección adquisiciones) + (porcentaje avance ponderado sección recursos humanos) + (porcentaje avance ponderado sección buenas prácticas)	Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP)	89.1	89.5	16	16.6

DOCUMENTO INFORMATIVO

DOCUMENTO INFORMATIVO

EL PLAN QUE NOS UNE
MORELOS
Plan Estatal de Desarrollo
2025 - 2030

DOCUMENTO INFORMATIVO

PROGRAMAS SECTORIALES, INSTITUCIONALES, SUBREGIONALES Y ESPECIALES 2025-2030

DOCUMENTO INFORMATIVO



DOCUMENTO INFORMATIVO

EJE RECTOR 1:
SEGURIDAD, JUSTICIA Y CONSTRUCCIÓN DE PAZ

- Programa Sectorial de Seguridad Pública
- Programa Estatal de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil del Estado de Morelos

EJE RECTOR 2:
ECONOMÍA PARA EL BIENESTAR

- Programa Sectorial de Desarrollo Económico y Trabajo Digno
- Programa Sectorial de Turismo
- Programa sectorial de desarrollo agropecuario, agroecológico y rural
- Programa Sectorial de Infraestructura
- Programa Sectorial de Movilidad Segura y Transporte Eficiente

EJE RECTOR 3:
BIENESTAR PARA EL PUEBLO

- Programa Sectorial del Bienestar
- Programa Sectorial de Educación
- Programa Sectorial de Salud Pública
- Programa Sectorial de Cultura

EJE RECTOR 4:
VIDA Y MEDIO AMBIENTE

- Programa Sectorial de Desarrollo Sustentable
- Programa Integral de Recuperación y Aprovechamiento del Agua
- Programa Estatal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano Sustentable
- Programa Estatal de Ordenamiento Ecológico Regional del Estado de Morelos
- Estrategia Estatal sobre Biodiversidad de Morelos
- Plan de Acción 2025-2030 para la Conservación y Uso Sustentable de la Biodiversidad
- Programa Estatal de Desarrollo Forestal
- Programa de Gestión de Calidad del Aire
- Programa Estatal de Combate de Incendios Forestales

EJE RECTOR 5:
GOBIERNO DEMOCRÁTICO Y AL SERVICIO DEL PUEBLO

- Programa Sectorial Hacendario
- Programa Estatal de Población

DOCUMENTO INFORMATIVO

EL PLAN QUE NOS UNE
MORELOS
Plan Estatal de Desarrollo
2025 - 2030

DOCUMENTO INFORMATIVO

ALINEACIÓN PLAN NACIONAL DE DESARROLLO Y PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2025-2030

EJE RECTOR 1: SEGURIDAD, JUSTICIA Y CONSTRUCCIÓN DE PAZ

Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030			Plan Estatal de Desarrollo 2025-2030
Eje General	**Repúblicas**	**Compromisos del Gobierno**	**Objetivo Estratégico**
Gobernanza con justicia y participación ciudadana	14 . República segura y con justicia	• Fortalecimiento de la paz y la seguridad con: Atención a las causas, Inteligencia e investigación, • Fortalecimiento de la Guardia Nacional y; Coordinación con estados, municipios y fiscalías.	1.1 Garantizar la seguridad pública y la protección de los habitantes con la colaboración entre la comunidad y las autoridades para construir un entorno seguro, garantizando el respeto a los derechos humanos.
Gobernanza con justicia y participación ciudadana	2 . República democrática, justa, honesta, libre, participativa y responsable	• Respeto a todos los derechos y combate a la discriminación.	1.2 Reconocer, garantizar y promover los derechos de las víctimas del delito y de violaciones a derechos humanos, en especial el derecho a la asistencia, protección, atención, verdad, justicia, reparación integral, restitución de sus derechos violados, debida diligencia, para asegurar la reparación integral con un enfoque diferencial y transformador.
Gobernanza con justicia y participación ciudadana	14 . República segura y con justicia	• Fortalecimiento de la paz y la seguridad con: Atención a las causas, Inteligencia e investigación, • Fortalecimiento de la Guardia Nacional y; Coordinación con estados, municipios y fiscalías.	
Gobernanza con justicia y participación ciudadana	2 . República democrática, justa, honesta, libre, participativa y responsable	• Respeto a todas las libertades. • Respeto a todos los derechos y combate a la discriminación. • Gobierno honesto, sin nepotismo.	1.3 Desarrollar estrategias integrales que faciliten la localización de personas desaparecidas, brindando apoyo a sus familias y contribuyendo a la investigación de estos casos en el Estado de Morelos.
Gobernanza con justicia y participación ciudadana	14 . República segura y con justicia	• Fortalecimiento de la paz y la seguridad con: Atención a las causas, Inteligencia e investigación, Fortalecimiento de la Guardia Nacional y; • Coordinación con estados, municipios y fiscalías.	1.4 Garantizar el derecho a la defensa en materia penal y el acceso a la justicia a la población que más lo necesita, que habita o transita en el Estado y que esté involucrada en la comisión de un delito o conducta antisocial.
Gobernanza con justicia y participación ciudadana	2 . República democrática, justa, honesta, libre, participativa y responsable	• Respeto a todos los derechos y combate a la discriminación.	1.5 Garantizar el respeto y protección de los derechos humanos al pueblo morelense para erradicar la discriminación y la violencia hacia las personas que requieren atención prioritaria
Desarrollo con bienestar y humanismo	8. República de y para las mujeres	• Creación de la Secretaría de la Mujeres y presentación de reformas para la igualdad y vida libre de violencias.	1.6 Promover, coordinar y ejecutar acciones de gobierno dirigidas a la igualdad sustantiva, la justicia social y la plena efectividad de los derechos de las niñas, adolescentes y mujeres, que, desde un enfoque interseccional, intercultural y con perspectiva de género, impulsen su desarrollo integral, desde una política eficaz.
Desarrollo con bienestar y humanismo	8. República de y para las mujeres	• Creación de la Secretaría de la Mujeres y presentación de reformas para la igualdad y vida libre de violencias. • Creación del sistema nacional de cuidados con IMSS y DIF.	1.7 Garantizar la protección de los derechos humanos y libertades para eliminar todo tipo de violencia y menoscabo de los derechos de la mujer, a fin de tener acceso a una vida libre de violencias.
Gobernanza con justicia y participación ciudadana	2 . República democrática, justa, honesta, libre, participativa y responsable	• Respeto a todos los derechos y combate a la discriminación.	1.8 Garantizar el pleno ejercicio de los derechos de las niñas, niños y adolescentes en el Estado de Morelos.
"Gobernanza con justicia y participación ciudadana"	2 . República democrática, justa, honesta, libre, participativa y responsable	• Gobierno honesto, sin nepotismo	1.9 Desarrollar e implementar un sistema integral de gestión de riesgos en el estado de Morelos, que permita la identificación, previsión, prevención, mitigación, auxilio, la recuperación y reconstrucción, generando pautas de desarrollo sostenible y resiliente, con el fin de proteger la vida, la infraestructura y el entorno.

DOCUMENTO INFORMATIVO

EJE RECTOR 2: ECONOMÍA PARA EL BIENESTAR

Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030			Plan Estatal de Desarrollo 2025-2030
Eje General	**Repúblicas**	**Compromisos del Gobierno**	**Objetivo Estratégico**
Economía moral y trabajo	7. República con trabajo y salario justo	• Los salarios aumentarán por encima de la inflación. • Se mejorarán las pensiones de Los trabajadores. • Aumento progresivo del salario de: Docentes, Personal médico, Guardia Nacional, Soldados y marinos	2.1 Generar las condiciones adecuadas para lograr un desarrollo económico sustentable y equitativo que garantice la mejora productiva y el bienestar de la población del Estado de Morelos.
Economía moral y trabajo	7. República con trabajo y salario justo	• Los salarios aumentarán por encima de la inflación. • Se mejorarán las pensiones de Los trabajadores. • Aumento progresivo del salario de: Docentes, Personal médico, Guardia Nacional, Soldados y marinos	2.2 Lograr una mayor inserción de personas trabajadoras en el empleo formal, fomentando la capacitación y fortaleciendo la protección y promoción de sus derechos laborales, con la mejora constante en la procuración y la impartición de justicia laboral, privilegiando la conciliación para la prevención o solución de conflictos obrero patronales.
Desarrollo con bienestar y humanismo	4. República cultural y lectora	• Desarrollo y acceso a la cultura. Recuperación de la memoria histórica	2.3 Consolidar a Morelos en un destino turístico de primer nivel, combinando una oferta diversa e inclusiva y de calidad internacional, que involucre a las comunidades; donde se promueva la preservación y el uso responsable del patrimonio histórico, cultural y tradicional; dentro de un marco de sostenibilidad que valore y proteja la rica biodiversidad del Estado.
Economía moral y trabajo	9. República rural justa y soberana	• Soberanía alimentaria y precio justo de la tortilla. • Seguridad social a jornaleros agrícolas y pesca. • Apoyo a pequeños y medianos productores de frijol y creación de una empresa nacional de semillas	2.4 Fortalecer el desarrollo sostenible del sector agropecuario mediante políticas públicas inclusivas, innovación tecnológica y capacitación, asegurando el acceso equitativo a recursos para fortalecer la productividad, competitividad y bienestar de las y los productores en Morelos.
Economía moral y trabajo	11. República próspera y conectada	• Construcción y ampliación de carreteras, caminos y puentes. • Construcción de distribuidoresy obras viales urbanas • Rehabilitación de 4,000 km de carreteras federales.	2.5 Consolidar la infraestructura local, regional y obra pública en general, con un enfoque de calidad, fiable y sustentable para el desarrollo económico integral del Estado
Economía moral y trabajo	11. República próspera y conectada	• Construcción y ampliación de carreteras, caminos y puentes. • Construcción de distribuidoresy obras viales urbanas • Rehabilitación de 4,000 km de carreteras federales.	2.6 Fortalecer la infraestructura carretera de cuota estatal para proporcionar los servicios de conectividad con la región centro del país y con la región Golfo – Pacífico.
Economía moral y trabajo	11. República próspera y conectada	• Construcción y ampliación de carreteras, caminos y puentes. • Construcción de distribuidoresy obras viales urbanas • Rehabilitación de 4,000 km de carreteras federales.	2.7 Garantizar un transporte público, privado y particular de calidad, sustentable, accesible y seguro

DOCUMENTO INFORMATIVO

EJE RECTOR 3: BIENESTAR PARA EL PUEBLO			
Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030			**Plan Estatal de Desarrollo 2025-2030**
Eje General	**Repúblicas**	**Compromisos del Gobierno**	**Objetivo Estratégico**
Desarrollo con bienestar y humanismo	1. República fraterna	• Reconocimiento a derechos y justicia a pueblos índigenas. • Continúan todos los Programas para el Bienestar	3.1 Garantizar el desarrollo integral y sostenible de las personas, zonas y comunidades de atención prioritaria en el Estado de Morelos, con un enfoque de construcción de paz, derechos humanos, inclusión social y diversidad, promoviendo el bienestar, el respeto a las dinámicas locales, la participación activa y la mejora de las condiciones de vida.
Desarrollo con bienestar y humanismo	1. República fraterna	• Reconocimiento a derechos y justicia a pueblos índigenas. • Continúan todos los Programas para el Bienestar.	3.2 Promover la ejecución de proyectos, obras o acciones de interés público en localidades de alta y muy alta marginación para mejorar su calidad de vida.
Desarrollo con bienestar y humanismo	1. República fraterna	• Continúan todos los Programas para el Bienestar. • Becas para todos los estudiantes de nivel básico en escuelas públicas	3.3 Fortalecer el desarrollo social y económico de las personas adolescentes y jóvenes del Estado de Morelos.
Desarrollo con bienestar y humanismo	1. República fraterna	• Reconocimiento a derechos y justicia a pueblos índigenas	3.4 Promover el reconocimiento, protección y difusión de los derechos, de la historia y las diferentes manifestaciones culturales de las comunidades y pueblos indígenas y afromexicanas dentro del Estado de Morelos.
Gobernanza con justicia y participación ciudadana	2 . República democrática, justa, honesta, libre, participativa y responsable	• Defensa de migrantes mediante los consulados	3.5 Fortalecer la identidad binacional, los derechos, y las oportunidades económicas, sociales, educativas y culturales de las personas migrantes morelenses en el exterior, mediante la implementación de políticas públicas integrales y sustentables, plataformas tecnológicas y programas de vinculación y fondeo que atiendan sus necesidades y aspiraciones.
Gobernanza con justicia y participación ciudadana	2 . República democrática, justa, honesta, libre, participativa y responsable	• Gobierno honesto, sin nepotismo.	3.6 Fortalecer el Sistema Estatal de Evaluación de Monitoreo y Evaluación (Semye) del Desarrollo Social para la evaluación de los programas de desarrollo social que realiza el Gobierno del Estado y de sus municipios.

DOCUMENTO INFORMATIVO

EJE RECTOR 3: BIENESTAR PARA EL PUEBLO			
Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030			**Plan Estatal de Desarrollo 2025-2030**
Eje General	**Repúblicas**	**Compromisos del Gobierno**	**Objetivo Estratégico**
Desarrollo con bienestar y humanismo	3. República educadora, humanista y científica	• Las primarias extenderán horarios para incluir deportes y artes. Las escuelas serán espacios de prevención de salud	3.7 Garantizar el derecho humano a una educación humanista y de excelencia, inclusiva, democrática, pluricultural, equitativa y colaborativa que fomente el amor a la Ppatria y promueva la honestidad, los valores y la mejora continua del proceso educativo, en el que la escuela se concibe como un centro de aprendizaje comunitario para el desarrollo humano integral.
Desarrollo con bienestar y humanismo	5. República sana	• Exámenes de laboratorio en los centros de salud. • Modernización de hospitales y centros de salud. • Programa en escuelas, centros de trabajo y espacios públicos para reducir la obesidad, hipertensión y diabetes.	3.8 Garantizar la salud pública mediante la implementación de políticas para contribuir al bienestar de la población del estado de Morelos.
Desarrollo con bienestar y humanismo	4. República cultural y lectora	• Desarrollo y acceso a la cultura	3.9 Fomentar el desarrollo cultural y artístico, así como el acceso a la cultura para todos los habitantes de Morelos.
Desarrollo con bienestar y humanismo	4. República cultural y lectora	• Creación del sistema de educación cultural y artística formal y comunitaria.	3.10 Proporcionar a la audiencia programas de alta calidad, educativos y entretenidos que reflejen la cultura, la historia y la realidad del estado de Morelos, fomentando así la identidad y el sentido de pertenencia en la comunidad.
Desarrollo con bienestar y humanismo	6. República con acceso a la vivienda	• Construcción de un millón de casas con programa de vivienda popular	3.11 Desarrollar y promover opciones de vivienda adecuada para la población del estado de Morelos, conforme a los principios establecidos por ONU-Hábitat, priorizando la inclusión social, el respeto al medio ambiente y la sostenibilidad urbana.

DOCUMENTO INFORMATIVO

EJE RECTOR 4: VIDA Y MEDIO AMBIENTE			
Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030			**Plan Estatal de Desarrollo 2025-2030**
Eje General	**Repúblicas**	**Compromisos del Gobierno**	**Objetivo Estratégico**
Desarrollo sustentable	10. República soberana y con energía sustentable	• Impulso a energías renovables	4.1 Promover la implementación de políticas públicas enfocadas en la protección, restauración, conservación y gestión responsable de los ecosistemas, fomentando la participación intersectorial y ciudadana para garantizar el bienestar y la calidad de vida de los morelenses.
	13.República que protege el medio ambiente y sus recursos naturales	• Limpieza y saneamiento de los 3 ríos más contaminados del país. • Construcción de 10 plantas recicladoras de basura. • Reforestación de bosques y selvas. • Tecnificación de 200 mil hectáreas de riego en 13 distritos prioritarios	
	12. República con derecho al agua	• Proyectos estratégicos para reciclamiento de agua en 16 entidades.	4.2 Recuperar y aprovechar integralmente el agua de nuestros ríos y acuíferos, atendiendo de manera sustentable las necesidades actuales y futuras de los morelenses.

DOCUMENTO INFORMATIVO

EJE RECTOR 5: GOBIERNO DEMOCRÁTICO Y AL SERVICIO DEL PUEBLO

Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030			Plan Estatal de Desarrollo 2025-2030
Eje General	**Repúblicas**	**Compromisos del Gobierno**	**Objetivo Estratégico**
Gobernanza con justicia y participación ciudadana	2 . República democrática, justa, honesta, libre, participativa y responsable	• Gobierno sustentado en Humanismo Mexicano Gobierno sencible y cercano a la gente.	5.1 Garantizar la gobernabilidad, la participación ciudadana y el Estado de Derecho en el Estado de Morelos.
Gobernanza con justicia y participación ciudadana	2 . República democrática, justa, honesta, libre, participativa y responsable	• Gobierno honesto, sin nepotismo.	5.2 Gestionar los recursos humanos y materiales que dispone el Gobierno del Estado, con los principios de legalidad, honestidad, honradez, eficacia, eficiencia, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control y rendición de cuentas.
Economía moral y trabajo	7. República con trabajo y salario justo	• Los salarios aumentarán por encima de la inflación • Instauración paulatina de la semana laboral de 40 horas	5.3 Consolidar un estado con desarrollo económico sostenible, fortaleciendo la gestión tributaria y la adecuada asignación de recursos, otorgando mejores condiciones económicas y sociales a la población.
Gobernanza con justicia y participación ciudadana	2 . República democrática, justa, honesta, libre, participativa y responsable	• Gobierno honesto, sin nepotismo.	5.4 Salvaguardar los intereses jurídicos del Estado y que las funciones y acciones del Poder Ejecutivo Estatal cumplan con lo dispuesto por la Constitución Federal, Estatal y demás disposiciones jurídicas aplicables.
Gobernanza con justicia y participación ciudadana	2 . República democrática, justa, honesta, libre, participativa y responsable	• Digitalización más grande de la historia (trámites y servicios).	5.5 Modernizar y sistematizar la información registral sumándose a la agencia de transformación digital, para que la ciudadanía tenga acceso a servicios eficientes y expeditos para brindar certeza jurídica.
Gobernanza con justicia y participación ciudadana	2 . República democrática, justa, honesta, libre, participativa y responsable	• Digitalización más grande de la historia (trámites y servicios).	5.6 Fortalecer el acceso a la consulta de información pública del Estado de Morelos.
Gobernanza con justicia y participación ciudadana	2 . República democrática, justa, honesta, libre, participativa y responsable	• Gobierno honesto, sin nepotismo.	5.7 Brindar certeza jurídica a la ciudadanía en apego a los ordenamientos jurídicos aplicables.
Gobernanza con justicia y participación ciudadana	2 . República democrática, justa, honesta, libre, participativa y responsable	• Gobierno honesto, sin nepotismo.	5.8 Garantizar la implementación de políticas públicas de rendición de cuentas, transparencia y cero corrupción, para lograr un ejercicio eficiente y eficaz de los recursos públicos en beneficio de toda la población.

DOCUMENTO INFORMATIVO

DOCUMENTO INFORMATIVO

EL PLAN QUE NOS UNE
MORELOS
Plan Estatal de Desarrollo
2025 - 2030

DOCUMENTO INFORMATIVO

ALINEACIÓN AGENDA 2030

EJE RECTOR 1:
SEGURIDAD, JUSTICIA Y CONSTRUCCIÓN DE PAZ

Objetivo Estrategico	Objetivo de Desarrollo Sostenible ODS	Estrategias PED	Metas ODS
1.1	16	1.1.1	16.1,16.a
		1.1.2	16.1
		1.1.3	16.a, 16.1
		1.1.4	16.5, 16.6, 16.8
		1.1.5	16.1, 16.4, 16.7, 16.a
		1.1.6	16.3, 16.6, 16.b
1.2	16	1.2.1	16.3, 16.7
		1.2.2	16.a
		1.2.3	16.1, 16.2
		1.2.4	16.a
1.3	16	1.3.1	16.1, 16.2
		1.3.2	16.2
		1.3.3	16.2
1.4	16	1.4.1	16.3
		1.4.2	16.3
		1.4.3	16.3
		1.4.4	16.3
1.5	10-16	1.5.1	16.7, 16.b
		1.5.2	10.3
		1.5.3	10.2, 10.3
		1.5.4	16.2
		1.5.5	16.3
1.6	3-5-8	1.6.1	3.8, 5.4, 5.c, 8.5
		1.6.2	5.b
		1.6.3	5.a
		1.6.4	5.5
		1.6.5	5.c
		1.6.6	5.5, 5.c
		1.6.7	5.2, 5.3
1.7	5	1.7.1	5.2, 5.3, 5.c
		1.7.2	5.c
1.8	4	4.5	1.8.1
1.9	9-13-15	1.9.1	13.1, 13.3
		1.9.2	13.2, 13.a, 13.b
		1.9.3	9.1, 9.3, 9.4, 15.a, 15.b

EJE RECTOR 2:
ECONOMÍA PARA EL BIENESTAR

Objetivo Estrategico	Objetivo de Desarrollo Sostenible ODS	Estrategias PED	Metas ODS
2.1	8-9	2.1.1	8.1, 8.3, 9.2, 9.4
		2.1.2	8.3, 9.3
		2.1.3	8.9, 9.3
		2.1.4	8.3, 9.3, 9.b, 9.c
		2.1.5	8.3
		2.1.6	8.5, 8.7, 9.1
		2.1.7	9.c
2.2	8	2.2.1	8.2, 8.3, 8.5, 8.6
		2.2.2	8.5, 8.7, 8.8
2.3	8-12-14-15	2.3.1	8.9, 12.b, 14.7, 15.9
		2.3.2	8.9, 12.b, 14.7, 15.9
		2.3.3	8.3, 8.9
		2.3.4	8.3, 8.9
		2.3.5	8.3, 8.9
		2.3.6	8.3, 8.9
2.4	2-12-15	2.4.1	2.3, 12.1, 12.4, 12.6, 15.3
		2.4.2	2.4, 15.1, 15.5
		2.4.3	2.4, 2.5, 2.a
		2.4.4	12.2, 12.4, 15.1, 15.6
		2.4.5	2.3, 12.1, 12.4, 12.6, 15.3
2.5	9	2.5.1	9.1, 9.4, 9.a
2.6	9	2.6.1	9.1

DOCUMENTO INFORMATIVO

EJE RECTOR 3:
BIENESTAR PARA EL PUEBLO

Objetivo Estrategico	Objetivo de Desarrollo Sostenible ODS	Estrategias PED	Metas ODS
3.1	8	3.1.1	10.2, 11.b, 16.3, 16.8
	10	3.1.2	8.3, 10.2, 11.1, 11.2, 11.5
	11	3.1.3	16.7
	16	3.1.4	16.8, 16.a
		3.1.5	11.a
3.2	11	3.2.1	11.1, 11.3
3.3	3	3.3.1	3.8, 8.5, 8.8
	8	3.3.2	8.3, 11.4, 11.a
	10	3.3.3	8.5
	11	3.3.4	8.b, 10.2, 10.3, 11.4
	16	3.3.5	10.2
		3.3.6	10.2, 16.1, 16.9
		3.3.7	10.2, 11.3, 11.a
3.4	10	3.4.1	10.2
	11	3.4.2	10.2, 10.3, 11.4
3.5	4	3.5.1	8.4, 9.1, 10.7
	5	3.5.2	9.1, 10.7, 10.c
	8	3.5.3	8.9, 11.3, 11.4
	9	3.5.4	4.3, 4.7, 4.b
	10	3.5.5	5.1, 5.5, 5.b, 10.3, 10.4
	11	3.5.6	9.4, 9.5, 9.b, 11.6, 11.a
		3.5.7	10.7
3.6	1	3.6.1	1.3, 1.4, 2.3, 2.4, 2.b, 2.c
	2	3.6.2	1.3, 1.4, 11.3
	8	3.6.3	8.3
	11	3.6.4	8.3

Objetivo Estrategico	Objetivo de Desarrollo Sostenible ODS	Estrategias PED	Metas ODS
3.7	4	3.7.1	4.1, 4.2, 4.b, 5.c, 10.3
	5	3.7.2	4.1, 4.4.4, 4.7, 10.2
	10	3.7.3	4.1, 4.4.4, 4.7, 10.2
3.8	2	3.8.1	3.8, 3.9, 3.b
	3	3.8.2	3.8, 3.a, 3.c
	4	3.8.3	3.1, 3.2
		3.8.4	3.2, 3.4, 3.d
		3.8.5	3.3, 3.b, 3.d
		3.8.6	3.4, 3.8
		3.8.7	3.6, 3.b, 3.c
		3.8.9	3.9
		3.8.10	3.2, 3.5
		3.8.11	3.9, 3.a, 3.b
		3.8.12	3.8, 3.b, 3.c
		3.8.13	3.8, 3.c, 3.d
		3.8.14	3.4, 4.7
		3.8.15	3.4
		3.8.16	3.2, 3.4
		3.8.17	2.2, 3.8
3.9	4-11	3.9.1	4.7, 11.4
		3.9.2	4.7
		3.9.3	4.7, 11.4, 11.b
		3.9.4	4.7
3.10	16	3.1	16.1
3.11	11	3.11.1	11.1, 11.2, 11.3
		3.11.2	11.b
		3.11.3	11.c

DOCUMENTO INFORMATIVO

EJE RECTOR 4:
VIDA Y MEDIO AMBIENTE

Objetivo Estrategico	Objetivo de Desarrollo Sostenible ODS	Estrategias PED	Metas ODS
4.1	11 12 15	4.1.1	11.3, 11.6, 11.a, 12.2, 12.7, 12.8, 15.1, 15.a
		4.1.2	11.a, 12.7, 12.c, 15.1
		4.1.3	11.a, 12.1, 12.6, 15.1, 15.a
		4.1.4	11.1, 11.3, 11.a
		4.1.5	12.1, 15.1
		4.1.6	15.5
		4.1.7	12.4, 15.2
		4.1.8	11.4, 11.6, 12.2, 12.5, 15.4, 15.5
		4.1.9	12.5, 12.c, 15.a
		4.1.10	12.4, 12.5
		4.1.11	12.8
		4.1.12	12.6
		4.1.13	11.6, 12.7
		4.1.14	11.4, 15.b
		4.1.15	15.2
		4.1.16	11.4, 15.5
		4.1.17	11.4, 11.6, 12.4, 12.8, 15.1
		4.1.18	12.b, 15.9
		4.1.19	12.1, 15.1
		4.1.20	11.3, 11.6
		4.1.21	11.3, 11.6
		4.1.22	15.2
		4.1.23	11.1, 11.3
4.2	6 11 12	4.2.1	6.2
		4.2.2	6.3
		4.2.3	6.6
		4.2.4	6.3, 6.a
		4.2.5	6.4, 6.b
		4.2.6	6.4
		4.2.7	11.4, 11.6, 12.4

DOCUMENTO INFORMATIVO

EJE RECTOR 5:
GOBIERNO DEMOCRÁTICO Y AL SERVICIO DEL PUEBLO

Objetivo Estrategico	Objetivo de Desarrollo Sostenible ODS	Estrategias PED	Metas ODS
5.1	16	5.1.1	16.8
		5.1.2	16.7
		5.1.3	16.1
		5.1.4	16.3
		5.1.5	16.6
		5.1.6	16.a
5.2	16 17	5.2.1	16.6, 16.b
		5.2.2	16.a, 16.b
		5.2.3	16.3, 17.18
		5.2.4	16.b, 17.5
		5.2.5	17.2
		5.2.6	16.b, 17.17
		5.2.7	16.10, 17.17
		5.2.8	16.8
		5.2.9	16.7, 17.9
		5.2.10	16.8, 17.6, 17.8
		5.2.11	16.8, 17.14
		5.2.12	16.1
		5.2.13	16.a, 17.6
		5.2.14	16.3, 16.6

Objetivo Estrategico	Objetivo de Desarrollo Sostenible ODS	Estrategias PED	Metas ODS
5.3	16 17	5.3.1	16.6, 16.b, 17.18
		5.3.2	16.6, 17.1
		5.3.3	16.4, 16.7
		5.3.4	16.6
5.4	16 17	5.4.1	16.6, 17.1, 17.2, 17.12
		5.4.2	16.6, 17.19
		5.4.3	16.6
		5.4.4	16.6
5.5		5.5.1	16.3
		5.5.2	16.3
5.6		5.6.1	16.6
		5.6.2	16.6
		5.6.3	16.9
		5.6.4	16.9
5.7		5.7.1	16.6
5.8		5.8.1	16.1
		5.8.2	16.1
		5.8.3	16.3
5.9	16	5.9.1	16.6
		5.9.2	16.4

DOCUMENTO INFORMATIVO

DOCUMENTO INFORMATIVO

EL PLAN QUE NOS UNE
MORELOS
Plan Estatal de Desarrollo
2025 - 2030

DOCUMENTO INFORMATIVO

OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS)



Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo

DOCUMENTO INFORMATIVO

Los índices de pobreza extrema se han reducido a la mitad desde 1990. Si bien se trata de un logro notable, 1 de cada 5 personas de las regiones en desarrollo aún vive con menos de 1,25 dólares al día, y hay muchos más millones de personas que ganan poco más de esa cantidad diaria, a lo que se añade que hay muchas personas en riesgo de recaer en la pobreza.

La pobreza va más allá de la falta de ingresos y recursos para garantizar unos medios de vida sostenibles. Entre sus manifestaciones se incluyen el hambre y la malnutrición, el acceso limitado a la educación y a otros servicios básicos, la discriminación y la exclusión sociales y la falta de participación en la adopción de decisiones. El crecimiento económico debe ser inclusivo con el fin de crear empleos sostenibles y promover la igualdad.

Metas del Objetivo 1

1.1 De aquí a 2030, erradicar para todas las personas y en todo el mundo la pobreza extrema (actualmente se considera que sufren pobreza extrema las personas que viven con menos de 1,25 dólares de los Estados Unidos al día)

1.2 De aquí a 2030, reducir al menos a la mitad la proporción de hombres, mujeres y niños de todas las edades que viven en la pobreza en todas sus dimensiones con arreglo a las definiciones nacionales

1.3 Implementar a nivel nacional sistemas y medidas apropiados de protección social para todos, incluidos niveles mínimos, y, de aquí a 2030, lograr una amplia cobertura de las personas pobres y vulnerables

1.4 De aquí a 2030, garantizar que todos los hombres y mujeres, en particular los pobres y los vulnerables, tengan los mismos derechos a los recursos económicos y acceso a los servicios básicos, la propiedad y el control de la tierra y otros bienes, la herencia, los recursos naturales, las nuevas tecnologías apropiadas y los servicios financieros, incluida la microfinanciación.

1.5 De aquí a 2030, fomentar la resiliencia de los pobres y las personas que se encuentran en situaciones de vulnerabilidad y reducir su exposición y vulnerabilidad a los fenómenos extremos relacionados con el clima y otras perturbaciones y desastres económicos, sociales y ambientales.

1.a Garantizar una movilización significativa de recursos procedentes de diversas fuentes, incluso mediante la mejora de la cooperación para el desarrollo, a fin de proporcionar medios suficientes y previsibles a los países en desarrollo, en particular los países menos adelantados, para que implementen programas y políticas encaminados a poner fin a la pobreza en todas sus dimensiones

1.b Crear marcos normativos sólidos en los planos nacional, regional e internacional, sobre la base de estrategias de desarrollo en favor de los pobres que tengan en cuenta las cuestiones de género, a fin de apoyar la inversión acelerada en medidas para erradicar la pobreza





Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible

Si se hace bien, la agricultura, la silvicultura y las piscifactorías pueden suministrarnos comida nutritiva para todos y generar ingresos decentes, mientras se apoya el desarrollo de las gentes del campo y la protección del medio ambiente.

Pero ahora mismo nuestros suelos, agua, océanos, bosques y nuestra biodiversidad están siendo rápidamente degradados. El cambio climático está poniendo mayor presión sobre los recursos de los que dependemos y aumentan los riesgos asociados a desastres tales como sequías e inundaciones. Muchas campesinas y campesinos ya no pueden ganarse la vida en sus tierras, lo que les obliga a emigrar a las ciudades en busca de oportunidades.

Necesitamos una profunda reforma del sistema mundial de agricultura y alimentación si queremos nutrir a los 925 millones de hambrientos que existen actualmente y los dos mil millones adicionales de personas que vivirán en el año 2050.

El sector alimentario y el sector agrícola ofrecen soluciones claves para el desarrollo y son vitales para la eliminación del hambre y la pobreza.

Metas del Objetivo 2

2.1 De aquí a 2030, poner fin al hambre y asegurar el acceso de todas las personas, en particular los pobres y las personas en situaciones de vulnerabilidad, incluidos los niños menores de 1 año, a una alimentación sana, nutritiva y suficiente durante todo el año

2.2 De aquí a 2030, poner fin a todas las formas de malnutrición, incluso logrando, a más tardar en 2025, las metas convenidas internacionalmente sobre el retraso del crecimiento y la emaciación de los niños menores de 5 años, y abordar las necesidades de nutrición de las adolescentes, las mujeres embarazadas y lactantes y las personas de edad

2.3 De aquí a 2030, duplicar la productividad agrícola y los ingresos de los productores de alimentos en pequeña escala, en particular las mujeres, los pueblos indígenas, los agricultores familiares, los ganaderos y los pescadores, entre otras cosas mediante un acceso seguro y equitativo a las tierras, a otros recursos e insumos de producción y a los conocimientos, los servicios financieros, los mercados y las oportunidades para añadir valor y obtener empleos no agrícolas.

2.4 De aquí a 2030, asegurar la sostenibilidad de los sistemas de producción de alimentos y aplicar prácticas agrícolas resilientes que aumenten la productividad y la producción, contribuyan al mantenimiento de los ecosistemas, fortalezcan la capacidad de adaptación al cambio climático, los fenómenos meteorológicos extremos, las sequías, las inundaciones y otros desastres, y mejoren progresivamente la calidad de la tierra y el suelo

DOCUMENTO INFORMATIVO

2.5 De aquí a 2020, mantener la diversidad genética de las semillas, las plantas cultivadas y los animales de granja y domesticados y sus correspondientes especies silvestres, entre otras cosas mediante una buena gestión y diversificación de los bancos de semillas y plantas a nivel nacional, regional e internacional, y promover el acceso a los beneficios que se deriven de la utilización de los recursos genéticos y los conocimientos tradicionales conexos y su distribución justa y equitativa, según lo convenido internacionalmente

2.a Aumentar, incluso mediante una mayor cooperación internacional, las inversiones en infraestructura rural, investigación y servicios de extensión agrícola, desarrollo tecnológico y bancos de genes de plantas y ganado a fin de mejorar la capacidad de producción agropecuaria en los países en desarrollo, particularmente en los países menos adelantados

2.b Corregir y prevenir las restricciones y distorsiones comerciales en los mercados agropecuarios mundiales, incluso mediante la eliminación paralela de todas las formas de subvención a las exportaciones agrícolas y todas las medidas de exportación con efectos equivalentes, de conformidad con el mandato de la Ronda de Doha para el Desarrollo.

2.c Adoptar medidas para asegurar el buen funcionamiento de los mercados de productos básicos alimentarios y sus derivados y facilitar el acceso oportuno a la información sobre los mercados, incluso sobre las reservas de alimentos, a fin de ayudar a limitar la extrema volatilidad de los precios de los alimentos.





Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades

Para lograr el desarrollo sostenible es fundamental garantizar una vida saludable y promover el bienestar para todos a cualquier edad. Se han obtenido grandes progresos en relación con el aumento de la esperanza de vida y la reducción de algunas de las causas de muerte más comunes relacionadas con la mortalidad infantil y materna. Se han logrado grandes avances en cuanto al aumento del acceso al agua limpia y el saneamiento, la reducción de la malaria, la tuberculosis, la poliomielitis y la propagación del VIH/SIDA. Sin embargo, se necesitan muchas más iniciativas para erradicar por completo una amplia gama de enfermedades y hacer frente a numerosas y variadas cuestiones persistentes y emergentes relativas a la salud.

DOCUMENTO INFORMATIVO

Metas del Objetivo 3

3.1 De aquí a 2030, reducir la tasa mundial de mortalidad materna a menos de 70 por cada 100.000 nacidos vivos

3.2 De aquí a 2030, poner fin a las muertes evitables de recién nacidos y de niños menores de 5 años, logrando que todos los países intenten reducir la mortalidad neonatal al menos a 12 por cada 1.000 nacidos vivos y la mortalidad de los niños menores de 5 años al menos a 25 por cada 1.000 nacidos vivos

3.3 De aquí a 2030, poner fin a las epidemias del SIDA, la tuberculosis, la malaria y las enfermedades tropicales desatendidas y combatir la hepatitis, las enfermedades transmitidas por el agua y otras enfermedades transmisibles

3.4 De aquí a 2030, reducir en un tercio la mortalidad prematura por enfermedades no transmisibles mediante su prevención y tratamiento, y promover la salud mental y el bienestar

3.5 Fortalecer la prevención y el tratamiento del abuso de sustancias adictivas, incluido el uso indebido de estupefacientes y el consumo nocivo de alcohol

3.6 De aquí a 2020, reducir a la mitad el número de muertes y lesiones causadas por accidentes de tráfico en el mundo

3.7 De aquí a 2030, garantizar el acceso universal a los servicios de salud sexual y reproductiva, incluidos los de planificación familiar, información y educación, y la integración de la salud reproductiva en las estrategias y los programas nacionales

3.8 Lograr la cobertura sanitaria universal, incluida la protección contra los riesgos financieros, el acceso a servicios de salud esenciales de calidad y el acceso a medicamentos y vacunas inocuos, eficaces, asequibles y de calidad para todos

3.9 De aquí a 2030, reducir considerablemente el número de muertes y enfermedades causadas por productos químicos peligrosos y por la polución y contaminación del aire, el agua y el suelo

3.a Fortalecer la aplicación del Convenio Marco de la Organización Mundial de la Salud para el Control del Tabaco en todos los países, según proceda

3.b Apoyar las actividades de investigación y desarrollo de vacunas y medicamentos contra las enfermedades transmisibles y no transmisibles que afectan primordialmente a los países en desarrollo y facilitar el acceso a medicamentos y vacunas esenciales asequibles de conformidad con la Declaración relativa al Acuerdo sobre los Aspectos de los Derechos de Propiedad Intelectual Relacionados con el Comercio y la Salud Pública, en la que se afirma el derecho de los países en desarrollo a utilizar al máximo las disposiciones del Acuerdo sobre los Aspectos de los Derechos de Propiedad Intelectual Relacionados con el Comercio respecto a la flexibilidad para proteger la salud pública y, en particular, proporcionar acceso a los medicamentos para todos

3.c Aumentar considerablemente la financiación de la salud y la contratación, el perfeccionamiento, la capacitación y la retención del personal sanitario en los países en desarrollo, especialmente en los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo

3.d Reforzar la capacidad de todos los países, en particular los países en desarrollo, en materia de alerta temprana, reducción de riesgos y gestión de los riesgos para la salud nacional y mundial.





Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos

La consecución de una educación de calidad es la base para mejorar la vida de las personas y el desarrollo sostenible. Se han producido importantes avances con relación a la mejora en el acceso a la educación a todos los niveles y el incremento en las tasas de escolarización en las escuelas, sobre todo en el caso de las mujeres y las niñas. Se ha incrementado en gran medida el nivel mínimo de alfabetización, si bien es necesario redoblar los esfuerzos para conseguir mayores avances en la consecución de los objetivos de la educación universal. Por ejemplo, se ha conseguido la igualdad entre niñas y niños en la educación primaria en el mundo, pero pocos países han conseguido ese objetivo a todos los niveles educativos.

DOCUMENTO INFORMATIVO

Metas del Objetivo 4

4.1 De aquí a 2030, asegurar que todas las niñas y todos los niños terminen la enseñanza primaria y secundaria, que ha de ser gratuita, equitativa y de calidad y producir resultados de aprendizaje pertinentes y efectivos

4.2 De aquí a 2030, asegurar que todas las niñas y todos los niños tengan acceso a servicios de atención y desarrollo en la primera infancia y educación preescolar de calidad, a fin de que estén preparados para la enseñanza primaria

4.3 De aquí a 2030, asegurar el acceso igualitario de todos los hombres y las mujeres a una formación técnica, profesional y superior de calidad, incluida la enseñanza universitaria

4.4 De aquí a 2030, aumentar considerablemente el número de jóvenes y adultos que tienen las competencias necesarias, en particular técnicas y profesionales, para acceder al empleo, el trabajo decente y el emprendimiento.

4.5 De aquí a 2030, eliminar las disparidades de género en la educación y asegurar el acceso igualitario a todos los niveles de la enseñanza y la formación profesional para las personas vulnerables, incluidas las personas con discapacidad, los pueblos indígenas y los niños en situaciones de vulnerabilidad

4.6 De aquí a 2030, asegurar que todos los jóvenes y una proporción considerable de los adultos, tanto hombres como mujeres, estén alfabetizados y tengan nociones elementales de aritmética

4.7 De aquí a 2030, asegurar que todos los alumnos adquieran los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el desarrollo sostenible, entre otras cosas mediante la educación para el desarrollo sostenible y los estilos de vida sostenibles, los derechos humanos, la igualdad de género, la promoción de una cultura de paz y no violencia, la ciudadanía mundial y la valoración de la diversidad cultural y la contribución de la cultura al desarrollo sostenible.

4.a Construir y adecuar instalaciones educativas que tengan en cuenta las necesidades de los niños y las personas con discapacidad y las diferencias de género, y que ofrezcan entornos de aprendizaje seguros, no violentos, inclusivos y eficaces para todos

4.b De aquí a 2020, aumentar considerablemente a nivel mundial el número de becas disponibles para los países en desarrollo, en particular los países menos adelantados, los pequeños Estados insulares en desarrollo y los países africanos, a fin de que sus estudiantes puedan matricularse en programas de enseñanza superior, incluidos programas de formación profesional y programas técnicos, científicos, de ingeniería y de tecnología de la información y las comunicaciones, de países desarrollados y otros países en desarrollo

4.c De aquí a 2030, aumentar considerablemente la oferta de docentes calificados, incluso mediante la cooperación internacional para la formación de docentes en los países en desarrollo, especialmente los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo.





Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas

DOCUMENTO INFORMATIVO

Si bien se han producido avances a nivel mundial con relación a la igualdad entre los géneros a través de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (incluida la igualdad de acceso entre niñas y niños a la enseñanza primaria), las mujeres y las niñas siguen sufriendo discriminación y violencia en todos los lugares del mundo.

La igualdad entre los géneros no es solo un derecho humano fundamental, sino la base necesaria para conseguir un mundo pacífico, próspero y sostenible.

Si se facilita a las mujeres y niñas igualdad en el acceso a la educación, atención médica, un trabajo decente y representación en los procesos de adopción de decisiones políticas y económicas, se impulsarán las economías sostenibles y se beneficiará a las sociedades y a la humanidad en su conjunto.

Metas del Objetivo 5

5.1 Poner fin a todas las formas de discriminación contra todas las mujeres y las niñas en todo el mundo

5.2 Eliminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres y las niñas en los ámbitos público y privado, incluidas la trata y la explotación sexual y otros tipos de explotación

5.3 Eliminar todas las prácticas nocivas, como el matrimonio infantil, precoz y forzado y la mutilación genital femenina

5.4 Reconocer y valorar los cuidados y el trabajo doméstico no remunerados mediante servicios públicos, infraestructuras y políticas de protección social, y promoviendo la responsabilidad compartida en el hogar y la familia, según proceda en cada país

5.5 Asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles decisorios en la vida política, económica y pública

5.6 Asegurar el acceso universal a la salud sexual y reproductiva y los derechos reproductivos según lo acordado de conformidad con el Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo, la Plataforma de Acción de Beijing y los documentos finales de sus conferencias de examen.

5.a Emprender reformas que otorguen a las mujeres igualdad de derechos a los recursos económicos, así como acceso a la propiedad y al control de la tierra y otros tipos de bienes, los servicios financieros, la herencia y los recursos naturales, de conformidad con las leyes nacionales

5.b Mejorar el uso de la tecnología instrumental, en particular la tecnología de la información y las comunicaciones, para promover el empoderamiento de las mujeres

5.c Aprobar y fortalecer políticas acertadas y leyes aplicables para promover la igualdad de género y el empoderamiento de todas las mujeres y las niñas a todos los niveles.





Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos

DOCUMENTO INFORMATIVO

El agua libre de impurezas y accesible para todos es parte esencial del mundo en que queremos vivir. Hay suficiente agua dulce en el planeta para lograr este sueño.

La escasez de recursos hídricos, la mala calidad del agua y el saneamiento inadecuado influyen negativamente en la seguridad alimentaria, las opciones de medios de subsistencia y las oportunidades de educación para las familias pobres en todo el mundo. La sequía afecta a algunos de los países más pobres del mundo, recrudece el hambre y la desnutrición.

Para 2050, al menos una de cada cuatro personas probablemente vivas en un país afectado por escasez crónica y reiterada de agua dulce.

Metas del Objetivo 6

6.1 De aquí a 2030, lograr el acceso universal y equitativo al agua potable a un precio asequible para todos

6.2 De aquí a 2030, lograr el acceso a servicios de saneamiento e higiene adecuados y equitativos para todos y poner fin a la defecación al aire libre, prestando especial atención a las necesidades de las mujeres y las niñas y las personas en situaciones de vulnerabilidad.

6.3 De aquí a 2030, mejorar la calidad del agua reduciendo la contaminación, eliminando el vertimiento y minimizando la emisión de productos químicos y materiales peligrosos, reduciendo a la mitad el porcentaje de aguas residuales sin tratar y aumentando considerablemente el reciclado y la reutilización sin riesgos a nivel mundial.

6.4 De aquí a 2030, aumentar considerablemente el uso eficiente de los recursos hídricos en todos los sectores y asegurar la sostenibilidad de la extracción y el abastecimiento de agua dulce para hacer frente a la escasez de agua y reducir considerablemente el número de personas que sufren falta de agua

6.5 De aquí a 2030, implementar la gestión integrada de los recursos hídricos a todos los niveles, incluso mediante la cooperación transfronteriza, según proceda

6.6 De aquí a 2020, proteger y restablecer los ecosistemas relacionados con el agua, incluidos los bosques, las montañas, los humedales, los ríos, los acuíferos y los lagos.

6.a De aquí a 2030, ampliar la cooperación internacional y el apoyo prestado a los países en desarrollo para la creación de capacidad en actividades y programas relativos al agua y el saneamiento, como los de captación de agua, desalinización, uso eficiente de los recursos hídricos, tratamiento de aguas residuales, reciclado y tecnologías de reutilización

6.b Apoyar y fortalecer la participación de las comunidades locales en la mejora de la gestión del agua y el saneamiento.



DOCUMENTO INFORMATIVO



Garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna para todos

La energía es central para casi todos los grandes desafíos y oportunidades a los que hace frente el mundo actualmente. Ya sea para los empleos, la seguridad, el cambio climático, la producción de alimentos o para aumentar los ingresos, el acceso a la energía para todos es esencial.

La energía sostenible es una oportunidad que transforma vidas, economías y el planeta.

Metas del Objetivo 7

7.1 De aquí a 2030, garantizar el acceso universal a servicios energéticos asequibles, fiables y modernos

7.2 De aquí a 2030, aumentar considerablemente la proporción de energía renovable en el conjunto de fuentes energéticas

7.3 De aquí a 2030, duplicar la tasa mundial de mejora de la eficiencia energética

7.a De aquí a 2030, aumentar la cooperación internacional para facilitar el acceso a la investigación y la tecnología relativas a la energía limpia, incluidas las fuentes renovables, la eficiencia energética y las tecnologías avanzadas y menos contaminantes de combustibles fósiles, y promover la inversión en infraestructura energética y tecnologías limpias

7.b De aquí a 2030, ampliar la infraestructura y mejorar la tecnología para prestar servicios energéticos modernos y sostenibles para todos en los países en desarrollo, en particular los países menos adelantados, los pequeños Estados insulares en desarrollo y los países en desarrollo sin litoral, en consonancia con sus respectivos programas de apoyo.





Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos

Aproximadamente la mitad de la población mundial todavía vive con el equivalente a unos 2 dólares de los Estados Unidos diarios, y en muchos lugares el hecho de tener un empleo no garantiza la capacidad para escapar de la pobreza. Debemos reflexionar sobre este progreso lento y desigual, y revisar nuestras políticas económicas y sociales destinadas a erradicar la pobreza.

DOCUMENTO INFORMATIVO

La continua falta de oportunidades de trabajo decente, la insuficiente inversión y el bajo consumo producen una erosión del contrato social básico subyacente en las sociedades democráticas: el derecho de todos a compartir el progreso. La creación de empleos de calidad seguirá constituyendo un gran desafío para casi todas las economías más allá de 2015.

Para conseguir el desarrollo económico sostenible, las sociedades deberán crear las condiciones necesarias para que las personas accedan a empleos de calidad, estimulando la economía sin dañar el medio ambiente. También tendrá que haber oportunidades laborales para toda la población en edad de trabajar, con condiciones de trabajo decentes.

Metas del Objetivo 8

8.1 Mantener el crecimiento económico per capita de conformidad con las circunstancias nacionales y, en particular, un crecimiento del producto interno bruto de al menos el 7% anual en los países menos adelantados

8.2 Lograr niveles más elevados de productividad económica mediante la diversificación, la modernización tecnológica y la innovación, entre otras cosas centrándose en los sectores con gran valor añadido y un uso intensivo de la mano de obra

8.3 Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de puestos de trabajo decentes, el emprendimiento, la creatividad y la innovación, y fomentar la formalización y el crecimiento de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas, incluso mediante el acceso a servicios financieros

8.4 Mejorar progresivamente, de aquí a 2030, la producción y el consumo eficientes de los recursos mundiales y procurar desvincular el crecimiento económico de la degradación del medio ambiente, conforme al Marco Decenal de Programas sobre Modalidades de Consumo y Producción Sostenibles, empezando por los países desarrollados.

8.5 De aquí a 2030, lograr el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todas las mujeres y los hombres, incluidos los jóvenes y las personas con discapacidad, así como la igualdad de remuneración por trabajo de igual valor

8.6 De aquí a 2020, reducir considerablemente la proporción de jóvenes que no están empleados y no cursan estudios ni reciben capacitación

8.7 Adoptar medidas inmediatas y eficaces para erradicar el trabajo forzoso, poner fin a las formas contemporáneas de esclavitud y la trata de personas y asegurar la prohibición y eliminación de las peores formas de trabajo infantil, incluidos el reclutamiento y la utilización de niños soldados, y, de aquí a 2025, poner fin al trabajo infantil en todas sus formas

8.8 Proteger los derechos laborales y promover un entorno de trabajo seguro y sin riesgos para todos los trabajadores, incluidos los trabajadores migrantes, en particular las mujeres migrantes y las personas con empleos precarios

8.9 De aquí a 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales

8.10 Fortalecer la capacidad de las instituciones financieras nacionales para fomentar y ampliar el acceso a los servicios bancarios, financieros y de seguros para todos

8.a Aumentar el apoyo a la iniciativa de ayuda para el comercio en los países en desarrollo, en particular los países menos adelantados, incluso mediante el Marco Integrado Mejorado para la Asistencia Técnica a los Países Menos Adelantados en Materia de Comercio.

8.b De aquí a 2020, desarrollar y poner en marcha una estrategia mundial para el empleo de los jóvenes y aplicar el Pacto Mundial para el Empleo de la Organización Internacional del Trabajo.





Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación

DOCUMENTO INFORMATIVO

Las inversiones en infraestructura (transporte, riego, energía y tecnología de la información y las comunicaciones) son fundamentales para lograr el desarrollo sostenible y empoderar a las comunidades en numerosos países. Desde hace tiempo se reconoce que, para conseguir un incremento de la productividad y de los ingresos y mejoras en los resultados sanitarios y educativos, se necesitan inversiones en infraestructura. El ritmo de crecimiento y urbanización también está generando la necesidad de contar con nuevas inversiones en infraestructuras sostenibles que permitirán a las ciudades ser más resistentes al cambio climático e impulsar el crecimiento económico y la estabilidad social.

Además de la financiación gubernamental y la asistencia oficial para el desarrollo, se está promoviendo la financiación del sector privado para los países que necesitan apoyo financiero, tecnológico y técnico.

Metas del Objetivo 9

9.1 Desarrollar infraestructuras fiables, sostenibles, resilientes y de calidad, incluidas infraestructuras regionales y transfronterizas, para apoyar el desarrollo económico y el bienestar humano, haciendo especial hincapié en el acceso asequible y equitativo para todos.

9.2 Promover una industrialización inclusiva y sostenible y, de aquí a 2030, aumentar significativamente la contribución de la industria al empleo y al producto interno bruto, de acuerdo con las circunstancias nacionales, y duplicar esa contribución en los países menos adelantados

9.3 Aumentar el acceso de las pequeñas industrias y otras empresas, particularmente en los países en desarrollo, a los servicios financieros, incluidos créditos asequibles, y su integración en las cadenas de valor y los mercados.

9.4 De aquí a 2030, modernizar la infraestructura y reconvertir las industrias para que sean sostenibles, utilizando los recursos con mayor eficacia y promoviendo la adopción de tecnologías y procesos industriales limpios y ambientalmente racionales, y logrando que todos los países tomen medidas de acuerdo con sus capacidades respectivas.

9.5 Aumentar la investigación científica y mejorar la capacidad tecnológica de los sectores industriales de todos los países, en particular los países en desarrollo, entre otras cosas fomentando la innovación y aumentando considerablemente, de aquí a 2030, el número de personas que trabajan en investigación y desarrollo por millón de habitantes y los gastos de los sectores público y privado en investigación y desarrollo.

9.a Facilitar el desarrollo de infraestructuras sostenibles y resilientes en los países en desarrollo mediante un mayor apoyo financiero, tecnológico y técnico a los países africanos, los países menos adelantados, los países en desarrollo sin litoral y los pequeños Estados insulares en desarrollo.

9.b Apoyar el desarrollo de tecnologías, la investigación y la innovación nacionales en los países en desarrollo, incluso garantizando un entorno normativo propicio a la diversificación industrial y la adición de valor a los productos básicos, entre otras cosas.

9.c Aumentar significativamente el acceso a la tecnología de la información y las comunicaciones y esforzarse por proporcionar acceso universal y asequible a Internet en los países menos adelantados de aquí a 2020.





Reducir la desigualdad en y entre los países

La comunidad internacional ha logrado grandes avances sacando a las personas de la pobreza. Las naciones más vulnerables —los países menos adelantados, los países en desarrollo sin litoral y los pequeños Estados insulares en desarrollo— continúan avanzando en el ámbito de la reducción de la pobreza. Sin embargo, siguen existiendo desigualdades y grandes disparidades en el acceso a los servicios sanitarios y educativos y a otros bienes productivos.

DOCUMENTO INFORMATIVO

Además, a pesar de que la desigualdad de los ingresos entre países ha podido reducirse, dentro de los propios países ha aumentado la desigualdad. Existe un consenso cada vez mayor de que el crecimiento económico no es suficiente para reducir la pobreza si este no es inclusivo ni tiene en cuenta las tres dimensiones del desarrollo sostenible: económica, social y ambiental.

Con el fin de reducir la desigualdad, se ha recomendado la aplicación de políticas universales que presten también especial atención a las necesidades de las poblaciones desfavorecidas y marginadas.

Metas del Objetivo 10

10.1 De aquí a 2030, lograr progresivamente y mantener el crecimiento de los ingresos del 40% más pobre de la población a una tasa superior a la media nacional.

10.2 De aquí a 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición.

10.3 Garantizar la igualdad de oportunidades y reducir la desigualdad de resultados, incluso eliminando las leyes, políticas y prácticas discriminatorias y promoviendo legislaciones, políticas y medidas adecuadas a ese respecto.

10.4 Adoptar políticas, especialmente fiscales, salariales y de protección social, y lograr progresivamente una mayor igualdad.

10.5 Mejorar la reglamentación y vigilancia de las instituciones y los mercados financieros mundiales y fortalecer la aplicación de esos reglamentos.

10.6 Asegurar una mayor representación e intervención de los países en desarrollo en la toma de decisiones adoptadas por las instituciones económicas y financieras internacionales para aumentar la eficacia, fiabilidad, rendición de cuentas y legitimidad de esas instituciones.

10.7 Facilitar la migración y la movilidad ordenadas, seguras, regulares y responsables de las personas, incluso mediante la aplicación de políticas migratorias planificadas y bien gestionadas.

10.a Aplicar el principio del trato especial y diferenciado para los países en desarrollo, en particular los países menos adelantados, de conformidad con los acuerdos de la Organización Mundial del Comercio.

10.b Fomentar la asistencia oficial para el desarrollo y las corrientes financieras, incluida la inversión extranjera directa, para los Estados con mayores necesidades, en particular los países menos adelantados, los países africanos, los pequeños Estados insulares en desarrollo y los países en desarrollo sin litoral, en consonancia con sus planes y programas nacionales.

10.c De aquí a 2030, reducir a menos del 3% los costos de transacción de las remesas de los migrantes y eliminar los corredores de remesas con un costo superior al 5%.





Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles

Las ciudades son hervideros de ideas, comercio, cultura, ciencia, productividad, desarrollo social y mucho más. En el mejor de los casos, las ciudades han permitido a las personas progresar social y económicamente.

DOCUMENTO INFORMATIVO

Ahora bien, son muchos los problemas que existen para mantener ciudades de manera que se sigan creando empleos y prosperidad sin ejercer presión sobre la tierra y los recursos. Los problemas comunes de las ciudades son la congestión, la falta de fondos para prestar servicios básicos, la escasez de vivienda adecuada y el deterioro de la infraestructura.

Los problemas que enfrentan las ciudades se pueden vencer de manera que les permita seguir prosperando y creciendo, y al mismo tiempo aprovechar mejor los recursos y reducir la contaminación y la pobreza. El futuro que queremos incluye a ciudades de oportunidades, con acceso a servicios básicos, energía, vivienda, transporte y más facilidades para todos.

Metas del Objetivo 11

11.1 De aquí a 2030, asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles y mejorar los barrios marginales

11.2 De aquí a 2030, proporcionar acceso a sistemas de transporte seguros, asequibles, accesibles y sostenibles para todos y mejorar la seguridad vial, en particular mediante la ampliación del transporte público, prestando especial atención a las necesidades de las personas en situación de vulnerabilidad, las mujeres, los niños, las personas con discapacidad y las personas de edad

11.3 De aquí a 2030, aumentar la urbanización inclusiva y sostenible y la capacidad para la planificación y la gestión participativas, integradas y sostenibles de los asentamientos humanos en todos los países

11.4 Redoblar los esfuerzos para proteger y salvaguardar el patrimonio cultural y natural del mundo

11.5 De aquí a 2030, reducir significativamente el número de muertes causadas por los desastres, incluidos los relacionados con el agua, y de personas afectadas por ellos, y reducir considerablemente las pérdidas económicas directas provocadas por los desastres en comparación con el producto interno bruto mundial, haciendo especial hincapié en la protección de los pobres y las personas en situaciones de vulnerabilidad.

11.6 De aquí a 2030, reducir el impacto ambiental negativo per capita de las ciudades, incluso prestando especial atención a la calidad del aire y la gestión de los desechos municipales y de otro tipo

11.7 De aquí a 2030, proporcionar acceso universal a zonas verdes y espacios públicos seguros, inclusivos y accesibles, en particular para las mujeres y los niños, las personas de edad y las personas con discapacidad

11.a Apoyar los vínculos económicos, sociales y ambientales positivos entre las zonas urbanas, periurbanas y rurales fortaleciendo la planificación del desarrollo nacional y regional

11.b De aquí a 2020, aumentar considerablemente el número de ciudades y asentamientos humanos que adoptan e implementan políticas y planes integrados para promover la inclusión, el uso eficiente de los recursos, la mitigación del cambio climático y la adaptación a él y la resiliencia ante los desastres, y desarrollar y poner en práctica, en consonancia con el Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030, la gestión integral de los riesgos de desastre a todos los niveles

11.c Proporcionar apoyo a los países menos adelantados, incluso mediante asistencia financiera y técnica, para que puedan construir edificios sostenibles y resilientes utilizando materiales locales.





Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles

El consumo y la producción sostenibles consisten en fomentar el uso eficiente de los recursos y la eficiencia energética, infraestructuras sostenibles y facilitar el acceso a los servicios básicos, empleos ecológicos y decentes, y una mejor calidad de vida para todos. Su aplicación ayuda a lograr los planes generales de desarrollo, reducir los futuros costos económicos, ambientales y sociales, aumentar la competitividad económica y reducir la pobreza.

DOCUMENTO INFORMATIVO

El objetivo del consumo y la producción sostenibles es hacer más y mejores cosas con menos recursos, incrementando las ganancias netas de bienestar de las actividades económicas mediante la reducción de la utilización de los recursos, la degradación y la contaminación durante todo el ciclo de vida, logrando al mismo tiempo una mejor calidad de vida. En ese proceso participan distintos interesados, entre ellos empresas, consumidores, encargados de la formulación de políticas, investigadores, científicos, minoristas, medios de comunicación y organismos de cooperación para el desarrollo.

También es necesario adoptar un enfoque sistémico y lograr la cooperación entre los participantes de la cadena de suministro, desde el productor hasta el consumidor final. Consiste en involucrar a los consumidores mediante la sensibilización y la educación sobre el consumo y los modos de vida sostenibles, facilitándoles información adecuada a través de normas y etiquetas, y participando en la contratación pública sostenible, entre otros.

Metas del Objetivo 12

12.1 Aplicar el Marco Decenal de Programas sobre Modalidades de Consumo y Producción Sostenibles, con la participación de todos los países y bajo el liderazgo de los países desarrollados, teniendo en cuenta el grado de desarrollo y las capacidades de los países en desarrollo

12.2 De aquí a 2030, lograr la gestión sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales.

12.3 De aquí a 2030, reducir a la mitad el desperdicio de alimentos per capita mundial en la venta al por menor y a nivel de los consumidores y reducir las pérdidas de alimentos en las cadenas de producción y suministro, incluidas las pérdidas posteriores a la cosecha.

12.4 De aquí a 2020, lograr la gestión ecológicamente racional de los productos químicos y de todos los desechos a lo largo de su ciclo de vida, de conformidad con los marcos internacionales convenidos, y reducir significativamente su liberación a la atmósfera, el agua y el suelo a fin de minimizar sus efectos adversos en la salud humana y el medio ambiente

12.5 De aquí a 2030, reducir considerablemente la generación de desechos mediante actividades de prevención, reducción, reciclado y reutilización

12.6 Alentar a las empresas, en especial las grandes empresas y las empresas transnacionales, a que adopten prácticas sostenibles e incorporen información sobre la sostenibilidad en su ciclo de presentación de informes

12.7 Promover prácticas de adquisición pública que sean sostenibles, de conformidad con las políticas y prioridades nacionales

12.8 De aquí a 2030, asegurar que las personas de todo el mundo tengan la información y los conocimientos pertinentes para el desarrollo sostenible y los estilos de vida en armonía con la naturaleza

12.a Ayudar a los países en desarrollo a fortalecer su capacidad científica y tecnológica para avanzar hacia modalidades de consumo y producción más sostenibles

12.b Elaborar y aplicar instrumentos para vigilar los efectos en el desarrollo sostenible, a fin de lograr un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales.

12.c Racionalizar los subsidios ineficientes a los combustibles fósiles que fomentan el consumo antieconómico eliminando las distorsiones del mercado, de acuerdo con las circunstancias nacionales, incluso mediante la reestructuración de los sistemas tributarios y la eliminación gradual de los subsidios perjudiciales, cuando existan, para reflejar su impacto ambiental, teniendo plenamente en cuenta las necesidades y condiciones específicas de los países en desarrollo y minimizando los posibles efectos adversos en su desarrollo, de manera que se proteja a los pobres y a las comunidades afectadas.





Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos

DOCUMENTO INFORMATIVO

El cambio climático afecta a todos los países en todos los continentes. Tiene un impacto negativo en la economía nacional y en la vida de las personas, de las comunidades y de los países. En un futuro las consecuencias serán todavía peores.

Las personas viven en su propia piel las consecuencias del cambio climático, que incluyen cambios en los patrones climáticos, el aumento del nivel del mar y los fenómenos meteorológicos más extremos. Las emisiones de gases de efecto invernadero causadas por las actividades humanas hacen que esta amenaza aumente. De hecho, las emisiones nunca habían sido tan altas. Si no actuamos, la temperatura media de la superficie del mundo podría aumentar unos 3 grados centígrados este siglo y en algunas zonas del planeta podría ser todavía peor. Las personas más pobres y vulnerables serán los más perjudicados.

Tenemos a nuestro alcance soluciones viables para que los países puedan tener una actividad económica más sostenible y más respetuosa con el medio ambiente. El cambio de actitudes se acelera a medida que más personas están recurriendo a la energía renovable y a otras soluciones para reducir las emisiones.

Pero el cambio climático es un reto global que no respeta las fronteras nacionales. Las emisiones en un punto del planeta afectan a otros lugares lejanos. Es un problema que requiere que la comunidad internacional trabaje de forma coordinada y precisa de la cooperación internacional para que los países en desarrollo avancen hacia una economía baja en carbono. Los países están trabajando para adoptar un acuerdo global en París este mes de diciembre con el objetivo de luchar contra el cambio climático.

Metas del Objetivo 13

13.1 Fortalecer la resiliencia y la capacidad de adaptación a los riesgos relacionados con el clima y los desastres naturales en todos los países.

13.2 Incorporar medidas relativas al cambio climático en las políticas, estrategias y planes nacionales.

13.3 Mejorar la educación, la sensibilización y la capacidad humana e institucional respecto de la mitigación del cambio climático, la adaptación a él, la reducción de sus efectos y la alerta temprana.

13.a Cumplir el compromiso de los países desarrollados que son partes en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático de lograr para el año 2020 el objetivo de movilizar conjuntamente 100.000 millones de dólares anuales procedentes de todas las fuentes a fin de atender las necesidades de los países en desarrollo respecto de la adopción de medidas concretas de mitigación y la transparencia de su aplicación, y poner en pleno funcionamiento el Fondo Verde para el Clima capitalizándolo lo antes posible.

13.b Promover mecanismos para aumentar la capacidad para la planificación y gestión eficaces en relación con el cambio climático en los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo, haciendo particular hincapié en las mujeres, los jóvenes y las comunidades locales y marginadas.





Conservar y utilizar en forma sostenible los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible

Los océanos del mundo —su temperatura, química, corrientes y vida— mueven sistemas mundiales que hacen que la Tierra sea habitable para la humanidad.

DOCUMENTO INFORMATIVO

Nuestras precipitaciones, el agua potable, el clima, el tiempo, las costas, gran parte de nuestros alimentos e incluso el oxígeno del aire que respiramos provienen, en última instancia del mar y son regulados por este. Históricamente, los océanos y los mares han sido cauces vitales del comercio y el transporte.

La gestión prudente de este recurso mundial esencial es una característica clave del futuro sostenible.

Metas del Objetivo 14

14.1 De aquí a 2025, prevenir y reducir significativamente la contaminación marina de todo tipo, en particular la producida por actividades realizadas en tierra, incluidos los detritos marinos y la polución por nutrientes.

14.2 De aquí a 2020, gestionar y proteger sosteniblemente los ecosistemas marinos y costeros para evitar efectos adversos importantes, incluso fortaleciendo su resiliencia, y adoptar medidas para restaurarlos a fin de restablecer la salud y la productividad de los océanos.

14.3 Minimizar y abordar los efectos de la acidificación de los océanos, incluso mediante una mayor cooperación científica a todos los niveles.

14.4 De aquí a 2020, reglamentar eficazmente la explotación pesquera y poner fin a la pesca excesiva, la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada y las prácticas pesqueras destructivas, y aplicar planes de gestión con fundamento científico a fin de restablecer las poblaciones de peces en el plazo más breve posible, al menos alcanzando niveles que puedan producir el máximo rendimiento sostenible de acuerdo con sus características biológicas

14.5 De aquí a 2020, conservar al menos el 10% de las zonas costeras y marinas, de conformidad con las leyes nacionales y el derecho internacional y sobre la base de la mejor información científica disponible

14.6 De aquí a 2020, prohibir ciertas formas de subvenciones a la pesca que contribuyen a la sobrecapacidad y la pesca excesiva, eliminar las subvenciones que contribuyen a la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada y abstenerse de introducir nuevas subvenciones de esa índole, reconociendo que la negociación sobre las subvenciones a la pesca en el marco de la Organización Mundial del Comercio debe incluir un trato especial y diferenciado, apropiado y efectivo para los países en desarrollo y los países menos adelantados

14.7 De aquí a 2030, aumentar los beneficios económicos que los pequeños Estados insulares en desarrollo y los países menos adelantados obtienen del uso sostenible de los recursos marinos, en particular mediante la gestión sostenible de la pesca, la acuicultura y el turismo

14.a Aumentar los conocimientos científicos, desarrollar la capacidad de investigación y transferir tecnología marina, teniendo en cuenta los Criterios y Directrices para la Transferencia de Tecnología Marina de la Comisión Oceanográfica Intergubernamental, a fin de mejorar la salud de los océanos y potenciar la contribución de la biodiversidad marina al desarrollo de los países en desarrollo, en particular los pequeños Estados insulares en desarrollo y los países menos adelantados

14.b Facilitar el acceso de los pescadores artesanales a los recursos marinos y los mercados

14.c Mejorar la conservación y el uso sostenible de los océanos y sus recursos aplicando el derecho internacional reflejado en la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar, que constituye el marco jurídico para la conservación y la utilización sostenible de los océanos y sus recursos, como se recuerda en el párrafo 158 del documento "El futuro que queremos".





Promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y frenar la pérdida de la diversidad biológica

El 30% de la superficie terrestre está cubierta por bosques y estos, además de proporcionar seguridad alimentaria y refugio, son fundamentales para combatir el cambio climático, pues protegen la diversidad biológica y las viviendas de la población indígena. Cada año desaparecen 13 millones de hectáreas de bosque y la degradación persistente de las zonas áridas ha provocado la desertificación de 3.600 millones de hectáreas.

La deforestación y la desertificación —provocadas por las actividades humanas y el cambio climático— suponen grandes retos para el desarrollo sostenible y han afectado a las vidas y los medios de vida de millones de personas en la lucha contra la pobreza. Se están poniendo en marcha medidas destinadas a la gestión forestal y la lucha contra la desertificación.

Metas del Objetivo 15

15.1 De aquí a 2020, asegurar la conservación, el restablecimiento y el uso sostenible de los ecosistemas terrestres y los ecosistemas interiores de agua dulce y sus servicios, en particular los bosques, los humedales, las montañas y las zonas áridas, en consonancia con las obligaciones contraídas en virtud de acuerdos internacionales.

15.2 De aquí a 2020, promover la puesta en práctica de la gestión sostenible de todos los tipos de bosques, detener la deforestación, recuperar los bosques degradados y aumentar considerablemente la forestación y la reforestación a nivel mundial.

15.3 De aquí a 2030, luchar contra la desertificación, rehabilitar las tierras y los suelos degradados, incluidas las tierras afectadas por la desertificación, la sequía y las inundaciones, y procurar lograr un mundo con efecto neutro en la degradación del suelo.

15.4 De aquí a 2030, asegurar la conservación de los ecosistemas montañosos, incluida su diversidad biológica, a fin de mejorar su capacidad de proporcionar beneficios esenciales para el desarrollo sostenible.

15.5 Adoptar medidas urgentes y significativas para reducir la degradación de los hábitats naturales, detener la pérdida de biodiversidad y, de aquí a 2020, proteger las especies amenazadas y evitar su extinción.

15.6 Promover la participación justa y equitativa en los beneficios derivados de la utilización de los recursos genéticos y promover el acceso adecuado a esos recursos, según lo convenido internacionalmente.

DOCUMENTO INFORMATIVO

15.7 Adoptar medidas urgentes para poner fin a la caza furtiva y el tráfico de especies protegidas de flora y fauna y abordar tanto la demanda como la oferta de productos ilegales de flora y fauna silvestres.

15.8 De aquí a 2020, adoptar medidas para prevenir la introducción de especies exóticas invasoras y reducir significativamente sus efectos en los ecosistemas terrestres y acuáticos y controlar o erradicar las especies prioritarias

15.9 De aquí a 2020, integrar los valores de los ecosistemas y la biodiversidad en la planificación, los procesos de desarrollo, las estrategias de reducción de la pobreza y la contabilidad nacionales y locales

15.a Movilizar y aumentar significativamente los recursos financieros procedentes de todas las fuentes para conservar y utilizar de forma sostenible la biodiversidad y los ecosistemas

15.b Movilizar recursos considerables de todas las fuentes y a todos los niveles para financiar la gestión forestal sostenible y proporcionar incentivos adecuados a los países en desarrollo para que promuevan dicha gestión, en particular con miras a la conservación y la reforestación

15.c Aumentar el apoyo mundial a la lucha contra la caza furtiva y el tráfico de especies protegidas, incluso aumentando la capacidad de las comunidades locales para perseguir oportunidades de subsistencia sostenibles.





Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles

DOCUMENTO INFORMATIVO

El objetivo 16 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible propuestos se centra en la promoción de sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, la provisión de acceso a la justicia para todos y la construcción de instituciones responsables y eficaces a todos los niveles.

Metas del Objetivo 16

16.1 Reducir significativamente todas las formas de violencia y las correspondientes tasas de mortalidad en todo el mundo.

16.2 Poner fin al maltrato, la explotación, la trata y todas las formas de violencia y tortura contra los niños.

16.3 Promover el estado de derecho en los planos nacional e internacional y garantizar la igualdad de acceso a la justicia para todos.

16.4 De aquí a 2030, reducir significativamente las corrientes financieras y de armas ilícitas, fortalecer la recuperación y devolución de los activos robados y luchar contra todas las formas de delincuencia organizada.

16.5 Reducir considerablemente la corrupción y el soborno en todas sus formas.

16.6 Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas

16.7 Garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades

16.8 Ampliar y fortalecer la participación de los países en desarrollo en las instituciones de gobernanza mundial

16.9 De aquí a 2030, proporcionar acceso a una identidad jurídica para todos, en particular mediante el registro de nacimientos

16.10 Garantizar el acceso público a la información y proteger las libertades fundamentales, de conformidad con las leyes nacionales y los acuerdos internacionales.

16.a Fortalecer las instituciones nacionales pertinentes, incluso mediante la cooperación internacional, para crear a todos los niveles, particularmente en los países en desarrollo, la capacidad de prevenir la violencia y combatir el terrorismo y la delincuencia

16.b Promover y aplicar leyes y políticas no discriminatorias en favor del desarrollo sostenible.





Fortalecer los medios de ejecución y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible

Para que una agenda de desarrollo sostenible sea eficaz se necesitan alianzas entre los gobiernos, el sector privado y la sociedad civil. Estas alianzas inclusivas se construyen sobre la base de principios y valores, una visión compartida y objetivos comunes que otorgan prioridad a las personas y al planeta, y son necesarias a nivel mundial, regional, nacional y local.

DOCUMENTO INFORMATIVO

Es preciso adoptar medidas urgentes encaminadas a movilizar, reorientar y aprovechar billones de dólares de recursos privados para generar transformaciones a fin de alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Se necesitan inversiones a largo plazo, por ejemplo, la inversión extranjera directa, en sectores fundamentales, en particular en los países en desarrollo. Entre estos sectores figuran la energía sostenible, la infraestructura y el transporte, así como las tecnologías de la información y las comunicaciones. El sector público deberá establecer una orientación clara al respecto. Deben reformularse los marcos de examen y vigilancia, los reglamentos y las estructuras de incentivos que facilitan esas inversiones a fin de atraer inversiones y fortalecer el desarrollo sostenible. También deben fortalecerse los mecanismos nacionales de vigilancia, en particular las instituciones superiores de auditoría y la función de fiscalización que corresponde al poder legislativo.

Metas del Objetivo 17

Finanzas

17.1 Fortalecer la movilización de recursos internos, incluso mediante la prestación de apoyo internacional a los países en desarrollo, con el fin de mejorar la capacidad nacional para recaudar ingresos fiscales y de otra índole

17.2 Velar por que los países desarrollados cumplan plenamente sus compromisos en relación con la asistencia oficial para el desarrollo, incluido el compromiso de numerosos países desarrollados de alcanzar el objetivo de destinar el 0,7% del ingreso nacional bruto a la asistencia oficial para el desarrollo de los países en desarrollo y entre el 0,15% y el 0,20% del ingreso nacional bruto a la asistencia oficial para el desarrollo de los países menos adelantados; se alienta a los proveedores de asistencia oficial para el desarrollo a que consideren la posibilidad de fijar una meta para destinar al menos el 0,20% del ingreso nacional bruto a la asistencia oficial para el desarrollo de los países menos adelantados

17.3 Movilizar recursos financieros adicionales de múltiples fuentes para los países en desarrollo

17.4 Ayudar a los países en desarrollo a lograr la sostenibilidad de la deuda a largo plazo con políticas coordinadas orientadas a fomentar la financiación, el alivio y la reestructuración de la deuda, según proceda, y hacer frente a la deuda externa de los países pobres muy endeudados a fin de reducir el endeudamiento excesivo

17.5 Adoptar y aplicar sistemas de promoción de las inversiones en favor de los países menos adelantados

Tecnología

17.6 Mejorar la cooperación regional e internacional Norte-Sur, Sur-Sur y triangular en materia de ciencia, tecnología e innovación y el acceso a estas, y aumentar el intercambio de conocimientos en condiciones mutuamente convenidas, incluso mejorando la coordinación entre los mecanismos existentes, en particular a nivel de las Naciones Unidas, y mediante un mecanismo mundial de facilitación de la tecnología

17.7 Promover el desarrollo de tecnologías ecológicamente racionales y su transferencia, divulgación y difusión a los países en desarrollo en condiciones favorables, incluso en condiciones concesionarias y preferenciales, según lo convenido de mutuo acuerdo

17.8 Poner en pleno funcionamiento, a más tardar en 2017, el banco de tecnología y el mecanismo de apoyo a la creación de capacidad en materia de ciencia,

tecnología e innovación para los países menos adelantados y aumentar la utilización de tecnologías instrumentales, en particular la tecnología de la información y las comunicaciones

Creación de capacidad

17.9 Aumentar el apoyo internacional para realizar actividades de creación de capacidad eficaces y específicas en los países en desarrollo a fin de respaldar los planes nacionales de implementación de todos los Objetivos de Desarrollo Sostenible, incluso mediante la cooperación Norte-Sur, Sur-Sur y triangular

DOCUMENTO INFORMATIVO

Comercio

17.10 Promover un sistema de comercio multilateral universal, basado en normas, abierto, no discriminatorio y equitativo en el marco de la Organización Mundial del Comercio, incluso mediante la conclusión de las negociaciones en el marco del Programa de Doha para el Desarrollo

17.11 Aumentar significativamente las exportaciones de los países en desarrollo, en particular con miras a duplicar la participación de los países menos adelantados en las exportaciones mundiales de aquí a 2020.

17.12 Lograr la consecución oportuna del acceso a los mercados libre de derechos y contingentes de manera duradera para todos los países menos adelantados, conforme a las decisiones de la Organización Mundial del Comercio, incluso velando por que las normas de origen preferenciales aplicables a las importaciones de los países menos adelantados sean transparentes y sencillas y contribuyan a facilitar el acceso a los mercados

Cuestiones sistémicas

Coherencia normativa e institucional

17.13 Aumentar la estabilidad macroeconómica mundial, incluso mediante la coordinación y coherencia de las políticas

17.14 Mejorar la coherencia de las políticas para el desarrollo sostenible

17.15 Respetar el margen normativo y el liderazgo de cada país para establecer y aplicar políticas de erradicación de la pobreza y desarrollo sostenible

Alianzas entre múltiples interesados

17.16 Mejorar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible, complementada por alianzas entre múltiples interesados que movilicen e intercambien conocimientos, especialización, tecnología y recursos financieros, a fin de apoyar el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en todos los países, particularmente los países en desarrollo

17.17 Fomentar y promover la constitución de alianzas eficaces en las esferas pública, público-privada y de la sociedad civil, aprovechando la experiencia y las estrategias de obtención de recursos de las alianzas

Datos, supervisión y rendición de cuentas

17.18 De aquí a 2020, mejorar el apoyo a la creación de capacidad prestado a los países en desarrollo, incluidos los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo, para aumentar significativamente la disponibilidad de datos oportunos, fiables y de gran calidad desglosados por ingresos, sexo, edad, raza, origen étnico, estatus migratorio, discapacidad, ubicación geográfica y otras características pertinentes en los contextos nacionales.

17.19 De aquí a 2030, aprovechar las iniciativas existentes para elaborar indicadores que permitan medir los progresos en materia de desarrollo sostenible y complementen el producto interno bruto, y apoyar la creación de capacidad estadística en los países en desarrollo.



DOCUMENTO INFORMATIVO

EL PLAN QUE NOS UNE
MORELOS
Plan Estatal de Desarrollo
2025 - 2030

DOCUMENTO INFORMATIVO

GLOSARIO

Glosario de términos

ACA. Asociación de Correccionales de América.

AEESS. Academia Estatal de Estudios Superiores en Seguridad.

Aljibe. Depósito subterráneo de agua.

ANP. Áreas Naturales Protegidas.

Armonización. Hacer que no se rechacen dos o más partes de un todo, o dos o más cosas que deben concurrir al mismo fin.

DOCUMENTO INFORMATIVO

ASF. Auditoría Superior de la Federación.

ASM. Aspectos Susceptibles de Mejora.

CAP. Comunidad de Atención Prioritaria.

CAPROMOR. Instituto Casa Propia para los Morelenses.

CCCM. Centro de Congresos y Convenciones Morelos.

CDR. Combustible Derivado de Residuos.

CEARV. Comisión Ejecutiva de Atención y Reparación a Víctimas.

CEDAW. Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer.

CEDIF. Centro Estatal de Desarrollo e Integración Familiar.

CEMPLA. Centro de Ejecución de Medidas Privativas de la Libertad para Adolescentes.

CENAPRED. Centro Nacional de Prevención de Desastres.

CEOT. Consejo Estatal de Ordenamiento Territorial de Morelos.

CEPAL. Comisión Económica para América Latina y el Caribe.

CEPS. Catálogo Estatal de Programas Sociales.

CIE. Clasificación Internacional de Enfermedades.

CJNG. Cartel de Jalisco Nueva Generación.

CNDH. Comisión Nacional de Derechos Humanos.

COESAMOR. Comisión Estatal de Arbitraje Médico en el Estado de Morelos.

Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado (COPLADE). Instancia de coordinación gubernamental y concertación social auxiliar del Poder Ejecutivo Estatal. Está integrado por las dependencias y entidades de la administración pública federal, estatal y municipal, así como de las organizaciones representativas de los sectores social y privado.

Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN). Es un organismo auxiliar de los municipios en la planeación y programación de su desarrollo. Debe ser aprobado por los ayuntamientos.

COMUNDERS. Consejos Municipales de Desarrollo Rural Sustentable.

CONAC. Consejo Nacional de Armonización Contable.

CONAFOR. Comisión Nacional Forestal.

CONAPO. Consejo Nacional de Población.

CONEVAL. Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social.

CONOCER. Consejo Nacional de Normalización y Certificación de Competencias Laborales.

COPRISEM. Comisión para la Protección Contra Riesgos Sanitarios del Estado de Morelos.

CUS. Cobertura Universal de Salud.

DGEMSS. Dirección General de Educación Media Superior y Superior.

DGPI. Dirección General de Proyectos de Inversión.

Diagnóstico. Examen de una cosa, un hecho o una situación para buscar solución a sus problemas o males.

Distribución espacial. Localización espacial de los asentamientos humanos, su tamaño, grado de concentración, etc.

Diversidad sexual. Es un término que se usa para referirse de manera inclusiva a toda la diversidad de sexos, orientaciones sexuales e identidades de género, sin necesidad de especificar cada una de las identidades, comportamientos y características que conforman esta pluralidad.

DNSP. Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria.

ECNT. Enfermedades Crónicas No Transmitibles.

ECOSIG. Esfuerzos para Corregir la Orientación Sexual y la Identidad de Género.

Eficacia. Es la capacidad de cumplir los objetivos y las metas con los recursos disponibles.

Eficiencia. Es la optimización de los recursos humanos, financieros y técnicos que se necesitan para la ejecución de los programas y proyectos, procurando que la relación costos-beneficios sea positiva.

Emprendedurismo. Capacidad de crear, manejar y ejecutar proyectos para generar beneficios económicos o sociales.

DOCUMENTO INFORMATIVO

ENADIS. Encuesta Nacional de Discriminación.

ENASEM. Encuesta Nacional sobre Salud y Envejecimiento en México.

ENASIG. Encuesta Nacional para el Sistema de Cuidados.

ENCIG. Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental.

ENDISEG. Encueta Nacional sobre Diversidad Sexual y de Género.

ENIGH. Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares.

ENOE. Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo.

ENVIPE. Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública.

Erosión. Desgaste o destrucción.

Etapas de la planeación. Formulación, instrumentación, control y evaluación de los planes y programas, así como de precisar los procedimientos de participación.

Evaluación. Conjunto de actividades encaminadas a valorar la diferencia entre lo programado y lo realizado en los proyectos establecidos.

Factibilidad. Se refiere a la disponibilidad de los recursos necesarios para llevar a cabo los objetivos o metas señaladas, es decir, si es posible cumplir con las metas que se tienen en un proyecto, tomando en cuenta los recursos con los que se cuenta para su realización.

Factores antropogénicos. Son los efectos, resultados o procesos que son consecuencia de acciones humanas.

FAO. Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura.

Fenómeno. Se produce cuando es posible observar un cambio, los cuales alteran el ambiente y normalmente no se pueden predecir, duran solo un tiempo.

FIFCAM. Fideicomiso Impulso Financiero al Campo Morelense.

FIRA. Fideicomisos Instituidos en Relación con la Agricultura.

Firma electrónica. La firma electrónica es un concepto jurídico, equivalente electrónico de la firma manuscrita, donde una persona acepta el contenido de un mensaje electrónico a través de cualquier medio electrónico válido.

FOFAE. Fideicomiso Fondo de Fomento Agropecuario del Estado de Nuevo León.

FUDI. Formato Único de Declaración para la Incorporación.

GpR. Gestión para Resultados.

Grupos vulnerables. Persona o grupo que por sus características de desventaja por edad, sexo, estado civil, nivel educativo, origen étnico, situación o condición física y/o mental, requieren de un esfuerzo adicional para incorporarse al desarrollo y a la convivencia.

Género. Es un término técnico que alude al "conjunto de características diferenciadas que cada sociedad asigna a hombres y mujeres". Según la Organización Mundial de la Salud (OMS), se refiere a "los roles socialmente construidos, comportamientos, actividades y atributos que una sociedad considera como apropiados para hombres y mujeres", orientado a visibilizar aquellas diferencias y desigualdades sociales entre hombres y mujeres que provienen del aprendizaje, así como los estereotipos, los prejuicios y la influencia de las relaciones de poder en la construcción de los géneros.

Hacinamiento. Cuando el número de ocupantes de una vivienda excede la capacidad del espacio disponible, ya sea medido como habitaciones, dormitorios o superficie.

ICATMOR. Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Morelos.

IDEFOM. Instituto de Desarrollo y Fortalecimiento Municipal.

IEBEM. Instituto de Educación Básica en Morelos.

IED. Inversión Extranjera Directa.

IEP. Instituto para la Economía y la Paz.

IMCO. Instituto Mexicano para la Competitividad.

IMJUVE. Instituto Mexicano de la Juventud.

IMPEPAC. Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana.

Indicador estratégico. Parámetro cualitativo y/o cuantitativo que define los aspectos relevantes de los programas y proyectos sobre los cuales se lleva a cabo la evaluación, el grado de cumplimiento de los objetivos estratégicos planteados en términos de eficiencia, eficacia, calidad y economía, para coadyuvar a la toma de decisiones y corregir o fortalecer las estrategias y la orientación de los recursos. Se enfoca a medir resultados del programa o proyecto.

Indicador. Parámetro cualitativo y/o cuantitativo que define los aspectos relevantes sobre los cuales se lleva a cabo la evaluación. Sirve para medir el grado de cumplimiento de los objetivos planteados en términos de resultados, para coadyuvar a la toma de decisiones y para orientar los recursos.

INEEA. Instituto Estatal de Educación para Adultos.

INEGI. Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

INMUJERES. Instituto Nacional de las Mujeres.

Inocuidad. Característica que garantiza que los alimentos que consumimos no causan daño a nuestra salud.

Interculturalidad. Relación entre culturas.

INVIMOR. Instituto de Vivienda del Estado de Morelos.

IPG. Índice de Paz Global.

ISRyCEM. Instituto de Servicios Registrales y Catastrales del Estado de Morelos.

ITAEE. Indicador Trimestral de la Actividad Económica Estatal.

LGDS. Ley General de Desarrollo Social.

LNEP. Ley Nacional de Ejecución Penal.

Líneas de acción pública. Son las acciones que el estado o poder público realiza para atender las necesidades de la población, en forma de normas, instituciones, prestaciones, bienes o servicios públicos.

MAA. Medidas de Ayuda y Asistencia.

Macroproceso. Conjunto de actividades que se realizan de manera sistemática para alcanzar un objetivo.

Marco normativo. Que se encuentra contemplado en alguna ley o en varias.

Marginación. Situación de aislamiento en que se encuentra una persona respecto al grupo o colectividad a la que pertenece, lo que normalmente le resulta perjudicial.

MASC. Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias.

DOCUMENTO INFORMATIVO

Meta del indicador. Es el valor numérico de un indicador preestablecido. Es la expresión cuantitativa de los objetivos propuestos. Las metas deben ser retadoras y alcanzables.

Meta. Es la cuantificación del objetivo que se pretende alcanzar en un tiempo señalado, con los recursos necesarios, de tal forma que permite medir la eficacia del cumplimiento de un programa.

MIPyME. Micro, pequeñas y medianas empresas.

MIR. Matriz de Indicadores de Resultado.

Misión. Es la razón de ser de una dependencia, organización o unidad responsable de gasto.

MML. Matriz de Marco Lógico.

Monitoreo. Es la herramienta que permite indagar y analizar permanentemente el grado en que las actividades realizadas y los resultados obtenidos cumplen con lo planificado, con el fin de detectar a tiempo eventuales deficiencias, obstáculos y/o necesidades en la planificación y ejecución.

Nearshoring. Estrategia que manejan las empresas para trasladar su producción del lugar donde fue realizado a un país cercano.

Objetivo estratégico. Expresión cualitativa de lo que se pretende alcanzar en un tiempo y espacio específicos a través de determinadas acciones. Son los resultados a alcanzar en las secretarías, dependencias o entidades, y los impactos a lograr en la sociedad para dar solución a sus focos de atención y dar cumplimiento a su propósito institucional. Además, estos deben ser congruentes con los objetivos y estrategias del **Plan Estatal de Desarrollo**, las prioridades de gobierno, las políticas de estado y con los programas que de estos se deriven.

OCDE. Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico.

ODS. Objetivo de Desarrollo Sostenible.

Omisión. Es una conducta que consiste en la abstención de una actuación que constituye un deber legal. Cumpliéndose los requisitos legales, la omisión puede constituir un delito, cuasidelito o una falta.

ONG. Organizaciones No Gubernamentales.

OSIG. Orientaciones Sexuales e Identidades de Género.

PACMUN. Plan de Acción Climática Municipal.

DOCUMENTO INFORMATIVO

PAEDS. Programa Anual de Evaluación del Desarrollo Social.

Pauperización. Empobrecer un país, una región o grupo social.

PbR. Presupuesto basado en Resultados.

PCD. Personas Con Discapacidad.

PEA. Población Económicamente Activa.

PEACCMOR. Programa Estatal de Acción ante el Cambio Climático de Morelos.

Per cápita. Por persona o por cabeza.

PIB. Producto Interno Bruto.

PIBA. Policía Industrial, Bancaria y Auxiliar.

PIBE. Producto Interno Bruto Estatal.

Plan Estatal de Desarrollo (PED). Instrumento rector de la planeación para el desarrollo del Estado que expresa las políticas, objetivos, estrategias y lineamientos generales en materia económica, social, política, ecológica e institucional del Estado. Debe ser concebido de manera integral y coherente, y dirigido a orientar el quehacer público, social y privado.

Plan Municipal de Desarrollo. Documento que debe precisar objetivos generales, estrategias y líneas de acción del desarrollo integral del municipio. Abarca al conjunto de la actividad económica y social, y deberá orientar los programas operativos anuales.

Plan Nacional de Desarrollo. Instrumento rector que precisa los objetivos nacionales, estrategias y prioridades del desarrollo integral y sustentable del país. Debe contener previsiones sobre los recursos que serán asignados a tales fines; determinar los instrumentos y responsables de su ejecución;y establecer los lineamientos de política de carácter global, sectorial y regional.

Planeación democrática. Proceso mediante el cual se realizan de manera permanente y sistemática consultas públicas y sondeos de opinión, orientadas a promover la participación activa de la ciudadanía en las decisiones para definir objetivos, estrategias, metas y prioridades de desarrollo. Asimismo, tiene como propósito fundamental generar nuevas formas de vinculación, corresponsabilidad, gestión y trabajo entre sociedad y gobierno, a fin de mejorar los efectos de las acciones del sector público.

Planeación estatal de desarrollo. Proceso continuo, permanente e integral, evaluable mediante criterios e indicadores, por medio del cual se regulan, dirigen, articulan, ordenan y sistematizan las acciones de la actividad colectiva de carácter político, ambiental, económico y social, orientadas a lograr el perfeccionamiento paulatino en la calidad de vida y bienestar de todas y todos quienes conforman la sociedad y de sus generaciones futuras.

Planeación estatal. Se encargará de orientar y dar congruencia a todo el proceso de planeación que se realiza en la entidad. En este ámbito se integra el **Plan Estatal de Desarrollo**, principal instrumento orientador del sistema, en cuya elaboración y actualización participan la representación de los sectores social y privado, los coordinadores de cada sector de la administración pública y los ayuntamientos. Al COPLADE se le confiere la responsabilidad de la planeación estatal, como instancia normativa, de integración y de coordinación, para dar congruencia a las acciones que realizan los sectores y las instituciones, así como verificar y evaluar el avance en la consecución de los objetivos estatales y el logro de las prioridades intersectoriales del **PED**.

Planeación estratégica. Proceso que permite a las dependencias y entidades del gobierno estatal establecer su misión, definir sus propósitos y elegir las estrategias para la consecución de sus objetivos, así como conocer el grado de satisfacción de las necesidades a los que ofrece sus bienes o servicios. Esta planeación enfatiza la búsqueda de resultados y desecha la orientación hacia las actividades.

Planeación municipal. La planeación del desarrollo en jurisdicción de los municipios es responsabilidad de los ayuntamientos. En la planeación municipal se integran los planes municipales de desarrollo con la participación de los diversos sectores a través de los COPLADEMUN, conforme a los términos de la Ley Estatal de Planeación.

Planeación. Ordenación racional y sistemática de las acciones del gobierno y la sociedad para coadyuvar a mejorar la calidad de vida de la población en el Estado.

PNEA. Población No Económicamente Activa.

Pobreza. Una persona se encuentra en situación de pobreza cuando tiene al menos una carencia social (en los seis indicadores de rezago educativo, acceso a servicios de salud, acceso a la seguridad social, calidad y espacios de la vivienda, servicios básicos en la vivienda y acceso a la alimentación) y su ingreso es insuficiente para adquirir los bienes y servicios que requiere para satisfacer sus necesidades alimentarias y no alimentarias.

Producto Interno Bruto (PIB). En macroeconomía el Producto Interno Bruto, conocido también como producto interior bruto o producto bruto interno, es una magnitud macroeconómica que expresa el valor monetario de la producción de bienes y servicios de demanda final de un país o región durante un período determinado, normalmente de un año.

DOCUMENTO INFORMATIVO

Programa especial. Se referirán a las prioridades del desarrollo integral del Estado fijadas en el **Plan Estatal de Desarrollo** o a las actividades relacionadas con una o más dependencias coordinadoras de sector.

Programa institucional. Se sujetarán a las previsiones contenidas en los planes y en el programa sectorial correspondiente. Las entidades, al elaborar sus programas institucionales, se ajustarán, en lo conducente, a la ley que regule su organización y funcionamiento.

Programa regional. Se referirán a las zonas que se consideren prioritarias o estratégicas, tanto en lo que atañe al municipio como al Estado, en función de los objetivos generales fijados en el **Plan Estatal de Desarrollo** o Plan Municipal de Desarrollo.

Programa. Instrumento normativo del Sistema Estatal de Planeación Democrática cuya finalidad consiste en detallar los planteamientos y orientaciones generales que emanan del **Plan Estatal de Desarrollo**, mediante la identificación de objetivos y metas. Debe contener una serie de actividades a realizar, organizadas y sistematizadas, con recursos previamente determinados y a cargo de una institución pública responsable, a fin de alcanzar una o varias metas planteadas.

Programas sectoriales. Los programas sectoriales comprenden los aspectos relativos a un sector de la economía o la sociedad, que es atendido por una dependencia (coordinadora). Rigen el desempeño de las actividades de dicho sector administrativo relacionado con la materia de los mismos.

PRP. Programa Rector de Profesionalización.

PSA. Pagos por Servicios Ambientales.

PTAR. Plantas Tratadoras de Aguas Residuales.

PYME. Pequeña y Mediana Empresa.

REEMO. Registro Electrónico de Movilización.

Resiliencia. Es la capacidad de los seres humanos para adaptarse positivamente a situaciones adversas.

Rezago social. Resume cuatro indicadores de carencias sociales (educación, salud, servicios básicos y espacios en la vivienda)..

RFP. Recaudación Federal Participable.

RNT. Registro Nacional de Turismo.

SADER. Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural.

SCNM. Sistema de Cuentas Nacionales de México.

SED. Sistema de Evaluación de Desempeño.

SEMARNAT. Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

SEP. Secretaría de Educación Pública.

SESNSP. Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

SFP. Secretaría de la Función Pública.

SHCP. Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

SIAP. Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera.

SINBA. Sistema Nacional de Información Básica en Materia de Salud.

SIPINNA. Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes.

Sustentabilidad. Se describe cómo los sistemas biológicos se mantienen productivos con el transcurso del tiempo. Se refiere al equilibrio de una especie con los recursos de su entorno. Por extensión se aplica a la explotación de un recurso por debajo del límite de renovación de estos.

TAZIMOR. Turismo Alternativo en Zonas Indígenas.

Transaccionalidad. La acción y efecto de transigir (acordar voluntariamente con otra parte algún punto litigioso para compartir la diferencia de la disputa, consentir a fin de terminar con una diferencia).

Transversalidad. En la administración pública se da en el momento en el que una o varias políticas públicas son objeto de interés de una o más dependencias o entidades gubernamentales, de tal modo que la instrumentación de acciones toca necesariamente dos o más ámbitos de gobierno, con lo cual cada uno de ellos actúa en el marco de su responsabilidad.

UNEMES. Unidades de Especialidades Médicas.

UPEMOR. Universidad Politécnica del Estado de Morelos.

Wedding planners. Profesional que se encarga de organizar bodas.

DOCUMENTO INFORMATIVO

ZAP. Zonas de Atención Prioritaria.

Zoonosis. Enfermedad o infección que se da en los animales y que es transmitible a las personas en condiciones naturales.

DOCUMENTO INFORMATIVO

Plan Estatal de Desarrollo 2025-2030, El Plan que Nos Une
© Secretaría de Hacienda, Unidad de Planeación, 2025
Cuernavaca, Morelos (primera edición, 15 ejemplares)
Este material puede ser utilizado siempre que se cite la fuente.

DOCUMENTO INFORMATIVO

DOCUMENTO INFORMATIVO

MORELOS

LA TIERRA QUE NOS UNE

GOBIERNO DEL ESTADO

2024 - 2030